



Universitat de Girona

CONSIDERACIONES CRIMINOLÓGICAS EN TORNO  
A LAS BANDAS CALLEJERAS DE ORIGEN  
LATINOAMERICANO EN CATALUÑA

**Leanid KAZYRYTSKI**

**ISBN: 978-84-692-1443-5**

**Dipòsit legal: GI-I 16-2009**

Universidad de Girona  
Departamento de Derecho Público

**CONSIDERACIONES CRIMINOLÓGICAS EN  
TORNO A LAS BANDAS CALLEJERAS DE  
ORIGEN LATINOAMERICANO EN CATALUÑA**

**TESIS DOCTORAL**

Presentada por **LEANID KAZYRYTSKI**. Dirigida por el **DR. JUAN GONZALO ESCOBAR MARULANDA**, Profesor titular de Derecho Penal de la Universidad de Girona

Girona, octubre de 2008

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>I. LA BANDA CALLEJERA COMO FENÓMENO SOCIAL .....</b>	<b>10</b>
1. EL FENÓMENO DE LA BANDA DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA .....	10
1.1. <i>LOS LOGROS DE LA ESCUELA DE CHICAGO (THRASHER)</i> .....	11
1.1.1. Ecología urbana.....	11
1.1.2. Naturaleza de las bandas .....	12
1.1.3. Tipología de las bandas de Chicago .....	16
1.1.4. Causas de la formación de las bandas.....	18
1.2. <i>SUBCULTURAS DELICTIVAS (A. COHEN)</i> .....	20
1.2.1. Características de la subcultura delictiva.....	21
1.2.2. Origen de la subcultura delictiva.....	22
1.2.3. Resolución del problema de estatus.....	24
1.3. <i>DIVERSIDAD DE LAS SUBCULTURAS DELICTIVAS (CLOWARD y OHLIN)</i> .....	26
1.3.1. Naturaleza de la subcultura y de la delincuencia.....	26
1.3.2. Importancia del grupo de referencia.....	29
1.3.3. Tipología de las subculturas .....	30
1.4. <i>LAS BANDAS CALLEJERAS Y LA CLASE BAJA (MILLER)</i> .....	34
1.5. <i>BANDA CALLEJERA (KLEIN)</i> .....	36
1.5.1. Características de las bandas .....	37
1.5.2. Tipos de bandas callejeras .....	39
1.5.3. Estructura de la banda callejera .....	41
1.5.4. Organización de la banda y delincuencia .....	42
2. LA BANDA CALLEJERA EN EL PERIODO CONTEMPORANEO .....	45
2.1. <i>PROBLEMÁTICA DE LA ELABORACIÓN DE UNA DEFINICIÓN</i> .....	46
2.2. <i>RED EUROGANG: LA DEFINICIÓN CONSENSUAL COMÚN DE LA BANDA CALLEJERA</i> .....	51
2.3. <i>TIPOLOGÍA DE LAS BANDAS CALLEJERAS</i> .....	53
2.4. <i>GENERALIZACIONES CON RESPECTO A LAS BANDAS CALLEJERAS</i> .....	57
2.5. <i>DIFERENCIAS ENTRE LAS BANDAS CALLEJERAS Y OTROS GRUPOS</i> .....	61
3. BANDA CALLEJERA Y OTROS GRUPOS CON ORIENTACIÓN DELICTIVA .....	65
3.1. <i>CRIMINALIDAD ORGANIZADA</i> .....	65
3.1.1. Concepto de delincuencia organizada en el marco internacional.....	66
3.1.2. Asociación ilícita y sus características: aspectos jurídico-penales.....	69
3.1.3. Estructura de la organización criminal .....	72
3.1.4. Organizaciones criminales y su orientación empresarial .....	74
3.1.5. Las actividades delictivas de las organizaciones criminales.....	76
3.1.6. Las bandas callejeras y las organizaciones criminales: diferencias en su naturaleza.....	78
3.2. <i>LA BANDA ARMADA Y LOS GRUPOS TERRORISTAS</i> .....	79
CONCLUSIONES .....	85
<b>II. LA BANDA CALLEJERA DE ORIGEN INMIGRANTE Y SUS CARACTERÍSTICAS .....</b>	<b>86</b>
1. NATURALEZA DE LAS BANDAS: DINÁMICA DE APARICIÓN .....	86
1.1. <i>FORMACIÓN DE LAS BANDAS: SU ORIGEN Y FUENTES DE SU FORMACIÓN</i> .....	86
1.2. <i>RECLUTAMIENTO DE LOS MIEMBROS</i> .....	95
2. PREVALENCIA Y PROLIFERACIÓN DE LAS BANDAS .....	97
3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LOS MIEMBROS DE LAS BANDAS .....	102
3.1. <i>EDAD DE LOS INTEGRANTES DE LAS BANDAS</i> .....	103
3.2. <i>COMPOSICIÓN DE GÉNERO</i> .....	105
3.3. <i>ORIGEN DE PROCEDENCIA DE LOS INTEGRANTES</i> .....	106
3.4. <i>CLASE SOCIAL</i> .....	111
4. REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA DE LAS BANDAS CALLEJERAS Y SU CARÁCTER TERRITORIAL. PROCESO DE INGRESO .....	113
4.1. <i>CULTURA DE LAS BANDAS: ADOPCIÓN DE UNA SIMBOLOGÍA</i> .....	114
4.2. <i>CARÁCTER TERRITORIAL DE LAS BANDAS</i> .....	117
4.3. <i>PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS BANDAS</i> .....	121
CONCLUSIONES .....	125
<b>III. LAS ACTIVIDADES DELICTIVAS DE LOS MIEMBROS DE LAS BANDAS .....</b>	<b>127</b>

1. LA ENVERGADURA DEL CRIMEN DE LOS INTEGRANTES DE LAS BANDAS .....	128
2. EL PAPEL DE LAS ACTIVIDADES DELICTIVAS EN LA VIDA RUTINARIA DE LOS MIEMBRO DE LA BANDA .....	134
2.1. AUSENCIA DEL CARÁCTER DELICTIVO DE LAS BANDAS.....	134
2.2. AUSENCIA DE ESPECIALIZACIÓN EN LA COMISIÓN DEL DELITO. EL CRIMEN POLIFACÉTICO .....	140
3. VIOLENCIA EN EL MUNDO DE LAS BANDAS Y RIVALIDAD ENTRE LOS GRUPOS.....	144
3.1. AUSENCIA DEL CARACTER EXCESIVAMENTE VIOLENTO DE LAS BANDAS.....	144
3.2. RIVALIDAD ENTRE LAS BANDAS CALLEJERAS.....	150
3.3. VIOLENCIA Y USO DE ARMAS .....	155
4. LAS BANDAS CALLEJERAS Y SU RELACION CON LA VENTA DE DROGAS .....	158
4.1. PARTICIPACION DE LAS BANDAS CALLEJERAS EN LA DISTRIBUCIÓN DE DROGAS 158	
4.1.1. La banda callejera y la banda dedicada a la venta de droga.....	163
4.1.2. Beneficios de la venta de las drogas .....	169
4.2. CONSUMO DE DROGAS Y DE ALCOHOL.....	171
5. EL EFECTO DE LA PERTENENCIA A LAS BANDAS SOBRE LA ACTIVIDAD DELICTIVA DE SUS MIEMBROS.....	174
CONCLUSIONES.....	183
<b>IV. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LAS BANDAS CALLEJERAS. EL PAPEL DE LAS CHICAS DENTRO DEL GRUPO.....</b>	<b>185</b>
1. ORGANIZACIÓN DE LAS BANDAS. LA ESTRUCTURA JERÁRQUICA .....	186
1.1. LIDERAZGO, REGLAS DE COMPORTAMIENTO Y REUNIONES .....	192
1.2. DINAMICAS INTERNAS Y DIVISIÓN EN SUBGRUPOS.....	197
1.3. DIVISIÓN DE PAPELES.....	205
2. LA PARTICIPACIÓN DE LAS CHICAS EN LAS BANDAS CALLEJERAS .....	208
2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	209
2.2. PREVALENCIA DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA.....	214
2.3. PARTICIPACIÓN DE LAS CHICAS EN LAS ACTIVIDADES DELICTIVAS .....	221
2.4. EL ESTATUS DE LAS CHICAS DENTRO DE LA BANDA.....	229
CONCLUSIONES.....	235
<b>V. CAUSAS DE LA FORMACIÓN DE LAS BANDAS CALLEJERAS Y RESPUESTAS ANTE SU ACTUACIÓN .....</b>	<b>237</b>
1. CAUSAS DE LA FORMACIÓN DE LAS BANDAS CALLEJERAS .....	238
1.1. FACTORES DE RIESGO (NIVEL INDIVIDUAL).....	240
1.1.1. Familia .....	245
1.1.2. Escuela .....	252
1.1.3. Factores individuales.....	253
1.1.4. Influencia negativa de grupo de pares .....	255
1.1.5. La comunidad.....	257
1.2. USO DE LAS TEORIAS EN MATERIA ETIOLÓGICA .....	262
1.2.1. Teoría de la anomia de MERTON.....	263
1.2.2. Teoría interaccional.....	265
1.2.3. Teoría del control .....	268
1.3. CAUSAS DE INGRESO DE LOS JOVENES EN LAS BANDAS EN LOS PAISES EUROPEOS Y EN CATALUÑA .....	273
1.4. ETIOLOGIA DE FORMACION DE LAS BANDAS CALLEJERAS (NIVEL COLECTIVO)....	276
1.4.1. Restructuración económica: aparición de la “underclass” .....	277
1.4.2. Negación de la influencia del origen étnico.....	282
1.4.3. Banda como movimiento social .....	286
2. PREVENCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS BANDAS CALLEJERAS.....	292
2.1. SUPRESIÓN .....	294
2.1.1. Uso exclusivo de las estrategias de supresión .....	294
2.1.2. Las estrategias de supresión como parte de un modelo preventivo .....	299
2.2. INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN.....	302
CONCLUSIONES.....	317
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>318</b>
<b>CONCLUSIONS.....</b>	<b>323</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>327</b>

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años el fenómeno de las bandas callejeras ha atraído la atención de los medios de comunicación y de los diferentes grupos políticos. Entre los colectivos que conforman las bandas destacan los jóvenes que proceden de países de América Latina. El foco periodístico y policial se concentra precisamente, cada vez más, en estos jóvenes con origen latinoamericano y con frecuencia acaban siendo descritos y presentados como grupos altamente delictivos que se proponen perturbar la paz pública.

Una mayor atención al respecto se produjo tras el asesinato en Barcelona en octubre de 2003 de Ronny Tapias. Este joven colombiano de 17 años fue confundido por los integrantes de Ñetas con un miembro de los Latin Kings lo que supuso que este fuese agredido mortalmente. Después de este acontecimiento, los medios de comunicación llevaron a cabo una extensa difusión de este caso y empezaron a informar sobre la existencia de un flujo masivo de diferentes bandas latinoamericanas en el territorio español. Las bandas callejeras de origen latinoamericano instaladas en los grandes centros urbanos son la razón para el despliegue de la persecución policial de sus actividades.

Sin embargo, ha de destacarse, la existencia de un escaso número de estudios que pueden afrontar este fenómeno y ofrecer respuestas acerca de su naturaleza y de sus características principales. Esta situación contribuye al mantenimiento e incluso al incremento de los estereotipos y prejuicios acerca de los grupos de jóvenes presentes en la calle y puede comportar su excesiva criminalización.

En este sentido, el objetivo principal de esta tesis, es acercarse a la comprensión del fenómeno de las bandas callejeras desde una perspectiva global, pero también a la comprensión de la realidad de las bandas de origen latinoamericano presentes en el escenario catalán. De ahí que la pretensión sea estudiar la envergadura y naturaleza de las bandas callejeras, tratar de detectar las características esenciales de estos grupos así como realizar ciertas aproximaciones a las causas de su aparición.

Para la consecución de dicho objetivo en la tesis doctoral ha sido utilizada siguiente metodología:

- Se realiza una exposición de las investigaciones norteamericanas con respecto al fenómeno de las bandas callejeras. Estos grupos, entre los cuales se encuentran las bandas integradas por jóvenes de origen latinoamericano, tienen varias

décadas de existencia en el territorio estadounidense. Algunas de las bandas latinas localizados en España tienen sus homólogos en EE.UU., por eso el bagaje de conocimiento elaborado por la academia estadounidense en cuanto a la formación, proliferación y los rasgos principales de las bandas, puede ser útil para entender la dinámica de formación de estos colectivos en el contexto catalán.

- Se presta atención a las investigaciones realizadas en los estados europeos que cuentan con la presencia de las bandas callejeras. Los datos de las investigaciones tanto cuantitativas como cualitativas de los países vecinos pueden servir de gran ayuda a la hora de realizar el análisis de la realidad de de estos colectivos en el ámbito catalán.
- La parte empírica. Han sido realizadas las entrevistas profundidad con una unidad especial de policía de Cataluña entre cuyas competencias se encuentra el análisis e interpretación de la información relativa a la situación de las bandas latinoamericanos en Cataluña, así como la monitorización de estos grupos. En el proceso de las entrevistas se han sido recibidos los datos en cuanto a las generalizaciones policiales sobre la realidad de las bandas del origen latinoamericano en el contexto catalán.

Por ello, teniendo en cuenta la metodología utilizada en el proceso de mi investigación, intento ofrecer, por una parte un panorama general con relación a las bandas callejeras basada en las generalizaciones elaboradas por parte de la academia norteamericana y europea. Esto permitirá acercarse a la comprensión de este fenómeno que ya ha sido estudiado en otros países y podría servir, en cierta medida, como una base argumentativa frente algunos tópicos y estereotipos con respecto a las bandas callejeras. Por otro lado, por medio de las entrevistas realizadas con los agentes de policía, trato de aproximarme a la comprensión de la realidad de las bandas de origen latinoamericano en Cataluña. Aunque los datos derivados de las entrevistas con la policía de Cataluña esclarecen en cierto modo la situación en la que se encuentran bandas de origen latinoamericano, debo advertir que estos datos, así como las conclusiones basadas sobre ellos, sólo corresponden a la visión policial y no pueden ser presentadas como un tipo de conocimiento global sobre este aspecto de la realidad social.

El fenómeno de las bandas callejeras es complejo y en mi opinión, resulta imposible abarcar todos los aspectos relativos a la realidad de estos grupos en un solo trabajo. Por esa razón, en esta tesis doctoral me he limitado a exponer y analizar las cuestiones, que a mi parecer, son claves o nucleares, en el estudio de las bandas.

El trabajo realizado se divide en cinco capítulos y se completa con una serie de conclusiones:

En primer lugar, se exponen los antecedentes históricos del fenómeno de las bandas según ha sido elaborado por el conjunto de ciencias criminológicas. Se presentan los estudios principales que han marcado la trayectoria del desarrollo del conocimiento criminológico hasta el periodo contemporáneo. Se presta atención a la problemática de la definición del concepto de banda callejera así como se ofrecen las características principales de estos grupos. Se destacan las similitudes y diferencias entre las bandas callejeras europeas y estadounidenses. La banda callejera se concibe como un fenómeno que posee unas características que la separa de los colectivos dedicados al crimen organizado y de las bandas armadas. En este sentido se analiza la legislación internacional y española referente a las organizaciones criminales y los grupos terroristas. Todo ello permite delimitar el objeto de mi estudio y ofrecer ciertas generalizaciones dibujadas por la academia criminológica en cuanto a su realidad.

En segundo lugar, trato la dinámica de la formación de las bandas callejeras. Se exponen las fuentes principales de formación de estos grupos y se consideran las características demográficas que suelen tener los integrantes de dichos colectivos. La atención también se dirige a las cuestiones de proliferación de estos grupos y a su representación simbólica.

En tercer lugar, se analizan las situaciones relacionadas con las actividades delictivas de las bandas: el nivel de compromiso con la delincuencia de sus miembros, el lugar que ocupan en las vidas de estos jóvenes las actividades delictivas, su posible especialización en la realización de actos delictivos y en manifestación del comportamiento violento. Se exponen algunas consideraciones con respecto al efecto del grupo en el aumento de la participación de sus miembros en las actividades antisociales. Se presta atención a la relación que existe entre las bandas callejeras y la venta de drogas así como se estudia el nivel de consumo de drogas y de alcohol dentro de la banda.

En cuarto lugar, se analiza la estructura que puede adoptar la banda callejera. Se dirige la atención al papel del líder del grupo, a la organización jerárquica y a la división

de la banda en subgrupos. Por otro lado, me detengo con cierto detalle sobre la participación femenina, sobre el papel que desempeñan y sobre lugar que ocupan las chicas dentro del grupo.

En quinto lugar, se escudriñan las cuestiones etiológicas. Se hace una presentación del conjunto de factores que pueden estar relacionados con la participación de los jóvenes en las bandas, así como se ofrecen las posibles causas que condicionan la formación de tales colectivos. También, expongo los principales modelos que se utilizan en materia de control de las bandas: se analizan las estrategias de prevención, de intervención y de supresión que pueden ser adoptadas por las diversas instituciones sociales.

Finalmente, ofrezco algunas conclusiones con respecto al fenómeno de las bandas callejeras como tal y con respecto a la percepción que tiene la policía sobre la realidad de estos grupos en Cataluña. Apunto ciertos momentos claves que deberían tenerse en cuenta por los órganos de justicia penal y por las diferentes instituciones sociales antes de implementar estrategias de intervención.

## CONSIDERACIONES BASICAS

Los flujos migratorios que ha recibido España en los últimos años han supuesto el aumento de la población urbana de las principales ciudades españolas. Ello ha contribuido a que grupos de jóvenes de origen latinoamericano, se hayan convertido en una parte inherente del paisaje de muchos centros urbanos de España, lo que no ha pasado desapercibido por la comunidad de acogida. Algunos colectivos de jóvenes inmigrantes han adoptado lo que se conoce como “comportamiento antisocial” lo que ha propiciado que los *mass media* centren su atención en dichos grupos. Además se ha extendido el uso de la expresión “banda latina”.

De acuerdo con la información derivada de los medios de comunicación, las bandas callejeras compuestas por jóvenes latinoamericanos son grupos relacionados con niveles bastantes altos de manifestación de la violencia y con la delincuencia como tal<sup>1</sup>. Los grupos políticos y los representantes de los centros de poder hacen hincapié en la presencia de las bandas latinas en las grandes ciudades españolas y sobre sus

---

<sup>1</sup> Véase: RECIO, C. y CERBINO, M., “Jóvenes latinos y los medios de comunicación”, en FEIXA, C. (dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (Coord.), *Jóvenes “latinos” en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, pp. 165-184

actividades delictivas<sup>2</sup>. Según numerosos artículos de prensa nacional y regional, así como de acuerdo con algunos estudios periodísticos, las bandas callejeras formadas por jóvenes de origen latinoamericano representan un verdadero peligro para la seguridad y la paz pública<sup>3</sup>. En este sentido, dentro de la cultura popular y de la opinión de los *mass media* las bandas de origen latinoamericano se perciben como fuertemente organizadas, altamente criminales e incluso se ven como agrupaciones relacionadas con el crimen organizado<sup>4</sup>. Generalmente, se puede destacar que si se toma en consideración el discurso político habitual y si se tiene en cuenta la frecuencia de la repercusión de este tema en los medios de comunicación, los grupos formados por los jóvenes inmigrantes aparecen casi como los únicos grupos que suponen un verdadero peligro para los intereses de los ciudadanos. Para la opinión pública, las bandas latinas emergen como los principales responsables de la violencia callejera.

En este sentido, el objetivo principal de ésta investigación es mostrar que el discurso acerca de la naturaleza, altamente peligrosa, de las bandas, de su carácter organizado y delictivo, en un sentido, puede no corresponder a la realidad.

Esto puede provocar la aparición de tópicos y estereotipos erróneos dentro de la población, que puede promover una excesiva criminalización de las bandas callejeras, y el diseño y ejecución de una política criminal extremadamente represiva.

Por esa razón, y teniendo como fin la consecución del mencionado objetivo, en primer lugar, intento exponer, de forma resumida, el amplio campo de conocimiento que ha sido elaborado por la Criminología en torno al fenómeno de las bandas callejeras y sus características principales (¿en qué realmente consisten?) y, en segundo lugar, trato de ofrecer por medio de evidencia empírica, cuál es el conocimiento de la policía en cuanto a la realidad de las referidas bandas callejeras de origen latinoamericano en Cataluña (¿cómo son aquí?).

---

<sup>2</sup> Comunicado de Ministerio de Interior sobre la puesta en marcha del programa de acción policial contra las bandas juveniles, [http://www.mir.es/DGRIS/Notas\\_Prensa/Ministerio\\_Interior/2005/np121504.htm](http://www.mir.es/DGRIS/Notas_Prensa/Ministerio_Interior/2005/np121504.htm) (Verificada la actualidad de la pagina 30.08.2008)

<sup>3</sup> Véase: BOTELLO, S. y MOYA, A., *Reyes Latinos. Los códigos secretos de los Latin Kings en España*, Madrid: Temas de Hoy, 2005

<sup>4</sup> Véase: FEIXA, C., CERBINI, M, RECIO, C., PORZIO, L y CANELLES, N., “De las “bandas” a las “organizaciones juveniles”, en FEIXA, C. (dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (Coord.), *Jóvenes “latinos” en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, pp. 89-142

## CUESTIONES METODOLÓGICAS

Para llevar a cabo un acercamiento a la comprensión de la realidad de las bandas callejeras de origen latinoamericano, ha sido realizado un estudio empírico en Cataluña en cuyo territorio ha destacado la presencia de dichos grupos. El área metropolitana de Barcelona y la ciudad de Barcelona como tal, se perciben con frecuencia como un territorio con un alto índice de residencia de familias latinoamericanas y con presencia de jóvenes latinos en los espacios públicos. Durante los últimos años se han producido ciertas tensiones en la población autóctona referidas a la alta presencia de grupos de origen latinoamericano en la calle y a la “ocupación” que éstos realizan de los espacios públicos. Esta situación particular, acompañada de la aparición de estereotipos y prejuicios con relación a los grupos de jóvenes inmigrantes, puede contribuir a la inversión de la realidad de las agrupaciones juveniles y a exacerbar la creencia en la orientación exclusivamente anticonvencional del comportamiento de dichos jóvenes.

Para la consecución de los objetivos de la tesis han sido realizadas entrevistas con miembros del cuerpo de Mossos d'Esquadra de la Generalitat de Cataluña. Especialmente, la metodología de la parte empírica de la tesis ha consistido en la realización de entrevistas en profundidad con cuatro agentes de Gabinete de Seguridad de la Secretaria de Seguridad Publica del Departamento de Interior de las Relaciones Sociales y de Participación de la Generalitat de Cataluña. Estos cuatro agentes conforman un grupo entre cuyas competencias y obligaciones se encuentra la realización del análisis y evaluación de la presencia de bandas latinas en el territorio de Cataluña.

En general, la actividad del grupo y especialmente, su tratamiento del fenómeno de las bandas latinas, se realiza en el marco de la gestión de la seguridad pública en Cataluña. Por ejemplo, cabe destacar, que dentro de las actividades del Gabinete de Seguridad se incluye el análisis de las influencias de los fenómenos migratorios que en cierta medida pueden presentar un determinado riesgo para la convivencia, cohesión social y seguridad. En este sentido, la aparición de las bandas de origen inmigrante es lo que ha conducido a que cuatro integrantes de Gabinete de Seguridad hayan formado un único grupo policial que ha asumido la responsabilidad de efectuar monitorización diaria de las bandas latinas.

Este grupo mantiene un contacto permanente con los grupos operativos que están en la calle y tiene acceso a todos los materiales y a todos los datos provenientes de

los órganos de justicia penal y de otras instituciones sociales cuyas tareas conoce de la presencia de bandas latinas. A esto cabe añadir, que establecen vínculos de comunicación con las bandas latinas lo que con claridad los convierte en una de las más relevantes fuentes de información al respecto. El grupo elabora informes y mantiene charlas con el objetivo de difundir la información pertinente referida a la problemática de las bandas tanto a nivel interno (las instituciones ligadas a la justicia penal) cuanto a nivel externo (otras instituciones sociales).

La información se recava de diferentes fuentes, se contextualiza, se interpreta para luego difundir su contenido referente a la realidad de las bandas latinas tanto en el propio cuerpo policial, en la Escuela de Policía, o en centros penitenciarios como a nivel externo, por ejemplo, a través de los talleres que han tenido lugar en el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya. Se llevan a cabo charlas con los colectivos profesionales que están interesados en el tema de las bandas, con los representantes del sistema educativo, con los fiscales, o representantes del poder local, etc.

El uso de esta metodología tiene varias desventajas. Por un lado, los cuatro miembros de Gabinete de Seguridad que han sido entrevistados no han podido proporcionar datos suficientes para poder ofrecer una explicación exhaustiva de la realidad de las bandas callejeras del origen latinoamericano. Muchas cuestiones, por ejemplo las referidas a percepciones personales de los miembros o a las razones del abandono del grupo por los chicos, quedan sin respuesta. Tales respuestas solamente podrían ser obtenidas a través de las entrevistas con los integrantes de las bandas. Por eso, para la comprensión de determinados aspectos, solamente se han podido ofrecer algunas referencias a las investigaciones realizadas en EE.UU. y en algunos países de Europa con respecto a las bandas callejeras como tales.

Por otro lado, las entrevistas sólo han sido realizadas con integrantes del cuerpo policial, mientras que para la obtención de una información completa sería necesario, a parte de las entrevistas con los miembros de las bandas, escuchar las versiones de otras instituciones y agentes sociales que mantienen contactos con los integrantes de estos grupos. En este sentido, la información empírica que se expone en este trabajo se corresponde en su totalidad a la visión policial del grupo Gabinete de Seguridad cuya competencia se circunscribe al análisis e interpretación de los datos e informaciones que tienen como objeto las bandas de origen latinoamericano.

Sin embargo, han de destacarse algunas ventajas que posee el método que ha sido utilizado en esta parte empírica de la tesis. En primer lugar, el uso de este método me ha permitido tener acceso a la percepción policial con respecto a las bandas conocidas que operan en el territorio de Cataluña. Los datos obtenidos mediante las entrevistas con los agentes de los Mossos d'Esquadra del Gabinete de Seguridad, ofrecen una perspectiva general en cuanto a las características principales que, según la policía, tienen las bandas latinas y su situación particular en el contexto catalán.

En segundo lugar, los miembros Gabinete de Seguridad que han sido entrevistados mantienen relaciones directas con los órganos de justicia penal y con otras instituciones sociales. Participan y organizan diferentes talleres y reuniones a través de las cuales difunden la información con respecto a las bandas de origen latinoamericano. De ahí que muchos agentes de la policía y otros representantes de la justicia que no tienen o tienen poca experiencia en materia de tratamiento del problema de las bandas tengan como fuente principal de información la elaborada por dichos agentes, tanto sobre las características de las bandas, su nivel de organización, el compromiso de sus miembros con las actividades delictivas, etc. En este sentido, el método que ha sido utilizado para la parte empírica de la tesis permite un acercamiento a la comprensión de qué tipo de información se transmite a muchos agentes de la policía en el territorio de Cataluña y qué percepción y medidas de intervención estos pueden adoptar a la hora de tratar el fenómeno que nos ocupa.

Las entrevistas han tenido lugar en el periodo comprendido entre julio de 2007 y marzo de 2008 y con su realización se han podido obtener datos y apreciaciones luego tratadas sobre diferentes aspectos de la realidad de las bandas latinas. El discurso de los cuatro agentes generalmente ha sido coherente y no se han encontrado contradicciones o discrepancias en las opiniones de los oficiales de la policía. Por esta razón los datos que se exponen si bien corresponden al discurso individual resultan compartidos por el resto de los miembros.

Quiero subrayar, que consideraciones con respecto a la realidad de las bandas callejeras de origen latinoamericano que operan en Cataluña, se basan exclusivamente en la percepción policial y no pretendo presentarlas como una lista de las generalizaciones. En este sentido, por lo que concierne al contexto catalán, sólo pretendía ofrecer la visión policial de la problemática de las bandas

## **I. LA BANDA CALLEJERA COMO FENÓMENO SOCIAL**

La presente investigación doctoral se desarrolla en el marco de los estudios sobre las denominadas “bandas callejeras”. Las características esenciales de dicho fenómeno empezaron a cristalizar en trabajos especializados durante las últimas décadas del siglo XX. Sin embargo, antes de ese momento, ya se habían realizado diferentes estudios que trataban de explicar la delincuencia juvenil. En éstos se prestaba una atención especial a la presencia de bandas en las calles. Por eso, con el propósito de ayudar a la claridad conceptual, sería útil, exponer, aunque sea de forma resumida, algunas ideas consolidadas con respecto a la delincuencia callejera.

Además, en este capítulo intentaré exponer ciertas generalizaciones que sobre las bandas callejeras nos ha ofrecido la Criminología. Numerosos trabajos llevados a cabo en este ámbito tanto en EE.UU. como en el contexto europeo permiten una caracterización de estos grupos en toda su singularidad. Prestaré atención a los problemas que suscita la definición de la noción de banda, así como a las deferencias que existen entre las bandas callejeras y otros tipos de grupos relacionados que adoptan en sus dinámicas esquemas de comportamiento delictivo.

### **1. EL FENÓMENO DE LA BANDA DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA**

Resulta difícil exponer en pocas páginas la completa trayectoria del pensamiento criminológico con respecto al fenómeno de las bandas. En general, todos los virajes en los estudios sobre las bandas se pueden correlacionar con tantos otros que han tenido lugar en la Criminología como tal<sup>5</sup>. Por eso, una explicación exhaustiva requeriría realizar numerosas referencias al completo desarrollo de las teorías criminológicas, una tarea ajena al objeto de esta investigación. La pretensión en las páginas siguientes será efectuar una breve exposición de algunos estudios que, a mi parecer, han sido muy influyentes hasta hoy entre los estudios sobre las bandas. No pretendo ofrecer un análisis detallado de estos estudios ni tampoco una valoración crítica al respecto; todo ello puede encontrarse en numerosos manuales escritos desde entonces por la

---

<sup>5</sup> Véase: BOOKIN-WEINER, H y HOROWITZ, R., “The end of the youth gang”, en *Criminology*, Vol. 21, Nº 4, 1983, pp. 585-602

Criminología. Me limitaré a exponer el núcleo de algunas ideas para destacar la orientación principal de cada investigación con respecto a la explicación de la formación de las bandas.

### 1.1. LOS LOGROS DE LA ESCUELA DE CHICAGO (THRASHER)

Uno de los primeros trabajos con respecto a la investigación del fenómeno de las bandas, y a mi parecer uno de los más importantes para la comprensión de este, pertenece a FREDERIC THRASHER<sup>6</sup>. Este sociólogo fue uno de los representantes de la Escuela de Chicago y con sus trabajos contribuyó a la difusión de la teoría de la ecología urbana y de la desorganización social sostenida por dicha escuela.

THRASHER desarrolla su trabajo sobre las bandas y sus actividades en la ciudad de Chicago en los años veinte del pasado siglo. En dicho trabajo, utilizando como métodos de investigación entre otros la observación participante y las entrevistas con los jóvenes, recogió valiosos datos sobre la situación de las bandas. Los presupuestos teóricos de THRASHER están contenidos en una de las conclusiones que derivan de su investigación: la desorganización social, el deterioro y ausencia de control, tanto formal como informal, en las áreas urbanas pobladas integrantes de clases bajas es un factor principal en el favorecimiento de la formación y difusión de las bandas.

#### *1.1.1. Ecología urbana*

THRASHER describió la ciudad de Chicago como una ciudad industrial que había sufrido un rápido crecimiento económico. El aumento de la división del trabajo y la aparición de nuevas oportunidades laborales habían atraído gran cantidad de nueva fuerza del trabajo representada por los inmigrantes. Todo esto había contribuido al intenso crecimiento de la ciudad y a la formación de áreas caracterizadas por la segregación de diferentes nacionalidades y etnias. Este rápido cambio provocó la imposibilidad de desarrollar unas pautas culturales compartidas para todos los habitantes e incluso supuso la pérdida de las pautas de interacción comunitaria vigentes hasta ese momento. Como resultado, la ciudad de Chicago quedó dividida en zonas,

---

<sup>6</sup> Véase: THRASHER, F., *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago*, (editada con la nueva introducción de SHORT J. F), Chicago: University of Chicago Press, 1963

algunas de las cuales se caracterizaban por un alto grado de la desorganización que se manifestaba, entre otros modos, con la difusión de la delincuencia.

Las zonas de mayor desorganización contaban con la presencia de bandas que distribuían su control en tres grandes campos relativamente independientes. Estos campos, a su vez, se dividían en zonas aun más pequeñas con sus interacciones peculiares en la dinámica de la vida cotidiana de sus habitantes. Las actividades de las bandas normalmente tenían lugar en la denominada “zona de transición” en la que residían más emigrantes y miembros de estratos socioeconómicamente inferiores. Esta zona se encontraba entre el centro de la ciudad dedicado a los negocios y los barrios de los trabajadores. La zona de transición se caracterizaba por el deterioro del vecindario, un desplazamiento de la población residencial, la desorganización y el aislamiento ante la influencia de la cultura convencional<sup>7</sup>.

### *1.1.2. Naturaleza de las bandas*

De acuerdo con THRASHER la génesis de las bandas se encuentra en la espontánea formación de grupos de pares que dedican su tiempo libre a actividades lúdicas en la calle, por ejemplo jugando al fútbol o al baloncesto. Los jóvenes juegan en la calle, se hacen amigos con los chicos de su bloque o de su vecindario y empiezan a salir juntos. En poco tiempo las relaciones entre estos suponen el establecimiento de un cierto grado de cohesión grupal. Por su parte, la geografía de la ciudad, donde un mayor número de adolescentes esta concentrado en un área relativamente limitada, favorece la aparición de estos tipos de colectivos de jóvenes y el aumento de su cohesión. La limitación del territorio, que no puede ofrecer espacio para todos los grupos, conlleva el surgimiento de los primeros conflictos y enfrentamientos entre los jóvenes. La aparición de una agrupación rival y los enfrentamientos con esta, las miradas de hostilidad de los vecinos, así como la intervención policial favorecen la transformación del grupo de jóvenes en un grupo conflictivo, del que finalmente emerge la banda. La banda se basa en las relaciones de amistad que se han desarrollado en función de los intereses comunes de los jóvenes.

---

<sup>7</sup> Para más detalles sobre el crecimiento de la ciudad de Chicago, acerca de los efectos económicos y sociales que esto ha conllevado y como estos cambios han afectado a la distribución de la delincuencia puede verse el trabajo de SHAW, C. R y McKAY, H. D. *Juvenile delinquency and urban areas: a study of rates of delinquency in relation to differential characteristics of local communities in American cities*, Chicago: University of Chicago Press, 1972, pp. 3-189, que constituye otro influyente estudio de la Escuela de Chicago.

Otro modo de aparición de las bandas se encuentra en la existencia de grupos formales que funcionan en la vía convencional. Por ejemplo, los jóvenes que son miembros de algún club se relacionan dentro de este con otros jóvenes y desarrollan relaciones de amistad sobre la base de intereses comunes. Más adelante los lazos de amistad se fortalecen y en caso de conflicto los chicos pueden oponerse a la voluntad de la dirección de su club. Se puede, por ejemplo, recurrir a mantener reuniones fuera de las sedes del club y al margen de la supervisión de los responsables. Ello fortalecería su cohesión y finalmente podría servir como una buena base para la formación de una banda<sup>8</sup>.

Hay que señalar que cada banda tiene su carácter peculiar aunque puedan emplearse ciertas generalizaciones para distinguir el fenómeno de las bandas ante otros tipos de agrupaciones juveniles. Los rasgos que tienen en común todas las bandas, permiten a THRASHER finalmente ofrecer una definición de este fenómeno social al tiempo que subraya sus cualidades fundamentales.

Según THRASHER “la banda es un grupo transitorio formado originalmente de una manera espontánea y después integrado a través del conflicto. Se caracteriza por los siguientes tipos de comportamientos: las reuniones cara a cara, pasar el tiempo en la calle sin ningún objetivo específico (*milling*), el movimiento a través del espacio como una unidad, el conflicto y la planificación. El resultado de este comportamiento colectivo es el desarrollo de tradiciones, de una estructura interna irreflexiva, de un sentimiento de pertenencia al grupo (*esprit de corps*), de la solidaridad, de la moral compartida, de la conciencia grupal y del apego hacia un territorio local.<sup>9</sup>”

THRASHER ofrece así una definición compleja de banda integrando muchas características de este tipo de agrupación reveladas durante su investigación de las bandas en Chicago. Hace hincapié sobre el carácter transitorio de la banda. Según THRASHER la banda como grupo social no está privada de las posibilidades de transformación. La banda no es una entidad estática sino dinámica que puede evolucionar tanto cuantitativamente como cualitativamente. Por esta razón, un grupo juvenil con un comportamiento delictivo puede eventualmente transformarse en una agrupación con fines convencionales, como por ejemplo un club deportivo.

A diferencia de lo que ocurre en los procesos de formación de organizaciones convencionales como lo serían los grupos de interés o los grupos de *boy scout*, destaca

---

<sup>8</sup> THRASHER, F., *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago ... op. cit.*, pp. 23-30

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 36-46

que en las bandas existe la tendencia de originarse de forma espontánea. Es decir, las bandas se forman debido a múltiples interacciones -en la mayoría de los casos sobre la base de actividades lúdicas- que tienen lugar en los barrios marginados. Los jóvenes simplemente se encuentran en las calles, establecen los vínculos de amistad entre sí y se agrupan en colectivos.

Pero un grupo de jóvenes se convierte en banda sólo cuando se manifiestan ciertas conductas ante situaciones de conflicto. En especial se trata de dos tipos de conflicto. En primer lugar se puede hablar del conflicto entre los jóvenes y el vecindario del territorio en el cual normalmente se encuentra el grupo. En virtud de las actitudes anticonvencionales de los chicos -que no necesariamente deben consistir en la desviación o en la delincuencia- puede generarse tensión entre los vecinos y el colectivo de los jóvenes. El grupo al manifestar su actitud da a entender que existe una discordancia entre las normas establecidas por la comunidad y su propio comportamiento. Como resultado de esta situación se genera un conflicto. Tiene lugar entonces una reacción negativa del vecindario, de la policía y de otras instituciones sociales ante el comportamiento negativo de los jóvenes. Éstos, a su vez, debido a la reacción que perciben, manifiestan más claramente su desviación y su rechazo hacia las normas dominantes, lo que por su parte conlleva una más dura reacción social.

El segundo tipo de conflicto se presenta entre grupos de jóvenes. Este conflicto normalmente se manifiesta en forma de enfrentamientos en competiciones deportivas de dos grupos juveniles de las comunidades vecinas o entre dos grupos rivales que se discuten el control de un determinado territorio. Estos tipos de conflicto refuerzan y consolidan al grupo y aumentan su cohesión interna.

Una de las características de las bandas es la interacción cara a cara de los jóvenes que muchas veces provienen del mismo vecindario o viven juntos en la misma escalera. Las actividades de la calle permiten que las relaciones entre los jóvenes se consoliden rápidamente, manifestándose en lazos de amistad. La mayoría de los miembros de las bandas observadas por THRASHER eran grupos de amigos que mantenían sus relaciones a través de constantes interacciones cara a cara.

Muchas veces la actividad principal de los miembros de las bandas consiste en reunirse en las calles y pasar el tiempo en lugares públicos, como parques o esquinas de las calles, sin ningún objetivo específico. Los jóvenes charlan, intercambian información sobre experiencias pasadas o se divierten. Sin embargo, con frecuencia la banda se mueve a través del espacio como una unidad. Este movimiento implica

planificación de las acciones comunes y así como la existencia de cooperación entre sus miembros para la consecución de un determinado objetivo. El movimiento de la banda a través del espacio, según THRASHER, presupone, entre otros, la participación en diversos tipos de juego en la calle, la comisión de delitos y la migración de un lugar a otro. Todas estas actividades pueden hacer que el grupo juvenil se encuentre en un ambiente conflictivo enfrentándose a bandas rivales (por intervenir en su territorio) o haciéndolo frente a diversas instituciones sociales (por haber manifestado comportamiento delictivo).

La realización de estos tipos de comportamientos se hace en una estructura irreflexiva, en el sentido de que la banda no está diseñada específicamente como ocurre en el caso de una institución social. Las interacciones e interrelaciones entre los miembros de la banda permiten el establecimiento de una estructura interna en el colectivo lo que supone un cierto grado de organización. Sin embargo, dicha estructura es más débil en el grado de organización ofrecida que la estructura de una institución social.

En la banda se desarrollan tradiciones comunes que se ven como un conjunto de los recuerdos compartidos generalmente por todos los miembros de la banda y que según THRASHER “distinguen la banda frente otros tipos de grupos más efímeros como la multitud y la muchedumbre”<sup>10</sup>. También se configura una moral que se entiende como “la cualidad -individual o grupal- de inquebrantable búsqueda de un propósito tanto frente a la victoria y como ante la derrota”<sup>11</sup>. Esto quiere decir que la moral de la banda es el firme deseo que tienen sus miembros de alcanzar los objetivos establecidos. Dicha moral se forja a través de los conflictos que mantiene el grupo con las instituciones sociales y otras bandas rivales. Se puede hablar de una moral fuerte y una moral débil. La banda que carece de estabilidad en las interrelaciones grupales y de un cierto grado de organización posee una moral débil. En los casos de bandas con una larga existencia, cuando se han consolidado una organización y solidaridad eficaz y cuando los enfrentamientos con enemigos han finalizado en éxitos, la moral se fortalece.

Además los miembros de la banda tienen apego hacia un determinado territorio. Este puede ser una calle, una esquina, un parque o cualquier otro espacio público. La banda lo interpreta que ese espacio le pertenece y pone todos los esfuerzos para protegerlo ante cualquier tipo de intervención de las bandas rivales.

---

<sup>10</sup> Ibidem, p. 45

<sup>11</sup> Ibidem, p. 44

### 1.1.3. Tipología de las bandas de Chicago

Sin embargo, de acuerdo con THRASHER, a pesar de la existencia de rasgos compartidos por las bandas es posible, en función de sus características organizativas, distinguir entre diferentes tipos de estas agrupaciones<sup>12</sup>.

En primer lugar, se puede hablar de un tipo *difuso* de banda que se caracteriza por la ausencia de una organización sólida y de un liderazgo reconocido dentro del grupo. Las interacciones entre los miembros de este tipo de banda no se desarrollan en un marco de sólida cohesión.

En segundo lugar, podemos encontrar un tipo *solidificado* de banda. En este caso resalta el alto grado de lealtad entre sus integrantes, la fortaleza de su moral y la cohesión interna.

En tercer lugar, destaca un tipo *convencionalizado* que puede ser ejemplificado por los clubes deportivos, las sociedades políticas, los clubes de baile o de billar. Esta tendencia de jóvenes, ya de más edad, de estar legitimados ante los ojos de la comunidad puede suponer el abandono de las actividades anticonvencionales y la transformación de la banda a una agrupación con metas prosociales. Sin embargo, en caso de no mantenerse alguna influencia positiva en este tipo de clubes, es posible que persistan los rasgos de la banda, lo que finalmente podría ejercer un papel destructivo y desmoralizador dentro del vecindario.

En cuarto lugar, se Presenta el tipo *criminal* de banda. Se suele hablar de este tipo de banda en los casos en que el grupo de jóvenes no ha conseguido ser convencionalizado, no se han integrado en la comunidad, ha mantenido las actitudes anticonvencionales, ha aumentado su manifestación delictiva y finalmente se han convertido en una banda cuya actividad principal es de carácter delictivo.

En quinto y último lugar, se subraya la existencia de un tipo de banda como *sociedad secreta*. Este tipo incluye lo que se conoce como mafia u organización compuesta por adultos con una fuerte cohesión grupal. En este caso se desarrollan códigos de comportamiento y rituales precisos. Destaca una jerarquía en las interacciones entre sus integrantes, un fuerte y definido liderazgo y con mucha frecuencia estos grupos quedan asociados al crimen organizado.

---

<sup>12</sup> Ibidem, pp. 54-58

Cabe destacar que es posible encontrar trayectorias antisociales que se desarrollan pasando de un tipo a otro de banda. Es decir, la historia de la manifestación de actitudes anticonvencional de los jóvenes que se reúnen configurando un grupo callejero puede abarcar la existencia de varios tipos de bandas. Por ejemplo, con el paso del tiempo un grupo puede adquirir más cohesión, solidificarse y evolucionar hasta convertirse en un grupo convencionalizado. Un posterior fracaso en la vía convencional podría condicionar el desarrollo futuro de la banda hacia el tipo criminal llegando a transformarse en una organización criminal.

Por otra parte, un largo tiempo de observación ha permitido a THRASHER diferenciar las bandas en función de la edad de los integrantes. De esta manera, y teniendo en cuenta la tipología anterior, las clases de bandas estudiadas por este autor pueden reducirse a lo siguiente<sup>13</sup>:

- Las bandas compuestas por niños de seis a doce años de edad. Este grupo de jóvenes normalmente se presenta como un tipo difuso en su organización, cuyas actividades callejeras normalmente se relacionan con los objetivos lúdicos.
- Las bandas de adolescentes de once a diecisiete años de edad. Este tipo tiene más organización interna, tiene más cohesión en comparación con el tipo anterior. Los miembros se comprometen con más frecuencia con realización de actividades delictivas y pueden estar vinculados con un determinado territorio.
- Las bandas de adolescentes tardíos compuestas por jóvenes de dieciséis a veintisiete años de edad. Los jóvenes de este tipo de banda aunque pueden encontrarse en las calles, muy a menudo también se reúnen en bares y otros locales. Este tipo normalmente se transforma en clubes deportivos pero el fracaso en dicha transformación puede provocar que los jóvenes se asocien más con la delincuencia.
- Las bandas de adultos, con integrantes de 21 a 50 años de edad. Pueden presentarse como clubes deportivos pero a menudo corresponden al tipo criminal.

Se ha de añadir que THRASHER en su investigación ha notado que las bandas no pueden ser entendidas en función de la segregación obligatoria sobre la base de la edad. Según sus observaciones el tipo de grupo con más difusión fue precisamente el

---

<sup>13</sup> Ibidem, pp. 59-62

constituido por bandas mixtas en las cuales se agrupaban jóvenes y adultos de diferente edad<sup>14</sup>.

#### *1.1.4. Causas de la formación de las bandas*

El autor que nos ocupa puso claramente de manifiesto que todos estos grupos de jóvenes se encontraban en un específico contexto socioeconómico que favorecía su agrupación en bandas. Entre las características del ambiente desfavorable subrayó la desintegración de la familia, la ineficacia de la escuela, la corrupción e indiferencia de los políticos locales, los bajos sueldos, la monotonía de las actividades laborales, el desempleo y la ausencia de las oportunidades para el desarrollo en las vías convencionales. Las familias pertenecientes a estratos inferiores de la sociedad no pueden proporcionar un control adecuado sobre las actividades de ocio de los jóvenes. A todo esto se agrega una tendencia concomitante de otras instituciones como la iglesia y la escuela a ser inadecuadas ante las necesidades de los adolescentes en las áreas dominadas por las bandas. Los jóvenes, que no cuentan con supervisión familiar y están aislados de la influencia de las instituciones sociales que les podrían proporcionar ejemplos de pautas de la conducta prosocial, se encuentran en la calle y con frecuencia son atraídos por las bandas<sup>15</sup>. En el caso de los jóvenes con origen inmigrante el aislamiento de los contactos convencionales se hace aún mayor. Las comunidades de inmigrantes están aisladas para cualquier participación en la vida sociocultural y política del país y hay pocos intentos por parte de las instituciones para integrar las colonias de inmigrantes en la cultura imperante<sup>16</sup>.

THRASHER nota que las bandas encuentran su mayor fuente de recursos humanos en las comunidades de inmigrantes que viven en barrios marginados. Su estudio ha revelado un alto porcentaje de participación en las actividades de las bandas de los jóvenes de “raza” negra y de los jóvenes que integran minorías nacionales y étnicas. En su opinión, esta alta asociación de determinados estratos de la población de bajos ingresos económicos con las bandas puede explicarse en función de contexto socioeconómico. Los jóvenes blancos de la población nativa tienen todas las posibilidades para poder desarrollarse bajo la influencia de las tradiciones, las costumbres y las instituciones norteamericanas a las cuales los hijos de los inmigrantes

---

<sup>14</sup> Ibidem, pp. 61

<sup>15</sup> Ibidem, pp. 65-66

<sup>16</sup> Ibidem, pp. 180-181

no tienen fácil acceso. En este sentido, la banda es una consecuencia de una situación en la que la población de inmigrante, bajo la influencia de la desorganización social que caracteriza el contexto específico de su ubicación, ha perdido el vínculo con sus normas y tradiciones originales y no ha tenido una asimilación adecuada en el nuevo sistema social<sup>17</sup>.

Según THRASHER el origen de bandas con objetivos altamente criminales, con un grado de organización muy alta, donde sus integrantes manifiestan con mucha frecuencia conductas delictivas violentas (mafia) tiene que ver con la existencia de los mismos grupos espontáneos de jóvenes que se agrupan en las calles para jugar. Las primeras experiencias antisociales y el compromiso con la actividad criminal pueden condicionar que algunos colectivos de jóvenes, al alcanzar determinada edad, no dejen la vida de las bandas sino que evolucionen hacia organizaciones criminales, es decir se comprometan con el crimen organizado.

En el estudio de THRASHER es posible encontrar puntos débiles<sup>18</sup>, así como también en su propia definición de la noción de banda. A mi parecer una de las mayores incertidumbres que contiene su definición consiste en que no está claro si es posible aplicarla a todos los tipos de banda que el mismo autor incorpora en su estudio o solamente a un determinado tipo. A primera vista puede parecer que es una definición general y presupone su aplicación a todos los grupos descritos por THRASHER. Así, este autor describe diferentes tipos de bandas entre las que incluye el tipo *criminal* y la *sociedad secreta*<sup>19</sup>. En éstas existe un fuerte nivel de organización y un alto grado de compromiso con las actividades delictivas; se puede hablar de crimen organizado y organización criminal (mafia). Pero, si estos tipos se pueden incluir bajo la definición ofrecida, entonces es muy difícil de imaginar que los integrantes de estos grupos delictivos pueden pasar el tiempo en la calle sin ningún objetivo específico (*milling*) o pasar en la calle la mayor parte de su tiempo libre. También es difícil de imaginar que no tengan necesariamente un alto grado de compromiso con la delincuencia, como lo requiere la definición. En este sentido no se entiende claramente que tipo o tipos de banda desea incluir THRASHER cuando emplea su definición.

---

<sup>17</sup> Ibidem, p.152

<sup>18</sup> Véase: SHORT, F. J., "Introduction", en THRASHER, F., *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago*, Chicago: University of Chicago Press, 1963, pp. xv-liii

<sup>19</sup> THRASHER, F., *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago...*op. cit., pp. 54-58

No obstante esas dificultades el trabajo de THRASHER está catalogado como el primer trabajo, basado en investigación empírica, sobre la formación y el desarrollo de las bandas juveniles; y aunque su estudio se efectuó en un contexto norteamericano específico del siglo pasado, algunas de sus conclusiones, como veremos más adelante, siguen manteniendo vigencia para la comprensión de la naturaleza de las bandas callejeras contemporáneas y para el entendimiento de los procesos de interacción grupales. Además, la aportación de THRASHER que sigue siendo útil consistió en su insistencia en que la comprensión de las bandas no era posible a menos que se tuviesen en cuenta sus relaciones con instituciones sociales como la familia, la iglesia, la escuela, la policía etc., en un contexto situacional específico<sup>20</sup>.

## 1.2. SUBCULTURAS DELICTIVAS (A. COHEN)

Después de la aparición del trabajo de THRASHER otros criminólogos dirigieron su atención con más frecuencia a la problemática de las bandas juveniles en los centros urbanos del continente norteamericano. A mediados del siglo XX se perciben intentos en la criminología por explicar la formación del comportamiento delictivo en general y algunas tentativas de presentar un modelo causal que pueda proporcionar respuestas sobre el origen de la delincuencia. Pero la delincuencia fue y es un fenómeno socialmente heterogéneo y divergente: existieron y siguen existiendo diferentes tipos penales y diversos tipos de comportamiento que pueden ser catalogados como delitos. Abarcar todo este fenómeno a través de una sola explicación es altamente complejo cuando no imposible. De ahí que las principales teorías criminológicas se concentraran en la exploración de una determinada parte de la delincuencia que tal vez fuese más visible para la comunidad. En especial la delincuencia común que en los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial se llevaba a cabo por grupos juveniles cuyo comportamiento era disonante frente a las prescripciones de la ley y el orden social establecido. Los grupos juveniles se diferenciaban por su origen “racial”, nacional y étnico; a menudo se podía tratar de grupos de origen inmigrante. Sin embargo, lo que

---

<sup>20</sup> Véase: DIMITRIADIS, G., “The Situation Complex: Revisiting Frederic Thrasher’s *The Gang: A Study of 1313 Gangs in Chicago*”, en *Cultural Studies <=> Critical Methodologies*, Vol. 6, Nº 3, 2006, p. 351

unía a todos estos grupos era el origen social: la gran mayoría de los integrantes de las bandas callejeras provenían de estratos socioeconómicamente inferiores y cuya socialización se veía afectada por la transmisión de los valores del estilo de vida norteamericano. En esta explicación de la formación de las bandas juveniles uno de los estudios más influyentes fue el trabajo de ALBERT COHEN que intentó examinar la naturaleza de estos grupos de orientación delictiva.

### *1.2.1. Características de la subcultura delictiva*

En cada sociedad moderna existe una cultura dominante cuyas normas y valores son compartidos por la mayoría de la población. Sin embargo, la sociedad no es una entidad estática, sino dinámica, por lo que ésta puede estar integrada por diferentes grupos sociales que comparten particulares normas, creencia, valores, actitudes que los distingue frente otros colectivos dentro de una sociedad determinada. Por ello, COHEN parte del hecho de la existencia de diferentes subculturas dentro de las cuales la subcultura delictiva ocupa un lugar destacable.

Según COHEN la subcultura delictiva o la banda como la entiende este autor, está integrada por jóvenes varones provenientes generalmente de los estratos inferiores de la sociedad. Estos grupos de jóvenes poseen ciertos rasgos que los hacen distinguibles ante otros grupos juveniles de orientación convencional<sup>21</sup>:

- En el proceso de realización de actividades delictivas las bandas no persiguen ningún objetivo utilitario. Los actos delictivos se llevan a cabo con fin de conseguir placer o estatus social y se ven como una actividad de diversión o de deporte. De esta manera se trata de delincuencia expresiva siendo éste el patrón principal para las actividades criminales de la banda.
- La delincuencia de las subculturas delictivas es una delincuencia maliciosa. Con frecuencia el grupo realiza actividades con el fin de dañar a los individuos que tienen una orientación convencional en su comportamiento. Para los integrantes de las bandas parece ser placentero enfrentarse con jóvenes que respetan las normas sociales y privarlos de algo que realmente no está al alcance de sus intereses.

---

<sup>21</sup> COHEN A. K., *Delinquent boys: the culture of the gang*, New York: The Free Press, 1955, pp. 26-32

- Las actividades del grupo se conciben como un acto de desobediencia y de desprecio hacia las normas dominantes. Se manifiesta abiertamente el deseo de contraponerse a las normas y valores socialmente establecidos.
- La banda no tiene ninguna especialización en la realización de actos delictivos. Se trata de delitos polifacéticos; los integrantes de las bandas están involucrados en la comisión de una amplia gama de delitos y actos desviados como robos, hurtos, vandalismo, consumo de alcohol, etc.
- Los miembros de las bandas persiguen el placer a corto plazo al margen de las concretas actividades que puedan llevar a cabo en cada caso. Los jóvenes normalmente se distancian de objetivos a largo plazo y rechazan la planificación de las actividades cuyo resultado puede aparecer tras un largo periodo de tiempo. Realizan actividades poco sofisticadas que no requieren empleo de habilidades personales ni el uso de conocimientos específicos.
- El grupo se ve como un grupo autónomo. Los miembros de la banda manifiestan solidaridad con quienes integran su grupo mientras que exhiben hostilidad, indiferencia o rebelión con respecto a otros grupos e instituciones sociales. Además se evidencia resistencia frente a los intentos de las instituciones sociales de moderar las actitudes y el comportamiento delictivo de los jóvenes.

### *1.2.2. Origen de la subcultura delictiva*

De acuerdo con COHEN la formación de la subcultura delictiva y la adopción de comportamiento anticonvencional por parte de sus integrantes se pueden relacionar con los problemas de estatus que tienen los jóvenes de la clase trabajadora a causa de su posición inferior en la escala jerárquica de la sociedad. Al enfrentarse con la imposibilidad de conseguir realizar los valores socialmente establecidos o estatus social, el joven de clase trabajadora se integra al grupo de chicos cuyos miembros se encuentran en una situación similar. Desde ahí el joven inicia un proceso de inversión de los valores dominantes y adopta el comportamiento delictivo arropado por la influencia del grupo.

El trabajo de COHEN ha visto influenciado por la teoría de la anomia o tensión de

MERTON<sup>22</sup> así como por la teoría de la asociación diferencial de SUTHERLAND<sup>23</sup>. De la primera incorpora la idea de que para los individuos de clase baja resulta imposible satisfacer las aspiraciones socialmente inculcadas lo que conlleva una tensión que culmina en la realización por su parte de actos delictivos. De la segunda teoría acoge la idea de que la conducta delictiva se aprende bajo la influencia del grupo de referencia. De ahí que en el estudio de COHEN, con respecto a la formación de la subcultura delictiva, se perciban dos momentos claves: los límites que enfrentan los jóvenes de clase obrera respecto de las oportunidades para triunfar, debido a la posición inferior de su clase social y la integración del joven en un grupo de referencia.

Para COHEN la sociedad norteamericana ha escogido como modelo de desarrollo para el sujeto la ética de la clase media. Dentro de esta ética destacan valores como la ambición, la responsabilidad, las habilidades y capacidades para obtener el éxito, el ascetismo, la racionalidad, el autocontrol con respecto al comportamiento violento y a la impulsividad, la educación, el respeto de la propiedad, etc.<sup>24</sup>. Esta ética se internaliza por parte de todos los estratos de la sociedad bajo la influencia de la familia, la escuela, los medios de comunicación y otros agentes de socialización.

De acuerdo con COHEN las habilidades para conseguir el estatus social dependen de los criterios y las normas que utilizan los demás para la evaluación del individuo, es decir, depende de si el sujeto obtiene el reconocimiento por el grupo con el que quiere asociarse. Por esta razón, el joven de clase baja al internalizar la ética de la clase media intenta conseguir el estatus social a través de la búsqueda de reconocimiento por parte de los chicos que pertenecen a la clase media. Pero este joven fracasa en su tentativa debido a que los chicos de la clase media le evalúan en función de su pertenencia a la clase baja y no le conceden su aprobación<sup>25</sup>. Esta situación, en la que el sujeto toma como un punto de referencia la ética de la clase media pero no consigue la aceptación por parte del grupo, desemboca en un sentimiento de frustración.

Además, las diferencias en los procesos de socialización que transcurren en las familias de la clase trabajadora y en las familias de la clase media constituyen otro obstáculo para consecución del estatus social.

---

<sup>22</sup> MERTON, R. K., *Teoría y estructura sociales*, 2ª ed., México: Fondo de Cultura Económica, 1980

<sup>23</sup> SUTHERLAND, E. H., CRESSEY, D. R. y LUCKENBILL, D. F., *Principles of criminology*, 2ª ed., New York: General Hall, Inc., 1992

<sup>24</sup> COHEN A. K., *Delinquent boys* ...op. cit., pp. 88-91

<sup>25</sup> *Ibidem*, pp. 80-81 y pp. 117-119

La socialización de los chicos de la clase media es más consciente, deliberada, racional y exigente en comparación con la socialización de chicos de la clase trabajadora. Los padres de la clase media se preocupan por permanentemente por el rendimiento escolar de sus hijos y por que su comportamiento se desarrolle de acuerdo con las normas establecidas. Se enseña disciplina y organización; los niños siempre saben que es lo que quieren de ellos los padres y como quieren que sea su actuación. Los padres crean un ambiente favorable para la mejora permanente en el rendimiento: controlan las actividades de los jóvenes, establecen horarios para el ocio y estudio, cooperan con la institución escolar, supervisan los deberes de sus hijos y promueven la participación de los chicos en actividades extraescolares. Los padres de la clase media hacen explícito un amor condicional que se gana sólo con esfuerzo y buenos resultados.

Por el contrario, la educación que reciben los chicos en las familias de la clase trabajadora es menos restringida con respecto a los deseos del joven. La socialización es más tolerante, no se caracteriza por una supervisión excesiva y no se exige un rendimiento escolar que destaque. El amor de los padres se presenta de modo incondicional; el joven no desarrolla una fuerte dependencia emocional ante los padres y puede prescindir de mantener relaciones estrechas con sus familiares. Los chicos pasan mucho tiempo en compañía de los amigos de la calle cuya influencia compite con la autoridad paternal. Además la educación de estos jóvenes es más tolerante hacia manifestaciones de violencia y los padres no excluyen el uso de la violencia como modo de solución de problemas<sup>26</sup>.

En virtud de estos rasgos educacionales y del rechazo que percibe el joven por parte de los chicos de la clase media cuando este intenta conseguir su reconocimiento, el joven de clase obrera experimenta sentimientos de frustración, vergüenza e incluso culpabilidad. La internalización de la ética de la clase media y la ausencia de posibilidades de conseguir el reconocimiento por los demás genera un problema de estatus para el joven que puede ser resuelto de tres maneras.

### *1.2.3. Resolución del problema de estatus*

La primera solución del problema de estatus se produce por la vía del máximo esfuerzo. El joven entiende que sus posibilidades de conseguir el estatus de la clase

---

<sup>26</sup> Ibidem, pp. 98-102

media son limitadas pero acepta el reto y se esfuerza para obtener logros educacionales que le permiten adquirir el reconocimiento que busca<sup>27</sup>.

La segunda vía es asumir la existencia de pocas probabilidades para tener éxito y aceptar el modo de vida de los jóvenes de la clase trabajadora. El joven se distancia de la ética de la clase media y resuelve su problema de estatus a través del establecimiento de contactos con otros jóvenes de clase trabajadora y mediante el cambio de objetivos<sup>28</sup>.

La tercera respuesta consiste en involucrarse en la subcultura delictiva. Para solucionar el problema de estatus el joven de clase trabajadora cambia el grupo de referencia: se junta con chicos de la clase obrera que tienen un problema semejante e invierte las normas y valores de la clase media. El hecho de no ser aceptado por la sociedad convencional genera en el chico el sentimiento de frustración, ansiedad y angustia. Este problema se resuelve con la creación de un nuevo grupo donde se establecen nuevas normas y nuevos criterios para conseguir el estatus. Estas normas y criterios se desarrollan en función de las cualidades y habilidades que ya posee el individuo y en función del comportamiento que este es capaz de manifestar<sup>29</sup>.

El joven culpa a la sociedad y desobedece las normas internalizadas originalmente. Esto conlleva remordimientos y ansiedad que se alivian mediante el apoyo de un nuevo grupo de referencia, lo que en ocasiones requiere manifestaciones irracionales de violencia. Con la realización de los primeros actos delictivos el chico intenta desprenderse de sus vínculos con el orden social establecido y de la ética de la clase media internalizada. Los actos delictivos no persiguen ningún objetivo material sino que expresan la oposición hacia la ética de la clase media y hacia los valores socialmente establecidos. Las acciones del joven encuentran aprobación dentro del grupo donde posteriormente se ofrecen nuevas normas de comportamiento y nuevos valores. El grupo respalda las acciones del individuo y le ofrece un nuevo estatus social que está basado en la oposición hacia la moral dominante<sup>30</sup>.

De esta manera se observa la dinámica general de la integración del joven de clase trabajadora en una subcultura delictiva. Las razones individuales para la asociación pueden variar y con mucha frecuencia es imposible establecerlas debido a la complejidad del ser humano y de su motivación. Sin embargo, se ve claramente que la

---

<sup>27</sup> Ibidem, p. 128

<sup>28</sup> Ibidem, pp. 128-129

<sup>29</sup> Ibidem, p. 66

<sup>30</sup> Ibidem, pp. 131-137

tendencia de la aparición de las bandas juveniles se pretende explicar a través del proceso de “reacción-formación”.

El trabajo de COHEN ha sido una de las primeras investigaciones sobre la formación de las bandas juveniles, realizada después de la segunda guerra mundial. A través del proceso de “reacción-formación” de las bandas juveniles intentó explicar la delincuencia de muchos jóvenes de los estratos inferiores de la sociedad. Este estudio ha contribuido a la difusión de la idea sobre la existencia de las contradicciones de la sociedad convencional y de la cultura imperante que, por una parte, moldea las pretensiones del sujeto y por otra, no le ofrece las posibilidades para su satisfacción. Además, el énfasis principal de COHEN en las dificultades que tienen los jóvenes de clase trabajadora para poder integrarse en la sociedad convencional ha promovido el desarrollo de otros estudios en cuanto a la subcultura delictiva.

### 1.3. DIVERSIDAD DE LAS SUBCULTURAS DELICTIVAS (CLOWARD y OHLIN)

Como se ha podido observar el estudio de COHEN se centra en la formación de las bandas juveniles cuando éstas hacen de la delincuencia expresiva su respuesta ante problemas de estatus. Los modelos de comportamiento delictivo no se adoptan por los sujetos con el fin de conseguir beneficios económicos, sino que se aprenden con el objetivo de adaptarse al entorno que les rodea y lograr el reconocimiento por parte de los demás. Aquí, se dejan al margen otros tipos de respuestas delictivas que los grupos juveniles pueden adoptar.

Fueron CLOWARD y OHLIN quienes llamaron la atención sobre otros tipos de subculturas de orientación anticonvencional. También como representantes de las teorías subculturales su trabajo tuvo mucha repercusión en materia de bandas juveniles. Estos autores amplían el objeto de su investigación y pretenden examinar no sólo las bandas con pautas de conducta basadas en la delincuencia expresiva sino también otros modelos existentes en las ciudades estadounidenses.

#### *1.3.1. Naturaleza de la subcultura y de la delincuencia*

CLOWARD y OHLIN conciben las bandas como subculturas delictivas que se caracterizan por la existencia de ciertas normas de comportamiento delictivo que

constituyen unos requisitos esenciales para la interpretación de los papeles o el mantenimiento de los roles dominantes dentro de la subcultura<sup>31</sup>. Los integrantes de las bandas o de las subculturas delictivas son generalmente jóvenes varones de clase baja que proviene de las áreas desfavorecidas de las grandes ciudades. La subcultura proporciona a estos jóvenes un sistema de normas, valores y creencias que pueden justificar la adopción de determinados tipos de comportamiento delictivo y respalda las decisiones en cuanto a la orientación antisocial de las acciones. Dentro de las bandas los miembros aprenden las técnicas de comisión de delitos y se intercambian el conocimiento necesario para su efectiva comisión<sup>32</sup>.

La formación de las subculturas delictivas esta determinada por la existencia de agudas discrepancias entre las aspiraciones socialmente inculcadas y las posibilidades de su realización a través del empleo de medios legítimos<sup>33</sup>. La cultura imperante de la sociedad capitalista establece determinado tipo valores, metas y objetivos que han de ser conseguidos para poder tener el éxito dentro de la sociedad convencional. En este sentido se trata generalmente de los valores de la clase media, de la posibilidad de obtener el éxito económico y un determinado estatus social lo que está muy valorado por la sociedad convencional norteamericana. Estos puntos de referencia para el futuro desarrollo son internalizados por parte de todos los jóvenes durante el proceso de socialización. Sin embargo, cuando se trata de la realización de sus aspiraciones, los jóvenes de clase trabajadora tienen mucho más limitadas las oportunidades legítimas. Como resultado se produce una tensión que se alivia a través de la asociación del joven con una subcultura delictiva que le puede proporcionar aquello a lo que aspira mediante el empleo de medios ilícitos.

CLOWARD y OHLIN acentúan que el fracaso en la consecución de los valores establecidos está condicionado a su vez por el fracaso educativo de los jóvenes de los estratos inferiores de la sociedad. Tales jóvenes de clase tienen limitadas sus oportunidades para obtener logros educacionales que puedan aumentar sus probabilidades de éxito según la escala de las prioridades socialmente determinadas. Pero estas limitaciones aparecen debido a las barreras existentes vinculadas con la posición de los chicos en la escalera jerárquica de la sociedad y no debido a su baja predisposición a la formación escolar o universitaria. Los chicos de clase trabajadora

---

<sup>31</sup> CLOWARD, R. A. y OHLIN, L. E., *Delinquency and opportunity: a theory of delinquent gangs*, New York: Free Press, London: Collier Macmillan, 1966, p. 7

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 13-14

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 78

con frecuencia deben abandonar los estudios e iniciar muy temprano la carrera laboral a causa de la frágil situación material de sus familias y en función de los bajos ingresos económicos de sus padres. La desventajosa posición en la escalera social obliga a muchos jóvenes de los estratos inferiores de la sociedad a renunciar a los estudios y a integrarse en el mundo laboral.

Los jóvenes tratan de conseguir los valores socialmente inculcados dentro de los cuales el éxito económico ocupa un lugar notable. Sin embargo, la posición de su clase restringe las posibilidades de obtener ese éxito. Debido a las aspiraciones normalizadas y las oportunidades bloqueadas muchos jóvenes adoptan otras vías alternativas (no convencionales) para la consecución del éxito y los objetivos internalizados. En este sentido, a causa de las discrepancias existentes entre los objetivos y las posibilidades lícitas para su consecución, o entre los deseos y las posibilidades legales de su satisfacción, los jóvenes de clase baja recurren al comportamiento delictivo para la realización de sus aspiraciones<sup>34</sup>. De ahí que un miembro de una banda pueda presentarse también como el joven de clase trabajadora que debido a la influencia de un determinado tipo de factores no ha podido o no ha deseado: 1) revisar sus aspiraciones ajustándolas a la realidad que le rodea y, 2) reconstruirlos conforme a las posibilidades legales que están a su alcance.

Los jóvenes de clase baja se ven a sí mismos encontrándose en una situación que les proporciona serias desventajas para la competencia en el acceso hacia los medios lícitos. La existencia de restricciones en las oportunidades que derivan de la posición de los jóvenes en la estructura social conlleva el fracaso en materia de realización de las aspiraciones. De ahí se llega al fracaso en la integración en la sociedad convencional acompañado por la ruptura de las expectativas del joven y por la aparición del sentimiento de que se ha producido una privación injusta. Todo ello propicia que el joven atribuya la culpa de su fracaso al sistema social, deslegitime el orden social establecido e intente buscar otros medios más eficientes para satisfacer sus necesidades. De esta manera se produce la desviación del sujeto de las normas establecidas por la cultura dominante<sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> Ibidem, pp. 101-105

<sup>35</sup> Ibidem, pp. 110-124

### *1.3.2. Importancia del grupo de referencia*

La subcultura delictiva desempeña un papel muy importante a la hora de moldear el proceso de desviación del joven de clase trabajadora. La tensión que experimenta el sujeto debido a su fracaso por conseguir el estatus o el éxito económico suscita que intente encontrar un grupo de referencia que le pueda ayudar en esta situación de ansiedad. Normalmente ese grupo consiste en otros jóvenes de la misma clase que también han sufrido el fracaso en la búsqueda del éxito y que igualmente adscriben su descalabro a las injusticias del orden social establecido. El grupo y el apoyo colectivo proporcionan consuelo, seguridad y legitimación a las posibles respuestas ante la situación producida. Ahora el joven puede encontrar el respaldo del grupo en el empleo de los medios ilícitos para realizar las aspiraciones socialmente inculcadas.

El proceso de ruptura de los vínculos con la sociedad convencional es un proceso paulatino. El primer acto desviado del joven es normalmente expresivo y puede verse como una manifestación impulsiva del resentimiento contra las injusticias del mundo convencional. Esta acción desviada provoca a su vez una respuesta represiva de la comunidad y la estigmatización del joven desviado. Se produce un aumento en el distanciamiento entre el sujeto y la sociedad convencional lo que incrementa la ansiedad del chico que había internalizado originariamente valores socialmente aceptados. Además de esto, al cometer los primeros actos desviados el sujeto experimenta un sentimiento de culpabilidad y remordimiento. Aunque el individuo haya iniciado su distanciamiento ante el orden social establecido, sigue reconociendo en cierto grado la legitimidad de las reglas y las normas que ha violado. La ansiedad de esta situación obliga a que el joven acuda al grupo de pares que le proporciona las justificaciones del acto realizado y alivia las tensiones producidas. El joven necesita cada vez más el apoyo del grupo que se convierte para este en un nuevo mundo social en el que el comportamiento delictivo puede ser aprobado, legitimado y reforzado. Por otra parte, el grupo de pares abre para el sujeto el acceso hacia nuevos valores, creencias y normas que racionalizan el cambio en los modelos del comportamiento. La acción delictiva se convierte, así, en una respuesta viable ante la existencia de las injusticias del orden social establecido. Finalmente la internalización de estas normas, creencias y valores

normalmente significa la finalización de la ruptura con los esquemas convencionales de la actuación y simboliza la integración del individuo al mundo de la delincuencia<sup>36</sup>.

### 1.3.3. Tipología de las subculturas

Según CLOWARD y OHLIN los jóvenes de clase trabajadora, al enfrentarse con las dificultades para satisfacer los objetivos socialmente inculcados a través del empleo de medios lícitos, se integran en las subculturas (bandas) donde se desarrollan las respuestas antisociales ante esta situación. Para estos autores existen tres subculturas delictivas<sup>37</sup>: 1) la subcultura criminal (*criminal subculture*), es el tipo de banda cuyos miembros se organizan generalmente sobre la base de la persecución de objetivos materiales por medio del fraude, la extorsión, el robo y etc.; 2) la subcultura conflictual (*conflict subculture*), es el tipo de banda cuyos integrantes intentan conseguir el estatus social a través del empleo de la violencia o las amenazas; 3) la subcultura apática (*retreatist subculture*), es el tipo de banda donde las interrelaciones e interacciones entre sus miembros se desarrollan en torno al consumo de droga.

De esta manera las discrepancias entre los fines socialmente establecidos y los medios disponibles para su consecución pueden llevar al individuo a la integración en una de estas tres subculturas. La elección por parte del sujeto de una subcultura determinada depende normalmente del entorno socioeconómico que le rodea y de sus habilidades personales.

CLOWARD y OHLIN notan que para que el joven inicie una carrera criminal en el marco de **la subcultura criminal** es necesario que el contexto específico en que se encuentra se caracterice por la presencia de esquemas y modelos de comportamiento delictivo. Se requiere una organización específica del entorno del individuo para que este pueda mantener los contactos con el mundo de desviación y desarrollar las interacciones e interrelaciones con agentes con orientación criminal. En especial tres componentes del entorno contribuyen a la socialización de los delincuentes potenciales<sup>38</sup>:

- La existencia de modelos de conducta criminal. El barrio en el que se desarrollan las actividades del joven y donde este pasa la mayor parte de su tiempo cuenta

---

<sup>36</sup> Ibidem, pp. 126-133

<sup>37</sup> Ibidem, p. 20

<sup>38</sup> Ibidem, pp. 162-171

con la presencia de delincuentes adultos. Los jóvenes aprecian sus personalidades y establecen contactos con ellos. De esta manera, para los jóvenes que están privados de posibilidades para conseguir el éxito en el mundo convencional, los adultos que han triunfado en el mundo de la delincuencia se convierten en un grupo de referencia.

- El aprendizaje criminal y la realización de los actos delictivos. Los jóvenes mantienen contactos con los adultos antes mencionados y a través de concretas interacciones aprenden esquemas de comportamiento criminal y técnicas para la comisión de delitos. Además, las oportunidades que existen en el barrio para cometer delitos y el respaldo de la desviación en el contexto contribuyen al desarrollo de actividades delictivas por parte de los jóvenes. Como resultado el aprendizaje “teórico” de la delincuencia se refuerza con su aprendizaje práctico.
- La integración entre el mundo delictivo y el mundo convencional. Los adultos delincuentes establecen contactos en los barrios con los representantes del mundo convencional. Estos contactos les pueden facilitar la comisión de delitos, la obtención de mayores ganancias y pueden evitar que la policía les alcance. Los delincuentes mantienen contactos, por ejemplo con los individuos que les garantizan la distribución de los bienes robados, con los funcionarios que les abren nuevos caminos para las actividades delictivas o con abogados que les ayudan a evitar la cárcel. Este ambiente es muy favorable para que las subculturas delictivas se vean atraídas por un entorno que les pueda proporcionar muchas oportunidades de éxito. Las interacciones de los jóvenes con los criminales y con los representantes del mundo convencional que se relacionan con la delincuencia, amplían su conocimiento sobre el delito y contribuye al incremento del grado de su orientación criminal.

La subcultura criminal o las bandas juveniles que adoptan esquemas de delincuencia instrumental suelen originarse en barrios que aunque se encuentren en desventaja socioeconómica, se caracterizan por un cierto nivel de la cohesión, unidad e integración social. *Las subculturas conflictuales*, al contrario, normalmente se originan y desarrollan en áreas urbanas cuyo nivel de cohesión y de integración se reduce al mínimo. Estas zonas residenciales se caracterizan por una notable movilidad de los residentes y por la debilidad del control social.

Las bandas con modelos de comportamiento de delincuencia expresiva provienen de los barrios con un alto nivel de desorganización social. Para CLOWARD y OHLIN los

jóvenes en estas comunidades suelen adoptar la conducta violenta como medio para la consecución de estatus social. Los jóvenes no se aferran a los esquemas de comportamiento instrumental y la violencia aparece como la única posibilidad de resolver los problemas de estatus debido a los siguientes factores<sup>39</sup>:

- La comunidad con deterioro socioeconómico no puede proporcionar a los jóvenes las posibilidades del acceso hacia los medios lícitos para conseguir las metas socialmente valoradas. Las familias residentes de estas zonas empobrecidas dirigen sus esfuerzos al presente con el fin de sobrevivir y no hacia el futuro con el fin de prosperar.
- El acceso a las oportunidades ilícitas tampoco está presente en estos barrios. La delincuencia tiende a ser individual, no-organizada, de pocos beneficios, insignificante y sin la protección ante la posibilidad de encarcelamiento. Las zonas decadentes se caracterizan por la ausencia de tradiciones criminales y de grupos de referencia estables. No se produce una integración entre el mundo convencional y el mundo delictivo. Los delincuentes no crean lazos con miembros de las instituciones sociales para evitar la persecución policial.
- Estos tipos de zonas urbanas se caracterizan por la falta de control social. En las zonas de mayor deterioro socioeconómico y con un débil papel de las estructuras delictivas, el control social (convencional y anticonvencional) es mucho más leve que en las áreas de alta cohesión social. La situación se agrava en función de las frustraciones de los jóvenes debido a la imposibilidad de acceder a las metas establecidas por la cultura dominante ya sea a través de los medios lícitos como ilícitos.

Todo esto impide que la carrera delictiva sea un punto de referencia para los jóvenes de estos barrios. En estas condiciones, sin referentes para poder escoger determinado punto de partida, los jóvenes están obligados a buscar solos las soluciones de sus problemas de estatus. La violencia se presenta como solución para las situaciones de tensión y frustración. Además de esto, en la subcultura conflictiva se ensalzan valores asociados con la violencia (por ejemplo, la fuerza, la audacia, etc.). Por otra parte se desarrollan normas de comportamiento que promueven enfrentamientos violentos y justifican las consecuencias negativas de tales enfrentamientos.

---

<sup>39</sup> Ibidem, pp. 172-178

De acuerdo con CLOWARD y OHLIN la *subcultura apática* se basa principalmente en el consumo de droga y está integrada por jóvenes que han sufrido doble fracaso intentando vivir los valores establecidos por la cultura dominante. Se trata de dos categorías de jóvenes. En primer lugar, en este tipo de subcultura están presentes jóvenes que debido a las limitaciones estructurales no han podido triunfar por la vía convencional y tampoco han logrado el éxito a través del uso de los medios ilícitos. En este caso el joven de la clase baja, al enfrentarse con las barreras que emergen en función de su posición inferior en la estructura jerárquica de la sociedad, intenta mejorar su estatus y/o posibilidades de conseguir el éxito económico mediante su integración en el mundo de la delincuencia. Sin embargo, a causa de la inexistencia de oportunidades delictivas en el barrio o por carecer de habilidades para poder tener éxito en la subcultura criminal o en la subcultura conflictual, los chicos se enfrentan al otro fracaso. Como consecuencia de esto los jóvenes tratan de aliviar su sufrimiento y frustración mediante la retirada al mundo del consumo de la droga.

La segunda categoría que integra la subcultura apática son los jóvenes que han fracasado en la consecución de las metas socialmente establecidas por la vía convencional y que no pueden recurrir al empleo de los medios ilegales debido a la internalización de restricciones sobre su uso. De ahí que un grupo de jóvenes que tienen semejante problema y que se sienten fracasados en la vida puedan apaciguar sus tensiones con el consumo de droga<sup>40</sup>.

Para CLOWARD y OHLIN estos tipos de subculturas normalmente tienen poca conexión entre sí. La subcultura criminal y la subcultura conflictual normalmente no mantienen relaciones estrechas con el consumo de droga. Aunque esta actividad pueda ser admitida en estos dos tipos de bandas, el miembro que consume drogas generalmente está estigmatizado por sus compañeros. Los integrantes de la subcultura criminal pueden utilizar la violencia en sus actividades delictivas, también los miembros de la subcultura conflictual pueden ocasionalmente adoptar esquemas de delincuencia instrumental. Sin embargo, esto no constituye una sustitución de los patrones principales de comportamiento sobre los que estas bandas han emergido. Solo, dirán CLOWARD y OHLIN, existen casos de conexión directa entre la subcultura apática y la subcultura criminal. Los miembros de las bandas de la subcultura apática pueden tener

---

<sup>40</sup> Ibidem, pp. 181-184

estrechas relaciones con la delincuencia instrumental ya que esto les proporciona ingresos para el consumo de droga.

El trabajo de CLOWARD y OHLIN es un estudio teórico cuyo objetivo ha sido indagar acerca de las causas de la formación de las bandas juveniles en los grandes centros urbanos. Por esta razón el acento principal en su trabajo se pone sobre la ontología de este fenómeno y no se profundiza acerca de otras cuestiones como la estructura de la banda, los procesos grupales, o el tratamiento y etc. Aunque no realizaron investigación empírica, sus generalizaciones sobre la naturaleza de la delincuencia juvenil ocupan un lugar destacable dentro del conocimiento criminológico. Debe destacarse que también el trabajo de CLOWARD y OHLIN como ocurriera con el estudio de COHEN han recibido mucha influencia de la teoría de la anomia de MERTON y de la teoría de la asociación diferencial de SUTHERLAND. Por eso, en cierta medida se puede presentar el estudio de CLOWARD y OHLIN como una síntesis de estas dos teorías cuyo interés principal corresponde a la explicación de la formación de las bandas delictivas que adoptan modelos de delincuencia instrumental.

#### 1.4. LAS BANDAS CALLEJERAS Y LA CLASE BAJA (MILLER)

Como se ha señalado las teorías subculturales de COHEN y CLOWARD y OHLIN recalcan que la delincuencia es una respuesta que adoptan los jóvenes de los estratos bajos de la sociedad frente a la tensión producida al no poder alcanzar el estatus de la clase media (COHEN) teniendo en cuenta las diferentes posibilidades que tienen los jóvenes para acceder a los valores de esa clase social (CLOWARD y OHLIN). En este sentido, los valores que representan los jóvenes en las bandas y sus acciones son el resultado de dicha tensión (*strain*) y de su incorporación a las subculturas desviadas.

A partir del desarrollo de las ideas subculturales, cabe destacar el trabajo de WALTER MILLER que intenta describir otro aspecto de la realidad de la formación de las bandas juveniles. La postura de este autor ha sido reflejada en un influyente artículo<sup>41</sup> que ha ocupado un lugar destacado en los anales de la historia del pensamiento criminológico.

---

<sup>41</sup> MILLER, W. B., "Lower class culture as a generating milieu of gang delinquency", en *Journal of Social Issues*, Vol. 14, Nº3, 1958, pp. 5-19

La idea principal de MILLER se concreta en lo siguiente: el comportamiento delictivo de los jóvenes ha de vincularse no con la tensión y la frustración de no haber alcanzado el estatus o las metas socialmente valoradas y el éxito, sino con los propios valores de la clase trabajadora, cuya internalización puede contribuir en cierta medida a la manifestación de conducta desviada.

MILLER realiza una investigación basándose en los datos derivados de diferentes programas realizados en EE.UU., y en sus propias experiencias como investigador. En opinión de este autor lo distintivo de las bandas juveniles es que estas están formadas por miembros de la clase trabajadora que comparten una cultura específica y diferente de la cultura de la clase media. Esta cultura de la clase baja tiene mucha difusión en el continente norteamericano donde entre el 40 y el 60 por ciento de la población esta influenciada por sus pautas específicas<sup>42</sup>.

Al parecer de MILLER la formación de grupos juveniles con orientación anticonvencional ha de entenderse no en función de la imposibilidad de realizar o actuar en el marco de los valores de la clase media internalizados anteriormente, sino en función de la influencia de la propia cultura de la clase trabajadora<sup>43</sup>. La clase trabajadora no posee una cultura que oriente a los jóvenes directamente hacia la adopción de la conducta delictiva, más bien, la particularidad de la cultura de dicha clase consiste, en parte, en que ésta ofrece cobertura a algunos actos desviados. Como anota el autor, en la cultura de la clase trabajadora se pueden encontrar cierto tipo de valores que permiten que el joven pueda recurrir a la adopción del comportamiento delictivo. Por ejemplo, se destaca la existencia de valores como masculinidad, la fuerza física, la ausencia del sentimentalismo, la bravura ante la amenaza física, la búsqueda de excitación, la autonomía, la astucia, etc.<sup>44</sup>.

Los jóvenes de clase trabajadora normalmente crecen en hogares regidos por mujeres. La ausencia de la figura del hombre con la que se puedan identificar impide el aprendizaje de los modelos del papel masculino en el hogar. De esta manera, el grupo de pares así como las bandas resultan las más potentes fuerzas socializadoras para los chicos que salen de sus hogares. Precisamente a través de la participación en una banda se aprenden los componentes principales del papel masculino y se adquiere estatus social. El joven desarrolla el sentimiento de pertenencia y todas sus acciones están

---

<sup>42</sup> Ibidem, p.6

<sup>43</sup> Ibidem, pp.5-6

<sup>44</sup> Ibidem, pp.7-13

guiadas por la persecución de los objetivos establecidos por su grupo de referencia. De esta manera para MILLER el acto delictivo es una respuesta normal que puede ser adoptada bajo la influencia del particular entorno de la clase trabajadora. La motivación para poder adoptar una actitud antisocial deriva de la influencia del entorno cultural más significativo para el joven. De esta manera, la manifestación de la conducta delictiva por parte de los miembros de las bandas callejeras se explica en función de la persecución de los objetivos o cualidades que se evalúan positivamente por el grupo de referencia.<sup>45</sup>

### 1. 5. BANDA CALLEJERA (KLEIN)

Como se puede observar las primeras explicaciones con respecto a la formación, naturaleza y actividades de las bandas derivan del contexto estadounidense. La particular situación socioeconómica, caracterizada por el empobrecimiento, la segregación, la diferenciación en función de la clase, la desigual distribución de las oportunidades legítimas, entre otros, contribuyó, según los primeros estudios sobre la delincuencia grupal, al surgimiento de las bandas juveniles y a su difusión. Los programas de tratamiento implantados para la erradicación de las bandas callejeras no tuvieron éxito y los proyectos dirigidos a la disminución de este fenómeno tampoco fueron muy efectivos en materia de prevención<sup>46</sup>.

Con el paso del tiempo, a mediados del siglo XX, se produjo la proliferación de las bandas en EE.UU., y el aumento de sus actividades delictivas<sup>47</sup>. Las bandas cambiaron cuantitativa y cualitativamente y entraron con más firmeza en la escena pública de la sociedad norteamericana. El aumento de la presencia de las bandas en los barrios de las ciudades norteamericanas atrajo una mayor atención de los medios de comunicación, de la policía y de otras instituciones sociales. Tampoco esta situación pasó inadvertida para las investigaciones criminológicas. La atención de los criminólogos se dirigió hacia los órganos de control social y hacia la reacción social frente el fenómeno de las bandas y no solamente hacia las actividades anticonvencionales de estos grupos como tales. En aquel periodo uno de los más

---

<sup>45</sup> Ibidem, pp.17-19

<sup>46</sup> Véase: MOORE J. W., *Going down to the barrio: homeboys and homegirls in change*, Philadelphia: Temple University Press, 1991, pp. 35-39

<sup>47</sup> Véase: KLEIN, M. W., *The American Street Gang: its nature, prevalence and control*, New York: Oxford University Press, 1995, pp. 90-99

influyentes estudios sobre la formación y las actividades anticonvencionales de las bandas fue el trabajo de MALCOLM KLEIN con el título *Street gangs and street workers*<sup>48</sup>.

#### *1.5.1. Características de las bandas*

Para KLEIN las bandas juveniles son un fenómeno urbano relacionado con más frecuencia con las clases bajas de la sociedad. El surgimiento de las bandas se vincula aquí también a la ausencia de oportunidades para los jóvenes de los barrios de clase baja de la sociedad. La composición de las bandas muestra una alta participación de las minorías étnicas y “raciales” cuya afiliación en la banda esta mediatizada por las duras condiciones del gueto donde normalmente residen estos jóvenes.

Además, KLEIN estima que uno de los factores que propicia la integración en la banda es el ambiente familiar. Este autor vincula el surgimiento de las bandas callejeras y la afiliación de los jóvenes en estas, a la específica situación familiar de los jóvenes. La pobreza, las familias disociadas, los inadecuados modelos educacionales y profesionales que se transmiten en el proceso de socialización, la presencia de familiares con antecedentes penales, etc., contribuye a la búsqueda de apoyo y comprensión por parte del joven dentro del grupo de los iguales. Por otro lado, una desfavorable situación familiar promueve la existencia de desinterés en los chicos hacia las ventajas del sistema educacional y afecta negativamente a su preparación para el mundo laboral<sup>49</sup>.

Tras una larga experiencia en el tratamiento de las bandas, los resultados de diferentes proyectos que contaron con la participación de jóvenes y la observación personal, permitieron a este autor ofrecer una definición del fenómeno de las bandas en función de la realidad de las ciudades estadounidenses.

KLEIN se refiere a la banda como a un grupo de jóvenes que 1) generalmente se perciben por su vecindario como una agrupación distinta, 2) se reconocen a sí mismos como un grupo diferenciado (casi siempre identificado a través de un nombre), y 3) están involucrados en una cantidad suficiente de incidentes delictivos para provocar una consecuente respuesta negativa del vecindario y/o de las fuerzas de la ley<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> KLEIN, M. W., *Street gangs and street workers*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall, 1971

<sup>49</sup> *Ibidem*, pp. 84-85

<sup>50</sup> *Ibidem*, p.13

En primer lugar, la banda para este autor es un grupo generalmente juvenil. En la definición de bandas de KLEIN la juventud se considera el periodo del ciclo vital del individuo en el que generalmente se puede ser miembro de una banda.

KLEIN reduce su estudio únicamente al ámbito de la banda callejera. No está interesado en la delincuencia organizada y dirige su atención a los colectivos de jóvenes con actitudes desviadas que se asocian con un determinado barrio y pasan mucha parte de su tiempo libre en la calle. A diferencia de la amplia definición ofrecida por THRASHER, que permite utilizar el término “banda” para asociarlo con diferentes tipos de agrupaciones, KLEIN centra su atención en un específico tipo de banda: la *banda callejera*. Por eso, debido a los datos obtenidos en el proceso de observación de este tipo de colectivos, KLEIN considera la banda callejera como un grupo generalmente integrado por los jóvenes.

En segundo lugar, en la definición ofrecida por KLEIN destaca el carácter autónomo de las bandas, en el sentido que se puede hablar de la separación de esta agrupación respecto de los objetivos de la comunidad y de otros tipos de agrupaciones convencionales. Por lo tanto, se puede designar a un colectivo de jóvenes como banda siempre y cuando dicha agrupación juvenil desarrolle comportamiento antisocial y se vea a sí mismo como un grupo aparte. Este grupo, en virtud de sus actitudes y sus fines, tiene que ser valorado e interpretado por sus propios miembros como algo diferente a los grupos convencionales existentes. Además, ese colectivo de jóvenes también tiene que ser percibido por el vecindario, en el territorio en el cual se encuentra, como una agrupación distinta, como un colectivo cuya existencia y cuyas actividades están en disonancia con los propósitos convencionales de la comunidad.

En tercer lugar, una de las características indispensables de la banda callejera es su compromiso con las actividades delictivas; se nota claramente un énfasis sobre la orientación criminal del grupo juvenil. No basta que las actividades tengan un carácter desviado, sino que se requieren manifestaciones delictivas en el comportamiento de los miembros de la banda.

Para este autor dicha definición no es definitiva y la emplea para subrayar que se puede hablar de la presencia de una banda sólo en aquellos casos en los que existe un grupo de jóvenes con comportamientos delictivos que se ven así mismo como un grupo aparte, lo que, en su opinión, se corresponde con la realidad del fenómeno<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> Ibidem, p.14

Las bandas normalmente se localizan en grandes ciudades industriales en las que conviven diferentes grupos sociales y étnicos. Dos tipos de áreas son las que normalmente pueden asociarse al surgimiento de las bandas callejeras y donde estas encuentran buenas condiciones para el desarrollo de las actividades ilegales. El primer tipo es *la zona intersticial*. Para hablar de este tipo de zona KLEIN se refiere a THRASHER que vio el surgimiento de las bandas primordialmente en las zonas intersticiales de la ciudad de Chicago caracterizadas por el deterioro y pobreza. Estas zonas también pueden denominarse áreas de transición y se encuentran entre el centro de los negocios y las zonas residenciales de los trabajadores. Normalmente aquí tiene lugar un constante flujo de población y un frecuente cambio de los residentes del vecindario. Las bandas que surgen en estas áreas son espontáneas y no desarrollan pautas profundas de interrelación entre sus miembros.

El segundo tipo es el área con relaciones estables de vecindario ("*stable slum*"). En estas áreas ya no se perciben traslados constantes de población y se puede notar el establecimiento de interacciones e interrelaciones firmes entre los miembros de la comunidad. Las bandas que residen en este tipo de área normalmente tienen una estructura estable lo que hace difícil que sean tratadas en el marco de las políticas preventivas<sup>52</sup>.

Todas estos tipos de áreas se caracterizan por la persistencia de las condiciones desfavorables con respecto al desarrollo convencional de los jóvenes residentes. Normalmente son zonas de deterioro y de marginación con un alto índice de delincuencia. Rasgos como los bajos ingresos económicos de las familias y el alto porcentaje de desempleados se combinan con una escasa presencia de la policía y de las instituciones con funciones de asistencia pública.

#### *1.5.2. Tipos de bandas callejeras*

La realidad de las bandas callejeras es lo suficientemente compleja como para poder ser encasillada mediante el uso de una determinada tipología. Al mundo de los fenómenos sociales es muy difícil adscribir tipologías exactas y es arriesgado realizar generalizaciones. Sin embargo, para KLEIN, teniendo en cuenta las formas de

---

<sup>52</sup> Ibidem, pp. 59-60

estructura que normalmente suelen adoptar las bandas, se puede hablar de la existencia de al menos dos grandes tipos<sup>53</sup>.

En primer lugar, la banda espontánea (“*spontaneous gang*”). Son los grupos de jóvenes normalmente de hasta 30 miembros. La diferencia en edad de los integrantes de estas bandas generalmente se reduce a dos años. Normalmente suele aparecer en las áreas de transición y no tiene más de uno o dos años de duración. A veces se trata de un grupo de jóvenes que se ha distanciado de una banda principal con el fin de perseguir un objetivo específico, ya sea convencional o anticonvencional<sup>54</sup>.

En segundo lugar, se anota la existencia de la banda tradicional (“*traditional gang*”). Normalmente este tipo de banda es de larga duración y en algunos casos es posible ver su regeneración a lo largo de varias décadas. La banda tradicional es bastante numerosa y puede acoger cien o doscientos jóvenes de 10 a 25 años de edad. La característica esencial de este tipo de la banda consiste en que está fundada sobre las interrelaciones de varios subgrupos formados en función de determinada edad. La cantidad de estos subgrupos puede variar de dos a cinco dependiendo de la estructura particular de cada banda.

Como ejemplo de la composición estructural de una banda tradicional KLEIN ofrece la estructura de una banda latina. Los primeros escalones en la escala jerárquica de esta banda están ocupados por los “señores o veteranos” (“*old heads*”) es decir, por los auténticos (*original*) gánsteres cuya edad puede variar de 19 a 23 años. Las siguientes categorías que sucesivamente ocupan el lugar inferior en la jerarquía son los “*juniors*” (16-18 años de edad), “*babies*” (13-15 años de edad) y los “*unborns*” (hasta los 12 años).

En general, en la banda callejera tradicional no existe una fuerte subordinación y una sólida interacción entre los miembros; cada subgrupo tiene su identidad particular y puede tener su nombre. Aunque la base de las relaciones dentro de la banda tradicional

---

<sup>53</sup> Ibidem, pp. 64-70

<sup>54</sup> Ha de destacarse que KLEIN en su trabajo posterior *The American Street Gang: its nature, prevalence and control*, New York, Oxford University Press, 1995, p. 58 refiriéndose al contexto estadounidense del periodo de los años cincuenta y sesenta, desarrolla un poco más las características de la banda espontánea. Dentro de estas características se destacan las siguientes:

- El pequeño número de los integrantes que varía de 20 a 30 individuos;
- Los miembros de este tipo de agrupaciones delictivas son los jóvenes que intentan probar a llevar la vida del gangster pero la encuentran hostil para su bienestar;
- Son bastante territoriales pero carecen de una fuerte organización grupal.
- Con mucha frecuencia los miembros de este tipo de bandas son varones que provienen de las minorías étnicas.
- La existencia y funcionamiento de estas bandas está condicionada por el marco de edad de los adolescentes.

descansa sobre relaciones de compañerismo y amistad, estas son bastante flexibles y pueden cambiarse a menudo durante un corto periodo de tiempo.

Pueden existir también alianzas entre bandas cuando los grupos juveniles se unen en una estructura más grande aunque preservando cierta autonomía como unidad. De la misma manera, cuando una estructura es amplia puede desprenderse de ésta un grupo para conseguir determinado tipo de objetivos. En este caso el nuevo grupo puede convertirse en una unidad independiente o en ciertos casos, seguir conservando los vínculos con la estructura de la banda extensa<sup>55</sup>.

Los miembros de todos estos tipos de bandas son en su mayoría jóvenes varones que pueden seguir siendo miembros de la banda hasta alcanzar la edad adulta. La existencia de bandas independientes compuestas exclusivamente por chicas no es algo típico y sin embargo se reconoce la posibilidad de la existencia de grupos femeninos auxiliares. En estos casos las chicas normalmente son las hermanas y las novias de los jóvenes miembros del grupo.

### *1.5.3. Estructura de la banda callejera*

A pesar de que la estructura de la banda en muchos casos descansa en lazos de la amistad y compañerismo, no todos los miembros de la agrupación juvenil ocupan la misma posición en el grupo y no todos se asocian con la banda y con sus actividades criminales de la misma manera. A propósito de esta diferenciación en el papel que desempeñan los integrantes, KLEIN distingue dos tipos de miembros. El criterio de diferenciación se centra en el nivel de integración de los jóvenes en la banda y en virtud del modo en que participan en las actividades delictivas. Así, encontramos el primer grupo de jóvenes que ocupa el lugar central en la banda y que se denominan “*core members*”. Estos jóvenes participan muy activamente en las actividades de la banda o/y en las actividades criminales. El otro tipo de participantes son los miembros secundarios o los “*fringe members*”, que pueden formar la mayor parte del grupo o una mitad y tienen un compromiso menor con los ilícitos que la banda comete. Estos jóvenes, por comparación a los miembros centrales o nucleares de la agrupación criminal, se encuentran un poco al margen de las principales actividades de la banda.

---

<sup>55</sup> Véase: KLEIN, M. W., *Street gangs and street workers...* op.cit, p. 69

Sobre algunos rasgos de los jóvenes de cada uno de estos grupo KLEIN nota que los “*core members*” suelen tener un bajo coeficiente intelectual, poco desarrolladas sus habilidades sociales, y normalmente son bastante impulsivos y tienen más necesidad de afiliación al grupo. Los “*core members*” son los miembros más activos de la banda y están involucrados en un alto porcentaje de los delitos cometidos por ésta, Los “*fringe members*”, por el contrario, tienen más facilidad para desarrollar sus actividades cotidianas prescindiendo del grupo como tal, la participación de estos jóvenes en las actividades ilegales es mucho menor en comparación con los miembros nucleares. Los lazos de los “*fringe members*” con el grupo no son tan fuertes y pueden abandonar la banda con más facilidad<sup>56</sup>.

#### *1.5.4. Organización de la banda y delincuencia*

KLEIN subraya que la información acerca del contexto de las bandas juveniles que proviene de los medios de comunicación muchas veces es errónea. Los datos en cuanto a la existencia de un alto grado conducta violenta por parte de los jóvenes, la existencia de un firme liderazgo y de una fuerte organización jerárquica de las bandas callejeras no solamente no se corresponden con la realidad de este fenómeno, sino que también contribuyen al arraigo de los estereotipos. Para este autor las bandas callejeras carecen de una estructura fuerte de liderazgo y padecen una débil cohesión en las interrelaciones entre sus miembros. El liderazgo se presenta más bien como un conjunto de funciones que pueden ser asumidas varias veces por diferentes miembros, y no como una posición fija ocupada por un individuo<sup>57</sup>.

El liderazgo en las bandas callejeras se encuentra en relación directa con las respuestas del grupo ante el contexto donde éste se encuentra. Los líderes a menudo cambian y el liderazgo se desarrolla tanto en función de las habilidades personales que puede tener el individuo, como en función de las interacciones específicas entre los miembros del grupo. Los jóvenes que asumen las funciones del líder tienen habilidad para convencer a los demás y no pueden considerarse sociópatas o psicópatas. Aunque tienen el respeto del resto de integrantes, esto no les garantiza la permanencia en su posición. La opinión del líder es influyente pero no existe una sujeción absoluta a la voluntad de uno o varios individuos.

---

<sup>56</sup> Ibidem, pp. 64-69

<sup>57</sup> Ibidem, p. 92

Cuando se trata de bandas espontáneas es difícil detectar qué individuo ocupa la posición de líder. Eso se explica que en muchos casos los jóvenes puedan negar la existencia del liderazgo como tal o puedan considerar a todos los miembros que integran el grupo como líderes. En las bandas tradicionales es más fácil detectar la presencia de relaciones de liderazgo y sin embargo estas también pueden variar ya que en un corto periodo de tiempo la posición de líder puede estar ocupada, sucesivamente, por varios individuos. Además de esto, en las bandas tradicionales no existe un único centro del liderazgo: aunque los miembros de los subgrupos respetan e incluso idolatran a los viejos miembros (*original gangsters*), ellos tienen sus propios líderes dentro de su unidad<sup>58</sup>.

Con respecto al nivel de cohesión KLEIN destaca que las bandas juveniles generalmente son poco cohesivas aunque la cohesión puede aumentar a través de la intervención realizada desde fuera. Una de las tesis principales del trabajo de KLEIN es que el aumento del grado de cohesión de la banda contribuye al incremento de su actividad delictiva<sup>59</sup>. Por esa razón, la cohesión ocupa un papel clave en la comprensión de la comisión de las actividades delictivas por los jóvenes y en materia de la elaboración de las políticas preventivas del fenómeno de las bandas. Como lo destaca KLEIN, las interacciones e interrelaciones entre los miembros de una banda por sí solas no pueden contribuir significativamente al aumento de la cohesión del grupo. Dicho aumento proviene más bien de fuentes externas a la banda. En este sentido se atribuye un papel clave al contexto socioeconómico donde se encuentran los integrantes. Los problemas en el seno familiar, el deterioro en los barrios, la pobreza, las bajas actitudes educacionales y laborales, etc., propician que los jóvenes se agrupen en colectivos en búsqueda de ayuda y comprensión. El grupo, una vez formado y con el paso del tiempo, refuerza su cohesión básica a través de los conflictos con grupos rivales y tensiones con los residentes en la comunidad<sup>60</sup>. Es decir, la reacción desde fuera con relación a las actividades antisociales de la banda ya sea del grupo rival o de la policía puede contribuir al aumento de la cohesión interna en la banda callejera. Con la cohesión incrementada, los jóvenes se sienten más unidos, aumenta el grado de aceptación de las normas y los valores, se agrupan con más intensidad frente la amenaza externa, y como resultado aumenta el número de actividades delictivas.

---

<sup>58</sup> Ibidem, pp. 91-99

<sup>59</sup> Ibidem, p. 103

<sup>60</sup> Ibidem, pp. 104-106

El siguiente punto importante que anota KLEIN consiste destacar que la delincuencia es sólo una pequeña parte de las actividades que los miembros de las bandas realizan. Los jóvenes pasan su tiempo en la calle y se dedican a actividades que no están relacionadas con el mundo de la delincuencia. Además, al contrario de la imagen de las bandas difundida por los medios de comunicación, la manifestación de violencia ocupa un lugar reducido en la lista de todas las actividades delictivas realizadas por la banda. Las bandas generalmente no son violentas y no están especializadas en atracos, robos y homicidios. Si se realizan actividades violentas la mayor parte de las víctimas son miembros de bandas rivales.

Según KLEIN las bandas juveniles no están especializadas en la comisión de delitos y pueden estar involucradas en una gran variedad de acciones ilegales (“*cafeteria style*”). En los casos de comisión de delitos no existe una planificación anticipada y raramente el blanco se escoge de antemano, los jóvenes más bien se mueven en función de las oportunidades para la comisión de los delitos<sup>61</sup>. Por ejemplo, si ven una posibilidad de realizar un hurto y no hay riesgo de ser capturado, los jóvenes la aprovechan.

El trabajo de KLEIN tuvo una gran importancia para el estudio de las bandas juveniles y de sus actividades ilegales. Un énfasis especial se puso sobre la definición ofrecida por KLEIN que contiene un elemento cualitativo nuevo no desarrollado hasta entonces, como es la reacción social. Ello fue consecuencia lógica de la influencia de la perspectiva del interaccionismo simbólico en el desarrollo del pensamiento criminológico en los años 60 y 70 del siglo pasado. En aquellos momentos en la criminología se había producido un giro en el planteamiento de las causas de la criminalidad; en vez de la clase social, los procesos grupales, la subcultura, etc., la atención se centraba sobre la reacción social. Lo cual no podía dejar de afectar al planteamiento criminológico en relación a la naturaleza de las bandas juveniles. Por esta razón la definición de KLEIN subraya el papel que desempeña la reacción social en la definición de la realidad y de su creación<sup>62</sup>.

La definición de KLEIN ha funcionado como un referente muy importante para muchos estudios en el campo de la delincuencia juvenil grupal. En opinión de BURSIK

---

<sup>61</sup> Ibidem, pp. 123-136

<sup>62</sup> BOOKIN-WEINER, H. y HOROWITZ, R., “The end of the youth gang”, en *Criminology*, 1983, Vol.21, №4, pp. 593-594

y GRASMICK ello fue posible debido a que los tres elementos ofrecidos por KLEIN son extremadamente flexibles y pueden ser relacionados con una amplia tipología de las bandas<sup>63</sup>.

Muchos aspectos claves de su libro, referidos a la formación de la banda y de su específica organización interna, sirvieron de gran ayuda para las investigaciones posteriores. A parte de las descripciones de bandas juveniles y de sus dinámicas internas de interacción, a mi parecer, la principal aportación del estudio de KLEIN, tal y como lo expondré más adelante, consiste en desvelar la existencia de mitos en cuanto al carácter exclusivamente delincuente y violento de las bandas juveniles así como que la intervención desde fuera contribuye al aumento de la cohesión y al incremento de la delincuencia de la banda.

Como se ha podido notar los trabajos de THRASHER, COHEN, CLAWARD y OHLIN así como el de MILLER ofrecen características para caracterizar las bandas que pueden cumplir diferentes tipos de grupos. En general, bajo nociones como “banda” o “subcultura”, pueden encajarse grupos que tienen unos rasgos muy distintos. Por ejemplo, como banda, siguiendo la línea de THRASHER pueden presentarse tanto grupos de crimen organizado, como grupos de jóvenes presentes en la calle que ocasionalmente cometen actos delictivos. La subcultura descrita por los representantes de las teorías subculturales, también da cobertura a una amplia variedad de diferentes colectivos. Por eso el primer estudio académico de importancia a la hora de delimitar el objeto para muchos estudios criminológicos que trataban de estudiar los colectivos de jóvenes que formaban grupos que ahora se conocen como bandas callejeras, fue precisamente el trabajo de KLEIN.

## **2. LA BANDA CALLEJERA EN EL PERIODO CONTEMPORANEO.**

Cada investigador, al tratar el fenómeno de las bandas, intenta describir sus características indispensables y de esta manera acercarse a una definición. El empleo de una definición presupone el uso de las generalizaciones que muchas veces resultan

---

<sup>63</sup> BURSIK, R. J. Jr. y GRASMICK H. G., “Defining and researching gangs”, en MILLER J., MAXSON C. L y KLEIN, M. W., *The Modern Gang Reader*, 2ª ed., Los Angeles: Roxbury, 2001, p. 8

imposibles de realizar debido a la complejidad de realidad social. Sin embargo, cada trabajo puede generar mucho material empírico de gran utilidad para el estudio de las bandas y de su formación.

En este apartado trataré de ofrecer ciertas consideraciones con respecto a algunas definiciones de la noción de banda producidas por el conocimiento criminológico así como parte del particular camino que ha realizado la criminología hasta llegar a un consenso sobre las características que tiene la banda callejera.

Por otra parte intentaré realizar una introducción a las características principales de las bandas contemporáneas y exponer una tipología que se emplea por los investigadores para poder realizar estudios comparados entre las bandas de diferentes países.

## 2.1. PROBLEMÁTICA DE LA ELABORACIÓN DE UNA DEFINICIÓN

En lo que concierne a las definiciones que ofrecen los estudios criminológicos contemporáneos cabe apuntar que durante mucho tiempo no ha existido un acuerdo dentro de la comunidad académica en cuanto al concepto de banda<sup>64</sup>. Cada autor ofrece su propia definición, en muchos casos basándose en sus propias experiencias como investigador.

Por ejemplo FLEISHER elabora una definición de banda en función de los datos obtenidos en su estudio llevado a cabo en las calles de Seattle (EE.UU.). Para él la “banda es un grupo compuesto por adolescentes que forman una red social débil: el sujeto tiene familiares consanguíneos o parientes en general, que fueron o todavía son,

---

<sup>64</sup> Véase: BENNETT, T. y HALLOWAY, K., “Gang membership, drugs and crime in the UK”, en *British Journal of Criminology*, Vol. 44, Nº3, 2004, pp. 305-323; ESBENSEN, F.A. y HUIZINGA D., “Gangs, drugs, and delinquency in a survey of urban youth”, en *Criminology*, Vol.31, Nº 4, 1993, pp. 565-589; ESBENSEN F.A., DESCHENES, E. P. y WINFREE, L. T., “Differences between gang girl and gang boys: results from a multi-site survey”, en *Youth and Society*, Vol. 31, Nº 1, 1999, pp. 27-53; ESBENSEN F. A. y WEERMAN, F. M., “Youth gangs and troublesome youth groups in the United States and the Netherlands: a cross-national comparison”, en *European Journal of Criminology*, Vol.2, Nº 1, 2005, pp. 5-37; ESBENSEN, F. A., WINFREE, T. L., HE, N. y TAYLOR, T. J., “Youth gangs and definitional issues: When is gang a gang, and why does it matter?” *Crime and Delinquency*, Vol.47, Nº 1, 2001, pp. 105-130; FAGAN, J. E., “The social organization of drug use and drug dealing among urban gangs”, en *Criminology*, Vol.27, Nº 4, 1989, pp. 633-669; BOOKIN-WEINER, H. y HOROWITZ, R., “The end of the youth gang...op. cit., pp. 585-602; MAXSON, C. L., “Gang members on the move”, en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D. C.: U.S. Department of Justice, October, 1998, pp. 1-11; PAPACHRISTOS A. V., “Interpreting inkblots: deciphering and doing something about modern street gangs”, en *Criminology & Public Policy*, Vol. 4, Nº 3, 2005, pp. 643-652; SULLIVAN, M. L., “Maybe We Shouldn’t Study ‘Gangs’: Does Reification Obscure Youth Violence?”, en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol.21, Nº2, 2005, pp. 170-190

miembros de la banda. La banda posee una coherente cultura expresiva que denota las fronteras externas de la red social a través de diferentes marcadores simbólicos tales como un nombre distintivo, los cuentos originales, un vocabulario especializado, los rituales y tradiciones seculares. El único rasgo distintivo de la cultura expresiva de la banda, como opuesto a otros tipos del simbolismo de los adolescentes, es el ritualismo fatalista basado en la mitología de la muerte”<sup>65</sup>.

Por su parte DECKER y VAN WINKLE en su investigación cualitativa sobre las bandas en St. Louis (EE.UU.) presentan la banda como “grupo de pares que se forman en función de la edad, que exhiben permanencia y dedicación a las actividades delictivas y que tienen alguna representación simbólica de afiliación de sus miembros”<sup>66</sup>.

Como se puede observar estas dos definiciones, que he utilizado como ejemplos, tienen visibles semejanzas, en la expresión simbólica de las interacciones e interrelaciones del grupo. Pero por otra parte, también existen algunas diferencias entre estas; en la primera, se evita dar relevancia a la realización de actividades delictivas mientras que en la segunda el componente criminal se presenta como una parte indispensable del concepto de banda.

De la misma manera el resto de las definiciones ofrecidas por los criminólogos con respecto a las bandas hasta el momento siempre han mantenido elementos comunes pero también han conservado discrepancias.

El hecho de que no exista un consenso respecto a la definición de banda dificulta la posibilidad de ofrecer generalizaciones utilizando los datos derivados de las investigaciones en el ámbito de la delincuencia juvenil grupal. La presencia de esta falta de coincidencia conceptual, a mi parecer, podía provenir en parte tanto de la naturaleza compleja del fenómeno estudiado, como de las diversas implicaciones y connotaciones lingüísticas del uso de la palabra “banda” en diferentes países. La palabra “banda” y su traducción literal en distintas lenguas pueden tener significados muy dispares. Así, por ejemplo, si partimos de la palabra inglesa (*gang*), esta puede significar grupo organizado de los compañeros del trabajo, asociación de delincuentes, unión informal de los amigos, etc. Si utilizamos la palabra *banda* en el contexto español, según la Real Academia Española de la lengua, entre otros significados encontramos: grupo de gente

---

<sup>65</sup> FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves: lives of urban street criminals*, Madison: The University of Wisconsin Press, 1995, p. 147

<sup>66</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang: family, friends, and violence*, Cambridge: Cambridge University Press, 1996, p. 31

armada, parcialidad o número de gente que favorece y sigue el partido de alguien, banda juvenil con tendencia al comportamiento agresivo, etc.

Por otro lado la banda es un fenómeno social y forma parte de una realidad de numerosas interacciones e interrelaciones entre agentes. Por eso incluso si se aceptan algunas definiciones como viables, se sugiere admitir que nuevas definiciones tengan la puerta abierta ya que con el paso del tiempo los fenómenos sociales suelen experimentar cambios y los propósitos considerados en el momento en que se ofrecían las definiciones pueden también sufrir modificaciones<sup>67</sup>. Deben tomarse en consideración las particularidades de cada país, las tradiciones y la influencia de la cultura general, la situación política y la época en la que se enmarca el fenómeno estudiado. Cada ciudad o cada barrio pueden tener bandas que a pesar de resultar semejantes pueden diferenciarse en función del desarrollo de características particulares. Por ejemplo, no es lo mismo hablar sobre las dinámicas en la formación de las bandas en los países con régimen democrático que en los países con régimen autoritario o totalitario. En los estados democráticos los jóvenes durante muchas décadas normalmente no han sentido fuertes presiones de control estatal lo que les ha permitido en cierto modo decidir libremente sus posibles grupos de referencia. En el caso de los estados autoritarios o totalitarios los jóvenes han tropezado permanentemente con el fuerte control estatal que en cierto modo ha canalizado sus futuras afiliaciones.

Como se ha podido ver, las definiciones ofrecidas por los criminólogos pueden ser divergentes y cada una puede hacer referencia a aspectos específicos del fenómeno de la delincuencia juvenil grupal. En muchos casos estas definiciones aparecieron en virtud de que los investigadores ajustaron las características del fenómeno a los rasgos de los grupos particulares que estos habían observado. Con la proliferación de los métodos cualitativos de investigación no tiene que sorprender que las definiciones empleadas deriven casi exclusivamente de los estudios de bandas concretas que se encontraban en un determinado territorio y en un determinado periodo de tiempo. Los investigadores observan el grupo, revelan sus características esenciales y ofrecen una definición descriptiva partiendo del caso estudiado. Por esta razón el concepto que se

---

<sup>67</sup> BALL, R. A. y CURRY, D. G., "The logic of definition in criminology: purposes and methods for defining "gangs", en *Criminology*, Vol. 33, Nº 2, 1995, p. 239

emplea depende del método que ha utilizado el investigador para determinar las características esenciales del fenómeno<sup>68</sup>.

Cada grupo juvenil es particular y no existen dos bandas iguales como ya sugirió THRASHER<sup>69</sup>. Ha de tenerse en cuenta que las bandas se diferencian en función del origen étnico, clase social, tamaño, liderazgo, interacciones entre los miembros, etc. La banda puede tener un nombre o puede prescindir de este, los jóvenes pueden asociarse con un determinado estilo musical y de ropa o pueden no prestar atención a su apariencia. De la misma manera cada grupo tiene un grado particular de compromiso con las actividades delictivas y sostiene sus pautas específicas de interacción entre los miembros.

Desde esta complejidad se pueden entender las dificultades que surgen para llegar a un consenso acerca de la definición de banda callejera. Quiero recalcar que estas dificultades residen en la complejidad de la propia realidad social y aunque es posible agrupar fenómenos sociales en ciertas categorías, cada uno de ellos adhiere características particulares que lo hacen diferir de otros en su categoría. Las bandas callejeras de cada lugar adquieren rasgos particulares que las distinguen frente a las demás bandas del mismo lugar. De ahí que sea difícil ofrecer una definición y llegar a un acuerdo sobre elementos esenciales.

Además del interés teórico, la elaboración de una definición y su aplicación a las agrupaciones juveniles puede tener relevancia práctica. Si se emplea una definición restringida de banda se corre el riesgo de subestimar su cantidad así como el concreto número de miembros de estas que están presentes en un determinado territorio. Y al revés, el uso de una definición extendida puede suponer una sobre estimación del fenómeno de las bandas<sup>70</sup>. Así, el empleo de una definición amplia puede acabar

---

<sup>68</sup> Véase: BALL, R. A. y CURRY, D. G., "The logic of definition in criminology...op. cit, pp. 225-245; SULLIVAN, M. L., "Maybe we shouldn't study "gangs": does reification obscure youth violence?", en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol.21, Nº2, 2005, pp. 170-190

<sup>69</sup> TRASHER, F., *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago...*op. cit., p. 36

<sup>70</sup> Véase: CURRY, D. G., "Self-reported gang involvement and officially recorded delinquency", en *Criminology*, Vol. 38, Nº 4, 2000, pp. 1253-1274; DECKER, S. H. y CURRY, D. G., "Gangs, gang homicides, and gang loyalty: organized crimes or disorganized criminals", en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 30, 2002, pp. 343- 352; ESBENSEN, F.A. y DESCHENES, E. P., "A multi-site examination of gang membership: Does gender matter?", en *Criminology*, Vol. 36, Nº 4, 1998, pp. 799-827; ESBENSEN F.A., DESCHENES, E. P. y WINFREE, L. T., "Differences between gang ...op. cit, pp. 27-53; ESBENSEN, F. A. y HUIZINGA D., "Gangs, drugs, and delinquency ...op. cit., pp. 565-589; ESBENSEN, F. A., WINFREE, T. L., HE, N. y TAYLOR, T. J., "Youth gangs and definitional issues...op. cit., pp. 105-130; HUGHES, L. A., "Studying youth gangs: alternative methods and conclusions", en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol. 21, Nº 2, 2005, pp. 98-119; KLEIN, M. W., GORDON, M. A. y MAXSON, C. L., "The impact of police investigations on police-reported rates of gang and nongang homicides", en *Criminology*, Vol. 24, Nº 3, 1986, pp. 489-512; WINFREE, T. L.,

abarcando muchos colectivos de jóvenes y contribuir al aumento del miedo hacia el delito dentro de la población. Por otro lado, el uso de una definición restringida puede contribuir a que muchos grupos juveniles comprometidos con la delincuencia queden al margen de la atención pública, lo que presupone que no se trabajará sobre medidas preventivas para que estos grupos no lleguen a transformarse en organizaciones criminales asociadas con la delincuencia organizada.

Como lo destacan CARLSSON y DECKER, el uso extensivo de una definición y su amplia aplicación en el mundo juvenil, con la tendencia a catalogar como con la etiqueta de banda a muchas agrupaciones juveniles, puede acarrear pánico moral. Esto con el paso del tiempo suscita la reacción social que en muchos casos se concreta en el aumento de la vigilancia, del control policial y de la encarcelación. Además, se añade que con el surgimiento de un problema que tiene mucha repercusión en la sociedad el papel de los medios de comunicación adquiere gran importancia. Estos pueden dirigir su atención a la problemática juvenil y basándose, con frecuencia, en puras especulaciones, pueden producir una descripción distorsionada del mundo de las bandas. Por otro lado, la atención excesiva de los mass media sobre bandas juveniles ayuda a que los jóvenes se sientan importantes. Los jóvenes pueden evaluar sus actividades a través de conceptos como honor, fama y prestigio. En este sentido los medios de comunicación pueden contribuir a que las bandas y sus integrantes adquieran una nueva identidad. De ahí que, estas respuestas de la sociedad a las bandas callejeras y la atención que se presta a la problemática de las agrupaciones juveniles solo pueda contribuir al incremento de la solidaridad y de la cohesión del grupo<sup>71</sup> y de esta manera, como ha sido anotado por KLEIN, al aumento de sus actividades delictivas<sup>72</sup>.

Por otro lado, continúan CARLSSON y DECKER, si la definición de banda callejera no tiene la debida difusión cuando en realidad existen evidencias que indican la posibilidad de su aplicación a determinadas agrupaciones juveniles, aparece la negación de la existencia de las bandas callejeras por parte de la sociedad cuando realmente estas existen. La consecuencia de la ausencia de reconocimiento oficial las bandas y la ausencia de la reacción social adecuada puede incidir en la posibilidad de

---

FULLER, K. L., VIGIL, T. y MAYS, L. G., The definition and measurement of "Gang Status": Policy implication for juvenile justice, *Juvenile & Family Court Journal*, Vol. 43, 1992, pp. 29-37

<sup>71</sup> CARLSSON, Y. y DECKER, S. H., "Gang and youth violence prevention and intervention: contrasting the experience of the Scandinavian welfare state with United States", en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, p. 267

<sup>72</sup> KLEIN, M. W.: "*The American Street Gang...* op. cit, pp. 43-44

que las bandas callejeras profundicen en el desarrollo de sus actividades delictivas y en el fortalecimiento de su organización estructural<sup>73</sup>.

Por esta razón, la definición de las bandas puede desempeñar un papel importante para la comprensión de la naturaleza, la génesis, las estructuras de interacción e interrelación entre sus integrantes así como para la comprensión de las actividades delictivas realizadas en su marco. ESBENSEN y HUIZINGA estiman que la elaboración de una definición común con respecto a la banda y al comportamiento de sus integrantes acercaría al investigador a la mejor comprensión de este fenómeno y le permitiría evitar distorsiones en la comprensión de su naturaleza<sup>74</sup>. Por otra parte, como lo sugiere PETERSEN, la definición de este fenómeno social teniendo en cuenta todas sus variedades y posibles interpretaciones de su carácter permite elaborar y poner en marcha de manera más precisa y adecuada políticas criminales para su tratamiento<sup>75</sup>.

## 2.2. RED EUROGANG: LA DEFINICIÓN CONSENSUAL COMÚN DE LA BANDA CALLEJERA

Después de varias décadas de discordancias entre los investigadores que dirigen su atención a la problemática de las bandas callejeras, finalmente, se ha llegado a un acuerdo en relación a la definición de “banda callejera”. Este acuerdo ha sido posible gracias a numerosos encuentros entre investigadores de los Estados Unidos y de Europa en el marco de la red *Eurogang*. El primer encuentro tuvo lugar en septiembre de 1998 en la ciudad alemana de Schmittgen, lo que puede considerarse el inicio de la colaboración americano-europea en este campo de estudio. En esta red participan más de cien investigadores de los dos continentes con el objetivo de crear esquemas comunes para los estudios comparativos del fenómeno de las bandas callejeras que se basan en una metodología compartida y en diseños comunes de investigación.

La creciente preocupación acerca de la situación de las bandas callejeras que afrontan diversas ciudades de los Estados Unidos y Europa se ha concretado en la celebración de diferentes talleres en Alemania, Noruega, Bélgica, Holanda, Estados

---

<sup>73</sup> CARLSSON, Y. y DECKER, S. H., “Gang and youth violence...op. cit, p. 267

<sup>74</sup> ESBENSEN, F.A. y HUIZINGA, D., “Gangs, drugs, and delinquency in a survey of urban youth”, en *Criminology*, Vol. 31, Nº 4, 1993, p. 581

<sup>75</sup> PETERSEN, R. D., “Definitions of a gang and impacts on public policy”, en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 28, 2000, pp. 139–149

Unidos y España, para debatir acerca de la situación en los Estados Unidos por lo que hace a las similitudes y diferencias con el fenómeno europeo así como también a las cuestiones de su prevalencia. Una de las tareas principales de la red *Eurogang* consiste en esclarecer los problemas que se suscitan en relación a las bandas juveniles que se han generado en muchos países europeos, ofrecer descripciones de este fenómeno y proponer soluciones para su tratamiento. En este sentido, el proyecto europeo persigue tres objetivos:

- La creación de bases conocimiento con respecto a las condiciones socioeconómicas europeas y los procesos institucionales que afectan tanto positiva como negativamente al surgimiento, persistencia y disolución de las bandas juveniles y otros grupos problemáticos.
- El establecimiento de una infraestructura para el estudio comparativo, multimetodológico y multinacional en cuanto a la violencia juvenil en un contexto grupal.
- La diseminación y el uso efectivo del conocimiento para promover el desarrollo de las respuestas efectivas en el nivel local, nacional e internacional con relación a la delincuencia juvenil y al comportamiento violento.

En el marco de la red *Eurogang* se han organizado grupos de trabajo en diferentes países de Europa compuestos por investigadores y representantes de las instituciones estatales. En ese contexto, se han elaborado protocolos de investigación referidos al uso de los métodos cuantitativos y cualitativos para facilitar las investigaciones locales atendiendo a parámetros comunes que permitan, con posterioridad, realizar un análisis comparado del fenómeno de las bandas dentro del marco europeo. Los resultados de las primeras investigaciones y los primeros estudios comparados han sido publicados en dos libros que dan testimonio de los pasos iniciales en la comprensión de la realidad de las bandas en Europa. Además de esto, uno de los más importantes logros ha sido el de elaborar una definición consensual nominal de la expresión “banda callejera”. Esto facilita la comparación de los resultados obtenidos en diferentes ciudades europeas donde la red *Eurogang* está desarrollando sus actividades<sup>76</sup>.

De acuerdo con la definición común de la red *Eurogang* la banda callejera se entiende como “*un grupo juvenil, duradero, con orientación hacia la calle y otros*”

---

<sup>76</sup> Más información con respecto a la red *Eurogang* y sus actividades puede ser obtenida en su página oficial <http://www.umsl.edu/~ccj/eurogang/euroganghome.htm> [Consulta: 12 de julio de 2007]

*espacios públicos y con una identidad grupal definida de forma primordial por la participación en actividades delictivas”.*

“*Duradero*” significa aquí que el grupo tiene varios meses de existencia. “*Orientación hacia la calle*” significa que los miembros del grupo pasan mucho tiempo fuera de casa, de la escuela, del trabajo, con frecuencia en la calle, en los parques, en los coches, etc. “*Juvenil*” se refiere a la edad de los integrantes que varía desde los años de la adolescencia hasta los 22-25 años de edad. “*La actividad delictiva*” significa conducta delictiva o criminal, no simplemente conducta antisocial o molesta. “*La identidad*” se refiere al grupo, no a los individuos; esto incluye como mínimo la aceptación por parte de los miembros del grupo de la participación en las actividades ilegales.

En opinión de KLEIN, esta definición tiene una serie de ventajas. En primer lugar, incluye los elementos necesarios y suficientes para poder hablar acerca de la presencia de una banda callejera. En segundo lugar, se excluyen otros rasgos de las bandas tales como el tamaño, origen étnico, nombre, asociación con la simbología, nivel de violencia, etc., que pueden ser utilizados para describir las variaciones en las características de las bandas. En tercer lugar, se descartan otros tipos de colectivos delictivos como las bandas en las prisiones, las bandas de motociclistas (*motorcycle gangs*), los grupos terroristas y los grupos de adultos que están comprometidos con el crimen organizado. En cuarto lugar, el uso de esta definición ayuda a distinguir las bandas callejeras frente a otros grupos formales e informales de orientación convencional<sup>77</sup>. De esta manera, la banda callejera aparece como un grupo que posee sus propias características, lo que permite distinguirla de las demás agrupaciones juveniles.

### 2.3. TIPOLOGÍA DE LAS BANDAS CALLEJERAS

Debido a la complejidad de las interacciones e interrelaciones que pueden desarrollarse dentro de la banda así como entre sus miembros y diferentes agentes sociales se pueden configurar varias tipologías de las bandas callejeras. Por otra parte el

---

<sup>77</sup> KLEIN. M. W., *Chasing alter street gangs: a forty-year journey*, New Jersey: Pearson Prentice Hall, 2007, p. 19

género de las personas, su origen y sus raíces étnicas y nacionales también pueden presentarse como criterios de diferenciación entre grupos juveniles. Además, las peculiaridades de cada país afectan las cualidades de las bandas por lo que puede desarrollarse tipologías en función del particular contexto socioeconómico. De esta manera es posible ofrecer una larga lista de variaciones aplicables a la modalidad de banda callejera lo que por si solo puede merecer la atención de varias investigaciones. Lo que me gustaría hacer en este apartado es ofrecer la tipología que ha sido adoptada por los académicos de la *Red Eurogang* para la realización de los estudios comparativos con respecto a la realidad Europea y el contexto norteamericano.

Esta tipología originalmente fue elaborada por MAXSON y KLEIN y pudo ser aplicada a la mayoría de las bandas callejeras de los EE.UU. Las primeras investigaciones en el continente europeo también han detectado que ciertos colectivos de jóvenes pueden ser estudiados a través del uso de esta tipología aunque estos mantienen ciertas diferencias.

Según MAXSON y KLEIN las bandas callejeras generalmente pueden corresponder a los cinco siguientes tipos<sup>78</sup>:

- Banda tradicional. Esta banda se compone por gran número de integrantes (más de 100) y tiene más de 20 años de existencia. Normalmente cuenta con la presencia de diferentes generaciones y los jóvenes se dividen en función de su edad en camarillas que adoptan unos nombres particulares. El abanico de edad en la banda tradicional es muy amplio, la pueden componer individuos que se encuentran en una edad muy temprana como los 9 o 10 años hasta personas con más de 30 años. Es una banda territorial en el sentido de que sus miembros se identifican con un determinado territorio (por ejemplo el barrio) y plantean sus acciones en función de la protección de ese territorio. Los crímenes de esta banda tienen carácter polifacético, es decir, los integrantes participan en la comisión de gran variedad de delitos.
- Banda neotradicional. Este grupo se parece a la banda tradicional aunque su existencia con frecuencia no supera los 10 años. Normalmente está integrada por más de 50 individuos que no necesariamente se dividen en diferentes camarillas.

---

<sup>78</sup> KLEIN, M. W. y MAXSON, C. L., *Street gang patterns and policies*, Oxford University Press, 2006, pp. 175-179

Es una banda territorial que se caracteriza también por la delincuencia polifacética.

- Banda comprimida. Es una banda de un tamaño relativamente pequeño, a menudo menos de 50 integrantes sin presencia de subgrupos o camarillas. A diferencia de los dos tipos anteriores, los miembros de la banda comprimida pueden no tener grandes diferencias de edad entre sí. Este grupo no necesariamente se asocia con un determinado territorio, a parte de que normalmente no tiene larga duración y puede desaparecer en menos de 10 años. Los miembros participan en la comisión de una amplia gama de delitos.
- Banda colectiva. El tamaño de esta banda es más grande que el tipo anterior: entre 50 y 100 miembros. En este tipo de banda se aprecia una notable diferencia de edad entre miembros pero no se desarrollan subgrupos o camarillas. No es un grupo con apego territorial determinado. La existencia de este colectivo no supera los 15 años. Desarrollan una delincuencia polifacética.
- Banda especializada. A diferencia de los tipos anteriores, los miembros de esta banda no se comprometen con la comisión de una gran variedad de delitos sino que se especializan en algunos de ellos. Esta banda es normalmente pequeña, sin presencia de subgrupos y en tamaño no supera las 50 personas. La existencia de este grupo es de corto plazo sin superar los 10 años. Las edades de sus miembros no son muy diferentes. Es una banda territorial.

Las bandas en este modelo conceptual no son tratadas como entidades estáticas. A parte del dinamismo de las interrelaciones internas, la banda como unidad suele evolucionar y de esta manera es posible la transformación de unos tipos de bandas a otros<sup>79</sup>.

Los primeros estudios en el ámbito europeo han revelado la presencia de estos tipos en algunas ciudades de Europa<sup>80</sup>. Como destaca KLEIN los países europeos tienen bandas que son muy parecidas por su estructura a las bandas del entorno norteamericano<sup>81</sup>. Con todo, la banda tradicional al estilo Americano no es una organización típica de las bandas callejeras europeas. Solamente disponemos de

---

<sup>79</sup> Ibidem, pp. 188-193

<sup>80</sup> Véase: WEITEKAMP, E. G., "Gangs in Europe: assessments at the millennium", en KLEIN, M. W., KERNER, H. J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 309-322

<sup>81</sup> KLEIN, M. W., "Street gang: a cross-national perspective", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001, p. 250

investigaciones llevadas a cabo en Rusia que indican la presencia de las bandas con estas características<sup>82</sup>. Sin embargo, otros tipos de bandas han sido encontrados en las ciudades europeas: bandas neotradicionales y comprimidas han sido encontradas en Manchester<sup>83</sup>, bandas especializadas en Rotterdam y en la Haya<sup>84</sup>, bandas comprimidas están presentes en Copenhagen<sup>85</sup>, Frankfurt<sup>86</sup> y Oslo<sup>87</sup>. En el caso de España también se indica por ejemplo que algunas bandas callejeras españolas pueden considerarse bandas comprimidas<sup>88</sup>.

No obstante, quiero otra vez subrayar que el uso de esta tipología por los académicos de la red *Eurogang* no supone que todas o la gran mayoría de las bandas europeas pueden asociarse con uno de los cinco tipos presentados arriba. Hace poco que se han empezado estudiar las bandas en Europa y todavía no hay suficiente material cuantitativo para poder defender una postura firme con respecto a dicha tipología. El uso de estos tipos, así como de la definición de banda callejera asumida por la red *Eurogang*, tiene más bien el carácter teórico, en la medida en que con su aplicación se pueden realizar comparaciones de la realidad de las bandas callejeras de los dos continentes.

---

<sup>82</sup> SALAGAIEV, A., "Evolution of delinquent gangs in Russia", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (Ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001

<sup>83</sup> Véase: MARES, D., "Gangstas or lager Louts? Working Class Street gangs in Manchester", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (Ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001

<sup>84</sup> Véase: GRUTER, P y VERSTEEGH, P., "Towards a problem-oriented approach to youth groups in The Hague", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (Ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001

<sup>85</sup> Véase: STEVNS, A., "Street gangs and crime prevention in Copenhagen", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (Ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001

<sup>86</sup> Véase: TERTILT, F., "Patterns of ethnic violence in a Frankfurt street gang", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (Ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001;

<sup>87</sup> Véase: LIEN, I., "The concept of honor, conflict and violent behavior among youths in Oslo", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (Ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001

<sup>88</sup> Véase: BARTOLOMÉ-GUTIÉRREZ, R. y RECHEA-ALBEROLA, C., "Violent youth group in Spain", en *Young*, Vol. 14, Nº 4, 2006, p. 332

## 2.4. GENERALIZACIONES CON RESPECTO A LAS BANDAS CALLEJERAS

Como he destacado anteriormente las primeras referencias sobre la existencia de las bandas provenían del continente norteamericano. Y en general he de resaltar que el peso principal de las investigaciones realizadas con respecto a este fenómeno se debe al esfuerzo de académicos estadounidenses.

Durante mucho tiempo el problema de las bandas callejeras había sido asociado con el contexto específico de las ciudades de EE.UU. Hasta la formación de la *Red Eurogang* se puede admitir que se habían realizados pocos estudios sobre la formación de bandas callejeras y la conducta antisocial de los jóvenes en los países de Europa. En muchas ciudades europeas la atención pública se había visto atraída por grupos de jóvenes que manifestaban actitudes delictivas lo que dejaba vislumbrar la existencia de las bandas en el continente europeo. Sin embargo, el arraigo de los estereotipos, según los cuales las bandas eran grupos mafiosos, no permitía a los órganos del poder reconocer la presencia de las bandas en su territorio.

Así, como lo destaca KLEIN, en algunos países de Europa se mantienen estereotipos acerca del carácter organizado de las bandas, con un liderazgo muy fuerte y con actividades violentas, cuando en realidad las bandas de la calle carecen de estas características. En muchos casos la aparición y la persistencia de los estereotipos con respecto a las bandas juveniles de la calle provienen de la imagen errónea que difunden los medios de comunicación y los productores de cine en EE.UU. En este sentido, como estima este autor, no ha de extrañar que en muchos partes del continente Europeo se niegue la existencia de las bandas juveniles<sup>89</sup>.

Por esta razón, como anota KLEIN en otro de sus trabajos, estamos frente a una paradoja europea con respecto a la realidad de las bandas juveniles. Por una parte, se niega la existencia de las bandas callejeras en algunos estados de Europa en virtud de que éstas, partiendo de un extendido estereotipo público, no tienen las mismas características que sus pares norteamericanas: grandes, altamente estructuradas, con fuertes códigos de lealtad, asociadas con un determinado territorio, y comprometidas con la violencia. Es decir, las bandas europeas son diferentes de las bandas del “estilo Norteamericano”. Pero, por otra parte de la paradoja consiste en que la mayoría de las bandas del contexto norteamericano tampoco se corresponden con este estereotipo de

---

<sup>89</sup> KLEIN, M. W., “Gang in the United States and Europe”, en MILLER J., MAXSON C. L. y KLEIN, M. W. (eds), *The modern gang reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, p. 61

las bandas callejeras. En este sentido, la negación de la presencia de las bandas en el territorio europeo se basa en el uso de la noción “típica” banda norteamericana que no es tan típica para EE.UU.<sup>90</sup>

No obstante, las investigaciones realizadas en el marco de la *Red Eurogang* han revelado que las bandas callejeras europeas se parecen significativamente a las bandas existentes en EE.UU. Varios estudios han constatado el impacto de la cultura de las bandas de EE.UU. en el desarrollo de las bandas en el continente europeo y han señalado la difusión de la cultura de las bandas norteamericanas a través de los videos clips, libros y la música en el contexto europeo<sup>91</sup>. Como sugiere KLEIN la cultura de las bandas callejeras ha sido en cierta medida “exportada” desde el continente americano a Europa. Los medios de comunicación, la música americana, las películas de Hollywood han propiciado a la creación de una atmósfera dentro de las generaciones jóvenes que ha favorecido el surgimiento de las bandas. En este sentido las bandas callejeras europeas guardan muchas semejanzas con las bandas en EE.UU., aunque se noten las diferencias en su prevalencia y en la composición étnica<sup>92</sup>. Por su parte HAGEDORN destaca que la formación de las bandas en Europa mantiene semejanzas con el proceso de formación de bandas en el continente norteamericano debido a la influencia de parecidos factores de riesgo sobre su emergencia<sup>93</sup>.

En el marco europeo se han producido encuentros de criminólogos de diferentes países en los cuales se ha expuesto y compartido la información sobre la realidad del fenómeno de las bandas callejeras. Se ha producido el primer análisis de la situación de las bandas callejeras en Europa y se han revelado sus características esenciales a través de numerosas investigaciones. Como consecuencia lógica de estos encuentros y de los esfuerzos comunes dirigidos hacia la descripción de la realidad de las bandas callejeras se ha editado un libro bajo el título “*The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*”. De acuerdo con las investigaciones expuestas en este

<sup>90</sup> KLEIN, M. W., “Street gang: a cross-national perspective”, en HUFF, R. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001, p. 240

<sup>91</sup> Véase: GRUTER, P. y VERSTEEGH, P., “Towards a problem-oriented approach to youth groups in The Hague”, en KLEIN, M. W., KERNER, H. J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, p. 141; HAGEDORN, J. M., “Globalization, gangs, and collaborative research”, en KLEIN, M. W., KERNER, H. J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, p. 49; VAN GEMERT, F., “Crips in orange: gangs and groups in The Netherlands”, en KLEIN, M. W., KERNER, H. J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, p. 150

<sup>92</sup> KLEIN, M. W., “Street gang: a cross-national perspective...op. cit., p.237

<sup>93</sup> HAGEDORN, J. M., “Globalization, gangs, and collaborative research...op. cit., pp. 45-48

trabajo se puede hablar de la existencia de un cierto acuerdo en el mundo académico con respecto a los rasgos fundamentales que tiene una banda callejera y que se concretan en lo siguiente<sup>94</sup>:

- Generalmente están dominadas por los jóvenes varones aunque sea frecuente la presencia de las chicas.
- Normalmente sus integrantes son los representantes de las minorías, nacionales y étnicas (y en cualquier caso casi siempre cuentan con la presencia de jóvenes alienados o marginalizados).
- Sus miembros son normalmente jóvenes (normalmente de diez a catorce o más años de edad, en cualquier caso se trata de la edad que corresponde al periodo de la adolescencia o a los primeros años de la edad adulta).
- Frecuentemente son territoriales y sus actividades se desenvuelven en la calle (*street-oriented*).
- Generalmente se reconocen a sí mismos como un grupo e incluso como un grupo especial.
- Normalmente se orientan hacia la actividad delictiva pero con una considerable variación en el grado de desarrollo de esta actividad.
- Son bastante estables en función del tiempo, su duración generalmente oscila entre uno a varios años de existencia.

La observación de las características de las bandas juveniles reveladas por las investigaciones en marco de la *Red Eurogang* permite defender la existencia de cierta similitud entre las bandas norteamericanas y las bandas europeas. KLEIN ve las semejanzas entre estos colectivos más bien notables que endebles<sup>95</sup>:

- Ambas bandas, europeas y norteamericanas, están compuestas generalmente por jóvenes que representan minorías raciales, nacionales y étnicas. Si en el caso de EE.UU. se trata de población negra e hispana, en el caso de los países europeos se puede destacar la presencia de los individuos de origen inmigrante y refugiados del continente Africano, de países de Asia y Europa oriental. El origen de los jóvenes por si sólo no es un factor relevante, lo que importa es el

---

<sup>94</sup> KLEIN, M. W., KERNER, H. J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, p. 218

<sup>95</sup> KLEIN. M. W., *Chasing alter street gangs...*op. cit, pp. 65-68

estatus de una minoría y la marginación y exclusión de estos jóvenes por la sociedad.

- Los miembros de las bandas en ambos continentes normalmente son adolescentes o adultos jóvenes. La relativa ausencia de bandas tradicionales en el territorio de Europa esta condicionada por la presencia de pocos hombres adultos en las bandas en virtud de que las bandas callejeras europeas no tienen una larga historia, a diferencia de lo que ocurre en EE.UU.
- Las chicas están presentes tanto en las bandas de EE.UU. como en las bandas de Europa, aunque en el caso europeo su presencia es bastante menor.
- Las bandas juveniles de ambos contextos tienen mayor compromiso con las actividades delictivas en comparación con los jóvenes que no forman parte de ninguna banda. El crimen de los miembros de las bandas callejeras tiene carácter polifacético, es decir los jóvenes están involucrados en una amplia gama de delitos.
- El fenómeno de las bandas callejeras en ambos contextos es un fenómeno heterogéneo. Las bandas muestran muchas variaciones en función de las características personales de los integrantes de las bandas, sus habilidades, su origen familiar, etc.
- Las bandas callejeras de EE.UU. y de Europa tiene los mismos procesos grupales y en los países europeos se puede encontrar los mismos tipos de bandas que existen en EE.UU. aunque en diferente proporción.

Estas generalizaciones son una síntesis de los estudios realizados en EE.UU. y Europa. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que la existencia de un cierto acuerdo dentro de la comunidad criminológica por lo que se refiere a las características de las bandas callejeras no significa que la situación en Europa sea idéntica a la situación de EE.UU. o que la realidad de las bandas callejeras europeas sea el reflejo directo de sus homólogas norteamericanas. Como se verá más adelante, hay muchas diferencias en el contexto, en las condiciones socioeconómicas, en las políticas de intervención, en el nivel del compromiso con el crimen, en el uso de las armas del fuego, etc. No existen bandas iguales, incluso en el mismo país o en un mismo barrio es imposible encontrar dos bandas totalmente iguales ni en su estructura más concreta ni en el tipo de interrelaciones entre sus miembros. Por esa razón, cuando se exponen las características principales de las bandas callejeras – así como cuando se habla de una definición

consensual nominal- se trata principalmente de generalizaciones que delimitan las fronteras dentro de las cuales las agrupaciones juveniles, asociadas con las actividades desviadas, pueden desarrollar peculiaridades específicas. No obstante, lo que a través de estas características sí que se puede afirmar es, en primer lugar, la intención de marcar la tendencia de los jóvenes de reunirse bajo determinado tipo de agrupaciones con respecto a las cuales cabe identificar rasgos comunes. Y en segundo lugar, se puede ver la intención de distinguir a las bandas callejeras frente a otros tipos de colectivos juveniles como son las bandas en las prisiones, los grupos terroristas, diferentes tipos de clubes deportivos, los grupos formados con base en un determinado estilo musical, etc.

## 2.5. DIFERENCIAS ENTRE LAS BANDAS CALLEJERAS Y OTROS GRUPOS

Como ya se ha destacado, el mundo social es muy heterogéneo y existen diversos tipos de agrupaciones juveniles que poseen sus propios rasgos particulares. El término “banda” tiene bastante difusión en la sociedad convencional y puede ser utilizado en muchos casos, por la cultura popular, sobre colectivos de diferente naturaleza. Por otra parte los propios integrantes de una agrupación pueden adscribirse a sí mismos el apelativo de “banda” aunque su grupo no tenga las propiedades necesarias para ser considerado una banda callejera en el sentido criminológico.

De acuerdo con KLEIN una de las características esenciales que podría permitir distinguir una banda callejera de otros tipos de agrupaciones juveniles es la ausencia de un objetivo permanente, invariable y duradero<sup>96</sup>.

Para este autor, si dirigimos nuestra atención a los grupos juveniles como *skinheads*, *bikers*, *punks* o *havy*, podremos notar que la conducta de sus integrantes se desarrolla en torno de un objetivo fijo y sustantivamente invariable en un corto periodo de tiempo. Así, el grupo de *skinheads* se mueve en torno de un objetivo político relacionado con el seguimiento de la idea de nacional socialismo o de fascismo. Los integrantes de este grupo están impregnados ideológicamente y están orientados hacia la realización de actos delictivos caracterizados por su contenido violento, racista y xenófobo. La banda de *bikers* se configura a partir de sus intereses en las motos, con un determinado tipo de música rock y puede dedicarse a la distribución de manera organizada de drogas. Como

---

<sup>96</sup> KLEIN, M. W., *The American street gang...* op. cit, pp. 22-23

los *skinheads*, los *bikers* se reconocen a sí mismos en función de su asumido carácter de protesta y rebeldía contra el orden establecido. De ahí que sea posible suponer que estos grupos ven sus actividades delictivas y construyen las justificaciones de las acciones desviadas, a través del prisma de la protesta. De esta manera según KLEIN, los delitos realizados por los mencionados grupos corresponden a la categoría de la delincuencia simbólica y no pueden asociarse directamente con la delincuencia instrumental que constituye un rasgo típico de las bandas callejeras.

Por otro lado, siguiendo la misma lógica, según KLEIN, de la categoría de banda callejera se excluyen: los grupos juveniles de determinado estilo musical, es decir las agrupaciones de jóvenes cuya identidad está basada en un cierto estilo de música y cuyas actividades en algunos casos pueden tener rasgos de lucha política (por ejemplo los *punks*); las bandas terroristas, debido a que su actividad esta vinculada con reivindicaciones políticas; las bandas en prisiones, por su ubicación específica y por sus pautas de interacción derivadas del contexto de la institución penitenciaria<sup>97</sup>.

Así pues, la banda callejera difiere de grupos juveniles de extrema derecha como los grupos de *skinheads* que tienen una amplia difusión en España. Estos grupos recurren a la delincuencia (normalmente violenta) en función de la persecución de sus objetivos políticos basándose en una determinada ideología<sup>98</sup>. Si para las bandas callejeras la manifestación de la violencia ocupa un lugar secundario en todas las actividades delictivas, dirigida con frecuencia contra las bandas rivales, para los *skinheads* la violencia es la esencia de sus actividades y es parte de su estilo subcultural<sup>99</sup>.

Por otra parte, el fenómeno de las bandas callejeras difiere también de otras “tribus urbanas” con presencia en casi todas las ciudades españolas. Dentro de las “tribus” se hace hincapié en el estilo musical, en una determinada estética del vestir o en una ideología que sobre el delito<sup>100</sup>. Los conflictos entre las tribus tienen carácter

---

<sup>97</sup> Ibidem, pp. 22-23

<sup>98</sup> Véase: DOMÍNGUEZ BILBAO, R., REVILLA CASTRO, J. C. y GIMENO JIMÉNEZ, L., *Jóvenes violentos: causas psicossociológicas de la violencia en grupo*, Barcelona: Icaria, 1998

<sup>99</sup> HAMM, M. S., The differences between street gangs and Neo-Nazi skinheads, en MILLER J., MAXSON C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The modern gang reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 157-161

<sup>100</sup> Véase: COSTA, P. O., PÉREZ TORNERO, J. M. y TROPEA, F., *Tribus urbanas: el ansia de identidad juvenil: entre el culto a la imagen y la autoafirmación a través de la violencia*, Barcelona: Paidós, 1996

episódico y se generan más bien sobre la base de diferencias estilísticas o rivalidades futbolísticas que debido a las pertenencias territoriales<sup>101</sup>.

Como ejemplo de banda callejera puede servir un caso de Ámsterdam. VAN GEMERT y FLEISHER han llevado a cabo un estudio sobre una banda de jóvenes marroquíes en Ámsterdam. Este grupo de jóvenes ha llegado a ser muy conocido por la policía debido a sus actividades delictivas y enfrentamientos con las fuerzas del orden público y tenía mala reputación en el vecindario. Con años de existencia estaba formado exclusivamente por los chicos de 16 a 20 años de edad. El grupo no utilizaba ningún nombre y no estaba asociado con ninguna simbología (determinado tipo de ropa, tatuajes, etc.). Sin embargo sus miembros participaban de muchos de los símbolos generales de la cultura juvenil como la música “rap” o el vocabulario de los “gangsters”. El territorio de actuación del grupo no tenía fronteras firmes y no había presencia de rivalidad con ninguna otra agrupación juvenil. No existía en él un código explícito de reglas de comportamiento ni contaba con una fuerte organización y carecía de líder. Tampoco se definía por una fuerte cohesión: un miembro del grupo no tenía lazos afectivos estrechos con el conjunto de integrantes del grupo sino sólo algunos con los que mantenía relaciones de gran confianza. El grupo tampoco tenía ninguna especialización en las actividades delictivas. Los jóvenes estaban involucrados en una variedad de actos anticonvencionales tales como: robos, asaltos, actos de vandalismo, amenazas, incendios provocados y en “gamberradas” (*nuisance*)<sup>102</sup>.

Para KLEIN las bandas callejeras tienen unas cualidades específicas que permite examinar estos grupos juveniles como colectivos diferentes a otras agrupaciones juveniles. En opinión de este autor las bandas emergen en función de procesos de interacción e interrelaciones entre los jóvenes en la escuela y en el vecindario. Entre estos procesos, que pueden presentarse como el armazón de la formación de las bandas, destacan los cuatro siguientes<sup>103</sup>:

- Marginación social: normalmente las bandas callejeras están formados por jóvenes que representan minorías sociales, nacionales y étnicas. Si en los EE.UU. los miembros de las bandas representan sobre todo a la población negra e hispana, en Europa Occidental los miembros de las bandas callejeras son de

---

<sup>101</sup> FEIXA, C., *De jóvenes, bandas y tribus: antropología de la juventud*, Barcelona: Ariel, 1998, pp. 179-180

<sup>102</sup> VAN GEMERT, F. y FLEISHER, M. S., “In the grip of the group”, en, DECKER, S. H y WEERMAN, F. M.(eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, p. 11-29

<sup>103</sup> KLEIN, M. W.: *Chasing alter street gangs...* op. cit., pp. 50-52

origen inmigrante y provienen de países de Asia, del norte de África y de Europa Oriental. Los jóvenes que provienen de estas minorías no gozan de plena aceptación por parte de la población nativa y se sienten excluidos. Los chicos se juntan y su identidad como grupo se sustenta en parte por la percepción de la mutua exclusión recibida de la sociedad convencional.

- Cultura de oposición: las bandas callejeras desarrollan actitudes que fortalecen la unidad y los lazos afectivos entre sus miembros. Los intentos de intervención por parte de las instituciones sociales se interpretan por los chicos como algo hostil, ellos se ven a sí mismos como un grupo diferente, como un grupo especial.
- Conducta delictiva: uno de los rasgos que diferencia las bandas callejeras de cualquier otro tipo de agrupación formal es la adopción por parte de sus integrantes de los esquemas de comportamiento delictivo. En este caso la reacción de las instituciones sociales también desempeña un papel importante: se produce la evaluación del grupo y su catalogación como grupo desviado.
- Violencia como el lazo de unificación: las bandas callejeras normalmente no tienen un alto grado de compromiso con las actividades violentas. Dentro de las actividades antisociales llevadas a cabo por los miembros de las bandas destacan el consumo de droga y de alcohol o los delitos contra la propiedad. Sin embargo, los jóvenes valoran positivamente el estatus de hombre violento y así como los adjetivos que acompañan a este estatus (por ejemplo, fuerte, macho, valiente, etc.). En este sentido, no es que los jóvenes deban utilizar la violencia, estos pueden hacerlo o pueden apartarse de su empleo; lo más importante es la aceptación de este tipo de comportamiento como algo viable.

Por lo que concierne a la estructura de la banda callejera, ésta se caracteriza por la ausencia de un liderazgo fuerte, por una cohesión endeble entre sus miembros y por las interacciones e interrelaciones en función de las cuales se pueden distinguir ciertos tipos de estas agrupaciones<sup>104</sup>.

Mediante todas estas cuestiones he intentado describir la esencia de las bandas callejeras que quedará reflejada con más detalles en los apartados siguientes pero ahora me gustaría dirigir mi atención hacia la delimitación de la banda callejera frente a la organización criminal -o un grupo que se asocia con el crimen organizado- y frente a

---

<sup>104</sup> Ibidem, pp. 53-56

conocida como banda armada, tal y como esta está reflejada en el código penal español y en la jurisprudencia correspondiente.

### **3. BANDA CALLEJERA Y OTROS GRUPOS CON ORIENTACIÓN DELICTIVA**

Debido a que estamos tratando un fenómeno social, no podemos dejar de reiterar que la realidad de las bandas callejeras es de naturaleza compleja. Cada banda es diferente de las demás y al mismo tiempo todas las bandas callejeras mantienen determinados rasgos que las unen y que permiten generalizar acerca de su naturaleza. Sin embargo, el mundo social se caracteriza por la presencia de numerosos tipos de grupos humanos y son varios de ellos los relacionados con la comisión de actos delictivos. La diversidad de grupos sociales con frecuencia puede complicar el establecimiento de las fronteras nítidas entre los fenómenos estudiados y puede embrollar a los agentes sociales en materia de evaluación y tratamiento de sus actividades. Esta situación se complica aun más cuando se trata de un fenómeno relativamente nuevo o sobre un fenómeno cuya presencia no ha atraído la atención de la comunidad, las instituciones sociales y los medios de comunicación durante largo periodo de tiempo. La ausencia de investigaciones solo contribuye a la creación de buenas condiciones para la difusión de mitos y estereotipos al respecto.

En este sentido me gustaría exponer ciertas consideraciones con respecto a determinados grupos sociales que pueden ser confundidos con las bandas callejeras. Por esta razón en las paginas siguientes realizaré un breve análisis de los grupos que adoptan o pueden adoptar esquemas de conducta delictiva y recalcaré las particularidades que les hacen diferentes de las bandas callejeras.

#### **3.1. CRIMINALIDAD ORGANIZADA**

Es muy importante no confundir las bandas callejeras con los grupos que están asociados con la delincuencia organizada, es decir con los colectivos que las ciencias sociales caracterizan como organizaciones criminales. Se especula sobre las actividades

criminales de las bandas gracias a la influencia de los medios de comunicación que consiguen que estas sean percibidas por la comunidad como altamente organizadas, lo que las eleva al nivel de la delincuencia organizada.

Según HUFF existen notables diferencias entre las bandas callejeras y los grupos del crimen organizado. Las bandas callejeras están compuestas por adolescentes o jóvenes adultos que 1) frecuentemente interactúan entre si, 2) están involucrados en actividades delictivas, 3) comparten una identidad colectiva, 4) expresan esa identidad a través de la adopción de cierta simbología y/o reclamando el control sobre un determinado territorio. Por su parte los grupos que se asocian con el crimen organizado están compuestos generalmente por adultos que 1) frecuentemente interactúan entre si, 2) están involucrados en actividades delictivas dirigidas a la obtención de beneficios económicos, 3) habitualmente tienen mejor definidas las relaciones de liderazgo y las estructuras organizativas que las bandas juveniles<sup>105</sup>.

La realidad que corresponde a cada uno de estos fenómenos es distinta; se trata de dos tipos de delincuencia grupal cualitativamente diferentes. Sin embargo, la opinión pública muchas veces confunde estos dos fenómenos y los concibe como equiparables.

### 3.1.1. Concepto de delincuencia organizada en el marco internacional

En la literatura criminológica continúan los debates con respecto a la definición de la noción de criminalidad organizada y de organización criminal. Debido al dinamismo de este fenómeno que constantemente se adapta a nuevas condiciones socioeconómicas y que intenta mantener vínculos con el desarrollo tecnológico es resulta complicado ofrecer una definición<sup>106</sup>. No obstante, a propósito de mi

<sup>105</sup> HUFF, R. C., "Gangs in the United States", en GOLDSTEIN, A. P. y HUFF, R. C., *The gang intervention handbook*, Champaign: Research Press, 1993, pp. 4-5

<sup>106</sup> Véase: ANARTE BORRALLA, E., "Conjeturas sobre la criminalidad organizada", en FERRE OLIVE, J. C. y ANARTE BORRALLA, E. (eds.), *Delincuencia organizada: aspectos penales, procesales y criminológicos*, Huelva: Servicio de Publicaciones, Universidad de Huelva, 1999, pp. 20-21; BYNUM, T. S., "Controversies in the study of organized crime", en BYNUM, T. S. (ed.), *Organized crime in America: concepts and controversies*, Monsey, N.Y.: Willow Tree Press, 1987, pp. 3-11; CALAVITA, K. y PONTELL, H. N., "Saving and loan fraud as organized crime: toward a conceptual typology of corporate illegality", en *Criminology*, Vol. 31, Nº 4, 1993, pp. 519- 548; DE LA CUESTA ARZAMENDI, J. L., "El Derecho Penal ante la criminalidad organizada: nuevos retos y límites", en GUTIÉRREZ-ALVIZ CONRADI, F. Y VALCÁRCE LÓPEZ, M. (dirs.), *La cooperación internacional frente a la criminalidad organizada*, Sevilla, 2001, pp. 85-123; FIJNAUT, C., "Organized crime: a comparison between the United States of America and Western Europe", en *British Journal of Criminology, Delinquency and Deviant Social Behaviour*, Vol. 30, Nº 3, 1990, pp. 321-340; FIORENTINI, G. y PELTZMAN, S., "Introduction", en FIORENTINI, G. y PELTZMAN, S. (eds.), *The*

investigación, en el ámbito internacional existen varios convenios que ofrecen definiciones normativas del concepto de organización criminal.

En primer lugar, la “Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional” de 15 de noviembre de 2000<sup>107</sup>. De acuerdo con el artículo 2a de dicho convenio puede ser entenderse por organización criminal aquel “grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”. Según el artículo 2b el delito grave es “la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena mas grave”.

Una definición parecida también había sido ofrecida en el marco de la Unión Europea. El 21 de diciembre de 1998 el Consejo adoptó una “Acción común relativa a la tipificación penal de la participación en una organización delictiva en los Estados miembros de la Unión Europea”<sup>108</sup>. En cuanto a la “organización delictiva” que se presenta como un sinónimo de “organización criminal” en el artículo 1 se indica que es “una asociación estructurada de más de dos personas, establecida durante un cierto período de tiempo, y que actúe de manera concertada con el fin de cometer delitos sancionables con una pena privativa de libertad o una medida de seguridad privativa de libertad de un máximo de al menos cuatro años o con una pena aún más severa, con independencia de que esos delitos constituyan un fin en sí mismos o un medio de obtener beneficios patrimoniales y, en su caso, de influir de manera indebida en el funcionamiento de la autoridad pública”. A continuación, en el segundo párrafo del artículo 1 se concreta que “los delitos a que se refiere el párrafo primero incluyen los mencionados en el artículo 2 del Convenio Europol y en su anexo y que pueden ser sancionados con una pena al menos equivalente a la mencionada en el párrafo primero”.

---

*economics of organized crime*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997, pp. 1-30; MEDINA ARIZA, J. J., “Una introducción al estudio criminológico del crimen organizado”, en FERRE OLIVE, J. C. y ANARTE BORRALLA, E. (eds.), *Delincuencia organizada: aspectos penales, procesales y criminológicos*, Huelva: Servicio de Publicaciones, Universidad de Huelva, 1999, pp. 11-114; SCHELLING, T. C., “What is the business of organized crime?”, en FIORENTINI, G. y ZAMAGNI, S. (eds.), *The Economics of corruption and illegal markets*, Vol. III, Cheltenham: Edward Elgar, 1999, pp. 344 - 366

<sup>107</sup> Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. *Centro de documentación ONU*, [en línea]. Dirección URL:

[http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs\\_sp.asp](http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp). [Consulta: 25 de abril de 2007].

<sup>108</sup> Acción Común, *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 351, Vol. 41, 29. 12. 1998, p. 1

De esta manera, refiriéndose al artículo 2 del Convenio de Europol<sup>109</sup> los delitos que pueden ser asociados con una organización criminal son:

- Delitos contra la vida, la integridad física y la libertad (homicidio voluntario, agresión con lesiones graves, tráfico ilícito de órganos y tejidos humanos, secuestro, retención ilegal y toma de rehenes, racismo y xenofobia);
- Delitos contra la propiedad, los bienes públicos y delitos de fraude (robos organizados, tráfico ilícito de bienes culturales, incluidas las antigüedades y obras de arte, fraude y estafa, chantaje y extorsión de fondos, violación de derechos de propiedad industrial y falsificación de mercancías, falsificación de documentos administrativos y tráfico de documentos falsos, falsificación de moneda, falsificación de medios de pago, delito informático, corrupción;
- Comercio ilegal y delitos contra el medio ambiente (tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, tráfico ilícito de especies animales protegidas, tráfico ilícito de especies y esencias vegetales protegidas, delitos contra el medio ambiente, tráfico ilícito de sustancias hormonales y otros factores de crecimiento).

La evaluación del crimen organizado en el marco internacional depende en parte al carácter transnacional de algunas organizaciones criminales. A menudo se trata de la presencia de vínculos entre diferentes grupos criminales provenientes de diversos países. Además una organización criminal puede extender su influencia a diferentes continentes y desarrollar actividades delictivas fuera del país del origen. En estos casos se habla de criminalidad organizada transnacional<sup>110</sup>. La libre circulación de capitales y de mercancías ha favorecido el surgimiento de condiciones que facilitan que los grupos criminales establezcan contactos más allá de las fronteras de un determinado Estado.

---

<sup>109</sup> Convenio basado en el artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea por el que se crea una Oficina Europea de Policía (Convenio Europol). *Uropean Police Office*, [en línea]. Dirección URL: [http://www.europol.europa.eu/index.asp?page=legalconv\\_es&language=es#TITLE%20I](http://www.europol.europa.eu/index.asp?page=legalconv_es&language=es#TITLE%20I) [Consulta: 25 de abril de 2007].

<sup>110</sup> Véase: BLANCO CORDERO, I., “Principales instrumentos internacionales (de Naciones Unidas y la Unión Europea) relativos al crimen organizado: la definición de la participación en una organización criminal y los problemas de aplicación de la Ley Penal en el espacio”, en *Criminalidad organizada: Reunión de la Sección Nacional Española preparatoria del XVI Congreso de la AIDP en Budapest: Almagro, mayo de 1999*, Cuenca: Gabinete del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 18-23; “European Organized Crime Threat Assesment 2006”, en *Uropean Police Office*, [en línea]. Dirección URL: <http://www.europol.europa.eu/index.asp?page=publications&language>, p. 11 [Consulta: 25 de abril de 2007].

### 3.1.2. Asociación ilícita y sus características: aspectos jurídico-penales

Con respecto al ámbito nacional el Código Penal Español no contiene un concepto de criminalidad organizada o de la organización criminal propiamente como tal. Sin embargo, la forma delictiva sobre la que tratan los mencionados actos normativos internacionales está, en alguna medida, recogida en lo dispuesto en el artículo 515 del Código Penal Español.

El nº 1 del artículo 515 establece que “son punibles las asociaciones ilícitas que tengan por objeto cometer algún delito o, después de constituidas, promuevan su comisión, así como las que tengan por objeto cometer o promover la comisión de faltas de forma organizada, coordinada y reiterada”. Este artículo está estrechamente relacionado con la Constitución Española que en su artículo 22 reconoce el derecho de asociación:

1. Se reconoce el derecho de asociación.
2. Las asociaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito son ilegales.
3. Las asociaciones constituidas al amparo de este artículo deberán inscribirse en un registro a los solos efectos de publicidad.
4. Las asociaciones sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución judicial motivada.
5. Se prohíben las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar.

Como se observa el vínculo entre el Código Penal y la Constitución se establece justamente en los números 1, 2 y 5 del art. 22 de la CE. En el nº 1 se contiene el derecho de los ciudadanos de fundar y participar en asociaciones y, correlativamente, el derecho de no participar en estas. Por otra parte se consagra el derecho de no estar obligado a fundar asociaciones y permanecer en estas como miembro<sup>111</sup>. Los números 2 y 5 establecen los límites a los derechos constitucionales previstos en la parte primera del artículo 22 de la CE según los cuales las asociaciones que persiguen la finalidad delictiva o que utilicen los medios delictivos o las asociaciones secretas y las de carácter paramilitar son ilegales. Precisamente estos tres números del artículo 22 de la CE corresponden directamente a los derechos fundamentales de los ciudadanos de asociarse

---

<sup>111</sup> Véase: PORTILLA CONTRERAS, D., “Delitos contra la constitución (V). Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas y al deber del cumplimiento de la prestación social sustitutoria (II)”, en CABO DE ROSAL, M. (dir.), *Curso de Derecho Penal Español: parte especial II*, Madrid: Marcial Pons, 1997, p. 713

cuyo ejercicio abusivo se castiga de acuerdo con el artículo 515 del Código Penal Español<sup>112</sup>.

Se puede notar que el bien jurídico protegido de este delito se caracteriza tanto por su directa conexión con el ordenamiento constitucional que presupone el derecho de los ciudadanos de asociarse, como por su vinculación con el Estado y sus intereses de preservar el orden jurídico y social establecido<sup>113</sup>. En este sentido PORTILLA CONTRERAS considera que el bien jurídico protegido es “el derecho de la asociación como garantía constitucional” lo que abarca no solamente los derechos del Estado sino también los intereses de “todos los ciudadanos a no ser limitados en este derecho”<sup>114</sup>. Por su parte GARCIA PABLOS DE MOLINA indica que el bien protegido es “la propia institución estatal, su hegemonía y poder, frente a cualquier otra organización que persiga fines contrarios y antitéticos a los de aquella”<sup>115</sup>.

Por otra parte me gustaría mencionar una sentencia del Tribunal Supremo según la cual el bien jurídico protegido en el delito de asociación ilícita del artículo 515.1 CP es:

“el derecho de asociación como garantía constitucional, según un sector doctrinal, o, según otro, el orden público y en particular la propia institución estatal, su hegemonía y poder, frente a cualquier organización que persiga fines contrarios y antitéticos a los de aquélla. En todo caso se trata de un bien jurídico diferente del que se protege en la posterior acción delictiva que se cometa al realizar la actividad ilícita para la que la asociación se constituyó”<sup>116</sup>.

Como se puede observar el n° 1 del artículo 515 presupone dos tipos delictivos. El primero se refiere a aquellas organizaciones que desde el principio de su existencia se caracterizan por una finalidad delictiva o por su orientación hacia la comisión de faltas de manera organizada, coordinada y reiterada. El segundo tipo se refiere a otras organizaciones que en el momento de su formación no tenían previstos dichos objetivos pero que con el paso de tiempo los incorporan. En este sentido PORTILLA CONTRERAS concluye que para el n° 1 del artículo 515 la actividad delictiva

<sup>112</sup> Véase: MUÑOZ CONDE, F., *Derecho Penal: parte especial*, 15ª ed., Valencia: Tirant lo Blanch, 2004, p. 832; POLAINO NAVARRETE, M., “Delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocida por las leyes”, en COBO DEL ROSAL, M. (dir.), *Manual de Derecho Penal (parte especial). Delitos contra la seguridad exterior y interior del Estado; de las falsedades*, Madrid: Revista de Derecho Privado [etc.], 1994, p. 218

<sup>113</sup> Véase: REBOLLO VERGAS, R. “Delitos contra la Constitución”, en CORDOBA RODA, J. y GARCIA ARAN, M., *Comentarios al Código Penal. Parte especial*. Tomo II, Madrid: Marcial Pons, 2004, p. 2444

<sup>114</sup> PORTILLA CONTRERAS, D., “Delitos contra la constitución...op. cit, p. 714

<sup>115</sup> GARCIA PABLOS DE MOLINA, A., *Asociaciones ilícitas en el Código Penal*, Barcelona: Bosch, 1977, p. 144

<sup>116</sup> STS 234/2001 (Sala de lo Penal), de 3 mayo de 2001, Ponente: Sr. Prego de Oliver y Tolivar, A., RJ 2001\2943

constituye los objetivos de la asociación y no tiene que considerarse simplemente como un medio a través del cual la asociación pretende la consecución de fines lícitos<sup>117</sup>. Por su parte MANZANAREZ SAMANIEGO y ALBACAR LOPEZ ven a la asociación ilícita como una base para la preparación de la comisión de actividades delictivas cuya realización dependerá de las circunstancias futuras<sup>118</sup>.

A mi parecer la mejor comprensión del tipo delictivo de asociación ilícita y de esta manera de la organización criminal ha sido configurada por la jurisprudencia española. Los tribunales españoles han dictado varias sentencias relacionados con las organizaciones criminales ofreciendo de esta manera un concepto de la asociación ilícita que se revela a través de sus características indispensables. Por ejemplo en una de las sentencias del Tribunal Supremo con respecto a la asociación ilícita se consta que la:

“asociación requiere formalmente una cierta consistencia, lejos de lo meramente esporádico, y por supuesto dentro de una cierta organización jerárquica. Lo que sí resulta obvio es que la asociación supone que la pluralidad de personas que la constituyen han de ser independientes y autónomas respecto de cada uno de los individuos que la constituyen, todos ellos concertados a un fin determinado que inicialmente no tiene porqué ser ilícito. Ahora bien, ha de quedar claro que esa finalidad, que cuando es ilícita supone la conculcación del Código, ha de ser la querida y pretendida por la propia asociación, no por el propósito individual de alguno de sus miembros, finalidad que no sólo ha de estar claramente establecida sino que además supone que la organización asociativa venga estructurada para la consecución de los fines por ella previstos”<sup>119</sup>.

En otra de sus sentencias el Tribunal Supremo basándose en la STS 234/01 (RJ 2001\2943) recalca las características de la asociación ilícita:

“la asociación ilícita conlleva los siguientes requisitos: a) una pluralidad de personas asociadas para llevar a cabo una determinada actividad; b) la existencia de una organización más o menos compleja en función del tipo de actividad prevista; c) la consistencia o permanencia de la misma en el sentido de que el acuerdo asociativo ha de ser duradero y no puramente transitorio y d) el fin de la asociación, cuando se trata del caso del artículo 515.1, inciso 1º, CP, ha de ser la comisión de delitos, lo que supone una cierta determinación de la ilícita actividad, sin llegar a la precisión total de cada acción individual en tiempo y lugar. Siendo ello así es preciso distinguir el delito de asociación ilícita de los supuestos de codeincuencia y de la propia conspiración para delinquir, radicando la diferencia precisamente en la inestabilidad de su existencia y concreción del delito a realizar cuando se trata de éstas y las notas de estabilidad y permanencia del acuerdo o unión asociativa,

<sup>117</sup> PORTILLA CONTRERAS, D., “Delitos contra la constitución...op. cit, p. 714

<sup>118</sup> MONZANARES SAMANIEGO, J. L. y ALBACAR LOPEZ, J. L., *Código Penal: comentarios y jurisprudencia*, Granada: Comares, 1987, p. 176

<sup>119</sup> STS 1/1997 (Sala de lo Penal), de 28 octubre de 1997. Ponente: Sr. Augusto de Vega Ruiz, J., RJ 1997\7843

además de una cierta inconcreción sobre las infracciones criminales a ejecutar en el caso del tipo de la asociación ilícita propiamente dicha, de forma que no se puede sostener, como hacen los recurrentes, que hay conspiración y asociación ilícita simultáneamente”<sup>120</sup>.

De esta manera se puede observar que las asociaciones ilícitas y consiguientemente la delincuencia organizada está caracterizada por una fuerte organización interna basada en la complejidad de las interrelaciones dentro del grupo en función de las actividades realizadas. Por otra parte, la asociación ilícita tiene carácter duradero debido a que se organiza con el fin de realizar una multiplicidad de actos delictivos. Esta consideración puede encontrar respaldo también en la Ley de Enjuiciamiento Criminal según el artículo 282 bis de la cual la delincuencia organizada es una asociación de tres o más personas para realizar, de forma permanente o reiterada, las actividades delictivas previstas por dicha ley.

### *3.1.3. Estructura de la organización criminal*

Ahora me gustaría prestar atención a las estructura de la organización criminal y ver en qué marcos se desarrollan las interrelaciones entre sus miembros.

Según CHOCLAN MONTALVO se puede tratar de la presencia de una organización criminal cuando se identifican los siguientes rasgos<sup>121</sup>:

- La existencia de un grupo o de una pluralidad de los individuos que asumen el compromiso con la delincuencia.
- La presencia de un centro de poder de donde provienen las decisiones y un centro ejecutivo que asume la responsabilidad de llevar a cabo estas decisiones.
- La actuación a distintos niveles jerárquicos: existencia de diferentes unidades que cumplen sus funciones particulares.
- La disciplina y la fuerte organización interna junto con la adopción de códigos de comportamiento para los miembros.
- La intercambiabilidad de los integrantes del grupo lo que permite continuar la empresa delictiva a pesar del encarcelamiento de algunos miembros.

<sup>120</sup> STS 421/2003 (Sala de lo Penal), de 10 abril de 2003, Ponente: Sr. Saavedra Ruiz, J., RJ 2003\3990

<sup>121</sup> CHOCLAN MANTALVO, M., “Criminalidad organizada. Concepto. La asociación ilícita. Problemas de autoría y participación”, en GRANADOS PÉREZ, C. (dir.), *La Criminalidad organizada. Aspectos sustantivos, procesales y orgánicos*, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2001, pp. 244-246

- La adopción de avances tecnológicos en el desenvolvimiento de las actividades criminales y el uso de una logística que permite realizar diferentes tipos de contactos con las instituciones sociales para favorecer al desarrollo de las actividades ilícitas.
- El mantenimiento de contactos y la comisión de delitos tanto dentro como fuera del país de origen.
- La vinculación con el sector empresarial para la legalización de los beneficios ilícitos y para darse apariencia legal.
- El ánimo de lucro.
- El compromiso con los delitos que normalmente están tipificados en el Código Penal como graves.

Por su parte DE LA CUESTA ARZAMENDI indica que a diferencia del crimen tradicional “normal” la delincuencia organizada es altamente peligrosa, a causa de su fuerte compromiso con la violencia, el terror y la corrupción siendo capaz de producir notables impactos socioeconómicos tanto a nivel nacional como internacional<sup>122</sup>. Según este autor, la fuerte organización interna, la sofisticada estructura y la división del trabajo entre sus integrantes permite a la criminalidad organizada: a) utilizar velos corporativos para dotar de apariencia de legitimidad a sus actividades, b) ocultar y aislar a los miembros, c) trocear la ejecución delictiva, dificultando la prueba de las infracciones particulares, d) dotarse de sistemas logísticos y de apoyo, erigiendo barreras contra el desistimiento y la disociación<sup>123</sup>.

Cada organización criminal es particular y la cohesión grupal, las pautas de disciplina interna y el nivel de organización pueden variar en función de las circunstancias del caso concreto. Se puede tratar tanto de la presencia de organizaciones criminales con una jerarquía piramidal que se caracteriza por una fuerte organización y subordinación, como de la existencia de organizaciones criminales con una estructura más fluida.

De acuerdo con el informe de la Europol sobre la situación del crimen organizado en la Unión Europea, en las organizaciones criminales las interacciones y las interrelaciones entre sus integrantes están canalizadas por las vías de homogeneidad y jerarquía. La estructura jerárquica facilita el establecimiento de contactos

---

<sup>122</sup> DE LA CUESTA ARZAMENDI, J. L., “El Derecho Penal ante la criminalidad organizada...op.cit.

<sup>123</sup> Ibidem.

internacionales y contribuye a la consecución de una buena gestión dentro del colectivo y a la perfección de la actuación de cada miembro<sup>124</sup>.

Por otra parte se apunta la existencia de otro tipo de organizaciones criminales cuya organización descansa sobre una relativamente floja red de interrelaciones entre sus miembros. Estos individuos mantienen cierta autonomía en su actuación y se reúnen alrededor de un delincuente prominente. La variedad en la estructura grupal y su posible evolución desde una organización jerárquica hacia una organización flexible es consecuencia de: a) intentos de complicar la persecución y la investigación policial y b) cambios producidos en los mercados criminales. La posibilidad de realizar actividades delictivas que no requieren la presencia física del autor (por ejemplo algunos tipos de fraudes) constituye un ejemplo de estos cambios<sup>125</sup>.

En lo que concierne a los rasgos personales de quienes participan en el crimen organizado vale decir que normalmente se trata de varones de veinte a treinta años de diferente origen social, nacional y étnico. En el territorio de la Unión Europea desarrollan sus actividades delictivas deferentes organizaciones criminales que pueden estar compuestas exclusivamente por ciudadanos de un país miembro, por ciudadanos de diferentes países miembros de la comunidad europea o por inmigrantes extracomunitarios. También ha de tenerse en cuenta la existencia de un elevado porcentaje de organizaciones criminales mixtas<sup>126</sup>. En cualquier caso se recalca que el crimen organizado no es monopolio de una etnia, religión o raza<sup>127</sup>.

#### *3.1.4. Organizaciones criminales y su orientación empresarial*

Según BLANCO CORDERO la globalización económica ha contribuido a que los grupos criminales puedan adquirir una serie de ventajas en el desarrollo de sus actividades delictivas. Actualmente las organizaciones criminales tienen mayor facilidad en el acceso a los mercados de bienes ilícitos y para la exploración de nuevas zonas en otros países. Las organizaciones criminales pueden operar desde los países que debido a la situación particular socioeconómica se consideran lugares seguros para la actuación. Los grupos que se relacionan con el crimen organizado se comprometen cada

---

<sup>124</sup> “European Organized Crime Threat Assessment 2006...op.cit, pp. 12-13

<sup>125</sup> Ibidem, pp. 12-13

<sup>126</sup> Ibidem, pp. 7-12; SANCHEZ GARCIA DE PAZ, I., *La Criminalidad organizada: aspectos penales, procesales, administrativos y policiales*, Madrid: Dykinson, 2005, pp. 61-63

<sup>127</sup> JENKIS, P. y POTTER, G., The politics and mythology of organized crime: a Philadelphia case-study, en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 15, 1987, p. 478

vez más con el sistema financiero global y tratan de gestionar sus negocios desde países conocidos como “paraísos fiscales”. Esto les permite legalizar las ganancias provenientes de actividades delictivas y dificultar las posibles investigaciones al respecto<sup>128</sup>.

Se nota que la proliferación de los mercados de bienes ilícitos y el acceso no sofisticado hacia estos permite que las organizaciones criminales adquieran una orientación empresarial y se relacionen cada vez más con el mundo de los negocios<sup>129</sup>. Los enormes beneficios que pueden provenir de diferentes actividades ilegales, sea tráfico de drogas o sea tráfico de armas, conllevan el aumento del interés de las organizaciones criminales en estas actividades y promueven su comercialización<sup>130</sup>. Uno de los objetivos principales de las organizaciones criminales es la obtención de beneficios económicos mediante las actividades ilegales. El mundo del negocio es el ámbito principal donde se desarrollan las actividades de las organizaciones criminales. El negocio puede ser ilegal, pero también, muchas organizaciones criminales se vinculan con los negocios legales, lo que les facilita la realización de actividades delictivas<sup>131</sup>. En cualquier caso destaca la tendencia según la cual los grupos criminales configuran la organización de una empresa donde todas las acciones, sea legales o ilegales, se desarrollan en el contexto de las actividades empresariales<sup>132</sup>. Además, como ha dicho SCHELLING, una de las características relevantes del crimen organizado es la búsqueda de un monopolio absoluto sobre una determinada o

---

<sup>128</sup> BLANCO CORDERO, I., “Principales instrumentos internacionales...op.cit., pp. 22-23

<sup>129</sup> Ibidem, p. 151

<sup>130</sup> Véase: ZUÑIGA RODRIGUEZ, M., “Criminalidad organizada, Unión Europea y sanciones a empresas”, en *Criminalidad organizada: Reunión de la Sección Nacional Española preparatoria del XVI Congreso de la AIDP en Budapest: Almagro, mayo de 1999*, Cuenca: Gabinete del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 60-61

<sup>131</sup> Véase: “European Organized Crime Threat Assessment” ...op. cit, p.13

<sup>132</sup> Véase: ABADINSKY, H., “The McDonald’s-ization of the mafia”, en BYNUM, T. S. (ed.), *Organized crime in America: concepts and controversies*, Monsey, N.Y.: Willow Tree Press, 1987, pp. 129-149; ANDERSON, A., “Organized crime, mafia and governments”, en FIORENTINI, G. y PELTZMAN, S. (eds.), *The economics of organized crime*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997, pp. 33-54; BLANCO CORDERO, I., “Principales instrumentos internacionales...op.cit., p. 21; GAMBETTA, D. y REUTER, P., “Conspiracy among the many: the mafia in legitimate industries”, en FIORENTINI, G. y PELTZMAN, S. (eds.), *The economics of organized crime*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997, pp. 116-136; CHOCLAN MANTALVO, M., “Criminalidad organizada...op. cit, p. 235; MORASH, M. y HALE, D., “Inusual crime o crime as usual? Images of corruption at the Interstate Commerce Commission”, en BYNUM, T. S. (ed.), *Organized crime in America: concepts and controversies*, Monsey, N.Y.: Willow Tree Press, 1987, pp. 129-149; SCHELLING, T. C., “Economics and criminal enterprise”, en FIORENTINI, G. y ZAMAGNI, S. (eds.), *The Economics of corruption and illegal markets*, Vol. III, Cheltenham: Edward Elgar, 1999, pp. 346-363; ZUÑIGA RODRIGUEZ, M., “Criminalidad organizada...op. cit., pp. 60-61

determinadas actividades relacionadas con la obtención de beneficios económicos<sup>133</sup>. De ahí que las organizaciones delictivas actúen como agentes empresariales que tratan de imponer su voluntad con respecto a un cierto sector del mercado o adquirir la exclusividad con relación a una determinada actividad.

De esta manera, podemos ver que la vinculación con los negocios es una característica propia de las organizaciones criminales. No obstante, ésta no es una característica indispensable para estar ante organizaciones criminales o asociaciones ilícitas. El grupo que mantiene los rasgos estructurales suficientes para poder ser cualificado como una asociación ilícita, tal y como lo trata jurisprudencia, puede dedicarse al delito común y no necesariamente estar relacionado con las actividades empresariales. No necesariamente tiene que estar asociado con la existencia de una estructura compleja o con la orientación hacia el blanqueo de capitales o hacia el tráfico de drogas. En realidad pueden existir grupos organizados no-numerosos que no extienden su influencia sobre procesos financieros y que por ejemplo se especializa en la comisión de delitos contra el patrimonio como los robos.

### *3.1.5. Las actividades delictivas de las organizaciones criminales*

Ha de notarse que cada organización criminal puede especializarse en una determinada actividad delictiva o puede combinar varias de ellas. Todo depende del contexto específico en el que ésta se desarrolla de la demanda de los bienes ilícitos, de la posible competencia por parte de otras organizaciones, de sus capacidades estructurales, etc. En cualquier caso según el punto 4 del artículo 2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal la organización se considera relacionada con la delincuencia organizada si manifiesta un compromiso de forma permanente o reiterada con alguna o algunas de las siguientes categorías de delitos:

- Delito de secuestro de personas
- Delitos relativos a la prostitución
- Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico
- Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial
- Delitos contra los derechos de los trabajadores
- Delitos de tráfico de especies de flora o fauna amenazada
- Delito de tráfico de material nuclear y radiactivo

---

<sup>133</sup> SCHELLING, T. C., "What is the business of organized crime?...op. cit, pp. 364-377

- Delitos contra la salud pública
- Delito de falsificación de moneda
- Delito de tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos
- Delitos de terrorismo
- Delitos contra el Patrimonio Histórico y de contrabando.

Las organizaciones criminales pueden asociarse con diferentes tipos de delitos que normalmente son graves: tráfico de drogas y estupefacientes, tráfico ilegal de armas, falsificaciones, robo y tráfico ilegal de vehículos, tráfico y explotación laboral, tráfico ilegal de los inmigrantes, etc.<sup>134</sup>. Pero además de esto, con mucha frecuencia las organizaciones criminales acuden a delitos “sin víctima” cuando es difícil encontrar la parte perjudicada o cuando la víctima es una institución. Entre estos tipos de delitos destacan el blanqueo de dinero y la corrupción<sup>135</sup>.

Los actos de corrupción se presentan como un instrumento a través del cual las organizaciones criminales consiguen de parte de los representantes de los órganos y las instituciones sociales y estatales cierto tipo de beneficios. En este sentido según TANZI se trata de favores en el sistema judicial, sobre toma de decisiones favorables por los funcionarios de diferentes instituciones, sobre la posibilidad de tener acceso hacia los programas gubernamentales, etc.<sup>136</sup>. La participación de los funcionarios públicos en la facilitación del desarrollo de las actividades de las organizaciones criminales ocupa un lugar destacable y incluso se puede presentarla como un de los rasgos de la realidad del crimen organizado<sup>137</sup>. Los grupos criminales con mucha frecuencia intentan establecer contactos y lazos con diferentes instituciones con el fin de disminuir los riesgos de la actividad delictiva o para mejorar las oportunidades para la comisión del delito<sup>138</sup>. El establecimiento de estrechas relaciones con los jueces, la policía, la fiscalía, los ayuntamientos y etc., generalmente por medio de sobornos, no solamente sirve como

<sup>134</sup> Véase: “European Organized Crime Threat Assessment 2006...op. cit, pp. 8-9; CHOCLAN MANTALVO, M., “Criminalidad organizada...op. cit, p. 234; MEDINA ARIZA, J. J., “Una introducción al estudio...op. cit, pp. 114-127; SANCHEZ GARCIA DE PAZ, I., La Criminalidad organizada...op.cit, pp. 46-57

<sup>135</sup> SANCHEZ GARCIA DE PAZ, I., “La Criminalidad organizada...op. cit, p. 47

<sup>136</sup> TANZI, V., “Corruption: arm’s-length relationship and markets”, en FIORENTINI, G. y PELTZMAN, S. (eds.), *The economics of organized crime*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997, p. 175

<sup>137</sup> Véase: CALAVITA, K. y PONTELL, H. N., “Savings and loan fraud as organized crime: toward a conceptual typology of corporate illegality”, en *Criminology*, Vol. 31, № 4, 1993, p. 527

<sup>138</sup> Véase: ANDERSON, A., “Organized crime, mafia and governments...op. cit, p. 34; “European Organized Crime Threat Assessment 2006...op. cit, pp. 14-15

garantía de impunidad sino que también abre nuevos caminos en la esfera empresarial y facilita la legalización de las ganancias ilícitas.

Las organizaciones criminales a menudo intentan legalizar los beneficios económicos que derivan de sus actividades delictivas. Se trata del blanqueo de dinero o blanqueo de capitales que se considera la “adquisición, utilización, conversión o transmisión de bienes que proceden de alguna de las actividades delictivas enumeradas en el apartado anterior o de participación en las mismas, para ocultar o encubrir su origen o ayudar a la persona que haya participado en la actividad delictiva a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos, así como la ocultación o encubrimiento de su verdadera naturaleza, origen, localización, disposición, movimientos o de la propiedad o derechos sobre los mismos, aun cuando las actividades que las generen se desarrollen en el territorio de otro Estado.”<sup>139</sup>

Las organizaciones criminales con fin de ocultar el origen ilícito del dinero y de los bienes efectúan inversiones en diferentes esferas de la vida pública y privada. Para el blanqueo de dinero con frecuencia se utiliza el sistema bancario, se crean empresas o simplemente se realizan inversiones, por ejemplo en hostelería. Esta actividad tiene bastante difusión y se considera como una de las actividades principales de las organizaciones criminales en el territorio de la Unión Europea<sup>140</sup>.

### *3.1.6. Las bandas callejeras y las organizaciones criminales: diferencias en su naturaleza*

Después de exponer brevemente las propiedades de la delincuencia organizada señalaré la diferencia en la realidad de las bandas callejeras con respecto a las organizaciones criminales. Más adelante, y con más detalles, presentaré las características principales de las bandas callejeras pero ahora, para los propósitos de aclaración conceptual, sería oportuno presentar de una manera general las diferencias entre las bandas callejeras y las organizaciones criminales. En mi opinión estos dos fenómenos pueden deslindarse por lo menos en función de los siguientes cuatro rasgos:

- *Composición demográfica.* Las bandas callejeras son un fenómeno juvenil que normalmente atañe a los adolescentes. Los integrantes provienen de estratos inferiores de la sociedad y suelen representar a minorías raciales, nacionales y

<sup>139</sup> Ley 19/1993, de 28 diciembre. Delitos-blanqueo de capitales, RCL 1993\3542, BOE 29 diciembre 1993, núm. 311, p. 37327

<sup>140</sup> Véase: “European Organized Crime Threat Assessment 2006...op. cit, p. 9

étnicas. Los miembros de una organización criminal, por el contrario, normalmente son adultos que a menudo pertenecen a las clases media y alta de la sociedad. Los integrantes de las organizaciones criminales no necesariamente se asocian con una determinada etnia, raza o nacionalidad.

- *Estructura del grupo.* Las bandas generalmente se relacionan con la existencia de una organización frágil que carece del liderazgo, de división del trabajo y de jerarquía sólida. Por su parte, la organización delictiva tiene una estructura organizativa más fuerte y funcional con remarcables relaciones de liderazgo y de subordinación. Con frecuencia se puede hablar de una compleja jerarquía.
- *Actividad delictiva.* El delito de las bandas callejeras es un delito polifacético y sin ninguna especialización que por regla general se desarrolla en la calle. Los integrantes de los grupos no se comprometen con la comisión de delitos que requieran una planificación ni el uso de las tecnologías sofisticadas. El delito de las organizaciones criminales es normalmente grave y más dañino para las relaciones sociales; a menudo se desenvuelve en la esfera empresarial y en muchos casos para su realización se requiere organización, planificación y conocimiento técnico.
- *Objetivos.* Los miembros de las bandas a medida que realizan sus actividades delictivas satisfacen sus necesidades básicas o inician la comisión del delito guiados por la persecución de la diversión sin ningún interés empresarial. Para las organizaciones criminales la obtención de las grandes ganancias económicas y el establecimiento del monopolio sobre determinada actividad suelen ser objetivos prioritarios.

### 3.2. LA BANDA ARMADA Y LOS GRUPOS TERRORISTAS

Las bandas armadas y las organizaciones y grupos terroristas son tipos de asociación ilícita, la participación en las cuales se considera más grave para los intereses públicos y presupone mayor señalización. Son tipos específicos de crimen organizado y a mi parecer merecen ser tratados separadamente de las asociaciones ilícitas.

De acuerdo con el n° 2 del art. 515 del Código Penal las bandas armadas, organizaciones o grupos terroristas son tipos de asociación ilícita que configuran la

variedad del crimen organizado. El legislador considera que la actividad delictiva de estos grupos supone un alto grado de peligrosidad con respecto a los intereses sociales y por eso los individuos que se asocian con estos colectivos han de tener un tratamiento penal más severo.

La expresión “la banda armada” no es nueva para la realidad española y con mucha frecuencia se utiliza por los medios de comunicación y encuentra su lugar en los discursos de diferentes grupos políticos. Esta expresión está muy arraigada en la conciencia de los ciudadanos debido al particular contexto de la sociedad española. Durante mucho tiempo han podido ser testigos y víctimas de los enfrentamientos entre el Estado y los miembros de “Patria Vasca y Libertad” conocidos como ETA. Con mucha frecuencia la idea de banda armada se asocia con las actividades terroristas realizadas por ETA, pero por otra parte, siempre existe la posibilidad que esta expresión pueda ser vinculada con las bandas callejeras. En este sentido, la banda armada puede ser confundida con la banda callejera aunque la realidad de estos dos fenómenos sea totalmente diferente.

La banda armada es un tipo de asociación ilícita, por eso un grupo no puede considerarse como tal si no posee las características organizativas de ésta, es decir, las características indispensables para poder cualificarse como asociación ilícita tratadas anteriormente. Por otra parte, se destaca el carácter armado de la banda. Que tal banda sea armada significa, “que utilice en esa actuación delictiva armamento, entendiendo por tal las armas de fuego de cualquier clase, bombas de mano, granadas, explosivos u otros instrumentos semejantes, que son aquellos cuyo uso repetido o especialmente intenso en una sola ocasión puede causar alarma en la población y la alteración en la convivencia ciudadana a que nos referimos a continuación”<sup>141</sup>.

El legislador no ofrece un concepto jurídico de banda armada y por eso es difícil establecer si “banda armada” se utiliza en el nº 2 del art. 515 como sinónimo de grupos y organizaciones terroristas o por el contrario, posee sus propias características que la desvinculan del mundo del terror. Precisamente esta incertidumbre ha generado discrepancias entre la doctrina penal española.

El Tribunal Condicional ha expresado su opinión con respecto al concepto de banda armada y sus vínculos con la actividad terrorista:

---

<sup>141</sup> STS 1541/2004 (Sala de lo Penal), de 30 diciembre de 2004, Ponente: Sr. D. Ramón Berdugo y Gómez de la Torre, J., RJ 2005\511

“El concepto de «bandas armadas» ha de ser interpretado así restrictivamente y en conexión, en su trascendencia y alcance, con el de «elementos terroristas» mencionado en el precepto constitucional. En esta misma línea la jurisprudencia penal también ha definido de forma restrictiva el tipo delictivo contemplado en el art. 7 de la Ley Orgánica 9/1984, de 26 de diciembre, haciendo referencia no sólo a la nota de permanencia y estabilidad del grupo, y a su carácter armado (con armas de defensa o de guerra, y también con sustancias o aparatos explosivos), sino también a su entidad suficiente para producir un terror en la sociedad y un rechazo de la colectividad, por su gran incidencia en la seguridad ciudadana, que suponga así también un ataque al conjunto de la sociedad democrática. Cualquier otra interpretación más amplia de la expresión bandas armadas, que permitiera la aplicación de la Ley Orgánica 9/1984 y singularmente de los preceptos de su Capítulo III a personas o grupos que actuaran con armas, sin provocar el terror en la sociedad ni pretender alterar el orden democrático y constitucional del Estado de Derecho y sin ponerlo objetivamente en peligro, carecería de la cobertura constitucional del art. 55.2.<sup>142»</sup>

A pesar de que la sentencia indica que las bandas armadas mantienen una fuerte vinculación con los propósitos terroristas, la misma sentencia hace un viraje que de alguna manera permite suponer que las bandas armadas no necesitan en sus actividades de la persecución de un fin político:

“El terrorismo característico de nuestro tiempo, como violencia social o política organizada, lejos de limitar su proyección a unas eventuales actuaciones individuales susceptibles de ser configuradas como «terroristas», se manifiesta ante todo como una actividad propia de organizaciones o de grupos, de «bandas», en las que usualmente concurrirá el carácter de «armadas». Característico de la actividad terrorista resulta el propósito, o en todo caso el efecto, de difundir una situación de alarma o de inseguridad social, como consecuencia del carácter sistemático, reiterado, y muy frecuentemente indiscriminado, de esta actividad delictiva. De ahí que no quepa excluir la posibilidad de que determinados grupos u organizaciones criminales, sin objetivo político alguno, por el carácter sistemático y reiterado de su actividad, por la amplitud de los ámbitos de población afectados, puedan crear una situación de alarma y, en consecuencia, una situación de emergencia en la seguridad pública que autoriza (o legitima) a equipararlos a los grupos terroristas propiamente dichos, como objeto de las medidas excepcionales previstas en el art. 55.2 de la Constitución.<sup>143»</sup>

Ahí empiezan las discrepancias dentro de la doctrina española. Debido a que el Código Penal no establece distinciones entre “banda armada” y “organizaciones o grupos terroristas” y la “zigzagueante”<sup>144</sup> sentencia del Tribunal Constitucional no determina claramente las diferencias entre estos conceptos, pueden producirse ciertas confusiones. Puede interpretarse que el fenómeno de la “banda armada” debido a su distinción gramatical respecto de las organizaciones y grupos terroristas también puede

<sup>142</sup> STC 199/1987 (Pleno), de 16 de diciembre de 1987. Ponente: D. Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, M., RTC 1987\19199

<sup>143</sup> Ibidem.

<sup>144</sup> TERRADILLOS BASOCO, J., *Terrorismo y derecho: comentarios a las leyes orgánicas 3 y 4/1988 de reforma del Código penal y de la ley de enjuiciamiento criminal*, Madrid: Tecnos, 1988, p. 58

distinguirse de estas conceptualmente. O por el contrario, puede ser que las expresiones bandas y organizaciones terroristas sean usadas por el legislador como sinónimas referidas meramente a actividades terroristas, debido al uso histórico de estas dos expresiones en España y en función de que los fenómenos están agrupados por el legislador en la categoría de “delitos de terrorismo”.

Existen básicamente dos puntos de partida con respecto a la relación entre las bandas armadas y las organizaciones y grupos terroristas. Unos ven las bandas armadas y los grupos y las organizaciones terroristas como fenómenos en estrecha vinculación con el objetivo de subvertir el orden constitucional existente<sup>145</sup>. Otros desvinculan el concepto de “banda armada” del de “organizaciones y los grupos terroristas” básicamente en virtud de que las bandas armadas, a su parecer, no tienen ningún proyecto político y sólo pretende subvertir la seguridad interior del Estado<sup>146</sup>.

Por ejemplo MUÑEZ CONDE, como representante de primera postura, ve las bandas como “el soporte común del terrorismo” y alega el art. 55.2 de la Constitución Española donde las “bandas armadas” se presenta como sinónimo de “elementos terroristas”. De esta manera la actividad de los miembros de las bandas armadas es la de grupos que actuaran con armas para provocar el terror en la sociedad y que pretenden alterar el orden democrático y constitucional del Estado.

Siempre ha sido difícil ofrecer una definición del fenómeno del terrorismo debido entre otras cosas a las muy diferentes connotaciones históricas que afectan cada caso y a que es variable en función de la postura política del cada Estado<sup>147</sup>. Como un

---

<sup>145</sup> Véase entre otros: GARCIA PABLOS DE MOLINA, A., Asociaciones ilícitas y terroristas, en COBO DEL ROSAL, M. (dir.) y BAJO FERNÁNDEZ, M. (coord.), *Comentarios a la legislación penal*, T. II, Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas, pp. 153-154; LAMARCA PEREZ, C., *Tratamiento jurídico del terrorismo*, Madrid: Ministerio de Justicia, 1985, p. 206; MESTRE DELGADO, E., *Delincuencia terrorista y audiencia nacional*, Madrid: Ministerio de Justicia, 1987, pp. 32-37; RODRIGUEZ VILLASANTE Y PRIETO, J. L., Colaboración con la banda armada, terroristas o rebeldes, en COBO DEL ROSAL, M. (dir.) y BAJO FERNÁNDEZ, M. (coord.), *Comentarios a la legislación penal*, T. XI, Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas, pp. 232-233

<sup>146</sup> Véase entre otros: BUSTOS RAMÍREZ, J., *Manual de derecho penal: parte especial*, 2ª ed., Barcelona: Ariel, 1991, pp. 330-331; CUERDA-ARNAU, M. L., *Atenuación y remisión de la pena en los delitos de terrorismo*, Madrid: Ministerio de Justicia e Interior, 1995, pp. 367-371; SERRANO GOMEZ, A. y SERRANO MAILLO, A., *Derecho Penal: parte especial*, 11ª ed., Madrid: Dykinson, 2006, p. 954; TERRADILLOS BASOCO, J., *Terrorismo y derecho...* op. cit., pp. 58-60

<sup>147</sup> Véase: GONZALEZ CUSSAC, J. L., El Derecho Penal frente al terrorismo. Cuestiones y perspectivas, en GÓMEZ COLOMER, J. L. y GONZÁLEZ CUSSAC, J. L. (coords.), *Terrorismo y proceso penal acusatorio*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2006, pp. 70-73; LAMARCA PEREZ, C., *Tratamiento jurídico del terrorismo...* op. cit., pp. 31-96; LOPEZ GARRIDO, D., *Terrorismo, política y derecho: la legislación antiterrorista en España, Reino Unido, República Federal de Alemania, Italia y Francia*, Madrid: Alianza, 1987, pp. 14-16; VAN KRIEKEN, P. J., *Terrorism and the international legal order: with special reference to the UN, the EU, and cross-border aspects*, The Hague: T.M.C. Asser Press, 2002, pp. 13-31

ejemplo de acercamiento se puede ofrecer el punto de vista de SORIANO SORIANO. Al parecer de este autor la doctrina percibe el terrorismo como aquella “conducta delictiva que, mediante actos de extrema violencia o grave intimidación, y con fin subversivo, trata de destruir el sistema político (democrático) empleando, a estos efectos, medios selectivos o catastróficos”<sup>148</sup>. Por su parte el Tribunal Supremo recalca los fines políticos que persiguen los grupos terroristas. Según uno de sus autos la expresión “delitos de terrorismo” “denota exclusivamente las prácticas de quien recurre a la violencia contra las personas o las cosas, para provocar alarma o pánico, haciéndolo, generalmente, de forma organizada e invocando fines políticos”<sup>149</sup>.

Por otra parte, los partidarios de desvincular la banda armada de los grupos y las organizaciones terroristas estiman que, acerca de existencia de las bandas armadas éstas pueden no perseguir objetivos políticos. Por ejemplo según BUSTOS las bandas armadas y las organizaciones terroristas son fenómenos distintos aunque posean determinados rasgos comunes. El hecho de que exista dentro del grupo una organización, permanencia, presencia de jerarquía y disciplina interna auna los fenómenos de las bandas armadas y las organizaciones terroristas. La diferencia entre estos consiste según este autor en que la característica indispensable de la banda armada es el uso de las armas lo que no necesariamente tiene que ser el caso en una organización terrorista. Además no necesariamente las bandas armadas están involucradas en la persecución de un fin político o en tratar de alterar el sistema democrático mediante el empleo de la violencia<sup>150</sup>. De esta manera, como estima CUERDA-ARNAU, los objetivos prioritarios de la banda armada no necesariamente tienen que ser de naturaleza política como en caso de las actividades de una organización terrorista<sup>151</sup>.

Por su parte las sentencias del Tribunal Supremo parece que respaldan la primera postura cuando destacan que el concepto de la banda armada “no puede separarse de elementos, organizaciones o grupos terroristas”<sup>152</sup>. El Tribunal Supremo destaca esta fuerte conexión cuando anota que:

---

<sup>148</sup> SORIANO SORIANO, J. R., El terrorismo y Tribunal Supremo, en GÓMEZ COLOMER, J. L. y GONZÁLEZ CUSSAC, J. L. (coords.), *Terrorismo y proceso penal acusatorio*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2006, pp. 184

<sup>149</sup> ATS (Sala de lo Penal), de 14 de junio de 2002, Ponente: Sr. D. Andrés Ibáñez, P., RJ 2002\4744

<sup>150</sup> BUSTOS RAMIREZ, J., *Manual de derecho penal...* op. cit, pp. 330-331

<sup>151</sup> CUERDA-ARNAU, M. L., *Atenuación y remisión de la pena...* op. cit, pp. 368-371

<sup>152</sup> STS 2/1998 (Sala de lo Penal), de 29 de julio de 1998, Ponente: Sr. D. Delgado García, J., RJ 1998\5855; STS 1541/2004 (Sala de lo Penal), de 30 de diciembre de 2004, Ponente: Sr. D. Berdugo y Gómez de la Torre, R., RJ 2005\511

“La banda y la organización tienen una mayor entidad en tanto que buscan la subversión del orden social establecido o la derrocamiento del sistema democrático que como programación política regula el desenvolvimiento de un Estado, su presente y su futuro, y el ejercicio de los derechos y obligaciones de la ciudadanía, en cualquier caso por métodos violentos, inhumanos e insolidarios que en el supuesto de la organización terrorista o rebelde implican la finalidad expresa de «infundir terror» a todos los niveles”<sup>153</sup>.

Se puede discutir acerca de la certeza de estas posturas. Pero no soy especialista en derecho penal y no pretendo ofrecer un análisis exhaustivo del concepto de asociación ilícita y de sus tipos legales; no es el propósito de este apartado. Lo que quiero mostrar a través de esta breve exposición es que la banda armada difiere cualitativamente de la banda callejera y no puede ser confundida con esta última; son dos fenómenos totalmente diferentes aunque mantengan una similitud lingüística.

La banda callejera, tal y como se recoge en función del concepto y sus características principales ofrecidos por la red *Eurogang* es diferente de la banda armada –en todas sus posibles interpretaciones- y de los grupos terroristas. La banda armada y los grupos terroristas son los tipos de la asociación ilícita, es decir son un tipo de crimen organizado que tiene una naturaleza distinta a la de las bandas callejeras tal y como ha sido mencionado anteriormente. Las bandas armadas poseen una fuerte organización y disciplina interna. Estos grupos se caracterizan por estar dirigidas por un destacable centro de liderazgo y por la disciplina en las interacciones entre sus miembros. Todas estas características no son típicas en una banda callejera. Las bandas armadas son grupos armados que pueden utilizar armas muy dañinas como sustancias o aparatos explosivos. Las bandas armadas, según la jurisprudencia y una parte de doctrina, persiguen fines políticos y están en una fuerte conexión con la actividad terrorista. Por el contrario, las bandas callejeras no se relacionan con los delitos de terrorismo, no necesariamente son armadas, normalmente no defienden a través de métodos violentos determinada postura política y no tratan ni tienen suficiente poder para poder provocar la subversión de la seguridad interior del Estado tal como lo hacen las bandas armadas según una parte de la doctrina penal. Tampoco la banda callejera desenvuelve sus actividades con el fin de subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública tal y como se determina en el Código Penal y como se sostiene por la jurisprudencia y por otra parte de la doctrina española.

---

<sup>153</sup> STS 338/1992 (Sala de lo Penal), de 12 de marzo de 1992, Ponente: Sr. D. Augusto de Vega Ruiz, J., RJ 1992\2442

## CONCLUSIONES

Las bandas callejeras, en tanto que fenómeno social no tienen fronteras. Dichos grupos pueden encontrarse tanto en EE.UU. como en diferentes países europeos. La cultura de las bandas callejeras en cierta medida ha sido transportada desde el continente norteamericano que ha favorecido a creación de las condiciones necesarias para la aparición de las bandas en las ciudades europeas. Las bandas callejeras estadounidenses y las de Europa mantienen ciertas similitudes y con frecuencia comparten algunas de las mismas características.

A pesar de dificultades existentes para presentar una definición de banda callejera, han sido realizados numerosos estudios que finalmente permiten realizar una descripción de este fenómeno y destacar sus características principales. En la academia criminológica se estima que las bandas callejeras poseen características propias lo que las distingue de otras agrupaciones juveniles. Las bandas callejeras en el contexto estadounidense y en los países europeos con frecuencia se presentan como: 1) colectivos de los jóvenes provenientes de las diferentes minorías étnicas, 2) que pueden tener cierto apego hacia un determinado territorio, 3) que están involucrados en las actividades delictivas de carácter instrumental, 4) que tienen cierta estabilidad como grupo, 5) y que desarrollan sus actividades en espacios públicos.

Las bandas callejeras no pueden ser confundidas con organizaciones criminales ni con bandas armadas o grupos terroristas. A diferencia de estas últimas las bandas callejeras 1) son juveniles, 1) no tienen un grado muy alto de organización que presuponga la existencia de una división de los papeles entre sus integrantes, 2) carecen de especialización en la comisión de delitos, 3) no persiguen a través de sus actividades delictivas ningún objetivo empresarial, 4) no persiguen fines políticos y están desvinculadas de la realización de actividades terroristas.

## II. LA BANDA CALLEJERA DE ORIGEN INMIGRANTE Y SUS CARACTERÍSTICAS

### 1. NATURALEZA DE LAS BANDAS: DINÁMICA DE APARICIÓN

Las bandas pueden tener diferente origen, en el sentido de que su formación puede estar condicionada por diversos procesos sociales y por múltiples interacciones en las que se produce la participación de los jóvenes. Sin embargo, aún siendo consciente de la complejidad que caracteriza este fenómeno, es posible identificar ciertas fuentes de las que, de forma general, emana la aparición de las bandas callejeras.

#### 1.1. FORMACIÓN DE LAS BANDAS: SU ORIGEN Y FUENTES DE SU FORMACIÓN

Las primeras bandas callejeras que surgieron en EE.UU. a principios del siglo XX fueron grupos de amigos o de compañeros de vecindario que compartían los mismos intereses. Estos colectivos dedicaban la mayor parte de su tiempo a participar en actividades deportivas y los procesos de desviación más frecuentes consistían en peleas con bandas rivales<sup>154</sup>.

THRASHER en su trabajo clásico destacaba básicamente dos fuentes principales para la formación de las bandas en la ciudad de Chicago en ese periodo del siglo XX: 1) los grupos de la calle formados en función de la pertenencia al mismo vecindario y 2) los grupos de jóvenes con estructura formal.

Los primeros se presentan como grupos de adolescentes que con base en sus relaciones de amistad y en función del desarrollo de sus actividades lúdicas en la calle forman grupos. Estos jóvenes se juntan de manera espontánea y dedican su tiempo libre a diferentes actividades en la calle. Los segundos son grupos formales que se presentan como grupos de jóvenes que se encuentran para compartir los mismos intereses, como ocurre, por ejemplo, con los grupos de *boy scouts*.

---

<sup>154</sup> Véase: MOORE, J. W., *Going down to the barrio: homeboys and homegirls in change*, Philadelphia: Temple University Press, 1991, pp. 26-27

Tanto los primeros como los segundos, a medida que van desarrollando sus interacciones callejeras, y a causa de que muchos jóvenes tienen que convivir en un espacio limitado, entran en el conflicto los unos con los otros. El conflicto puede derivar de disputas por el territorio, o los espacios lúdicos, o también puede tener origen en competiciones deportivas, etc. Finalmente, de estas situaciones emana una rivalidad que contribuye a que el grupo adquiera homogeneidad y resulte asociado con el comportamiento antisocial<sup>155</sup>.

En lo que concierne al periodo contemporáneo, las investigaciones llevadas a cabo en el continente norteamericano destacan seis principales fuentes de formación de bandas callejeras:

- 1) Los grupos de amigos que interactúan en la calle y que a causa de conflictos con otros grupos de adolescentes pueden transformarse en bandas<sup>156</sup>.
- 2) Los grupos de baile que debido a la existencia de competencia entre ellos y a los posibles conflictos derivados de esto con otros grupos acaban consolidándose como bandas callejeras<sup>157</sup>.
- 3) Los grupos de música. A medida que se desarrollan contradicciones y conflictos con otros grupos rivales, estos colectivos de jóvenes, quienes por lo general mantienen un comportamiento convencional, se transforman en bandas que adoptan modelos de conducta antisociales<sup>158</sup>.
- 4) Los grupos de la cárcel. Muchos jóvenes se reúnen en grupos dentro de la institución penitenciaria para proteger sus intereses ante las ofensas de otros reclusos. Al salir de la prisión, los jóvenes trasladan la idea de la banda a la calle<sup>159</sup>.

---

<sup>155</sup> THRASHER, F., *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago*, (editada con la nueva introducción de SHORT J. F), Chicago: University of Chicago Press, 1963, pp. 23-31

<sup>156</sup> Véase: HUFF, C. R., "Youth gangs and public policy", en *Crime & Delinquency*, Vol.35, Nº4, 1989, pp. 524-537; MOORE J. W.: *Going down to the barrio...* op. cit.; HAGEDORN, J. M., *People and Folks*, 2ª ed., Chicago: Lake View Press, 1998, pp. 57-64

<sup>157</sup> Véase: HUFF, C. R., Youth gangs and public policy... op. cit., pp. 524-537; HUFF, C. R., Youth gangs and public policy, *Crime & Delinquency*, Vol.35, Nº4, 1989, pp. 524-537; HAGEDORN, J. M., *People and Folks...* op. cit., pp. 57-64

<sup>158</sup> Véase: PADILLA, F. M., *The gang as an American enterprise*, 3ª ed., New Brunswick, NJ: Rutgers University Press, 1996, p. 93

<sup>159</sup> Véase: BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King and Queen Nation: street politics and the transformation of a New York City gang*, New York: Columbia University Press, 2004

- 5) La exportación del fenómeno de la banda. Normalmente se trata de la migración de miembros de bandas de otras ciudades y de la creación de las bandas callejeras en las nuevas ciudades de residencia<sup>160</sup>.
- 6) Los grupos de deporte. Las competiciones deportivas pueden acarrear cierta hostilidad entre diferentes equipos, lo que finalmente puede conllevar que los grupos para la resolución de sus conflictos recurran a métodos delictivos<sup>161</sup>.

Como se puede observar, en los primeros tres casos se trata de una espontánea organización de grupos de pares que pasan su tiempo libre en las calles. La dinámica de formación de las bandas juveniles contemporáneas, según las investigaciones criminológicas, es parecida a la dinámica de formación de bandas juveniles descrita por THRASHER con respecto a la situación de Chicago a principios del siglo pasado. Los jóvenes se reúnen con sus amigos de la calle, del barrio, del bloque o de la escuela y debido al dinamismo de las interacciones callejeras entran en conflicto con otros grupos. Esta situación que se caracteriza por enfrentamientos frecuentes contribuye al aumento de la cohesión grupal y al establecimiento de lazos de identificación por parte de los miembros con el grupo. Todo esto finalmente conduce a que el grupo adquiera cierta autonomía y organización.

Con mucha frecuencia los conflictos aparecen debido a que diferentes grupos de jóvenes comparten el mismo espacio. Por ejemplo, los jóvenes guiados por la influencia de un determinado estilo musical o de baile pasan su tiempo libre bailando y escuchando música. Con el paso de tiempo se organizan competiciones con otros grupos de las que pueden emanar conflictos entre diferentes colectivos juveniles. De esta manera, el grupo originalmente organizado de modo espontáneo en base a la afinidad de los intereses musicales o del baile de sus integrantes, acaba relacionándose con constantes enfrentamientos con los grupos rivales.

En estos primeros tres casos las bandas callejeras se encuentran bajo la influencia de factores de riesgo propios de su lugar de residencia. Los antagonismos dentro del vecindario de barrios con población de bajos ingresos económicos, que padecen deterioro económico, de bajo control social junto con la enorme influencia de la cultura

---

<sup>160</sup> HUFF, C. R., "Youth gangs and public policy...op. cit;

<sup>161</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang: family, friends, and violence*, Cambridge: Cambridge University Press, 1996, p. 187

popular que difunde la simbología del mundo de las bandas (*gangster life style*) han promovido la aparición y difusión de las bandas callejeras<sup>162</sup>.

También, como ha sido indicado, la banda como tal puede tener sus raíces dentro de la institución penitenciaria. Entre los jóvenes, mientras estos se encuentran en prisión, se establecen relaciones afectivas lo que abre la posibilidad de la aparición de grupos dentro de tales instituciones. Después de que los jóvenes vuelven a encontrarse en libertad, el armazón y las ideas principales con respecto al funcionamiento del grupo se trasladan al contexto de los centros urbanos; se integran nuevos miembros y el grupo que originalmente se ha formado en la cárcel empieza a cristalizarse y a desarrollar sus actividades en los espacios públicos. Sin embargo, ha de mencionarse que la formación de las bandas callejeras a través de la influencia de la cárcel tan sólo constituye un caso minoritario.

Con respecto a la exportación del fenómeno de la banda a otras ciudades es necesario destacar que en este caso, normalmente, se trata de la influencia de ciudades con larga tradición en sus calles de la presencia de bandas callejeras. Centros urbanos que se pueden haber mantenido sin bandas notan la influencia ejercida por esas ciudades “exportadoras”. Generalmente la exportación de las bandas se produce a través de los flujos migratorios cuando los jóvenes que han sido miembros de bandas emigran con sus padres o solos a otras ciudades y forman allí nuevos grupos.

De esta manera, si prescindimos de la participación de la cárcel como fuente de emergencia de bandas, es posible entender el surgimiento de las bandas callejeras atendiendo a dos vías de explicación. De acuerdo con MAXSON, por una parte, el surgimiento de las bandas callejeras puede estar relacionado con la influencia negativa de determinados factores dentro de la ciudad. Por otra parte, la aparición de las bandas puede obedecer a procesos migratorios, en virtud de los cuales los miembros de las bandas de otras ciudades se trasladan a ciudades nuevas que carecían de una presencia tradicional de bandas<sup>163</sup>.

Los integrantes de las bandas ya formadas al llegar a una nueva ciudad pueden afiliarse a las bandas existentes o pueden recrear su propia banda con o sin el

---

<sup>162</sup> Véase: DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit.; FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves: lives of urban street criminals*, Madison: the University of Wisconsin Press, 1995; HAGEDORN, J. M., *People and Folks...* op. cit.; MOORE J. W., *Going down to the barrio...* op. cit.; VIGIL, J. D., *Barrio gangs: street life and identity in Southern California*, University of Texas Press, 1994

<sup>163</sup> MAXSON, C. L., Gang members on the move, en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D. C.: U.S. Department of Justice, October, 1998

reclutamiento de nuevos miembros. En algunos casos la llegada de los miembros de la banda a nuevos centros urbanos y el despliegue de sus actividades desviadas se ve acompañado por la difusión de rasgos culturales propios de la nueva banda, tales como el estilo de ropa, grafiti, lenguaje, etc. Esta difusión permite al nuevo grupo recién llegado distinguirse frente a los grupos de los jóvenes ya existentes y subrayar su particularidad.

De ahí que, sea posible presuponer que la migración de los miembros de las bandas a nuevas ciudades pueda condicionar el incremento cuantitativo y cualitativo de las actividades delictivas de los grupos en sus nuevas ciudades de residencia, y en algunos casos incluso pueda conllevar el surgimiento de bandas nuevas. Por un lado, la llegada de una nueva banda y la manifestación de sus aspiraciones en cuanto al control de un determinado territorio pueden provocar un aumento de cohesión de las bandas ya existentes y el crecimiento de sus actividades delictivas (en muchos casos con respecto a la banda rival) como forma de respuesta a la intervención de grupo recién llegado. Por otro lado, la llegada de una banda, el establecimiento de zonas o áreas de su control y la difusión de su cultura puede no encontrar aceptación dentro de los jóvenes residentes, que pueden percibir sus intereses bajo amenaza lo que les lleve a aglutinarse y formar su propia banda para la protección de tales intereses. Sin embargo, como anota MAXSON la llegada de una banda a una ciudad que cuente con una larga experiencia de presencia de bandas callejeras probablemente no produciría notorios cambios en la realidad de las bandas callejeras<sup>164</sup>.

En este sentido la migración y la influencia de otras ciudades que tienen larga experiencia en la existencia de las bandas callejeras suponen casos minoritarios y este modelo sólo puede utilizarse para explicar la formación de un número bastante reducido de grupos. Como ejemplo, en el caso de la ciudad de Milwaukee (EE.UU.) HAGEDORN nota que solamente cuatro de los diecinueve grupos estudiados podían ser relacionados con la influencia de las tradiciones de las bandas callejeras de Chicago<sup>165</sup>. Y en estos casos el factor migratorio no ha sido el determinante principal para la aparición de estos grupos sino que lo han sido las condiciones locales: los jóvenes no crearon nuevas ramas de bandas ya existentes en otras ciudades sino que se mezclaron con los jóvenes

---

<sup>164</sup> Ibidem,

<sup>165</sup> HAGEDORN, J. M., *People and Folks*, 2ª ed., Chicago: Lake View Press, 1998, p. 58

locales y formaron grupos de amigos que entraron en conflicto con otros colectivos y se adjudicaron un determinado nombre<sup>166</sup>.

También DECKER y VAN WINKLE en su investigación sobre las bandas de St. Louis (EE.UU.) subrayan que el origen de las bandas de esa ciudad ha de ser relacionado con las influencias negativas de diferentes factores de carácter socioeconómico. La migración de los miembros de las bandas de otras ciudades no ha causado un impacto significativo en la aparición y la proliferación de las bandas. Al parecer de estos autores, la emergencia de estos grupos tiene que relacionarse con los factores propios de la ciudad dentro de los cuales se incluye la existencia de barrios empobrecidos, de conflictos dentro del vecindario, de difusión de la cultura de la banda por los medios de comunicación, etc.<sup>167</sup>.

En general, como lo indica MAXSON, el crecimiento de las bandas callejeras en EE.UU. y el aumento en el despliegue de sus actividades anticonvencionales no conserva una fuerte relación con la migración de los miembros de las bandas a nuevas ciudades y se percibe más bien como un producto en función de las difíciles condiciones en las que se encuentran los vecindarios. En este sentido, la migración de los integrantes de las bandas a nuevas ciudades no parece ser la causa mayor de la proliferación de las bandas y de sus actividades en EE.UU. De acuerdo con esta autora, los factores socioeconómicos tales como el desempleo, la segregación en el vecindario, o la ausencia de diferentes tipos de servicios para los jóvenes que asegurarían su desarrollo convencional tienen más probabilidad de ser las fuentes de la proliferación de las bandas que los procesos migratorios<sup>168</sup>.

En el caso de Europa todavía no hay suficientes investigaciones para poder ofrecer unas sólidas generalizaciones con respecto a las fuentes y a la dinámica de la formación de las bandas callejeras. En muchos casos la espontaneidad y las relaciones de amistad pueden utilizarse en la explicación del surgimiento del grupo pero el conflicto con otras bandas rivales no siempre puede presentarse como una característica distintiva de la realidad de las bandas callejeras de los países de Europa<sup>169</sup>. Debido a la insuficiencia de

---

<sup>166</sup> Ibidem, pp. 62-63

<sup>167</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit, pp. 85-89

<sup>168</sup> MAXSON, C. L., Gang members on the move...op. cit.

<sup>169</sup> Véase: GATTI, U., ANGELINI, F., MARENGO, G., MELCHIORRE, N., SASSO, M., "An old-fashioned youth gang in Genoa", en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005 pp. 51-80; VAN GEMERT, F., "Youth groups and gangs in Amsterdam: a pretest of the Eurogang Expert Survey", en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M.

datos empíricos, todavía es demasiado temprano para poder ofrecer unas generalizaciones fiables con respecto a la situación de las bandas callejeras en Europa.

La información proporcionada por los agentes de Gabinete de Seguridad en cierta medida indica que la formación de las bandas de origen latinoamericano en Cataluña puede encontrar ciertas similitudes con la realidad estadounidense. Según la opinión policia, se puede notar que existe cierta influencia de procesos migratorios, conflictividad y rivalidad entre los grupos, competencia por el espacio público, así como relaciones de amistad en la base de cohesión de las bandas. Sin embargo, en general, se destaca que el caso catalán es diferente y el proceso de formación de las bandas callejeras posee sus propias características particulares.

El origen de las bandas latinas en el territorio catalán en la mayoría de los casos, está relacionado, según los miembros de la policía, con los flujos migratorios que han tenido lugar en los últimos años provenientes de América Latina. Pero la influencia de los procesos migratorios en el surgimiento y proliferación de las bandas es totalmente diferente de la que tuvo lugar en el continente norteamericano. Normalmente los jóvenes inmigrantes no vienen a Cataluña con la idea de montar una banda o con el deseo de integrarse en un grupo. Más bien, la dinámica de aparición de estos colectivos en el territorio catalán se relaciona con la existencia de dichos colectivos en los países de origen de los chicos y con las condiciones particulares en las que se encuentra el joven al llegar a nuevo país de acogida.

“El fenómeno que se ha producido aquí es diferente. No han venido aquí [las bandas y sus miembros] para captar un nuevo mercado. Había jóvenes que han venido aquí y que por algunas razones han decidido reproducir el patrón que ya habían conocido y poco a poco este patrón ha sido ampliando. No tenemos constancia de que alguien ha venido aquí para reproducir explícitamente el modelo de los grupos de su país y para montar aquí una sucursal. Ha sido más bien al revés, al llegar... en función de las circunstancias en las que se encuentran los jóvenes o por otros motivos deciden a seguir este patrón”.

Según los testimonios de los miembros del Gabinete de Seguridad, los jóvenes provienen de países donde las bandas callejeras ocupan un lugar importante en el

---

(eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 147-168; WEITEKAMP E. G. M., REICH, K., KERNER, H.-J., “Why do young male Russians of German descent tend to join or form violent gangs?”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 81-104

escenario de las interrelaciones entre los sujetos en los centros urbanos. Los esquemas de comportamiento grupal son internalizados por los jóvenes y la formación de los grupos, a menudo, es una parte inherente del proceso de socialización. Por otra parte, al llegar a España, los adolescentes, con frecuencia por el simple hecho de ser inmigrantes, se encuentran en un específico contexto socioeconómico y cultural que les hace sentirse excluidos de la sociedad nativa. El joven se ve privado del contacto con sus amigos y con los parientes del lugar de procedencia; los padres se ausentan en largas jornadas laborales; pueden padecer problemas con el idioma (catalán) y no siempre encuentran una buena acogida por parte de la institución escolar. Todo ello contribuye a que el chico trate de establecer contactos con iguales del mismo origen étnico y que se encuentran en la misma situación. Todos los jóvenes poseen ideas respecto de en qué modo funcionan las bandas debido a su alta difusión en los países latinoamericanos. De ahí que, en muchos casos surja la idea de agruparse para satisfacer las necesidades afectivas que no están cubiertas en el nuevo lugar. En este sentido, la posibilidad de formar una banda aparece como una opción viable para evitar las tensiones producidas por las circunstancias de la situación particular del joven y de su familia en un nuevo contexto socioeconómico y cultural.

“Va ligado a todo que es un fenómeno migratorio y el colectivo más importante que llega a Cataluña procedente de Latino América son ecuatorianos y además, son muchos de la zona de Guayaquil... Hay como un proceso de mimetismo... de intentar solucionar aquí una serie de problemas como afectividad, falta de atención...el hecho de ser inmigrante, de sentirse marginado, excluido puntualmente, de estar en otra cultura, de estar en otro ambiente y ya conocen el recurso de las bandas en Guayaquil. Según la gente que trabaja allí en Guayaquil hay 60000 jóvenes que forman parte de 150 pandillas más o menos. Es un modelo que aquí se reproduce, porque, como también nos dicen desde allí “si los tenéis es porque tenéis las condiciones para que esto se produzca”.

Son destacables los casos, en los que expresamente las condiciones socioeconómicas del nuevo país de acogida contribuyen a que el vínculo que mantenía el joven con las bandas de su país perdure de modo que el joven trate de unirse al grupo para poder evitar diferentes tipos de tensiones que están relacionadas con su llegada a España.

“Hay algunos casos que no son para generalizar de gente que nos dice “no, es que me vine aquí y yo quería desvincularme porque allí formaba parte de la agrupación, pero claro, aquí me he sentido discriminado, me han contratado pero

por no tener los papeles no me han pagado y me han dicho que si quiero podía ir a la policía”

“Desprotegido, desubicado...el hecho de agruparte con gente de tu propio origen... si alguno ha tenido la iniciativa de regenerar aquí el mismo modelo del grupo juvenil que tenían allí, pues enseguida se han apuntado, es un asa a la que cogerse”.

Siempre se debe tener en cuenta, que los jóvenes inmigrantes, aunque han abandonado sus países de origen mantienen relaciones de amistad que ya han creado con sus pares. Todo ello facilita que en el caso de vivir dificultades el joven pueda obtener referencias de sus amigos con respecto a las posibilidades de establecer los contactos con los grupos que operaran en Cataluña. Por otro lado, la movilidad de los chicos permite que los procesos específicos grupales de los países de América Latina puedan encontrar repercusión en el contexto catalán.

“Hoy día hay mucho movimiento, hay chicos que van a Ecuador, a lo mejor vuelven dentro de quince días, de un mes...mails, mensajes, Internet todo esto retroalimenta allí y aquí”.

También, como patrón específico de aparición de bandas, ha sido mencionada cierta probabilidad de una regeneración del grupo en el territorio de Cataluña cuando dicha regeneración ha sido guiada por las órdenes de la banda desde el país de origen. En este caso el joven viene con los objetivos claros de organizar una sucursal aquí. Pero estos casos son excepcionales y juegan un papel minoritario en el modelo explicativo del origen de las bandas que utilizan los miembros de Gabinete de Seguridad.

Además de esto, se apunta también que algunas bandas han surgido como resultado de discrepancias entre los integrantes. En caso de desacuerdo entre los miembros con respecto a algunas cuestiones claves del funcionamiento de la banda se produce la desagregación y algunos jóvenes que rompen las relaciones con la banda tratan de fundar un grupo alternativo.

“En algún caso puntual también una escisión: dentro del algún grupo habían personas que no estaban de acuerdo con la dinámica del grupo o con los líderes y entonces montaban su propio...se separaban, se desagregaban y montaban su propio grupo.”

De esta manera, como se puede observar, según la percepción policial, los jóvenes inmigrantes de origen latinoamericano no tratan de formar de manera explícita las bandas homólogas a las de sus países de origen. Según la opinión de los miembros

de Gabinete de Seguridad, la dinámica de surgimiento de las bandas en Cataluña está vinculada con el conocimiento que los chicos tienen sobre las bandas de sus países, con sus propias experiencias pasadas como miembros de tales bandas y con las condiciones favorables del contexto español que permiten que estos grupos se reproduzcan aquí.

## 1.2. RECLUTAMIENTO DE LOS MIEMBROS

Según las conclusiones de diversas investigaciones estadounidenses, algunas bandas pueden realizar cierto tipo de presión sobre los jóvenes por lo que se refiere al proceso de reclutamiento de nuevos miembros. A veces, los chicos y las chicas que mantienen un comportamiento convencional pueden sentirse forzados a integrarse en las bandas debido a las amenazas de los miembros que pertenecen a ellas. Por otro lado ha de tenerse en cuenta que, muchas veces, los jóvenes no son reclutados por las bandas como tales, sino que se muestran a sí mismos disponibles para integrarse y manifiestan su deseo de que se produzca la entrada<sup>170</sup>. En este último caso, como lo indican varias investigaciones, debido al particular ambiente de muchos barrios empobrecidos, la necesidad de encontrar apoyo, protección, estatus social, etc., hace que los adolescentes libremente tomen la decisión de formar parte de una banda callejera<sup>171</sup>.

Los jóvenes también pueden entrar en las bandas a través de la influencia que sobre ellos ejercen sus amigos o siguiendo el ejemplo de alguno de sus familiares que ya forman parte de alguna. Los chicos y las chicas se encuentran con la realidad de las bandas callejera en el colegio donde empiezan tener los primeros contactos con jóvenes que son integrantes. Con el paso del tiempo las relaciones de compañerismo conducen al establecimiento de vínculos estables de amistad: el joven pasa su tiempo libre con los miembros de las bandas y empieza a manifestarse prestando su consentimiento con respecto a las actividades anticonvencionales que la banda lleva a cabo. Finalmente,

---

<sup>170</sup> Véase: BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King and Queen Nation: street politics and the transformation of a New York City gang*, New York, Columbia University Press, 2004, p. 200; FLEISHER M, S., "Doing field research on diverse gangs: interpreting youth gangs as social networks", en Ronald HUFF, C. R.(ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001, p. 205; MONTI, D. J., *Wannabe: Gangs in suburbs and schools*, Cambridge: Blackwell, 1994, p. 145

<sup>171</sup> Véase: CURRY, D. G. y DECKER, S. H., *Confronting gangs: crime and community*, Los Angeles: Roxbury Publishing Company, 2003, pp. 68-71; DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit, pp. 65

todo esto lleva a que el joven exprese su deseo de entrar en la banda y de convertirse en auténtico miembro. Habitualmente el ingreso de nuevos miembros puede ser visto como un proceso gradual que está basado en el desarrollo de relaciones de amistad entre los adolescentes. El grupo de pares, en este caso, aparece como un agente social fundamental y prioritario en el proceso de socialización callejera<sup>172</sup>.

Generalmente en Cataluña, como sugieren los miembros del Gabinete de Seguridad, las bandas callejeras no ejercen la violencia o no desarrollan prácticas de intimidación para atraer a nuevos miembros. Los jóvenes normalmente no se sienten obligados a integrarse en un grupo. Al contrario, destaca una relación o una tendencia bilateral con respecto al mecanismo de ingreso del individuo en la banda. Los agentes de policía señalan que las bandas en muchos casos están interesadas en la expansión de sus redes y en el crecimiento de su plantilla.

“Se han detectado los casos cuando [las bandas] ejercen un cierto tipo de proselitismo e intentan ampliar sus bases...porque hay gente que salen de banda y para seguir teniendo el estatus que tenga este grupo pues lo que intentan es ir reclutando a mas gente. Lo hacen sea a partir de los vínculos familiares...hermanos mayores, hermanos pequeños,... por personas que estén dentro de sus centros de estudios, de sus lugares de ocio.”

Las bandas no utilizan métodos violentos para poder convencer a quienes pueden ser nuevos miembros, más bien, se dedican a mostrar las diferencias entre los jóvenes que han llegado al nuevo lugar de acogida y los residentes nativos, haciendo hincapié en las desigualdades. Los jóvenes que forman parte de grupos ya establecidos pueden tratar de subrayar las diferencias tanto culturales como sociales entre la población nativa y la población inmigrante y pueden ofrecer la posibilidad de asociación con la banda como la única vía para encontrar respaldo y protección.

“Casos por ejemplo como miembros o los pertenecientes al grupo abordan a una persona, a lo mejor a un chico o a la chica de origen latinoamericano que ha entrado en una escuela, y le dicen “tu eres de los nuestros”.

“También las personas que han sufrido algún tipo de agresión o algún tipo de intimidación son también los sujetos a los cuales las bandas también les intentan captar para darles paraguas de protección: “ellos te han atacado y nosotros seremos quienes te protegeremos”. Ya sea porque ellos han sufrido algún ataque de alguna otra banda o ya sea incluso por algún tipo del ataque racista....ofreciendo esta protección intentan atraer a las personas.”

---

<sup>172</sup> Véase: VIGIL, J. D., *Barrio gangs...* op. cit.; VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs: Street Cultures in the Mega-City*, University of Texas Press, 2002

Por otra parte, también se conocen casos en los que los jóvenes, por su propia iniciativa han buscado el contacto con el grupo y después de establecer y afianzar relaciones de amistad, han manifestado libremente su deseo de formar parte de una banda callejera.

“Los chicos que se les ha ido la madre y al cabo de tres-seis meses con trece o catorce años vienen aquí por el agrupamiento familiar. Llegan aquí y la cadena migratoria hace que, por ejemplo Hospitalet...ahí la mayor parte de la gente son de Ecuador...que pasa: horas de ocio, las condiciones de los países del origen...se vive en la calle, bajan el viernes por la tarde, el sábado por la tarde, conocen gente de Ecuador y de otros orígenes y bueno, y yo creo que la dinámica...la una cosa trae la otra”.

“Puede ser que haya gente que haya sentido algún tipo de atracción y sepa donde se reúnen y entonces existe este acercamiento por parte de la persona hacia la banda, no de la banda hacia la persona.”

A pesar de la existencia en la mayoría de los casos de reclutamiento pacífico de jóvenes, los miembros del Gabinete de Seguridad admiten que el mundo de las bandas callejeras es muy variado y heterogéneo, lo que abre la posibilidad de que existan algunos casos en los que el grupo ejerza violencia y obligue al sujeto a entrar en el grupo por la fuerza. En cualquier caso se conoce la tendencia de los grupos a no permitir la reducción de su plantilla y a un cierto intento de atraer a nuevos miembros.

## 2. PREVALENCIA<sup>173</sup> Y PROLIFERACIÓN DE LAS BANDAS

Como lo ponen de manifiesto diferentes estudios del continente norteamericano, en las últimas décadas se ha producido un aumento en la presencia de las bandas callejeras<sup>174</sup>. Ahora las bandas desarrollan sus actividades no solamente en los grandes

---

<sup>173</sup> Utilizando este término me refiero a la proporción de los jóvenes que forman parte de las bandas callejeras.

<sup>174</sup> Véase: CURRY, D. G., “The proliferation of gangs in the United States”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe* Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 79-92; HUFF, R. C., “Comparing criminal behavior of youth gangs and at-risk youths”, en ESBENSEN, F. A., TIBBETS, S. G. y GAINES, L., *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp. 77 – 89; KLEIN, M. W., *Chasing alter street gangs: a forty-year journey*, New Jersey: Pearson Prentice Hall, 2007; KLEIN, M. W., *The American Street Gang: its nature, prevalence and control*, New York, Oxford University Press, 1995, pp. 31-32 y 90-99; KLEIN, M. W. y MAXSON, C. L., *Street gang patterns and*

centros urbanos, como solía ocurrir a mediados del siglo pasado, sino que también es destacable su proliferación en las pequeñas ciudades y pueblos<sup>175</sup>.

Por otro lado se ha constatado que con el paso de tiempo muchos más jóvenes se asocian en bandas callejeras. Las investigaciones llevadas a cabo en EE.UU. subrayan una notable presencia cuantitativa de jóvenes dentro de estos grupos<sup>176</sup>.

Por ejemplo THORNBERRY junto con sus colegas, basándose en los datos de *Rochester Youth Development Study* apunta que de los 848 jóvenes que han participado en el estudio un 30.9% ha admitido el hecho de ser miembro de una banda.<sup>177</sup>

HILL, LUI y HAWKINS indican que durante el desarrollo de *Seattle Social Development Project* en Estados Unidos de los 808 jóvenes que han participado en el estudio 124 o el 15.3% han sido identificados como miembros integrantes de las bandas<sup>178</sup>.

ESBENSEN, DESCHENES y WINFREE en su investigación analizan los datos del *Nacional Evaluation of the Gang Resistance Education and Training program* uno de cuyos objetivos ha sido la aclaración de la prevalencia de las bandas callejeras en once ciudades estadounidenses. De entre los más de cinco mil alumnos que han participado en este estudio el 10.6% ha sido identificado como integrante de alguna banda<sup>179</sup>.

Por lo que concierne a la realidad europea, se puede destacar el estudio de SHARP, ALDRIDGE y MEDINA. Basándose en los datos de una encuesta llevada a cabo en Gales e Inglaterra (*2004 Offending, Crime and Justice Survey*) muestran que solo el 6% de los jóvenes de 10 a 19 años pueden ser considerados como integrantes de una banda callejera<sup>180</sup>.

*policies*, Oxford University Press, 2006, pp. 48-54; MAXSON, C. L., "Gang members on the move...op. cit.

<sup>175</sup> Véase: KLEIN, M. W., "*Street gang: a cross-national perspective*", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001, pp. 243; KLEIN, M. W. y MAXSON, C. L., *Street gang patterns and policies*...op. cit, pp. 42-48

<sup>176</sup> Véase el resumen detallado de mayoría de los estudios con respecto a prevalencia de las bandas en EE.UU. en KLEIN, M. W. y MAXSON, C. L., *Street gang patterns and policies*, Oxford University Press, 2006, pp. 20-42

<sup>177</sup> THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency in developmental perspective*, Cambridge: Cambridge University Press, 2003, pp. 32-33

<sup>178</sup> HILL, K. G., LUI, C. y HAWKINS, D. J., "Early precursors of gang membership: a study of Seattle youth", en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D. C.: U.S. Department of Justice, December, 2001

<sup>179</sup> ESBENSEN F.A., DESCHENES, E. P. y WINFREE, L. T., "Differences between gang girl and gang boys: results from a multi-site survey", en *Youth and Society*, Vol. 31, № 1, 1999, pp.27-53

<sup>180</sup> SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., *Delinquent youth groups and offending behaviour: findings from the 2004 Offending, Crime and Justice Survey*, Home Office Online Report, 14/2006, <http://www.homeoffice.gov.uk/rds/onlinepubs1.html> (Verificada la actualidad de la pagina 29.06.2006)

BENNETT y HALLOWAY analizando los datos de *New English and Welsh Arrestee Drug Abuse Monitoring (NEW-ADAM) programme*, que fue llevado a cabo en Inglaterra y Gales de 1999 a 2002, han detectado que 15% de los jóvenes tenían experiencias como miembros de las bandas<sup>181</sup>.

Por otra parte, como referente puede servir el trabajo de HUIZINGA y SCHUMANN. Estos autores realizaron un estudio con respecto a la realidad de las bandas callejeras en Bremen (Alemania). Uno de los objetivos de la investigación consistía en observar el mundo de las bandas alemán, comprobar si la situación de los jóvenes relacionados con el mundo de las bandas callejera era la misma que en EE.UU. y de ser diferente, en qué consistían esas diferencias. Basándose en dos investigaciones longitudinales como son *The Denver Youth Survey* y *The Bremen Cohort* llevadas a cabo en EE.UU. y Alemania respectivamente, los autores realizaron comparaciones entre estos dos contextos en cuanto al nivel de participación de los jóvenes en las bandas callejeras, su grado de compromiso con la delincuencia, la contribución de la banda al aumento de las actividades delictivas, y la participación de los miembros de las bandas en determinados tipo de delitos.

Los datos obtenidos como resultado del estudio realizado han permitido a los autores sugerir la existencia de una situación similar con respecto al nivel de afiliación de los jóvenes a las bandas callejeras en Denver y en Bremen. De todos los alumnos de la escuela que participaban en la encuesta en estas dos ciudades los jóvenes que han reconocido haber pertenecido a alguna banda callejera han configurado índices similares: un 13% correspondiente a Bremen y un 14% correspondiente a Denver<sup>182</sup>.

En cualquier caso, ha de tenerse en cuenta, que en los países europeos todavía no han sido realizados suficientes estudios para poder presentar generalizaciones fiables sobre la proliferación de la existencia de bandas. La atención que han llamado estas agrupaciones juveniles ha contribuido a que ahora se tome en serio su presencia y los académicos europeos tratan de realizar estudios cuantitativos para poder ofrecer datos acerca del crecimiento de este fenómeno y su concreta prevalencia.

---

<sup>181</sup> BENNETT, T. y HALLOWAY, K., Gang membership, drugs and crime in the UK, en *British Journal of Criminology*, Vol. 44, Nº3, 2004, pp. 305-323

<sup>182</sup> HUIZINGA, D y SCHUMANN K. F., "Gang membership in Bremen and Denver: comparative longitudinal data" en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (ed.) *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 231-246

En caso de Cataluña tampoco existen datos cuantitativos con respecto a la prevalencia y proliferación de las bandas. La monitorización de las bandas latinas empezó a efectuarse en el año 2003 como resultado de un informe de la Guardia Urbana de Barcelona que reflejaba los primeros hechos relacionados con la presencia y actuación de bandas callejeras de origen latinoamericano.

Desde el año 2003 el problema de las bandas callejeras se tomó en consideración y se produjeron las actividades operativas de la policía cuyo resultado permitió la identificación de aproximadamente 170-200 jóvenes que podían considerarse miembros de tales bandas. Con el paso de tiempo se produjo un incremento en la presencia de estos grupos en el escenario catalán y en el año 2007 se trataba aproximadamente de unos 2000 jóvenes de origen latinoamericano, asociados a las actividades de las bandas callejeras. En el momento de realización del presente estudio con los miembros del Gabinete de Seguridad se constataba la presencia de doce grupos independientes con una identidad propia en el territorio catalán.

La mayoría de los miembros de las bandas pertenecen a los grupos Latín Kings y Ñetas. Según la policía el 70% de todos los integrantes de estas dos bandas están formadas por jóvenes, con una mayor presencia de chicos, de origen ecuatoriano. El resto de los jóvenes pertenecen a grupos menos numerosos y cuyo origen corresponde a los países de Centroamérica.

En la siguiente tabla quedan recogidos los datos con respecto al nombre, origen étnico y número de miembros:

<b>Nombre</b>	<b>Origen de los miembros</b>	<b>Cantidad de integrantes</b>
Latin Kings	Ecuatorianos	> 400
Ñetas	Ecuatorianos	> 300
Black Panthers	Dominicanos	> 100
42	Dominicanos	< 50
48	Dominicanos	< 50
Vatos Locos	Heterogéneo (Mezcla de los jóvenes de diferentes países de América Latina)	< 50
Base 6	Heterogéneo (Mezcla de los jóvenes de diferentes países de América Latina)	< 50
Dominican People	Dominicanos	< 50
Mara salvatrucha	Mayor presencia de jóvenes de Centro América, especialmente de El Salvador y una	>50

	destacable presencia de los españoles)	
Bloods	Dominicanos	< 25
Crips	Dominicanos	< 25
Trinitarios	Dominicanos	No se sabe

En caso de los Latin Kings y Los Ñetas, los agentes de la policía destacan que estos grupos no pueden presentarse como unas unidades sólidas y homogéneas. Estos grupos están divididos en fracciones que aunque pertenecen al mismo grupo pueden llegar a mantener rivalidad entre sí. Se habla de la existencia de fracciones que no están de acuerdo con la línea oficial de la banda y por esa razón, según el parecer de los miembros del Gabinete de Seguridad, bajo el nombre de Latin Kings y Ñetas pueden estar desarrollando sus actividades al menos dos grupos diferentes en cada caso. Debe así tenerse en cuenta, que puede haber extensiones dentro de las bandas que aunque utilicen el mismo nombre actúan como entidades separadas e incluso enfrentadas.

Ha de ser recalcado que con respecto al tamaño de las bandas es muy difícil ofrecer cifras exactas. Por un lado, ello se debe a la variabilidad constante del fenómeno, en el sentido de que los miembros constantemente pueden entrar y salir del grupo. Y, por otra parte, a la ausencia de estudios cuantitativos con respecto a la situación de las bandas callejeras en Cataluña, por lo que se hace imposible la realización de generalizaciones que resulten fiables. Por esta razón los datos en cuanto al número de integrantes son sólo aproximaciones que incluso pueden catalogarse de especulaciones subjetivas.

Los miembros del Gabinete de Seguridad admiten la imposibilidad de realizar estimaciones exactas y reconocen que sólo se puede hablar sobre percepciones sin una base objetiva a causa de la ausencia los indicadores objetivos. Esto se ve perfectamente a través del siguiente comentario con respecto a los Latin Kings:

“Lo único que hay y se puede más o menos medir y que da más fiabilidad es por ejemplo lo que ellos [miembros de las bandas] dicen que son ...y sobre todo en el ámbito de la... cuando los Latin Kings crearon una asociación. Pues dicen que son muy pocos los que están a lo mejor metidos en la asociación y puede ser que sean 300 o 400 que están dentro de la órbita del grupo y que solo la pequeña parte es la que esta oficialmente reconocida como parte de la actuación dentro de la asociación que presentó los estatutos al Departamento de Justicia. Pero claro, luego esta que dentro de los Latin Kings también hay fracciones y medir que peso tiene una y la otra... aparentemente la fracción que esta dando el apoyo a la asociación sería la mayoritaria pero también hay otra fracción que no esta de

acuerdo y que tampoco es despreciable. Lo que no sabemos si son 100, o son 80 o 150.”

La misma subjetividad corresponde a las estimaciones en cuanto al número de integrantes. En caso del origen de los miembros de las bandas el objetivo es únicamente mostrar la procedencia predominante dentro del grupo. Los agentes han subrayado que los grupos normalmente están configurados por jóvenes de diferentes nacionalidades aunque dentro de cada banda se pueda encontrar algunas que representen a la mayoría.

Por ejemplo en caso de Mara Salvatrucha, se anota el carácter altamente heterogéneo de la composición de la banda; este grupo se caracteriza por la presencia destacable de participantes de origen español, especialmente en lo que concierne a la participación femenina. Por otro lado, se indica que actualmente cada vez con más frecuencia se pueden encontrar en la bandas jóvenes provenientes de países de Asia, del norte de África y de los países de la Europa de Este.

En el momento de la realización de las entrevistas la presencia territorial de las bandas se reducía básicamente a la zona metropolitana de Barcelona aunque se hacía hincapié sobre la posibilidad de cierta presencia de sus miembros en otras ciudades de Cataluña. Los miembros de la banda no necesariamente tienen que permanecer juntos en el mismo territorio. Los grandes colectivos se dividen en capítulos que organizan sus actividades fuera del centro urbano donde se encuentra el grupo principal de referencia. De esta manera, los pequeños pueblos pueden no contar con la presencia de las bandas como tales y, sin embargo, pueden ser el lugar de residencia de los jóvenes que se asocian con un determinado grupo que se encuentra en otra ciudad o en otro pueblo.

### **3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LOS MIEMBROS DE LAS BANDAS**

En las páginas que siguen expondré algunas cuestiones relacionadas con las características demográficas de los jóvenes que integran los grupos. Utilizando las experiencias de las investigaciones llevadas a cabo en EE.UU. y en algunos países europeos presentaré a la explicación de las características del fenómeno de las bandas callejeras relacionadas con la edad, composición de género, origen social y procedencia de origen de los miembros.

### 3.1. EDAD DE LOS INTEGRANTES DE LAS BANDAS

La mayoría de los académicos estadounidenses destacan el carácter juvenil de las bandas callejeras<sup>183</sup>. La participación de los jóvenes en la banda tiene una duración temporal relativamente corta y cuando los jóvenes alcanzan la edad adulta, por regla general, su asociación con el grupo se termina.

En el estudio de VIGIL sobre las bandas juveniles de origen mejicano los grupos estaban formados generalmente por jóvenes varones de 13 a 25 años de edad<sup>184</sup>.

A su vez THORNBERRY y sus colegas han puesto de manifiesto que la participación en las bandas callejeras es un fenómeno que corresponde sobre todo a la edad de la adolescencia y que con el paso de tiempo la participación en las bandas callejeras de los individuos que van alcanzado la edad adulta disminuye. Según se desprende de la investigación basada en los datos de *Rochester Youth Development Study* el 22.2% de los jóvenes identificados como miembros de alguna banda eran adolescentes de 14 años de edad, pero tan sólo integraban estos grupos un 5.2% de jóvenes cuya edad hubiese llegado a los 17 años

Por otra parte el estudio ha destacado otro rasgo del fenómeno de las bandas de bastante interés, en este caso referido al género de sus integrantes. Las chicas en la adolescencia temprana suelen tener un mayor porcentaje de participación en las bandas en comparación con los chicos: a la edad de 14 años el 24.5% de las chicas han sido miembros de bandas frente al 19.9% de los chicos. No obstante, el porcentaje de asociación de las chicas con los grupos disminuye con la edad más rápidamente que la asociación de los jóvenes varones: a la edad de 17 años 8.6% de los chicos han sido integrantes de bandas frente a sólo el 1.8% de las chicas<sup>185</sup>.

No obstante, hay que tener en cuenta que algunas investigaciones destacan una tendencia en las dos últimas décadas en la extensión de los límites de edad para la

---

<sup>183</sup> Véase entre otros: ESBENSEN, F. A. y HUIZINGA, D., "Gangs, drugs, and delinquency in a survey of urban youth", en *Criminology*, Vol.31, Nº 4, 1993, pp.565-589; KLEIN, M. W., *Chasing alter street gangs...*op. cit.; KLEIN, M. W. y MAXSON, C. L., *Street gang patterns and policies...*op. cit; LASLEY, J. R., Age, social context, and street gang membership: are "youth" gangs becoming "adult" gangs?, en *Youth and Society*, Vol. 23, Nº 4, 1992, pp. 434- 355

<sup>184</sup> Véase: VIGIL, J. D., *Barrio gangs...*op. cit., pp. 2

<sup>185</sup> Véase: THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. and TOBIN, K., *Gangs and delinquency...*op. cit., pp. 35-36

pertenencia a las bandas callejeras. Como sugiere KLEIN, si actualmente el límite mínimo de edad de los miembros de las bandas, en el contexto norteamericano coincide en general con el límite mínimo de los años sesenta (11 años de edad), con respecto al límite máximo se subraya su extensión, que puede incluso alcanzar los cuarenta años de edad. El contexto en el que se encuentran estos miembros de mayor edad es normalmente el de ciudades cuya tradición en la experiencia de las bandas es de varias décadas<sup>186</sup>.

Por su parte otros investigadores, que han llevado a cabo estudios cualitativos sobre las actividades de las bandas callejeras en EE. UU., destacan que la mayoría de los miembros de las bandas abandonan sus grupos al alcanzar la edad adulta y se incorporan a la sociedad convencional, pero otros pueden seguir manteniendo relaciones con las bandas aunque ya hayan abandonado el periodo de su adolescencia<sup>187</sup>. En muchos casos este hecho se encuentra relacionado con la imposibilidad de integrarse al mundo laboral debido a un escaso desarrollo de sus habilidades laborales y a una escasa formación educativa.

Las investigaciones que se han desarrollado en el continente Europeo también respaldan la idea de que las bandas callejeras generalmente están compuestas por jóvenes cuya participación se circunscribe al periodo de su adolescencia<sup>188</sup>.

BENNETT y HALLOWAY, basándose en los datos de *New English and Welsh Arrestee Drug Abuse Monitoring (NEW-ADAM) programme*, que fue llevado a cabo en Inglaterra y Gales, concluyen que la edad media de participación de los jóvenes en las bandas se reducía a los 19 años<sup>189</sup>.

---

<sup>186</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang...op. cit.*, p. 505

<sup>187</sup> Véase: FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves: lives of urban street criminals*, Madison: the University of Wisconsin Press, 1995; HAGEDORN, J. M., *People and Folks...op. cit.*; MOORE J. W., *Going down to the barrio...op. cit.*

<sup>188</sup> Véase: GRUTER, P y VERSTEEGH, P., "Towards a problem-oriented approach to youth groups in The Hague", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 137-142; MARES, D., "Gangstas or lager Louts? Working Class Street gangs in Manchester", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 153-164; STEVNS, A., "Street gangs and crime prevention in Copenhagen", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 175-179; VAN GEMERT, F., "Crips in orange: gangs and groups in The Netherlands", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 145-152

<sup>189</sup> BENNETT, T. y HALLOWAY, K., "Gang membership, drugs and crime in the UK...op. cit.

Por otro parte, según una encuesta realizada en la ciudad de Ámsterdam, la mayoría de las bandas callejeras estaban compuestas por los jóvenes de 12 a 18 años de edad<sup>190</sup>.

Con respecto a la realidad de las bandas de origen latinoamericano en Cataluña los miembros del Gabinete de Seguridad también apuntan al carácter juvenil de estos grupos. Los límites de la edad sitúan entre 13 y 25 años, pero no se descarta la posibilidad de que estos límites puedan modificarse.

### 3.2. COMPOSICIÓN DE GÉNERO

Las investigaciones llevadas a cabo en el continente norteamericano destacan una más alta participación de los chicos en las bandas callejeras en comparación con las chicas<sup>191</sup>. MAXSON y WHITLOCK analizando la información y los datos que se derivan de estudios realizados con respecto al género de los miembros de las bandas estiman que la representación de las chicas en las bandas callejeras fluctúa entre una cuarta y una tercera parte de todos los miembros<sup>192</sup>. Sin embargo, varios académicos subrayan que aunque los jóvenes varones tienen una mayor representación en las bandas juveniles que las chicas, la presencia de las chicas es también bastante notable<sup>193</sup> sin olvidar, además, que las jóvenes llegan a formar sus propias bandas<sup>194</sup>.

La misma tendencia en la composición por lo que hace al género ha sido destacada en los estudios europeos lo que permite caracterizar a las bandas callejeras como grupos con una presencia predominante de jóvenes varones<sup>195</sup> pero con una

---

<sup>190</sup> Véase: VAN GEMERT, F., "Youth groups and gangs in Amsterdam: a pretest of the Eurogang Expert Survey", en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 147-168

<sup>191</sup> Véase: HILL, K. G., LUI, C. y HAWKINS, D. J., "Early precursors of gang membership: a study of Seattle youth", en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D. C.: U.S. Department of Justice, December, 2001

<sup>192</sup> MAXSON, C. y WHITLOCK, M. L., "Joining the gang: gender differences in risk factors for gang membership", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001, p. 22

<sup>193</sup> Véase: MILLER, J., "The Girls in the Gang: what we've learned from two decades of research", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001, pp. 178-180; VIGIL, J. D., *Street life and identity in Southern California...* op. cit., p. 7;

<sup>194</sup> Véase: MILLER, J., *One of the guys: Girls, gangs and gender*, New York: Oxford University Press, 2001

<sup>195</sup> Véase: GATTI, U., ANGELINI, F., MARENGO, G., MELCHIORRE, N., SASSO, M., "An old-fashioned youth..." op. cit., pp. 51-80; VAN GEMERT, F., "Youth groups and gangs in Amsterdam ..." op. cit., pp. 147-168

significativa participación de chicas<sup>196</sup>. Todo esto concuerda con las estimaciones de los miembros del Gabinete de Seguridad que describen el fenómeno de las bandas de origen latinoamericano que operan en el territorio de Cataluña como grupos con una alta representación de chicos mientras que por lo que se refiere a las chicas se va confirmando una paulatina incorporación en el escenario de actuación de las bandas.

Quiero mencionar que el tratamiento de las cuestiones relacionadas con la composición de género y con el estatus que adquieren las chicas dentro de los grupos no pueden ser explicadas brevemente. Esta problemática requiere mayor atención de la que en este apartado, por razones de estructura, puede prestársele, mereciendo un tratamiento por separado. Por esa razón, me reservo realizar un análisis detallado de estas cuestiones en el capítulo cuarto donde se expondrán los aspectos concernientes a la estructura y organización de las bandas callejeras. Ahora dirigiré mi atención al origen de procedencia de los miembros y a su ubicación específica en la escala jerárquica de la sociedad.

### 3. 3. ORIGEN DE PROCEDENCIA DE LOS INTEGRANTES

Según los estudios llevados a cabo en EE.UU. la mayor parte de los integrantes de las bandas callejeras son representantes de diversas minorías raciales, nacionales y étnicas<sup>197\*</sup>. Para KLEIN ello es así, y aunque sea posible encontrar casos de

---

cit.; VAN GEMERT, F y FLEISHER, M. S., “In the Grip of the Group”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 11-29

<sup>196</sup> Véase: BRADSHAW, P., “Terrors and young teams: youth gangs and delinquency in Edinburgh”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.193-218; SALAGAIEV, A., SHASHKIN, A., SHERBAKOVA, I. y TOURIYANSKY, E., “Contemporary Russian gangs: History, membership, and crime involvement”, en DECKER, S. H y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 169-192; SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., *Delinquent youth groups and offending behaviour...* op. cit.

<sup>197</sup> Véase: CAMPBELL, A., *The girls in the gang*, New York: Basil Blackwell Ltd, 1984; DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., p. 78; ESBENSEN, F. A & HUIZINGA D., “Gangs, drugs, and delinquency...op. cit.; HUFF, C. R., “Youth gangs and public policy...op. cit., pp. 524-537; KLEIN, M. W., *The American Street Gang...* op. cit.; KLEIN, M. W., *Chasing alter street gangs...* op. cit.; KLEIN, M. W. y MAXSON, C. L., *Street gang patterns and policies...* op. cit; VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs: Street Cultures in the Mega-City*, University of Texas Press, 2002

\* Utilizo estos términos con el único propósito de obtener claridad conceptual, teniendo en cuenta que los trabajos que anteceden al presente sobre este campo han utilizado unánimemente las expresiones antes aludidas. En ningún caso deben ser consideradas en un sentido discriminatorio, cualquier interpretación en dicho sentido queda exclusivamente a cargo del lector.

composición heterogénea, cuando por ejemplo, en la misma banda, se encuentran individuos de etnia hispana y de etnia blanca, la pertenencia a la misma etnia continúa siendo la regla general<sup>198</sup>.

Así, los datos del *Rochester Youth Development Study* llevado a cabo en el Estado de Nueva York muestran que el 13.3% de los jóvenes blancos se asocian con bandas callejeras frente al 36.6% de los jóvenes de la población negra y el 27.2% de los jóvenes de origen hispano<sup>199</sup>.

HILL, LUI y HAWKINS basándose en los datos del *Seattle Social Development Project* anotan que de todos los jóvenes que han sido identificados como integrantes de bandas, el 26% pertenecía a la población negra, el 12% ha sido descendiente de las minorías de los países de Asia y el 10% ha estado integrado por jóvenes blancos<sup>200</sup>.

No obstante, algunos autores destacan que con cierta frecuencia se pueden encontrar bandas que son mixtas en el sentido de que sus miembros pueden representar diferentes grupos raciales y étnicos.

Por ejemplo HOWELL, MOORE y EGLEY estima que si en las últimas décadas del siglo pasado las bandas se presentaban con cierta homogeneidad por el origen, sin mucha mezcla entre los individuos procedentes de diferentes grupos raciales y étnicos, a finales de los años noventa se nota una presencia notable de las bandas mixtas que pueden estar compuestas por jóvenes que provienen de más de una identidad étnica o racial<sup>201</sup>.

La misma sugerencia ha sido realizada por DECKER y VAN WINKLE, cuando, estudiando las bandas callejeras en St. Louis, apuntan que aunque la mayoría de los jóvenes representan a minorías raciales y étnicas, sin embargo, con frecuencia se pueden encontrar bandas que son mixtas<sup>202</sup>.

Por su parte ESBENSEN y WINFREE subrayan que los jóvenes de raza blanca también tienen una tasa bastante alta de integración en las bandas y de participación en sus actividades delictivas. Estos autores han realizado un estudio basándose en los datos provenientes de una encuesta en el marco del *Gang Resistance Education and Training*

<sup>198</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang*...op. cit, pp. 106-107

<sup>199</sup> Véase: THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. and TOBIN, K., *Gangs and delinquency in developmental perspective*...op. cit, pp. 34-35

<sup>200</sup> HILL, K. G., HOWELL, G. C., HAWKINS, J. D., y BATTIN, S. R., "Childhood risk factors for adolescent gang membership: results from the Seattle Social Development Project", en *Journal of Research in Crime and Delinquency*, Vol. 36, Nº 3, 1999, pp. 300-322

<sup>201</sup> HOWELL, J. C., MOORE, J. P., y EGLEY, A. Jr., "The Changing Boundaries of Youth Gangs", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc.,

<sup>202</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang*...op. cit., p. 79

(G.R.E.A.T.) program llevada a cabo en EE.UU. En esta encuesta participaron 5935 alumnos, la mayoría de los cuales fueron de 13 a 15 años de edad, que representaban 42 escuelas de 11 ciudades de EE.UU. Uno de los objetivos del estudio consistía en examinar las características demográficas de los miembros de las bandas en función de su pertenencia a cuatro grupos: blancos, negros, hispanos y jóvenes de Asia. Los datos obtenidos han mostrado que el 25% de todos los miembros de las bandas eran jóvenes blancos<sup>203</sup>.

Los estudios realizados en el contexto Europeo también destacan una notable presencia de los descendientes de minorías étnicas en las bandas callejeras<sup>204</sup>, e incluso, en algunos casos se produce el fenómeno de la sobrerrepresentación<sup>205</sup>

No obstante, según KLEIN existe una notable diferencia entre las bandas europeas y las bandas norteamericanas en virtud de alta participación de la población nativa blanca de los países de Europa en estos grupos<sup>206</sup>.

Por ejemplo, las bandas juveniles callejeras en Inglaterra y Gales, según los datos obtenidos a través del *Offending, Crime and Justice Survey*, incorporan una participación bastante alta de población blanca entre sus miembros. En cuanto a la composición étnica se destaca que el 60% de las bandas están compuestas exclusivamente por población blanca, el 3% por población negra, el 5% por personas originarias de los países de Asia y el 31% de las bandas por población de diferentes grupos étnicas<sup>207</sup>.

Los miembros de las bandas pueden provenir de diferentes minorías étnicas. Sin embargo, en muchos casos las bandas se forman no en función de la pertenencia a la

---

<sup>203</sup> ESBENSEN, F. A. y WINFREE, L. T., "Race en gender differences between gang and non-gang youth: Results from a multi-site survey", en *Justice Quarterly*, Vol. 15, Nº 4, 1998, pp. 505-526 También véase ESBENSEN F. A., DESCHENES, E. P. y WINFREE, L. T., "Differences between gang girl and gang boys: results from a multi-site survey", en *Youth and Society*, Vol. 31, Nº 1, 1999, pp. 27-53

<sup>204</sup> Véase: GRUTER, P y VERSTEEGH, P., *Towards a problem-oriented approach...* op. cit.; LIEN, I., "The concept of honor, conflict and violent behavior among youths in Oslo", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 165-174; MARES, D., "Gangstas or lager Louts..." op. cit.; VAN GEMERT, F., "Crips in orange..." op. cit.

<sup>205</sup> Véase: ESTERLE-HEDIBEL, M., "Youth gangs in France: a socio-ethnographic approach", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 203-207; STEVNS, A., "Street gangs and crime prevention in Copenhagen..." op. cit.; TERTILT, F. "Patterns of ethnic violence in a Frankfurt street gang", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (ed), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 181-193; VAN GEMERT, F., "Youth groups and gangs in Amsterdam..." op. cit.

<sup>206</sup> KLEIN, M. W., "Street gang: a cross-national perspective..." op. cit, p. 251

<sup>207</sup> SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., *Delinquent youth groups and offending behaviour...* op. cit.

misma etnia, sino en función de la residencia de los chicos en el mismo vecindario<sup>208</sup>, que a menudo está poblado por familias con bajos ingresos económicos. En este sentido en el discurso acerca de la poca representación de la población nativa blanca en las bandas ha de tenerse en cuenta el hecho de que quienes integran las minorías étnicas y raciales suelen quedar colocados en estratos inferiores de la sociedad debido a sus bajos ingresos económicos. Y debido a su inferioridad económica estos se instalan en determinadas zonas de la ciudad caracterizadas por el relativamente bajo coste de la vivienda.

Ha de tenerse en cuenta, también, que la composición étnica de las bandas depende del contexto de cada país y que varía de un caso a otro dependiendo de las particularidades del lugar donde la banda esté presente y donde ésta desenvuelva sus actividades. En este sentido, las bandas Europeas pueden estar compuestas totalmente por población nativa, por población inmigrante o por descendientes de éstos, pero también se puede encontrar casos de bandas mixtas que agrupan representantes de diferentes etnias. La historia de los flujos migratorios, la proporción de los inmigrantes dentro de la población autóctona y su posición en la escalera jerárquica de la sociedad pueden desempeñar un papel fundamental con respecto a la prevalencia de la participación de minorías étnicas en las bandas. Por ejemplo BENNETT y HALLOWAY en su estudio basado en los datos del *New English and Welsh Arrestee Drug Abuse Monitoring (NEW-ADAM) programme*, que ha tenido su desarrollo en Inglaterra y Gales, recalcan que solamente el 25% de los miembros de las bandas pertenecían a minorías étnicas<sup>209</sup>.

Los datos con respecto a las características demográficas de los integrantes de las bandas todavía no son suficientes. Muchas investigaciones se han basado en estudios cualitativos, en los que el investigador ha mantenido relación con una banda que poseía unas determinadas características. En cualquier caso, todavía no se han realizado estudios cuantitativos a gran escala para poder ofrecer unos datos relativamente objetivos con respecto a la participación de la población autóctona y de los integrantes de minorías étnicas en los países de Europa.

---

<sup>208</sup> MARES, D., "Gangstas or lager Louts...op. cit.

<sup>209</sup> BENNETT, T. y HALLOWAY, K., Gang membership, drugs and crime in the UK, en *British Journal of Criminology*, Vol. 44, №3, 2004, pp. 305-323

Como ha sido indicado en el apartado anterior, en opinión de los miembros de policía, las bandas de origen latinoamericano presentes en el escenario catalán en la mayoría de los casos cuentan con una alta participación de jóvenes provenientes de los países de América del Sur y de Centroamérica.

Los agentes del Gabinete de Seguridad indican al respecto que:

“Hay unas aproximaciones que se puede hacer. En el año 2006, según nuestros datos, hubo 146 detenidos de jóvenes relacionados con el tema (las bandas callejeras). Eso no quiere decir que estos sean estrictamente los miembros del grupo. Sino que puede ser que en algún lugar público o en una discoteca unos fueron del grupo y otros no. Pero al menos son los jóvenes, si llamarlos de alguna forma, simpatizantes. Si se produce una agresión o un ataque es posible que aquel joven que no es miembro, que no está aceptado como miembro como tal, pero con sus amigos responde a esta agresión y de esta manera está involucrado en el hecho. Teniendo en cuenta estos matices de 146 detenidos hubo 12 de nacionalidad española”.

Sin embargo, a pesar de este porcentaje bastante alto de participación de jóvenes de origen inmigrante en las bandas callejeras, la policía de Barcelona destaca un momento muy relevante a la hora de realizar las estimaciones.

“Esta aproximación a través de este número de detenidos no es muy objetiva. Con respecto a grado de pertenencia de los jóvenes de origen autóctono la diferencia es muy grande a favor de las chicas. Las chicas normalmente no se ven implicadas en los hechos delictivos. Por lo tanto este dato de las detenciones seguramente es mucho mas aproximado para ver el grado de participación de los jóvenes de género masculino que las chicas. Y la proporción de las chicas es seguramente más alta”.

“Hemos detectado españoles cada vez más frecuentemente dentro de estos grupos y alcanzando incluso las posiciones bastante elevadas dentro de que es su propia estructura”.

En este sentido, parece que sería erróneo presentar a las bandas sólo en función de la participación de los jóvenes de origen inmigrante. Como señalan los agentes de policía, los jóvenes nacionales también tienen una tasa de participación elevada y su compromiso con las actividades del grupo ha adquirido cierta estabilidad.

### 3. 4. CLASE SOCIAL

En la doctrina criminológica estadounidense se sostiene que dando vida al fenómeno de las bandas callejeras generalmente se encuentran involucradas las clases sociales más desfavorecidas. Es decir, que los jóvenes pertenecientes a las clases medias y altas normalmente no se asocian con las bandas callejeras y se abstienen de la formación de, y la participación en, dichos colectivos. Por otro lado, los jóvenes de familias que se encuentran en escalones más bajos de la escala jerárquica de la sociedad, que carecen de ingresos económicos suficientes y que residen en los barrios más empobrecidos de la ciudad tienen, normalmente, una alta participación en las bandas callejeras<sup>210</sup>.

Por lo que hace al contexto europeo, los investigadores también subrayan que los miembros de las bandas provienen de familias con bajos ingresos económicos y de un ambiente amenazador para un desarrollo sano y seguro de los jóvenes. El contexto que les rodea a ellos y a sus familias se caracteriza por la existencia de condiciones socioeconómicas desfavorables, por la ubicación en zonas marginales de las ciudades, por el desempleo y la exclusión social<sup>211</sup>.

Los miembros del Gabinete de Seguridad, por su parte, se niegan a considerar que el fenómeno de las bandas sea un fenómeno condicionado por la posición que ocupan muchos jóvenes y sus familias en la escalera jerárquica de la sociedad convencional. A su parecer los miembros de las bandas pueden provenir de muy diferentes estratos sociales.

---

<sup>210</sup> Véase: BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King and Queen Nation...* op. cit.; DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit.; FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves: lives of urban street criminals*, Madison: the University of Wisconsin Press, 1995; KLEIN, M. W., *The American Street Gang...* op. cit.; KLEIN, M. W., *Chasing alter street gangs...* op. cit.; KLEIN, M. W. y MAXSON, C. L., *Street gang patterns and policies...* op. cit.; MOORE J. W., *Going down to the barrio...* op. cit.; VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs...* op. cit.; VIGIL, J. D., *Barrio gangs ...* op. cit.; VIGIL, J. D. y YUN, S. C., “A cross-cultural framework for understanding gangs: multiple marginality and Los Angeles”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

<sup>211</sup> Véase: ESTERLE-HEDIBEL, M., “Youth gangs in France...op. cit., pp.203-207; MARES, D., *Gangstas or lager Louts ?...* op. cit ; LIEN, I., *The concept of honor...* op. cit.; STEVNS, A., *Street gangs and crime ...* op. cit; TERTILT, F., *Patterns of ethnic violence ...* op. cit.;

“Nos saldría que la mayoría esta en la clase baja. Pero no es un fenómeno de clases. Esta mucho mas ligado...más que a una realidad socioeconómica, a una realidad individual de cada uno de sus miembros”.

Como se puede observar en este comentario, el énfasis se pone más sobre la situación particular en la que se encuentra el joven y a las influencias socioeconómicas se les adjudica un papel secundario. Sin embargo, el comentario también permite entender que la mayoría de los chicos y las chicas provienen de la misma clase social.

Es muy difícil ofrecer datos objetivos con respecto a esta cuestión. Los datos más fiables solamente pueden ser obtenidos a través de la realización de estudios cuantitativos o a través de investigaciones etnográficas en cuyo proceso de desarrollo se mantiene un contacto directo con los jóvenes. Sin embargo, podemos acordar que la decisión de abandonar el propio país y embarcarse en una actividad migratoria es propia de familias que están interesadas en mejora de su situación económica. Muchos individuos, para cubrir sus necesidades y las necesidades de sus hijos en muchos casos están obligados a emigrar en búsqueda de un buen empleo y de cierta estabilidad. En este sentido es posible presuponer la existencia de un elevado número de jóvenes de clases menos favorecidas por lo que hace a la participación en las bandas. Por otra parte, algunos académicos que han mantenido contactos con miembros de las bandas de origen latinoamericano en Barcelona también describen a los jóvenes como integrantes de la clase pobre y/o trabajadora<sup>212</sup>.

Los testimonios de los agentes de la policía indican que la posición de los jóvenes y de sus familias en la escalera jerárquica de la sociedad corresponde con frecuencia a los estratos inferiores de la sociedad. No quiero generalizar acerca de ese origen social de los miembros de las bandas ni sostener sin matices que todos los jóvenes provienen de la clase desfavorecida a la vista de las investigaciones que anotan los casos con presencia de chicos y chicas de clase media<sup>213</sup>. Mi intención es subrayar que en la mayoría de los casos estudiados los chicos y las chicas que forman parte de las bandas provienen de la clase trabajadora. Además, en el supuesto de ser miembros integrantes de la clase media dentro de la banda, será posible encontrar con mayor facilidad factores explicativos de matiz.

---

<sup>212</sup> BARRIOS, L., ESPARZA, M. y BROTHERTON, D. C., “Barcelona desde Nueva York. Amor de rey de corazón: transnacionalizando la resistencia”, en FEIXA, C. (Dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (coord.), *Jóvenes “latinos” en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, p. 289

<sup>213</sup> Véase: MONTI, D. J., *Wannabe: Gangs in suburbs and schools*, Cambridge: Blackwell, 1994, pp. 142-143

Por supuesto debe destacarse que el intento de presentar a la sociedad como una entidad colectiva que puede dividirse con facilidad en tres grandes estratos sociales, la clase baja, la clase media y la clase alta, tiene un éxito muy relativo y supone una simplificación.. La sociedad es un organismo heterogéneo donde las partes que configuran el conjunto no sólo se encuentran comprometidas con muchos lazos, sino que también se conciben como autónomas, y en ciertas ocasiones se han liberado del apego que las conectaría por aceptación ideológica con el conjunto como tal. De ahí que pueda entenderse la coexistencia de diferentes subculturas y diversos grupos sociales con sus propias pautas específicas de interacción que se desenvuelven en un determinado marco establecido por la cultura imperante. En este sentido, es muy interesante una observación ofrecida por SHORT y STRODTBECK en el desarrollo de su investigación con los grupos delictivos juveniles en Chicago. Durante el estudio concreto de un vecindario estos autores han notado que la clase media de la población negra por sus características socioeconómicas se corresponde más bien a la clase baja de la población blanca que a la clase media de ésta. Y por supuesto fue destacada la posición inferior de la clase baja de la población negra con respecto a su respectiva contraparte en la población blanca<sup>214</sup>.

Las explicaciones en cuanto a la posible sobrerrepresentación de los miembros de minorías étnicas que ocupan los lugares inferiores en la escala jerárquica de la sociedad serán ofrecidas en los capítulos siguientes cuando intentaré escudriñar la realidad etiológica del fenómeno de las bandas. Pero ahora, dirigiré mi atención hacia algunas cuestiones relacionadas con la asociación de las bandas a un determinado territorio y con la representación simbólica del grupo.

#### **4. REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA DE LAS BANDAS CALLEJERAS Y SU CARÁCTER TERRITORIAL. PROCESO DE INGRESO**

Desde las primeras descripciones de las bandas callejeras por la Escuela de Chicago estos grupos se conciben como un fenómeno urbano emergido en determinados barrios o zonas de las ciudades. Las décadas de existencia de las bandas callejeras han permitido que estos grupos pudieran desarrollar una cierta simbología (música, ropa,

---

<sup>214</sup> SHORT, J. F. Jr. y STRODTBECK, F. L., *Group process and gang delinquency*, 4ª impresión, Chicago: The University of Chicago Press, 1974, p. 17

grafiti, etc.), lo que ha contribuido a la cristalización de la cultura de las bandas como tal.

#### 4. 1. CULTURA DE LAS BANDAS: ADOPCIÓN DE UNA SIMBOLOGÍA

Los medios de comunicación desempeñan un papel destacable en la difusión de la cultura de las bandas callejeras. En parte, el aumento en el número de las bandas y su vasta proliferación en el continente norteamericano se relaciona precisamente con la influencia de la música y del cine que contienen elementos de la cultura de las bandas<sup>215</sup>. Elementos como la masculinidad, la bravura, la excitación y la aventura con frecuencia atraen a los jóvenes y afectan sus actitudes de tal manera que tratan de copiar el comportamiento de los personajes de las películas. El desarrollo de Internet y el acceso relativamente fácil a este medio que tienen la mayoría de los jóvenes permite la difusión de la información y su adopción por los grupos que se encuentran no sólo en diferentes países sino también en diferentes continentes.

Los académicos estadounidenses subrayan los efectos negativos de la difusión de la cultura de las bandas callejeras que, a su parecer, se presenta como uno de los factores que mantienen una relación directa con el aumento de las bandas callejeras en EE.UU. DECKER y VAN WINKLE acentúan la influencia de la cultura popular en la difusión de las bandas callejeras en EE.UU. En su opinión, las películas, los medios de comunicación y los estilos musicales proporcionan a los grupos juveniles una simbología que les hace vulnerables a la asociación con la vida de las bandas<sup>216</sup>.

Por su parte KLEIN destaca que, debido a la difusión de la cultura “*gang*” en EE.UU. mediante las películas, los medios de comunicación, los seminarios sobre las bandas, MTV, los jóvenes estadounidenses aprenden la simbología de las bandas, sus actitudes y sus modelos de comportamiento. Es decir, los adolescentes se visten, hablan y actúan como los integrantes de las bandas. En este sentido no es sorprendente que ellos se conviertan en *gangsters* y se asocien con las bandas callejeras<sup>217</sup>.

A pesar de esta difusión masiva de los elementos simbólicos de la cultura de las bandas, muchos jóvenes pueden copiar la manera de vestir o la manera de hablar de los miembros de las bandas y sin embargo no tener ninguna relación con el mundo de las

<sup>215</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang*...op. cit, pp. 205-206

<sup>216</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang*...op. cit., pp. 88

<sup>217</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang*...op. cit, pp. 89- 90

bandas callejeras como tal<sup>218</sup>. Pero por otro lado, como advierte KLEIN, si un joven habla, se viste y actúa como un gánster finalmente puede convertirse en miembro de una banda<sup>219</sup>.

Como destacan varios estudios, los integrantes de las bandas pueden adoptar una determinada representación simbólica de sus grupos que se manifiesta en el uso de particulares combinaciones de ropa y de colores. Las bandas en el continente americano con frecuencia se asocian con determinados nombres, adoptan un lenguaje particular, desarrollan un determinado estilo de tatuajes, utilizan unos gestos especiales, realizan grafiti<sup>220</sup>. Todo esto ayuda a mantener la cohesión grupal y estrechar las relaciones de afecto entre los miembros. La ropa en muchos casos puede ser el signo distintivo del joven, que al vestirse de determinada manera manifiesta abiertamente su pertenencia a cierto colectivo, lo que puede intimidar a otros jóvenes a no confrontarse con este<sup>221</sup>. Pero, por otra parte, los colores que predominan en la ropa de los miembros de las bandas a menudo pueden provocar peleas entre jóvenes pertenecientes a bandas rivales<sup>222</sup>.

Como sugieren DECKER y VAN WINKLE, la representación simbólica de la participación de los jóvenes en las bandas cumple cinco funciones básicas. En primer lugar, los símbolos permiten distinguir los jóvenes aliados de los integrantes de las bandas rivales. En segundo lugar, la simbología sirve para anunciar la presencia de la banda en el territorio de un determinado vecindario. En tercer lugar, los símbolos se utilizan para manifestar la posible amenaza con respecto a los jóvenes que pertenecen a las bandas rivales. En cuarto lugar, la simbología aumenta el grado de cohesión entre los miembros, la identificación colectiva con una cierta simbología permite reforzar los lazos afectivos entre los integrantes. Y por último, los símbolos permiten distinguir los miembros reales o auténticos, de los jóvenes que no forman parte de ningún grupo pero

<sup>218</sup> VIGIL J. D., "Barrio gangs: street life and identity in Southern California", en MILLER J., MAXSON C. L., KLEIN M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 22-31

<sup>219</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang*...op. cit., p. 205

<sup>220</sup> Véase: ESBENSEN, F. A., HUIZINGA D. y WEIHER, A. W., "Gang and non-gang youth: differences in explanatory factors", en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol. 9, 1993, pp. 94-116; HAGEDORN, J. M., *People and Folks*...op. cit.; JACKSON, R. K. y MCBRIDE, W. D., *Understanding Street Gangs*, Belmont: Thomson / Wadsworth, 2000; VIGIL, J. D., Barrio gangs...op. cit., VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs*...op. cit.

<sup>221</sup> VIGIL, J. D., Barrio gangs...op. cit., pp. 109 y 112-115; VIGIL J. D., "Barrio gangs street life and identity...op. cit., p. 23

<sup>222</sup> MONTI, D. J., *Wannabe*...op. cit., p. 47

que adoptan el estilo de los miembros de las bandas y copian sus actitudes y su manera de vestir<sup>223</sup>.

La difusión masiva de la simbología de las bandas en el contexto estadounidense con frecuencia puede estar relacionada con la ausencia de las alternativas prosociales para el desarrollo de los jóvenes en ciertos barrios y zonas urbanas. Como será señalado más adelante, los jóvenes suelen recurrir a las bandas en búsqueda del estatus social que no les había sido facilitado por las instituciones y otros agentes sociales. Nacen y pasan su niñez en los barrios marginales siendo ignorados por parte de la sociedad respecto a sus problemas y necesidades. La cultura de las bandas callejeras a veces es la única oportunidad para poder identificarse con “algo”, es la posibilidad sin la inversión de mucho esfuerzo de obtener una identificación personal. Excluidos y marginados, sin posibilidad de tener el acceso a metas convencionales y de disfrutar de una buena situación económica, los jóvenes se sienten defraudados y frustrados. En esta situación la banda callejera y su cultura aparecen como algo que puede llenar el vacío creado, y dentro del grupo siempre es posible encontrar compañeros del mismo origen que les puedan respaldar y ayudar<sup>224</sup>.

Con respecto al contexto europeo, también se menciona la difusión de la cultura de las bandas callejeras, pero esta difusión con frecuencia ha de ser examinada en el marco de la proliferación de la cultura juvenil global como tal, que contiene elementos como por ejemplo música, grafiti o manera de vestirse, que se relacionan con la cultura de las bandas<sup>225</sup>.

Varios investigadores destacan que la proliferación de las bandas callejeras en el escenario europeo en muchos casos está relacionada con la influencia de la cultura de las bandas norteamericanas, que se difunde a través de las películas, la música y el video<sup>226</sup>. Algunas generalizaciones con respecto a las similitudes entre las bandas callejeras estadounidenses y las bandas callejeras europeas han sido ofrecidas en el capítulo anterior. Y aquí, en cuanto a la representación simbólica, solo quiero destacar que según los estudios realizados las bandas europeas generalmente, a diferencia de las

---

<sup>223</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., pp. 75-76

<sup>224</sup> Véase: DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit.; MOORE, J. W., *Going down to the barrio...* op. cit.

<sup>225</sup> Véase: VAN GEMERT, F y FLEISHER, M. S., “In the Grip of the Group...” op. cit.

<sup>226</sup> Véase: GRUTER, P. y VERSTEEGH, P., “Towards a problem-oriented approach...” op. cit, p. 141; HAGEDORN, J. M., “Globalization, gangs, and collaborative research”, en KLEIN, M. W., KERNER, H. J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, p. 41-58; VAN GEMERT, F., “Crips in orange...” op. cit., p. 150

bandas norteamericanas, raramente tienen un nombre o se asocian con determinada simbología o estética<sup>227</sup>.

Como han indicado los agentes de policía, las doce bandas de origen latinoamericano que operan en el territorio de Cataluña tienen un nombre claro y los miembros del grupo se identifican con éste. Las denominaciones de los grupos pueden ser extraídas de los países del sur de América, como en el caso de los Latin Kings y Los Ñetas, o desde los EE.UU., como sucede con los Bloods y los Crips. En cualquier caso, por parte de los agentes del Gabinete de Seguridad se destaca la tendencia, de los grupos del origen latinoamericano, de adoptar los patrones de las bandas que están activas en sus respectivos países de procedencia. Todos los grupos generalmente han desarrollado una simbología especial: los saludos, colores de ropa, etc., que en gran medida han sido internalizados debido a su amplia difusión entre las bandas callejeras de sus países natales.

Por otra parte, se observa la posible de asociación de los grupos con determinado tipo de pintadas, que en parte se utilizan para mostrar la presencia del grupo en este lugar. No obstante, la identificación de las bandas con los grafiti no es la regla general. A juicio de los agentes de la policía, los grafiti se utilizan activamente por los Latin Kings, los Ñetas, Base 6 y Mara Salvatrucha, mientras que las pintadas de otros grupos tenían un carácter esporádico.

#### 4. 2. CARÁCTER TERRITORIAL DE LAS BANDAS

Desde las primeras décadas del siglo pasado y hasta el periodo contemporáneo las bandas norteamericanas se describen como grupos que tienen un apego hacia un

---

<sup>227</sup> Véase: BRADSHAW, P., “Terrors and young teams...op. cit.; VAN GEMERT, F., “Youth groups and gangs in Amsterdam...op. cit.; WEERMAN, F. M., “Identification and self-identification: using a survey to study gangs in the Netherlands”, en MILLER J., MAXSON C. L., KLEIN M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp.129-146; WEERMAN, F. M. y DECKER, S. H., “European street gangs and troublesome youth groups: findings from the Eurogang research program”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.287-310; WEERMAN, E. M. y ESBENSEN, F.-A., “A cross-national comparison of youth gangs: the United States and the Netherlands”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.219-255;

determinado territorio. En la mayoría de los casos se trata de una asociación de las bandas con determinados barrios, calles, manzanas sobre las cuales se reclama el control<sup>228</sup>. Pero también se anota que si antes el barrio podía asociarse con determinadas áreas geográficas o a determinados vecindarios que eran reclamados por las bandas como áreas que se encuentran bajo su dominio y control, actualmente, en virtud de la movilidad de las bandas, el barrio puede abarcar también áreas comerciales, centros de la comunidad y escuelas<sup>229</sup>.

Los espacios públicos en los que se reúnen los grupos se perciben por sus integrantes como algo que les pertenece y que tiene que ser defendido ante las incursiones de las bandas rivales. Hay que tener en cuenta que el carácter territorial de los grupos en muchos casos no implica que las bandas persigan el poder absoluto ni que traten de extender su control sobre todos los servicios y establecimientos locales que se encuentran en el barrio. Por el contrario, el control del territorio a menudo puede presuponer la negación de la presencia física de los miembros de otros grupos.

Algunos estudios que han sido llevados a cabo en el contexto europeo destacan la falta del carácter territorial de las bandas. Al parecer de algunos autores, las bandas europeas tienen menos apego hacia un determinado territorio que las bandas estadounidenses<sup>230</sup>, mientras que otros indican que los grupos sí pueden percibir determinados lugares como algo que les pertenece.

Así por ejemplo, como destacan SHARP, ALDRIDGE y MEDINA analizando los datos *Offending, Crime and Justice Survey* desarrollado en el contexto de Inglaterra y Gales, con respecto a las características estructurales de las bandas, el 88% de jóvenes han dicho que sus grupos se asocian con un determinado territorio o con una determinada área. En este caso se trata de espacios públicos como parques o zonas de diversión y de ocio, las plazas y las esquinas de las calles<sup>231</sup>.

---

<sup>228</sup> Véase: DECKER, S. H. y CURRY, D. G., "Addressing key features of gang membership: measuring the involvement of youth members", *Journal of Criminal Justice*, Vol. 28, Nº4, 2000, pp.73-482; FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves...* op. cit.; JACKSON, R. K. y MCBRIDE, W. D., *Understanding Street Gangs*, Belmont: Thomson, Wadsworth, 2000; KLEIN, M. W., *The American Street Gang...* op. cit.; KLEIN, M. W. y MAXSON, C. L., *Street gang patterns and policies ...* op. cit.; MOORE J. W., *Going down to the barrio...* op. cit.; NURGE, D., "Liberating yet limiting: the paradox of female gang membership", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp.161-182

<sup>229</sup> TRUMP, K. S., "Gangs, violence, and safe schools", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001, p. 122

<sup>230</sup> Véase: VAN GEMERT, F., "Youth groups and gangs in Amsterdam..." op. cit.; WEERMAN, F. M. y DECKER, S. H., "European street gangs..." op. cit.;

<sup>231</sup> SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., *Delinquent youth groups and offending behaviour...* op. cit.

Con respecto a la situación en Cataluña se subraya que las bandas de origen latinoamericano no son territoriales al estilo de las bandas norteamericanas. Los grupos no se asocian invariablemente con ningún territorio y no tratan de expandir su dominio sobre los espacios públicos. La investigación realizada por FEIXA, CERBINO, RECIO, PORZIO y CANELLES sobre grupos de jóvenes latinos concuerda con las apreciaciones policiales aquí referidas<sup>232</sup>.

Hay que tener en cuenta, como lo sugieren los agentes de la policía, que los miembros de los grupos pueden vivir en diferentes localidades y sólo reunirse con el grupo en una hora puntual y en un lugar determinado lo que dificulta la realización de un control diario de algún territorio específico.

En muchos casos los grupos se reúnen en las calles y en opinión de la policía los grupos han desarrollado una regularidad de los encuentros. Con respecto a esto, es muy importante no asociar el lugar de reunión con el control de un territorio, porque el grupo en el contexto catalán no se presenta como único sujeto que reclama legitimidad para el uso en exclusiva sobre un determinado espacio público al estilo norteamericano.

“A lo mejor se reúnen en un parque y se sabe que en este lugar se acostumbran reunir los miembros de un grupo o de otro. Pero eso no quiere decir que ellos tengan el control de este territorio. A ellos les gustaría que les reconociesen el dominio sobre un territorio. Pero no es a nivel del barrio concreto, sino de los espacios puntuales, por ejemplo la plaza. Se sabe, por ejemplo, que en esta plaza se reúnen los Ñetas, pues la forma de provocación es que otros vayan allí y, por ejemplo, se pongan a jugar a baloncesto en la pista...esto habitualmente se ve como una provocación”.

Hay que destacar que las reuniones del grupo en los lugares públicos están muy ligadas a la cultura específica de los países de origen de los jóvenes. Como han indicado algunos estudios, en cuanto a la presencia de los jóvenes de origen latinoamericano en los espacios públicos, en los países suramericanos y centroamericanos la calle se considera como lugar de socialización entre los jóvenes. Estos pasan la mayor parte de su tiempo libre en la calle, charlando, jugando, practicando el deporte, organizando las

---

<sup>232</sup> Véase: FEIXA, C., CERBINI, M., RECIO, C., PORZIO, L y CANELLES, N., “De las “bandas” a las “organizaciones juveniles”, en FEIXA, C. (dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (Coord.), *Jóvenes “latinos” en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, pp. 89-142

fiestas<sup>233</sup>. En este sentido, en muchos casos la presencia de los miembros de las bandas en los parques y las plazas de los centros urbanos de Cataluña puede estar condicionada más por las normas culturales internalizadas anteriormente en sus países que por la necesidad de apropiarse de un determinado territorio.

El uso de espacio se utiliza también por los grupos con el fin de manifestar su presencia y su fuerza ante los grupos rivales. En este sentido se recalca que la apropiación de un espacio público por las bandas puede actuar como un mensaje de advertencia para otros grupos con los que se encuentran confrontados.

“Utilizan el espacio como un lenguaje...iban por ejemplo a jugar un partido del fútbol para que los demás viesen que ellos eran fuertes”

Por otra parte, es necesario evitar la excesiva estigmatización de las bandas formadas por jóvenes de origen latinoamericano presentes en las plazas y en los parques de las ciudades. Hablar sobre su presencia y sobre su intento de controlar un determinado territorio ante las aspiraciones de otros sólo tiene sentido si se relaciona con la existencia de cierta rivalidad entre grupos. La banda trata de restringir la presencia de los representantes del grupo rival en el lugar que está controlando. Pero eso no significa que terceras personas no pueden ejercer su derecho a utilizar el espacio público.

“En algún momento se ha hablado que cobraban a otros chavales para jugar en un determinado espacio o por sentarse en los bancos de una plaza, pero en general no es un intento de apropiación exclusiva de algún territorio sino más bien de hacerlo frente a otros grupos. No es la muestra de poder respecto a toda la sociedad, sino más bien respecto a otros grupos.”

Como ha sido destacado, las bandas del origen latinoamericano no tienen carácter territorial y no se asocian con un determinado territorio. En el caso catalán parece que sería más correcto hablar sobre lugares de reuniones o encuentros de los miembros que sobre lugares controlados por las bandas y donde éstas desarrollan sus actividades. A diferencia de las bandas estadounidenses, cuyo territorio de control

---

<sup>233</sup> Véase: FEIXA, C., CERBINI, M., RECIO, C., PORZIO, L y CANELLES, N., “De las “bandas” a las “organizaciones juveniles...op. cit., pp. 89-142; FEIXA, C. y PORZIO, L., “Jóvenes “latinos” en Barcelona: identidades culturales”, en FEIXA, C. (Dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (coord.), *Jóvenes “latinos” en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, pp. 59-75; PORZIO, L. y MARTINEZ, S., “Jóvenes “latinos” y espacio público”, en FEIXA, C. (Dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (coord.), *Jóvenes “latinos” en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, pp. 185-197

normalmente coincide con el lugar de residencia de sus miembros, las bandas latinas en Cataluña con frecuencia tienen su lugar de reuniones independiente del lugar de residencia de sus integrantes. A menudo, como sugieren los miembros de Gabinete de Seguridad, las zonas de encuentro de los integrantes del grupo dependen del acceso al transporte público. Por ejemplo, debido a que en Barcelona muchos jóvenes que son miembros de las bandas se desplazan utilizando el metro, sus lugares de reuniones muchas veces son las plazas que están al lado de las estaciones de las líneas del metro. En este sentido es difícil hablar sobre un control permanente de determinado territorio.

La posibilidad de apropiación de un lugar público se dificulta cuando los miembros de las bandas se distribuyen por anchas zonas de los centros urbanos: la residencia de los miembros en diferentes pueblos y ciudades dificulta la posibilidad de realización de un control eficaz y productivo de algún territorio.

#### 4. 3. PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS BANDAS

Muchas bandas del contexto estadounidense pueden desarrollar rituales particulares y ceremonias en los que tienen que participar. Tales ceremonias deben ser superadas satisfactoriamente por parte de los jóvenes que han manifestado el deseo de formar parte del grupo<sup>234</sup>. Algunos rituales pueden estar caracterizados por una elevada sofisticación y ser muy formales mientras que otros prescinden de estos aspectos.

Para asociarse con algunos grupos, en ciertos casos, es suficiente tomar la decisión y con el paso de tiempo el resto del grupo empieza a considerar al joven como un miembro con los mismos derechos. En este caso, la iniciación es un proceso gradual donde el resultado final depende del éxito en el establecimiento de relaciones afectivas estables con los miembros del grupo. Sin embargo, en muchas otras ocasiones, el joven aspirante no sólo tiene que manifestar su deseo de integración sino que tiene que pasar por unas pruebas para demostrar que es digno de formar parte del grupo.

A menudo, la violencia se considera una parte fundamental del proceso de ingreso. En muchos casos la ceremonia de iniciación como miembro de la banda

---

<sup>234</sup> Véase: ESBENSEN, F. A., HUIZINGA D. y WEIHER, A. W., "Gang and non-gang youth: differences in explanatory factors", en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol. 9, 1993, pp. 94-116

consiste en la realización de una prueba física, y en ella el candidato se convierte en el blanco de las agresiones de los integrantes del grupo. El joven candidato, para poder ser aceptado como miembro, debe enfrentarse en una pelea con algunos jóvenes que ya forman parte del grupo<sup>235</sup>.

Por ejemplo, en su investigación, VIGIL ha notado que para algunos colectivos de jóvenes el proceso de iniciación de la carrera de un miembro se relacionaba con el enfrentamiento con miembros de la banda, cuyo número podía variar entre una y ocho personas, y con una duración de entre treinta segundos hasta dos minutos<sup>236</sup>.

Por su parte DECKER y VAN WINKLE en su investigación destacan que casi el 90% de noventa y nueve miembros de las bandas que formaban la muestra de su estudio en la ciudad de St. Luis (EE.UU.) han participado en algún ritual especial de iniciación; setenta jóvenes de la muestra han indicado que su entrada en la banda estuvo asociada con el empleo de la violencia. Con respecto a esto último, se destaca que con frecuencia para formar parte de la banda el joven aspirante tenía que pasar entre las líneas de los miembros de las bandas o estar en el centro de un círculo formado por sus integrantes, siendo golpeado por éstos durante un determinado periodo de tiempo<sup>237</sup>.

No obstante, recibir golpes por parte de los integrantes del grupo no siempre constituye la esencia de los rituales de ingreso. Algunos estudios indican que los enfrentamientos pueden ser pura formalidad, pues en ellos la violencia no se desenvuelve con toda su dureza y es utilizada con el único fin de determinar si el individuo puede superar el miedo y resistir a una amenaza<sup>238</sup>.

En determinados casos los colectivos pueden desarrollar otros rituales para el ingreso en la banda, en los que el joven evita ser golpeado. Entre estos rituales se citan los siguientes: actos de violencia contra los miembros de la banda rival, venta de determinada cantidad de droga y asociación con cierta simbología como el tatuaje<sup>239</sup>. A este grupo también pertenecerán otros supuestos en los que el joven aspirante, para

---

<sup>235</sup> Véase: DECKER, S. H., "Collective and normative features of gang violence" en *Justice Quarterly*, Vol.13, Nº2,1996, pp. 243-264; FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves...*op. cit, pp. 139-140; PADILLA, F. M., *The gang as an American enterprise*, 3ª ed., New Brunswick, NJ: Rutgers University Press, 1996, pp. 56-60; VIGIL, J. D., "Street baptism: Chicano gang initiation", en ESBENSEN, F. A., TIBBETS, S. G. y GAINES L., *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp. 218 - 228

<sup>236</sup> VIGIL, J. D., *Barrio gangs...*op. cit., p. 105

<sup>237</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...*op. cit., p. 69

<sup>238</sup> VIGIL, J. D., *Barrio gangs...*op. cit, p. 105

<sup>239</sup> *Ibidem*, pp. 70-71

recibir la aceptación del grupo, cruza el territorio controlado por la banda rival<sup>240</sup>, realiza un hurto<sup>241</sup> o ejecuta un robo en un domicilio<sup>242</sup>.

A pesar de la elevada difusión de la violencia dentro de los rituales de ingreso, existen también estudios que subrayan la existencia de una inserción pacífica del joven candidato en el grupo. BROTHERTON y BARRIOS, en su investigación sobre los *Latin Kings Queens* en la ciudad de Nueva York, han resaltado que la banda no tiene rituales violentos relacionados con el proceso de iniciación. Para formar parte de los *Latin Kings y Queens* el joven tiene que pasar dos estadios para poder ser auténtico miembro de la organización.

Durante el primer estadio el candidato se encuentra bajo la observación de un superior y tiene que demostrar su valor y su compromiso con la causa del grupo. Eso significa que el miembro tiene que 1) acudir a las reuniones regulares, 2) perfeccionar su conocimiento sobre el funcionamiento de la organización a través de lecturas e interpretación de las lecciones, y 3) demostrar su valor y autorespeto.

Después de pasar el primer estadio, el candidato entra en un estadio de prueba en la que permanece hasta que demuestre su adecuado conocimiento de las reglas, regulaciones y lecciones de la organización<sup>243</sup>.

En cualquier caso, los rituales específicos de ingreso que adoptan las bandas callejeras, sean violentos o no, de acuerdo con DECKER y VAN WINKLE desempeñan básicamente dos papeles importantes. En primer lugar se trata de averiguar si el candidato posee suficiente resistencia y bravura para poder afrontar todas las adversidades de la vida de un miembro de la banda. Y en segundo lugar, los rituales solidifican el grupo y aumentan el grado de su cohesión debido a la participación colectiva de sus miembros<sup>244</sup>.

Las investigaciones realizadas en el contexto europeo todavía no han proporcionado los datos que permitan describir las características del proceso de ingreso de un joven en la banda callejera. Por esa razón aquí me he limitado a la exposición de algunas generalizaciones con respecto a la realidad estadounidense.

---

<sup>240</sup> Ibidem, p. 175

<sup>241</sup> HAGEDORN, J. M., *People and Folks...* op. cit, pp. 90-91

<sup>242</sup> FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves...* op. cit, pp. 72

<sup>243</sup> BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King ...* op. cit., pp. 202-203

<sup>244</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., p. 69

De acuerdo con los testimonios de los agentes del Gabinete de Seguridad, las bandas de origen latinoamericano que están presentes en el territorio de Cataluña pueden adoptar diferentes tipos de ceremonias. En general, se conoce la utilización de la violencia y la realización de actos delictivos en el proceso de aceptación del candidato. Pero los enfrentamientos violentos con los miembros de la banda y la participación en actividades ilícitas no tienen un carácter frecuente.

“Es habitual que haya puñetazos, pero no es sistemático.”

“En algunos casos hemos llegado a detectar que se ha producido no tanto una ceremonia, sino algún rito o algún requisito, pero tampoco ha sido necesario el ejercicio de la violencia; en otros casos ha sido el conocimiento de la literatura del grupo, el ejercicio de alguna prueba física o también el hecho de cometer algún acto delictivo el elemento decisivo. Sí que tenemos constatados supuestos en los que se han exigido requisitos o se han realizado pruebas para el ingreso dentro del grupo, y han sido tanto hechos ilícitos (cometer algún acto delictivo o ejercer o sufrir algún acto de violencia), como hechos completamente inocuos, como el hecho de conocer una determinada literatura o historia del grupo o el ejercicio de alguna prueba física”.

También se mencionan casos en que el candidato tenía que atravesar una plaza o un lugar público en los que normalmente se reunía la banda rival y de esta manera el candidato podía demostrar su firmeza y valentía.

Cuando el joven tiene que manifestar una conducta violenta para poder formar parte del grupo, las agresiones pueden realizarse sobre el público en general o sobre algún miembro de una banda rival. Pero se recalca que incluso cuando el joven tiene que cometer un acto delictivo, como parte del rito de incorporación, la violencia es ocasional y ocupa un lugar periférico.

“La mayoría son delitos contra el patrimonio o consisten en realizar algún pequeño hurto o algún robo, incluso dentro del mismo núcleo familiar...ya sea en la vía pública, en algún establecimiento...casi podríamos decir que esto es lo más habitual. En algún caso muy puntual se ha llegado a identificar algún acto violento como una agresión como requisito de entrada...pero ha sido un supuesto bastante puntual”.

Hay que tener siempre en cuenta que los miembros de las bandas en la mayoría de los casos son jóvenes adolescentes que pretenden demostrar que son fuertes y que sus bandas son unos grupos serios que no admiten a cualquier individuo. En este sentido, los jóvenes que forman parte de las bandas tratan de difundir la imagen de una organización o un grupo que desarrolla ciertos requisitos para la admisión de nuevos

miembros. El discurso simbólico de los chicos trata de indicar la necesidad de tener unos determinados rasgos personales para poder aspirar de formar parte del grupo.

“Como se valora el hecho de ser duro, de ser machito y ser fuerte y no tener miedo, ser arriesgado... todos estos son criterios que en el grupo te dan mayor relevancia e incluso te pueden ayudar a progresar más rápidamente... pues esto al nivel simbólico de discurso se utiliza mucho. Luego en la práctica hay muchos casos diferentes. Cuando se plantea un rito la persona se somete contra su voluntad a un hecho muy grave y muchas veces quiere demostrar que es suficientemente duro para poder formar parte del grupo. A veces a un chico le han citado en una plaza y cuando está allí le rodean y le dicen que ahora le van a aplicar [la violencia] para que forme parte del grupo y le hacen lo mismo pero contra de su voluntad. Esto también ha pasado, muchas menos veces, muy poquitas, pero ha pasado también”.

Como se puede observar, los grupos formados por jóvenes de origen latinoamericano pueden adoptar rituales y formalizar el ingreso del candidato en la banda. Sin embargo, la violencia, que es muy frecuente en el contexto estadounidense, no parece tener mucha presencia en el proceso de iniciación o en el proceso de entrada del joven en el grupo en Cataluña. A menudo el candidato tiene que demostrar su coraje y su bravura, pero esto no necesariamente implica la obligación de enfrentarse directamente con los miembros de las bandas rivales o con los miembros de su propio grupo. La comisión de un delito por parte del candidato tiene carácter ocasional y en general los hechos ilícitos no son frecuentes en el proceso de ingreso.

## CONCLUSIONES

Según los miembros del Gabinete de Seguridad, el surgimiento de las bandas está relacionado con las consecuencias del proceso migratorio de los jóvenes. Las bandas que operan en el territorio de Cataluña se forman debido a la influencia de la cultura internalizada en sus países de origen y las condiciones específicas del contexto catalán. Los jóvenes no han venido en la mayoría de los casos para organizar grupos. Más bien el conocimiento que los chicos tienen sobre la existencia de las bandas en el Continente Suramericano y en los países de América central ha contribuido a que éstos puedan reproducir estos grupos en España. El vacío afectivo que surge con la llegada del chico al nuevo país de residencia contribuye a la búsqueda de nuevos contactos y

apoyo emocional en la calle, donde se produce un proceso de socialización con los jóvenes que se encuentran en la misma situación.

Todo esto, al parecer de los agentes de la policía, puede explicar en cierta medida el crecimiento de la participación de los chicos en las bandas hasta un total de doce en el territorio de Cataluña. Los integrantes de las mismas son generalmente de origen suramericano o provienen de los países de América central aunque también se aprecia una tendencia de aumento de los jóvenes autóctonos en estos grupos. Los miembros de las bandas son a menudo jóvenes varones que provienen de los estratos inferiores de la sociedad, aunque la participación femenina es también destacable.

Las bandas adoptan su particular representación simbólica en lo que se refiere al estilo de ropa, gestos, pintadas en las paredes, etc. Por otro lado los grupos pueden desarrollar unos especiales rituales de ingreso en los que el candidato debe mostrar que es digno de formar parte del grupo. Los grupos no tienen un carácter estrictamente territorial, pero tratan de ejercer cierto control sobre un determinado espacio o se apropian de éste básicamente durante el tiempo de sus reuniones. Los miembros de las bandas provienen de diferentes localidades de todo territorio de Cataluña y esta circunstancia evita una fuerte identificación de las bandas con una determinada zona.

Los grupos intentan ampliar su plantilla, así como los jóvenes inmigrantes intentan encontrar un grupo de referencia. Por esa razón se produce un acercamiento bilateral que pocas veces está caracterizado por la manifestación de violencia o por la intimidación con objetivo de consolidar la asociación del joven con una banda.

### III. LAS ACTIVIDADES DELICTIVAS DE LOS MIEMBROS DE LAS BANDAS

MOORE realizó un análisis de la evolución de las bandas norteamericanas desde los años 50 hasta los años 70 del pasado siglo, y en ella detectó que se habían producido ciertos cambios importantes durante ese período. En primer lugar, las bandas pueden considerarse cada vez menos como un grupo compuesto sólo por adolescentes. La edad media de integración aumenta hacia la década de los setenta. En segundo lugar, comenzaron a existir procedimientos institucionalizados para el ingreso en la banda: muchos de los chicos y las chicas admiten el requerimiento de pasar pruebas de peleas para que se acepte su ingreso. En tercer lugar, se produjo cierto aumento de la delincuencia y de las manifestaciones violentas. Las bandas cada vez más se estaban comprometiendo con actividades delictivas en las que la violencia ocupaba un lugar destacable. Este incremento de la desviación se relacionó en parte con la expansión del uso de armas de fuego y con el uso de armas en peleas entre banda rivales. Mientras que en los años cincuenta la resolución de los conflictos en las que participaban los jóvenes solían caracterizarse por las peleas a puños, uno de los rasgos de la realidad de las bandas de los años setenta es la aparición de “*drive-by shooting*”. Esta práctica adoptada extensamente por los miembros de las bandas consiste en que los jóvenes conducen sus coches a través del barrio de la banda rival y disparan a los jóvenes que se encuentran en la calle o en sus viviendas. En cuarto lugar, se constató el aumento en el consumo de la droga y la expansión de la heroína<sup>245</sup>.

De este modo, parece que desde los años setenta las bandas están asociadas con la adopción de conducta delictiva con mayor frecuencia. La violencia empieza a ser parte indiscutible de la realidad de las bandas callejeras que son proclives a la evolución debido a la influencia del mercado de distribución de la droga.

En este capítulo la atención principal se centra en las actitudes delictivas de los miembros de las bandas. Trataré de exponer de manera sucinta el contenido de investigaciones provenientes en la mayoría de los casos del continente norteamericano

---

<sup>245</sup> MOORE, J. W., *Going down to the barrio: homeboys and homegirls in change*, Philadelphia: Temple University Press, 1991

que permiten en cierta medida entender el estado actual de la realidad de las bandas en función de su vinculación con la delincuencia en general y con la violencia en especial en dicho continente. Por otro lado, utilizando la información recibida en las entrevistas con los agentes del Gabinete de Seguridad, expondré las cualidades generales con las que se asocian las bandas de origen latinoamericano presentes en Cataluña cuando se trata sobre su orientación delictiva.

## **1. LA ENVERGADURA DEL CRIMEN DE LOS INTEGRANTES DE LAS BANDAS**

Las bandas callejeras siempre han estado vinculadas con el mundo de la delincuencia lo que, por supuesto, ha sido objetivo principal del estudio para las investigaciones criminológicas norteamericanas. Los medios de comunicación y las instituciones sociales las han presentado y siguen haciéndolo como algo que constituye un peligro para la paz pública y para la sociedad convencional como tal<sup>246</sup>. El aumento de número de estos grupos y su proliferación ha conllevado el incremento del interés público con respecto a las actitudes anticonvencionales de las bandas callejeras. Siempre ha sido importante conocer la prevalencia de las bandas en un determinado territorio, pero también, uno de los mayores intereses siempre ha residido en la obtención de datos sobre la prevalencia de la delincuencia de los integrantes de estos grupos juveniles. De ahí que, el uso de los métodos cuantitativos haya parecido ser la herramienta que podía ayudar a acercarse a la comprensión de la envergadura del delito cometido por tales grupos.

A pesar de la indudable utilidad del empleo de estos métodos, hay que tener en cuenta que los datos obtenidos por dos estudios pueden variar y no siempre reflejan el estado actual del fenómeno estudiado. A la hora de la realización de encuestas la definición empleada puede desempeñar un papel importante. Por ejemplo, se considera delito de las bandas tanto el hecho de que algún miembro del grupo sea víctima de la ofensa o su provocador (*"gang-related" definition*). Pero también, se puede vincular el delito con las bandas solamente en el caso de que el acto realizado beneficie o

---

<sup>246</sup> Véase: KLEIN, M. W., *The American Street Gang: its nature, prevalence and control*, New York, Oxford University Press, 1995; MOORE, J. W., *Going down to the barrio: homeboys and homegirls in change*, Philadelphia: Temple University Press, 1991

promueva los intereses de la banda, o se relacione con el proceso de integración en el grupo, o sea consecuencia lógica del hecho de pertenecer a una banda, o bien el resultado de los conflictos entre grupos rivales (“gang-motivated” definition)<sup>247</sup>. En este sentido el estudio que ha optado por la primera definición puede revelar una mayor cantidad de delitos de las bandas, mientras que el estudio que ha adoptado la segunda definición constatará la presencia de un número de actos delictivos mucho menor. Por esa razón, resulta complicado presentar datos altamente fiables en cuanto a la prevalencia del delito de las bandas callejeras en un determinado territorio.

No obstante, a pesar de esta dificultad muchos estudios relacionan las bandas callejeras con la comisión de un elevado número de los delitos. Actualmente, los datos de diferentes investigaciones apuntan a la existencia de vínculos estables entre los miembros de las bandas y la delincuencia. Muchos investigadores del contexto estadounidense destacan que los miembros de las bandas tienen un más alto nivel de participación en las actividades delictivas que los jóvenes que no forman parte de banda alguna. Los jóvenes que se integran en las bandas participan con más frecuencia en las actividades antisociales y su grado de compromiso con el crimen es mucho más alto en comparación con los jóvenes que no se asocian con ninguna banda<sup>248</sup>.

THORNBERRY, con sus colegas, basándose en los datos de *Rochester Youth Development Study* realizado en EE.UU., destaca que los miembros de la banda tienen

---

<sup>247</sup> Véase: MAXSON, C. L y KLEIN, M. W., “Defining gang homicide: an updated look at member and motive approaches”, en HUFF R.C. (ed.), *Gangs in America*, 2a. ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996; KLEIN, M. W., *Chasing alter street gangs: a forty-year journey*, New Jersey: Pearson Prentice Hall, 2007, p.22

<sup>248</sup> Véase: BATTIN-PEARSON, S. R., THORNBERRY, T. P., HAWKINS J. D. y KROHN, M. D., Gang membership, delinquent peers, and delinquent behaviour, en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D.C.: U.S. Department of Justice, Octubre, 1998; BJERREGAARD, B., y SMITH, C., “Gender differences in gang participation, delinquency, and substance use”, en *Journal of Quantitative Criminology*, Vol. 9, Nº 4, 1993, pp. 329-355; CURRY, D. G., DECKER, S. H. y EGGLEY, A. Jr., “Gang involvement and delinquency in a middle school population”, en *Justice Quarterly*, Vol. 19, Nº2, 2002, pp. 275-292; ESBENSEN F.A., DESCHENES, E. P. y WINFREE, L. T., “Differences between gang girl and gang boys: results from a multi-site survey”, en *Youth and Society*, Vol. 31, Nº 1, 1999, pp. 27-53; ESBENSEN, F. A., HUIZINGA, D. y WEIHER, A. W., “Gang and non-gang youth: Differences in explanatory factors”, en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol. 9, 1993, pp. 94-116; HILL, K. G., LUI, C. y HAWKINS, D. J., “Early precursors of gang membership: a study of Seattle youth”, en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D. C.: U.S. Department of Justice, December, 2001; HUFF, R. C., “Comparing criminal behavior of youth gangs and at-risk youths”, en ESBENSEN, F. A., TIBBETS, S. G. y GAINES, L. (eds.), *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp. 77 – 89; MAXSON C. L, WHITLOCK M. L. y KLEIN, M. W., “Vulnerability to street gang membership: Implications for practice”, en *Social Service Review*, Vol. 72, Nº1, 1998, pp. 70 – 91; THORNBERRY, T. P., “Membership in youth gangs and involvement in serious and violent offending”, en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001; THORNBERRY, T.P., KROHN, M.D., LIZOTTE, A. J. y CHARD-WIERSCHEM, D., “The role of juvenile gangs in facilitating delinquent behavior”, en *Journal of research in Crime and Delinquency*, Vol. 30, Nº 1, 1993, pp. 55-87

un más alto grado de compromiso con la delincuencia que los jóvenes que no se asocian con ninguna banda. Como muestran estos autores, el 98.1% de los miembros de las bandas estaban involucrados en la delincuencia general (llevar armas, hurtos, destrucción de la propiedad, peleas, etc.) frente al 68.4% de los jóvenes que no mantienen vínculos estables con las bandas. La diferencia en el grado de participación en las actividades violentas (como atracos, robos, violación, etc.) entre los miembros de las bandas y los jóvenes que no se asocian con ninguna banda es aun más significativa: el 90.6% de los integrantes de las bandas han reconocido su participación en tales actividades frente al 46.4% de los jóvenes no integrantes.

Si nos referimos al consumo y la distribución de droga la diferencia también es considerable: a los miembros de la banda les corresponden el 65.1% y el 39.5% frente al 23.3% y al 9.5% de los no miembros respectivamente. Además, los integrantes de bandas callejeras tienen mayor probabilidad de ser arrestados en comparación con los no miembros: un 54.6% frente a un 31% respectivamente.

Resultados similares también han sido obtenidos en el caso de las chicas que han admitido formar parte de alguna banda. Respecto de la participación femenina los datos indican que la frecuencia y la prevalencia del compromiso de las chicas miembros de bandas con la delincuencia son similares a los de los chicos. Los resultados mostraron que un 94.4% de las chicas que se asocian con bandas estaban involucradas en la delincuencia general frente al 56.1% de las chicas que no asociadas a bandas. Así mismo, destaca que el 67.8% de las jóvenes que forman parte de alguna banda consumían droga y el 25.8% de estas estaban involucradas en su venta. Todo esto apunta al carácter altamente delictivo de las jóvenes que son miembros de bandas callejeras si los datos se comparan con los de las chicas no miembros: al consumo y a la distribución de la droga para las jóvenes que no se asocian con ninguna banda corresponden el 30.9% y el 4.7% respectivamente. Además las chicas miembros tienen más probabilidad de ser arrestadas en comparación con otro tipo de jóvenes: el 36.7% frente al 9.8%<sup>249</sup>.

Por su parte BATTIN, HILL, ABBOTT, CATALANO, HAWKINS en su investigación utilizan los datos derivados del *Seattle Social Development Project*

---

<sup>249</sup> THORBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency in developmental perspective*, Cambridge: Cambridge University Press, 2003, pp. 42-43

referido al comportamiento delictivo de 808 jóvenes estudiantes que representaban 18 escuelas de Seattle (EE.UU.)

En el resultado de su estudio estos autores, basándose en datos de auto-informe, han comparado tres grupos de estudiantes: 1) los jóvenes que son miembros de una banda, 2) los jóvenes que no son miembros de ninguna banda pero que tienen amigos con comportamiento delictivo y 3) los jóvenes que no mantienen vínculos con jóvenes con comportamiento antisocial. Los resultados muestran que los miembros de las bandas mantienen relativamente lazos más fuertes con la delincuencia. Por ejemplo los datos obtenidos con respecto a los alumnos de 15 años de edad han mostrado que los integrantes de las bandas cometen dos veces más actos delictivos que los jóvenes que no pertenecen a ninguna banda y que tienen lazos de amistad con personas con el comportamiento criminal, y ocho veces más que los jóvenes del tercer grupo. En especial se destaca que los jóvenes del primer grupo adoptan con más frecuencia conductas violentas; el índice que corresponde al primer grupo es dos veces mayor con respecto al índice de violencia de los jóvenes del segundo grupo y casi siete veces más alto comparando con la conducta violenta de los integrantes del tercer grupo. Además los investigadores han detectado mayor participación de los miembros de la banda en otras actividades antisociales tales como consumo de alcohol y consumo y distribución de droga. Los alumnos que se asignaban al segundo y tercer grupo han mostrado significativamente poca participación en dichas actividades<sup>250</sup>.

También puede ser destacado el estudio de HUFF sobre las bandas en Cleveland (EE.UU.) Este autor notó que quienes eran miembros de bandas tenían mayor grado de compromiso con las actividades delictivas que los jóvenes que no lo eran. En su investigación se basó en entrevistas con dos grupos de jóvenes: 1) los miembros de las bandas y 2) los jóvenes que no se asociaban con las bandas pero que tenían cierto compromiso con actividades delictivas (*nongang at-risk youth*). Los dos grupos se diferenciaban significativamente en edad, raza, género, nivel de estudios, situación familiar ni experiencias laborales, lo que permitió hacer de estos grupos elementos comparables. Los datos del estudio muestran que existe una diferencia significativa entre el nivel de delincuencia manifestada por los integrantes de las bandas y por los jóvenes no integrantes. Los miembros de las bandas tenían al menos un dos veces más

---

<sup>250</sup> BATTIN, S. R., HILL, K. G., ABBOTT, R. D., CATALANO, R. F., HAWKINS, D. J., "The contribution of gang membership to delinquency beyond delinquent friends", en *Criminology*, Vol. 36, Nº 1, 1998, pp. 93 – 115

alto porcentaje con respecto a robos, atracos, asaltos, consumo y venta de droga, posesión de armas de fuego, venta de los bienes robados, etc. Si presentamos las respuestas de los jóvenes en porcentajes con relación a los concretos tipos delictivos se puede notar que por ejemplo el 30.4% de los miembros de las bandas han reconocido cometer hurto, el 44.7% han realizado el robos de coche y el 9.1% han vendido drogas en la escuela. Los jóvenes que no se vinculaban con ninguna banda callejera manifestaron menor grado de compromiso con la delincuencia. Así, los datos con respecto a estos casos delictivos con participación de los jóvenes no integrantes muestran que solamente el 14.3% de dichos jóvenes han cometido hurto, el 4.1% se han relacionado con robos de coche y el 8.2% ha admitido vender drogas en la escuela<sup>251</sup>.

ESBENSEN, HUIZINGA y WEIHER analizando los datos de *Denver Youth Survey* llevado a cabo en Denver, (Colorado, EE.UU.) llegan también a la conclusión de que los jóvenes integrantes de las bandas tienen mayor grado de participación en las actividades delictivas que los jóvenes que no se asocian con ninguna banda callejera. Por ejemplo, estos autores destacaron que los miembros de las bandas tenían dos veces más alto nivel de participación en serios actos delictivos que los jóvenes con comportamiento desviado pero que no se asociaban con las bandas y diez veces más que los jóvenes con comportamiento convencional<sup>252</sup>.

El contexto norteamericano es diferente del contexto europeo en lo que concierne al nivel de delincuencia ejercido por los integrantes de las bandas callejeras. Todo lo que han puesto de manifiesto los académicos norteamericanos parece coincidir, pero parcialmente, con la situación europea. HUIZINGA y SCHUMANN basándose en el *The Denver Youth Survey* llevado a cabo en EE.UU. y en el *The Bremen Cohort* realizado en Alemania han notado una diferencia muy importante entre ambos contextos: la influencia que se manifiesta por el hecho de ser miembro de una banda callejera en EE.UU. sobre el compromiso con las actividades delictivas es mucho mayor de lo que esa influencia es en Alemania. Los datos han mostrado que los jóvenes miembros de las bandas de Denver tienen un compromiso mucho mayor con la delincuencia en general y con los delitos contra la propiedad, así como con la

---

<sup>251</sup> HUFF, R. C., "The criminal behavior of gang members and nongang at-risk youth", en HUFF, R.C. (ed.), *Gangs in America*, 2a. ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp.75-102

<sup>252</sup> ESBENSEN, F. A., HUIZINGA, D. y WEIHER, A. W., "Gang and non-gang youth: differences in explanatory factors", en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol. 9, № 2, 1993, pp. 94-116.

manifestación de violencia y la venta de droga en particular, del que tienen los miembros de las bandas callejeras de Bremen<sup>253</sup>.

Sin embargo, algunos estudios llevados a cabo en el continente europeo hasta ahora, también destacan que los jóvenes integrantes de bandas cometen más delitos que los jóvenes que no están comprometidos con banda alguna<sup>254</sup>. De lo que deriva que los miembros de las bandas callejeras son responsables de un número muy elevado de delitos cometidos por los jóvenes.

Así, SHARP, ALDRIDGE y MEDINA en su trabajo sobre el comportamiento criminal de los jóvenes en Inglaterra y Gales apuntan que los miembros de las bandas, que constituían el 6% de todos los jóvenes de 10 a 19 años, fueron responsables de una quinta parte de delitos como robos, agresiones, robos en el domicilio, hurtos, daños de la propiedad y venta de droga cometidos por todos los jóvenes de esta edad<sup>255</sup>.

También BENNETT y HALLOWAY en su estudio sobre la situación en Inglaterra y Gales mostraron que los miembros de las bandas tenían más probabilidad, a diferencia de los jóvenes con comportamiento desviado pero que no pertenecían a ninguna banda, de cometer delitos contra propiedad, delitos relacionados con venta de droga y con la manifestación de la violencia. Al margen de ello, se destacó una incidencia de la delincuencia bastante alta entre los miembros de las bandas que, además, estaban en condiciones de cometer diferentes delitos<sup>256</sup>.

Resulta difícil realizar comparaciones con el contexto catalán debido a la poca información disponible con respecto a la conducta delictiva de los miembros de las bandas. Por lo que hace a la situación en Cataluña teniendo en cuenta la percepción policial se registra cierto aumento en las actividades antisociales de las bandas del origen latinoamericano. Los agentes del Gabinete de Seguridad destacan que, en general, la situación de las bandas en Cataluña no es tan preocupante: aunque se percibe

<sup>253</sup> HUIZINGA, D. y SCHUMANN, K. F., "Gang membership in Bremen and Denver: comparative longitudinal data" en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (ed.) *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 231-246

<sup>254</sup> Vease: WEERMAN, E. M. y ESBENSEN, F.-A., "A cross-national comparison of youth gangs: the United States and the Netherlands", en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.219-255

<sup>255</sup> SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., Delinquent youth groups and offending behaviour: findings from the 2004 Offending, Crime and Justice Survey, Home Office Online Report, 14/2006, <http://www.homeoffice.gov.uk/rds/onlinepubs1.html> (Verificada la actualidad de la pagina 29.06.2006)

<sup>256</sup> BENNETT, T. y HALLOWAY, K., "Gang membership, drugs and crime in the UK", en *British Journal of Criminology*, Vol. 44, Nº3, 2004, pp. 305-323

el aumento de su presencia en el territorio, la envergadura de sus actividades antisociales es moderada y no puede resultar suficiente para justificar posturas alarmistas.

“El aumento en estos últimos años ha sido muy elevado, pero lo que pasa es que este aumento tan elevado no es tanto de los hechos sino que de conocimiento que hemos tenido de ellos. Es decir, a lo mejor el aumento es de 300% de últimos tres años pero lo que puede pasar es que antes conocíamos un 20% de los hechos y ahora conocemos un 60% o un 80% de los hechos. Entonces claro, como no sabemos qué porcentaje conocíamos antes y qué porcentaje conocemos ahora, no podemos realizar una valoración concreta. Sabemos que los hechos que tenemos constatados han aumentado, pero podemos suponer que este aumento no ha sido tan elevado...porque tenemos más conocimiento y dedicamos más recursos y por lo tanto es más fácil que detectemos más casos que no hace dos, tres o cuatro años”.

Como se puede ver desde a partir de este comentario es muy difícil hablar sobre el incremento de las actividades delictivas como tal. Si antes el foco policial no se dirigía hacia las actuaciones de los integrantes de las bandas, actualmente sus actividades atraen más atención de los oficiales de policía y consecuentemente se detectan más hechos delictivos que antes.

## **2. EL PAPEL DE LAS ACTIVIDADES DELICTIVAS EN LA VIDA RUTINARIA DE LOS MIEMBROS DE LA BANDA**

Las bandas callejeras con frecuencia pueden ser presentadas como grupos cuyo interés principal reside en el desarrollo de actividades delictivas. Sin embargo, las bandas callejeras no mantienen fuertes vínculos con la delincuencia: la participación de los miembros en la comisión de los delitos tiene un carácter esporádico y los jóvenes dedican a las actividades delictivas una parte menor de su tiempo.

### **2.1. AUSENCIA DEL CARÁCTER DELICTIVO DE LAS BANDAS**

A pesar de que los jóvenes que forman parte de las bandas pueden, con bastante frecuencia, llevar a cabo conductas delictivas, las bandas callejeras no pueden caracterizarse como grupos cuyos miembros dedican su tiempo exclusivamente a la planificación y comisión de actos delictivos. En este sentido, el crimen no puede considerarse la actividad principal de los jóvenes integrantes.

En su estudio sobre la ciudad de Chicago THRASHER ya recalca la ausencia del carácter exclusivamente delictivo de la mayoría de las bandas de jóvenes. Estas son mejor descritas como semidelictivas o las delictivas llegada la ocasión<sup>257</sup>. Por otra parte los investigadores del contexto norteamericano también subrayan que las actividades delictivas constituyen solamente una pequeña parte de todas las actividades de las bandas callejeras. En la mayoría de los casos, las actividades en las que participan los miembros tienen un carácter prosocial. Aunque los miembros de las bandas puedan percibirse a sí mismos como ubicados en el espectro de la conducta criminal, es decir, aunque admitan que el delito es una parte posible en su actividad cotidiana, la delincuencia como tal representa un porcentaje menor dentro de sus actividades habituales. Como el resto de adolescentes, de acuerdo con un gran número de investigaciones realizadas al respecto, los miembros de las bandas dedican la mayor parte de su tiempo a actividades tan socialmente aceptadas como dormir, comer, pasar el tiempo en la calle, conversar, ver la televisión, practicar deporte, iniciar aventuras amorosas, bailar, etc., y entre estas actividades el comportamiento criminal ocupa un lugar inferior<sup>258</sup>. Los chicos con frecuencia simplemente pasan su tiempo libre reuniéndose en las calles sin dedicarse a ninguna actividad específica (por ejemplo toman cerveza y charlan)<sup>259</sup>.

---

<sup>257</sup> THRASHER, F., *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago*, (editada con la nueva introducción de SHORT J. F.), Chicago: University of Chicago Press, 1963

<sup>258</sup> Vease: CURETON, S. R., "Introducing Hoover: I'll ride for you, gansta", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001, p. 97; DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang: family, friends, and violence*, Cambridge: Cambridge University Press, 1996, pp. 117-119; DECKER, S. H., VAN WINKLE, B., "Slinging dope": the role of gangs and gang members in drugs sales", en *Justice Quarterly*, Vol. 11, Nº 4, 1994, pp. 583-604; HUFF, R. C., "The criminal behavior of gang members and nongang at-risk youth", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America*, 2a. ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp.75-102; HUGHES, L. A., "Studying youth gangs: the importance of context", en SHORT, J. F. Jr. y HUGHES, L. A., *Studying youth gangs*, AltaMira Press, 2006, pp. 37-45; KLEIN, M. W., *The American Street Gang...op.cit.*, pp. 28-29; MILLER, J., "Young women's involvement in gangs in the United States: an overview", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L. y WEITEKAMP, E. G. M (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 115-132; MILLER, J. y BRUNSON R. K., "Gender dynamics in youth gangs: a comparison of male and female accounts", en *Justice Quarterly*, Vol.17, Nº 3, 2000, pp. 419-448; MONTI, D. J., *Wannabe: Gangs in suburbs and schools*, Cambridge: Blackwell, 1994, p. 146; MOORE, J. W., *Going down to the barrio...op. cit.*; VIGIL J. D., "Barrio gangs street life and identity in Southern California", en MILLER J., MAXSON C. L, KLEIN M. W., (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed. Los Angeles, California, 2001, pp.22-31; VIGIL, J. D., *Barrio gangs: street life and identity in Southern California*, University of Texas Press, 1994, p. 148

<sup>259</sup> HAGEDORN, J. M., *People and Folks*, 2ª ed., Chicago: Lake View Press, 1998, pp. 94-95

A diferencia de la información proveniente de los medios de comunicación<sup>260</sup>, en caso de Cataluña también se niega el carácter delictivo de las bandas. De acuerdo con los miembros del Gabinete de Seguridad las bandas del origen latinoamericano que desarrollan sus actividades en el territorio catalán no son delictivas, lo que coincide con los datos de una investigación relacionada con las bandas latinoamericanas realizada por FEIXA, CERBINO, RECIO, PORZIO y CANELLES en Barcelona<sup>261</sup>. Según la policía, a pesar del posible incremento del crimen de estos grupos, su participación en las actividades delictivas es bastante modesta. El delito no ocupa ninguna fase de su evolución y no puede ser presentado como actividad principal de los grupos. Todo esto no concuerda con algunas investigaciones realizadas en el contexto español<sup>262</sup> y con la jurisprudencia española que atribuyen fuertes vínculos entre las bandas y las actividades delictivas<sup>263</sup>.

Así, los agentes de policía estiman que:

“Las bandas callejeras no son delictivas. El afán de grupo no es delictivo...sí que hay individuos cuyos afán es delictivo y que utilizan el grupo para cometer los actos delictivos pero el grupo en si no es el que tiene esta voluntad delictiva”.

“Si tomamos en cuenta la realidad de Estados Unidos y de actividad de estos grupos allí, es difícil de sustraerse de poner la característica de la comisión de delitos como un elemento constitutivo del grupo. El grado de violencia y plasmación de esta violencia en los hechos delictivos concretos aquí [en Cataluña], si compararla con la realidad de EE.UU., es la diferencia estratosférica. Sí que existen las agresiones entre grupos pero los hechos de la violencia letal son los casos excepcionales”.

<sup>260</sup> ABC: 04.05.2005; El País: 24.06.2005, 20.09.2005, 30.01.2006, 03.03.2006; La Vanguardia: 26.11.2007; La Razón: 01.05.2005, 18.09.2005

<sup>261</sup> Véase: FEIXA, C., CERBINO, M., RECIO, C., PORZIO, L y CANELLES, N., “De las “bandas” a las “organizaciones juveniles”, en FEIXA, C. (dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (Coord.), *Jóvenes “latinos” en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, pp. 89-142

<sup>262</sup> Véase: BOTELLO, S. y MOYA REYES, A., *Reyes Latinos: los códigos secretos de los Latin Kings en España*, Madrid: Temas de Hoy, 2005; GERARDO LANDROVE, D., “Bandas juveniles y delincuencia”, en *La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*, Nº 1, 2007, pp. 1521-1526; MADRID, D. y MURCIA, J., *Tribus urbanas: ritos, símbolos y costumbres*, Córdoba: Arcopress, 2008, p.197

<sup>263</sup> SAN 115/2007 (Sala de lo Penal), de 18 de octubre de 2007. Ponente: Sra. Lamela Díaz, C., ARP 2007/683; SAN 453/2006 (Sala de lo Penal), de 28 de noviembre de 2006. Ponente: Sr. Bermúdez Ochoa, E. V., APR 2007/97; SAN 381/2007 (sala de lo Penal), de 25 de julio de 2007. Ponente: Sr. Bermúdez Ochoa, E. V., APR 2007/613

La policía de Barcelona rechaza nítidamente la postura según la cual los grupos se forman para delinquir y desprenden la delincuencia de las características esenciales de las bandas callejeras.

“Tienen la función muchas veces de sustitución, viene a cubrir las necesidades afectivas que los jóvenes tienen. Y a veces no solo son las necesidades afectivas sino que el ocio también. Por ejemplo si no tienen las alternativas por que no tienen recursos para poder invertir su tiempo en la formación extraescolar o formar parte de los grupos deportivos y además no tienen la supervisión paterna pues lo buscan en la calle. Si en la calle hay gente con la misma necesidad, tiende a unirse e incorporan un modelo en el cual la violencia es la que da el reconocimiento al individuo.”

En general se destaca que los grupos no tienen orientación criminal y no se forman para la comisión de los delitos que requieren una planificación. No obstante, se mencionan casos en los que dentro de la banda un grupo puede desarrollar esquemas del comportamiento delictivo.

“Por ejemplo hay un miembro que tiene un poder dentro de algún capítulo [subgrupo] y él puede tener una visión de la vida que lo importante es demostrar la fuerza de una forma constante o incluso plantear que si quieres ser digno de ser del grupo tienes que demostrar que estas dispuesto a desafiar al sistema y tienes que cometer los delitos.”

Los jefes o los líderes pueden establecer sus propias normas o sus interpretaciones de las normas existentes dentro de la banda lo que puede acarrear que se cometan actos delictivos. Por ejemplo puede darse el supuesto de que para la admisión del joven a una banda éste tenga que robar algo para demostrar que es digno de ser miembro, aunque el joven no tenía un propósito directo de cometer un delito.

Las bandas callejeras con frecuencia pueden estar rivalizando con otros grupos lo que genera la aparición de muchos conflictos que se resuelven a través del uso de la violencia. La frecuencia de la violencia puede darle a ésta cierta notoriedad, lo que en cierta medida condiciona las formas en que estos grupos son percibidos por los agentes sociales, generando la imagen de grupos con orientación criminal. Sin embargo los miembros del Gabinete de Seguridad diferencian la realidad de la manifestación de la violencia por parte las bandas de la orientación criminal que determinados colectivos de jóvenes pueden adquirir.

“Hacemos una diferenciación: los grupos violentos no son los grupos criminales porque la perspectiva de la violencia es más social...a nivel policial la

diferencia es mínima o es nula porque la mayoría de los hechos violentos tienen una repercusión en el código penal por lo tanto son las conductas criminales que requieren una actuación. Pero desde el punto del vista del grupo el hecho de comisión estos tipos de conductas no es el por el hecho ser necesariamente criminal, sino que por el hecho ser violenta...de exaltación o de la bravura que han de tener”.

Existen miembros que nunca han tropezado con la delincuencia y también puede darse el hecho de que varios miembros del grupo hayan tenido experiencias con la adopción de comportamiento antisocial. Sin embargo, en la mayoría de los casos la delincuencia se reduce básicamente a la manifestación de violencia ante las amenazas de integrantes de las bandas rivales u otros individuos que pueden estar libres de vínculos con el mundo de la calle. En pocas palabras, la violencia es una parte importante de la vida de los miembros de las bandas pero no es una parte imprescindible. El joven va a las discotecas, o emprende numerosas interacciones en la calle, y de todo ello pueden emanar situaciones de conflicto. Pero la adopción de los métodos violentos para la resolución de dichos conflictos a menudo puede estar relacionada no tanto con la participación del joven en una banda sino más bien con el modo de reacción que adoptan muchos adolescentes.

“Él tiene relación con un delito, ha cometido un delito...pero no es porque dedica una parte de su tiempo a la actividad en si delictiva, sino porque la manera de entender como tiene que figurar en su entorno social y en sus relaciones conllevan el riesgo de entrar en algunos actos delictivos”.

Por otra parte no se descarta la posibilidad de que el grupo pueda transformarse cualitativamente y adoptar una orientación criminal.

“El grupo no tiene una orientación delictiva, pero tampoco esto quita que en un momento dado algunos aprovechan de estructura del grupo para empezar a ejercer alguna actividad delictiva (...) sobre todo el líder puede canalizar el grupo hacia donde el quiera. (...) Puede ser que en Chicago sea cierto y en Nueva York, en Quito y en Guayaquil, pero aquí no”.

Se destaca que en caso de comisión de actos delictivos relacionados con la obtención de algún beneficio económico tales actos tienen carácter individual. En general los delitos que no se relacionan directamente con manifestaciones violentas inspiradas en la existente rivalidad entre diferentes bandas, tienen un carácter puntual y esporádico. Con frecuencia, llegada la realización por el joven integrante de algún

delito, en la mayoría de los casos, detrás del crimen se encuentra la satisfacción de las necesidades personales del miembro y no del grupo como tal. Los miembros de las bandas que cometen actos delictivos utilizan las ganancias obtenidas en su propio beneficio y no las distribuyen entre todos miembros.

Cabe notar, que la realización de actos delictivos por un miembro en algunos casos puede provocar su penalización por parte del grupo. El grupo muchas veces está interesado en mantener su imagen ante las instituciones sociales y asegurar su seguridad ante las posibles intervenciones desde fuera.

“A veces el grupo castiga a los miembros que ponen precisamente en el riesgo el grupo y el hecho de cometer los actos delictivos expone al grupo [a este riesgo], (...) o reciben los golpes del resto del grupo, o mejor le prohíben ir a los bailes, una sanción económica...depende más del líder del grupo y del grupo concreto.”

Los agentes de policía subrayan que los jóvenes miembros de las bandas están participando en una amplia gama de actividades convencionales dentro de las cuales las actividades deportivas en los espacios públicos ocupan un lugar destacable. Y en general se subraya que un típico día de un miembro de la banda no se diferencia en muchos casos de un típico día en la vida de cualquier otro joven.

“Estudian, trabajan...algunos están en la calle todo el día, pero lo más normal que estén trabajando o estudiando como cualquier otro joven”.

También se descarta el mito de que los jóvenes que forman parte de una banda tan sólo se relacionan entre si. Como se indica, los jóvenes pueden mantener diferentes contactos sociales donde los asuntos del grupo no siempre pueden ocupar la mayor parte del tiempo libre del chico.

“En una plaza se puede encontrar doce jóvenes y hay tres que son del mismo grupo y los otros no lo son, o hay nueve que son y los otros que no. (...) Son los miembros del grupo, pero no ejercen veinticuatro horas como los miembros del grupo. Por la franja de edad la mayoría estará en el instituto o en la universidad, el que no...estará trabajando. En los ratos libres, en los ratos de ocio...o cada día o los días de la semana que tienen fijados pues se juntan con el grupo y luego a lo mejor los viernes o los sábados por la noche van a la discoteca y a lo mejor sí que van con los miembros de su mismo grupo. A lo mejor que aquel que ha dejado los estudios y este en el paro si está veinticuatro horas, por así decirlo, pensando en el grupo e intentando hacer cosas por el grupo, pero diríamos que es casi una excepción.”

En este sentido se puede hablar de la existencia de amplias redes de contactos que los miembros de las bandas establecen con otros jóvenes. Los chicos y las chicas a menudo pasan su tiempo libre sin tener contacto con otros compañeros de la banda lo que impide que la delincuencia, en tanto que actividad de grupo, pueda adquirir una mayor envergadura. En muchos casos, tal y como ha sido destacado en el capítulo anterior, los jóvenes integrantes residen en diferentes pueblos y ciudades y sólo se reúnen en algunas franjas horarias concretas. Esta situación apunta hacia una de las posibles evidencias de la dificultad de desarrollar continuas y constantes actividades que impliquen la participación conjunta y simultánea de los miembros de la banda. Todo esto permite considerar que la delincuencia constituye una actividad que ocupa un lugar inferior en la agenda diaria del joven miembro de la banda.

Como se puede ver, los agentes del Gabinete de Seguridad no catalogan a las bandas de origen latinoamericano como grupos delictivos. Las bandas presentes en Cataluña sólo pueden ser asociadas con la adopción de ciertos esquemas de comportamiento violento, pero otros tipos delictivos con poca frecuencia pueden ser adscritos a estos grupos. La mayor parte de su tiempo los jóvenes integrantes están dedicados a actividades convencionales y la participación en los hechos delictivos tiene carácter más bien esporádico que regular.

## 2.2. AUSENCIA DE ESPECIALIZACIÓN EN LA COMISIÓN DEL DELITO. EL CRIMEN POLIFACÉTICO

En su trabajo THRASHER sugirió que aunque las bandas de Chicago que habían sido estudiadas podían tener una especialización en cuanto a la comisión de actividades delictivas, la mayoría de las bandas no cuentan con especialización fija y se comprometen con la comisión de una amplia gama de delitos<sup>264</sup>.

En general se puede hablar de la existencia de un cierto acuerdo dentro de la academia norteamericana con respecto a la heterogeneidad de la desviación de los miembros de las bandas. Los estudios llevados a cabo en el ámbito de las bandas callejeras subrayan que estos grupos están involucrados en una extensa variedad de

---

<sup>264</sup> THRASHER, F., *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago...* op. cit

delitos y no tienen una especialización cuando se trata de adopción de esquemas de comportamiento delictivo<sup>265</sup>.

Por ejemplo, los datos del estudio de FAGAN, que se llevó a cabo en Los Ángeles, San Diego y Chicago (EE.UU.), apuntan hacia ese carácter polifacético en la delincuencia de las bandas callejeras. Según dicho estudio, los miembros de las bandas de las ciudades mencionadas participaban en una amplia variedad de delitos entre los cuales destacaron: agresiones, robos, hurtos, vandalismo, extorsiones, venta de droga etc.<sup>266</sup>

CYR y DECKER en su investigación, basándose en los datos de justicia juvenil de St. Lois (EE.UU.) testimonian la ausencia de especialización en las actividades delictivas llevadas a cabo por los representantes de las bandas callejeras. En su estudio los jóvenes estaban comprometidos con diferentes delitos y durante el desarrollo de las entrevistas no podían otorgar una importancia superior a un concreto tipo delictivo sobre otro<sup>267</sup>.

En su estudio sobre las bandas en Cleveland (EE.UU.) HUFF muestra que las bandas callejeras no tienen una determinada especialización y sus miembros están involucrados en la comisión de una gama diversa de delitos tales como robos, hurtos,

---

<sup>265</sup> Véase: DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit.; ESBENSEN, F. A. y HUIZINGA, D., "Gangs, drugs, and delinquency in a survey of urban youth", en *Criminology*, Vol.31, Nº 4, 1993, pp. 565-589; ESBENSEN, F. A. y LYNSKEY, D. P., *Young gang members in a school survey*, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp.93-114; ESBENSEN F.-A, PETERSON D., FRENG A., TAYLOR T. J., "Initiation of drug use, drug sales, and violent offending among a sample of gang and nongang youth", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001; FRENG, A y WINFREE T, Jr., "Exploring race and ethnic differences in simple of middle school gang members", en ESBENSEN, F. A., TIBBETS, S. G. y GAINES, L. (eds.), *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp. 142 – 162; HOWELL, J. C. y GLEASON, D. K., "Youth gang drug trafficking", en MILLER J., MAXSON C. L., KLEIN, M. W.(eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 245-260; HUFF, R. C., "Comparing criminal behavior of youth gangs..." op. cit, pp. 77-89; HUFF, C. R., "Youth gangs and public policy", en *Crime & Delinquency*, Vol.35, Nº 4, 1989, pp. 524-537; KLEIN, M. W., "The American Street Gang..." op. cit., pp. 30 y 214; KLEIN, M. W., "Street gang: a cross-national perspective", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001; MONTI, D. J., *Wannabe: Gangs in suburbs...* op. cit, p. 32; NURGE, D., "Liberating yet limiting: the paradox of female gang membership", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 161-182; SHORT, J. F. Jr. y STRODTBECK, F. L., *Group process and gang delinquency*, 4ª reimpresión, Chicago: The University of Chicago Press, 1974, pp. 77-101; THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency...* op. cit., pp. 49 - 51

<sup>266</sup> FAGAN, J. E., "The social organization of drug use and drug dealing among urban gangs", en *Criminology*, Vol. 27, Nº4, 1989, pp. 633-669

<sup>267</sup> CYR, J. L. y DECKER, S. H., "Girls, guys, and gangs: convergence or divergence in the gendered construction of gangs and groups", en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 31, 2003, pp. 423– 433

atracos, robos de coches, venta de bienes robados, venta de droga, asaltos, homicidios, etc.<sup>268</sup>

Además, ha de ser destacado que en general las actividades delictivas de las bandas no se caracterizan por una planificación con antelación de la actuación de los miembros como suele ocurrir en el caso de las actividades criminales de los grupos asociados con el crimen organizado. En este sentido, el acto delictivo de las bandas callejeras tiene más bien un carácter situacional y espontáneo donde la planificación sólo puede presentarse como algo excepcional y no significativo a la hora de adopción del comportamiento antisocial<sup>269</sup>. A diferencia de los colectivos embarcados en la delincuencia organizada las bandas callejeras generalmente no tienen un compromiso con el crimen como una unidad. Es decir, los miembros pueden participar en actividades delictivas pero la banda como tal (con determinadas excepciones) normalmente no elabora una estrategia sobre el uso de métodos ilegales dirigida a la satisfacción de un determinado interés<sup>270</sup>.

La delincuencia de las bandas en el contexto europeo también muestra la existencia de una criminalidad polifacética: los miembros de las bandas no tienen especialización en la comisión de actos delictivos y pueden estar comprometidos con la adopción toda una variedad de esquemas de comportamiento anticonvencional.

WEERMAN y ESBENSEN, utilizando los datos de dos estudios llevados a cabo en Holanda y en EE.UU., en los cuales participaron alumnos de escuelas de dichos países, muestran que tanto los jóvenes norteamericanos como los jóvenes holandeses que formaban parte de las bandas estaban desproporcionadamente relacionados con robos, atracos, hechos de vandalismo, etc.<sup>271</sup>.

SHARP, ALDRIDGE y MEDINA en su estudio referido a la situación en Inglaterra y Gales también identifican una ausencia de especialización en la comisión de actos delictivos realizados por los miembros de las bandas. Los jóvenes que formaban parte de los grupos estaban participando indistintamente en robos de vehículos, hurtos, robos en domicilio, delitos de lesiones, venta de droga, etc.<sup>272</sup>

---

<sup>268</sup> HUFF, R. C., "The criminal behavior of gang members...op. cit, pp. 75-102

<sup>269</sup> Véase: DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang*...op. cit., p. 152; MILLER, J., *One of the guys: girls, gang and gender*, New York: Oxford University Press, 2001, pp. 55 y 132

<sup>270</sup> HAGEDORN, J. M., *People and Folks*...op. cit., p. 11

<sup>271</sup> WEERMAN, E. M. y ESBENSEN F.-A., "A cross-national comparison of youth gangs...op. cit., pp. 219-255

<sup>272</sup> SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., *Delinquent youth groups*...op. cit.

GATTI, ANGELINI, MARENGO, MELCHIORRE y SASSO en su estudio en Génova (Italia) destacan una clara ausencia de especialización criminal de los miembros de la banda quienes estaban involucrados en varias actividades delictivas tales como robos, atracos, peleas, tentativa de asesinato, etc. Por otro lado, se ha notado el carácter espontáneo de las acciones criminales: el deseo de realizar un delito en muchos casos dependía de existencia de oportunidades y condiciones adecuadas para su ejecución, lo que ayudaba a garantizar que el actor consiguiera fácilmente su objetivo sin correr demasiado peligro<sup>273</sup>.

TERTILT en su investigación de las actividades de las bandas callejeras turcas en Frankfurt (Alemania) también coincide en que los jóvenes estaban comprometidos con una variedad de delitos mencionando entre otros, hurtos, robos en tiendas y en quioscos, robos de coches, atracos, etc., y sin que pudiese detectarse especialización alguna<sup>274</sup>.

Los agentes de Gabinete de Seguridad destacan la ausencia de orientación delictiva de las bandas callejeras y recalcan que es imposible hablar sobre la existencia de alguna especialización en las actividades delictivas de sus integrantes. Las bandas, como ha sido apuntado con anterioridad, no pueden contemplarse como unidades que persiguen determinados objetivos delictivos. En muchos casos como se subraya por los miembros de la policía, lo único que las une con el mundo de la desviación es la manifestación de conducta violenta derivada de la existencia de una rivalidad entre diferentes grupos. Sobre la adopción de este esquema de comportamiento anticonvencional trataré en el siguiente apartado pero aquí quiero subrayar que al parecer de la policía, a diferencia de las bandas norteamericanas, los jóvenes que forman parte de grupos en el territorio catalán no desarrollan un fuerte compromiso con la delincuencia. El crimen se ve como algo excepcional y no puede tratarse como parte de la esencia del grupo.

---

<sup>273</sup> GATTI, U., ANGELINI, F., MARENGO, G., MELCHIORRE, N., SASSO, M., “An old-fashioned youth gang in Genoa”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 51-80

<sup>274</sup> TERTILT, F., “Patterns of ethnic violence in a Frankfurt street gang”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 181-193

### 3. VIOLENCIA EN EL MUNDO DE LAS BANDAS Y RIVALIDAD ENTRE LOS GRUPOS

Muchas veces, sin tener en cuenta los resultados de los estudios realizados, entre la población civil se difunde una imagen de los jóvenes que integran las bandas según la cual estos son intrínsecamente violentos. Esto puede contribuir a la aparición de estereotipos con respecto a los grupos juveniles y a la distorsión de la realidad de este fenómeno. Ha de tenerse en cuenta que, aunque los esquemas de comportamiento violento son de hecho adoptados por los jóvenes, no se trata de una violencia desmesurada y se manifiesta, normalmente, contra miembros de las bandas rivales.

#### 3.1. AUSENCIA DEL CARACTER EXCESIVAMENTE VIOLENTO DE LAS BANDAS

En muchos casos la realidad que muestran las investigaciones estadounidenses llevadas a cabo con respecto a las bandas callejeras difiere significativamente de la presentación que de la delincuencia juvenil realizan los medios de comunicación, donde las bandas son configuradas como ejecutores estrella de patrones de conducta violentos con altas tasas de homicidios. A las bandas se las relacionan con la comisión de crímenes violentos e incluso se les suele atribuir un alto índice de la violencia letal<sup>275</sup>.

Como anota KLEIN, los homicidios en los cuales estuvieron involucrados miembros de las bandas callejeras en EE.UU. componen menos del 1% de las actividades delictivas de sus integrantes. Existen pocas evidencias, como recalca este autor, para sostener que se ha producido un incremento de la violencia de las bandas callejeras en los años ochenta y noventa del siglo XX por comparación a lo ocurrido en décadas anteriores. Sin embargo, si se escogen algunas ciudades específicas, o algunas zonas como California, es posible detectar un incremento de la manifestación de actividades violentas que se vinculan, entre otros, con la extensa distribución de armas de fuego<sup>276</sup>.

---

<sup>275</sup> Véase: COHEN, J., CORK, D., ENGBERG, J. y TITA, G., "The role of drug markets and gang in local homicide rates", en *Homicide Studies*, Vol.2, Nº 3, 1998, pp. 241-262

<sup>276</sup> KLEIN, M. W., *The American street gang*...op. cit., p.116

Sin embargo, se puede hablar de una tendencia general al incremento de la violencia de las bandas callejeras en comparación con las décadas pasadas. Así FAGAN pone de manifiesto la existencia de varios factores con los cuales se puede relacionar el aumento de la violencia entre los jóvenes integrantes de las bandas callejeras. En primer lugar, se menciona el aumento del límite de edad de participación en la banda. Los miembros adultos que siguen formando parte de la banda contribuyen al aumento del nivel de violencia. En segundo lugar, los cambios que han experimentado muchos vecindarios han afectado a las bandas callejeras que estaban activas en su territorio. Los miembros de las bandas no están fuertemente integrados en la comunidad en los barrios marginados que padecen de un debilitado control social y que dejan de desarrollar los modelos de comportamiento socialmente aceptado. Las posibilidades de obtener ingresos económicos de manera legal se han reducido drásticamente en los últimos años. Todo esto ha condicionado que las actividades delictivas, dentro de las cuales la violencia ocupa un lugar destacable, se consideren como única fuente de ingresos para los jóvenes. En tercer lugar, la difusión masiva de armas de fuego afectó sustancialmente al aumento de actividades violentas. La violencia ha aumentado no solamente entre las bandas que durante mucho tiempo han rivalizado, sino que también este incremento de la violencia se ha producido en manifestaciones de los jóvenes integrantes para con el mundo exterior<sup>277</sup>.

A pesar de este incremento en la adopción de la conducta violenta, igualmente sería erróneo presentar a las bandas callejeras como un conjunto de jóvenes violentos. Se puede destacar la existencia de numerosos estereotipos y prejuicios basados en la idea de que la conducta de los jóvenes integrantes de las bandas es altamente violenta. En esas concepciones la violencia es considerada el elemento esencial en los esquemas del comportamiento antisocial de los jóvenes integrantes de las bandas callejeras. La imagen es la de un joven muy violento y cuyo apego hacia el crimen esta fuertemente arraigado en su personalidad. Dicha visión frecuentemente se transmite por los medios de comunicación y también por representantes de grupos políticos y por la policía. Precisamente la policía, a diferencia de la mayoría de los académicos norteamericanos, se encarga con frecuencia de transmitir la idea de que la violencia es una de las

---

<sup>277</sup> FAGAN, J., "Gangs, drugs, and neighbourhood change", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp. 39-74

respuestas más comúnmente adoptadas por las bandas callejeras en el continente norteamericano<sup>278</sup>.

Vale decir que no tiene que sorprender la existencia de esta discrepancia entre los datos derivados de las encuestas policiales y los datos que se obtienen en la elaboración de estudios llevados a cabo por académicos. En primer lugar, la policía puede no disponer de una definición común de banda y por eso las comisarías de diferentes ciudades pueden estar utilizando diferentes criterios para identificar una agrupación juvenil como banda callejera. También pueden utilizarse diferentes enfoques con respecto a la definición del delito relacionado con una banda donde el empleo de una interpretación amplia presupone aumento del número de delitos relacionados con la actividad de las bandas callejeras<sup>279</sup>. En segundo lugar, debido a la presión existente por parte de los grupos políticos y debido a la influencia de los medios de comunicación, la policía suele aplicar una definición de la banda amplia que recoge muchos más colectivos de jóvenes de lo que suelen hablar los investigadores en sus estudios. En tercer lugar, en las definiciones empleados por las fuerzas policiales con respecto a las bandas juveniles se hace un fuerte énfasis en los esquemas de comportamiento violento, de ahí que en las estadísticas policiales solo estarán reflejados los grupos que se comprometen con la violencia y no recibirán la atención los colectivos que están involucrados en las actividades ilegales pero dentro de las cuales la violencia no es la característica esencial de su actuación. Por otra parte, no es difícil de deducir que la inclusión en la categoría de la banda solo de aquellos colectivos los que se comprometen con el comportamiento violento conlleva la aparición de la violencia como una actividad común para todas las bandas callejeras. Además de esto, como sugiere KATZ, la adscripción a las bandas de la comisión de muchos delitos violentos se ve facilitada porque la conducta violenta de los jóvenes en general sigue esquemas de comportamiento violento al tipo del que usan los integrantes de bandas. Si tenemos en cuenta la presencia visible de las bandas en las calles y el destacado simbolismo que muestran sus miembros, no tiene que extrañar que precisamente a las bandas se les adjudique la comisión de un mayor número de delitos<sup>280</sup>.

---

<sup>278</sup> CURRY, D. G, BALL, R. A y FOX, R. J., "Gang crime and law enforcement recordkeeping", en LARRY MAYS, G. (ed.), *Gang and gang behaviour*, Chicago: Nelson-Hall Inc., 1997, pp. 42-44

<sup>279</sup> Véase: MAXSON, C. L y KLEIN, M. W., "Defining gang homicide...op. cit.

<sup>280</sup> KATZ, J., "The gang myth", en KARSTEDT, S y BUSSMANN, K-D. (eds.), *Social dynamics of crime and control: new theories for a world in transition*, Oxford: Hart, 2000, pp. 171-187

También ha de ser notado, que la presentación de esta realidad distorsionada en cuanto al carácter violento de los miembros de las bandas también ha podido encontrar apoyo en trabajos criminológicos. En este caso, sobre todo se trata del estudio de YABLONSKY que asume la tesis de la naturaleza violenta de las bandas callejeras.

Este autor sostiene que las modernas bandas callejeras, a diferencia de los primeros grupos de los años veinte y treinta del pasado siglo, se caracterizan por su orientación violenta. Las bandas antiguas gozaban de un cierto respaldo por parte de la comunidad, se involucraban en diferentes actividades que no se reducían meramente a la comisión de delitos y no mantenían un alto grado de compromiso con la violencia, lo que no ocurre actualmente. Aunque YABLONSKY realice una diferenciación entre las bandas callejeras y anote que estas agrupaciones juveniles pueden ser de tres tipos -la banda criminal, la banda violenta y la banda social- en su obra se pone especial énfasis en los esquemas de comportamiento violento que internalizan todos los jóvenes integrantes. Se generaliza la violencia que se convierte en el rasgo común y esencial que define a todas las bandas. Los miembros de las bandas y sus actividades violentas se describen en términos de patología, sociopatía e irracionalidad, por tanto se habla de miembros de bandas que tienen una fuerte predisposición hacia la conducta violenta<sup>281</sup>.

No obstante, otros autores, admitiendo que los miembros de las bandas están involucrados en una amplia serie de actos delictivos, subrayan que los delitos graves como agresiones, atracos u homicidios no ocupan un lugar destacado<sup>282</sup>. La violencia no se presenta como el objetivo principal en las actividades cotidianas de los integrantes de las bandas<sup>283</sup> y en muchos casos tiene lugar un tipo de violencia verbal más que la física<sup>284</sup>. En este sentido, de acuerdo con KLEIN, la violencia callejera, en la que están involucrados los integrantes de las bandas, se ha de ver más bien como una excepción y no como la regla<sup>285</sup>.

---

<sup>281</sup> YABLONSKY, L., *The violent gang*, Baltimore: Penguin Books Inc, 1967;

<sup>282</sup> Véase: KLEIN, M. W., *Chasing alter street*,...op. cit. p. 37; SPERGEL, I. A., *The youth gang problem: a community approach*, Oxford University Press, 1995, pp. 26-42

<sup>283</sup> FAGAN, J. E., "The social organization of drug use...op. cit., pp. 633-669; HOWELL, J. C., MOORE, J. P., EGLEY, A. Jr., "The changing boundaries of youth gangs", en HUFF, R. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001, p. 17

<sup>284</sup> FLEISHER, M., "Inside the Fremont hustlers", en MILLER, J., MAXSON, C. L., KLEIN M. W.(eds.), *The Modern Gang Reader*, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 94-103

<sup>285</sup> KLEIN, M. W., "Street gang: a cross-national perspective", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

En el contexto europeo todavía han sido realizadas pocas investigaciones para poder ofrecer un cuadro exhaustivo con respecto a la relación que mantienen las bandas callejeras con la violencia. Sin embargo, los estudios que han sido llevados a cabo hasta ahora apuntan a la tendencia de las bandas europeas de adoptar comportamiento violento como uno de los modelos posibles de actuación<sup>286</sup>.

Por ejemplo SALAGAEV, SHASHKIN, SHERBAKOVA y TOURIYANSKIY en su investigación sobre las bandas callejeras en Rusia, destacan que los jóvenes integrantes de dichos grupos tenían en dos veces más alto nivel de participación en agresiones, peleas entre las bandas, en asaltos con armas que los jóvenes que quienes no firmaban parte de ninguna banda<sup>287</sup>.

WEERMAN con respecto al caso holandés subraya que los miembros de las bandas tenían dos veces mayor compromiso con las agresiones y cuatro veces mayor nivel de participación en los robos que no miembros<sup>288</sup>.

BRADSHAW en su investigación referida a Edimburgo (Reino Unido) expone que los integrantes de las bandas tienen una frecuencia tres veces más alta en la comisión de actos violentos que los jóvenes que no se asociaban con ninguna banda<sup>289</sup>.

No obstante, no siempre se puede ver a las bandas callejeras como un colectivo de jóvenes con un compromiso desmesurado respecto de la manifestación de la violencia. Por ejemplo según SHARP, ALDRIDGE y MEDINA, analizando la situación en Inglaterra y Gales, el 29% de los jóvenes integrantes consideran la manifestación de la violencia como la actividad común del grupo, mientras el 51% asocian sus grupos con el consumo de droga, el 40% de los jóvenes indican que esa actividad común la

---

<sup>286</sup> Véase: GATTI, U., ANGELINI, F., MARENGO, G., MELCHIORRE, N., SASSO, M., "An old-fashioned youth gang...op. cit., pp.51-80; LIEN, I., *The concept of honor, conflict and violent behavior among youths in Oslo*, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp.165-174; VAN GEMERT, F. y FLEISHER, M. S., "In the Grip of the Group", en DECKER, S. H y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 11-29; WEERMAN, E. M. y ESBENSEN F.-A., "A cross-national comparison of youth gangs...op. cit., pp. 219-255; WEITEKAMP E. G. M., REICH, K., KERNER, H.-J., "Why do young male Russians of German descent tend to join or form violent gangs?" en DECKER, S. H y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.81-104

<sup>287</sup> SALAGAEV, A., SHASHKIN, A., SHERBAKOVA, I. y TOURIYANSKIY, E., "Contemporary Russian gangs: history, membership, and crime involvement", en DECKER, S. H y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 169-191

<sup>288</sup> WEERMAN, F. M., "Identification and self-identification: using a survey to study gangs in the Netherlands", DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.129-146

<sup>289</sup> BRADSHAW, P., "Terrors and young teams: youth gangs and delinquency in Edinburgh", en DECKER, S. H and WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.193-218

ofrece proferir amenazas y atemorizar a la gente, y el 36% de los integrantes de las bandas callejeras indican que es grafiti la pauta común de comportamiento del grupo<sup>290</sup>.

En el caso de Cataluña se destaca que la principal conducta anticonvencional de los miembros, en la mayoría de los casos, es la violencia o comportamiento violento. Esta característica del mundo de las bandas ya ha sido presentada por algunas investigaciones españolas<sup>291</sup> y se ha reflejado en las sentencias de los tribunales<sup>292</sup>. Los agentes del Gabinete de Seguridad subrayan que los jóvenes no se proponen ejercer un acto criminal o realizar una carrera delictiva pero utilizan la violencia de un modo tal que esa actuación por sí sola puede ser calificada como delito.

“Sí que se acepta [por los jóvenes] que la violencia es un lenguaje y un componente importante y aceptar eso implica que luego se cometan hechos que están tipificados como delitos.”

En este caso se matiza que la violencia no es vista por los jóvenes como algo antisocial o algo anormal. Para los integrantes de los grupos, la violencia es parte inherente de la realidad en la que estos desarrollan sus interacciones. La adopción de esquemas de comportamiento violento por los jóvenes se presenta como algo viable, como una regla o como una respuesta normal en el marco de la rivalidad existente entre los grupos.

“Hay que separar un poco que es lo que es la violencia y la criminalidad. Es decir, ellos realizan actos de violencia, no cometen delitos, pero lo que pasa es que desde nuestro punto de vista como representantes de la ley vemos el acto criminal. Entonces son dos maneras de ver el mismo hecho”.

“La simbología del grupo sustituye a lo que haga falta, incluso a Dios si hace falta. Lo más importante es el grupo. La manifestación cualquier sea con respecto a la defensa del grupo o sacrificio por el grupo le da a aquel individuo

---

<sup>290</sup> SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., *Delinquent youth groups and offending behaviour...*op. cit.

<sup>291</sup> Véase: BOTELLO, S. y MOYA REYES, A., *Reyes Latinos...*op. cit; GERARDO LANDROVE, D., “Bandas juveniles y delincuencia...”op. ci., pp. 1521-1526; MADRID, D. y MURCIA, J., *Tribus urbanas...*op. cit., p.197; RODRÍGUEZ DIÉGUEZ CEMIRA, C. V., “Las bandas latinas como modelo de exclusión social en la escuela: el ejemplo de Asturias”, en *Sciences de L’Homme et la Société*, 2006, <http://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00103076/en/> (Verificada la actualidad de la pagina 16.05.2008);

<sup>292</sup> SAN 115/2007 (Sala de lo Penal), de 18 de octubre de 2007. Ponente: Sra. Lamela Díaz, C., ARP 2007\683; SAN 453/2006 (Sala de lo Penal), de 28 de noviembre de 2006. Ponente: Sr. Bermúdez Ochoa, E. V., APR 2007/97; SAN 381/2007 (sala de lo Penal), de 25 de julio de 2007. Ponente: Sr. Bermúdez Ochoa, E. V., APR 2007/613

un reconocimiento altísimo. Si luego hay competencia entre los grupos pues eso lo que lleva que se cometan los delitos”.

Como se observa, para el joven integrante, el grupo representa todo lo importante que este tiene y la respuesta violenta ante una ofensa puede ser considerada legítima a la hora de defender los intereses del grupo.

### 3.2. RIVALIDAD ENTRE LAS BANDAS CALLEJERAS

La realidad de las bandas es muy divergente y a pesar de que la violencia generalmente no ocupa un lugar principal dentro de la agenda diaria de las bandas callejeras, algunos colectivos pueden desarrollar vínculos bastante fuertes con este esquema de comportamiento antisocial<sup>293</sup>. Ya ha sido destacado que los jóvenes integrantes de las bandas tienen un compromiso más fuerte con la delincuencia que los jóvenes que no forman parte de ningún grupo. Por eso no tiene sentido presentar a estos jóvenes como sujetos libres de cualquier vinculación con la desviación. La violencia, aún no siendo la actividad principal de los grupos, ocupa un lugar notorio dentro de todas las actividades antisociales de las bandas callejeras. Los jóvenes que forman parte de las bandas son más proclives a la resolución de sus conflictos a través del uso de los medios violentos que los jóvenes que no son miembros de ningún grupo<sup>294</sup>. Y como muestran diferentes estudios, los primeros tienen un más alto grado de participación en las actividades violentas que los segundos<sup>295</sup>.

La violencia existe dentro del mundo de las bandas callejeras, pero ha de tenerse en cuenta que la manifestación de conducta violenta se desarrolla con frecuencia sólo debido a la existencia de rivalidad entre los grupos. Muchas bandas están en confrontación con otros grupos y en muchos centros urbanos de EE.UU. se puede ser

---

<sup>293</sup> Véase: BLOCK, C. R. y BLOCK, R., “Street gang crime in Chicago” en MILLER, J., MAXSON, C. L., KLEIN M. W.(eds.), *The Modern Gang Reader*, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 186-199

<sup>294</sup> Véase: MAXSON C. L., WHITLOCK M. L. y KLEIN M. W., “Vulnerability to street gang membership...op. cit., pp. 70-91

<sup>295</sup> Véase: BATTIN, S. R., HILL, K. G., ABBOTT, R. D., CATALANO, R. F., HAWKINS, D. J., “The contribution of gang membership...op. cit., pp. 93 – 115; HILL, K. G., LUI, C. y HAWKINS, D. J., “Early precursors of gang membership...op. cit.; HUFF, R. C., “The criminal behavior of gang members...op. cit., pp.75-102; HUFF, R. C., “Comparing criminal behavior of youth gangs...op. cit.; THORNBERRY, T. P., “Membership in youth gangs...op. cit.; THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency...op. cit.*, pp. 42-43

testigo de frecuentes enfrentamientos entre miembros de las bandas rivales. Por esa razón no ha de sorprender que las peleas entre miembros de bandas rivales a menudo puedan ser consideradas la actividad antisocial más frecuente que desarrollan las bandas callejeras<sup>296</sup>.

Y aquí se subraya un aspecto muy importante con respecto a la realidad de las bandas: la violencia se manifiesta generalmente contra los miembros de las bandas rivales y que precisamente en la rivalidad entre las bandas se encuentra la raíz de casi toda la violencia de los integrantes de las bandas<sup>297</sup>. Por supuesto se trata de generalizaciones y los jóvenes pueden recurrir a la conducta violenta dirigiéndola contra oficiales de policía, contra un médico que se niega a ayudar a un compañero herido, contra miembros de su propia banda que se consideran traidores o contra otros jóvenes<sup>298</sup>. No obstante, se puede sostener que, básicamente, la violencia se desata y se desarrolla en marco de la rivalidad existente entre grupos.

Se puede decir que las bandas callejeras adoptan dos tipos de violencia y plantear sus actividades en el marco de uno de estos tipos. Por un lado se trata de la violencia expresiva cuyos objetivos son herir, causar daño físico o matar al adversario. Y por otro lado, la violencia instrumental, cuyo propósito es la adquisición del dinero o diferentes bienes materiales. Ha de entenderse que las bandas callejeras pueden no tener especialización alguna por lo que hace a la elección de sus actividades criminales, y por ello no suelen aplicar en exclusiva uno de los dos mencionados tipos de violencia. En este sentido, no son raros los casos en que las bandas en sus actividades utilizan ambos tipos de violencia, por ejemplo distribuyendo drogas – violencia instrumental, y defendiendo su territorio – violencia expresiva<sup>299</sup>.

La violencia por parte de los miembros de la banda se utiliza como respuesta a las ofensas de las bandas rivales, en defensa del vecindario con el que se asocia el grupo, en defensa de sus pintadas, a la hora de penalizar a los propios miembros por sus infracciones<sup>300</sup>. Los actos violentos realizados por los jóvenes integrantes llevan a cabo como disuasión y advertencia para los grupos rivales. La banda a través de la violencia

---

<sup>296</sup> ESBENSEN, F. A. y HUIZINGA D., "Gangs, drugs, and delinquency...op. cit., pp. 565-589

<sup>297</sup> Véase: FLEISHER, M. S., *Dead and kids: Gang girl and the boys they know*, Madison: University of Wisconsin Press, 1998; VIGIL, J. D., *Barrio gangs...*op. cit., p. 130

<sup>298</sup> VIGIL, J. D., *Barrio gangs...*op. cit., p. 135

<sup>299</sup> BLOCK, C. R. y BLOCK, R., "Street gang crime in Chicago...op. cit, pp. 186-199

<sup>300</sup> DECKER, S. H., "Collective and normative features of gang violence", en *Justice Quarterly*, Vol. 13, Nº 2, 1996, pp. 243-264

muestra su fuerza de reacción ante cualquier incursión realizada por miembros de tales grupos rivales<sup>301</sup>.

A veces la violencia se dirige no contra un enemigo real, sino contra enemigos simbólicos. Los jóvenes adscriben peligrosidad a ciertos individuos o determinados colectivos, buscan excusas para la realización de ofensas y las realizan. En este caso no se trata de que exista provocación por parte del adversario, sino que el propio agresor crea la situación de tensión lo que le permite posteriormente justificar la realización de su acto violento<sup>302</sup>.

No obstante, no se puede presentar el ejercicio de la violencia como algo desmesurado. Como lo apunta FAGAN el uso de la violencia suele estar controlado por las bandas y solamente se emplea con fines estratégicos. Algunos de los líderes de las bandas realizan un control del comportamiento de los miembros y en el caso de que estos hagan un uso de la violencia no sancionada se puede esperar la penalización del individuo y su exclusión de las actividades principales del grupo<sup>303</sup>.

A diferencia de los grupos de crimen organizado que prefieren el anonimato, las bandas callejeras tratan de adquirir constantemente reconocimiento y notoriedad. La imagen de la banda y su reputación en gran medida depende de la imagen de sus integrantes, de ahí que los jóvenes traten de mantener su fama dentro del vecindario y de no perder el respeto por parte de las bandas rivales<sup>304</sup>. Muchos jóvenes integrantes participando en las actividades violentas tratan de conseguir aquello sin lo que es imposible la autoestima como individuo de una sociedad: buscan reconocimiento, autoestima, respeto y estatus social<sup>305</sup>.

De ahí que, a menudo, el estatus de los miembros de las bandas se construya sobre la base de enfrentamientos violentos. La rivalidad entre las bandas es una característica indispensable para el mantenimiento del estatus del joven y se convierte para este en el objetivo central para el planteamiento de sus actitudes y actividades<sup>306</sup>. En este sentido, ha de ser destacado que los conflictos que enfrenta la banda callejera contribuyen a la extensión de la violencia. Las peleas y la violencia incrementan la

---

<sup>301</sup> Véase: DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., p. 173

<sup>302</sup> DECKER, S. H., "Collective and normative features..." op. cit., pp. 243-264

<sup>303</sup> FAGAN, J., "Gangs, drugs, and neighbourhood change..." op. cit., pp. 39-74

<sup>304</sup> JACKSON, R. K. y MCBRIDE, W. D., *Understanding Street Gangs*, Belmont: Thomson / Wadsworth, 2000, p.59

<sup>305</sup> MCDONALD, K., "Marginal youth, personal identity, and the contemporary gang: reconstructing the social world?" en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 62-74

<sup>306</sup> SHORT, J. F. Jr. y STRODTBECK, F. L., *Group process and gang delinquency...* op. cit., p. 2000

cohesión del grupo y proporcionan una identidad grupal lo que permite mantener y reforzar el estatus de sus integrantes. El reforzamiento del estatus y el mutuo apoyo entre los integrantes del colectivo contribuye a que la banda se convierta en una unidad más dinámica y más fuerte, dispuesta a ensanchar el despliegue de sus enfrentamientos. Además de ello la banda callejera con su identidad determinada y con la solidez de las interacciones de sus miembros con respecto a los objetivos del grupo puede atraer a otros jóvenes que se encuentran en búsqueda de estatus social, contribuyendo a su incorporación.

Como ha sido notado, las bandas callejeras están involucradas en una amplia variedad de delitos. Los jóvenes pueden participar tanto en delitos contra la propiedad como en delitos contra la salud o la vida de las personas. En este sentido destaca el carácter polifacético del crimen. Pero las actividades violentas componen una minoría entre todas las actividades delictivas de los jóvenes. También hay que anotar que el nivel de violencia del contexto norteamericano difiere significativamente del contexto Europeo: pareciera que las bandas europeas tienen un grado de compromiso con la violencia mucho menor si lo comparamos con la violencia que se manifiesta por las bandas juveniles en EE.UU. Al parecer de KLEIN estas diferencias se producen en función de que las bandas callejeras europeas tienen un acceso muy restringido a las armas de fuego si éste es comparado con el de las bandas norteamericanas. Por otra parte, las bandas de los países europeos tienen poca rivalidad con otros grupos y no tienen un fuerte apego hacia un determinado territorio. Esto conlleva que los jóvenes no participen del sustrato de confrontación constante con bandas rivales y utilicen con menos frecuencia las armas de fuego en la resolución de conflictos<sup>307</sup>.

Los agentes de policía indican que las doce bandas de origen latinoamericano que están presentes en Cataluña tienen grupo rival. Esto implica que de vez en cuando aparecen tensiones y las bandas acuden al empleo de métodos violentos para resolver los conflictos los que en la mayoría de los casos se relacionan con el control de un determinado territorio.

“Esta cosa [rivalidad] es implícita a este tipo de grupo, siempre tienen algún rival. El origen de esto si que es por la defensa territorial: gente que ocupa un

---

<sup>307</sup> KLEIN. M. W., Chasing alter street gangs...op. cit., p. 67

espacio y se defienden de otros. Y eso se mantiene, el otro es un requisito en el cual ellos [miembros] se identifican”.

Cada grupo tiene una o varias bandas rivales. También, los grupos pueden crear alianzas con el objetivo de batir al enemigo común. La realidad de la calle es muy dinámica y por eso las alianzas creadas no son muy estables y con el paso de tiempo pueden dejar de existir abriendo el camino a nuevas uniones.

“Aquí la rivalidad más marcada ha sido entre los Latin Kings y los Ñetas. Ahora parece que ha quedado más disuelta esta rivalidad. Muchas veces los Latin Kings han sido un rival para abatir por el resto de grupos porque han sido el grupo más numeroso y el grupo que ha tenido más visibilidad. Iban contra ellos porque eran los más fuertes o porque eran los que mas se conocían.”

Como ha sido anotado, la mayor parte de su tiempo los jóvenes integrantes de las bandas se dedican a las actividades prosociales como el trabajo o el estudio. Las jornadas laborales y el currículo escolar en muchos casos no permiten que los jóvenes puedan pasar mucho tiempo con sus compañeros. Sin embargo, por las tardes y las noches y durante los fines de semana cuando los chicos disponen de tiempo libre, los enfrentamientos entre los grupos son más frecuentes.

“Normalmente los dos puntos mas destacados son los centros de ocio, fundamentalmente de ocio nocturno y los fines de semana y luego en los parques... porque es precisamente donde estos grupos se hacen más visibles. Son miembros del grupo en sus ratos del ocio, durante la mañana y entre la semana será difícil que detectemos los hechos de violencia porque la mayoría de los miembros del grupo o están trabajando o están en los centros del estudio. Entonces, cuándo se encuentran más, pues por las tardes y por los noches de fines de semana”.

La violencia es el comportamiento antisocial mas frecuente que adoptan los jóvenes miembros de las bandas. Sin embargo no hay lugar para la existencia de un excesivo alarmismo y pánico en cuanto al carácter altamente peligroso de la violencia de los grupos para la paz pública. Los agentes del Gabinete de Seguridad subrayan que en la mayoría de los casos la violencia no sale del círculo de las interacciones de los miembros de las bandas. Es decir, la violencia se manifiesta normalmente solo con respecto a los integrantes de los grupos, sean del grupo rival o de su propio grupo.

“En la mayoría de los veces [la violencia se manifiesta] entre los grupos diferentes o dentro del mismo grupo. Hay poco hechos que afecten a terceras personas que no tienen ninguna vinculación a la banda. En casos cuando se han

detectado estos hechos, a lo mejor puede ser por alguna equivocación o lo mejor incluso por algún hecho de alguna discoteca...estaba alguien que no tenía ninguna relación con el grupo y quiere tirar los cejos a alguna chica del grupo, entonces sale el grupo en reacción”.

De ahí que, la sugerencia principal de los agentes de la policía consista en sostener que las bandas latinas no son grupos que mantengan un alto compromiso con la violencia. La actividad antisocial de mayor difusión entre estos grupos es la violencia, pero esta actividad tiene carácter esporádico y no puede presentarse como actividad principal de los jóvenes. Los propios miembros de las bandas parecen ser las principales víctimas de esa violencia que se engendra a partir de la rivalidad entre grupos.

### 3.3. VIOLENCIA Y USO DE ARMAS

Ha sido destacado que la realidad de las bandas callejeras del continente americano viene marcada por una difusa utilización de las armas de fuego. KLEIN subraya que en comparación con la situación actual, en los años 60 y 70 del pasado siglo, el uso de armas del fuego en los asaltos efectuadas por bandas callejeras en EE.UU. fue significativamente menor<sup>308</sup>. La situación de acceso relativamente fácil a las armas en la que viven los jóvenes estadounidenses conlleva que la posesión entre de los miembros de las bandas callejeras sea frecuente.

Las investigaciones realizadas en el contexto norteamericano apuntan que los miembros de las bandas callejeras están fuertemente comprometidos con la posesión y uso de armas de fuego. Muchos jóvenes que forman parte de bandas callejeras en EE.UU. disponen de un arma de fuego y con cierta asiduidad esta llega a ser utilizada contra miembros de bandas rivales, e incluso llega a hacerse uso frente a terceras personas al margen de la vida de las bandas<sup>309</sup>. Todo ello contribuye al aumento de las

---

<sup>308</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang*...op. cit., pp. 73-74

<sup>309</sup> Véase: FLEISHER, M. S., *Dead and kids*...op. cit., pp. 53-58; HUFF, R. C., “Comparing criminal behavior of youth gangs...op. cit., 77-89; DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang*...op. cit., pp. 175-176

manifestaciones de violencia por parte de sus integrantes y al aumento de la violencia letal<sup>310</sup>.

Los investigadores destacan que los jóvenes integrantes de las bandas callejeras con más frecuencia poseen y llevan armas de fuego que los jóvenes que no están asociados con banda alguna<sup>311</sup>. Por otro lado las bandas con más probabilidad reclutan a jóvenes que ya se encuentran en la situación de poseer armas de fuego<sup>312</sup>. Así, THORNBERRY y sus colegas, basándose en los datos de *Rochester Youth Development Study* coinciden con lo dicho al apuntar que los miembros de las bandas con más frecuencia llevan armas de fuego que los jóvenes que no se asocian con banda alguna. Además, indican que las propias posibilidades de tener el acceso a las armas se ven ampliadas con la participación en las bandas y ello contribuye significativamente a que los jóvenes que ingresan en el grupo se comprometan con el hecho de llegar a poseer armas de fuego<sup>313</sup>.

La idea de que existen altos índices de posesión de armas dentro de las bandas encuentra apoyo ulterior en los datos de *Denver Youth Survey*. Los resultados de este estudio muestran que los jóvenes miembros de las bandas tienen un más alto grado de compromiso con la posesión de armas de fuego que los jóvenes que aún participando del comportamiento desviado no se encuentran asociados con ninguna banda, así como también la posesión entre los jóvenes miembros de bandas supera con mucho la de los jóvenes de comportamiento convencional<sup>314</sup>.

Con respecto del contexto europeo se destaca que los miembros de las bandas suelen tener más probabilidad de estar en posesión de un arma de fuego. Sin embargo, a diferencia de sus homólogos de EE.UU. el uso efectivo de las armas de fuego por parte

---

<sup>310</sup> Véase: BLOCK, C. R. y BLOCK, R., "Street gang crime in Chicago...op. cit., pp. 186-199; BJERREGAARD, B. y LIZOTTE, A. J., "Gun ownership and gang membership", en MILLER J., MAXSON C. L. y KLEIN M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 213-227; KLEIN, M. W., "Resolving the Eurogang paradox", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*: Kluwer Academic Publishers, 2001 pp.7-19; KLEIN, M. W., "Street gang: a cross-national perspective...op. cit.; FAGAN, J., "Gangs, drugs, and neighbourhood change...op. cit., pp. 39-74

<sup>311</sup> Véase: HUFF, R. C., "The criminal behavior of gang members...op. cit., pp. 75-102

<sup>312</sup> Véase: BJERREGAARD, B. y LIZOTTE, A. J., "Gun ownership and gang membership...op. cit., pp. 213-227

<sup>313</sup> THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency...op. cit., pp. 122-140*

<sup>314</sup> Véase: ESBENSEN, F. A., HUIZINGA, D. y WEIHER, A. W., "Gang and non-gang youth...op. cit.; ESBENSEN, F. A. y HUIZINGA, D., "Gangs, drugs, and delinquency in a survey of urban youth", en *Criminology*, Vol.31, Nº 4, 1993, pp. 565-589

de los jóvenes integrantes es mucho menor<sup>315</sup>. Todavía hay pocos estudios empíricos para poder ofrecer unas generalizaciones más sólidas con respecto a la difusión del uso de armas en las bandas callejeras en Europa. Pero se puede vislumbrar la tendencia de un empleo más infrecuente de armas por parte de los miembros de las bandas.

La situación europea parece coincidir con la que tiene lugar en Cataluña. Según la percepción de los agentes del Gabinete de Seguridad los jóvenes que forman parte de las bandas latinas pocas veces han sido vistos en posesión de armas. Los conflictos entre los grupos rivales normalmente se resuelven a través del empleo de la fuerza física corporal y sin uso de armas de fuego. A diferencia de lo que ocurre en el contexto norteamericano, parece que los grupos de origen latino suelen recurrir en la mayoría de los casos al uso de armas blancas.

“Cuando aparecen las armas casi siempre son las armas blancas. Alguna vez ha habido una exhibición de armas de fuego. Tenemos el convencimiento que todos tienen en algún lugar, en algún escondite algún arma de fuego, pero no es habitual de exhibir las armas de fuego y tampoco hay ningún herido o algún homicidio aquí causado por el uso de armas de fuego. El hecho es exhibir normalmente las armas blancas”

Los agentes subrayan que la violencia ejercida con el uso de las armas blancas en muchos casos tiene carácter individual y personal. En este sentido, la manifestación de la violencia esta ligada a la vulneración de los intereses personales del miembro de la banda y no a la vulneración de los intereses de la banda como tal.

“Por ejemplo en una discoteca, se riñe por uno que mira mal a la novia (...) o como en caso de Ronny Tapias, es por una confusión y además por un tema de desafío en la discoteca. ¿Qué es?...no es aquello de ir en grupo habitualmente con armas blancas y estar preparado para en cualquier momento sacar las armas y estar preparado para el enfrentamiento con el grupo rival, esta no es la lógica. Hay miembros que van permanentemente con la arma blanca, pero lo habitual es que tienen las armas escondidas y cuando prevén que tiene que haber una pelea

---

<sup>315</sup> Véase: BENNETT, T. y HALLOWAY, K., “Gang membership, drugs...op. cit., pp. 305-323; GRUTER, P. y VERSTEEGH, P., “Towards a problem-oriented approach to youth groups in The Hague” en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (ed.) *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 137-142; VAN GEMERT, F., “Youth groups and gangs in Amsterdam: a pretest of the Eurogang Expert Survey”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 147-168; SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., *Delinquent youth groups...*op. cit.,

pues a lo mejor va uno a buscarlas en el escondite, las trae, las reparten, se pelean y luego recogen, y devuelvan al escondite”.

Según la percepción de los miembros del Gabinete de Seguridad las bandas de origen latinoamericano no pueden ser vistas como grupos de criminales y tampoco su empleo de las armas puede ser presentado como una característica del esquema de comportamiento delictivo de los jóvenes. Hay cierta constancia de la posesión de armas blancas pero la utilización de las armas del fuego parece ser algo extraordinariamente excepcional.

#### **4. LAS BANDAS CALLEJERAS Y SU RELACION CON LA VENTA DE DROGAS**

Dentro del contexto norteamericano se puede percibir que los medios de comunicación, los discursos políticos así como la opinión pública en general ponen mucho énfasis en la relación entre las bandas callejeras y distribución de la droga. Normalmente, la población y los órganos de control social, sin tener en cuenta los datos derivados de investigaciones realizadas en este campo, consideran la venta de las drogas como la actividad principal de las bandas callejeras. En muchos casos la existencia de estos tipos de prejuicios está condicionada por la tendencia “sensacionalista” de algunos medios de comunicación y por los discursos alarmistas de determinados grupos políticos. Además de esto, prejuicios acerca de la fuerte relación entre las bandas callejeras y el mercado de la droga pueden derivar del simple estereotipo de algunos oficiales de policía para los cuales dos personas vendiendo la droga en una esquina son una banda<sup>316</sup>.

##### **4.1. PARTICIPACION DE LAS BANDAS CALLEJERAS EN LA DISTRIBUCIÓN DE DROGAS**

Ha de ser destacado que dentro de la academia criminológica estadounidense no existe un consenso claro en cuanto a la cuestión de qué relación mantienen las bandas

---

<sup>316</sup> KLEIN, M. W., *The American street gang*...op. cit., p. 40

callejeras con la distribución de la droga. En este sentido, con respecto a la venta de droga las posiciones transitan dos perspectivas. Según la primera, que básicamente se sustenta en los trabajos de SKOLNICK (et. al) y de SANCHEZ-JANKOWSKI, las bandas son agentes bastante activos en el mercado de distribución de droga y la obtención de ganancias económicas a través de esta actividad aparece como el objetivo principal de estos grupos.

Así, SKOLNICK y sus colegas, realizando su estudio en California (EE.UU.) estiman que cierto número de bandas se organizan exclusivamente para la venta de la droga. Estos grupos son altamente delictivos y poseen una organización fuerte. El proceso de desarrollo de sus actividades está encaminado a la obtención de beneficios económicos. Las bandas se presentan como “empresas” que tratan de controlar un determinado mercado lo que atrae a miembros que ingresan en estos grupos por razones instrumentales –conseguir dinero a través de la venta de la droga. Las bandas ofrecen a los integrantes una serie de ventajas: protección, control del territorio donde el sujeto puede realizar la venta, apoyo y seguridad de no ser abandonado solo ante la policía o ante una banda rival e información con respecto a la situación en el mercado de la droga<sup>317</sup>.

Por su parte SANCHEZ JANKOWSKI llevó a cabo un estudio de treinta y siete bandas de diferentes zonas de EE.UU. que representaban diversos grupos étnicos. Tras dicha investigación este autor llegó a la conclusión de que las bandas callejeras disponen de una organización fuerte y horizontal y uno de los objetivos principales de los grupos es la participación activa en el mercado ilegal con el fin de obtener mayores beneficios. Dentro de las actividades principales de las bandas se destacó la venta de drogas que en muchos casos se convierte en la actividad principal de los grupos. Las bandas se organizan en torno a un fuerte liderazgo que establece reglas de subordinación y de comportamiento. Todo esto contribuye a que los grupos promuevan la participación colectiva de sus miembros en la distribución de la droga y la hagan más sólida y organizada<sup>318</sup>.

Con posterioridad, otros estudios realizados contemporáneamente en torno a la situación de las bandas callejeras, también han puesto de manifiesto que muchos grupos vienen manteniendo unos vínculos bastante fuertes con el mercado de la droga. Debido

---

<sup>317</sup> SKOLNICK, J. H, CORREL, T., NAVARRO, E., y RABB, R., “The social structure of street drug dealing”, en *American Journal of Police*, Vol. 9, № 1, 1990, pp. 1-41

<sup>318</sup> SANCHEZ JANKOWSKI, M., *Islands in the street: gangs and American urban society*, University of California Press, 1991

a la decadencia de determinados sectores de la economía estadounidense y al deterioro de numerosas comunidades, la venta de droga se ha convertido a veces en la única opción para los integrantes de las bandas, con la que poder satisfacer algunas necesidades básicas<sup>319</sup>. Los integrantes pueden acabar dedicados a la venta de la droga debido a que ello se convierte en una destacable fuente de ingresos económicos y permite a los chicos adquirir un nuevo estatus social que garantiza, en cierto modo, que sean respetados dentro del vecindario<sup>320</sup>.

Por ejemplo PADILLA describe las bandas de origen puertorriqueño en la ciudad de Chicago como bandas organizadas en torno a una fuerte jerarquía y en las cuales es posible establecer una clara distribución de papeles entre sus miembros. El objetivo principal de estos grupos es la distribución de droga y el control de determinado territorio para asegurarse las ganancias económicas. Las bandas disponen de una caja de ahorros que se mantiene a través de los pagos mensuales de sus miembros. Finalmente, la organización de estos grupos y su orientación claramente empresarial permite considerar a dichos colectivos como empresas que desarrollan sus actividades con el fin de obtener beneficios económicos<sup>321</sup>.

Por su parte, FAGAN hace hincapié en la existencia de una destacable relación entre las bandas y la distribución de droga. En opinión de este autor las bandas contemporáneas en el contexto norteamericano cada vez han ido reforzando más su tendencia a incorporarse al mercado de la droga debido a las transformaciones que han ocurrido en la economía, en la estructura social y en muchos vecindarios. La venta de la droga empieza a ocupar una de las posiciones dominantes entre todas las actividades delictivas del grupo. A diferencia de lo que ocurría en las bandas durante las pasadas décadas, cuando los objetivos centrales del agruparse guardaban relación con la solidaridad entre miembros de los grupos étnicos de los que provenían los chicos y con la defensa de los intereses del vecindario, actualmente, algunas bandas modernas persiguen objetivos empresariales que se basan en la distribución de droga<sup>322</sup>.

También HUFF en su investigación con respecto a las bandas callejeras en Cleveland (EE.UU.) subraya la alta participación de los jóvenes de las bandas callejeras en el consumo y en la distribución de droga. Los miembros de las bandas tenían un más

---

<sup>319</sup> Véase: FLEISHER, M. S., *Dead and kids...* op. cit., pp. 71-85; FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves: lives of urban street criminals*, Madison: the University of Wisconsin Press, 1995, pp. 110-111

<sup>320</sup> Véase: DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit, p. 153

<sup>321</sup> PADILLA, F. M., *The gang as an American enterprise*, 3ª reimposición, New Brunswick, NJ: Rutgers University Press, 1996

<sup>322</sup> FAGAN, J., "Gangs, drugs, and neighbourhood change..." op. cit., pp. 39-74

fuerte compromiso con la venta de la droga que los jóvenes que no pertenecían a las bandas. Los datos muestran que el 65.9% de los jóvenes integrantes se relacionaban con la venta de crack, el 26.1% habían admitido vender cocaína y el 48.9% han reconocido distribuir marihuana. Por contraste el 20.4% de los jóvenes que no pertenecían a ninguna banda han admitido vender crack, ninguno se relacionaba con la venta de cocaína y el 6.2% han reconocido vender marihuana.

Por otro lado HUFF destaca la alta participación de la banda en la venta de droga como una unidad. En este caso, durante la investigación realizada se solicitó a los chicos que proporcionasen información acerca de la conducta de sus compañeros como grupo. Los datos muestran la existencia de una significativa diferencia entre dos colectivos. Así el 93.6% de los jóvenes integrantes de bandas han admitido que su grupo está involucrado en la venta de crack, el 67.4% ha reconocido la venta de cocaína y el 80.8% ha aceptado distribuir marihuana. Por su parte el 69.3% de los jóvenes no relacionados con las bandas han indicado la venta de crack como el comportamiento colectivo de sus grupos, el 34.7% a la distribución de la cocaína y el 50% a la venta de marihuana<sup>323</sup>.

Diferentes estudios cuantitativos llevados a cabo en EE.UU. han mostrado un alto nivel de compromiso de los integrantes de las bandas callejeras con la venta de drogas. Los datos de *Denver Youth Survey*<sup>324</sup>, *Rochester Youth Development Study*<sup>325</sup> y *Seattle Social Development Project*<sup>326</sup> indican que los miembros de las bandas tienen un más alto de participación en la venta de las drogas que los jóvenes que no se relacionan con ninguna banda.

Otras investigaciones también apuntan a la existencia de una estrecha relación entre bandas callejeras y el mundo de la distribución de la droga. En opinión de varios autores, los jóvenes que forman parte de las bandas de manera especialmente activa participan en la venta de drogas y con frecuencia sin tener ninguna especialización en el

<sup>323</sup> HUFF, R. C., "The criminal behavior of gang members...op. cit., pp. 87-90

<sup>324</sup> Véase: ESBENSEN, F. A., HUIZINGA, D. y WEIHER, A. W., "Gang and non-gang youth...op. cit., pp. 94-116; ESBENSEN, F. A. y HUIZINGA, D., "Gangs, drugs, and delinquency...op. cit., pp. 565-589

<sup>325</sup> Véase: THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J. y CHARD-WIERSCHEM, D., "The role of juvenile gangs...op. cit., pp. 55-87

<sup>326</sup> Véase: BATTIN, S. R., HILL, K. G., ABBOTT, R. D., CATALANO, R. F., HAWKINS, D. J., "The contribution of gang membership...op. cit., pp. 93 – 115; BATTIN-PEARSON, S. R., THORNBERRY, T. P., HAWKINS J. D. y KROHN M. D., "Gang membership, delinquent peers...op. cit.; GATTI, U., TREMBLAY, R. E., VITARO, F. y PIERRE MCDUFF, P., "Youth gangs, delinquency and drug use: a test of the selection, facilitation, and enhancement hypotheses", en *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, Vol. 46, Nº 11, 2005, pp. 1178-1190; HILL, K. G., LUI, C. y HAWKINS, D. J., "Early precursors of gang membership...op. cit.;

tipo de droga que se distribuye, de modo que pueden hacerlo de crack, marihuana o cocaína indistintamente<sup>327</sup>. No obstante, si bien estas ventas pueden producirse, se ha enfatizado al respecto que se realizan sin que en realidad exista una fuerte organización, o subordinación de los grupos. Las interacciones entre los integrantes de las bandas en cuanto a la distribución de la droga no son relevantes sin que exista un liderazgo destacable o supeditación dentro de los miembros. En este sentido se pone en duda el carácter organizado y colectivo de la venta de drogas y se pone de manifiesto que esta tiene carácter individual.

El mismo FAGAN en su otra investigación con respecto a algunos grupos en Los Ángeles, San Diego y Chicago (EE.UU.) destaca la existencia de un alto compromiso entre los miembros de las bandas con la venta de la droga pero resalta a su vez que los grupos carecen de una estructura que pueda ser descrita como una organización articulada<sup>328</sup>.

HAGEDORN en su estudio sobre las bandas callejeras en Milwaukee (EE.UU.) anotan que los grupos de jóvenes que se dedicaban a la distribución de la droga como una de sus actividades principales carecían de una fuerte organización. Por otro lado, las interacciones e interrelaciones entre los sujetos se construían en base a una organización horizontal y no vertical como sugiere SANCHEZ JANKOWSKI. En general para HAGEDORN la venta de drogas en la que están participando las bandas callejeras puede entenderse como una “respuesta semiorganizada de los jóvenes ante las decrecientes oportunidades en la época postindustrial”<sup>329</sup>.

DECKER y VAN WINKLE escudriñando la realidad de las bandas callejeras en St. Luis (EE.UU.) hacen hincapié en que las bandas, en la mayoría de los casos no controlan la distribución de droga y en que, además, la generalidad de los vendedores en los centros urbanos no son mayoritariamente miembros de bandas callejeras. La venta realizada directamente por las bandas parece ser bastante desorganizada y no se dispone casi nunca de una dirección central de estas actividades. También se ha señalado el carácter esporádico y episódico de la dedicación individual a la venta. Estos

---

<sup>327</sup> Véase: DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., p. 166; HUFF, R. C., “Comparing criminal behavior of youth gangs...” op. cit, pp. 77-89

<sup>328</sup> FAGAN, J. E., “The social organization of drug use...” op. cit, pp. 633-669

<sup>329</sup> HAGEDORN, J. M., “Neighborhoods, markets, and gang drug organization”, en *Journal of research in Crime and Delinquency*, Vol. 31, №3, 1994, pp. 264-294

colectivos de jóvenes no poseen la necesaria fuerza y poder, ya sea instrumental o simbólico, para poder hacer la competencia a los grupos del crimen organizado<sup>330</sup>.

#### 4. 1.1. *La banda callejera y la banda dedicada a la venta de droga*

Basándose en algunos datos empíricos sobre la situación de la distribución de la droga en el contexto norteamericano KLEIN separa las bandas callejeras del control del mercado de las drogas recalcando lo siguiente:

- Para el control de la distribución de las drogas es necesario una buena y sólida organización del grupo pero las bandas callejeras están privadas de dicho tipo de organización.
- Para la distribución de la droga es imprescindible una dirección formal respaldada por una organización jerárquica mientras la dirección de las bandas normalmente está limitada en función de la edad y se ve como efímera y funcionalmente limitada.
- El grupo dedicado a las actividades relacionadas con la droga requiere la existencia de una mutua lealtad entre los miembros. Los integrantes de las bandas callejeras cuya lealtad puede ser muy fuerte en muchos casos modifican sus relaciones interpersonales debido a la eficaz intervención de las instituciones sociales.
- La distribución de la droga requiere dirigir todos los esfuerzos del grupo a los asuntos de negocio y prescindir de las “actividades criminales irrelevantes” que no se relacionan de ninguna manera con los objetivos económicos de la compra-venta de las drogas. La banda callejera se asocia con el llamado delito polifacético (“*cafeteria-style crime*”), es decir con delitos que no requieren una especialización y cuya realización se origina en las oportunidades existentes para su comisión.
- Para las operaciones con la droga es indispensable la existencia de una organización con una fuerte cohesión y con la posibilidad de emplear control sobre sus miembros. Las bandas callejeras disponen de una cohesión y

---

<sup>330</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., pp. 154-163

organización bastante débil y normalmente no tienen una fuerte subordinación entre sus integrantes<sup>331</sup>.

Los investigadores hacen hincapié en el carácter individual de las ventas sin la participación de la banda en tanto que unidad. Es decir, los miembros de las bandas venden las drogas, pero la venta se lleva a cabo por cuenta propia del sujeto y no en nombre del grupo. La banda no aparece como colectivo que está detrás del negocio; el dinero obtenido en el proceso de distribución de la droga no se distribuye entre los integrantes sino que se embolsa para satisfacer las necesidades del vendedor.

DECKER y VAN WINKLE subrayan que la venta de droga por parte de los miembros de la banda tiene más bien carácter individual que grupal, en el sentido que en la mayoría de los casos los jóvenes individualmente o en pequeñas camarillas venden la droga sin representar a la banda como tal. Estos autores en su investigación insisten en que los grupos no exigen que sus miembros vendan determinada cantidad de droga, ni tampoco es necesario formar parte de una banda para dedicarse a la distribución de dichas sustancias<sup>332</sup>.

Por su parte DECKER, BYNUM y WEISEL sugieren que por lo que hace a la distribución de la droga en la calle ha de tenerse en cuenta que muchas veces se trata de una distribución de droga realizada por los miembros individuales que utilizan el beneficio de la venta para sus propias necesidades y no para entregar a la banda en su conjunto. Los integrantes de la banda callejera pueden tener un alto grado de participación en la venta de la droga y sin embargo la banda callejera, en general, carecer de un alto nivel de organización en este ámbito<sup>333</sup>.

En este sentido, al parecer de KLEIN se puede admitir la existencia de dos tipos de bandas que poseen cualidades diferentes. En primer lugar se trata de la banda callejera (“*street gang*”) que básicamente se relaciona con la comisión del delito polifacético. Y en segundo lugar se puede hablar de la banda dedicada a la venta de droga (“*drug gang*”) cuya actividad principal se reduce a su distribución y al intento de controlar el mercado de la droga.

---

<sup>331</sup> KLEIN., *The American street gang...*op. cit., p. 127

<sup>332</sup> DECKER, S. H., VAN WINKLE, B., “Slings dope...”op. cit., pp. 583-604

<sup>333</sup> DECKER, S. H., BYNUM, T., WEISEL, D., “A tale of two cities: gangs as organized crime groups”, en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 73-93

En definitiva KLEIN ofrece una tabla donde expone las diferencias más comunes entre la banda callejera (*street gang*) y la banda dedicada a la distribución de la droga (*drug gang*) que se concretan en lo siguiente<sup>334</sup>:

<b>Banda callejera</b>	<b>Banda dedicada a la distribución de droga</b>
- Actividades delictivas sin una determinada especialización (“ <i>cafeteria-style crime</i> ”)	- Actividades delictivas con concentración en el ámbito del negocio de la droga.
- Estructuralmente grandes	- Estructuralmente pequeñas
- Con menos cohesión	- Con más cohesión
- Un liderazgo débil	- Un centro de liderazgo muy centralizado
- Los papeles de los integrantes no están definidos.	- Los papeles de los miembros se definen en función de la venta de la droga.
- Código de lealtad	- Lealtad como un elemento imprescindible
- Territoriales en función de la residencia	- territoriales en función de la localización de las ventas y el mercado de la droga
- Los miembros pueden vender droga	- Los miembros venden la droga
- Rivalidad entre las bandas	- Control de la competencia
- Más jóvenes con una amplia gama de edad	- Más mayores con estrecha gama de edad

De ahí que se enfatice que las bandas callejeras no pueden quedar asociadas de modo rutinario con la distribución de las drogas, por lo que no pueden ser evaluadas como “*drug gangs*”. Estas no poseen necesariamente una clara configuración jerárquica, ni tienen implantado un fuerte liderazgo, carecen de una sólida cohesión grupal y prescinden en la mayoría de los casos del código de lealtad y del secretismo entre los miembros.

Por supuesto, muchas bandas callejeras pueden mantener relaciones relativamente estables con la droga. Los miembros de las bandas en determinados casos pueden dedicarse a la distribución de droga y frecuentar el consumo de ésta. Pero en lo que concierne a la distribución de la droga por la banda en su conjunto, ésta está poco organizada, es episódica y se realiza sin la intención de establecer un monopolio.

Dentro de la banda se puede ver más el consumo de droga que su venta. En general, la dedicación de las bandas callejeras a la distribución de droga es baja, lo que además varía en función del contexto de determinadas ciudades<sup>335</sup>. Pero, como lo sugieren diferentes investigaciones, de ahí no deriva que la banda como conjunto esté asociada

<sup>334</sup> KLEIN, M. W., *The American street gang...* op. cit., p. 132

<sup>335</sup> *Ibidem*, p. 43

con este negocio ni la propia banda se autocalifica como grupo distribuidor de droga<sup>336</sup>. Lo más relevante en esta cuestión es constatar la ausencia de fuertes lazos organizativos y de jerarquía en la distribución de funciones dentro del grupo. Como muestra de esta situación puede servir la banda juvenil “*Fremont Hustler*” en el noreste de Kansas City, Missouri (EE.UU.) descrita por FLEISHER, que quedó descrita como un grupo de jóvenes marginados y pobres, que pasaban juntos el tiempo, vendían y consumían drogas y en algunos casos manifiestan una conducta violenta<sup>337</sup>.

Por ejemplo KLEIN, MAXSON y CUNNINGHAM han llevado a cabo un estudio que finalmente permite desvincular las bandas callejeras de la venta masiva de drogas. Estos autores utilizando los datos policiales muestran que la explosión de las ventas de cocaína y de crack en Los Ángeles en los años ochenta del siglo pasado estuvo determinada principalmente por las actividades de los traficantes habituales que no formaban parte de ninguna banda callejera<sup>338</sup>.

Posteriormente KLEIN realizó entrevistas telefónicas con los investigadores y supervisores de bandas de los cuerpos policiales. De 261 ciudades estadounidenses en las que se confirmó la presencia de las bandas callejeras en su territorio solamente el 14% entrevistados manifestaron la existencia de una clara conexión entre las bandas callejeras y la droga, y solamente el 16% indicaron a la presencia en su territorio de bandas dedicadas a la distribución de la droga (*drug gang*), mientras que el 84% presentaron las bandas en su territorio como libres de vinculaciones con la droga<sup>339</sup>.

Por ejemplo HOWELL y GLEASON basándose en los resultados del *National Gangs Youth Survey* llevado a cabo en EE.UU. detectan una bastante amplia participación de los miembros de bandas callejeras en la venta de la droga. Por término medio, los entrevistados han destacado que en un 43% de los casos de ventas de droga se encontraban involucrados miembros de bandas. Pero ha de tenerse en cuenta que el estudio también reveló que el 57% de los entrevistados incluyeron la banda dedicada a distribución de la droga (*drug gang*) en la definición de banda juvenil. Estos indicaban

---

<sup>336</sup> Véase: BLOCK, C. R. y BLOCK, R., “Street gang crime in Chicago...op. cit., pp. 186-199; CURTIS, R., “The negligible role of gangs in drug distribution in New York city in the 1990s”, en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.): *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 41-61; HAGEDORN, J. M., *People and Folks*...op. cit., pp. 103-105; HOWELL, J. C., MOORE, J. P., EGLEY, A. Jr., “The changing boundaries...op. cit.,

<sup>337</sup> FLEISHER M, S., “Doing field research on diverse gangs: interpreting youth gangs as social networks”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

<sup>338</sup> KLEIN, M. W., MAXSON, C. L. y CUNNINGHAM, L. C., “Crack”, street gangs, and violence”, *Criminology*, Vol. 29, № 4, 1991, pp. 623-650

<sup>339</sup> KLEIN, M. W., *The American street gang*...op. cit., p. 42

la existencia de un mayor número de miembros de las bandas involucrados en la venta de la droga (70%) que los entrevistados que no habían incluido las “*drug gangs*” en sus definiciones (33%).

Sin embargo, a pesar del porcentaje de compromiso de los jóvenes integrantes con la venta de la droga, el estudio sugiere que la venta presupone la participación de los miembros de manera individual y la actividad no puede adscribirse a la banda en su conjunto. Los entrevistados han destacado que las bandas callejeras no están relacionadas con la mayoría de los casos control y manejo de la distribución de la droga. Más de dos tercios de los entrevistados han destacado que las bandas controlan menos de la mitad de toda la distribución de droga, y el 47% de los respondientes han notado que menos de una cuarta parte de control y manejo de la distribución de la droga pertenece a las bandas juveniles<sup>340</sup>.

Es difícil determinar el carácter de la relación que existe entre las bandas europeas y la distribución de la droga y establecer diferencias y similitudes con respecto a lo que ocurre en EE.UU. Con respecto al caso estadounidense puede utilizarse el trabajo de HUIZINGA y SCHUMANN. Estos autores comparando el contexto estadounidense (*Denver*) y el contexto alemán (*Bremen*) sugieren que los jóvenes estadounidenses que forman parte de las bandas tienen un más alto grado de compromiso con la venta de drogas que los miembros de las bandas callejeras en Bremen<sup>341</sup>.

Ha de ser subrayado de nuevo que todavía hay pocas investigaciones para poder ofrecer generalizaciones sólidas. No obstante los estudios europeos, básicamente los británicos, parecen negar la existencia de fuertes relaciones entre las bandas y la venta de la droga.

MARES en su estudio concuerda con que, en el caso de Manchester, las bandas tampoco pueden ser asociadas exclusivamente con la distribución de drogas y se encuentran involucradas en toda una serie de distintos actos delictivos. La venta de

---

<sup>340</sup> HOWELL, J. C. y GLEASON, D. K., “Youth gang drug trafficking ...op. cit., pp. 245-260

<sup>341</sup> HUIZINGA, D. y SCHUMANN, K. F., “Gang membership in Bremen and Denver...op. cit., pp. 231-246

drogas puede presentarse como una actividad individual de los miembros pero no de la banda como un conjunto<sup>342</sup>.

SHARP, ALDRIDGE y MEDINA en su estudio con respecto a la situación de las bandas en Inglaterra y Gales destacan que entre las actividades colectivas de la banda que presuponen la participación del grupo como una unidad la venta de la droga fue identificada solamente por el 18% de los jóvenes. Mucho más por encima de este porcentaje se encuentra el consumo de droga (51%), amenazar y atemorizar a la gente (40%) y el grafiti (36%)<sup>343</sup>.

Ha de tenerse en cuenta que en las cifras policiales y judiciales relacionadas con el tráfico de drogas en España no aparece ninguna vinculación de las bandas latinoamericanas con el tráfico de drogas.

Por otro lado, la situación descrita por los investigadores estadounidenses y europeos con respecto a la venta de las drogas por parte de los jóvenes integrantes parece coincidir con la percepción de los miembros del Gabinete de Seguridad. Estos niegan que las bandas del origen latinoamericano que operan en territorio catalán puedan describirse como grupos que de manera activa participan en el mercado de distribución de drogas.

“No tenemos constancia de que haya algún colectivo que ha incorporado la venta de la droga como una actividad grupal. Había algunos casos cuando un miembro del grupo se relacionaba con la venta de la droga pero es más al título individual y no como representante de la banda”.

En opinión de los agentes de la policía los miembros de las bandas pueden realizar ventas de drogas pero estas ventas se llevan a cabo a título propio por los jóvenes y no involucran la participación del grupo como tal. Algunos individuos o algunas camarillas dentro del grupo pueden adoptar la venta de la droga como esquema de su comportamiento antisocial pero esto no afecta significativamente a toda la banda.

“También puede ser que algún capítulo pueda dedicarse a la venta de la droga pero eso no quiere decir que toda la banda esta participando en esta actividad”

---

<sup>342</sup> MARES, D., “Gangstas or lager Louts? Working Class Street gangs in Manchester”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 153-164

<sup>343</sup> SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., *Delinquent youth groups...* op. cit.

En este sentido los agentes de policía desvinculan a la banda como unidad de la participación en la distribución de la droga. La venta puede realizarse a cargo individual pero normalmente no implica participación de todo el grupo.

#### 4.1.2. Beneficios de la venta de las drogas

Como ha sido notado, los jóvenes integrantes normalmente no tienen un largo y fuerte compromiso con la distribución de droga. No obstante, con fin de conseguir beneficios económicos pueden recurrir a la comisión de diferentes delitos dentro de los cuales la venta de droga puede llegar a ocupar un lugar destacable. Esta actividad permite en un período de tiempo relativamente corto, recibir ganancias económicas, sin embargo, en función de lo expuesto arriba, ha de tenerse en cuenta que esta actividad suele corresponderse sólo con una parte del tiempo libre del chico y finaliza cuando este ya no tiene nada en particular que quiera conseguir a través del uso de los beneficios obtenidos<sup>344</sup>.

Los jóvenes se dedican a la distribución de la droga simplemente porque son consientes de que la cantidad de dinero que pueden conseguir por medio de esta actividad es mucho más que aquel al que pueden optar teniendo un trabajo inestable y malpagado<sup>345</sup>. Pero también destacan casos en que muchos jóvenes dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo aunque este les proporcione unos ingresos económicos más bajos en comparación con los que obtendrían de la venta de la droga<sup>346</sup>.

Ha de ser tomado en consideración que no se trata de empresas o sindicatos que desarrollan unas estrategias para la consecución de mayores beneficios. El dinero acumulado no se invierte en operaciones posteriores sino que se gasta casi inmediatamente por el vendedor. Las ganancias económicas que se obtienen no pueden considerarse muy altas<sup>347</sup>. Con frecuencia, los jóvenes que están involucrados en la venta de la droga no ahorran el dinero recibido y no realizan planteamientos para invertir el dinero con el fin de acumular mayores beneficios. Normalmente la droga se

---

<sup>344</sup> Véase: MONTI, D. J., *Wannabe: Gangs in suburbs...* op. cit, p. 53

<sup>345</sup> Véase: VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs: Street Cultures in the Mega-City*, University of Texas Press, 2002, p. 141

<sup>346</sup> Véase: HAGEDORN, J. M., "Homeboys, dope fiends, legits, and new jack: adult gang members, rug, and work", en *Criminology*, Vol. 32, Nº 2, 1994, pp.197 – 219

<sup>347</sup> Véase: DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., pp. 155-159

vende solo en tal cantidad que pueda garantizar la satisfacción de las necesidades básicas del chico en cosas tales como comida, bebida, ropa, etc.<sup>348</sup>

PADILLA sugiere que el éxito económico y personal, cuya consecución se internaliza por los jóvenes integrantes, se valora en función de la cantidad de esfuerzos colectivos desarrollados y de la elaboración de las estrategias comunes. Un joven de clase media, debido a las oportunidades que le crea su familia (dinero, posibilidad de obtener alto grado de educación) puede adoptar la estrategia del individualismo para realizarse y para obtener el éxito. Los integrantes de las bandas, por el contrario, que normalmente provienen de los grupos sociales con bajos ingresos económicos y familias de inmigrantes, carecen de las oportunidades de las que disfrutaban los jóvenes de la clase media, entienden que individualmente no tienen muchas probabilidades para el éxito y por esa razón suelen agruparse y adoptar una mentalidad de trabajo colectivo, en grupo<sup>349</sup>.

Por otro lado, se sostiene que la participación de los jóvenes en las actividades delictivas con el fin de conseguir el éxito económico, con frecuencia puede tener más inconvenientes que ventajas. Los bajos ingresos económicos, el alto nivel de victimización de los jóvenes que dedican a distribución de la droga y el riesgo de ser arrestado y procesado reducen las probabilidades de prosperidad.

En opinión de VENKATESH, a pesar de todas estas desventajas, los jóvenes de bajos estratos de la sociedad siguen participando en las actividades económicas de las bandas. Según este autor, esto es debido a la existencia de estímulos económicos y simbólicos. Las bandas proporcionan la posibilidad de recibir una remuneración inmediata, aunque la cantidad de dinero con frecuencia puede no superar el salario de un trabajo en la economía legal. Pero en segundo lugar, la participación en la banda y en las actividades ilegales proporciona al joven un sentido de pertenencia a una comunidad que refuerza su identidad<sup>350</sup>. En este sentido, el deseo de adquirir un estatus social, la posibilidad de identificarse y de ser respetado desempeñan un papel fundamental en la explicación del ingreso de los jóvenes al mundo callejero a pesar de la existencia de desproporcionalidad en las ventajas e inconvenientes que esto puede conllevar.

---

<sup>348</sup> Véase: FLEISHER, M. S., *Dead and kids...* op. cit., 76; MONTI, D. J., *Wannabe: Gangs in suburbs...* op. cit, p. 34

<sup>349</sup> PADILLA, F., "The working gang", en MILLER J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 144-156

<sup>350</sup> VENKATESH, S., "The Financial activity of a modern American street gang", en *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp. 239-246

#### 4. 2. CONSUMO DE DROGAS Y DE ALCOHOL

Las numerosas investigaciones estadounidenses llevadas a cabo con respecto a los esquemas de comportamiento desviado de los miembros de las bandas muestran que tales jóvenes pueden tener un alto nivel de consumo de droga y de alcohol y dicho nivel es comparativamente más alto que el de los jóvenes no integrantes de bandas<sup>351</sup>. El consumo de droga se presenta como un efecto negativo de la influencia de la banda que puede perdurar incluso cuando los jóvenes salen del grupo e interrumpen las interacciones con sus compañeros<sup>352</sup>. Cada persona o cada grupo puede tener sus preferencias con respecto al tipo de droga o el tipo del alcohol que se consume. Pero sería erróneo presentar a los jóvenes como adictos a las drogas duras: en la mayoría de los casos se trata de consumo de marihuana<sup>353</sup>.

Como destaca VIGIL el consumo de droga y alcohol constituye una actividad colectiva que presupone la participación de varios individuos. Por una parte, esta actividad contribuye al aumento del grado de inmersión del joven en la banda y favorece la solidificación del grupo como tal. Por otra parte, el consumo de drogas y alcohol ayuda al joven a romper los lazos con la sociedad convencional y aumenta su predisposición hacia la participación en las actividades delictivas<sup>354</sup>.

El consumo de alcohol suele acompañar las actividades diarias de los jóvenes. A parte de su contribución al aumento de la solidaridad del grupo, el alcohol actúa como un factor que favorece al aumento de la delincuencia de los miembros. Como apuntan

---

<sup>351</sup> Véase: BATTIN, S. R., HILL, K. G., ABBOTT, R. D., CATALANO, R. F., HAWKINS, D. J., “The contribution of gang membership...op. cit., pp. 93 – 115; BATTIN-PEARSON, S. R., THORNBERRY, T. P., HAWKINS J. D. y KROHN M. D., “Gang membership, delinquent peers...op. cit.; BJERREGAARD, B., y SMITH, C., “Gender differences in gang participation...op. cit., pp. 329-355; DECKER, S. H., “Legitimizing drug use: a note on the impact of gang membership and drug sales on the use of illicit drugs”, en *Justice Quarterly*, Vol. 17, Nº 2, 2000, pp. 393-410; ESBENSEN, F. A., HUIZINGA, D. y WEIHER, A. W., “Gang and non-gang youth...op. cit., pp. 94-116; ESBENSEN, F. A. y HUIZINGA, D., “Gangs, drugs, and delinquency...op. cit., pp. 565-589; GATTI, U., TREMBLAY, R. E., VITARO, F. y PIERRE MCDUFF, P., “Youth gangs, delinquency...op. cit., pp. 1178-1190; HILL, K. G., LUI, C. y HAWKINS, D. J., “Early precursors of gang membership...op. cit.; HUFF, R. C., “The criminal behavior of gang members...op. cit., pp. 83-85; THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency*...op. cit., pp. 42-43; THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J. y CHARD-WIERSCHEM, D., “The role of juvenile gangs...op. cit., pp. 55-87

<sup>352</sup> MOORE J. W., *Going down to the barrio*...op. cit.

<sup>353</sup> BATTIN, S. R., HILL, K. G., ABBOTT, R. D., CATALANO, R. F., HAWKINS, D. J., “The contribution of gang membership...op. cit., pp. 93 – 115; BATTIN-PEARSON, S. R., THORNBERRY, T. P., HAWKINS J. D. y KROHN M. D., “Gang membership, delinquent peers...op. cit.; BJERREGAARD, B., y SMITH, C., “Gender differences in gang participation...op. cit., pp. 329-355; HILL, K. G., LUI, C. y HAWKINS, D. J., “Early precursors of gang membership...op. cit.; HAGEDORN, J. M., *People and Folks*...op. cit., pp. 141-142; VIGIL, J. D., *Barrio gangs*...op. cit., pp. 127

<sup>354</sup> VIGIL, J. D., *Barrio gangs*...op. cit., pp. 137

HUNT y LAIDER los integrantes de las bandas que se encuentran bajo los efectos de alcohol están más predispuestos a resolver los conflictos a través del uso de métodos violentos que a hacerlo por medio del diálogo en la búsqueda de consenso<sup>355</sup>.

Como ha sido subrayado muchas veces, el mundo de las bandas callejeras es muy heterogéneo en el sentido de que siempre se puede encontrar pluralidad en los esquemas de comportamiento que pueden adoptar los jóvenes. Los grupos pueden desarrollar determinadas reglas de comportamiento que pueden prohibir la realización de determinadas acciones dentro de las cuales también se puede encontrar el consumo de drogas. La penalización de dichas acciones puede conllevar la manifestación de violencia de los miembros de la banda con respecto al infractor<sup>356</sup>.

Por ejemplo, como lo anotan BROTHERTON y BARRIOS, el código de comportamiento de los *Latin Kings* y *Queens* de la ciudad de Nueva York prohibía el consumo de cualquier tipo de drogas a los miembros del grupo: "...[u]n miembro no debe consumir ningún tipo de drogas que resulte perjudicial para la mente, el cuerpo o su propio carácter."<sup>357</sup> En este sentido se subraya que no todos los miembros pueden tener un alto grado de consumo de las drogas y que no todos los grupos pueden ver esta actividad como bienvenida.

En lo que concierne al consumo de droga por parte de los integrantes de las bandas callejeras de Europa, ausencia de estudios no permite realizar las generalizaciones. Aquí me limitaré sólo a mencionar un detalle interesante de un estudio de Reino Unido, el cual apunta a que los jóvenes integrantes parecen no tener un muy alto nivel de consumo si lo comparamos con los jóvenes que no se asocian con ninguna banda. BENNETT y HALLOWAY comparando el consumo de la droga entre los miembros de las bandas y los jóvenes con actitudes anticonvencionales pero que no pertenecen a ninguna banda, destacan que no existían diferencias significativas entre estos dos grupos. Incluso se mostraba que los integrantes de las bandas tenían menos probabilidad de consumir algunas drogas duras<sup>358</sup>.

---

<sup>355</sup> HUNT, G. P. y LAIDER, K. J., "Alcohol and violence in the lives of gang members", en ESBENSEN, F. A., TIBBETS, S. G. y GAINES, L., *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp. 219 – 228

<sup>356</sup> Véase: VALDEZ, A., "Toward a typology of contemporary Mexican American youth gangs", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L., (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp.12-40

<sup>357</sup> BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King and Queen Nation: street politics and the transformation of a New York City gang*, New York: Columbia University Press, 2004, p. 169

<sup>358</sup> BENNETT, T. y HALLOWAY, K., "Gang membership, drugs...op. cit., pp. 305-323

Al parecer de los miembros del Gabinete de Seguridad, existen pocas evidencias para hablar sobre la presencia de un consumo elevado de droga y de alcohol por parte de los miembros de las bandas. En su opinión, este consumo por su envergadura no supera el consumo que se produce dentro de la población de jóvenes en general. Los integrantes de las bandas no consumen más drogas que los jóvenes nativos. En este sentido, existen pocas evidencias para poder afirmar que los integrantes de las bandas se relacionan con un excesivo consumo de drogas y de alcohol.

“Se han destacado los casos cuando algunos jóvenes han introducido las drogas dentro del grupo. Pero también existen los casos cuando los jóvenes se han desvinculado de la droga después del ingreso en el grupo...En cuanto a la droga se puede decir que los miembros de los grupos siguen más o menos los mismos parámetros que el resto de los jóvenes de su edad”

Por otro lado, algunos grupos pueden adoptar actitudes de rechazo ante el consumo y la venta de droga por parte de sus miembros. Algunas bandas tratan de mantener su imagen y evitar una estigmatización excesiva por parte de la sociedad convencional. Por esa razón, las reglas de comportamiento de las bandas pueden incluir la prohibición del consumo de droga por parte de sus miembros.

“Por ejemplo en caso de Latín Kings y los Ñetas dentro de estos grupos se prohíbe el consumo de heroína. Las reglas internas de estos grupos prohíben el consumo de la droga en general pero hay tolerancia al respecto”.

De esta manera, como ha sido notado por los miembros del Gabinete de Seguridad, las bandas callejeras que están presentes en Cataluña no son grupos que mantengan vínculos fuertemente estables con la venta y consumo de droga. Algunos miembros o algunas camarillas pueden estar asociados con la distribución de la droga pero el grupo como unidad no adopta este compartimiento como regla general. Y el consumo de las drogas no se ve como una actividad que se realiza con mucha más frecuencia en comparación con el consumo que llevan a cabo los jóvenes en general.

## 5. EL EFECTO DE LA PERTENENCIA A LAS BANDAS SOBRE LA ACTIVIDAD DELICTIVA DE SUS MIEMBROS

La realización de numerosos estudios acerca de la actividad delictiva de los miembros de las bandas ha llevado a los investigadores estadounidenses a señalar que tales jóvenes confirman un alto nivel de participación en las actividades antisociales. Como ha sido expuesto en el apartado anterior, los jóvenes que se asocian con las bandas callejeras participan de manera activa en las actividades delictivas y su grado de compromiso con el crimen es mucho mayor que el de los jóvenes que no forman parte de ninguna banda. Al margen de la participación de los jóvenes en las actividades delictivas, a los investigadores les ha interesado saber hasta que punto la dinámica de la banda influye en el aumento de la delincuencia de sus miembros o si por el contrario la influencia de ésta es poco significativa.

WALKER-BARNES y MASON en su investigación sugieren que los jóvenes que tienen un alto grado de participación en las actividades delictivas corren mayor riesgo de que sus actitudes antisociales no sufran modificaciones durante un largo periodo de tiempo<sup>359</sup>.

El estudio llevado a cabo por THORNBERRY ha mostrado que los miembros de las bandas tienen mayor grado de participación en la comisión de delitos violentos que los jóvenes que no son miembros de estas aunque se relacionen con amigos cuya conducta sea altamente delictiva. De ahí que este autor sugiera que la asociación con la banda callejera resulta ser cualitativamente diferente a la asociación con pares que desarrollan conducta criminal en cuanto a la adopción de comportamiento violento por nuevos integrantes. La integración en una banda y las interrelaciones en su entorno producen más impacto en la futura trayectoria criminal del joven que la asociación del joven con amigos delincuentes<sup>360</sup>.

En su investigación acerca de las bandas callejeras en Cleveland (EE.UU.) HUFF destaca la influencia del grupo en la medida en que la banda contribuye notablemente al aumento de las actividades delictivas de sus miembros. Este autor en su investigación subraya la existencia de una significativa diferencia entre el comportamiento colectivo criminal de los miembros de las bandas y el comportamiento

---

<sup>359</sup> WALKER-BARNES, C. J. y MASON, C. A., "Ethnic differences in the effect of parenting on gang involvement and gang delinquency: a longitudinal, hierarchical linear modelling perspective", en *Child Development*, Vol. 72, Nº 6, pp. 1814-1831

<sup>360</sup> THORNBERRY, T. P., "Membership in youth gangs...op. cit.,

colectivo criminal de los jóvenes que se asocian con determinadas agrupaciones que no pueden ser descritas como bandas. Los datos muestran que las bandas tienen un elevado nivel de participación en diferentes actividades delictivas especialmente en aquellas de carácter violento y en los delitos contra la propiedad. Por ejemplo, si se toman en consideración una amplia gama de delitos se puede destacar que el 69.6% de los integrantes han admitido que su grupo se ha visto involucrado en robos, el 82.6% ha reconocido robos de coches, el 97.9% ha indicado que ha participado en asaltos a miembros de bandas rivales, el 46.8% ha revelado casos de atracos y el 68.1% homicidios. Por su parte, las agrupaciones de jóvenes no integrantes tenían un más bajo nivel de participación en actividades delictivas: el 38.8% han indicado su participación en robos, el 53.1% en robos de coches, el 43.5% en asaltos en enfrentamientos con los rivales, el 16.3% ha admitido que su grupo se relaciona con los atracos y el 17% con los homicidios<sup>361</sup>.

Sería aquí oportuno mencionar el trabajo de CRAIG. Esta autora en su estudio sobre las bandas callejeras en Quebec (Canadá) destaca la existencia de una diferencia significativa entre los miembros de las bandas y los jóvenes que no forman parte de ninguna banda por lo que se refiere a la adopción del comportamiento anticonvencional. Como muestra esta autora los miembros de las bandas participan más activamente en la comisión de actos antisociales y con el paso de tiempo la frecuencia de su participación aumenta<sup>362</sup>.

Con respecto a los efectos de la banda en el comportamiento de sus miembros se suele hablar de la existencia de tres modelos explicativos:

1) el modelo de selección (*selection model*) – las bandas reclutan a los individuos entre quienes ya han manifestado conducta delictiva o entre quienes están predispuestos a manifestarla. La influencia del grupo no es la causa de que sus integrantes sean delincuentes; los jóvenes al unirse con los iguales que desarrollan comportamiento criminal, participan en las actividades delictivas debido a la predisposición que ya había sido adquirida antes de su ingreso en la banda;

2) el modelo de facilitación social (*facilitation model*) – pone un mayor énfasis sobre las normas, los procesos grupales y las interacciones dentro de la banda que facilitan al aumento de la delincuencia. Según este modelo, los miembros de las bandas

---

<sup>361</sup> HUFF, R. C., “The criminal behavior of gang...op. cit., pp. pp.75-102

<sup>362</sup> CRAIG, W. M., “The road to gang membership: characteristics of male gang and nongang members from ages 10 to 14”, en *Social Development*, Vol.11, № 1, 2002, pp. 53-68

no tienen diferencias intrínsecas respecto de los jóvenes que no son miembros de las bandas. Sin embargo, la influencia del grupo comporta que su nivel de participación en las actividades delictivas aumente;

3) el modelo mixto (*enhancement model*) – supone el uso conjunto del *selection model* y del *facilitación model*. Los miembros que ingresan en las bandas ya de antemano son más proclives a la comisión de delitos que los individuos que no mantienen vínculos con la realidad callejera. Por otro lado, al formar parte del grupo, el grado de compromiso con el delito aumenta.

Debe tenerse en cuenta que los resultados de las investigaciones de campo realizadas sobre la delincuencia de las bandas callejeras ofrecen la posibilidad de que sean aplicables los tres modelos mencionados. Sin embargo, el *facilitation model* y el *enhancement model* han obtenido un mayor respaldo por parte de la comunidad de investigadores.

En su estudio, ZHANG, basándose en los datos del *Buffulo Longitudinal Survey of Young Men*, sugiere que existen suficientes evidencias para entender que la delincuencia manifestada por los jóvenes antes del ingreso en la banda es la principal causa de su incorporación en el grupo y de su posterior delincuencia realizada como miembros de las bandas. En este sentido, este autor encuentra cierto respaldo a *selction model*: el comportamiento delictivo desarrollado por el joven tienen un efecto significativo en su posterior nivel de delincuencia<sup>363</sup>.

EITLE, GUNKEL y VAN GUNDY en su investigación, donde han participado jóvenes de escuelas de Miami (EE.UU.), han notado que quienes habían formado parte de las bandas habían tenido un mayor compromiso con la delincuencia antes de su ingreso que los jóvenes que no formaban parte de ningún grupo delictivo<sup>364</sup>. De esta manera se subraya la diferencia significativa en las actitudes de los miembros de las bandas antes de su ingreso en el grupo y en las actitudes de los jóvenes que no se asocian con las bandas.

Otros investigadores, al contrario, ponen un mayor énfasis en los procesos grupales y en la influencia del grupo que se presenta como una de las causas principales del aumento de la delincuencia entre los integrantes del grupo.

---

<sup>363</sup> ZHANG, L., “Youth gangs, drug use, and delinquency”, en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 27, Nº 2, 1999, pp.101–109

<sup>364</sup> EITLE, D., GUNKEL, S. y VAN GUNDY, K., “Cumulative exposure to stressful life events and male gang membership”, en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 32, 2004, pp. 95–111

En su estudio, basándose en los datos del *Rochester Youth Development Study* llevado a cabo en EE.UU., THORNBERRY junto a sus colegas realiza una comparación del grado de asociación con la delincuencia de los miembros de la banda y de los jóvenes que no se asocian con ninguna banda. Los resultados del estudio muestran que los miembros de las bandas, a diferencia de los jóvenes no integrantes, tienen más alto índice de participación en las actividades delictivas solamente cuando estos forman parte de la banda. También se recalca la tendencia al incremento del crimen cuando los jóvenes se integran en la banda y su disminución cuando los jóvenes abandonan la banda. Por otra parte, con respecto a las actividades violentas se destaca la misma tendencia: los miembros de la banda, si son comparados con el caso de los jóvenes no miembros, tienen significativamente un grado más alto de compromiso con las actividades violentas, meramente cuando estos son miembros activos de la banda, mientras que la salida de la banda callejera generalmente presupone reducción de su nivel de violencia.

En cuanto al consumo de droga los autores han encontrado pocas diferencias significativas entre los miembros de la banda y los jóvenes que no lo son. No obstante, se destaca que una vez se produce la incorporación del chico en la banda el consumo de droga aumenta. Por otra parte se acentúa que las diferencias entre los jóvenes que no forman parte de ninguna banda y los miembros de las bandas con respecto a la venta de droga aparecen solamente cuando los jóvenes son miembros activos de sus grupos.

Con respecto al periodo de tiempo anterior al ingreso en la banda, los investigadores notan la presencia de una diferencia entre el nivel de delincuencia y de violencia entre los integrantes de las bandas y los jóvenes que no forman parte de ninguna. Pero esta diferencia no es estadísticamente significativa y no puede utilizarse para construir firmes generalizaciones al respecto. Ello solamente proporciona la posibilidad de conjeturar la existencia de alguna probabilidad de que los jóvenes, antes de ingresar en la banda, tuvieran cierta predisposición hacia las actividades delictivas, es decir, que las bandas reclutan a jóvenes que son proclives a participar en el mundo de la desviación.

Puede, por tanto, decirse que los resultados de la investigación de THORNBERRY y sus colegas respaldan el funcionamiento del *facilitation model* y casi no avalan la existencia del *selection model*. Los miembros de las bandas, comparándolos con los jóvenes no miembros, no tienen significativamente un más alto nivel de participación en las actividades delictivas, violentas o en la venta de droga en el

periodo anterior o posterior al de su asociación con la banda. Su grado de compromiso con las actividades antisociales solo se incrementa después de que estos empiecen a formar parte de una banda. Además de esto, se subraya la disminución de la participación de los miembros de las bandas en las actividades delictivas cuando estos abandonan sus grupos<sup>365</sup>.

También es posible encontrar entre las investigaciones realizadas resultados que respaldan el *enhancement model*. Así, ESBENSEN y HUIZINGA utilizando los datos del *Denver Youth Survey*, destacan que la prevalencia de las actividades delictivas de los jóvenes asciende cuando estos han sido miembros activos. De este modo si se compara con la prevalencia de la delincuencia antes de la entrada de los chicos en la banda puede entenderse que durante la permanencia esta aumenta y desciende al abandonar la banda. Por otro lado, los datos muestran que los miembros de las bandas tienen un más alto grado de participación en las actividades delictivas que los jóvenes que no forman parte de ninguna banda. Si se comparan los miembros de las bandas con los jóvenes que están libres de estrechos vínculos con estos grupos, cabe destacar, que normalmente el nivel de compromiso con el crimen de los primeros es más fuerte que el de los segundos tanto antes como después del ingreso en la banda.

Con respecto a la cuestión de si los chicos que se afilian a las bandas ya desarrollaban actividad delictiva con anterioridad o si esta era aprendida en el grupo puesto que antes de afiliarse manifestaron comportamiento convencional, ESBENSEN Y HUIZINGA parten de un modelo integrador (*enhancement model*). Para ellos, los nuevos reclutas antes de ser miembros de las bandas ya han manifestado conducta delictiva, pero al integrarse a la banda el grado de manifestación del comportamiento criminal aumenta para luego disminuir desde el momento del abandono de la banda.

Por otro lado, estos autores han notado que la comisión de actos delictivos con la participación de los mismos individuos aumenta el periodo de pertenencia a la banda como miembro activo y disminuye las probabilidades del abandono de la banda y sus actividades<sup>366</sup>.

BATTIN, HILL, ABBOTT, CATALANO, HAWKINS, en su estudio basándose en el *Seattle Social Development Project* con respecto a la influencia de la pertenencia a una banda sobre el aumento del comportamiento delictivo de sus miembros, han notado

---

<sup>365</sup> THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency*...op. cit.,

<sup>366</sup> ESBENSEN, F. y HUIZINGA, D., "Gangs, drugs, and delinquency...op. cit., pp.565-589

que la asociación con una banda contribuye mucho más al aumento del comportamiento criminal que la asociación del joven con amigos cuyo comportamiento es delictivo. Además de esto, la influencia de la banda en futuras actitudes antisociales del chico ha sido superior a la influencia negativa de la propia conducta criminal anterior manifestada por este. En opinión de estos autores, la explicación de por qué la integración a una banda conlleva el incremento de la delincuencia ha de basarse en el *enhancement model*. En su estudio estos investigadores han detectado que el hecho de manifestar conducta criminal lleva al joven a la asociación con una banda, lo que por su parte supone al aumento del comportamiento antisocial. En este sentido, según estos autores, en la explicación de la influencia de la banda sobre la modificación cuantitativa, e incluso cualitativa, del comportamiento delictivo del joven integrante sería razonable no basarse exclusivamente en el *facilitation model* o el *selection model*, sino usarlos como dos modelos válidos y viables<sup>367</sup>.

También es posible encontrar apoyo para el *enhancement model* en el estudio de bandas callejeras en St. Luis (EE.UU.) de DECKER y VAN WINKLE. Estos autores constatan que las bandas reclutan a sujetos que ya han mostrado cierta predisposición hacia el comportamiento delictivo y les proporcionan así una buena cobertura para el aumento en grado de intensidad. Además, se destaca que las bandas debilitan los lazos que tienen los jóvenes con las instituciones sociales y fomentan el desarrollo de lazos y apegos con individuos que ya han internalizado los modelos de la conducta delictiva. De esta manera, la participación en las actividades delictivas aumenta a medida que lo hace el compromiso por parte del joven con la banda<sup>368</sup>.

Además de esto, los resultados de la investigación de GORDON con sus colegas, basada en el *Pittsburg Youth Study*, también dan respaldo al *enhancement model*. Los datos muestran que los jóvenes que son miembros de las bandas tienen un mayor compromiso con el crimen antes de su ingreso en el grupo que los jóvenes que no forman parte de ninguna banda. Por otro parte, la prevalencia de su participación en la venta y consumo de la droga, violencia y delitos contra la propiedad aumentan significativamente desde su entrada en la banda y se mantiene muy alta<sup>369</sup>.

---

<sup>367</sup> BATTIN, S. R., HILL, K. G., ABBOTT, R. D., CATALANO, R. F., HAWKINS, D. J., "The contribution of gang membership...op. cit., pp. 93-115

<sup>368</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang*...op. cit., pp. 184-185

<sup>369</sup> GORDON, R. A., LAHEY, B. B., KAWAI, E., LOEBER, R., STOUTHAMER-LOEBER, M. y FARRINGTON, D. P., "Antisocial behavior and youth gang membership: Selection and socialization", en *Criminology*, Vol. 42, Nº1, 2004, pp. 55-88

Como se puede ver la aplicación de uno otro modelo puede variar en función del grupo o los grupos que se estudian. Pero por otro lado, existen evidencias de que diferentes modelos pueden ser aplicados al mismo grupo. Por ejemplo GATTI, TREMBLAY, VITARO y MCDUFF, en su estudio referido a la participación de los jóvenes en las bandas callejeras de Montreal (Canadá), han encontrado que durante el tiempo de pertenencia a las bandas los jóvenes tenían un más alto nivel de actividad delictiva que antes del ingreso en el grupo. Por otra parte los datos muestran que el *facilitation model* puede ser aplicado a los miembros periféricos que no están fuertemente comprometidos con el grupo: el nivel de la delincuencia de estos jóvenes ha sido más alto en comparación a los jóvenes libres de vínculos con las bandas sólo durante el tiempo de su afiliación. Antes y después del ingreso en la banda de estos jóvenes el grado de su compromiso con el crimen no se diferenciaba significativamente del grado de compromiso de los adolescentes que no pertenecían a ninguna banda. En lo que concierne a los miembros estables cuyo compromiso con el grupo es muy alto, puede ser utilizado el *enhancement model*: estos jóvenes han manifestado tener un alto nivel de actividad delictiva tanto antes como durante su participación en la banda en comparación con el nivel de delincuencia de los jóvenes que no pertenecen a ninguna banda<sup>370</sup>.

El nivel de delincuencia de los jóvenes integrantes es mayor durante el periodo en el que estos son miembros de una banda que durante el periodo que antecede a su afiliación a un grupo. Es decir, el cambio sustancial en la conducta del joven, que se plasma en el aumento de su participación en las actividades delictivas en general y en las actividades relacionadas con la manifestación de la violencia en particular, ocurre en el periodo de su asociación con la banda, mientras estos son miembros activos de la agrupación<sup>371</sup>.

Esta influencia negativa de las bandas parece tener la misma fuerza con independencia de la edad de los integrantes. Como enfatiza THORNBERRY con su equipo, las bandas contribuyen al aumento de la participación de sus miembros en las actividades delictivas independientemente de la edad en que los jóvenes han empezado

---

<sup>370</sup> GATTI, U., TREMBLAY, R. E., VITARO, F. y PIERRE MCDUFF, P., "Youth gangs, delinquency...op. cit., pp. 1178-1190

<sup>371</sup> Véase: THORNBERRY, T. P., "Membership in youth gangs...op. cit.; THORNBERRY T., P., "Risk factors for gang membership", en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 32-42

a asociarse con la banda. En su estudio, THORNBERRY y sus colegas, comparan el efecto que causa la banda con respecto a la prevalencia y la frecuencia de actividad delictiva vinculándolo con el periodo en que los jóvenes se han integrado en la banda. Los datos obtenidos muestran que los jóvenes que han empezado a ser miembros de las bandas a una edad temprana tienen tasas similares de prevalencia y de frecuencia de participación en las actividades delictivas que los jóvenes cuya integración corresponde al periodo más tardío de su adolescencia<sup>372</sup>.

Se anota además, que a medida que van desarrollándose las actividades delictivas, los jóvenes que forman parte de bandas callejeras dejan con frecuencia de sentir culpa después de la comisión de delitos y a menudo pueden recurrir al uso de las técnicas de neutralización<sup>373</sup>. Esto por su parte contribuye aun más al aumento de las actitudes antisociales de los jóvenes integrantes.

Sin embargo, tiene que ser subrayado que los investigadores destacan que el grado de participación en las actividades delictivas generalmente disminuye a medida que el joven deja de relacionarse con la banda y se encuentra con nuevos apegos sociales<sup>374</sup>. En este sentido, se nota aun más claramente la fuerza de influencia de la banda en el moldeamiento de la orientación anticonvencional de sus miembros. Pero por otro lado, resulta especialmente relevante que desde el momento en que se deja de estar bajo la influencia del grupo, por abandono de la banda, los jóvenes tiendan a desprenderse paulatinamente de la adopción de esquemas delictivos de actuación.

De ahí que las investigaciones en muchos casos pongan un mayor énfasis en la influencia negativa de la banda sobre los jóvenes y no en las actitudes antisociales que éstos ya habían adoptado antes de su ingreso en el grupo. De esta manera, los procesos grupales y las interacciones específicas dentro del grupo se presentan como más decisivos para ejercer influencia en el incremento de la participación del joven en las actividades delictivas.

Consiguientemente, y teniendo en cuenta los datos que proporcionan las investigaciones realizadas en el continente norteamericano, se puede presuponer que la banda se convierte para el individuo en un grupo de referencia donde sus acciones

---

<sup>372</sup> THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency...* op. cit., pp. 44-45

<sup>373</sup> Véase: ESBENSEN, F. A. y DESCHENES, E. P., "A multi-site examination of gang membership: Does gender matter?", en *Criminology*, Vol. 36, Nº 4, 1998, pp.799-827

<sup>374</sup> Véase: GATTI, U., TREMBLAY, R. E., VITARO, F. y PIERRE MCDUFF, P., "Youth gangs, delinquency..." op. cit., pp.1178-1190; GORDON, R. A., LAHEY, B. B., KAWAI, E., LOEBER, R., STOUTHAMER-LOEBER, M. y FARRINGTON, D. P., "Antisocial behavior and youth..." op. cit., pp. 55-88; THORNBERRY, T. P., "Membership in youth gangs..." op. cit.

encuentran respaldo y aprobación, comportando de esta manera un refuerzo del estatus del joven y atribuyendo más significado a las acciones que éste realiza. La entrada del sujeto con antecedentes de manifestación de conducta criminal en la banda amplifica el carácter delictivo de sus actos. El componente criminal une a las personas, las supedita y después emerge como una de las guías en su interacción con el mundo convencional y anticonvencional, en el sentido de que mediatiza la elección de los métodos de consecución de determinados objetivos.

Por otro lado, la privación al sujeto del contacto con la banda, con el entorno anticonvencional que sustenta sus acciones, provoca la disminución de sus actividades criminales y puede paulatinamente comportar el abandono por parte del sujeto de la carrera delictiva.

La existencia de la negativa influencia de las bandas en el aumento del comportamiento delictivo de sus miembros descrita por los académicos norteamericanos parece que también puede encontrar cierto respaldo entre los investigadores europeos cuando estos escudriñan la realidad de las bandas de los países de Europa.

BRADSHAW en su estudio referido a la ciudad de Edimburgo subraya que la participación en la banda influye en el aumento de la manifestación del comportamiento delictivo de los miembros. Los jóvenes que han sido integrantes de bandas han mostrado doblar el índice de realización de actividades delictivas de los jóvenes que no pertenecen a ninguna banda. Además de esto, a medida que la cohesión del grupo aumenta y las interrelaciones y interacciones entre los miembros se vuelven más organizadas los miembros suelen mostrar un incremento en la manifestación de comportamiento criminal<sup>375</sup>.

HUIZINGA y SCHUMANN, por su parte, estudiando las actitudes delictivas de los jóvenes de Denver (EE.UU.) y de Bremen (Alemania) han comparado la delincuencia de los miembros de las bandas con la delincuencia de los siguientes tres grupos los jóvenes: 1) los jóvenes que no son miembros de ninguna banda, 2) los jóvenes que forman parte de una agrupación convencional, y 3) los jóvenes que tienen amigos comprometidos con el delito. Los resultados han permitido destacar que los jóvenes que son miembros de las bandas callejeras manifiestan mayores índices de asociación con la delincuencia. Al parecer de estos autores, el hecho de ser miembro de una banda juvenil afecta cuantitativamente y cualitativamente la actitud del joven hacia

---

<sup>375</sup> BRADSHAW, P., "Terrors and young teams...op. cit., pp. 193-218

la delincuencia, en el sentido de que se observa el incremento de su participación en las actividades criminales<sup>376</sup>.

La misma conclusión, acerca de la mayor contribución de la banda al aumento de la delincuencia en comparación con el hecho de tener amigos con un comportamiento antisocial proviene del trabajo de SHARP, ALDRIDGE y MEDINA con respecto a Gales e Inglaterra. De acuerdo con el estudio realizado por estos autores, el 63% de los integrantes de las bandas reconocieron haber participado en las actividades delictivas en el año anterior, frente al 43% de los jóvenes que no pertenecían a ninguna banda y que tenían amigos “con problemas con la policía” y el 22% de los jóvenes que carecían de vínculos con las bandas y no tenían lazos afectivos de amistad con los jóvenes cuyo comportamiento fuese anticonvencional. Además de esto destacaron un mayor consumo de drogas y la participación de los miembros de las bandas en actividades que producen ruido en los espacios públicos y que son molestas para el vecindario<sup>377</sup>.

Los miembros del Gabinete de Seguridad no disponen de datos para poder hablar sobre la influencia que ejerce el grupo en cuanto al aumento de las actividades delictivas de sus miembros. A su parecer, todavía se cuenta con escasa información para poder ofrecer algunas generalizaciones al respecto de este rasgo del mundo de las bandas.

## CONCLUSIONES

Según los miembros del Gabinete de Seguridad las bandas de origen latinoamericano que están presentes en Cataluña no constituyen grupos delictivos. A ninguno de estos doce grupos se les puede adscribir la tendencia de participación en actividades criminales. Los grupos se crean con el objetivo de cubrir las necesidades afectivas del joven y no para promover la participación de sus miembros en las actividades antisociales. La mayor parte del tiempo libre de los jóvenes se dedica a la participación en actividades prosociales como son el estudio, el deporte y el trabajo.

---

<sup>376</sup> HUIZINGA, D. y SCHUMANN, K. F., “Gang membership in Bremen and Denver...op. cit., pp. 231-246

<sup>377</sup> SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., Delinquent youth groups...op. cit.

Como insisten los miembros del Gabinete de Seguridad, la asociación de las bandas con la delincuencia solamente puede ser confirmada como una cuestión puntual y poco extendida. Los miembros de bandas de latinoamericanos no se consideran promotores de vínculos estrechos con la venta de la droga. Ninguna banda presente en Cataluña está involucrada en la distribución de drogas como actividad colectiva. Los jóvenes pueden individualmente vender drogas sin necesidad de representar en estas actividades su grupo como tal. Por otra parte, el consumo de drogas tampoco puede presentarse como una actividad muy frecuente realizada por los miembros en comparación con otros jóvenes que no están incorporados en la banda. Al parecer de los agentes de la policía, las actitudes de los integrantes con respecto al consumo de droga se parecen a las actitudes que adoptan los jóvenes nativos.

Cuando la policía habla sobre el carácter delictivo de estos grupos, básicamente con este comentario se refiere al carácter violento de los integrantes de las bandas. La violencia aparece como un rasgo distintivo de estos grupos ante otras agrupaciones juveniles: los jóvenes adoptan actitudes violentas como forma viable para poder interactuar en el mundo de la calle que les rodea. La existente rivalidad entre las bandas es considerada por los miembros del Gabinete de Seguridad como una de las causas principales de las manifestaciones violentas por parte de los jóvenes integrantes. Las víctimas de la violencia de los grupos en la mayoría de los casos son los propios miembros de las bandas; los hechos violentos no ocurren con mucha frecuencia y casi nunca se trata de incidentes en los que la violencia sea letal.

Los miembros de las bandas no se comprometen con la posesión y tenencia de armas de fuego. El contexto catalán es totalmente distinto al que marca la situación estadounidense: los miembros de los grupos básicamente pueden ser vistos en posesión de armas blancas que suelen ser utilizadas con poca frecuencia. No se descarta la tenencia de armas de fuego por parte de los miembros del grupo pero como subrayan los agentes todavía no se ha registrado ningún caso de su empleo activo.

#### **IV. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LAS BANDAS CALLEJERAS. EL PAPEL DE LAS CHICAS DENTRO DEL GRUPO**

En opinión de KLEIN durante las pasadas décadas la presencia de las bandas tradicionales ha sido notable en el escenario de los grandes centros urbanos norteamericanos<sup>378</sup>. Las bandas tradicionales generalmente han estado compuestas por un mayor número de integrantes, han tendido a desarrollar estructuras extensas así como un exigente código de comportamiento para sus miembros. Las bandas callejeras del siglo XX se caracterizaron también por la coexistencia en el grupo de diferentes subgrupos y por la utilización de determinada simbología asociada a la organización. Con mucha frecuencia, tales bandas solían crear alianzas para oponerse a bandas rivales y de esta manera se producía la integración de diferentes colectivos juveniles siguiendo unas pautas de comportamiento con el fin de ofrecer una respuesta conjunta ante las amenazas que tales bandas rivales suponían.

Con el paso de tiempo las bandas empiezan a sufrir ciertos cambios que afectan a su estructura, características organizacionales y peculiaridades de las actividades realizadas. Al parecer de STARBUCK, HOWELL y LINDQUIST en el periodo contemporáneo el peso de las bandas tradicionales ha sido reemplazado por otros colectivos juveniles que a menudo prescinden de patrones de las bandas tradicionales. Según estos autores, un número relevante de bandas contemporáneas pueden describirse a través de las siguientes características: 1) pueden no tener una fuerte asociación con una determinada simbología o pueden adoptar símbolos propios de otras agrupaciones; 2) los jóvenes con más facilidad pueden abandonar sus bandas e integrarse en otros grupos o mantener amplias relaciones simultáneamente con varios grupos; 3) pueden a lo largo de su existencia cambiar varias veces de nombre; 4) se manifiesta una diversidad en la composición étnica, racial y de género; 5) los miembros de las bandas rivales pueden cooperar en la realización de actividades delictivas<sup>379</sup>. Todo esto apunta a la existencia de cierta debilidad de las redes internas del grupo y al carácter no

---

<sup>378</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang: its nature, prevalence and control*, New York, Oxford University Press, 1995

<sup>379</sup> STARBUCK, D., HOWELL, J. C. y LINDQUIST, D. J., "Hybrid and other modern gangs", en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D. C.: U.S. Department of Justice, December, 2001

suficientemente formal de las interrelaciones entre los miembros de las bandas norteamericanas.

Por otro lado, los académicos norteamericanos empiezan a corroborar la presencia de chicas dentro de las bandas callejeras. Estos grupos de jóvenes a finales del siglo XX promovieron la ampliación de sus redes a través de la participación femenina. Las chicas paulatinamente iniciaron el desempeño de un papel cada vez más activo dentro del grupo. La tendencia de desestimación de la participación de las chicas en las bandas callejeras cada vez recibe más rechazo por parte de los académicos norteamericanos lo que finalmente llega a ser considerado por JOE y CHESNEY-LIND como algo estereotípico<sup>380</sup>.

En este capítulo centraré la atención sobre dos aspectos importantes de la realidad de las bandas callejeras. En primer lugar, con base sobre todo en las investigaciones provenientes del continente norteamericano, expondré las cuestiones propias de la organización de los grupos. Trataré el nivel de organización de las bandas, las características del liderazgo, la estructura del grupo, etc. En segundo lugar, prestaré atención a la participación femenina y al papel que desempeñan las chicas dentro de las bandas callejeras. En tercer lugar, presentaré la visión que adopta la policía en cuanto a estos dos aspectos en las bandas de origen inmigrante en Cataluña.

## **1. ORGANIZACIÓN DE LAS BANDAS. LA ESTRUCTURA JERÁRQUICA**

Dentro del mundo académico norteamericano existen dos puntos de vista en cuanto al grado de organización de las bandas callejeras. Según el primero, las bandas poseen una buena organización y uno de sus objetivos principales es conseguir a través de sus actividades ilegales beneficios económicos e invertirlos en la banda. En opinión de algunos autores las bandas estadounidenses pueden considerarse organizaciones que poseen una clara división de papeles entre sus miembros, un fuerte liderazgo establecido, subordinación de los integrantes al líder, códigos de comportamiento explícitos e implícitos etc. En este sentido, las bandas callejeras se aproximan a las organizaciones criminales cuya estructura y extensión de poder interno se construye de

---

<sup>380</sup> JOE, K. y CHESNEY-LIND, M., "Just every mother's angel: an analysis of gender and ethnic variations in youth gang membership", en *Gender & Society*, Vol.9, № 4, 1995, pp. 408-430

manera vertical y cuyo objetivo es la realización de actos delictivos con el fin de obtener ganancias económicas<sup>381</sup>.

Según el punto de vista opuesto, las bandas, por el contrario, tienen una débil organización, un liderazgo bastante difuso, una estructura horizontal donde las interrelaciones entre los miembros se ven como informales y la consecución de los beneficios económicos se considera una actividad individual que no abarca la participación de la banda como un todo. En este sentido, la realidad de las bandas no se correspondería a la imagen ampliamente difundida acerca del carácter muy bien organizado de estos grupos y de su fuerte conexión con la actividad empresarial<sup>382</sup>.

Hay que anotar que la segunda postura ha obtenido un mayor respaldo de los investigadores norteamericanos aunque siempre se puedan encontrar casos en los que los grupos de jóvenes reuniéndose en la calle parecen participar de una actividad organizada en grado elevado a los ojos de quien observa sus interacciones, lo que facilita que sean percibidos como grupos de crimen organizado.

El mundo de las bandas callejeras es bastante heterogéneo y como ya dijera THRASHER no podemos encontrar dos bandas totalmente iguales. Por eso cada grupo puede desarrollar un grado particular de organización interna con sus peculiaridades. Por ejemplo, las bandas juveniles compuestas por jóvenes de origen asiático normalmente suelen estar bastante bien organizadas y se caracterizan por una clara división del trabajo y por el reparto de papeles entre sus miembros. Según KLEIN, las bandas formadas por los individuos oriundos de países asiáticos (sobre todo de China, Japón o Corea) son bastante cerradas y resulta difícil penetrar en ellas con el fin de realizar una investigación; son menos territoriales, en el sentido de no asociarse con determinado barrio de residencia sino que concentran su presencia en las áreas comerciales para reivindicar derechos sobre su control; tienen un alto nivel de cohesión y son bastante organizadas; tratan de evitar rivalidades con otros grupos y de estar menos involucrados en las luchas entre bandas; muy móviles y muy heterogéneas; en

---

<sup>381</sup> PADILLA, F. M., *The gang as an American enterprise*, 3ª reimpresión, New Brunswick, NJ: Rutgers University Press, 1996; SANCHEZ JANKOWSKI, M., *Islands in the street: gangs and American urban society*, University of California Press, 1991; SKOLNICK, J. H., CORREL, T., NAVARRO, E., y RABB, R., "The social structure of street drug dealing", en *American Journal of Police*, Vol. 9, № 1, 1990, pp. 1-41

<sup>382</sup> FEARN, N. E., DECKER, S. H. y CURRY, D. G., "Public policy responses to gangs: evaluating the outcomes", en MILLER, J., MAXSON, C. L., KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp.330-343; HAGEDORN, J. M., *People and Folks*, 2ª ed., Chicago: Lake View Press, 1998, p. 82

comparación con otros tipos de las bandas callejeras practican con más frecuencia una actividad delictiva –se centran en la comisión de delitos contra la propiedad<sup>383</sup>.

Por ejemplo CHIN, llevando a cabo diferentes estudios con respecto a las bandas chinas destaca que estos grupos disponen de un código de comportamiento para los integrantes, son especialmente activos en el mundo de los negocios y tienen fuertes conexiones con las organizaciones criminales de los adultos<sup>384</sup>. En opinión de este autor las bandas chinas se diferencian de las bandas de otros grupos étnicos debido a ciertas singularidades entre sus características. Estas pueden encuadrarse con más facilidad del lado de las organizaciones criminales que del lado de las típicas bandas juveniles que pasan su tiempo libre en la calle<sup>385</sup>:

- Se encuentran fuertemente asociadas con las organizaciones comunitarias que las controlan;
- Los líderes de la banda realizan inversiones de grandes sumas de dinero en los negocios y dedican mucho de su tiempo a esta tarea;
- Tienen conexiones con otros grupos dentro y fuera del país;
- Están influenciados por las sociedades secretas chinas y por las normas y valores de las organizaciones criminales;
- Los miembros de las bandas no evolucionan gradualmente en su comportamiento delictivo hasta comprometerse finalmente con la comisión de delitos serios. A los nuevos miembros, con frecuencia, se les asigna la comisión de los delitos más graves.
- Las bandas chinas generalmente manejan y controlan grandes cantidades de dinero. Hacer negocios y obtener beneficios es su principal motivación;
- Sistemáticamente están victimizando al sector privado de sus propias comunidades utilizando técnicas de extorsión.

En este sentido, al parecer de JACKSON y MCBRIDE, aunque las actividades delictivas de las bandas asiáticas no necesariamente adquieran la sofisticación que

---

<sup>383</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang...* op. cit., pp. 108-110

<sup>384</sup> Véase: CHIN, K., *Chinatown gangs: extortion, enterprise and ethnicity*, New York: Oxford University Press, 1996; CHIN, K., "Gang violence in Chinatown", en HUFF R. C. (ed.) *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp. 157-184; CHIN, K., "Chinese gang and extortion", en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.) *The Modern Gang Reader*, 2ª ed., Los Angeles: Roxbury, 2001, pp.134-143

<sup>385</sup> Véase: CHIN, K.: *Chinese gang and extortion...* op. cit., p. 138

correspondería a las organizaciones criminales, estas tienen más características en común con los grupos del crimen organizado que con las bandas callejeras<sup>386</sup>.

No obstante, un importante grupo de académicos norteamericanos desvincula sistemáticamente a las bandas callejeras de los grupos del crimen organizado. Las bandas callejeras normalmente carecen de una estructura jerárquica, de una fuerte organización y de un fuerte centro de liderazgo. A menudo tales bandas suelen tener un grado bastante débil de organización y un liderazgo indeterminado y propenso a cambios. Dentro del grupo no se desarrollan fuertes códigos de comportamiento y no existe división de papeles entre sus miembros. El grupo generalmente no tiene objetivos colectivos y sus miembros desarrollan actividades con las que conseguir resultados a corto plazo y normalmente para satisfacer necesidades individuales<sup>387</sup>. En general estos grupos como lo subrayan DECKER y CURRY carecen de las características de una organización estable y efectiva<sup>388</sup>.

DECKER, BYNUM y WEISEL han realizado una investigación con respecto al grado de organización de las bandas callejeras en dos ciudades: Chicago y San Diego. Fueron seleccionados dos tipos de bandas en cada ciudad compuestas por población negra e hispana respectivamente. En Chicago, una ciudad con gran experiencia en la presencia de bandas, se escogieron “*Latin Kings*” y “*Gangster Disciples*”. En San Diego, una ciudad en cuyas calles la aparición de las bandas es mucho más reciente, se trató de “*Lincoln Park Piru*” y “*Logan Heights Calle Treinta*”. La policía percibía a estas bandas como las más organizadas y debido a la reacción de la comunidad frente a éstas y de la policía ante sus actividades delictivas, dichos grupos podían servir como

---

<sup>386</sup> JACKSON, R. K. y MCBRIDE, W. D., *Understanding Street Gangs*, Belmont: Thomson / Wadsworth, 2000, p. 47-48

<sup>387</sup> DECKER, S. H. y CURRY, D. G., “Addressing key features of gang membership: measuring the involvement of youth members”, en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 28, 2000, pp. 473-482; FAGAN, J. E., “The social organization of drug use and drug dealing among urban gangs”, en *Criminology*, Vol. 27, Nº4, 1989, pp. 633-669; HAGEDORN, J. M., *People and Folks...* op. cit., pp. 92-94; JACKSON, R. K. y MCBRIDE, W. D., *Understanding Street Gangs*, Belmont: Thomson / Wadsworth, 2000, p. 33; KLEIN, M. W. y MAXSON, C. L., *Street gang patterns and policies*, Oxford University Press, 2006; KLEIN, M. W., “Resolving the Eurogang paradox”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*: Kluwer Academic Publishers, 2001 pp.7-19; KLEIN, M. W., MAXSON, C. L. y CUNNINGHAM, L. C., “Crack”, street gangs, and violence”, *Criminology*, Vol. 29, Nº 4, 1991, pp. 623-650; MCCORKLE, R. C. y MIETHE, T. D., The political and organizational response to gangs: an examination of a “moral panic” in Nevada, en *Justice Quarterly*, Vol. 15, Nº 1, 1998, pp. 41-64; MILLER, J., *One of the guys: girls, gang and gender*, New York: Oxford University Press, 2001, pp. 82-83; MOORE, J., Gangs and the underclass: a comparative perspective, en HAGEDORN, J. M., *People and Folks*, 2ª ed., Chicago: Lake View Press, 1998, pp. 3-17

<sup>388</sup> DECKER, S. H. y CURRY, D. G., “Gangs, gang homicides, and gang loyalty: organized crimes or disorganized criminals”, en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 30, 2002, pp. 343– 352

buena referencia sobre para conocer la realidad de las bandas callejeras en el contexto de las ciudades norteamericanas.

A lo largo del estudio fueron realizadas entrevistas con los miembros de las bandas con el fin de determinar el grado de participación en las mismas, el liderazgo, las reuniones de los miembros, las reglas escritas de comportamiento dentro de la banda, la especialización criminal de la misma, etc. Es decir, fueron planteadas preguntas encaminadas a conocer las características de un grupo organizado criminal. Las respuestas obtenidas en cada punto mostraron como resultado final que estos grupos no se conciben internamente como bandas con una fuerte dirección y jerarquía, tal y como son presentadas por los medios de comunicación y la televisión. Según los autores del estudio, aunque las bandas callejeras por su estructura, actividades y relaciones con otras bandas ("*Gangster Disciples*") y por su notable organización ("*Latin Kings*") no presentan las características propias de un grupo desorganizado, están sin embargo muy lejos de poseer los rasgos o la imagen de un grupo criminal organizado<sup>389</sup>.

Según DICHARA y CHABOT no se puede considerar la banda como una organización formal. El mundo de las bandas se encuentra afectado por la influencia de numerosos factores de carácter tanto social como económico. En este sentido, la organización de la banda callejera tiende a materializar constantes cambios cuando los jóvenes integrantes tienen que adaptarse rápidamente a nuevas condiciones y circunstancias<sup>390</sup>.

Todavía hay pocos estudios europeos relacionados con los aspectos organizativos de las bandas y no siempre los investigadores han tenido la posibilidad de revelar los rasgos propios de jerarquía y de estructura de los grupos estudiados. A este respecto, GRUTER y VERSTEEGH subrayan que a diferencia de las bandas norteamericanas las bandas de La Haya (Holanda) suelen tener un menor grado de organización<sup>391</sup>, y por otro lado MARES en su investigación de las bandas callejeras en

---

<sup>389</sup> DECKER, S. H., BYNUM, T., WEISEL, D., "A tale of two cities: gangs as organized crime groups", en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 73-93

<sup>390</sup> DICHARA, A. y CHABOT, R., "Gangs and the contemporary urban struggle: an unappreciated aspect of gangs", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp.77-94

<sup>391</sup> GRUTER, P. y VERSTEEGH, P., "Towards a problem-oriented approach to youth groups in The Hague" en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (ed.) *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 137-142

Manchester (RU) indica que las mismas carecen de una organización jerárquica y de un liderazgo formal<sup>392</sup>.

Desde el primer instante el testimonio de los miembros del Gabinete de Seguridad parece no coincidir con los datos derivados de las investigaciones del contexto norteamericano que destacan el carácter relativamente débil de la organización de las bandas. La totalidad de las doce bandas de origen latinoamericano que operan en Cataluña han adoptado una estructura de organización compleja y jerarquizada, lo que concuerda con algunas investigaciones realizadas en España<sup>393</sup> y con la jurisprudencia<sup>394</sup>.

“Todos los grupos tienen una estructura jerarquizada. Los grupos tienen una reconocida jerarquía, línea de mando y disciplina. A lo mejor los Ñetas reparten seis cargos y los Latin King cinco y puede ser que Mara Salvatrucha no se lo plantea, pero también tiene una destacada jerarquía”

Se destaca especialmente la existencia de una construcción jerárquica dentro del grupo en la que los jóvenes pueden ocupar diferentes cargos. No obstante, parece que este tipo de organización solo corresponde a los grupos de los Latin Kings y los Ñetas.

“Cada grupo tiene un jefe, los jefes de los grupos de menor entidad tienen otro jefe. En función de la cantidad de estos subgrupos habrá más o menos jerarquía intermedia. Pero siempre hay un jefe de los jefes. Por ejemplo el jefe de Cataluña, que a lo mejor es el jefe de España, puede tener a su jefe en Ecuador o en Estados Unidos. No es una línea de mando tan directa, más bien es algo que tiene que ver con el reconocimiento...él se reconoce y no es que él deba que hacer algo o no. Y

<sup>392</sup> MARES, D., “Gangstas or lager Louts? Working Class Street gangs in Manchester”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 153-164

<sup>393</sup> Véase: BOTELLO, S. y MOYA REYES, A., *Reyes Latinos: los códigos secretos de los Latin Kings en España*, Madrid: Temas de Hoy, 2005; GERARDO LANDROVE, D., “Bandas juveniles y delincuencia”, en *La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*, Nº 1, 2007, pp. 1521-1526; MADRID, D. y MURCIA, J., *Tribus urbanas: ritos, símbolos y costumbres*, Córdoba: Arcopress, 2008, p.198; RODRÍGUEZ DIÉGUEZ CEMIRA, C. V., “Las bandas latinas como modelo de exclusión social en la escuela: el ejemplo de Asturias”, en *Sciences de L’Homme et la Societé*, 2006, <http://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00103076/en/> (Verificada la actualidad de la pagina 16.05.2008); SANZ MULAS, N., “Violencia juvenil y tribus urbanas”, en SANZ MULAS, N., (coord.), *El desafío de la criminalidad organizada*, Granada: Comares, 2006, pp. 149-182;

<sup>394</sup> SAN 243/2007 (Sala de lo Penal), de 14 de junio de 2007. Ponente: Sr. Barreiro, A. G., JUR 2007/321156; SAN 115/2007 (Sala de lo Penal), de 18 de octubre de 2007. Ponente: Sra. Lamela Díaz, C., ARP 2007/683; SAN 453/2006 (Sala de lo Penal), de 28 de noviembre de 2006. Ponente: Sr. Bermúdez Ochoa, E. V., APR 2007/97

luego este jefe manda sobre otros jefes que encabezan a los capítulos que replican a su vez la estructura del grupo como tal”.

“Hay jefe, subjefe, secretario, tesorero que recoge las aportaciones que hacen los miembros; alguien que se responsabiliza de la disciplina interna. Hay alguien encargado de la seguridad, que vigila si viene la policía y que se asegura de que no venga nadie de otro grupo para atacarlos. También hay personas que forman un consejo. Estas están desvinculadas del grupo pero si pasa algo grave a estos les citan para que den su opinión. Esta jerarquía en caso de los Latín Kings y los Ñetas esta mucho más desarrollada, otros grupos tienen las jerarquías menos complejas”.

Sin embargo, a pesar de la compleja estructura de los grupos, el nivel de organización no parece ser demasiado alto. Los agentes niegan que las bandas que operan en Cataluña puedan ser calificadas de organizaciones criminales. En el mismo sentido se pronuncian FEIXA, CERBINO, RECIO, PORZIO y CANELLES en su trabajo que estudia la estructura de los grupos<sup>395</sup>. Según los agentes de policía, cualquier joven que forma parte de la banda tiene altas probabilidades de sustituir a otro miembro en su cargo. Por otro lado, se subraya la ausencia de disciplina interna, lo que contribuye a la rotación de los integrantes en los puestos dirigentes del grupo.

“La existencia de estas jerarquías tan marcadas aparece como uno de los motivos de las disputas y rivalidades internas... porque hay gente que quieren subir en la escalera jerárquica, entran en rivalidad con otros que ocupan estos cargos o con aquellos que quieren ocuparlo. Esto a su vez refuerza la jerarquía y la división interna, en el sentido de que cuando alguien asume este papel (se encarga de un puesto), o existe más de una persona que está disputando este lugar, entonces este lugar sale reforzado”.

De este modo, las bandas, aunque pueden desarrollar una compleja jerarquía, pecan de un grado de organización bastante débil. Los grupos en su conjunto no establecen ningún objetivo específico cuya consecución pueda verse facilitada por la creación de una sofisticada organización interna.

### 1.1. LIDERAZGO, REGLAS DE COMPORTAMIENTO Y REUNIONES

Debido a la influencia de los medios de comunicación y sobre todo de la industria cinematográfica, la población ha asumido paulatinamente un estereotipo de la

---

<sup>395</sup> Véase: FEIXA, C., CERBINI, M, RECIO, C., PORZIO, L y CANELLES, N., “De las “bandas” a las “organizaciones juveniles”, en FEIXA, C. (dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (Coord.), *Jóvenes “latinos” en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, pp. 89-142

figura del líder de la banda callejera, que se presenta como una persona muy fuerte que ejerce un gran control sobre las actividades de los integrantes del grupo. En realidad las bandas callejeras actúan como un colectivo de jóvenes que raramente está supeditado de forma permanente a la firme y constante voluntad de un determinado miembro. Como recalca KLEIN, las bandas callejeras funcionan privadas de un centro fuerte de liderazgo. Éste, si existe, puede tener exclusivamente un carácter temporal y situacional y está sometido a modificaciones a causa de los cambios en la edad de los miembros, de las actividades del grupo y de la situación en la que se encuentran sus integrantes. Se constata que los líderes de las bandas, como cualquier otro miembro, con frecuencia puede abstenerse temporalmente de la participación en las actividades de la banda o incluso puede abandonar el grupo debido al inicio de una carrera laboral, en función del su deseo de contraer matrimonio, a causa de su encarcelación, etc.<sup>396</sup>. De esta manera el centro de poder, o mejor dicho el centro de la autoridad, es temporal y a lo largo de un periodo bastante corto de tiempo puede estar ocupado sucesivamente por varias personas distintas.

DECKER y VAN WINKLE en su investigación realizada en St. Louis (EE.UU.) advierten que las bandas callejeras tienen una organización informal y relativamente débil en parte debido a la ausencia de un fuerte centro de poder. En este sentido, los individuos que han sido presentados como líderes en su estudio no desempeñaban un papel diferente dentro de la banda al del resto de los miembros. Como sugieren estos autores, las bandas juveniles tienen un liderazgo difuso, informal, de carácter temporal, que con frecuencia puede ser ejercido por diferentes personas que poseen una superioridad física y que son mayores que el resto de los integrantes del grupo. La existencia de liderazgo como tal no requiere de la personalidad carismática de un individuo, ni de la posesión de habilidades organizativas por parte de un determinado joven; más bien, el liderazgo se cristaliza y se adscribe al individuo que de manera más eficaz pueda satisfacer las necesidades diarias de la banda<sup>397</sup>.

De todos modos la ausencia de una figura fuerte de líder no implica necesariamente que dentro de la banda sea imposible encontrar uno o varios individuos que gocen de mayor respeto y cuyas decisiones encuentren mayor aprobación y seguimiento por parte de los integrantes. Siempre existen individuos claves o centrales

---

<sup>396</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang*...op. cit., pp. 62-64

<sup>397</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang: family, friends, and violence*, Cambridge: Cambridge University Press, 1996, pp. 96-98

que mediante sus interacciones con otros miembros mantienen la cohesión grupal. Estos individuos no siempre se presentan como líderes o como los miembros más activos dentro del grupo, pero, debido a sus relaciones afectivas con el resto pueden mantener a los jóvenes unidos<sup>398</sup>.

De todo lo que se ha dicho hasta aquí se infiere que la existencia de un liderazgo fuerte dentro de las bandas callejeras es un mito. Por supuesto existen algunas agrupaciones juveniles cuyos líderes pueden tener un enorme poder y autoridad sobre el resto de los integrantes, pero estos casos son excepcionales en el mundo de las bandas. En palabras de KLEIN esta tesis se confirma por los intentos fallidos de eliminar la banda callejera y reducir sus actividades delictivas a través de la neutralización de sus líderes o de los miembros que gozan de mayor reputación. Cuando a causa de la intervención policial los líderes de las bandas callejeras se encuentran en la cárcel, el grupo no se disuelve: rápidamente aparecen nuevos líderes y la banda no desaparece<sup>399</sup>.

Por otro lado, las bandas callejeras no se muestran como grupos con una buena organización debido a la ausencia de reglas formales y estrictas de comportamiento de los miembros y a la falta de reuniones del carácter formal para la toma de decisiones. Los jóvenes simplemente se ven entre sí, charlan, consumen cerveza, pero el grupo normalmente no elabora ningún objetivo a largo plazo que trate de conseguir. En este sentido, no es necesario formalizar los encuentros en los que se distribuyen las órdenes a cada miembro<sup>400</sup>.

Las bandas callejeras normalmente no se rigen por el seguimiento de reglas estrictas. Las pautas de interacción entre los miembros tienen más bien un carácter informal y se basan en la tradición popular y en el sentido común<sup>401</sup>. Aunque eso no significa que en algunos casos no se produzca la penalización de los miembros en caso de quebrantamiento de alguna regla<sup>402</sup>.

En este ámbito DECKER y VAN WINKLE destacan hasta cinco categorías de comportamientos prohibidos por las reglas de las bandas: 1) falta de respeto hacia los colores con los que se asocia el grupo, 2) iniciar peleas con miembros de su propia banda, 3) no ofrecer ayuda al miembro de su propio grupo, 4) retirada de la pelea, 5)

---

<sup>398</sup> PAPACHRISTOS, A. V., "Social network analysis and gang research: theory and methods", en SHORT, J. F. Jr. y HUGHIES, L. A., *Studying youth gangs*, AltaMira Press, 2006, pp. 99-116

<sup>399</sup> KLEIN, M. W., *Chasing alter street gangs: a forty-year journey*, New Jersey: Pearson Prentice Hall, 2007, p. 53

<sup>400</sup> Véase: DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., p. 104-105

<sup>401</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., p. 100

<sup>402</sup> PADILLA, F., "The working gang", en MILLER J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 144-156

establecimiento de vínculos afectivos con la banda rival. La violación de alguna de estas normas presupone la aplicación de un castigo con uso de la violencia física hacia el infractor por parte de los miembros de la banda<sup>403</sup>.

Podemos comprobar, en definitiva, que la banda callejera está bastante lejos de poder presentarse como un grupo organizado y, menos aún, como una organización criminal. Aunque los jóvenes integrantes mantienen cierto compromiso con el crimen, la ausencia de una estructura firme, de reglas formales de interacción y de un fuerte centro del poder, disminuyen su capacidad organizativa.

Los miembros del Gabinete de Seguridad ponen énfasis en la existencia de un liderazgo relativamente fuerte dentro de las bandas latinas. Todos los grupos tienen a un destacado líder que asume el poder sobre el resto de los miembros. Sin embargo, los agentes matizan que este liderazgo no es estable ni puede perdurar debido a las continuas disputas que tienen lugar dentro del grupo. En este sentido, es muy complicado asociar a las bandas presentes en Cataluña con la idea de una subordinación estricta y de una “vertical de poder” muy sólida. Los miembros de la banda pueden cuestionar el poder del líder y continuamente se encuentran en confrontaciones por el acceso a los cargos principales.

“Normalmente existe un liderazgo fuerte. Y el propio líder está interesado en esto precisamente para tener el menor número de disidentes o de contrarios. Pero no hay ningún grupo que esté libre de las disputas internas. Que existe un líder o un jefe del grupo todos lo tienen muy asumido, pero no siempre los miembros están de acuerdo con esta persona o con cómo esta persona está interpretando este papel”.

Se evidencia además que los cambios de líder o de miembros que ocupan los lugares ejecutivos dentro del grupo pueden producirse de manera democrática cuando los integrantes eligen a la persona que les puede representar. Por otro lado, también se destaca la posibilidad de que el jefe deje su puesto bajo la presión de alguna parte del grupo o como resultado de las confrontaciones continuas que experimentan algunas bandas.

“No siempre los cambios en el liderazgo vienen dados por hechos negativos, también hay elecciones. Por ejemplo, en la asamblea del grupo alguien puede criticar al líder y proponer una alternativa pero sabiendo que tiene ciertos apoyos para realizarlo”.

---

<sup>403</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., p.101

“Debido a la existencia de una mayoría absoluta en contra de su candidatura el líder puede abandonar su cargo. Pero hay formas más violentas: por ejemplo, algunos miembros pueden pactar con el grupo rival para sacar del medio a la persona que les molesta”.

En lo que concierne a las normas internas que regulan la interacción, los agentes de policía apuntan que algunas bandas han desarrollado determinados códigos de comportamiento entre sus miembros. Las bandas que tienen mayor representación tienen más probabilidades de adoptar determinados códigos de conducta que los grupos menos numerosos. Los jóvenes en muchos casos están obligados a conocer estas reglas para poder formar parte del grupo y tienen que respetarlas para evitar penalizaciones que pueden llegar hasta la expulsión de la banda.

“Si un joven quiere formar parte del grupo, éste tiene que aprender unas reglas o unos conceptos básicos sobre el funcionamiento del mismo. Y después, en la reunión, el jefe va preguntando...todo esto fomenta el control interno del grupo.”

“Por la violación de las normas al infractor le aplican una penalización. Por ejemplo, por no asistir a una reunión de forma no justificada”

En todo caso no se trata de unos códigos de comportamiento muy estrictos. Algunos grupos pueden ser más severos frente al comportamiento negativo de sus miembros y otros son mucho más tolerantes. Los jóvenes con frecuencia son libres para entrar y abandonar los grupos sin sentirse acosados o presionados por otros miembros. De todos modos las normas de comportamiento adoptadas por las bandas aumentan la cohesión grupal y consolidan las relaciones de pertenencia de sus miembros.

“También las normas que se desarrollan dentro del grupo sirven para mantener el control interno...de esta manera se consigue que el grupo se mantenga a lo largo del tiempo”

Según el testimonio de los miembros del Gabinete de Seguridad, las bandas de origen latinoamericano normalmente organizan reuniones en las que se tratan diferentes tipos de cuestiones. En algunas reuniones pueden abordarse temas tanto externos (por ejemplo la actitud que tienen que mantener los miembros con respecto a la banda rival) como temas internos relacionados con la convivencia de los jóvenes en el grupo. Se subraya el carácter informativo de muchas reuniones, en las que se transmiten las directrices provenientes de los centros de poder.

“El objetivo de las directrices consiste en la explicación de como tienen que actuar los miembros del grupo ante determinadas situaciones. Por ejemplo, se organiza una reunión donde se informa acerca de las actitudes que deben adoptar un miembro ante la policía en Cataluña en caso de ser detenido”.

Las reuniones se celebran con mucha frecuencia y no todos los encuentros tienen un carácter excesivamente formal. A menudo la reunión puede presentarse como un encuentro de amigos donde los jóvenes conversan sobre sus asuntos diarios. En otras ocasiones las reuniones coinciden con fiestas que celebran los integrantes de las bandas, en las que se desarrollan mayoritariamente actividades de diversión y de ocio.

“Las reuniones tienen carácter regular y se celebran tanto a nivel local como a nivel mas general. También se celebran fiestas nacionales. La participación en estas fiestas es una característica propia del grupo y se vive como si fuese la fiesta mayor del grupo. Por ejemplo en el caso de los Latin Kings, ellos celebran el día 14 de febrero, que es el día en el que llegaron a España, y también se organiza una fiesta el día 6 de enero, la fiesta de reyes que es una de las fechas más importantes para ellos. En el caso de los Ñetas, el 30 de marzo, día de la muerte de su fundador [Carlos Torres Irriarte], esa fecha es la elegida como día de recuerdo”.

La asistencia a las reuniones es obligatoria, pero se aceptan determinadas justificaciones, como por ejemplo la prohibición paterna o el cumplimiento de un castigo impuesto por los familiares.

Según los testimonios de los agentes de la policía, en definitiva, se deduce que no nos encontramos con organizaciones que cuenten con una fuerte disciplina interna y una supeditación a la voluntad de una persona o a las direcciones de los órganos ejecutivos. Los datos en cuanto a la situación de las bandas de origen latinoamericano presentes en Cataluña, en cierta medida asimilan estos grupos con sus homólogos del continente norteamericano. Se trata de grupos de jóvenes, en los que se aprecia una división de papeles y una construcción jerárquica de mando, pero cuya organización carece de los rasgos de organización característicos de las instituciones o de los grupos de crimen organizado.

## 1.2. DINAMICAS INTERNAS Y DIVISIÓN EN SUBGRUPOS

La ausencia de una fuerte organización en las bandas no necesariamente niega la existencia de cierta estructura de grupo. Por el hecho de ser grupos se produce una

crystalización de las interrelaciones entre sus integrantes y emergen pautas específicas de interacción entre los miembros. En cualquier caso se trata de la existencia de colectivos que se articulan mediante un nivel de organización suficiente para ser considerados grupos individualizables.

La estructura de las bandas callejeras y las interacciones entre sus miembros pueden basarse en relaciones de amistad<sup>404</sup>, estar condicionados por el origen étnico común<sup>405</sup> o apoyarse en vínculos de parentesco<sup>406</sup>. No obstante, ha de ser destacado que los jóvenes en el grupo no mantienen relaciones equivalentes con todos los integrantes de la banda. Normalmente, en el caso de una banda numerosa, se puede hablar de la existencia de varios subgrupos o camarillas que se componen por jóvenes que están unidos por fuertes lazos afectivos. De esta manera, los jóvenes pueden pertenecer a una banda, pero su vida cotidiana y sus actividades diarias sólo pueden desarrollarse en el marco de un subgrupo en particular. En la mayoría de los casos se trata de grupos de amigos que mantienen un estrecho contacto diario y que comparten sus actividades. En este sentido, el joven puede pertenecer a una banda, puede internalizar la simbología de esta, puede defender los intereses del grupo ante las amenazas de las bandas rivales, pero sus contactos diarios se concretan con un grupo menos numeroso.

Por otro lado, la existencia del grupo no siempre presupone el establecimiento de vínculos afectivos destacables entre los miembros, por ejemplo, FLEISHER en su investigación sobre la realidad callejera de Seattle (EE.UU.) notó la ausencia de una fuerte organización en las bandas callejeras. Los jóvenes integrantes habían tenido pocos contactos diarios con otros integrantes del grupo y compartían escasos aspectos de su vida personal con los demás. Los jóvenes utilizaban apodos de la misma manera que suele ocurrir en la prisión entre los reclusos y desconocían los apellidos de sus compañeros. Además de esto, los jóvenes integrantes mantenían frágiles lazos afectivos entre sí. De esta manera había momentos en que “incluso dentro de la banda los chicos estaban solos”<sup>407</sup>.

---

<sup>404</sup> VAN GEMERT, F. y FLEISHER, M. S., “In the Grip of the Group”, en DECKER, S. H y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 11-29

<sup>405</sup> BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King and Queen Nation: street politics and the transformation of a New York City gang*, New York: Columbia University Press, 2004

<sup>406</sup> LIEN, I.-L., “Criminal gangs and their connections: metaphors, definitions, and structures”, en DECKER, S. H y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 31-50

<sup>407</sup> FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves: lives of urban street criminals*, Madison: the University of Wisconsin Press, 1995, pp. 121-123

Con frecuencia las bandas y especialmente las bandas que se componen de un elevado número de integrantes, pueden dividirse en pequeñas unidades o camarillas (*cliques*). Estas camarillas pueden formarse básicamente en función a la pertenencia de los jóvenes a la misma franja de edad o en función de la pertenencia de los integrantes al mismo círculo de amistades<sup>408</sup>. Debido a la específica interacción diaria entre los sujetos, los miembros de una camarilla pueden mantener una fuerte vinculación entre sí y una relación más débil con los miembros de otras unidades. En este caso, la cohesión grupal se caracteriza por: 1) el compromiso con la banda como tal, es decir, la identidad del sujeto se construye y se mantiene en función de su pertenencia y su asociación con la banda, 2) y la lealtad a su camarilla. Todo esto contribuye a que el individuo se perciba a sí mismo como miembro de una banda callejera, se identifique con ésta, mantenga su compromiso con todo el colectivo aunque sus interacciones puedan reducirse sólo al círculo de amigos de su propia unidad (camarilla) con los que desarrolla relaciones más afectivas<sup>409</sup>. De ahí que, un miembro de la banda no mantenga necesariamente relaciones con todos miembros de su grupo. Hay que tener en cuenta, que dentro de las bandas callejeras con un número elevado de miembros, puede tener lugar la situación en que pequeñas unidades de amigos o elementos subestructurales de la banda establezcan una relación de hostilidad y desconfianza con otras unidades<sup>410</sup>. El grupo puede percibirse como una unidad, como un colectivo bastante sólido o los jóvenes integrantes pueden asociarse a un mismo grupo e identificarse con el mismo nombre y sin embargo el grupo puede estar dividido en diferentes facciones. De esta manera, como puntualizan DECKER y CURRY, las bandas callejeras pueden ser consideradas más bien como un grupo de amigos o como un conjunto de camarillas de amigos antes que como un grupo organizado que persigue un determinado objetivo<sup>411</sup>.

Por esta razón, se recalca el hecho de que las actividades delictivas de las bandas callejeras, en general, se llevan acabo por diferentes subgrupos y normalmente no requieren la participación de toda la banda como tal. Los robos, hurtos, atracos y venta de droga habitualmente se realizan por un grupo de amigos que con frecuencia

---

<sup>408</sup> Véase: HAGEDORN, J. M., *People and Folks...*op. cit., KLEIN, M. W., *The American Street Gang...*op. cit.;

<sup>409</sup> KLEIN, M. W., *Chasing alter street gangs...*op. cit., pp. 53-54

<sup>410</sup> Véase: LIEN, I.-L., "Criminal gangs and their connections..."op. cit., pp. 31-50

<sup>411</sup> DECKER, S. H. y CURRY, D. G., "Addressing key features of gang..."op. cit., pp. 473-482

desarrollan las actividades por su propia cuenta aunque formando parte de una banda callejera<sup>412</sup>.

La comisión de muchos actos criminales no presupone la participación de toda la banda o de la mayoría de sus miembros. Si el delito se realiza por una cantidad grande de jóvenes integrantes, este será objeto de mayor atención por parte de la policía y de la comunidad y también sería muy difícil realizarlo y no ser percibidos. Además, como ya he anotado, no todos los jóvenes mantienen una relación de amistad y de confianza con todos los integrantes del grupo. Normalmente se establecen relaciones de mutuo afecto con una cantidad muy reducida de jóvenes y se crean las pequeñas unidades de amigos o de hombres de confianza que cometen actos delictivos<sup>413</sup>.

Por supuesto, una notoria cantidad de delitos son cometidos por el grupo de personas entre las que existe una fuerte y estable relación, pero eso no quiere decir que todo el crimen realizado con la participación de varios individuos necesariamente requiera una fuerte cohesión entre los participantes. Ha de tenerse en cuenta la existencia de muchos casos en los que los participantes en una actividad delictiva tienen lazos relativamente débiles y cuyo grupo después de la consecución de un determinado resultado se disuelve<sup>414</sup>.

Por otro lado, se sabe que el nivel o el grado de organización de la banda no necesariamente está vinculado con el incremento de la participación de sus miembros en actividades delictivas. Las bandas callejeras que carecen de una fuerte organización pueden realizar un número muy elevado de actividades criminales y no diferenciarse significativamente con respecto a esto de grupos más organizados. De la misma manera, las bandas más organizadas pueden tener un nivel de compromiso con las actividades delictivas muy por de bajo del nivel de compromiso de los grupos con una organización moderada<sup>415</sup>.

Las interacciones entre los miembros no sólo se reducen a contactos en el círculo de compañeros que integran la banda o la camarilla. También hay que entender

---

<sup>412</sup> Véase: DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., pp. 114-116

<sup>413</sup> LIEN, I.-L., "Criminal gangs and their connections..." op. cit., pp. 31-50; VAN GEMERT, F. y FLEISHER, M. S., "In the Grip of the Group..." op. cit., pp. 11-29;

<sup>414</sup> Véase: BURSIK, R. J. Jr., GRASMICK H. G. "Defining and researching gangs", en MILLER, J., MAXSON, C. L., KLEIN M. W.(eds.), *The Modern Gang Reader*, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 2-14; DECKER, S. H., BYNUM, T., WEISEL, D., "A tale of two cities..." op. cit., pp. 73-93

<sup>415</sup> DECKER, S. H., "The impact of organizational features on gang activities and relationship" en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 21-39; DECKER, S. H., BYNUM, T., WEISEL, D., "A tale of two cities..." op. cit., pp. 73-93

que el hecho de pertenecer a una banda callejera no supone impedimento alguno para que el joven establezca relaciones con otros jóvenes fuera de su grupo de referencia. Normalmente, la ausencia de una fuerte subordinación en las pautas organizativas permite que los miembros de las bandas establezcan asiduos contactos bastante de amistad fuera del grupo. Los chicos pueden relacionarse tanto con amigos que no están vinculados con la actividad criminal como con jóvenes que son miembros de otras bandas<sup>416</sup>.

En este sentido, como lo destacan DECKER y VAN WINKLE, las bandas pueden mantener relaciones de apoyo con otras bandas callejeras de la misma ciudad pero también, las relaciones entre dos grupos pueden tener carácter antagónico. Las relaciones del carácter positivo ayudan a las bandas a fortalecer sus defensas y favorecen al despliegue de su control sobre determinado territorio. Por otro lado, las relaciones del carácter conflictivo también cumplen una función básica de carácter positivo para los grupos juveniles: bajo la constante amenaza de conflicto con la banda rival, se produce el aumento de la cohesión grupal y la aglutinación de los miembros<sup>417</sup>.

Por otro lado, las bandas pueden mantener relaciones formales e informales con bandas de otras ciudades. Los vínculos y los contactos entre los miembros pueden tener carácter informal y pueden basarse exclusivamente en las relaciones de parentesco que mantienen algunos jóvenes entre sí. También existe la posibilidad de que las bandas mantengan relaciones de carácter simbólico, en sentido de que dos grupos de dos centros urbanos compartan el mismo nombre y misma simbología. No obstante, los lazos entre grupos pueden tener también carácter instrumental: las bandas pueden establecer contactos para facilitar el desarrollo ulterior de actividades delictivas<sup>418</sup>.

Las bandas de origen latinoamericano que operan en el territorio catalán también pueden desarrollar unas estructuras relativamente complejas y dividirse en diferentes subgrupos. Esta característica de las bandas de origen latinoamericano ya ha sido tomada en consideración por algunos estudios nacionales<sup>419</sup>.

---

<sup>416</sup> FLEISHER M, S., "Doing field research on diverse gangs: interpreting youth gangs as social networks", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001, p. 214

<sup>417</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., pp. 92-93

<sup>418</sup> Ibidem, pp. 89-92

<sup>419</sup> FEIXA, C., CERBINI, M, RECIO, C., PORZIO, L y CANELLES, N., "De las "bandas" a las "organizaciones juveniles", en FEIXA, C. (dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (Coord.), *Jóvenes "latinos" en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, pp. 89-142; GERARDO LANDROVE, D., "Bandas juveniles y delincuencia..." op. cit., pp. 1521-1526; MADRID, D. y MURCIA, J., *Tribus urbanas...* op. cit., p. 198

En opinión de los miembros del Gabinete de Seguridad, algunas bandas se encuentran divididas en capítulos, pero de una forma bastante difusa. No existe una clara división al estilo de la banda tradicional norteamericana en la que los subgrupos se forman en función de la pertenencia de sus integrantes a determinada franja de edad. En el caso de las bandas relativamente grandes como Latin Kings y Ñetas, la división en subgrupos es más probable a diferencia de lo que ocurre con grupos que constan de un número mucho menor de integrantes.

“Y eso es muy variable: puede ser que la banda puede dividirse en muchos capítulos con poca gente y al revés, hay pocos capítulos que están formados por un número elevado de los integrantes...el número de los capítulos no es indicativo por sí solo en cuanto al tamaño del grupo, hay que ver que composición tiene cada capítulo”.

Los capítulos aparecen y desaparecen. A veces debido a que los capítulos tienen pocos integrantes, se produce su fusión y en caso contrario, si un capítulo cuenta con la participación muy alta de jóvenes, se produce su división.

Con frecuencia el capítulo o subgrupo se forma en base a las relaciones de amistad que mantiene un determinado número de jóvenes, o en función de que comparten un mismo lugar de residencia.

“Una es la proximidad geográfica pero a veces la persona que vive en un lugar se reúne con los compañeros que viven en otro lugar...aquí el papel importante lo desempeñan las afinidades. Si el chico conoce a alguien o alguien le cae bien entonces puede asociarse con el capítulo que esta más lejos”.

“La división en los subgrupos se basa en la pertenencia territorial. Pero esa división se realiza en sentido de que unos [un capítulo] se reúnen en un lugar determinado. Pero eso no quiere decir que estos miembros pertenezcan a este ámbito territorial, puede ser que algún miembro en el barrio del cual este presente algún capítulo pertenece a otro capítulo de otro barrio y asiste a sus reuniones.”

Se destaca que la división en subgrupos se explica sobre todo por las cuestiones prácticas lo que permite perfeccionar la gestión de la situación del grupo.

“Es más bien una cuestión organizativa. No es lo mismo hacer llegar el mensaje cuando son unos doscientos o reunir a doscientos que reunir a los jefes de los subgrupos. Desde el centro del poder se transmiten las directrices a los jefes de los subgrupos y luego estos organizan las pequeñas reuniones, cada uno con su grupo para difundir estas normas. Es mucho más fácil de gestionar: se hacen las reuniones

---

de capítulo, después las reuniones de mayor envergadura o a veces se hacen las reuniones de todos los miembros”.

Algunos grupos, por ejemplo, los Latin Kings pueden tener un subgrupo formado casi exclusivamente por adolescentes menores, pero normalmente las bandas están compuestas por jóvenes de la misma franja de edad. Dentro de los miembros de algunas bandas también se pueden encontrar personas adultas. Sin embargo, la participación de jóvenes adolescentes es la regla general.

“Sobre todo son los Latin Kings y los Ñetas, dentro de estos grupos se puede encontrar gente de treinta años...por ejemplo el portavoz de los Latin Kings. Otros grupos están compuestos por gente mucho más joven”.

Según la percepción policial, las bandas numerosas suelen estar divididas en fracciones, las que a su vez se dividen en capítulos. Pero la banda es una unidad con interacciones muy dinámicas lo que conlleva que con frecuencia las fracciones y los capítulos puedan estar en confrontación y llegar a tener disputas internas. En este sentido, aunque los jóvenes pueden identificarse con el mismo nombre y llevar los mismos colores, realmente pueden representar diferentes grupos. La banda puede estar dividida en capítulos que se mantienen relativamente unidos, pero también se subraya que estos capítulos pueden estar en confrontación. En cualquier caso las variaciones internas tienen carácter temporal y si hoy la banda se ve como una unidad de capítulos, mañana el grupo puede estar dividido en varios subgrupos enfrentados entre sí y viceversa.

En cuanto a las relaciones entre diferentes bandas, los miembros del gabinete de Seguridad puntualizan que los grupos no solamente están en rivalidad con otras bandas sino que también crean alianzas.

“Igual que tienen rivalidades, tienen las alianzas...por ejemplo se organiza un concierto y van Latin Kings, Ñetas, Black Panthers y están allí sin entrar en las confrontaciones”.

Esto es posible debido a la destacable libertad que tienen los miembros de las bandas para establecer contactos con otros jóvenes, incluso con aquellos que pertenecen a otros grupos.

“Estos contactos se producen en los espacios de ocio en la escuela. Y en general hay más contactos entre los miembros de los grupos en la situación pacífica de lo que aparentemente parecía que había”

“Las bandas no son autónomas y los de Latin Kings no se relacionan solo con los jóvenes de Latin Kings o los Ñetas tampoco mantienen los contactos exclusivamente solo con los miembros de su grupo. Los miembros de las bandas están siempre mezclados con la gente que no pertenece a su grupo. Cuando hacen actividad de su grupo por ejemplo una reunión, allí no va a asistir nadie que no pertenezca al grupo...pero en la plaza de día a día los miembros de las bandas comparten el espacio publico con otros jóvenes. A lo mejor hay un grupo de quince chavales y hay diez que pueden estar en el grupo y el resto no son los miembros del grupo. Y es la práctica habitual.”

Las alianzas pueden crearse con propósitos estratégicos teniendo en cuenta los objetivos que persigue cada grupo. Sin embargo, se conoce que su carácter es temporal y si ayer dos grupos estaban en colaboración hoy es posible que estos grupos puedan estar enfrentados.

“Puede ser que alianza ha sido creada en función de consecución de un objetivo concreto y los grupos se reúnen para enfrentarse ante un enemigo común. Pero estas alianzas pueden cambiar en cualquier momento”.

Los agentes sugieren que las bandas de origen latinoamericano mantienen contactos con los grupos que operan en los países de América Latina. Debido a que el fenómeno de las bandas se ve como un fenómeno exportado, muchos de los jóvenes integrantes de las bandas en Cataluña se relacionan con los miembros de las bandas de sus países de origen. Sin embargo, esta relación se presenta más bien como una relación afectiva que instrumental: la existencia de relaciones de parentesco y de amistad promueven el establecimiento y la prolongación de los contactos con determinados grupos de los países de América Latina.

“Tienen contactos y eso es indudable. Como existen vínculos familiares tanto con los miembros de aquí como con los miembros de allí. No es que simplemente el deseo de mantener los contactos con los grupos de allí...en muchos casos los miembros de las bandas de aquí tienen parientes o los amigos que son los miembros de las bandas de su país de origen. Pero también hay contactos al nivel de la organización, pero eso no quiere decir que haya una gestión del día a día de lo que hace un grupo de aquí dirigido desde allí”.

Como ha sido anotado antes, los jóvenes reproducen sus grupos, a menudo en función de sus experiencias en los países de origen. Por esa razón, con frecuencia se

puede encontrar un grupo que puede ser homólogo al grupo que opera en Cataluña. No obstante, estas relaciones tampoco pueden considerarse como permanentes.

“Los grupos de allí también están divididos y eso de juego que hay una fracción de aquí que se identifique con una de las fracciones de allí pero en un momento dado el grupo de aquí puede cambiar de bando y puede empezar identificarse con otro grupo de su país de América Latina. Y eso también genera surgimiento de los problemas para los jóvenes que pueden sentirse presionados por sus compañeros por haber cambiado de bando”.

Este último comentario también da a entender que el grado de organización de las bandas latinas es bastante débil en el sentido de que no solamente los grupos pueden estar divididos en diferentes fracciones sino que también los miembros con frecuencia pueden cambiar de grupos y gozan de libertad en la búsqueda de un grupo para su identificación.

### 1. 3. DIVISIÓN DE PAPELES

Como ya ha sido destacado, las bandas en el continente norteamericano no experimentan normalmente lo que podría calificarse de división de papeles entre sus miembros. El grupo juvenil no funciona como una empresa donde cada miembro o cada unidad desempeña su particular papel con el objetivo de alcanzar algún propósito compartido. Sin embargo, en algunas bandas es posible distinguir diferentes categorías entre sus miembros en función del compromiso que les vincula al grupo y a las actividades de éste.

Por ejemplo, KLEIN presenta dos categorías con las que clasificar a los miembros de la banda: los miembros centrales (“*core members*”) y los miembros periféricos (“*fringe members*”)<sup>420</sup>. Los primeros, son los agentes principales en el seno de las bandas y participan de manera muy activa en las actividades del grupo incluyendo las actividades criminales. Los jóvenes de la segunda categoría tienen un nivel mucho menor de compromiso con el grupo y no son tan activos en la comisión de los delitos.

VIGIL en su investigación con respecto a las bandas de origen mejicano determina que la asociación de los miembros con la banda puede darse en grados diferentes. Atendiendo a dicha característica este autor destaca cuatro posibles tipos de

---

<sup>420</sup> Véase: KLEIN, M. W., *The American Street Gang...* op. cit., pp. 59-60; KLEIN, M. W., *Street gangs and street workers*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall, 1971, pp. 70-73

miembros. *Miembros regulares*: se integran en las bandas a una edad muy temprana (entre los 10 y los 14 años de edad), provienen de familias problemáticas, tienen un alto grado de compromiso con las actividades delictivas y violentas, su identificación con la banda es muy alta y al alcanzar la edad adulta a menudo pueden continuar relacionándose con las bandas. *Miembros periféricos*: se integran en la banda con más edad que los miembros regulares (entre los 14 y los 18 años de edad), su participación en las actividades de la banda es inconsistente, tienen un alto grado de identificación con el grupo pero al alcanzar la edad adulta normalmente abandonan la banda y sus actividades. *Miembros temporales*: provienen de familias con un relativo nivel de estabilidad, se integran en las bandas cuando tienen entre 14 y 18 años de edad, su nivel de compromiso con la banda y las actividades delictivas es débil y casi no participan en las actividades violentas y con frecuencia tras no mucho tiempo se desvinculan por completo de la banda. *Miembros situacionales*: se asocian con las bandas normalmente a la misma edad que los jóvenes de las dos categorías anteriores, mantienen ciertas (ocasionales) relaciones con la banda y evitan participar en las actividades delictivas y violentas. No se identifican con la banda y con facilidad pueden distanciarse del grupo a una edad temprana<sup>421</sup>.

La diferenciación de los jóvenes en base a su compromiso con el grupo puede tener diferentes aspectos y a menudo su comprensión requiere tomar en consideración cada caso concreto. Lo importante aquí es ver que la banda no es una unidad sólida con una definitiva división de papeles donde cada miembro ocupa un lugar determinado. Las bandas callejeras tal y como han sido descritas y catalogadas por los académicos norteamericanos, son grupos muy dinámicos donde constantemente pueden entrar nuevos miembros. No todos los jóvenes tienen el mismo grado de participación en los asuntos del grupo y este grado también puede modificarse con el paso de tiempo.

Los agentes de policía estiman que los capítulos en los que se dividen algunos grupos resultan algo heterogéneo. Estos pueden estar compuestos por miembros que mantienen diferente grado de implicación en las actividades de la banda. En este caso, la estructura del grupo se caracteriza por la diferencia existente en el estatus de los miembros y se puede tratar de la presencia de miembros periféricos y miembros

---

<sup>421</sup> VIGIL, J. D., *Barrio gangs: street life and identity in Southern California*, University of Texas Press, 1994, pp. 98-99

principales como ocurre en caso de las bandas estadounidenses. Estos jóvenes tienen diferente grado de compromiso con el grupo y tienen adscritos diferentes derechos.

“Dentro de cada capítulo se deferenca entre los grados de implicación de cada miembro. Por ejemplo en caso de los Latin Kings se convoca la reunión de un determinado capítulo en el que están los “reyes”, “observatorios” y “probatorios”. Pero no hay una reunión por ejemplo de todos los “reyes” de Barcelona o todos los “probatorios” o los que están en observatorio”

De esta manera se subraya que algunos grupos pueden desarrollar pautas específicas de asociación con la banda. El miembro no empieza a formar parte del grupo directamente después de manifestar su deseo, sino que tiene que pasar por diferentes estadios. El estatus dentro de la banda y su apego hacia el grupo dependerán de la posición en la que se encuentra el joven en un momento determinado.

“Pueden estar dentro de los órganos del grupo y pueden no estar aunque formando parte de la nación. Pero en cualquier caso para ser miembro tienes que pasar por la bendición del grupo sea “bautizo”, “coronación” o lo que sea. Puedes ser percibido desde fuera como miembro del grupo pero desde dentro te ven como alguien que esta en fase de observación o en la fase probatoria...Se establecen las fases y no aceptan a todos los que quieren entrar, les ponen unas fases de observación para ver si su intención es de realmente formar parte del grupo. Por otro lado, durante esta fase de observación los miembros del grupo evalúan si es conveniente que el candidato acabará formando parte del grupo.

De ahí que, a pesar de existencia de una notable organización, división de papeles, liderazgo y disciplina interna dentro de las bandas, en opinión de los miembros del Gabinete de Seguridad, éstas no pueden ser presentadas como grupos del crimen organizado.

“Si hablamos sobre un grupo entonces hablamos sobre la organización de las personas. Pero existen los parámetros de Naciones Unidas y de Interpol que indican los requisitos obligatorios y complementarios que tienen que cumplir los grupos para poder ser presentados como organizaciones criminales. Teniendo en cuenta como actúan las bandas de origen latinoamericano aquí en Cataluña, y seguramente en otras partes del Estado estos grupos no pueden estar asociados con el crimen organizado: su objetivo no es la comisión de actos delictivos ni la obtención de los beneficios económicos. Hasta momento no hemos visto ningún caso de estos”.

Por otro lado, según testimonio de los miembros de Gabinete de Seguridad, a ellos no les consta información alguna a partir de la cual inferir que las bandas latinas mantienen contactos con grupos del crimen organizado.

“No mantienen contactos ni con grupos del crimen organizado ni con los grupos que cometen los delitos sin llegar a ser la organización criminal. Pero eso no quiere decir que no hay miembros que no puedan participar en uno de estos grupos.”

La cohesión en muchas bandas tiene un carácter moderado y su fuerza es mucho más débil si se compara con la de los grupos del crimen organizado. Los agentes de la policía subrayan que las doce bandas de origen latinoamericano radicadas en Cataluña no pueden ser presentadas como organizaciones criminales. Sin embargo, no se descarta la posibilidad que alguno de los capítulos o alguna fracción de la banda pueda utilizar su estructura y llegar a la comisión de delitos como una actividad principal.

## 2. LA PARTICIPACIÓN DE LAS CHICAS EN LAS BANDAS CALLEJERAS

Es posible advertir que la participación femenina en las bandas callejeras no recibió durante largo tiempo mucha atención por parte de los criminólogos si se compara con la atención prestada a las actividades delictivas de los hombres. Los primeros estudios en cuanto a las bandas del siglo pasado ponían más énfasis sobre la asociación de los chicos con las bandas y dejaban al margen la participación de las chicas en los grupos delictivos. Así THRASHER en su investigación sobre las 1313 bandas en la ciudad de Chicago destaca que solamente había descubierto cinco o seis bandas formadas exclusivamente por integrantes del género femenino. Por otro lado, se subraya también el relativamente bajo nivel de participación de las chicas en las bandas mixtas<sup>422</sup>. Para COHEN la delincuencia grupal normalmente esta representada por la participación de los varones y advierte de que su estudio es exclusivamente sobre bandas masculinas<sup>423</sup>. CLOWARD y OHLIN en su trabajo también mantienen la tesis que las bandas están compuestas casi exclusivamente por los chicos. A su parecer la existencia de las bandas compuestas por chicas es poco frecuente. Estas pueden ser integrantes de bandas masculinas pero su afiliación tiene carácter subordinado y secundario<sup>424</sup>.

---

<sup>422</sup> THRASHER, F., *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago*, (editada con la nueva introducción de SHORT J. F), Chicago: University of Chicago Press, 1963, p. 161

<sup>423</sup> COHEN A. K., *Delinquent boys: the culture of the gang*, New York: The Free Press, 1955, pp. 44-48

<sup>424</sup> CLOWARD, R. A. y OHLIN, L. E., *Delinquency and opportunity: a theory of delinquent gangs*, New York: Free Press, London: Collier Macmillan, 1966, p. 30

Después de estos primeros estudios hasta los años 70-80 del siglo pasado las investigaciones o ignoraban la participación de las chicas en las bandas o la reducían al mínimo siguiendo la línea adoptada por THRASHER<sup>425</sup>. Debido a la ausencia de datos empíricos es bastante complicado tratar el grado de la integración de las chicas en las bandas juveniles hasta los años 70 y 80. De la misma manera es difícil medir la fuerza de factores como la alta supervisión familiar del comportamiento de las chicas sostenida por THRASHER para poder acercarse a una descripción objetiva del papel de la chica en la banda. Lo único que se puede decir es que en los años 70 aparecen las primeras investigaciones con respecto al mundo de las bandas donde se hace hincapié en la participación femenina.

## 2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Uno de los investigadores pioneros en sacar a la luz el hecho de que las chicas son también participantes activos en la formación de bandas callejeras ha sido QUICKER al llevar a cabo una investigación sobre las bandas femeninas de origen mexicano en la ciudad de Los Ángeles<sup>426</sup>. Este autor describe a los grupos femeninos como unidades que poseen cierto tipo de autonomía frente a los jóvenes varones. En su mayoría las bandas callejeras son mixtas y en ellas las chicas desempeñan un papel bastante activo. QUICKER destaca que aunque las jóvenes no formen sus propios grupos independientemente de las unidades masculinas, tampoco es posible reducir su participación a una vinculación de carácter auxiliar. Cuando el grupo de las chicas es parte de la banda callejera mixta asiste a las actividades de los chicos. Sin embargo, los grupos de configuración femenina tienen su propio nombre y poseen cierta independencia en la toma de decisiones con respecto a la situación de las jóvenes integrantes. Las chicas desarrollan sus propias actividades y casi todos los conflictos internos y externos que no afectan los intereses de los varones se resuelven en el interior del grupo femenino.

---

<sup>425</sup> Véase: CURRY, D. G., *Responding to female gang involvement* en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 133-153

<sup>426</sup> QUICKER, J. C., "The chicana gang: a preliminary description", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.48-56

Para poder incorporarse a la banda la chica tiene que cumplir tres requisitos esenciales: 1) el deseo de la joven de formar parte de la banda no tiene que estar vinculado exclusivamente a la búsqueda de protección; 2) la joven debe demostrar que quiere establecer un compromiso fuerte con la banda y con sus actividades y que no abandonará al colectivo ante la presencia de una amenaza externa; 3) la chica debe poseer habilidades que le permitan pelear.

La entrada, pero sobre todo la salida de la banda pueden estar asociadas con manifestaciones de violencia en las que la joven tiene que enfrentarse a varios miembros del grupo. QUICKER subraya que la banda constituye una familia para las jóvenes ya que en ella se establecen lazos de lealtad. En este sentido el abandono del grupo puede ser leído como la pérdida de confianza de los integrantes lo que conlleva manifestaciones de violencia.

En las bandas femeninas existe la tendencia a que las decisiones sean tomadas por cada unidad de forma democrática a través de la votación. El liderazgo en estos colectivos es difuso sin la presencia necesaria de un fuerte líder, aunque se destaque en algunos casos el papel dominante de ciertas personas.

El siguiente comentario que deseo introducir se refiere a un estudio que centra la atención en la participación femenina en las bandas callejeras de origen afro-americano en Filadelfia (EE.UU.) realizado por BROWN<sup>427</sup>.

BROWN describe la existencia de dos tipos de bandas en las que participan las chicas: las bandas mixtas y las bandas compuestas exclusivamente por muchachas. En las bandas mixtas el papel dominante se adjudica a los jóvenes varones y las chicas ocupan un lugar algo más periférico en la estructura de dichos colectivos. En las bandas compuestas meramente por chicas el grupo femenino es totalmente independiente ante otros grupos masculinos y desenvuelve su poder por su propia cuenta.

La entrada de las chicas en las bandas mixtas no está asociada con la manifestación de violencia por parte de los jóvenes. La chica solamente expresa su interés por integrarse en la banda y, si la aceptan, automáticamente adquiere el estatus de miembro de la banda. En el caso de la entrada de los jóvenes varones, estos tienen que ser probados a través de la pelea. Para ser admitido como miembro de la banda el

---

<sup>427</sup> BROWN, W. K., "Black female gangs in Philadelphia", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 57-63

joven talvez tenga que llegar a enfrentarse con varios miembros de la banda para demostrar su bravura y fuerza.

El papel de las chicas en las bandas mixtas es bastante activo y no se reduce meramente a la satisfacción de las necesidades sexuales de los chicos. Las chicas participan en las actividades de la banda y se consideran combatientes en caso de peleas entre bandas rivales. Las chicas con frecuencia pueden desempeñar el papel de espías iniciando relaciones con representantes de bandas rivales para conseguir información. En caso de conflicto entre bandas las chicas normalmente no se pelean con jóvenes varones sino que tienen que enfrentarse en las peleas con chicas de la banda rival. Además de esto, las chicas pueden llevar y esconder armas de fuego y armas blancas para los jóvenes de su banda en caso de que estos se encuentren en guerra con otra banda rival.

La violencia, como lo subraya BROWN, es parte de la vida cotidiana de las chicas en la banda. A parte de los enfrentamientos con las chicas de las bandas rivales estas se pueden pelearse en la escuela, en la calle contra a alguien que invade su territorio y dentro de su propia banda por un joven varón. Y además de esto, en caso de bandas compuestas totalmente por chicas, el grado de violencia se aumenta.

En su trabajo BROWN destaca la existencia de una banda cuyos integrantes pertenecen exclusivamente al sexo femenino. La banda era identificada por el nombre de "*Holly Whores*", era dirigida por chicas y desarrolló todas sus actividades independientemente de cualquier intervención de los chicos. Esta banda formada por jóvenes negras y tenía de 20 a 30 integrantes. La banda tenía un alto grado de asociación con actividades violentas que era equiparable al de bandas masculinas. La entrada en la banda estaba acompañada por un test donde la candidata tenía que demostrar su bravura y enfrentarse en una pelea con varios miembros. Dicho colectivo estaba involucrado en numerosos incidentes incluso en homicidios. La violencia para las chicas fue una cosa simbólica que formaba parte de la construcción de su identidad.

También, a mi parecer, sería oportuno a propósito de este capítulo mencionar el trabajo de FISHMAN. Esta autora realiza un estudio sobre las bandas callejeras femeninas en Chicago<sup>428</sup>. En su trabajo FISHMAN se basa en un reanálisis de las entrevistas que mantuvieron trabajadores sociales con las jóvenes y en los informes de

---

<sup>428</sup> FISHMAN, L. T., "Black female gang behavior: an historical and ethnographic perspective", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 64-84

los observadores con respecto a la banda femenina *Vice Queens* en la ciudad de Chicago al principio de los años 60 del siglo pasado.

Según el estudio realizado consta que *Vice Queens* fue una banda compuesta meramente por chicas negras que se encontraba en una posición autónoma con respecto a la banda *Vice Kings* compuesta por los jóvenes varones. La banda estaba formada por más de treinta chicas de 13 a 19 años de edad que tenían su propia dirección independientemente de los chicos. Las *Vice Queens* no contaban con un fuerte liderazgo y tampoco podían describirse como un grupo que se configurase a partir de una alta cohesión. Las chicas miembros acudían a las actividades de los chicos pero también tenían sus propias actividades tanto criminales como convencionales independientemente de los varones. Las cuestiones internas se resolvían dentro del colectivo femenino sin la intervención de los hombres.

El conflicto y la violencia fueron rasgos distintivos de las *Vice Queens*. Fue posible constatar que las jóvenes con frecuencia provocaban conflictos entre las bandas. Las chicas de manera activa participaban en las peleas con chicas de bandas rivales, llevaban y escondían armas para los jóvenes de *Vice Kings* y se dedicaban a otras actividades delictivas como por ejemplo hurtos o robos de coches.

Las chicas normalmente no acudían a las clases en la escuela y pocas de ellas tenían un trabajo. Las chicas pasaban su tiempo libre en la calle visitando a sus amigas o participando en las actividades sociales y deportivas. El consumo de alcohol formaba una parte importante de la vida cotidiana de las jóvenes. Dentro del grupo de las jóvenes se constataba la tendencia a considerar la satisfacción de las apetencias sexuales de los jóvenes varones y también destacó su alta participación en la prostitución en general.

Por supuesto, merece especial atención la contribución que ha realizado CAMPBELL con su trabajo, ya clásico, en el estudio de la asociación de las chicas con las bandas<sup>429</sup>. Al concentrar su atención en tres bandas con participación femenina de la ciudad de Nueva York –la banda callejera, la banda de los moteros (*biker gang*) y la banda cultural y religiosa- CAMPBELL desvela una participación bastante activa de las chicas en las bandas y en sus actividades delictivas.

Por lo que concierne a la banda callejera se subraya que el número de chicas en este caso se reducía aproximadamente a 1/3 de la banda. Las jóvenes gozaban de una cierta autonomía en sus actividades frente a los hombres. La unidad de las chicas tenía

---

<sup>429</sup> Véase: CAMPBELL, A., *The girls in the gang*, New York: Basil Blackwell Ltd, 1984

su propio nombre, liderazgo, y reglas de interacción. Las chicas tenían sus propios colores distintivos en la ropa y disfrutaban de independencia a la hora de resolver sus problemas organizativos. La decisión sobre la expulsión de un miembro de la banda femenina no requería la aprobación de los jóvenes varones. Y sin embargo, puede destacarse que las chicas aceptaban el sistema de valores de los hombres y su opinión se tenía en consideración y se trataba como relevante. Las chicas de manera bastante activa participaban en las actividades delictivas; en éstas las peleas con bandas rivales ocupaban el lugar principal.

Uno de los más importantes aspectos del estudio de CAMPBELL residía en notar la dinámica de integración de las chicas en las bandas y el lugar que ocupa la joven en las bandas mixtas. Esta autora destaca que aunque las mujeres con el paso del tiempo consiguen cierta independencia frente a la influencia de los hombres, precisamente los jóvenes varones desempeñan un papel importante en el proceso de la asociación de las chicas con las bandas. La iniciación de la integración femenina con frecuencia se desarrolla en función de los vínculos que mantienen las chicas con los jóvenes varones. Los novios y los hermanos que son miembros de las bandas preparan el terreno para la integración de las chicas en las bandas y abren la puerta hacia el mundo de la desviación. Sin embargo, una vez se entra en la banda, entre las chicas se establecen relaciones de solidaridad y de hermandad. Y el estatus de la chica depende no solamente de sus relaciones con los jóvenes varones sino que también depende de las interrelaciones con otras chicas que la evalúan a través de los ritos, reuniones y encuentros.

En resumen de las investigaciones expuestas arriba sugieren que se producen modificaciones en el discurso de la criminología en cuanto a la naturaleza de las bandas callejeras. A partir de ahora se hace mayor hincapié sobre la participación femenina en las bandas y se acentúan las actividades que desarrollan las chicas en estas.

Antes de los años setenta la integración femenina en las bandas callejeras no tuvo mucha repercusión en los estudios criminológicos. Por una parte esto podría ser explicado en función de la influencia de las ideas de THRASHER y de los representantes de las teorías subculturales que vinculaban las bandas casi exclusivamente con la participación masculina. Por otra parte el olvido con respecto a las chicas puede derivar de la tendencia a explicar la delincuencia grupal, tanto

masculina como femenina, a través de las generalizaciones provenientes de la evaluación de las actividades solo de los jóvenes varones.

A mi parecer, estas investigaciones destacaron tres momentos muy importantes para el futuro desarrollo de los estudios sobre bandas. En primer lugar, se subraya como bastante representativa la presencia de las chicas en las bandas. En segundo lugar, se nota que la participación de las chicas en las bandas no se reduce exclusivamente al papel de novias o hermanas de los jóvenes varones. Se puede ver que las chicas pueden integrarse en las bandas independientemente del consentimiento de los varones y participar de manera activa en las actividades delictivas. En tercer lugar, las jóvenes pueden formar sus propias unidades y desarrollar sus actividades independientemente de los chicos. En este sentido se niega el carácter meramente auxiliar de los grupos femeninos en las bandas mixtas y se recalca la posibilidad de que se formen bandas integradas totalmente por chicas.

Por otra parte ha de ser anotado otro momento relevante: el giro de la atención criminológica hacia la participación femenina supuso también una mayor atención hacia los problemas que tienen las jóvenes en sus comunidades. Desde ese momento aparecen investigaciones que revelan la existencia de factores específicos que se relacionan exclusivamente con la participación femenina. Ahora en la elaboración de los programas de intervención sobre la realidad de las bandas callejera se insiste más en las necesidades de las chicas y en las circunstancias que propician su afiliación.

## 2.2. PREVALENCIA DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA

Como destacan los investigadores estadounidenses, entre los años 40 y 60 del siglo pasado la participación de las chicas en las bandas solía reducirse al estatus de ser hermana de algún miembro<sup>430</sup>. Las bandas callejeras femeninas generalmente tenían una posición auxiliar con respecto a las bandas masculinas. Las chicas normalmente eran las

---

<sup>430</sup> Véase: MOORE, J. W., "Gang member's families", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.159-176

novias y las hermanas de los jóvenes, aunque podían llegar a participar de manera bastante activa en algunas peleas con las bandas rivales<sup>431</sup>.

No obstante, tal como he indicado más arriba, desde los años 70 las chicas empiezan a adquirir una cierta independencia frente a las bandas masculinas y se integran en bandas autónomas. En esa época se incrementa el número de ingresos femeninos en las bandas callejeras en comparación con lo que solía ocurrir antes, cuando los grupos en general estaban dominados por jóvenes varones. Con el paso del tiempo, el papel de las chicas ya no se reduce exclusivamente al estatus de novias y hermanas de los chicos y los miembros femeninos empiezan a participar más activamente en las actividades del grupo y en la comisión de delitos<sup>432</sup>.

Sobre el grado de participación de las chicas en las bandas se pueden destacar dos tipos de estudios. El primero de ellos subraya la baja participación de las chicas, que no supera el 15% de la cantidad total de integrantes<sup>433</sup>. El segundo grupo, por el contrario, sitúa esa participación entre el 20 y el 50 %<sup>434</sup>.

---

<sup>431</sup> Véase: TAYLOR C. S., "Female gangs: an historical perspective", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.187-209

<sup>432</sup> Véase: KLEIN, M. W., "Street gang: a cross-national perspective", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001; MAXSON, C. y WHITLOCK, M. L., "Joining the gang: gender differences in risk factors for gang membership", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

<sup>433</sup> CAMPBELL, A., *The girls in the gang...* op. cit.; CURRY, D. G., BALL, R. A y FOX, R. J., "Gang crime and law enforcement recordkeeping", en LARRY MAYS, G. (ed.), *Gang and gang behaviour*, Chicago: Nelson-Hall Inc., 1997; CURRY, D. G., DECKER, S. H. y EGLEY, A. Jr., "Gang involvement and delinquency in a middle school population", en *Justice Quarterly*, Vol. 19, Nº2, 2002, pp. 275-292; CHESNEY-LIND, M., "Girls, gang, and violence: reinventing the liberated female crook", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 295-310; HAKKERT, A., VAN WIJK, A., FERWERDA, H. y EIJKEN, T., "Group criminality", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 221-229; HILL, K. G., HOWELL, G. C., HAWKINS, J. D., y BATTIN, S. R., "Childhood risk factors for adolescent gang membership: results from the Seattle Social Development Project", en *Journal of Research in Crime and Delinquency*, Vol. 36 1999, pp. 300-322; HOWELL, J. C. y GLEASON, D. K., "Youth gang drug trafficking", en MILLER, J., MAXSON, C. L., KLEIN, M. W.(eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 245-260; SPERGEL, I. A. y CURRY D. G., "The National Youth Gang Survey: a research and development process", en GOLDSTEIN, A. y HUFF, R. C. (eds.), *Gang intervention handbook*, Champaign: Research Press, 1993, pp. 359-400

<sup>434</sup> BJERREGAARD, B., y SMITH, C., "Gender differences in gang participation, delinquency, and substance use", en *Journal of Quantitative Criminology*, Vol. 9, Nº 4, 1993, pp. 329-355; ESBENSEN, F. A. y HUIZINGA, D., Gangs, drugs, and delinquency in a survey of urban youth, en *Criminology*, Vol.31, Nº 4, 1993, pp.565-589; ESBENSEN, F. A., HUIZINGA, D. y WEIHER, A. W., "Gang and non-gang youth: differences in explanatory factors", en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol. 9, 1993, pp. 94-116; ESBENSEN, F.A., WINFREE, L.T., Jr., "Race and gender differences between gang and non-gang youth: results from a multi-site survey" en *Justice Quarterly*, Vol.15, Nº 4, 1998, pp. 505-526; FRENG, A. y WINFREE T, Jr., "Exploring race and ethnic differences in simple of middle school gang members", en ESBENSEN, F. A., TIBBETS, S. G. y GAINES, L. (eds.), *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp. 142 – 162; MILLER, J., "Gender and victimization risk among

Esta discrepancia en los resultados puede explicarse, de acuerdo con ESBENSEN y WINFREE, de dos maneras. En primer lugar, si se tiene en cuenta el diferente tipo de metodología utilizado. Los estudios que se basan en la observación, en el estudio de un caso particular o en los datos policiales suelen revelar un bajo porcentaje de participación femenina en las bandas en comparación con las encuestas generales. Para una encuesta es suficiente para calificar una joven como miembro de la banda que ésta admita ser miembro de una banda, mientras que para la policía, además del autoinforme de la joven, es necesario tener en cuenta las evidencias, que pueden indicar lo contrario a lo manifestado por ella.

En segundo lugar, las investigaciones pueden centrarse en el estudio de grupos de chicas de diferente edad, lo cual redundaría en la obtención de resultados dispares, porque las chicas tienden a abandonar las bandas más pronto que los jóvenes varones<sup>435</sup>.

También se advierte, que durante décadas de investigación de las bandas callejeras, la mayoría de los estudios fueron realizados por hombres y casi exclusivamente en relación con los chicos miembros. Ello explicaría que la posible participación femenina en las bandas y en sus actividades delictivas no haya podido obtener suficiente repercusión con la difusión de los estudios realizados<sup>436</sup>.

Y finalmente, como subraya CURRY, no toda delincuencia se revela y no todos los delincuentes son identificados por la policía. Si tenemos en cuenta la menor participación de las chicas en las actividades delictivas de las bandas en comparación con los chicos, puede inducirse fácilmente que será menor la posibilidad de que las primeras sean identificadas por los agentes de policía<sup>437</sup>.

THORNBERRY y sus compañeros de investigación, en el proyecto *Rochester Youth Development Study* llevado a cabo en EE.UU., han destacado la alta participación de las chicas en las bandas juveniles. Según los datos obtenidos el 32.4% de los chicos

young women in gangs”, en MILLER J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp.228-244; MOORE, J. W., *Going down to the barrio: homeboys and homegirls in change*, Philadelphia: Temple University Press, 1991; MOORE, J. W. y HAGEDORN, J. M., “What happens to girls in the gang?” en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.177-186; THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency in developmental perspective*, Cambridge: Cambridge University Press, 2003

<sup>435</sup> Véase: ESBENSEN, F. A., WINFREE, L. T., Jr., “Race en gender differences...op. cit., pp. 505-526; ESBENSEN, F.-A y LYNSKEY, D. P., “Young gang members in a school survey”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, p. 95

<sup>436</sup> Véase: ESBENSEN, F.A., DESCHENES, E. P. y WINFREE, L. T., Differences between gang girl and gang boys: results from a multi-site survey, en *Youth and Society*, Vol. 31, № 1, 1999, pp.27-53

<sup>437</sup> Véase: CURRY, D. G., “Female gang involvement”, en MILLER, J., MAXSON, C. L, KLEIN, M. W. (eds), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed. Los Angeles, California, 2001, pp. 121-133

de un total de 630 jóvenes varones entrevistados ha admitido formar parte de alguna banda. Las chicas también han mostrado un porcentaje bastante alto de participación: más del 29.3% de 225 chicas preguntadas han reconocido su integración en una banda. Se concluye en este estudio que la participación de las chicas en las bandas asciende a casi el 50%<sup>438</sup>.

En este ámbito, ESBENSEN y DESCHENES basan su estudio en los datos de *Gang Resistance Education And Training program* (G.R.E.A.T.) en el que participaban 5935 alumnos de 42 escuelas de once ciudades norteamericanas. Según los datos obtenidos, la participación masculina en las bandas llegaba a reducirse hasta el 14% y la femenina al 8%. A pesar de alta prevalencia de jóvenes varones, estos autores subrayan el notable grado de integración de las chicas en las bandas y de participación de las mismas en las actividades delictivas<sup>439</sup>.

En general se afirma que en EE.UU. la participación de las chicas en las bandas es bastante extensa, especialmente si tomamos en cuenta el periodo de la adolescencia temprana, en el cual el nivel de asociación de las chicas con las bandas se aproxima al de los chicos<sup>440</sup>. Aunque los jóvenes varones en general tienen más representación en las bandas juveniles que las chicas y estas forman parte mayoritariamente de las bandas callejeras mixtas, no son infrecuentes las bandas femeninas<sup>441</sup>.

MOORE en su investigación sobre las bandas de origen mejicano, distingue unidades de chicas relativamente autónomas, con sus propios nombres, que mantienen cierta independencia frente a los jóvenes varones<sup>442</sup>.

Por su parte, MONTI en su investigación sobre las bandas callejeras en Fairview School District (EE.UU.) describe la actuación de cinco bandas callejeras compuestas exclusivamente por chicas cuyo número de integrantes no superaba los cincuenta miembros<sup>443</sup>.

En algunas ocasiones, las bandas compuestas exclusivamente por chicas están integradas en bandas masculinas aunque conservan una amplia autonomía. Las bandas

---

<sup>438</sup> THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency*...op. cit., pp. 32-33

<sup>439</sup> ESBENSEN, F. A. y DESCHENES, E. P., "A multi-site examination of gang membership: Does gender matter?", en *Criminology*, Vol. 36, Nº 4, 1998, pp.799-827

<sup>440</sup> MILLER, J., "The Girls in the Gang: what we've learned from two decades of research", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

<sup>441</sup> ESBENSEN, F.A., DESCHENES, E. P. y WINFREE, L. T., Differences between gang girl...op. cit., pp. 27-53

<sup>442</sup> MOORE, J. W., *Going down to the barrio*...op. cit.,

<sup>443</sup> MONTI, D. J., *Wannabe: Gangs in suburbs and schools*, Cambridge: Blackwell, 1994 p. 71

de *Sex Girls* y de *Sandman Ladies* en Nueva York, descritas por CAMPBELL, por ejemplo, estaban afiliadas a bandas masculinas, pero eran autónomas, en el sentido de que tenían sus propios líderes y la mayoría de sus decisiones se adoptaban con independencia de los chicos<sup>444</sup>.

En definitiva, las chicas pueden formar sus propias bandas integradas exclusivamente por representantes del género femenino y también pueden compartir sus experiencias junto con jóvenes varones. En este último caso, las chicas pueden ocupar posiciones distintas en las bandas con respecto a las unidades masculinas. NURGE en su estudio sobre las bandas en Boston (EE.UU.), ha observado distintas formas de integración de las chicas en el mundo de las bandas: 1) Las bandas de chicas independientes que no tienen vínculos con grupos masculinos; 2) Las bandas femeninas que componen subgrupos dentro de una banda mixta. En este caso, las unidades de las chicas normalmente tienen sus propios líderes y variado apego hacia las unidades masculinas; 3) Los grupos femeninos auxiliares, que surgen cuando las unidades femeninas y masculinas comparten el mismo liderazgo y las mismas actividades; 4) Los grupos formados por las chicas que mantienen una relación imprecisa con los jóvenes varones y que no se consideran oficialmente como subgrupos<sup>445</sup>.

Como se puede ver, las investigaciones realizadas en el contexto estadounidense coinciden en subrayar una notable participación de las chicas en las bandas. Así, aunque la mayor representación del género masculino dentro de los grupos parece continuar siendo la regla general, se observa una tendencia hacia el aumento del ingreso de las chicas que tratan de adquirir cierta independencia ante los grupos masculinos.

Muy distinta es, sin embargo, la participación femenina en las bandas callejeras de los países europeos. Los estudios realizados en este contexto describen las bandas callejeras como grupos compuestos casi exclusivamente por jóvenes varones en los que las chicas no se consideran auténticos miembros y generalmente no participan en las actividades delictivas.

Por ejemplo, VAN GEMERT y FLEISHER, en su investigación sobre las bandas callejeras en Ámsterdam (Holanda) analizan una banda de jóvenes marroquíes.

---

<sup>444</sup> CAMPBELL, A., "Self definition by rejection: the case of gang girls", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.100-117

<sup>445</sup> NURGE, D., "Liberating yet limiting: the paradox of female gang membership", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp.161-182

En ella, los chicos tienen novias pero éstas no se consideran miembros de la banda y no asisten a las reuniones del grupo<sup>446</sup>.

En otro estudio sobre grupos juveniles en las calles de Ámsterdam (Holanda), VAN GEMERT advierte que en su mayoría las bandas callejeras están compuestas por jóvenes de origen inmigrante, especialmente marroquíes, somalíes y turcos. Dentro de estas comunidades el control social del comportamiento de las chicas se desenvuelve con especial fuerza, lo cual impide a estas gozar de la misma libertad de movimiento que los jóvenes varones. En este sentido, la simple presencia de las chicas en las calles no se considera una manifestación de buen comportamiento. Todo esto lleva a este autor a concluir que las bandas callejeras en Ámsterdam son un fenómeno que generalmente se asocia con la participación de los chicos y no de las chicas<sup>447</sup>.

Algunos investigadores en Italia, en relación con una banda callejera en Génova (Italia), afirman que las chicas ocupan un lugar secundario y su papel en la banda se reduce al estatus de novias de los chicos. Aunque también, siguiendo a sus novios, a veces quedan involucradas en la comisión de actos delictivos<sup>448</sup>.

En Europa, no obstante, existen también otros estudios que apuntan hacia una alta participación de las chicas en las bandas callejeras. BRADSHAW en un estudio llevado a cabo en la ciudad de Edimburgo (Reino Unido) observa como las jóvenes incluso pueden representar la mayoría de los miembros de las bandas integradas por ambos sexos.

Para este autor los grupos juveniles pueden ser clasificados en tres grupos: 1) Las bandas que no tienen ningún nombre, ningún lenguaje o signo especial 2) Las bandas que tienen algún nombre, pero carecen de lenguaje o signo especial 3) Las bandas que disponen de algún nombre, de algún lenguaje o signo especial. En este contexto, la mayor representación de las chicas corresponde a las bandas del primer grupo (52,6% de las chicas contra 47,4% de los chicos). Sin embargo la composición del sexo cambia, con un incremento en el porcentaje de participación masculina, a

---

<sup>446</sup> VAN GEMERT, F. y FLEISHER, M. S., "In the Grip of the Group", en DECKER, S. H y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 11-29

<sup>447</sup> VAN GEMERT, F., "Youth groups and gangs in Amsterdam: a pretest of the Eurogang Expert Survey", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 147-168

<sup>448</sup> GATTI, U., ANGELINI, F., MARENGO, G., MELCHIORRE, N., SASSO, M., "An old-fashioned youth gang in Genoa", en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 51-80

medida que las bandas adquieren más cohesión. Así, las bandas del segundo grupo están representadas por un 51,3% de jóvenes varones y las terceras por un 61,9% de miembros masculinos<sup>449</sup>.

Otro estudio realizado en dos ciudades de la Federación Rusa (Kazán y Moscú) ha revelado una notable participación de las chicas. Según los datos obtenidos en la encuesta en la que participaron 371 jóvenes de seis escuelas de estas ciudades el 9% de las chicas se ha admitido formar parte de bandas callejeras frente al 8% de los chicos<sup>450</sup>.

En el caso de Inglaterra y Gales es elevada la representación de los jóvenes varones en las bandas callejeras, aunque la participación de las chicas también es notable. Los datos muestran que el 48% de las bandas están compuestas exclusivamente o en su mayor parte por chicos, el 42% de las bandas tienen igualada la representación de los chicos y las chicas y sólo el 10% de las bandas callejeras se componen exclusivamente o en su mayor parte por chicas<sup>451</sup>.

Por último, la situación en Cataluña puede parecer diferente de lo que ocurre en el contexto norteamericano. Sin embargo, según los miembros del Gabinete de Seguridad es difícil concretar el grado de participación femenina. En primer lugar, la policía todavía no dispone de suficiente información en cuanto a la envergadura del ingreso de las chicas en las bandas. En segundo lugar, en el territorio catalán no existe ninguna banda formada exclusivamente por chicas. Finalmente, los agentes destacan que las chicas en muchos casos no se consideran auténticos miembros de los grupos y su compromiso con la banda no es tan fuerte si se compara con el de los chicos.

“Muchas chicas entran en la banda por razones sentimentales y puede ser que al cabo de dos meses, cuando su relación se ha terminado, abandonen el grupo”.

En el caso de Cataluña en opinión de los agentes de policía, existen bandas mixtas en las que las chicas desempeñan un papel secundario. Solo un grupo de los Latin Kings tiene un subgrupo femenino que goza de cierta autonomía. En otros casos el

---

<sup>449</sup> BRADSHAW, P., “Terrors and young teams: youth gangs and delinquency in Edinburgh”, en DECKER, S. H and WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.193-218

<sup>450</sup> SALAGAEV, A., SHASHKIN, A., SHERBAKOVA, I. y TOURIYANSKY, E., “Contemporary Russian gangs: history, membership, and crime involvement”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 169-192

<sup>451</sup> SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., Delinquent youth groups and offending behaviour: findings from the 2004 Offending, Crime and Justice Survey, Home Office Online Report, 14/2006, <http://www.homeoffice.gov.uk/rds/onlinepubs1.html> (Verificada la actualidad de la pagina 29.06.2006)

papel de la chica se reduce a simple a ser compañera de alguno de los jóvenes integrantes.

“Normalmente son las compañeras sentimentales de los chicos y en caso de los Latin Kings han llegado a ser un capítulo más del grupo. Normalmente es un papel secundario y no tienen ninguna actividad autónoma. Todas las decisiones se toman por los hombres y las actividades de las chicas tienen un carácter auxiliar.”

“En el caso de los Latin Kings están las Queens, que forman un capítulo con cierta autonomía frente a los hombres. Normalmente la compañera sentimental del jefe de los chicos se convierte en la jefa de las chicas...El capítulo de las chicas se organiza de modo similar al capítulo de los chicos y a veces tienen sus propias reuniones”.

De este modo, según la percepción policial, en Cataluña sólo operan bandas formadas por hombres, en las que el papel de la chica se reduce a ser la compañera sentimental de un miembro de la banda. La excepción se encuentra en el caso de los Latin Kings, donde las chicas han llegado a formar un capítulo autónomo.

### 2.3. PARTICIPACIÓN DE LAS CHICAS EN LAS ACTIVIDADES DELICTIVAS

En los años 60 y 70 del siglo pasado en el continente norteamericano se nota no solamente un aumento en la asociación de las chicas con las bandas callejeras sino también un incremento de su participación en las actividades delictivas de los grupos<sup>452</sup>. GIORDANO en su investigación acerca de la extensión de la conducta desviada de las chicas ha notado, que las representantes del género femenino no solamente se relacionan con las actividades desviadas catalogadas como tradicionalmente femeninas (abandono de hogar y tener las relaciones sexuales con alguien desconocido) sino que también están involucradas en los delitos que normalmente se asocian con la participación masculina. Las chicas, de acuerdo con este autor, pueden participar de manera bastante activa en delitos como hurtos, peleas con uso de armas, peleas entre las bandas, tenencia de armas blancas y armas de fuego, etc.<sup>453</sup>.

<sup>452</sup> Véase: MOORE, J. W., *Going down to the barrio...* op. cit., 95

<sup>453</sup> GIORDANO, P., “Girls, guys and gangs: the changing social context of female delinquency”, en *The Journal of Criminal Law and Criminology*, Vol.69, Nº1, 1978, pp. 126-132

En el período contemporáneo los investigadores estadounidenses destacan el papel cada vez más activo de las jóvenes que empiezan a tener un alto grado de participación en delitos tales como agresiones, robos, venta de droga, peleas entre bandas o vandalismo.<sup>454</sup> Sin embargo, diferentes estudios destacan que el grado de compromiso de las chicas con las actividades delictivas es menor que el grado de compromiso de los chicos miembros de las bandas<sup>455</sup>.

Las investigaciones de *Rochester Youth Development Study*<sup>456</sup> y de *Denver Youth Survey*<sup>457</sup> llevadas a cabo en el continente norteamericano destacan que los chicos miembros de las bandas están más comprometidos con la comisión de diferentes actos delictivos como, por ejemplo, robos de coches, agresiones, robos, hurtos, peleas, etc. que las chicas que forman parte de los grupos.

ESBENSEN y WINFREE han realizado un estudio en marco de *Gang Resistance Education and Training (G.R.E.A.T.) program* que ha sido llevado a cabo en EE.UU. Los datos de su investigación muestran que existen diferencias significativas entre el comportamiento criminal de las chicas y los jóvenes varones que son miembros de la banda: los chicos con más frecuencia cometen delitos contra la propiedad, contra los individuos y están involucrados en la venta de droga<sup>458</sup>.

En su estudio sobre las bandas callejeras en Hawai (EE.UU.) CHESNEY-LIND, basándose en los datos de la policía, destaca que las chicas que se asocian con alguna banda cometen menos actos delictivos en comparación con los jóvenes varones. Como se revela a través del análisis de los datos, los jóvenes suelen tener un mayor compromiso con la comisión de actos delictivos más serios como atracos, robos,

---

<sup>454</sup> Véase: CYR, J. L. y DECKER, S. H., "Girls, guys, and gangs: convergence or divergence in the gendered construction of gangs and groups", en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 31, 2003, pp. 423– 433; ESBENSEN, F.A., DESCHENES, E. P. y WINFREE, L. T., "Differences between gang girl...op. cit., pp. 27-53; MILLER, J., *One of the guys...*op. cit., pp. 124-130; MOORE, J. W. y HAGEDORN, J. M., "What happens to girls...op. cit., pp.177-186; PETERSON, D., MILLER, J. y ESBENSEN, F.-A., "The impact of sex composition on gang and gang member delinquency", en *Criminology*, Vol. 39, Nº 2, 2001pp. 411- 439

<sup>455</sup> Véase: BATTIN-PEARSON, S. R., THORNBERRY, T. P., HAWKINS J. D. y KROHN, M. D., Gang membership, delinquent peers, and delinquent behaviour, en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D.C.: U.S. Department of Justice, Octubre, 1998; CHESNEY-LIND, M., SHELDEN, R. G. y JOE, K. A., "Girls, delinquency, and gang membership", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp.185-204; JOE, K. y CHESNEY-LIND, M., "Just every mother's angel...op. cit., pp. 408-430; MILLER, J., "Gender and victimization risk...op. cit., pp. 228-244; PETERSON, D., MILLER, J. y ESBENSEN, F.-A., "The impact of sex composition on gang...op. cit., pp. 411-439

<sup>456</sup> BJERREGAARD, B., y SMITH, C., "Gender differences in gang participation...op. cit., pp. pp. 329-355

<sup>457</sup> ESBENSEN, F. A. y HUIZINGA, D., Gangs, drugs, and delinquency...op. cit., pp.565-589

<sup>458</sup> ESBENSEN, F. A., WINFREE, L. T., Jr., "Race in gender differences...op. cit., pp. , pp. 505-526

homicidios, abusos sexuales en comparación con las chicas. La participación femenina en las bandas se reduce generalmente a la comisión de delitos como hurtos<sup>459</sup>.

No obstante, ha de tenerse en cuenta que las chicas también pueden llegar a tener una participación relevante en las actividades delictivas y que con frecuencia su papel de participación en la banda puede no diferenciarse significativamente del rol que desarrollan los jóvenes varones. Así, DECKER y VAN WINKLE en su estudio sobre las bandas en St. Louis (EE.UU.) muestran que un 70% de los encuestados indicaron que las chicas, aunque formaban parte de las bandas mixtas, eran muy activas respecto a la comisión de los delitos y que su nivel de delincuencia era casi el mismo que el de los chicos<sup>460</sup>.

Normalmente la manifestación de violencia se asocia con los chicos, sin embargo, las chicas también pueden estar involucradas en actividades de carácter violento<sup>461</sup>. La existente rivalidad entre las bandas –también entre bandas femeninas– obliga a que las jóvenes integrantes tengan que acudir a la violencia para la resolución de conflictos. Muchas veces al integrarse en la banda las chicas tienen que comprometerse con la violencia, en sentido que tienen que pelearse para la protección de su banda y de su vecindario. La disposición a pelearse se requiere de las chicas y estas tienen que trabajar duro para ganar y mantener su estatus dentro del grupo<sup>462</sup>. MESSERSCHMIDT destaca la posible existencia de un notable compromiso de las chicas con la violencia. Esta autora afirma que la violencia de estas jóvenes se desarrolla dentro del contexto de las bandas juveniles donde estas últimas valoran a sus miembros, tanto a chicos como a chicas, en función de sus habilidades de lucha en la calle. En este sentido, la participación activa en las peleas se convierte en la fuente principal de consecución de la reputación y estatus en el tiempo mientras que la desgana por pelearse conlleva el rechazo por parte del grupo<sup>463</sup>.

---

<sup>459</sup> CHESNEY-LIND, M., “*Girls, gang, and violence...* op. cit., pp. 295-310

<sup>460</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., p. 82

<sup>461</sup> Véase: VIGIL, J. D., *Barrio gangs...* op. cit., p. 136

<sup>462</sup> CAMPBELL, A., “Female gang members’ social representations of aggression”, en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.248-255

<sup>463</sup> MESSERSCHMIDT, J., “From patriarchy to gender: feminist theory, criminology, and the challenge of diversity”, en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 118-132

Por otro lado se ha de tener en cuenta que además de la violencia en relación con los miembros de las bandas rivales, las chicas pueden participar en las peleas dentro de su banda por los chicos a los que ellas consideran sus novios<sup>464</sup>.

Los investigadores estadounidenses anotan las diferencias existentes entre los sexos en cuanto a los motivos de adopción del comportamiento violento. Así, CAMPBELL señala que la violencia para las chicas miembros de bandas, en algunos casos es más bien instrumental que expresiva<sup>465</sup>. Por otra parte HAGEDORN y DEVITT en su estudio sobre la participación femenina en las bandas callejeras en Milwaukee (EE.UU.) notaron que aunque las chicas participaban activamente en las peleas, su manifestación de violencia se diferenciaba significativamente de la violencia masculina. Las peleas en las que participaban las chicas se explican en función de la emoción y del gusto por pelearse que ellas han experimentado o en función de la solidaridad con otras chicas integrantes. La violencia manifestada por los jóvenes varones se encuentra estrechamente vinculada con el deseo de poder y dominación<sup>466</sup>.

La violencia que experimentan las chicas varía en virtud del tipo de banda. Si la organización de las chicas se presenta como una agrupación auxiliar en el grupo dominado por los hombres, las chicas de esa banda se enfrentan a mayor número de situaciones relacionadas con la manifestación de violencia en comparación con las chicas que componen las bandas femeninas autónomas. Muchas veces, como lo señalan JOE-LAIDER y HUNT, son los jóvenes varones quienes co a las chicas en el mundo de la violencia<sup>467</sup>.

PETERSON, MILLER Y ESBENSEN, en su estudio, utilizando los datos de *Gang Resistance Education and Training program* indican que las jóvenes de bandas compuestas total o mayoritariamente por chicas muestran un nivel significativamente menor en la participación en actividades delictivas que las chicas de las bandas en las que la composición del sexo está equilibrado. De esta manera, la participación de las chicas en las bandas dominadas por hombres puede conllevar el aumento del grado de su asociación con el crimen<sup>468</sup>.

---

<sup>464</sup> CAMPBELL, A., "Self definition by rejection...op. cit., pp.100-117

<sup>465</sup> CAMPBELL, A., "Female gang members...op. cit., pp. 248-255

<sup>466</sup> HAGEDORN J, M y DEVITT, M. L., "Fighting female: the social construction of female gangs", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 256-276

<sup>467</sup> JOE-LAIDLER, K. A. y HUNT, G., "Violence and social organization in female gangs", en *Social Justice*, Vol. 24, № 4, 1997, pp. 148-169

<sup>468</sup> PETERSON, D., MILLER, J. y ESBENSEN, F.-A., "The impact of sex composition on gang...op. cit., pp. 411- 439

La influencia del grupo desempeña un papel muy importante en la comprensión de la comisión de los delitos por los miembros de la banda, y no ha de sorprender que en el proceso de socialización secundaria los lazos con el grupo de pares tengan más relevancia para el joven que los lazos con la familia o con la institución escolar. A menudo, el compromiso personal con los amigos y amigas aparece como un factor que contribuye a la adopción de la conducta delictiva. De ahí, que con frecuencia las jóvenes puedan indicar que la razón principal de su participación en actividades delictivas es la influencia del grupo<sup>469</sup>.

En general, se destaca que las chicas participan menos en las actividades que requieren manifestación de violencia que los jóvenes varones, por ejemplo, en su investigación de las bandas callejeras en Hawai (EE.UU.) JOE y CHESNEY-LIND han notado que las chicas suelen estar involucradas en peleas y consumir alcohol con menos frecuencia que los jóvenes varones<sup>470</sup>. Por su parte CYR y DECKER, analizando los datos de las detenciones realizados por el órgano de justicia juvenil de la ciudad St. Louis (EE.UU.), destacan que las chicas miembros de las bandas tenían un grado menor de adopción de pautas de comportamiento violento en comparación con los jóvenes varones<sup>471</sup>.

Por otro lado, se confirma que las chicas tienen menor probabilidad de poseer y llevar armas de fuego en comparación con los chicos así como de utilizarlas en peleas con otros grupos<sup>472</sup>. En su estudio HAGEDORN y DEVITT señalan que, las chicas de las bandas callejeras de Milwaukee (EE.UU.) estaban menos relacionadas con la posesión de armas de fuego que los chicos y raramente utilizaban tales armas en las peleas. Un 40% de las chicas que participaban en el estudio han negado el hecho de utilizar armas del fuego en las peleas y el 80% han admitido utilizarlas no más de una sola vez. En general, como lo destacan estos autores, las chicas estaban menos vinculadas con la resolución de conflictos a través del empleo de armas de fuego y el número de chicas que declaró ser testigo de un homicidio es considerablemente inferior en comparación con los chicos<sup>473</sup>.

---

<sup>469</sup> Véase: JOE, K. y CHESNEY-LIND, M., "Just every mother's angel...op. cit., pp. 408-430

<sup>470</sup> JOE, K. y CHESNEY-LIND, M., "Just every mother's angel...op. cit., pp. 408-430

<sup>471</sup> CYR, J. L. y DECKER, S. H., "Girls, guys, and gangs...op. cit., pp. 423- 433

<sup>472</sup> MILLER, J., *One of the guys*...op. cit., p. 140; MILLER, J. y BRUNSON, R. K., "Gender dynamics in youth gangs: a comparison of male and female accounts", en *Justice Quarterly*, Vol.17, № 3, 2000, pp. 419-448

<sup>473</sup> HAGEDORN J, M y DEVITT, M. L., "Fighting female...op. cit., pp. pp. 256-276

No obstante, en algunos casos las jóvenes pueden ser utilizadas como portadoras de armas para los chicos. Las chicas que son miembros de las bandas corren un riesgo mucho menor de ser detenidas y registradas, debido a que las patrullas policiales, que normalmente están compuestas por varones, prescinden del cacheo de las chicas<sup>474</sup>.

Al parecer de HAGEDORN, el menor compromiso de las chicas con la violencia se explica en función de que para muchos chicos ser un hombre implica la realización de actos violentos, mientras que para las chicas el papel de la mujer queda focalizado, en la mayoría de los casos, hacia la dedicación a los asuntos familiares<sup>475</sup>. Dentro de las unidades o camarillas femeninas es mucho más frecuente observar la existencia de lazos afectivos estrechos que en las unidades masculinas. Este tipo de vínculos, en muchos casos es asimilable a una típica relación de familia, en la que un miembro utiliza todos los mecanismos a su alcance para ayudar a otro miembro. Precisamente el papel de muchas chicas dentro del grupo puede reducirse casi exclusivamente al de ser auxiliares de la banda<sup>476</sup>.

En opinión de MILLER, las chicas están excluidas de muchas actividades del grupo, incluso de las actividades que requieren la adopción de una conducta violenta. Esta autora, destaca la existencia de desigualdad en la posición de la mujer dentro del colectivo de los pares: los chicos con frecuencia perciben a las chicas como débiles y como miembros no auténticos<sup>477</sup>.

En cualquier caso, teniendo en cuenta todo lo expuesto arriba, no ha de sorprender que las chicas que forman parte de las bandas puedan cometer más actos delictivos que las chicas que están libres de vínculos con estos grupos.

DESCHENES y ESBENSEN basan su investigación en los datos obtenidos en el proceso de realización de *Gang Resistance Educational and Training (G.R.E.A.T.) program* efectuado en 42 escuelas de EE.UU. Los datos del estudio muestran que las chicas que son miembros de una banda, participan más en las actividades violentas que las chicas que no se asocian con ninguna banda. Se subraya la existencia de una significativa diferencia entre la violencia manifestada por las representantes de estas dos categorías. Las chicas integrantes de alguna banda, usualmente se comprometen con las siguientes actividades: peleas, llevar o esconder armas de fuego para la protección

---

<sup>474</sup> MONTI, D. J., *Wannabe: Gangs in suburbs* ...p. 33

<sup>475</sup> HAGEDORN, J. M., *People and Folks*...op. cit., pp. 197-198

<sup>476</sup> Véase: HANSEN, L. L., Girl "crew" members doing gender, boy "crew" members doing violence: an ethnographic and network analysis of Maria Hinojosa's New York gangs, en *Western Criminology Review*, Vol. 6, Nº 1, 2005, pp.134-144

<sup>477</sup> MILLER, J., *One of the guys*...op. cit., pp. 142

personal, atacar a alguien con arma de fuego, usar arma de fuego o fuerza para obtener el dinero o los bienes de alguien, disparar a alguien y estar involucrada en peleas entre bandas. Si presentamos el comportamiento violento en forma de porcentajes, se puede decir que mientras un 10% de las chicas que no se asocian con ninguna banda estaban involucradas en actos violentos, un 90% de las chicas miembros admitieron tener un compromiso con la violencia<sup>478</sup>.

MILLER en su investigación con respecto a las bandas callejeras de Columbus (Ohio, EE.UU.) y de St. Louis, (Missouri, EE.UU.), destaca que las chicas que forman parte de las bandas tienen más alto nivel de participación en actividades delictivas que las chicas que no son miembros, por ejemplo, las chicas que formaban parte de las bandas tenían un compromiso significativamente más fuerte con la comisión de hurtos, robos y peleas, que las chicas que estaban libres de los vínculos con el mundo de las bandas. Además de esto, las chicas que integraban las bandas, se relacionaban en un nivel más alto con la venta de drogas y el consumo de alcohol y de drogas que las chicas no miembros<sup>479</sup>.

No obstante, ha de tenerse en cuenta que en algunos casos se ha constatado la existencia de una diferencia mínima entre la actividad criminal de las chicas que forman parte de las bandas y las chicas que no lo hacen. Esto se ha visto reflejado en un estudio relacionado con la problemática de las bandas callejeras en San Diego (EE.UU.) llevado a cabo por MAXSON, WHITLOCK y KLEIN. Los datos del estudio revelan que las chicas que pertenecían a las bandas y las chicas que no mantenían relaciones con estos grupos, han manifestado poca diferencia en cuanto a la delincuencia general. Sin embargo, ha sido destacada la existencia de una diferencia mayor entre estos dos grupos con respecto a los delitos contra la propiedad y la violencia: las chicas miembros de las bandas cometen más delitos de estos tipos<sup>480</sup>.

En el continente europeo se han realizado pocos estudios con respecto a la participación femenina en las bandas. Las chicas, pocas veces han figurado como objeto específico en las investigaciones criminológicas. Lo único que puedo hacer es referirme

---

<sup>478</sup> DESCHENES, E. P y ESBENSEN, F-A., "Violence among girls: does gang membership make a difference?" ", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 278-294

<sup>479</sup> MILLER, J., *One of the guys*. . .op. cit., pp. 124-125

<sup>480</sup> MAXSON C. L, WHITLOCK, M. L. y KLEIN, M. W., "Vulnerability to street gang membership: Implications for practice", en *Social Service Review*, Vol. 72, Nº1, 1998, pp. 70 – 91

a dos estudios: uno que ha sido desarrollado en el contexto británico y otro que ha tenido su desarrollo en la Federación Rusa.

SHARP, ALDRIDGE y MEDINA, analizando los datos de participación de las chicas en las bandas callejeras en Inglaterra y Gales, anotan que frente a un 71% de chicos que han reconocido haber cometido algún delito y frente a un 40% de jóvenes varones que han participado en delitos como robo, robo de vehículo, robo en domicilio, hurto, lesiones, venta de drogas; la participación de las chicas se reducía al 53 y 27 % respectivamente<sup>481</sup>.

El otro estudio, realizado en dos ciudades rusas, Kazán y Moscú, ha mostrado que las chicas participan de manera muy activa en actividades delictivas y que su compromiso con el crimen no se difiere significativamente del compromiso de los chicos<sup>482</sup>.

Los miembros del Gabinete de Seguridad, destacan que las chicas normalmente no se relacionan con la comisión de actos delictivos. Su papel básicamente se reduce a ser compañeras sentimentales de los jóvenes varones, aunque ocasionalmente pueden adoptar las pautas de comportamiento delictivo. Pero si se trata de la delincuencia, como lo anotan los oficiales de la policía, en la mayoría de los casos la participación de las chicas en las actividades delictivas se reduce a la comisión de agresiones.

“Si que alguna vez había alguna pelea entre las chicas de un grupo y las chicas de otro, pero eso para nada, tiene una representación ni un peso específico...había un caso de agresión pero son casos muy puntuales. Siguiendo a la lógica de su estatus inferior dentro de la banda, el papel de las chicas acostumbra a ser complementario”.

“Ha pasado alguna vez...por ejemplo, se pelean los chicos con los chicos y las chicas con las chicas, pero no es una pauta y esto no sucede habitualmente sino por el contrario. Y si hay actividades violentas en las que participa la banda, normalmente las chicas no entran en conflicto. En lo que pueden participar es en esconder las armas o ir a buscar las armas para los chicos...si en cualquier momento aparece la policía es más difícil que este la mujer policía y por eso existe poca probabilidad que las chicas sean cacheadas”.

---

<sup>481</sup> SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., *Delinquent youth groups...op. cit.*,

<sup>482</sup> SALAGAEV, A., SHASHKIN, A., SHERBAKOVA, I. y TOURIYANSKY, E., “Contemporary Russian gangs...op. cit., pp. 169-192

De esta manera, según la percepción policial, las chicas que forman parte de las bandas de origen latinoamericano en Cataluña, desempeñan un papel mucho más pasivo si éste se compara con el papel de sus homólogas en el continente norteamericano. Las chicas desempeñan una tarea auxiliar y con poca frecuencia pueden presentarse como miembros activos de las bandas.

#### 2.4. EL ESTATUS DE LAS CHICAS DENTRO DE LA BANDA

Los investigadores estadounidenses que han estudiado el fenómeno de las bandas callejeras constatan que, con frecuencia, las pautas educativas recibidas por los chicos miembros de tales bandas en sus hogares difieren significativamente de las recibidas en sus casas por las muchachas. Muchos jóvenes que forman parte de las bandas en el continente norteamericano provienen de familias inmigrantes y preservan fuertes apegos hacia las tradiciones del país de origen. Por eso la educación de los niños en dichas familias en muchos casos esta moldeada en cierta medida por los costumbres y tradiciones de su cultura de origen y difiere de la educación que normalmente recibe la población nativa blanca. Según los datos obtenidos a través de varios estudios en EE.UU. se puede decir que las chicas normalmente tienen una supervisión más rigurosa y con muchas más restricciones que los chicos<sup>483</sup>. De las chicas esperan que estas sean buenas madres y buenas esposas y por eso su libertad de movimiento está limitada; estas tienen que pasar más tiempo bajo la supervisión de los familiares que los chicos. De la misma manera los padres requieren que las chicas adopten el tipo de comportamiento que consideran propio de las chicas: cocinar, cuidar a los hermanos menores, vestirse con mucha discreción, etc. La protección de la virginidad para muchas familias es una tarea muy importante y por esa razón a menudo las chicas se enfrentan con limitaciones para poder atender las visitas de sus amigos. También para las jóvenes con frecuencia esta prohibido estar solas en la calle y durante la salida de la casa la chica tiene que estar acompañada por algún hermano o familiar. La educación de las jóvenes muchas veces se caracteriza por la tendencia de los padres a inculcar los valores

---

<sup>483</sup> Véase entre otros: CAMPBELL, A., "Self definition by rejection...op. cit., pp.100-117; MESSERSCHMIDT, J., "From patriarchy to gender...op. cit., pp.118-132; MOORE, J. W., *Going down to the barrio...* op. cit.; JOE, K. y CHESNEY-LIND, M., "Just every mother's angel...op. cit., pp. 408-430; PORTILLOS, E. L., "Women, men and gangs: the social construction of gender in the barrio", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 232-242

patriarcales que con frecuencia apuntan hacia una posición inferior de la mujer con respecto al hombre.

Los chicos durante su proceso de socialización tienen más libertad y la supervisión de su comportamiento no es tan intensa como en caso de las chicas. Ellos tienen más libertad de movimiento, pueden estar solos en la calle y no pasar la noche en casa no se considera a menudo una falta grave. Los chicos normalmente son libres en la elección de sus contactos con los iguales en la calle y pueden con bastante libertad iniciar aventuras sexuales. La desviación de las normas de comportamiento establecidos en la familia conlleva un castigo menor en comparación con las chicas.

Se subraya precisamente que esta discrepancia en la supervisión familiar del comportamiento de chicos y chicas tiene notables repercusiones para la futura trayectoria vital de las jóvenes. Las chicas perciben las diferencias en las actitudes de los padres y constatan la existencia de dobles estandartes en la educación para los chicos y las chicas. Todo esto finalmente puede conllevar la rebelión de la joven contra el control patriarcal y la búsqueda de un grupo de pares donde sus expectativas pueden ser cumplidas<sup>484</sup>. En este sentido la banda suele presentarse como un buen grupo bajo la protección del cual las chicas pueden encontrar apoyo en su rechazo de las normas y valores tradicionales que subrayan la posición inferior de la mujer.

Con frecuencia, en las bandas mixtas, las chicas representan una minoría dentro de la banda y no son tratadas como iguales<sup>485</sup>. Las jóvenes a menudo son consideradas solo como hermanas o novias de los chicos miembros, lo que conlleva que las chicas puedan recibir un trato inferior por parte de los jóvenes varones<sup>486</sup>. El factor de la superioridad física puede ser decisivo en el proceso de distribución del poder dentro del grupo y puede afectar directamente el estatus del integrante. Las chicas son vistas como débiles físicamente lo que contribuye a su exclusión de muchas actividades del grupo<sup>487</sup>, las aleja de la posibilidad de ocupar una posición central dentro del grupo y les impide aspirar al liderazgo<sup>488</sup>.

La estructura jerárquica como tal, como ya ha sido anotado anteriormente, se presenta bastante frágil y variable sin centros estables de poder<sup>489</sup>. Sin embargo, en las bandas juveniles en muchos casos tras una aparente ausencia de jerarquía e

---

<sup>484</sup> Véase: PORTILLOS, E. L., "Women, men and gangs...op. cit, p. 232-242

<sup>485</sup> MILLER, J., *One of the guys*...op. cit., p. 66

<sup>486</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang*...op. cit., pp. 82-83

<sup>487</sup> MONTI, D. J., *Wannabe: Gangs in suburbs* ...p. 74

<sup>488</sup> MILLER, J., *One of the guys*...op. cit., pp. 80

<sup>489</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang*...op. cit.

independientemente de la proporción de mujeres en el grupo se advierte la dominación del hombre con respecto a la mujer. Esto de alguna manera puede explicarse en virtud de que el estatus entre los miembros de la banda así como el liderazgo, según ha destacado MILLER, están condicionados por rasgos tales como estar dispuesto a manifestar la violencia o a cometer delitos peligrosos que, sobre todo, se adscriben, aunque no exclusivamente, a jóvenes varones. En función de pertenecer al género opuesto, de ser físicamente más débil que los chicos, a las chicas les se adscriben los rasgos inferiores y se ven como no auténticos miembros de la banda<sup>490</sup>.

A demás de lo dicho, la influencia de la cultura patriarcal que da cobertura a las actitudes machistas influye notablemente en el desarrollo de las interacciones dentro del grupo. Como subrayan BROTHERTON y BARRIOS los prejuicios populares con respecto a la inferioridad de la mujer, el sexismo, machismo y la cultura patriarcal como tal se reproducen dentro de las bandas callejeras. Las bandas funcionan así como un espejo de los “males” de la sociedad<sup>491</sup>.

Muchas bandas callejeras se impregnan de las tradiciones patriarcales de la sociedad convencional que asocian un papel inferior a la mujer respecto al hombre. Dentro de la banda muchos jóvenes encuentran el apoyo y la aprobación con respecto para el desarrollo de los modelos patriarcales y autoritarios de la familia y del género donde toda la autoridad se concentra en las manos del hombre. La banda proporciona el marco en el que los chicos pueden desarrollar y expresar su masculinidad y por eso no ha de extrañar que dentro del colectivo de los jóvenes, los jóvenes con frecuencia puedan recibir la aprobación y el refuerzo de sus actitudes machistas.

Las bandas de las chicas generalmente están conectadas con bandas compuestas por chicos. A menudo se puede ver que las bandas femeninas tienen un carácter auxiliar, están subordinadas y no disponen de mucha autonomía con respecto a las bandas de los muchachos. En opinión de MESSERSCHMIDT, esta posición de subordinación de las chicas y su papel secundario en los grupos delictivos reflejan las relaciones de poder entre los dos géneros en la sociedad así como el discurso y las prácticas a través de las cuales se reproducen estas relaciones<sup>492</sup>. En este sentido las interrelaciones dentro de la banda en muchos casos se caracterizan por los mismos rasgos que las relaciones dentro de la sociedad convencional donde la posición de la mujer viene determinada por una

---

<sup>490</sup> MILLER, J., “Gender and victimization risk...op. cit., pp.228-244

<sup>491</sup> BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King*...op. cit., pp. 195-196

<sup>492</sup> MESSERSCHMIDT, J., “From patriarchy to gender...op. cit., pp.118-132;

cierta vulnerabilidad respecto a la posición del hombre. Las chicas intentan escapar al tratamiento inferior que reciben en sus hogares pero no siempre pueden encontrar algo totalmente distinto a sus experiencias pasadas. Las bandas, que de alguna manera pueden ser concebidas como modelos en oposición a sociedad convencional, adoptan a menudo las mismas tendencias y prácticas que destacan la posición dominante del hombre y la posición subordinada de la mujer.

En este sentido, PORTILLOS advierte que las bandas no solamente liberan a las mujeres ante sus familias sino que también las oprimen<sup>493</sup>. Con frecuencia las reglas en las bandas mixtas, compuestas por chicos y chicas se establecen por la parte masculina. De ahí que las bandas empleen la misma moral que subraya el estatus inferior de las chicas. Las reglas de comportamiento en las bandas son diseñadas por los hombres que requieren de las chicas seguir determinados pautas de interacción. A las chicas con frecuencia se les prohíbe tener heterogéneos contactos sexuales subrayando su obligación de mantenerse monógamas. Al mismo tiempo, a los varones no es que les esté permitido iniciar varias aventuras sexuales, sino que esa tendencia esta muy bien vista por los miembros de la banda, en virtud de que las conquistas sexuales construyen su masculinidad, corresponden al “comportamiento normal del hombre”. Por esa razón las bandas pueden ser un entorno que mantiene los mismos estereotipos que la sociedad convencional acerca de la construcción del género y acerca de la distribución de las obligaciones entre hombre y mujer en sus diversos procesos de interrelación. En las bandas callejeras de los chicos se requiere seguir el prototipo de “macho” –ser fuerte, pelearse, iniciar las aventuras amorosas, etc.- mientras que a las chicas a menudo se les exige supeditación a la voluntad del hombre.

TOTTEN en su estudio de la realidad de los abusos sexuales, emocionales y físicos entre los jóvenes constató que el 30% de los 60 jóvenes de su muestra que han sido relacionados con abusos con respecto a sus novias han sido miembros de las bandas, mientras que solamente un joven de los treinta de su muestra, que no se asociaban con los abusos ha admitido de ser integrante de una banda<sup>494</sup>. Además casi todos los jóvenes integrantes han admitido contar con la aprobación de su grupo para la realización de actos agresivos sobre su novia y muchos han sido testigos de los abusos por parte de sus compañeros de banda<sup>495</sup>.

---

<sup>493</sup> PORTILLOS, E. L., “Women, men and gangs... op. cit, p. 232-242

<sup>494</sup> TOTTEN, M. D., *Guys, gangs and girlfriend abuse*, Toronto: Broadview press, 2000, p. 58

<sup>495</sup> Ibidem, pp. 159-163

Por ejemplo, algunos jóvenes en el estudio de MOORE, referido a las bandas de origen mexicano, han reconocido que trataban a las chicas como miembros inferiores, manifestaban violencia con respecto a estas y las percibían exclusivamente como un objeto sexual<sup>496</sup>.

De ahí que la relativamente baja participación de las chicas en las actividades delictivas de algunos grupos pueda explicarse en función de su estatus inferior. Por ejemplo, MOORE y HAGEDORN en su estudio anotan que las chicas participan en la venta de la droga, pero recalcan que su compromiso con el mercado de distribución no es tan fuerte como en caso de los jóvenes varones. Al parecer de estos autores, los estereotipos acerca de la posición subordinada de la mujer siguen persistiendo en las bandas callejeras que en su actitud acerca de las relaciones entre los géneros no se distinguen de la sociedad convencional. La posición inferior de la mujer y su dependencia del hombre le impide con frecuencia que las jóvenes inicien actividades delictivas independientemente de la voluntad de la parte masculina de la banda<sup>497</sup>.

Algunos grupos en el periodo contemporáneo tratan de desprenderse de la imagen machista y sexista con el que normalmente se asociaba el mundo de las bandas callejeras. La chica empieza de manera más activa a participar en los asuntos del grupo y sin embargo su posición dentro de la banda sigue siendo bastante vulnerable en comparación con la posición de los chicos.

Por ejemplo BROTHERTON y BARRIOS anotan que la posición de la mujer dentro del grupo de los *Latin Kings* y *Queens* de la ciudad de Nueva York en el periodo actual es mucho mejor que en las décadas anteriores. Las mujeres disponen de más libertad y de más autonomía con respecto a los jóvenes varones. Sin embargo estos autores recalcan que la cultura patriarcal está muy arraigada en la conciencia de los varones lo que no les permita tratar a las mujeres como totalmente iguales en derechos y en obligaciones ante la organización.

Por ejemplo, a los hombres y a las mujeres les está prohibido tener relaciones sexuales con otro miembro que no sea su novio o novia. No obstante, la mujer que ha cometido esta infracción se expulsa de la organización a diferencia de los hombres que pueden no tener ninguna penalización por sus acciones. A las mujeres les se prohíbe abortar, su manera de vestirse está controlada, no pueden ocupar altos cargos en la

---

<sup>496</sup> MOORE, J. W., *Going down to the barrio...* op. cit.,

<sup>497</sup> MOORE, J. W. y HAGEDORN, J. M., "What happens to girls..." op. cit., pp.177-186

organización. En muchos casos la mujer se ve más bien como una compañera, como una novia que tienen que cuidar a los hijos y dar apoyo a los hombres<sup>498</sup>.

De esta manera, los estudios del contexto norteamericano indican que las bandas callejeras mixtas a menudo pueden ser catalogadas de grupos machistas. Los miembros de estos grupos internalizan algunos de los valores de la sociedad convencional que ponen a la mujer en la posición inferior frente hombre. Todo ello contribuye a que los jóvenes varones aparezcan como los únicos candidatos para la dirección de la banda, éstos adjudican a las chicas un estatus inferior y las tratan de manera peyorativa.

Como he dicho anteriormente todavía han sido realizados poco estudios con respecto a la participación femenina en las bandas callejeras. No dispongo de los datos que puedan indicar qué lugar ocupan las chicas en las bandas y a qué se reduce su estatus.

Sin embargo, puedo exponer las consideraciones de los miembros del Gabinete de Seguridad, cuya opinión en cuanto a la posición que ocupa la chica dentro de la banda, en cierta medida coincide con las investigaciones norteamericanas.

Como destacan los agentes de la policía el papel de la chica dentro de la banda se reduce a algo secundario. Ellas normalmente no son consideradas como auténticos miembros y su estatus se limita a ser novias y hermanas de los chicos integrantes de las bandas.

“El grado de implicación de las chicas en otros grupos [excepto Latin Kings] no es tan fuerte y su estatus se reduce al papel de las compañeras sentimentales de los chicos... algunas veces unas se implican más y otras no se implican tanto”.

“Normalmente no quiere decir que para formar parte del grupo tienes que mantener relación sentimental con algún chico de la banda porque son a veces los grupos de amigas que se vincula con el grupo como tal. Y sobre todo en caso de las chicas españolas... que hay un grupito de tres cuatro amigas y una empieza a salir con uno y las otras también van con el grupo por que su amiga esta relacionas con este. Y puede ser que cada vez se identifican más con el grupo pero no necesariamente están vinculados sentimentalmente; pero es fácil que con el paso de tiempo acabarán construyendo las relaciones sentimentales con los miembros del grupo”.

En los grupos el poder pertenece a los hombres y las chicas con poca frecuencia pueden tener la posibilidad de aspirar al liderazgo. En el caso de Cataluña no se conoce

---

<sup>498</sup> BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King...* op. cit., pp. 192-198

de la presencia de bandas compuestas totalmente por las chicas; se trata en todo caso, de la presencia de bandas mixtas donde todo el poder pertenece a los hombres. Las chicas se ven como inferiores, no toman decisiones que puedan afectar a todo el grupo y a menudo solo acompañan a sus novios en sus actividades.

Por otro lado, se recalca que en el caso de los Latin Kings la situación es un poco diferente. Parece que la fracción de las chicas que se asocian con el nombre Latin Queens empieza a adquirir más libertad dentro del grupo y llega a tener influencia en las dediciones de la banda.

“Normalmente las bandas acostumbran a ser grupos machistas. Y aquí llama la atención el caso de los Latin Kings cuyo portavoz es una mujer que desempeña un papel fundamental e importante dentro de esta organización y esto es novedoso. Porque estos grupos son básicamente los grupos machistas donde el papel de la mujer es algo secundario y accesorio.”

Sin embargo, a pesar de esta excepción, los grupos generalmente se ven como grupos machistas donde la mujer ocupa un lugar inferior, aunque se puede destacar que a diferencia de lo que ocurre en el contexto estadounidense las chicas no se perciben con frecuencia como mero objeto sexual.

“Hemos tenido constancia sobre abusos sexuales dentro del grupo pero no es la practica habitual, es una cuestión más bien esporádica...y también se ha detectado en algunos casos que las chicas entran en el grupo y prestan su consentimiento para mantener las relaciones sexuales”.

De este modo, como se puede observar, los miembros del Gabinete de Seguridad ponen énfasis sobre el inferior estatus de las chicas. Estas desempeñan un papel secundario dentro del grupo que básicamente queda reducido al cumplimiento de tareas auxiliares.

## **CONCLUSIONES**

Como se ha podido observar en Cataluña, según la percepción policial, algunas bandas de origen latinoamericano pueden adoptar modelos jerárquicos complejos. No obstante, a pesar de la división de papeles y de la existencia de una estructura estable, el nivel de organización de los grupos sería todavía débil para poder presentarlos como

organizaciones criminales. El liderazgo es variable y son muchas las personas que constantemente en el grupo van aspirando a ocupar dicha posición. Aunque las bandas poseen un determinado grado de organización y sus miembros sigan reglas más o menos concretas de interacción no se puede hablar de la existencia de una fuerte disciplina interna ni de una supeditación por parte de los miembros a la voluntad de los órganos centrales: las fracciones en las que se dividen los grupos pueden estar en confrontación y los miembros con frecuencia gozan de libertad a la hora de abandonar el grupo e integrarse en otro.

Los grupos mantienen contactos con sus homólogos de los países de origen. Pero en este caso no se trata de unas relaciones excesivamente instrumentales: las relaciones a menudo se basan en lazos de parentesco y de amistad que mantienen los jóvenes residentes en ambos continentes. Las bandas que operan en Cataluña no han sido implantadas por la voluntad de los grupos que operan en América Latina y no pueden ser consideradas sus satélites.

Con respecto a la participación femenina se destaca que en el caso de Cataluña no existen grupos formados exclusivamente por chicas. Los doce grupos pueden describirse como agrupaciones formadas por hombres en las que las chicas forman parte de una minoría.

Las chicas no son muy activas en la comisión de delitos y sólo ocasionalmente pueden ser relacionadas con la adopción de conductas agresiva. Las bandas, en general, se perciben como grupos machistas donde todo el poder pertenece a los jóvenes varones. A las chicas les se adscribe un estatus inferior dentro del grupo. Ellas no son miembros activos y su papel es auxiliar: son hermanas y novias de los miembros de las bandas. En este sentido, las bandas en cierto modo se ven como un reflejo de la sociedad convencional en la que a menudo la mujer queda supeditada a la voluntad del hombre.

## **V. CAUSAS DE LA FORMACIÓN DE LAS BANDAS CALLEJERAS Y RESPUESTAS ANTE SU ACTUACIÓN**

HAGEDORN, en su trabajo dedicado a la etiología de la aparición de las bandas callejeras, detectó ciertos cambios sufridos por estas agrupaciones en el contexto norteamericano en los últimos tiempos. Al parecer de este autor, tales cambios pueden entenderse a partir del giro dado por la dinámica del modelo capitalista, que ha pasado de la producción masiva de bienes a la producción masiva de información y servicios. Haciendo uso de esta idea, se sugiere que se trata de dos épocas que, por lo que hace a las bandas, condicionan en cierta medida los rasgos particulares de estos grupos. En primer lugar, se conoce el modelo de banda de la época industrial (desde finales del siglo XIX hasta los años ochenta del siglo XX); y en segundo lugar, se distingue la banda de la época post-industrial difundida tras de los años ochenta del siglo pasado.

El surgimiento de las bandas en el continente norteamericano en la época industrial, estaba relacionado con los problemas que tenían los inmigrantes para la integración en la sociedad norteamericana y su asimilación en la cultura dominante. Además de esto, la formación de las bandas y las actividades delictivas de estas se percibían como una protesta de los jóvenes contra la monótona vida cotidiana que les ofrecía el mundo de la fábrica. Generalmente, los miembros de las bandas eran jóvenes que provenían de familias pobres o tenían como origen las familias de la clase trabajadora. Estos jóvenes, a medida que profundizaban sus interacciones cotidianas con los iguales, se reunían en grupos cuya socialización estaba influenciada con más frecuencia por la calle que por las instituciones convencionales.

Con el paso del tiempo, el trabajo manual con el que estaban comprometidos los residentes de los barrios pobres paulatinamente desapareció. En lugar de esto aparecieron trabajos que requerían un alto nivel de educación y formación profesional a los que en muchos casos no podían acceder los representantes de los estratos bajos de la sociedad. Esta situación facilitó que muchos jóvenes se dedicasen a la venta de droga y promovió el desarrollo de la economía ilegal en los vecindarios empobrecidos. Estos cambios no podían no afectar a las bandas callejeras: una notable cantidad de estas se

adaptaron a las condiciones de la época post-industrial, se introdujeron en la economía de las drogas y adquirieron las funciones económicas<sup>499</sup>.

Por su parte MCDONALD también está de acuerdo con que la realidad y el contexto donde las bandas de principios del siglo XX desenvolvían sus actividades han sufrido notables cambios. Las relaciones de producción en la sociedad capitalista contemporánea son diferentes, y los procesos de globalización tienen una destacable influencia en muchas esferas de las relaciones entre los individuos. Sin embargo, según este autor, a pesar de los cambios producidos, los dos momentos importantes subrayados por la Escuela de Chicago con respecto a la emersión de las bandas parecen seguir siendo válidos en cuanto al contexto contemporáneo. En este sentido procesos como la desorganización social, que se produce en las comunidades de los centros urbanos, y la exclusión social de determinada parte de la población de la sociedad continúan desempeñando un papel relevante en la aparición de las modernas bandas callejeras<sup>500</sup>.

En este capítulo intentaré resumir de manera abreviada algunas cuestiones relacionadas con la etiología de la formación de las bandas callejeras. En primer lugar, expondré los estudios realizados básicamente en el continente norteamericano en cuanto a los factores que condicionan la integración de los jóvenes en las bandas callejeras así como los factores relativos al surgimiento de las bandas como tales. En segundo lugar, escudriñaré el estado de la cuestión en cuanto a la prevención de la integración de los chicos en las bandas. En tercer lugar, expondré la visión policial en relación con los factores que están ligados a la emersión de las bandas callejeras en el territorio catalán y con las medidas que podrían ser adoptadas para prevenir la difusión de dichos colectivos.

## **1. CAUSAS DE LA FORMACIÓN DE LAS BANDAS CALLEJERAS**

De acuerdo con VIGIL y YUN el ofrecimiento de una explicación sobre el surgimiento de las bandas callejeras y el desarrollo de sus actividades delictivas es muy

---

<sup>499</sup> HAGEDORN, J. M., "Globalization, gangs, and collaborative research", en KLEIN, M. W., KERNER, H. J., MAXSON, C. L. y WEITEKAMP, E. G. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 41-58

<sup>500</sup> MCDONALD, K., "Marginal youth, personal identity, and the contemporary gang: reconstructing the social world?", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 62-74

complicado y requiere referencias a muchos factores tanto de nivel micro como de nivel macro. La situación de inseguridad económica, la ausencia de oportunidades, la disminución de la relevancia del impacto de las instituciones de control social, la pobreza, la segmentación de las minorías étnicas, todo ello puede presentarse como factores que conducen a la adopción por los jóvenes de conductas delictivas y a la agrupación de estos en bandas. Pero al mismo tiempo, el funcionamiento y la incidencia del impacto de estos factores puede derivar de procesos macro-históricos tales como: el racismo, la represión social y cultural, la fragmentación de las instituciones; y macro-estructurales tales como: inmigración y migración, el enclave del asentamiento, o la existencia de barrios/guetos de inmigrantes pobres<sup>501</sup>.

El mundo social es muy complejo y en ciencias sociales es muy difícil establecer relaciones causales exactas entre los fenómenos. Los criminólogos norteamericanos, generalmente, manifiestan su preferencia por tener en cuenta la existencia de los factores de riesgo y se distancian de los intentos de recurrir a la simple fórmula “causa – efecto” en materia etiológica sobre la emersión de las bandas callejeras. De ahí que, como será anotado posteriormente, se pongan de manifiesto la existencia de múltiples variables que puedan acercarnos a la comprensión de los deseos de los jóvenes por formar parte de las bandas.

Entre los investigadores norteamericanos existe un consenso en cuanto al hecho de que solamente una minoría de los jóvenes se asocia con bandas callejeras y que muchos jóvenes están fuera del alcance de la influencia de estos grupos. Obviamente no todos los jóvenes que provienen de la misma área que se caracteriza por condiciones socioeconómicas precarias inician la carrera delictiva dentro de las bandas. La integración en las bandas es un proceso selectivo donde un porcentaje relativamente pequeño escoge la opción de asociarse con bandas callejeras, mientras el mayor porcentaje de los jóvenes elige otras alternativas y de esta manera se coloca a sí mismo fuera del contacto con las bandas<sup>502</sup>.

Existe mucho material empírico que esclarece la situación de estas agrupaciones y subraya la presencia de muchos factores de riesgo que promueven la integración de los jóvenes en las bandas. Y sin embargo, debido a la complejidad de los procesos

---

<sup>501</sup> VIGIL, J. D y YUN, S. C., “A cross-cultural framework for understanding gangs: multiple marginality and Los Angeles”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

<sup>502</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang: its nature, prevalence and control*, New York, Oxford University Press, 1995, pp. 75-76

sociales, resulta imposible establecer relaciones causales exactas y presentar determinados factores como las causas de la formación de las bandas. Los datos referidos a factores de riesgo, pueden utilizarse para poder predecir la delincuencia de los jóvenes, pero es imposible predecir qué joven se integrará en la banda y qué joven se apartará de esta posibilidad<sup>503</sup>.

De este modo, en lo que concierne a las cuestiones etiológicas, se puede tratar de la existencia de dos niveles causales o de dos tipos de factores. El primer nivel agrupa los factores de *carácter individual* que responden a la pregunta de “¿por qué determinados individuos se integran en una banda?” Y bajo el segundo nivel se albergan los factores de *carácter colectivo*, que responden a la pregunta de “¿por qué aparecen las bandas callejeras como tales?”

### 1.1. FACTORES DE RIESGO (*NIVEL INDIVIDUAL*)

Los integrantes de las bandas no pueden considerarse exclusivamente en el espectro de la agresividad, la violencia y la delincuencia. No son sujetos con patologías y no son enfermos mentales<sup>504</sup>, al igual que los miembros de la sociedad convencional, pueden

---

<sup>503</sup> KLEIN, M. W., *Chasing alter street gangs: a forty-year journey*, New Jersey: Pearson Prentice Hall, 2007, pp. 33-34

<sup>504</sup> Una de las explicaciones de la conducta criminal y de la conducta violenta en particular de los miembros de las bandas, se plantea en términos de psicopatía o sociopatía, es decir, se subraya más el aspecto psicológico del comportamiento del delincuente sin prestar la debida atención a los factores del entorno social y cultural del delincuente. Ha de ser destacado, que sería erróneo que las investigaciones sobre las bandas callejeras y sus actividades delictivas se desarrollaran exclusivamente en el marco de las explicaciones que apuntan a la psicología patológica del individuo. En este sentido sería interesante tener en cuenta un estudio en EE.UU. realizado por SANDERS, quien examina los casos en que los miembros de las bandas conducen disparando (*drive-by shooting*) (SANDERS, W. B., “Drive-bys”, en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 200-212)

*Drive-by shooting*, es una de las actividades que practican los integrantes de las bandas y que tiene mucha difusión especialmente en los EE.UU. Se puede hablar sobre esta actividad cuando los miembros de una banda conducen su vehículo en el área de la banda rival y disparan a alguien. Según SANDERS, la presentación de la personalidad anormal del integrante se enfrenta con varios problemas. En primer lugar, se destaca el aspecto tautológico de esta consideración: la persona que conduce disparando padece de sociopatía y el sociópata se define como aquel que se dedica a conducir disparando. En segundo lugar, es muy difícil cuadrar la sociopatía y la ausencia de interés por otras personas con el hecho de que las relaciones personales entre los miembros, en muchos casos, se caractericen por el mutuo apego y apoyo. Es muy difícil ver a un sociópata conduciendo el coche en compañía de los miembros de su grupo. Y finalmente, aquellos cuya personalidad parece corresponder a un sociópata o psicópata, normalmente, son solitarios en las ofensivas que realizan y sus actos delictivos tienen diferente naturaleza, son distintas de las actividades delictivas de los miembros de las bandas.

realizar conductas lícitas, tener sentimientos y manifestar compasión<sup>505</sup>. No se puede hablar sobre los miembros de las bandas como si estas personas padeciesen algún tipo de patología psicológica, cognitiva o conductual. Como destaca en su investigación BOWKER y KLEIN, las chicas que han sido miembros de bandas, no han tenido más probabilidad que otras chicas de distorsionar la realidad debido a sus particulares deseos y necesidades, ser inmaduras, reprimir sus sentimientos y emociones o negar la existencia de eventos desagradables o aspectos de la realidad que les rodeaba<sup>506</sup>.

Por su parte HAGEDORN, en su trabajo dedicado a la formación y proliferación de las bandas callejeras en Milwaukee (EE.UU.), al investigar la naturaleza de dicho fenómeno, llega a la conclusión de que la patología está ausente en el carácter de las actividades delictivas realizadas por los jóvenes integrantes. Los jóvenes que formaban parte de las bandas estaban muy influenciados por la cultura dominante y sus valores no pudieron catalogarse como enteramente diferentes a los valores de la sociedad convencional. Como recalca HAGEDORN, la diferenciación fundamental entre los integrantes de las bandas y los individuos con el comportamiento prosocial, reside básicamente en la existencia de diferentes oportunidades y posibilidades que tienen estos grupos para su desarrollo<sup>507</sup>.

Por supuesto, no podemos especular acerca de un carácter puramente social de lo que mueve a los jóvenes a asociarse con las bandas callejeras y es posible encontrar ejemplos de integrantes que padecen serios problemas psicológicos. Sin embargo, la integración en las bandas y la conducta criminal adoptada en estas, tiene en la mayoría de los casos, un origen social, el comportamiento de los jóvenes miembros de las bandas es normal y no cabe su descripción genérica como comportamiento patológico. Si tratamos sobre la anormalidad, tenemos que atender, como lo nota KLEIN, al contexto específico en el que se desenvuelve la actividad de los jóvenes, en función de la existencia de guetos en nuestras ciudades<sup>508</sup>.

Como he mencionado con anterioridad, en la academia norteamericana, se utiliza normalmente el enfoque multifactorial: la explicación de la existencia del fenómeno se reduce a la presentación de numerosas variables que pueden contribuir a su

---

<sup>505</sup> CURETON, S. R., "Introducing Hoover: I'll ride for you, gansta", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

<sup>506</sup> BOWKER, L. H. y KLEIN, M. W. "The etiology of female juvenile delinquency and gang membership: a test of psychological and social structural explanation, en *Adolescence*, №18, 1983, pp. 739-751

<sup>507</sup> HAGEDORN, J. M., *People and Folks*, 2ª ed., Chicago: Lake View Press, 1998, p. XIV

<sup>508</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang*...op. cit., p. 72

emergencia y difusión. Cada joven tiene su historia particular de supervivencia en un barrio determinado, posee vínculos afectivos familiares diferentes y su relación particular con el mundo convencional. También cada joven posee una percepción particular de los procesos que le rodean y que afectarán a sus respuestas frente a las intervenciones que se producen desde fuera por parte de las instituciones. En este sentido, el establecimiento de una configuración exacta que sea capaz de abarcar o atender el funcionamiento de todos los posibles factores, en función de cada historia personal, resulta altamente complicado, sin olvidar la complejidad de la realidad social del individuo y de sus interacciones e interrelaciones con esta.

Así, HILL, LUI y HAWKINS, analizando los datos del *Seattle Social Development Project* sugieren que resulta imposible construir toda la explicación de la formación de las bandas callejeras y la participación de los jóvenes en las actividades delictivas a través del uso de solo un factor. Dichos autores han encontrado que la asociación de los jóvenes con las bandas callejeras deriva de la influencia de múltiples características presentes en el contexto que les rodea. Los jóvenes se asocian con las bandas como resultado de las influencias antisociales del vecindario, de las tendencias antisociales que se pueden encontrar en la familia y el grupo de pares, del fracaso escolar, así como de la adopción temprana de esquemas de comportamiento antisocial. Al parecer de estos autores, cuantos más factores se encuentran presentes en un supuesto tanto más se eleva la probabilidad de que el chico acabe integrándose en una banda<sup>509</sup>.

En los estudios cuantitativos, la identificación de los factores de riesgo se produce básicamente mediante la yuxtaposición de características derivadas de diferentes ámbitos de dos grupos principales: los jóvenes que son miembros de las bandas y los jóvenes que no forman parte de ninguna banda callejera. En estos estudios, la identificación de las variables de riesgo no siempre puede proporcionar información necesaria y suficiente en materia etiológica. Se puede producir la presencia de muchas variables de carácter individual, y sin embargo, resulta complicado averiguar cuáles de esas variables puede integrar la cadena causal<sup>510</sup>. Por su parte, los estudios que se basan en métodos cualitativos, para evitar el impedimento destacado, presentan la lista de variables en función de las razones para la integración que exponen los jóvenes

---

<sup>509</sup> HILL, K. G., LUI, C. y HAWKINS, D. J., "Early precursors of gang membership: a study of Seattle youth", en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D. C.: U.S. Department of Justice, December, 2001

<sup>510</sup> THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency in developmental perspective*, Cambridge: Cambridge University Press, 2003

entrevistados. De esta manera, los factores de riesgo derivan de las respuestas de los jóvenes a la pregunta de por qué estos habían ingresado en la banda.

Se destaca que la identificación de los factores de riesgo, es decir aquellos elementos, circunstancias o propiedades que aumentan la posibilidad de adopción por parte del individuo de esquemas del comportamiento delictivo, tiene varias ventajas en materia de tratamiento de bandas callejeras. En primer lugar, la identificación de los factores que aumentan el riesgo de adopción de comportamiento delictivo, puede dirigir la actuación hacia áreas concretas, cuyo análisis en profundidad permitiría aplicar algunos modelos causales. En segundo lugar, la determinación de los factores de riesgo, ayuda a elaborar con más precisión programas de intervención dirigidos a la identificación de los jóvenes que requerirían mayor atención por parte de la sociedad. Y en tercer lugar, el establecimiento de factores de riesgo indica las áreas sobre las que dirigir la intervención con el fin de prevenir el fenómeno de las bandas callejeras<sup>511</sup>.

Se distinguen básicamente cinco categorías en las cuales pueden ser agrupados los factores de riesgo que en determinada medida mediatizan la afiliación de los jóvenes con las bandas. Se trata de los siguientes ámbitos: individual, familiar, escolar, grupo de pares y vecindario. En sus respectivos trabajos THORNBERRY, HOWELL y, KLEIN y MAXSON realizan una síntesis de los factores de riesgo revelados por múltiples investigaciones llevadas a cabo en el campo de las bandas callejeras, y las ubican en estas cinco categorías<sup>512</sup>. Dentro de tales factores de riesgo se pueden destacar los siguientes:

1) *El ámbito familiar:*

- la pobreza y la baja ubicación de la familia en la escala socioeconómica de la sociedad;
- la participación de los parientes del joven en la banda;
- las familias disociadas, abuso de los padres de drogas y del alcohol;

---

<sup>511</sup> Ibidem, pp. 56-57

<sup>512</sup> Véase: HOWELL, J. C., "Youth gangs: an overview", en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D. C.: U.S. Department of Justice, December, 1998; KLEIN, M. W. y MAXSON, C. L., *Street gang patterns and policies*, Oxford University Press, 2006, pp. 142-161 ; THORNBERRY T., P., "Risk factors for gang membership", en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 32-42

- violencia dentro de la familia e incestos;
- conducta anticonvencional de los padres;

2) *El ámbito escolar:*

- fracaso escolar;
- problemas escolares;
- bajas expectativas educacionales de los alumnos;
- bajas expectativas educacionales de los padres con respecto a sus hijos;
- etiquetamiento de los alumnos por parte de los profesores;
- marginalidad educacional;

3) *El ámbito individual:*

- baja autoestima;
- manifestación anterior de comportamiento desviado;
- actitudes agresivas;
- posesión de armas de fuego;
- relaciones sexuales tempranas;
- consumo de drogas y de alcohol;
- venta de drogas;
- búsqueda de estatus social, autoidentificación, protección y aceptación del grupo;

4) *El ámbito de los grupos de pares:*

- apego hacia los amigos con comportamiento delictivo;
- bajo apego hacia los amigos con comportamiento convencional;
- socialización callejera;
- amigos que son miembros de alguna banda;

5) *El ámbito de la comunidad:*

- la vida en un área socialmente desorganizada, la movilidad de los residentes y pobreza;
- disponibilidad de droga en el territorio del vecindario;
- presencia de bandas en el territorio de una comunidad;
- amplia difusión de armas de fuego;
- dificultades de carácter laboral;
- alto nivel de inseguridad;
- conflictos con instituciones sociales.

### 1.1.1. Familia

FLEISHER en su trabajo con respecto a la delincuencia callejera en Seattle (EE.UU.), donde se ha prestado una especial atención al fenómeno de las bandas callejeras, da a entender que la reducción de las actividades delictivas llevadas a cabo por los jóvenes depende en muchos casos de la posibilidad de crear y mantener condiciones necesarias para garantizar el seguro y sano desarrollo del niño. Para este autor, los factores principales que predisponen al joven a que se integre en una banda y a que adopte conducta delictiva se localizan, precisamente, en el ámbito de la institución familiar. Las condiciones de inseguridad, el desfavorable clima familiar que se caracteriza por el rechazo, el conflicto y la crítica permanente, los malos tratos, el abuso del alcohol por parte de los familiares, la negligencia de los padres con respecto a la supervisión de la conducta de sus hijos contribuyen enormemente a incrementar las probabilidades de desviación del joven<sup>513</sup>.

Otros estudios apuntan a que la existencia de familias disociadas<sup>514</sup> y en las que los padres llevan a cabo una muy baja supervisión familiar<sup>515</sup> aparecen como buenos

---

<sup>513</sup> FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves: lives of urban street criminals*, Madison: the University of Wisconsin Press, 1995

<sup>514</sup> ESBENSEN, F. A. y DESCHENES, E. P., "A multi-site examination of gang membership: Does gender matter?", en *Criminology*, Vol. 36, Nº 4, 1998, pp.799-827; ESBENSEN F.A., DESCHENES, E. P. y WINFREE, L. T., "Differences between gang girl and gang boys: results from a multi-site survey", en *Youth and Society*, Vol. 31, Nº 1, 1999, pp. 27-53; ESBENSEN, F. A., HUIZINGA, D. y WEIHER, A. W., "Gang and non-gang youth: differences in explanatory factors", en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol. 9, 1993, pp. 94-116; THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency...*op. cit.

<sup>515</sup> BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King and Queen Nation: street politics and the transformation of a New York City gang*, New York: Columbia University Press, 2004, pp. 216-217; ESBENSEN, F. A. y DESCHENES, E. P., "A multi-site examination of gang..."op. cit, pp. 799-827; ESBENSEN, F. A., HUIZINGA, D. y WEIHER, A. W., "Gang and non-gang youth..."op. cit., pp. 94-116;

predictores en cuanto a la futura participación de los jóvenes en las bandas. La familia es la institución básica y fundamental de control social. Si el control social efectuado por los padres pierde su efectividad el joven se incorpora al mundo callejero donde aprende las actitudes y las normas que se encuentran en discordancia con las dinámicas pro-sociales de la sociedad convencional. El joven aprende a ignorar y desafiar la autoridad de los agentes de control social como la escuela o la policía<sup>516</sup>.

Según la investigación de ESBENSEN y DESCHENES, el bajo nivel de supervisión y la débil participación de los padres en la educación de sus hijos aparecen como factores de riesgo en cuanto a la futura participación de sus hijos en las bandas. También, un punto importante del estudio reside en destacar que la ausencia del apego (cariño) por parte de la madre está en más correlación con la participación de los chicos en la banda que de las chicas<sup>517</sup>.

A eso ha de ser añadido que los jóvenes que forman parte de las bandas callejeras tienen más probabilidad de tener parientes en las bandas que los jóvenes que no mantienen relaciones con ningún grupo<sup>518</sup> y que su ambiente familiar se caracteriza por la existencia de condiciones inseguras para el desarrollo convencional de los adolescentes.

En su estudio sobre las bandas callejeras en California (EE.UU.) MOORE ha notado que un 25% de los chicos y un 46% de las chicas de su muestra provenían de

GATTI, U., TREMBLAY, R. E., VITARO, F. y PIERRE MCDUFF, P., "Youth gangs, delinquency and drug use: a test of the selection, facilitation, and enhancement hypotheses", en *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, Vol. 46, Nº 11, 2005, pp. 1178-1190; HILL, K. G., HOWELL, G. C., HAWKINS, J. D., y BATTIN, S. R., "Childhood risk factors for adolescent gang membership: results from the Seattle Social Development Project", en *Journal of Research in Crime and Delinquency*, Vol. 36, Nº 3, 1999, pp. 300-322; MAXSON, C. y WHITLOCK, M. L., "Joining the gang: gender differences in risk factors for gang membership", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001; MAXSON C. L, WHITLOCK, M. L. y KLEIN, M. W., "Vulnerability to street gang membership: Implications for practice", en *Social Service Review*, Vol. 72, Nº1, 1998, pp. 70 - 91; MILLER, J., *One of the guys: girls, gang and gender*, New York: Oxford University Press, 2001, p. 48; WEERMAN, E. M. y ESBENSEN, F.-A., "A cross-national comparison of youth gangs: the United States and the Netherlands", en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.219-255

<sup>516</sup> VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs: Street Cultures in the Mega-City*, University of Texas Press, 2002, p. 48

<sup>517</sup> ESBENSEN, F. A. y DESCHENES, E. P., "A multi-site examination of gang...op. cit, pp.799-827

<sup>518</sup> Vease: CURRY, D. G. y SPERGEL, I. A., "Gang involvement and delinquency among Hispanic and African-American adolescent males, en *Journal of research in Crime and Delinquency*, Vol.29, Nº3, 1992, pp. 273-291; FRENG, A. y WINFREE T, Jr., "Exploring race and ethnic differences in simple of middle school gang members", en ESBENSEN, F. A., TIBBETS, S. G. y GAINES, L. (eds.), *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp. 142 - 162; JOE, K. y CHESNEY-LIND, M., "Just every mother's angel: an analysis of gender and ethnic variations in youth gang membership", en *Gender & Society*, Vol.9, Nº 4, 1995, pp. 408-430; MILLER, J., *One of the guys...*op. cit., pp. 51-56; MONTI, D. J., *Wannabe: Gangs in suburbs and schools*, Cambridge: Blackwell, 1994, p. 39; ZATZ, M. S. y PORTILLOS, E. L., "Voices from the barrio: Chicano/a gangs, families, and communities", en *Criminology*, Vol. 38, Nº 2, 2000, pp. 369-401

familias donde uno de los familiares en casa estaba física o psíquicamente enfermo. Un 30% de los integrantes tenían que enfrentar la muerte de su padre y un 11% de su madre en el periodo de la adolescencia. Además de esto, se destaca que un 20% de los chicos y un 45% de las chicas crecían en familias donde uno de sus miembros tenía adicción a la heroína (generalmente era el hermano). Y finalmente, se subraya que un 57% de los chicos y un 82% de las chicas fueron testigos del arresto de alguno de sus parientes<sup>519</sup>.

Por otro lado, se ha de atender a las razones específicas que manifiestan las chicas a la hora de integrarse en el grupo. Con frecuencia las chicas tratan de escapar del ambiente opresor de sus hogares e intentan encontrar dentro de la banda apoyo y comprensión.

Como ponen de manifiesto diversos estudios, las chicas a menudo buscan en las bandas callejeras seguridad, apoyo y protección ante los abusos sexuales y físicos que sufrieron en sus familias y por parte de sus novios<sup>520</sup>.

En su investigación sobre las bandas callejeras en Hawai (EE.UU.) JOE y CHESNEY-LIND, por ejemplo, notan que  $\frac{3}{4}$  partes de las chicas que participaban en la entrevista habían sufrido abusos físicos dentro de las familias y un 62% de las chicas reconocieron que habían sido víctimas de abusos sexuales por parte de familiares<sup>521</sup>.

Por su parte, MOORE vincula la adopción de esquemas del comportamiento delictivo por parte de las chicas con las condiciones inseguras de sus hogares. Esta autora recalca que en algunos casos la predisposición de las chicas a pelearse está condicionada por las agresiones sufridas por parte de los familiares<sup>522</sup>. Los permanentes abusos conllevan la adopción por parte del individuo de medidas de protección que

<sup>519</sup> MOORE, J. W., "Gang member's families", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.159-176

<sup>520</sup> BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King...* op. cit, p. 220; BROTHERTON, D. y SALAZAR-ATIAS, C., "Amor de reina! The pushes and pulls of group membership among the Latin Queens", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 183-209; DICHARA, A. y CHABOT, R., "Gangs and the contemporary urban struggle: an unappreciated aspect of gangs", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp.77-94; JOE, K. y CHESNEY-LIND, M., "Just every mother's angel..." op. cit., pp. 408-430; MOORE, J. W. y HAGEDORN, J. M., "What happens to girls in the gang?" en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.177-186; NURGE, D., "Liberating yet limiting: the paradox of female gang membership", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 161-182; TOTTEN, M. D., *Guys, gangs and girlfriend abuse*, Toronto: Broadview press, 2000

<sup>521</sup> JOE, K. y CHESNEY-LIND, M., "Just every mother's angel..." op. cit., pp. 408-430

<sup>522</sup> MOORE, J. W., *Going down to the barrio: homeboys and homegirls in change*, Philadelphia: Temple University Press, 1991, p. 62

puedan garantizar su integridad física. El joven que con frecuencia siente o percibe las agresiones dentro de su hogar finalmente internaliza los esquemas de conducta violenta y no los percibe como algo anormal o extraño; la violencia es parte del único mundo que rodea al adolescente. Por esta razón, la manifestación de la violencia en casa se convierte en un factor que facilita la asociación con el comportamiento violento en las bandas.

En su estudio de la violencia de las chicas de las bandas callejeras en Milwaukee (EE.UU.) HAGEDORN y DEVITT anotan que el origen de la conducta violenta se ha de examinar en función de las tensiones dentro de la familia. Según estos autores, las peleas en las que participan activamente las chicas tienen que considerarse como su forma rebelión contra la familia, la escuela y el papel de la chica en las comunidades tradicionales<sup>523</sup>.

El rechazo de la educación patriarcal en la familia, los frecuentes abusos sexuales y físicos por parte de los familiares llevan a la chica hacia la integración en una banda donde ésta, bajo el impacto de las experiencias pasadas, puede construir su propia feminidad. La chica renuncia a los valores tradicionales de su familia, rechaza la visión tradicional acerca de la feminidad y de la posición de la mujer en la sociedad. Al asociarse con la banda la joven se siente más independiente y más libre en sus acciones, lo que le permite contrarrestar con su conducta la idea tradicional de feminidad.<sup>524</sup>

Por eso, una de las razones por las que las chicas se asocian a las bandas es el deseo de adquirir la independencia de la que estas están privadas dentro de sus familias. En el estudio de BROTHERTON y SALAZAR-ATIAS sobre las jóvenes integrantes de las *Latin Queens*, los autores sugieren la existencia de un ambiente patriarcal en las familias de las chicas. Algunas chicas estaban privadas de libertad de movimiento y el tiempo libre del que disponían tenían que pasarlo en la casa ayudando a sus madres. Los contactos con los iguales estaban restringidos y se realizaban bajo la supervisión de los

---

<sup>523</sup> HAGEDORN J, M y DEVITT, M. L., "Fighting female: the social construction of female gangs", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 256-276

<sup>524</sup> Vease: CAMPBELL, A., "Self definition by rejection: the case of gang girls", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.100-117; MESSERSCHMIDT, J., "From patriarchy to gender: feminist theory, criminology, and the challenge of diversity", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 118-132; PORTILLOS, E. L., "Women, men and gangs: the social construction of gender en the barrio", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 232-242

familiares. También les resultaba bastante complicado iniciar relaciones de noviazgo<sup>525</sup>. En este sentido no es difícil entender el deseo de las chicas de asociarse con los colectivos en los que su autonomía puede ser respetada.

Muchos jóvenes que pierden los vínculos afectivos con sus familias y con las instituciones sociales suelen dirigir su atención hacia la calle e intentan integrarse en el, así llamado, estilo callejero que se presenta para ellos como el único punto de referencia. Este estilo puede ser concebido como un mecanismo de adaptación para los jóvenes que se encuentran en búsqueda de fuentes de identificación personal y de apoyo para sus actividades<sup>526</sup>.

Después de la ruptura de los lazos afectivos con sus padres, debido a los numerosos problemas familiares agravados por la pobreza, los chicos se dirigen a la calle, donde pueden obtener apoyo y adquirir cierto estatus social. Muchos jóvenes encuentran en las bandas aquello de lo que carecen en sus familias. La banda y los lazos afectivos con el grupo de pares, proporcionan la posibilidad de sentir el apoyo y evitar la frustración y la tensión que se genera en los barrios marginados y en las familias. En este sentido, las bandas aparecen como una colectividad en la que se pueden encontrar amigos y donde los problemas y las preocupaciones de las chicas y los chicos serán escuchados. Las bandas ofrecen protección ante el mundo hostil que rodea a los jóvenes y en definitiva constituye una familia para ellos<sup>527</sup>. De este modo, la banda se convierte

---

<sup>525</sup> BROTHERTON, D. y SALAZAR-ATIAS, C., “Amor de reina...op. cit., pp. 183-209

<sup>526</sup> VIGIL, J. D., *Barrio gangs: street life and identity in Southern California*, University of Texas Press, 1994, p. 6

<sup>527</sup> Véase: BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King...op. cit.*, p. 220; BROTHERTON, D. y SALAZAR-ATIAS, C., “Amor de reina...op. cit., pp. 183-209; CAMPBELL, A., “Self definition by rejection...op. cit., pp.100-117; CAMPBELL, A., “Female gang members’ social representations of aggression”, en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.248-255; DICHARA, A. y CHABOT, R., “Gangs and the contemporary urban struggle...op. cit., pp.77-94; JOE, K. y CHESNEY-LIND, M., “Just every mother’s angel...op. cit., pp. 408-430; JOE-LAIDLER, K. A. Y HUNT, G., “Violence and social organization in female gangs”, en *Social Justice*, Vol. 24, № 4, 1997, pp. 148-169; MESSERSCHMIDT, J., “From patriarchy to gender...op. cit., pp. 118-132; MILLER, J., “Young women’s involvement in gangs in the United States: an overview”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 115-132; MILLER, J., *One of the guys...op. cit.*, p. 46; MOORE, J. W., *Going down to the barrio...op. cit.*, p. 47; PADILLA, F. M., *The gang as an American enterprise...op. cit.*, pp. 67-68; PADILLA, F., “The working gang”, en MILLER J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2<sup>a</sup> ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 144-156; VIGIL, J. D., *Barrio gangs...op. cit.*, p. 43; VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs...op. cit.*, p. 47; THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. and TOBIN, K., *Gangs and delinquency...op. cit.*, p. 95

en una institución que compite de manera muy activa con otras instituciones en el proceso de socialización de los jóvenes<sup>528</sup>.

Sin embargo, se ha de tener en cuenta que la institución familiar como tal y las relaciones que se desarrollan dentro de esta entre sus miembros, está a su vez influenciada por las condiciones específicas del lugar de residencia. Los problemas económicos que padecen muchas familias, afectan negativamente el clima dentro de los hogares y perturban en cierta medida el proceso de socialización.

Tal y como ha sido expuesto, diferentes investigadores han notado que los problemas dentro de la familia se encuentran entre los factores principales que contribuyen al abandono por parte de los jóvenes de sus hogares y que condicionan su deseo de encontrar un estatus dentro del grupo de pares. Ha de tenerse en cuenta que las condiciones de pobreza de los barrios marginados, en las que tienen que vivir muchas familias, con el paso de tiempo deterioran las relaciones interpersonales entre los familiares provocando estrés y tensiones. Los padres empiezan a prestar menos atención a los problemas de educación de sus hijos e intentan escaparse de la realidad que les rodea a través del consumo de drogas o alcohol. Por otra parte, muchos familiares no pueden cumplir sus obligaciones en estas circunstancias debido a que su tiempo puede invertirse, por ejemplo, en una búsqueda de empleo constante, o a la satisfacción de otras necesidades básicas. Al sentirse abandonados, sin la debida supervisión de su comportamiento y sin posibilidad de realizar las primeras identificaciones positivas, los jóvenes se dirigen hacia la calle donde a través de las bandas callejeras internalizan las normas y valores en función de las interacciones específicas del mundo de las bandas callejeras<sup>529</sup>.

En su investigación sobre las bandas de origen mexicano VIGIL nota que el estrés familiar y las tensiones dentro de la familia, que en la mayor parte de los casos

---

<sup>528</sup> Véase: DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang: family, friends, and violence*, Cambridge: Cambridge University Press, 1996, pp. 272-274; FAGAN, J. E., "The social organization of drug use and drug dealing among urban gangs", en *Criminology*, Vol. 27, Nº4, 1989, pp. 633-669; FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves...* op. cit., p. 149; HAGEDORN, J. M., *People and Folks...* op. cit.; MOORE, J. W., *Going down to the barrio...* op. cit., VIGIL, J. D., "Barrio gangs street life and identity in Southern California", en MILLER, J., MAXSON, C. L., KLEIN M. W., (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed. Los Angeles, California, 2001, pp.22-31; VIGIL, J. D., *Barrio gangs...* op. cit.; VIGIL, J. D. y YUN, S. C., "A cross-cultural framework for understanding gangs: multiple marginality and Los Angeles", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001; VIGIL, J. D. y YUN, S. C., "Southern California gangs: comparative ethnicity and social control", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp. 139-156; ZATZ, M. S. y PORTILLOS, E. L., "Voices from the barrio..." op. cit., pp. 369-401

<sup>529</sup> Véase: FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves...* op. cit.; MOORE, J. W., *Going down to the barrio...* op. cit.; VIGIL, J. D., *Barrio gangs...* op. cit.

venían condicionados por el deterioro socioeconómico del entorno, conllevaron a que los jóvenes se integraran en las bandas callejeras, en búsqueda del apoyo del que carecían en sus familias. Como destaca este autor, el estrés y las tensiones estaban relacionados con 1) la muerte del padre, 2) el abuso del alcohol por parte de los progenitores, 3) el abandono de la familia por parte del padre, 4) el divorcio, 5) el encarcelamiento del padre. La influencia de todo ello en la adopción de las actitudes del joven se ha de percibir en función de determinado contexto socioeconómico. La madre durante todo el día suele dedicarse a sus obligaciones laborales lo que impide el desarrollo de una adecuada supervisión del comportamiento de los hijos. Finalmente, bajo la influencia de estas circunstancias y otro tipos de factores que están presentes en los barrios marginados de los grandes centros urbanos, los jóvenes se asocian con las bandas<sup>530</sup>.

También los datos obtenidos por EITLE, GUNKEL y VAN GUNDY en resultado de su estudio en Miami (EE.UU.) muestran que la situación económica de las familias constituye el factor más relevante a la hora de realizar predicciones con respecto a las futuras afiliaciones de los jóvenes. Como muestran estos autores, la estructura familiar, el divorcio de los padres, los apegos hacia la familia afectan en menor medida el deseo del adolescente de ingresar en la banda que la difícil situación de sus familias que se caracteriza por bajos ingresos económicos<sup>531</sup>.

De este modo, como lo notan SHORT y STRODTBECK, la inadecuada socialización cuando la familia no es capaz de transmitir al hijo las habilidades necesarias para que éste, con éxito, pueda desempeñar el papel de alumno, las habilidades de adaptación al régimen institucional y las habilidades de adoptar fácilmente diferentes papeles en función del cambio de las situaciones, constituye un factor relevante que puede contribuir al futuro fracaso escolar y a la posterior asociación con una banda<sup>532</sup>.

---

<sup>530</sup> VIGIL, J. D., *Barrio gangs...* op. cit., pp. 44-47

<sup>531</sup> EITLE, D., GUNKEL, S. y VAN GUNDY, K., "Cumulative exposure to stressful life events and male gang membership", en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 32, 2004, pp. 95-111

<sup>532</sup> SHORT, J. F. Jr. y STRODTBECK, F. L., *Group process and gang delinquency*, 4ª reimpresión, Chicago: The University of Chicago Press, 1974, p. 236

### 1.1.2. Escuela

Los problemas en la escuela generalmente preceden a la asociación del joven con la banda y contribuyen al ingreso en tales tipos de agrupaciones juveniles<sup>533</sup>. Con frecuencia los miembros de las bandas manifiestan un bajo grado de compromiso con la escuela y su nivel educativo tiende a ser bastante bajo<sup>534</sup>, como también son bajas las expectativas para la finalización de los estudios, siendo esta última cuestión un buen indicador de la futura conducta desviada<sup>535</sup>. En opinión de CURRY y SPERGEL, precisamente el bajo rendimiento escolar, los fracasos escolares y las frustraciones derivadas de estos constituyen un factor que puede estar relacionado con el ingreso de los jóvenes en las bandas<sup>536</sup>.

Por otro lado, ha de atenderse que el proceso educativo y el fracaso escolar con frecuencia pueden estar condicionados por los prejuicios de los profesores con respecto a sus alumnos. Muchos jóvenes que representan minorías étnicas en EE.UU. pueden ser víctimas y testigos de la discriminación y etiquetamiento por parte de la administración de los centros educativos y por parte de sus profesores<sup>537</sup>. De ahí que, como lo subrayan ZATS y PORTILLOS los profesores pueden ser considerados por los jóvenes como sujetos, que con su actitud negativa ante miembros de estratos inferiores de la sociedad, sólo refuerzan sus experiencias de racismo, marginación y exclusión<sup>538</sup>.

Como destaca PADILLA, en su estudio sobre las bandas en la ciudad de Chicago, muchos jóvenes durante sus estudios primarios y secundarios han sido objeto de reacciones negativas de los profesores. Los representantes de la institución escolar no podían reconocer y aceptar el comportamiento excesivamente activo de algunos alumnos debido a que este no entraba en el marco de la conducta socialmente aceptada

<sup>533</sup> Vease: VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs...* op. cit., p. 41

<sup>534</sup> Vease: HILL, K. G., HOWELL, G. C., HAWKINS, J. D., y BATTIN, S. R., "Childhood risk factors for adolescent gang..." op. cit., pp. 300-322; MAXSON, C. y WHITLOCK, M. L., "Joining the gang..." op. cit.; MAXSON C. L, WHITLOCK, M. L. y KLEIN, M. W., "Vulnerability to street gang membership..." op. cit., pp. 70 – 91; THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency...* op. cit.; WEERMAN, E. M. y ESBENSEN, F.-A., "A cross-national comparison of youth gangs..." op. cit., pp. 219-255;.

<sup>535</sup> BJERREGAARD, B., y SMITH, C., "Gender differences in gang participation, delinquency, and substance use", en *Journal of Quantitative Criminology*, Vol. 9, Nº 4, 1993, pp. 329-355; CRAIG, W. M., "The road to gang membership: characteristics of male gang and nongang members from ages 10 to 14", en *Social Development*, Vol.11, Nº 1, 2002, pp. 53-68; ESBENSEN, F. A. y DESCHENES, E. P., "A multi-site examination of gang..." op. cit, pp. 799-827; HILL, K. G., HOWELL, G. C., HAWKINS, J. D., y BATTIN, S. R., "Childhood risk factors for adolescent gang..." op. cit., pp. 300-322

<sup>536</sup> CURRY, D. G. y SPERGEL, I. A., "Gang involvement and delinquency..." op. cit., 273-291

<sup>537</sup> Vease: BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King...* op. cit., pp. 128-129; ESBENSEN, F. A. y HUIZINGA, D., "Gangs, drugs, and delinquency in a survey of urban youth", en *Criminology*, Vol.31, Nº 4, 1993, pp. 565-589; ESBENSEN, F. A., HUIZINGA, D. y WEIHER, A. W., "Gang and non-gang youth..." op. cit., pp. 94-116

<sup>538</sup> ZATZ, M. S. y PORTILLOS, E. L., "Voices from the barrio..." op. cit., 369-401

y establecida por la escuela. Los jóvenes recibían etiquetas tales como “niños problemáticos” y fueron tratados por sus compañeros de acuerdo con la nueva etiqueta. Todo esto conllevó que los jóvenes intentaban buscar el apoyo dentro del grupo formados por los adolescentes que recibieron el mismo trato por parte de los profesores y de sus compañeros del colegio. A parte de esto, el rechazo y la estigmatización contribuyeron a que los jóvenes desarrollaron un comportamiento de oposición en el sentido de que empezaron a comportarse en concordancia con las etiquetas recibidas y empezaron a exacerbar las actitudes anticonvencionales. En este sentido, las primeras asociaciones de jóvenes con los grupos que adoptan un comportamiento de oposición con respecto a las reglas establecidas por la escuela, aparece como una primera conexión no-oficial con los modelos del comportamiento de los miembros de las bandas<sup>539</sup>.

La discriminación y los prejuicios raciales que pueden ser encontrados dentro de la institución escolar constituyen algunos de los factores que condicionan la ruptura de los jóvenes con la sociedad convencional y determinan su deseo de asociación con la banda. Como pone de manifiesto VIGIL, el racismo que se puede encontrar dentro de la escuela desempeña un papel negativo a medida que contribuye a la desaparición de los vínculos que unen al joven con la sociedad convencional. El desfavorable ambiente social y emocional de muchos jóvenes de los barrios marginados no han predisuesto al joven hacia un aprendizaje exitoso. Por otra parte, la escuela no ayuda a resolver los problemas personales de estos chicos y con frecuencia refuerza su alienación. De esta manera, el joven que ha recibido el rechazo por parte de las instituciones más importantes para su socialización como son la escuela y la familia, se siente cada vez más atraído por el mundo de la calle, donde entre sus amigos puede encontrar apoyo y comprensión<sup>540</sup>.

### *1.1.3. Factores individuales*

KLEIN en su influyente trabajo, apunta las variables que podrían de alguna manera describir las características psicológicas de los miembros de las bandas y que les distinguen frente a los jóvenes que están libres de relaciones con bandas y frente a aquellos cuya afiliación tiene carácter temporal. Se subraya que estas variables se ven

---

<sup>539</sup> PADILLA, F. M., *The gang as an American enterprise*, 3ª reimpression, New Brunswick, NJ: Rutgers University Press, 1996, pp. 68-78

<sup>540</sup> VIGIL, J. D., *Barrio gangs...*op. cit., pp. 56-63

como más próximas ya que provocan que los jóvenes “prueben” la vida de los “miembros” y encuentren en esto una satisfacción psicológica.

- Los factores psicológicos.
- Los jóvenes se afilian a las bandas en búsqueda de un estatus social que las bandas proporcionan.
- Los jóvenes desean identificarse con algo que pueda dotar de sentido su vida en las áreas deprimidas.
- La ausencia de las habilidades para la interacción y la comunicación con el mundo convencional o la incapacidad para la adaptación a las reglas y normas que rigen dicho mundo.
- Un déficit en la inteligencia, en la posibilidad de tener éxito en la escuela, con bajo control de los impulsos, dependencia del grupo. Experimentan deseos de cambio, con más frecuencia manifiestan agresividad y son proclives hacia el comportamiento delictivo.
- Participando en las actividades tanto formales como informales los integrantes de las bandas muestran mayor compromiso con el grupo y con más fuerza se involucran en las relaciones entre los integrantes.

Por supuesto estas descripciones de carácter psicológico de los jóvenes integrantes no pueden ser utilizadas para dar lugar a generalizaciones; no siempre es posible adscribir todas estas características a todos los jóvenes que se consideran miembros de bandas. Por ejemplo, como lo subraya el propio autor, los dos últimos rasgos tienen más bien el carácter propio de los miembros centrales (“*core members*” que de los miembros periféricos (“*fringe members*”)<sup>541</sup>.

Otros investigadores del contexto estadounidenses también han encontrado diferencias significativas de índole individual entre los miembros de las bandas callejeras y los jóvenes que no forman parte de ninguna banda. Se destaca que los jóvenes integrantes con más probabilidad pueden ser descritos como chicas y chicos con relativamente baja autoestima<sup>542</sup>, actitudes agresivas<sup>543</sup>, anteriores manifestaciones de

---

<sup>541</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang: its nature, prevalence and control*, New York, Oxford University Press, 1995, pp. 200-201

<sup>542</sup> ESBENSEN, F. A. y DESCHENES, E. P., “A multi-site examination of gang membership...op. cit, pp.799-827; MAXSON C. L., WHITLOCK, M. L. y KLEIN, M. W., “Vulnerability to street gang membership...op. cit., pp. 70 – 91; WANG, A. Y., *Pride and prejudice in high school gang members*, en *Adolescence*, № 29, pp. 279-291

<sup>543</sup> Véase: CAMPBELL, A., “Self definition by rejection...op. cit., pp.100-117; SANCHEZ JANKOWSKI, M., *Islands in the street: gangs and American urban society*, University of California Press, 1991

comportamiento desviado<sup>544</sup>, posesión de armas de fuego<sup>545</sup>, consumo de drogas y de alcohol<sup>546</sup>, venta de drogas<sup>547</sup>, búsqueda de estatus social, autoidentificación, protección y aceptación del grupo<sup>548</sup>.

#### 1.1.4. Influencia negativa de grupo de pares

Se ha destacado que la asociación de los jóvenes con los grupos de pares que manifiestan actitudes anticonvencionales incrementa la probabilidad de ingreso de chicas y chicos en bandas callejeras<sup>549</sup>. El alto nivel de interacción con los iguales que manifiestan la conducta delictiva y bajo un nivel de interacción con los iguales de conducta prosocial es un buen predictor de la posible afiliación de los jóvenes con las bandas<sup>550</sup>.

Una vez el joven ingresa en el grupo, las acciones delictivas de éste empiezan a desarrollarse bajo la presión e influencia de sus amigos. Los adolescentes con frecuencia sienten la presión del grupo empujando hacia la realización de actos

<sup>544</sup> Vease: BJERREGAARD, B., y SMITH, C., "Gender differences in gang participation...op. cit., pp. 329-355; CURRY, D. G. y SPERGEL, I. A., "Gang involvement and delinquency...op. cit., 273-291; ESBENSEN, F. A. y HUIZINGA, D., "Gangs, drugs, and delinquency...op. cit., pp. 94-116; THORNBERRY, T. P., KROHN, M.D., LIZOTTE, A. J. y CHARD-WIERSCHEM, D., "The role of juvenile gangs in facilitating delinquent behavior", en *Journal of research in Crime and Delinquency*, Vol. 30, Nº 1, 1993, pp. 55-87

<sup>545</sup> Vease: BJERREGAARD, B. y LIZOTTE, A. J., "Gun ownership and gang membership", en MILLER J., MAXSON C. L. y KLEIN M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 213-227

<sup>546</sup> Vease: BJERREGAARD, B., y SMITH, C., "Gender differences in gang participation...op. cit., pp. 329-355; CURRY, D. G. y SPERGEL, I. A., "Gang involvement and delinquency...op. cit., 273-291; ESBENSEN, F. A., HUIZINGA, D. y WEIHER, A. W., "Gang and non-gang youth...op. cit., pp. 94-116; THORNBERRY, T. P., KROHN, M.D., LIZOTTE, A. J. y CHARD-WIERSCHEM, D., "The role of juvenile gangs...op. cit., pp. 55-87

<sup>547</sup> THORNBERRY, T. P., KROHN, M.D., LIZOTTE, A. J. y CHARD-WIERSCHEM, D., "The role of juvenile gangs...op. cit., pp. 55-87

<sup>548</sup> Vease: CURRY, D. G. y SPERGEL, I. A., "Gang involvement and delinquency...op. cit., 273-291; MOORE, J. W., *Going down to the barrio...op. cit.*; DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...op. cit.*, p. 65 y 67; KLEIN, M. W., *The American Street Gang...op. cit.*, p. 78; SHORT, J. F. Jr. y STRODTBECK, F. L., *Group process and gang...op. cit.*

<sup>549</sup> Vease: BJERREGAARD, B. y LIZOTTE, A. J., "Gun ownership and gang membership...op. cit., pp. 213-227; BJERREGAARD, B., y SMITH, C., "Gender differences in gang participation...op. cit., pp. 329-355; BOWKER, L. H. y KLEIN, M. W. "The etiology of female ...op. cit., pp. 739-751; CURRY, D. G. y SPERGEL, I. A., "Gang involvement and delinquency...op. cit., 273-291; WALKER-BARNES, C. J. y MASON, C. A., "Ethnic differences in the effect of parenting on gang involvement and gang delinquency: a longitudinal, hierarchical linear modelling perspective", en *Child Development*, Vol. 72, Nº 6, pp. 1814-1831

<sup>550</sup> BATTIN-PEARSON, S. R., THORNBERRY, T. P., HAWKINS J. D. y KROHN, M. D., Gang membership, delinquent peers, and delinquent behaviour, en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D.C.: U.S. Department of Justice, Octubre, 1998

delictivos y hacia la adopción de actitudes anticonvencionales<sup>551</sup>. Por eso no ha de sorprender, tal y como se dijo en el segundo capítulo, que el nivel de participación del joven en las actividades delictivas aumente conforme éste empieza a ser miembro activo de la banda. En este sentido, la influencia del grupo es enorme debido a lo que ello contribuye para que los jóvenes refuercen su compromiso con la desviación.

Según VIGIL la influencia de grupo de pares, que con frecuencia tiene lugar en el periodo de los estudios en la escuela primaria y secundaria, puede ser caracterizada por: 1) amistad, en este caso el joven toma la decisión de integrarse en la banda siguiendo el ejemplo de sus amigos, 2) confrontación directa, en este caso los miembros de la banda han ayudado al joven de tomar la decisión de formar parte del grupo, 3) disposición psicológica, es el caso menos frecuente, cuando los jóvenes se asocian con la banda guiados por el miedo, por el deseo de conseguir el respeto y la protección o cuando los jóvenes son proclives hacia la manifestación de una conducta altamente agresiva<sup>552</sup>.

La influencia del grupo es enorme e incluso se encuentran casos en los que dicha influencia puede ser mucho más decisiva con respecto al aumento de la conducta delictiva del miembro que otros factores.

En su investigación HALL, THORNBERRY y LIZOTTE, por ejemplo, basándose en los datos de *Rochester Youth Development Study* llevado a cabo en EE.UU. trataban de averiguar si la contribución de las bandas callejeras al aumento de las actividades delictivas de sus miembros varía en función del área en la que se encuentra el grupo. En este sentido la cuestión principal se reducía al ver si el grado de desventajas para el desarrollo del joven que tiene el vecindario aumenta el efecto que tiene banda en las actividades delictivas de sus miembros. Los investigadores consideran que un área puede calificarse de desventajosa cuando en tal zona confluyen una serie de características entre las cuales pueden destacarse las siguientes: el nivel de pobreza, el porcentaje de personas desempleadas, el bajo nivel educacional de las personas adultas, la concentración de minorías raciales y étnicas o el porcentaje de familias disociadas. Los datos de la investigación mostraron que no existía una diferencia significativa entre la influencia de la banda en un área desventajosa y la influencia de la banda en un área que tiene más ventajas para el joven. Los jóvenes integrantes de las dos zonas tenían casi el mismo índice de participación en las actividades delictivas y violentas. Por otra

---

<sup>551</sup> Vease: WEERMAN, E. M. y ESBENSEN, F.-A., "A cross-national comparison of youth gangs...op. cit., pp. 219-255

<sup>552</sup> VIGIL, J. D., *Barrio gangs...*op. cit., pp. 53-56

parte, aunque se puede notar que en las áreas desventajosas los miembros de las bandas se relacionan más con la venta y el consumo de droga, generalmente los datos muestran que el impacto de la banda en estas dos actividades antisociales no varía substancialmente en dos tipos de vecindarios<sup>553</sup>.

#### 1.1.5. La comunidad

Los efectos del vecindario también han sido detalladamente tratados por los estudios criminológicos. Con frecuencia los miembros de las bandas en el contexto estadounidense residen en barrios marginados que se caracterizan por un notable deterioro socioeconómico, una presencia insignificante de instituciones sociales, por la ausencia de control social y por la presencia de oportunidades ilícitas<sup>554</sup>. Se trata de la existencia de vecindarios empobrecidos que cuentan con alta concentración de población de origen inmigrante, cuyos residentes representan diferentes grupos étnicos.

Numerosas investigaciones han mostrado que cuantas menos ventajas para el desarrollo del adolescente están presentes en el barrio, tantas más probabilidades tienen los jóvenes de adoptar actitudes anticonvencionales.

ELLIOTT, WILSON, HUIZINGA, SAMPSON, ELLIOT y RANKIN, por ejemplo, en su trabajo en relación con las ciudades Chicago y Denver (EE.UU.) destacan que los vecindarios desventajosos (o los vecindarios deteriorados) están caracterizados por la pobreza, el desempleo, la heterogeneidad cultural, la movilidad de la población, los cambios en el mercado de trabajo, la presencia de un mayor número de familias disociadas e incluso el impacto negativo de las políticas de regeneración de los barrios. En opinión de estos autores, el contexto socioeconómico del vecindario

---

<sup>553</sup> HALL, G. P., THORNBERRY T. P. y LIZOTTE, A. J., "The gang facilitation effect and neighbourhood risk: do gangs have a stronger influence on delinquency in disadvantaged areas?" en SHORT, J. F. Jr. y HUGHES, L. A., *Studying youth gangs*, AltaMira Press, 2006, pp. 47-61

<sup>554</sup> Véase: BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King...* op. cit.; CURRY, D. G. y SPERGEL, I. A., "Gang homicide, delinquency, and community", en *Criminology*, Vol. 26, Nº3, 1988, pp. 381-405; DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit.; FAGAN, J. E., "The social organization of drug use and drug dealing among urban gangs", en *Criminology*, Vol. 27, Nº4, 1989, pp. 633-669; FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves...* op. cit.; HAGEDORN, J. M., *People and Folks...* op. cit.; KLEIN, M. W., *Chasing alter street gangs...* op. cit.; JOE, K. y CHESNEY-LIND, M., "Just every mother's angel..." op. cit., pp. 408-430; KLEIN, M. W. y MAXSON, C. L., *Street gang patterns...* op. cit.; MOORE, J. W., *Going down to the barrio...* op. cit.; PADILLA, F. M., *The gang as an American enterprise...* op. cit.; THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency...* op. cit.; TITA, G. E., COHEN, J. y ENGBERG, J., "An ecological study of the location of gang "set space", en *Social Problems*, Vol. 52, Nº 2, 2005, pp. 272-299; VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs...* op. cit.; VIGIL, J. D., *Barrio gangs...* op. cit.; SHORT, J. F. Jr. y STRODTBECK, F. L., *Group process and...* op. cit.

conduce a limitar los recursos institucionales, y empuja hacia un bajo grado de integración familiar y un bajo grado de cohesión del vecindario. Ese mismo contexto supone que se debilite el control informal, se reduzca el consenso con respecto a las normas y valores, y se amplíe la base para desarrollo de oportunidades ilegítimas. Los datos del estudio realizado han permitido resaltar que, el contexto de los barrios deteriorados, en los que se produce marginación y la retirada de muchas instituciones sociales, determina en muchos casos que los jóvenes tiendan a tener un bajo compromiso con el sistema de creencias convencionales, desarrollen vínculos afectivos con el grupo de pares de orientación anticonvencional y adopten esquemas de comportamiento delictivo<sup>555</sup>.

BOWKER y KLEIN han realizado un estudio sobre las jóvenes que son integrantes de las bandas y las jóvenes que no se asocian con ningún grupo. Mediante la aplicación de unos tests psicológicos a ambos grupos se pretendía explorar la etiología de la integración de las chicas en las bandas. Los resultados del estudio finalmente, no pudieron respaldar la existencia de diferencias psicológicas entre los dos grupos de chicas y por esta razón resulta difícil presuponer la presencia de una etiología puramente psicológica de la afiliación de las chicas a las bandas. Una de las sugerencias finales de estos autores consiste en sostener que los factores ambientales, como el impacto de racismo, sexismo, pobreza y las estructuras que limitan las oportunidades probablemente son más importantes en la explicación de la afiliación de las jóvenes y de la delincuencia femenina en general en los guetos urbanos que los factores psicológicos y las variables personales<sup>556</sup>.

Los barrios marginados normalmente se caracterizan por la existencia de altas tasas de delincuencia y cuentan con la presencia de bandas callejeras. En los vecindarios con deterioro socioeconómico estos grupos son muy activos, y pueden difundirse rápidamente debido a la ausencia de un control social efectivo. Como se ha mostrado en diferentes estudios, la presencia de las bandas en el territorio del vecindario donde se desarrollan las actividades cotidianas de los jóvenes aparece como un factor de riesgo que contribuye a la integración de las chicas y los chicos en las bandas callejeras<sup>557</sup>. La

---

<sup>555</sup> ELLIOTT, D. S., WILSON, W. J., HUIZINGA, D., SAMPSON, R. J., ELLIOT, A. y RANKIN, B., "The effects of neighbourhood disadvantage on adolescent development", en *Journal of Research in Crime and Delinquency*, Vol. 33, Nº 4, 1996, pp. 389-426

<sup>556</sup> BOWKER, L. H. Y KLEIN, M. W., "The etiology of female ...op. cit., pp. 739-751

<sup>557</sup> Véase: CADWALLADER, T. W. Y CAIRNS, R. B., "Developmental influences and gang awareness among African-American inner city youth", en *Social Development*, Vol. 11, Nº 2, 2002, pp. 245-265; CURRY, D. G. y SPERGEL, I. A., "Gang involvement and delinquency...op. cit., 273-291; HAGEDORN,

presencia de las bandas callejeras en el territorio del vecindario condiciona, en muchos casos, que los jóvenes establezcan vínculos afectivos con los jóvenes integrantes y que con el paso del tiempo empiecen a formar parte de estos grupos.

Como recalca MOORE en su estudio, el 89% de los jóvenes de su muestra estaban integrados en bandas cuando el barrio de su residencia contaba con presencia de las bandas juveniles. El resto de los chicos vinculaban su asociación con las bandas en función de la existencia de lazos de amistad con los jóvenes integrantes en la escuela y en el vecindario. En comparación con estos datos, el 65% de las chicas han admitido vivir en los barrios con la presencia de las bandas. Sin embargo la asociación de las chicas con las bandas se desarrolla más bien en función de que uno de los familiares, amigos o novios pertenezcan a una banda<sup>558</sup>.

Las zonas residenciales en las que viven muchos jóvenes, no están adaptadas para poder garantizar el desarrollo de sus habilidades físicas y educacionales. Los primeros delitos con la participación de los miembros de la banda, pueden producirse por el simple aburrimiento de los jóvenes a causa de ausencia de actividades lúdicas. Muchos jóvenes provienen de barrios y de comunidades donde casi no se desarrollan programas prosociales y se siente la escasez de instalaciones deportivas y de lugares para las actividades lúdicas. Los jóvenes buscan diversión y necesitan tener canales convencionales para la expresión de sus deseos y ansias. De ahí que el aburrimiento no con poca frecuencia pueda ser presentado como un factor que favorece la integración de los jóvenes a las bandas callejeras<sup>559</sup>.

Con frecuencia los residentes nativos pueden percibir la llegada de inmigrantes al barrio como algo perjudicial para los intereses del vecindario. La difusión de los prejuicios con respecto a las minorías raciales y étnicas hace que la población nativa considere el desorden social y el declive del vecindario una consecuencia directa de la diversidad cultural de los barrios. El inmigrante en esta situación se convierte, a los ojos de los residentes, en un potencial delincuente<sup>560</sup>.

---

J. M., "Gangs and the informal economy" en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

<sup>558</sup> MOORE, J. W., *Going down to the barrio...* op. cit., pp. 47-49

<sup>559</sup> NURGE, D., "Liberating yet limiting..." op. cit., pp. 161-182; HAGEDORN, J. M., *People and Folks...* op. cit., pp. 60-61; VIGIL, J. D., *Barrio gangs...* op. cit., p. 43

<sup>560</sup> Vease: LANE, J. y MEEKER J, W., "Theories and fear of gang crime among Whites and Latinos: a replication and extension of prior research", en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 33, 2005, pp. 627-641; LANE, J., "Fear of gang crime: a qualitative examination of the four perspectives", en *Journal of research in crime and delinquency*, Vol.39, Nº 4, 2002, pp.437-471

Los medios de comunicación, con sus artículos sensacionalistas, en muchos casos, contribuyen al etiquetamiento de los miembros de diferentes minorías que ocupan un lugar inferior en la escalera jerárquica de la sociedad. Lo sean o no se les etiqueta como miembros de bandas. Esto, sólo puede conllevar al aumento de la persecución y del acoso policial a los jóvenes que provienen de familias con bajos ingresos económicos<sup>561</sup> y que adoptan determinado tipo de simbología que se asocia con el mundo callejero (ir de ancho, música *hip hop*, manera de hablar)<sup>562</sup>.

VIGIL en su estudio destaca los casos de este acoso policial, cuando la policía, guiada por los prejuicios, desarrolla su actuación utilizando la intimidación como el único método. En estos casos los jóvenes al sentirse injustamente perseguidos por los oficiales de la policía tratan de evitar cualquier contacto con las fuerzas coercitivas del estado, buscan el apoyo dentro del grupo y adoptan las actitudes antisociales. La persecución policial a menudo puede solo contribuir al aumento de la cohesión grupal lo que por su parte conlleva el incremento de las manifestaciones delictivas por parte del grupo<sup>563</sup>.

Para la comprensión de las razones por las cuales los jóvenes se integran en las bandas callejeras se ha de tener en cuenta el contexto socioeconómico donde normalmente viven los miembros de las bandas. Pero no se trata solamente de considerar el deterioro de las comunidades o la ausencia de recursos materiales, que en nada ayudan a paliar las tensiones interpersonales entre los miembros de la familia. También debe prestarse atención a la percepción que las chicas y los chicos tienen de la situación en la que se encuentran y de la posición que ocupan en la escala jerárquica de la sociedad.

En los barrios marginados con altas tasas de desempleo normalmente se genera un clima de angustia y de tensión, a lo que contribuye notablemente la presencia de la delincuencia. Las instituciones sociales en estos tipos de áreas reducen sus actividades al mínimo y no pueden proporcionar a los residentes una alternativa para escaparse del mundo hostil que los rodea. Por su parte las instituciones estatales tienden a reducir su intervención en la situación del barrio con el fin de realizar ciertas mejoras. De este modo la policía se convierte en la única institución que acaba desempeñando un papel

---

<sup>561</sup> MOORE, J. W., "Isolation and stigmatization in the development of an underclass: the case of Chicano gangs in East Los Angeles", en *Social Problems*, Vol. 33, Nº 1, 1985, pp. 1-12

<sup>562</sup> MCCORKLE, R. C. y MIETHE, T. D., "The political and organizational response to gangs: an examination of a "moral panic" in Nevada", en *Justice Quarterly*, Vol. 15, Nº 1, 1998, pp. 41-64

<sup>563</sup> VIGIL, J. D., *Barrio gangs...* op. cit., pp. 141-145

activo en estas zonas. Pero sus intervenciones tienen como blancos las consecuencias de la situación de deterioro en los barrios y no las causas que las producen. En este sentido, la lucha contra el crimen generalmente se efectúa a través del empleo de medidas de disuasión y de persecución lo que por su parte acarrea más tensión dentro del vecindario. El deterioro de los barrios y la marginación se quedan estancados en las grandes ciudades y son olvidados por el resto de la sociedad.

Normalmente dicho deterioro genera un sentimiento de desesperación no solamente dentro de la población laboralmente activa sino que también dentro de los jóvenes residentes. La ausencia de condiciones dignas para el desarrollo de los adolescentes y la violencia en las familias les lleva a la calle en búsqueda de apoyo dentro del grupo de los iguales. Sin embargo, esta escapatoria pocas veces puede ser ventajosa para la adopción de la vía convencional por parte del joven. El olvido de las instituciones sociales de los problemas de los residentes profundiza en la falta de opciones para que los jóvenes dediquen su tiempo libre a participar en actividades prosociales. La debilidad de la instrucción escolar para ofrecer un currículum extraescolar contribuye a la aparición del sentimiento de aburrimiento en los jóvenes. Sus actividades con frecuencia se reducen únicamente al pasar el tiempo libre en la calle sin hacer nada. Como plantean el interrogante JOE y CHESNEY-LIND “¿qué pueden hacer los jóvenes si no tienen dinero, carecen de oportunidades laborales y no pueden ocupar su tiempo libre?” En muchos casos los jóvenes se afilian a la banda en búsqueda de la protección ante el ambiente hostil de sus barrios<sup>564</sup>. De ahí que, el contexto social de deterioro y de marginación, la percepción negativa de su situación por parte de los jóvenes junto con el sentimiento de angustia y de aburrimiento se conviertan en las condiciones muy fértiles para la formación de las bandas callejeras<sup>565</sup>.

Por otro lado, se subraya que cuantos más factores de riesgo intervienen tanto más probable es que un joven acabe integrándose en la banda. Así, THORNBERRY con su equipo analizando los datos de *Rochester Youth Development Study* destacan que la probabilidad de integración en la banda por parte del joven aumenta cada vez más a medida que se añade la influencia de nuevos factores. En este sentido, el joven que puede verse afectado por la influencia negativa de muchos factores tiene más

---

<sup>564</sup> DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., pp. 65 y 67; SULLIVAN, M. L., “*Getting paid*”: *youth crime and work in the inner city*, Cornell University Press, 1989, p. 110; THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency in developmental perspective*, Cambridge: Cambridge University Press, 2003, pp. 78-79

<sup>565</sup> JOE, K. y CHESNEY-LIND, M., “Just every mother’s angel...” op. cit., pp. 408-430

probabilidad de iniciar la carrera delictiva dentro de una banda que el joven que se relaciona solamente con algunos de los factores de riesgo. En caso del estudio realizado por estos autores los datos muestran que los chicos que experimentan la influencia de 1 a 10 factores de riesgo tienen menor probabilidad de ser el miembro de la banda callejera (0.7% personas de la muestra), mientras que los jóvenes que se asocian con la influencia de 21 o más factores de riesgo tienen la mayor posibilidad de formar parte de una banda (43.5% personas de la muestra).

En caso de la participación femenina también se recalca la misma tendencia de vinculación en la acumulación de los factores de riesgo con el incremento de la probabilidad de ser miembro de la banda callejera. Así, los datos muestran que ninguna chica con la influencia de menos de 10 factores ha admitido el hecho de ser miembro de una banda. Pero cuando se trata de la influencia de más factores, el porcentaje de las chicas que son miembros de las bandas aumenta: a los 11-15, 16-20 y 21 o más factores de riesgo corresponden el 5.7%, 18% y 21.9% respectivamente<sup>566</sup>.

## 1.2. USO DE LAS TEORIAS EN MATERIA ETIOLÓGICA

Algunos investigadores han intentado ir más allá de una estática anotación de los factores de riesgo que están relacionados con la participación de los jóvenes en las bandas. La realización de estudios cualitativos, en cuyo proceso los académicos han podido observar durante un largo periodo de tiempo el fenómeno de las bandas callejeras, ha permitido que la lista de las variables relativas al ingreso de los jóvenes en las bandas pueda adquirir la base teórica de una explicación. En este sentido, determinados trabajos realizados en materia de investigación del mundo callejero, han podido ver que generalmente la tendencia de ingreso de los jóvenes de los estratos inferiores de la sociedad puede explicarse utilizando las bases de algunas teorías criminológicas.

---

<sup>566</sup> THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency...* op. cit., pp. 70-73

### 1.2.1. Teoría de la anomia de MERTON

Los trabajos de diferentes criminológicos hacen referencia a la teoría de anomia de MERTON<sup>567</sup>. Así VIGIL en su estudio sobre las bandas de origen inmigrante en EE.UU. sugiere que las razones o las causas del ingreso de los jóvenes en las bandas callejeras y su permanencia dentro de estas, pueden estar relacionados con la discrepancia existente entre de los fines socialmente inculcados y las oportunidades para conseguir dichos fines que no están distribuidas de manera igual entre todos estratos sociales<sup>568</sup>. Los procesos socioculturales descritos por MERTON y la situación de anomia que se produce en la sociedad capitalista no han variado significativamente y mantienen su presencia en la sociedad actual. Incluso se puede suponer la agudización de tales tendencias con la entrada de las economías nacionales en la época del neoliberalismo y la globalización. La cultura dominante valora lo material y evalúa a los individuos a través de sus posiciones y sus ingresos económicos. La conciencia de una enorme cantidad de sujetos, con independencia de su origen social y de su clase social, está moldeada por la necesidad de alcanzar las metas establecidas por la ideología dominante. Sin embargo, cuanto más abajo se encuentra el individuo en la escalera jerárquica de la sociedad, tanto menores son sus oportunidades para la autorrealización. Por esta razón, la banda con frecuencia se presenta como la única fuente por medio de la cual es posible conseguir las cosas (sobre todo las cosas materiales) que se desean así como un determinado estatus social.

La vida de los jóvenes en los barrios es muy complicada y con frecuencia estos tienen pocas posibilidades de acceso hacia los mecanismos legítimos de satisfacción de sus necesidades. La influencia de la cultura dominante con sus énfasis en el enriquecimiento económico del individuo como el objetivo principal y como el más valorado por la sociedad tiene muchas repercusiones en el desarrollo y la formación de los jóvenes. La difusión del mensaje acerca del carácter importante de conseguir éxito económico y la transmisión de la imagen de un hombre triunfador sin la creación de las oportunidades para conseguirlo, con frecuencia moldean las actitudes y de los jóvenes y condicionan la elección por parte estos de sus esquemas de comportamiento. En este sentido, no tiene que extrañar que en la situación en que un joven se ve privado de los

---

<sup>567</sup> Véase: MERTON, R. K., *Teoría y estructura sociales*, México: Fondo de Cultura Económica, 1980

<sup>568</sup> VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs...* op. cit., pp. 110

medios para satisfacer las necesidades inculcadas por la cultura dominante, este manifiesta su intención de satisfacerlas incluso a través de los medios ilícitos. De ahí que, como lo destaca MESSERSCHMIDT, ha de tenerse en cuenta que los jóvenes que provienen de estratos económicamente marginados de la sociedad se integran en las bandas callejeras en parte con el objetivo de conseguir “dinero rápido”. El trabajo pierde para los jóvenes importancia en el proceso de adquisición de identidad, dejando sitio para “el dinero y la vida rápida”<sup>569</sup>.

Los medios de comunicación desempeñan un papel relevante en la transmisión de los objetivos fundamentales de la cultura dominante. En su estudio sobre las bandas callejera de Milwaukee HAGEDORN destaca que la mayoría de los jóvenes estaban muy influenciados por la persecución del éxito económico: los chicos pasaban mucho tiempo frente la tele y consumían los programas y las películas que hacían hincapié en el consumo y en la vida de lujo. Por esa razón, en opinión de este autor la teoría de la anomia es aplicable a la situación de los jóvenes de los barrios marginados de Milwaukee. Estos jóvenes impregnados de los valores de la cultura dominante que pone un fuerte énfasis en la persecución del bienestar económico, están privados de las oportunidades legítimas para su consecución. De ahí que los chicos suelen recurrir a la formación de bandas y dedicarse a la distribución de droga que les puede proporcionar la satisfacción de las aspiraciones inculcadas por la cultura imperante<sup>570</sup>.

PADILLA en su investigación de las bandas puertorriqueñas en Chicago también hace referencia a la tesis de MERTON. PADILLA arguye que la participación de los jóvenes en la venta de la droga en el marco de las bandas se presenta como una respuesta ante la ausencia de posibilidades legítimas de conseguir metas socialmente valoradas e internalizadas por los chicos bajo la influencia de las amplias estructuras de la sociedad<sup>571</sup>. La integración en la banda y la participación en las actividades delictivas muchas veces pueden interpretarse por los jóvenes como la única posibilidad existente de evitar las tensiones producidas debido a su posición inferior en las estructuras de la sociedad. Los miembros de las bandas ven que en marco de la sociedad convencional no existe una iguala distribución de las oportunidades para el bienestar económico. Por esa razón rechazan la cultura dominante, se agrupan en los colectivos y desarrollan la

---

<sup>569</sup> MESSERSCHMIDT, J., “From patriarchy to gender: feminist theory, criminology, and the challenge of diversity”, en en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 118-132

<sup>570</sup> HAGEDORN, J. M., *People and Folks...* op. cit., pp. 190-192

<sup>571</sup> PADILLA, F. M., *The gang as an American enterprise...* op. cit., pp. 102-103

ideología de resistencia cultural que se relaciona con la adopción de las específicas pautas del comportamiento que retan los principios básicos de la sociedad convencional<sup>572</sup>.

### 1.2.2. Teoría interaccional

Según THORNBERRY, KROHN, LIZOTTE, SMITH y TOBIN los modelos estructurales de la explicación de las causas de la integración de los jóvenes en las bandas no reflejan suficientemente el papel de los procesos socio-psicológicos en materia de la formación de bandas. Factores como el comportamiento de los padres, los apegos y lazos sociales y las interrelaciones entre los iguales, cuya enorme influencia con respecto a la adopción del comportamiento delictivo ha sido revelada por varios estudios, no han recibido debida atención por parte de las teorías estructurales. Al parecer de estos autores las teorías cuyas tesis se basan en la vinculación de la delincuencia grupal con los problemas en el funcionamiento de las amplias estructuras de la sociedad, se concentran en la explicación de cómo emergen las bandas y qué tipo de bandas aparecen en determinadas áreas. Sin embargo, estas teorías tienen poco poder explicativo con relación a porqué unos individuos particulares se integran en una banda, mientras otros jóvenes que se encuentran en las mismas condiciones no lo hacen<sup>573</sup>.

Precisamente a esta última pregunta THORNBERRY y sus colegas intentan ofrecer una respuesta a través de la exposición de la teoría interaccional (*interactional theory*). Esta teoría se desarrolla sobre tres premisas esenciales<sup>574</sup>:

- las causas del comportamiento del individuo, incluso las del comportamiento delictivo, no se concretan meramente en la infancia del sujeto. Los esquemas y los modelos de conducta pueden cambiarse y seguir desarrollándose a lo largo de la vida del hombre, en parte a causa de la influencia de los esquemas del comportamiento internalizados anteriormente.
- el comportamiento delictivo se revela atendiendo a las interacciones del individuo con el mundo exterior donde los modelos causales se caracterizan por su bidireccionalidad. En este sentido todas las variables experimentan la mutua

---

<sup>572</sup> Ibidem, pp. 4-5

<sup>573</sup> THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency...* op. cit., p. 83

<sup>574</sup> Ibidem, pp. 83-84

influencia de una a otra (por ejemplo, el grupo de pares condiciona la adopción del comportamiento antisocial y al mismo tiempo, el comportamiento antisocial condiciona la selección del grupo de referencia).

- el impacto de las influencias de las estructuras sociales sobre el desarrollo del comportamiento delictivo del individuo. El específico contexto socioeconómico incrementa la cantidad de factores de riesgo y el grado de su influencia en el individuo.

Según THORNBERRY (et. al) las cadenas causales, que finalmente llevan hacia la adopción por el individuo de esquemas de comportamiento delictivo, se inician desde los factores estructurales. En este sentido la teoría interaccional acoge los presupuestos de las teorías basadas en los modelos estructurales. De ahí que la tesis principal es que los miembros de las bandas, a diferencia de los jóvenes que no se asocian con ninguna banda, tienen más probabilidad de provenir de un desfavorable contexto socioeconómico. Así, las familias de los jóvenes integrantes de las bandas suelen ser de las minorías étnicas, residir en los barrios con cierto tipo de marginación, carecer de destacables ingresos económicos y con frecuencia los padres tienen bajo nivel educacional.

En segundo lugar, las variables estructurales no conducen directamente hacia la delincuencia, sino que condicionan el surgimiento de otras variables que influyen en el proceso de integración del joven en una banda. El hecho de residir en una zona que se caracteriza por las desfavorables condiciones para el desarrollo del joven puede afectar el funcionamiento normal de la institución familiar y provocar interferencias en las interrelaciones entre los miembros de la familia y particularmente en el mutuo apego de padres e hijos. Además de esto las duras condiciones del barrio pueden conllevar la disminución del rendimiento escolar del niño y su apego hacia la institución escolar. De esta manera se trata de que los factores estructurales del contexto que rodea al joven condicionen la ruptura de los lazos que este mantiene con la sociedad convencional.

Por su parte la determinada posición que ocupa el individuo en las amplias estructuras de la sociedad y la desestabilización en los lazos sociales con la sociedad convencional pueden ocasionar la asociación del joven con el grupo de pares de comportamiento delictivo así como el surgimiento de creencias del carácter antisocial, además de promover la iniciación de contactos con el género opuesto. En este sentido, los factores estructurales y los débiles apegos hacia la familia y hacia la institución

escolar contribuyen notablemente al aumento de los contactos antisociales del joven y a la formación de un sistema de las creencias delictivas.

Con posterioridad, todo esto conlleva que el joven pase mucho tiempo fuera del hogar con amigos con comportamiento antisocial y empiece a participar en las actividades delictivas. También podemos encontrarnos ante la aparición de situaciones del estrés para el joven debido a la ruptura del desarrollo normal de su adolescencia.

Finalmente, como los autores de la teoría interaccional han destacado, la negativa influencia del grupo de pares, el comportamiento delictivo del sujeto y las situaciones de estrés tienen un papel destacable para conducir al joven hacia la asociación con una banda callejera<sup>575</sup>.

Como se puede ver, los autores de la teoría interaccional ponen un fuerte énfasis tanto en los factores estructurales como en los procesos socio-psicológicos que llevan tras de sí la afiliación del joven a una banda. A su parecer ha de tenerse en cuenta no solamente el ambiente específico donde se encuentra el joven sino también los caminos que se abren para el desarrollo del joven después del impacto de este ambiente, es decir, ha de atenderse a otras variables que aparecen después de las primeras influencias. Un papel importante lo adquieren las interacciones entre diferentes factores y su mutua influencia. Ha sido notado que las relaciones causales con respecto a la asociación del joven con una banda callejera se reduce a la siguiente tesis principal: el deterioro del contexto socioeconómico genera el deterioro en la familia y ocasiona la ruptura de los vínculos sociales que tiene el joven con las instituciones sociales y con la sociedad convencional como tal. Por su parte esta situación del cierto vacío convencional en el curso de la socialización del joven promueve su asociación con grupos delictivos que proporcionan un apoyo normativo de la conducta antisocial y ofrecen el refuerzo de sus actitudes delictivas. De todo esto dimana la integración del joven en la banda.

Ha de ser destacado que la respuesta de por qué algunos jóvenes se integran en las bandas callejeras mientras otros intentan evitar su participación en ellas, se desarrolla de acuerdo con THORNBERRY, KROHN, LIZOTTE, SMITH y TOBIN desde dos perspectivas: la primera consiste en la exposición de las razones de los propios miembros y la segunda presupone la incorporación de un modelo causal tradicional. La necesidad de utilizar la segunda perspectiva se justifica en función de que muchas veces las respuestas de los jóvenes silencian el posible impacto del contexto

---

<sup>575</sup> Ibidem, pp. 83-86

específico que les rodea y con frecuencia se concentran en los aspectos positivos de la banda, mientras que no ponen énfasis sobre el limitado espacio para su desarrollo debido a la influencia de las estructuras sociales<sup>576</sup>.

### *1.2.3. Teoría del control*

En su estudio VIGIL y YUN explican la integración de los jóvenes en las bandas callejeras y la adopción por parte de estos de patrones de comportamiento delictivo en función de la debilidad de los lazos sociales que unen a los jóvenes con la sociedad convencional. Siguiendo la línea de la teoría del control social de HIRSCHI<sup>577</sup> estos autores muestran que los fallos en el proceso de la socialización de los jóvenes -cuando estos no tienen suficiente apego y compromiso con la sociedad convencional, cuando estos no comparten las creencias de la cultura imperante y cuando su participación en las actividades convencionales se reduce al mínimo- contribuyen a su integración en las banda callejeras.

En general, se puede hablar de la interacción de muchos factores que impiden al desarrollo del normal proceso de socialización. Sin embargo, no todos los individuos están en las mismas condiciones y no todos ellos se ven afectados por el mismo impacto al tener que abordar circunstancias equivalentes. En muchos casos se trata de jóvenes de origen inmigrante que se encuentran en una situación socioeconómica mucho peor que los jóvenes de la población nativa. VIGIL y YUN subrayan que los problemas con la socialización que tienen los miembros de las bandas callejeras de origen inmigrante durante los primeros años de su infancia han contribuido significativamente a la desintegración de la línea del comportamiento convencional para el individuo. Los factores socioeconómicos tales como la pobreza, el origen inmigrante del joven, el divorcio de los padres, la familia disociada o el racismo generan situaciones de tensión y estrés dentro de muchos hogares lo que condiciona la inestabilidad familiar e impide la implementación de un adecuado control social con respecto a los niños. Esto, por su parte, conlleva que el niño se sienta ajeno dentro de su familia y busque en la calle el apoyo dentro de un grupo de iguales.

También se mencionan las discrepancias culturales en las que está sumergido el joven. Por un lado, éste siente confusión debido a la ruptura con la cultura del país de

---

<sup>576</sup> Ibidem, p. 93

<sup>577</sup> HIRSCHI, T., *Causes of delinquency*, Berkley: University of California Press, 1969

origen e influencia de la cultura de su nuevo país de residencia. Por el otro, aunque su integración en la vida social del país receptor sea exitosa pueden surgir contradicciones generacionales. Los padres del niño que no internalizan muy rápidamente nuevas normas, valores y un nuevo estilo de vida pueden exigir al niño, cuya adaptación a nueva sociedad se realiza más rápido, que continúe comportándose de acuerdo con las normas del país de origen. Diferentes modelos de comportamientos y diferentes tradiciones producen confusión y ambigüedad en el joven que empieza vivenciar problemas de identificación. A demás de esto, la negativa por parte del joven a adoptar modelos y actitudes que le exigen los padres lleva tras de sí el distanciamiento del joven con respecto a los familiares y la ruptura de su apego hacia la familia.

A todo esto contribuye significativamente el fracaso escolar del niño que padece problemas como los derivados del aprendizaje de una nueva lengua, y otras dificultades de integración para conseguir un buen rendimiento escolar. Los casos de rechazo por parte de los jóvenes de la población nativa no son inusuales dentro de la institución escolar que afectan el rendimiento escolar del joven y a sus actitudes hacia la escuela. Los padres que están ocupados en sus trabajos tampoco pueden ofrecer una buena supervisión de la preparación educativa de su hijo.

De ahí que, la ruptura de los apegos hacia la familia y la ruptura del compromiso con los estudios lleven al joven a la banda que por su parte le ofrece una socialización alternativa que satisface sus necesidades. Esta socialización implica la creación de nuevos apegos, compromisos, creencias y modos de participación en la vida social. Pero estos ya son anticonvencionales lo que facilita la adopción de comportamiento criminal por parte del joven<sup>578</sup>.

Posteriormente, VIGIL hace más hincapié en la teoría de HIRSCHI y profundiza su explicación de la asociación de los jóvenes con las bandas en marco de la teoría de control.

En su famoso trabajo VIGIL anota que la aparición de las bandas callejeras está relacionada con la marginación y exclusión social bajo la influencia de las cuales están viviendo muchos jóvenes. Sin embargo, estos procesos son muy complejos y afectan a los sujetos de manera dispar. Aunque miembros de la misma clase social puedan compartir condiciones socioeconómicas semejantes su posición en determinado contexto social es singular y sus interacciones dentro de este contexto pueden

---

<sup>578</sup> VIGIL, J. D. y YUN, S. C., "Southern California gangs...op. cit., pp. 139-156

diferenciarse notablemente. Es decir, como lo señala VIGIL, no es cierto que cada individuo perteneciente a una clase baja, que provenga de una familia problemática, y resida en un barrio marginado, acabará siendo miembro de alguna banda. No obstante, los jóvenes de estratos inferiores de la sociedad corren mayor riesgo de iniciar una carrera delictiva dentro de la banda callejera.

En opinión de VIGIL, la internalización de los valores, normas y actitudes presentes en la calle y el éxito de la socialización callejera como tal, mantiene una relación directa con el fracaso de la socialización convencional. Para que un joven se asocie con la banda callejera es necesario no solamente que el aprendizaje de los valores y normas prosociales no tenga el éxito, sino que también es imprescindible que los vínculos que unen al joven con la sociedad se debiliten sustancialmente.

En este sentido la tesis de VIGIL se desarrolla de nuevo sobre los presupuestos teóricos de la teoría del control de HIRSCHI, según la cual, los actos delictivos se producen cuando los vínculos de la persona con la sociedad se debilitan o se rompen. Siguiendo la argumentación realizada por HIRSCHI en su trabajo ya clásico, VIGIL apunta que el individuo no delinque por haber desarrollado vínculos estables con la sociedad convencional. La creación de dichos vínculos sociales se presenta como un proceso que tiene cuatro etapas.

La primera de las etapas es la conexión (*connection*). Los jóvenes en su proceso de socialización establecen diferentes tipos de vínculos afectivos con la familia y escuela. Esto contribuye a que las actitudes del sujeto se moldeen por los canales convencionales y se eleve el grado de internalización de los valores y normas prosociales. En el caso de los miembros de las bandas, su conexión o apego hacia las instituciones sociales es débil. Debido a los efectos de la marginación múltiple se produce un deterioro de la familia y disminuye la influencia de la institución escolar. En esta situación, estos órganos de control formal pierden su papel dominante en el proceso de socialización del joven y su socialización se desarrolla en la calle con la influencia negativa de las bandas callejeras.

En segundo lugar, se produce el compromiso (*engagement*). En esta etapa el joven establece los objetivos que tiene que y emprender la lucha por conseguir un estatus social. En las familias de clase media donde dos padres pueden, de manera eficaz, llevar a cabo la adecuada educación de sus hijos, los jóvenes normalmente refuerzan las aspiraciones de éxito por medio de la escuela. Sus deseos y sus necesidades básicamente están cubiertos a medida que avanza el período de la

adolescencia lo que construye una buena base para los logros futuros. Por el contrario, la situación de quienes integran la clase baja es muy distinta. La situación en la que se encuentran sus familias contribuye a que entre las aspiraciones y expectativas de los jóvenes exista una notable distancia y que además ésta aumente a medida que se produce el fracaso de las estrategias educativas de los padres. Los jóvenes entienden que lo que desean es imposible de conseguir. Por otro lado, esta sensación de impotencia se refuerza dentro de la escuela, donde los jóvenes de las minorías raciales y étnicas a veces pueden recibir un trato discriminatorio por parte de alumnos y profesores. De esta manera, se produce la alienación de los chicos respecto de los valores convencionales que se acelera a medida que se produce la sustitución de la socialización convencional por la socialización callejera.

En tercer lugar, se llega a la fase de la participación (*involvement*). Muchos jóvenes en su proceso de desarrollo establecen vínculos con diferentes agentes sociales y diferentes instituciones debido a su participación en actividades prosociales (clubes, currículo postescolar, actividades deportivas, etc.). El peso de los contactos establecidos les aparta de las influencias de asociaciones anticonvencionales y les mantiene en los marcos de los valores convencionales. Por su parte, los chicos de los barrios marginados con frecuencia están privados de las posibilidades de participar en actividades convencionales y pasan la mayor parte de su tiempo libre en la calle. Sus contactos con el mundo callejero y la especificidad de su socialización promueven que estos chicos establezcan vínculos con sujetos y grupos de actitudes antisociales. La participación en las actividades delictivas y el encarcelamiento contribuye al rechazo de los valores y normas convencionales y profundiza el arraigo de las actitudes antisociales.

Y finalmente, se establece un sistema de creencias (*beliefs*). Los jóvenes que no han tenido la debida supervisión familiar y cuya socialización básicamente ha estado basada en interacciones con los actores del mundo callejero con frecuencia no se forman creencias convencionales. La marginación social y la socialización callejera predispone al surgimiento de las bandas callejeras que establecen sus propias normas y valores que se convierte en un sistema de creencias adoptada dentro del mundo de la calle. El sistema de creencias convencionales, que debe tener como orientación el joven, no encuentra respaldo dentro del mundo que le rodea, mientras que el sistema de creencias desarrollada en la banda corresponde al contexto específico en el que se encuentra el adolescente. Si se añade la circunstancia de que los familiares del joven también están asociados con las bandas, entonces el sistema de creencias de las bandas cristaliza en la

conciencia del individuo con más fuerza: sus valores, normas y actitudes siempre pueden encontrar una base de apoyo<sup>579</sup>.

En últimas, VIGIL concluye que el debilitamiento de la conexión, el compromiso, la participación y las creencias condicionan la desviación del joven de las vías convencionales de desarrollo, y que este debilitamiento, junto con la socialización callejera e internalización de los elementos de dicha subcultura, aumenta la probabilidad de que los chicos y las chicas adopten pautas de conducta antisocial<sup>580</sup>.

Con respecto a las tres teorías expuestas arriba ha de ser destacado que ninguna de ellas puede ser presentada como la única válida, verdadera o correcta. Los autores muchas veces desarrollan sus ideas basándose en la investigación de un caso concreto y las variables que se revelan en un caso pueden no tener ninguna relación con la incorporación de los chicos a las bandas en otro caso.

La complejidad de los fenómenos sociales impide su explicación a través de procesos lineales y simples. La realidad de cualquier fenómeno social, su formación y evolución se caracteriza por la existencia de numerosas interacciones e interrelaciones y por la intervención una gran cantidad de factores. El mundo callejero es muy dinámico y heterogéneo lo que presupone que las bandas, incluso en un mismo país, pueden ser manifiestamente distintas. En este sentido, las fuerzas que contribuyen a que los jóvenes ingresen en las bandas también pueden variar, por ejemplo, en función del contexto de cada barrio, vecindario o zona residencial. Por esta razón, en muchos casos resulta imposible dar preferencia a una determinada explicación o a una determinada teoría. De ahí que, los criminólogos, en la mayor parte de los casos siga optando por el enfoque multifactorial en materia de explicación de las causas que mueven a los jóvenes a incorporarse a las bandas.

En este sentido sería apropiado mencionar el comentario de KLEIN al respecto. Este autor con su equipo, usando argumentos de las teorías subculturales de COHEN, CLOWARD – OHLIN y de MILLER, trató de averiguar cual de esas tres teorías clásicas podía ser aplicada con mayor éxito en la explicación de la asociación de los jóvenes con bandas callejeras. Observando durante tiempo a los miembros de las bandas los investigadores comprobaron que era posible aplicar estas tres teorías. Y además de esto, para la explicación de la conducta de algunos integrantes en un determinado

---

<sup>579</sup> VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs...* op. cit., pp.21-29

<sup>580</sup> *Ibidem.*, p.29 y p.159

periodo de tiempo era aplicable una teoría y con el paso de tiempo le era aplicable otra. De ahí que KLEIN llegue a la conclusión de que el mundo de las bandas es demasiado complejo para ser explicado a través del uso de una sola teoría<sup>581</sup>.

### 1.3. CAUSAS DE INGRESO DE LOS JOVENES EN LAS BANDAS EN LOS PAISES EUROPEOS Y EN CATALUÑA

Como ya he mencionado en diferentes ocasiones, todavía existen pocas investigaciones en el marco europeo con respecto a las bandas callejeras. Por esa razón aún disponemos material empírico insuficiente en cuanto a los factores que determinan en cierta medida el ingreso de los jóvenes a las bandas. Sin embargo, los estudios realizados en este ámbito apuntan en la mayoría de los casos a las mismas variables que han sido reveladas por los académicos norteamericanos.

Así, WEERMAN y ESBENSEN comparando el contexto holandés y el estadounidense comprobaron que en ambos países los jóvenes integrantes mostraban un bajo nivel de autocontrol, un bajo grado de apego a la familia, un débil compromiso con la institución escolar, así como también se identificó una presión hacia la adopción de la conducta criminal ejercida por parte de las amistades que ya pertenecían a alguna banda<sup>582</sup>.

VAN GEMERT y FLEISHER en el estudio de una banda callejera de jóvenes marroquíes en Ámsterdam (Holanda) han confirmado que los 24 miembros del grupo provenían de familias con bajos ingresos económicos. Al menos 8 chicos provenían de familias sólo con un padre o una madre. Las familias de 4 jóvenes se presentaron como familias problemáticas, en el sentido de que los familiares tenían antecedentes policiales.

Por otro lado, los investigadores han notado que generalmente los miembros de las bandas tienen un bajo nivel de rendimiento escolar y carecen de disciplina y organización interna. De no ser así podrían evitar, en alguna medida, las dificultades en el cumplimiento de las funciones laborales si llegaran a conseguir un trabajo. La ausencia de calificaciones, consecuencia del fracaso escolar, no permite al joven

---

<sup>581</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang*...op. cit., p. 55

<sup>582</sup> WEERMAN, E. M. y ESBENSEN, F.-A., "A cross-national comparison of youth gangs: the United States and the Netherlands", en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.219-255

competir en el mercado laboral en buena posición, de lo que se puede derivar que sólo consiga trabajos temporales y simples, y consecuentemente que se aburra en el desempeño de este trabajo y deserte, cayendo así en el desempleo<sup>583</sup>.

BRADSHAW, en su investigación en Edimburgo, anota que el origen social y la constitución familiar se encuentran entre los factores que influyen sobre la posibilidad de que los jóvenes se asocien con bandas callejeras. Los resultados muestran que un número significativo de miembros de bandas proviene de familias de clase trabajadora o de familias afectadas por el desempleo. Asimismo, se ha notado que un considerable porcentaje de jóvenes integrantes proviene de familias disociadas. Los chicos son más impulsivos, con más actitudes antisociales, más influenciados por los amigos con comportamiento delictivo y con bajo apego hacia la escuela<sup>584</sup>.

En el caso de Inglaterra y Gales SHARP, ALDRIDGE, y MEDINA subrayan varios factores que contribuyen a la asociación de los jóvenes con las bandas. El factor más significativo, en este caso, es el hecho de tener lazos de amistad con jóvenes que tienen problemas con la policía en virtud de su comportamiento anticonvencional. Además de esto se aprecia una notable influencia de factores como la expulsión de la escuela, el consumo frecuente de alcohol y una actitud indiferente de los padres ante el comportamiento delictivo de sus hijos<sup>585</sup>.

También los rasgos del carácter individual pueden desempeñar un papel relevante en cuanto a la posibilidad de moldear el deseo del joven de ingresar en una banda. Los estudios en el caso de Manchester (RU)<sup>586</sup> y de Oslo (Noruega)<sup>587</sup> han destacado que con frecuencia los jóvenes se integran en las bandas en busca de estatus social y de respeto.

---

<sup>583</sup> VAN GEMERT, F. y FLEISHER, M. S., "In the Crip of the Group", en DECKER, S. H y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 11-29

<sup>584</sup> BRADSHAW, P., "Terrors and young teams: youth gangs and delinquency in Edinburgh", en DECKER, S. H and WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.193-218

<sup>585</sup> SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., Delinquent youth groups and offending behaviour: findings from the 2004 Offending, Crime and Justice Survey, Home Office Online Report, 14/2006, <http://www.homeoffice.gov.uk/rds/onlinepubs1.html> (Verificada la actualidad de la pagina 29.06.2006)

<sup>586</sup> MARES, D., "Gangstas or lager Louts? Working Class Street gangs in Manchester", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 153-164

<sup>587</sup> LIEN, I., "The concept of honor, conflict and violent behavior among youths in Oslo", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp.165-174.

En el caso de Cataluña igualmente algunas razones de la entrada en las bandas por parte de los jóvenes inmigrantes coinciden, en cierta medida, con las razones de ingreso descritas por los académicos europeos y norteamericanos. Según los miembros del Gabinete de Seguridad, en primer lugar, no se puede olvidar que también aquí estamos en presencia de una variedad de factores. A pesar de que se reconoce la ausencia de material empírico suficiente para poder ofrecer unas sólidas generalizaciones al respecto, los agentes de policía estiman, sin embargo, que están en juego una multiplicidad de factores que moldean el deseo del joven de integrarse en una banda callejera.

“Hay una multitud [de razones] y cada chico podría expresar sus razones... desde el hecho de obtener un reconocimiento social y adquirir un estatus...el hecho de ser más valiente y más echado para adelante... algunos casos en los cuales los jóvenes buscan una cierta protección y esta protección la encuentran dentro del grupo...familias desestructuradas, falta de recursos afectivos”.

En algunos casos se pone énfasis en la imposibilidad de desarrollar lazos afectivos con los padres, lo que contribuiría a que el joven, en búsqueda de afecto, se asocie con el grupo. Por otra parte, se ha considerado que ocupar una posición media-alta en la estructura jerárquica de la sociedad no siempre garantiza un desarrollo convencional del comportamiento del sujeto.

“Hemos encontrado incluso que gente que puede ser de una clase social media-alta pues también se han introducido dentro del grupo pues porque... obviamente por necesidades económicas o por la falta de recursos no era, así encontramos que estas personas han tenido una falta de afecto dentro de su núcleo familiar. Y se dan las circunstancias que el chico tenía a los padres que necesitaban los dos trabajos y salían de casa a las nueve de la mañana y volvían a las nueve de la noche. Pues este chico está en un estatus social y estatus económico completamente diferente del joven de bajo estrato de la sociedad, pero la situación era la misma: sus padres salían a las nueve de la mañana y volvían a las nueve de la noche. La situación de los dos chicos estando en un estatus social completamente diferente era exactamente la misma, se encontraban sin ninguna figura parental. Pues, también estos hechos ayudaban para...o se fomentaba que el chico se acercara a estos grupos.”

Precisamente la falta de atención por parte de los padres y la insuficiente supervisión de la conducta del joven se presentan por los agentes de policía como uno de los factores principales que contribuyen a la integración de los jóvenes de origen latinoamericano en las bandas callejeras.

“Se integran por razones afectivas. Proviene de una familia disociada o su padre es un alcohólico o un maltratador...busca el afecto dentro del grupo del que ha carecido dentro de su hogar”

Se sugiere que las chicas pueden tener diferentes razones para integrarse, no obstante, en muchas ocasiones los factores que pueden contribuir a su entrada no se diferencian de los de los chicos.

“Unas entran porque sienten atracción por los chicos del grupo, pero también las chicas entran por las mismas razones que chicos: sea porque hayan recibido algún tipo de amenaza, por que se sienten un poco indefensas y la manera de sentirse mas protegidas es acudir al grupo para que este les sirva de paraguas”.

Por otro lado, se destaca que los jóvenes pueden realizar su ingreso en la banda callejera debido a la ausencia de oportunidades de ocio. Muchos jóvenes, por diversas razones, no tienen acceso a las actividades de ocio que les podría garantizar un desarrollo convencional. Con bastante frecuencia la banda aparece como una entidad dentro de la cual el joven puede tener posibilidades de acceder a actividades que acarrear la excitación y la diversión que él está buscando.

“Un chico de quince-dieciséis años, entra en este grupo lo que le reporta la capacidad de ocio, de relaciones afectivas y sexuales...y esto se convierte en atractivo.”

De este modo, según la opinión de los agentes de policía, en el proceso de ingreso de un joven en la banda pueden participar diferentes factores. Sin embargo, se subraya el papel fundamental de la institución familiar: precisamente fallos en el proceso educativo y desequilibrio en las relaciones entre los chicos y sus padres aparecen, según su parecer, como uno de los factores principales que contribuye a la integración del chico en una banda callejera.

#### 1.4. ETIOLOGIA DE FORMACION DE LAS BANDAS CALLEJERAS (*NIVEL COLECTIVO*)

La larga historia que tiene el fenómeno de las bandas callejeras en el continente norteamericano, complica, todavía más si cabe, el tratamiento de la cuestión etiológica sobre la aparición de las bandas callejeras contemporáneas en dicho contexto. El origen de estos grupos se remonta al siglo diecinueve y la génesis de las bandas del periodo

actual no se puede completamente separar de sus raíces históricas ni examinar como algo estático.

Además, como se ha dicho, la aparición de las bandas callejeras, como cualquier fenómeno social, es difícil de explicar a través del uso de modelos causales simples. Normalmente la emergencia de fenómenos sociales se relaciona con la influencia de muchos factores y si tratamos de considerarlos exhaustivamente, se puede llegar a formar una lista relativamente larga de variables, lo que finalmente puede llevar a cierta inconsistencia, y con ello, poner en duda la fuerza explicativa del modelo causal.

Es por esa razón que los académicos norteamericanos no ofrecen ninguna explicación de la formación de las bandas como tal, sino que tratan de explicar qué causas se encuentran detrás de la notable extensión y proliferación de estos grupos en EE.UU. a finales del siglo veinte; por qué precisamente los miembros de las minorías étnicas se vinculan con más frecuencia con la participación en las bandas callejeras; y por qué se produce un aumento en las actividades delictivas de estas últimas.

#### *1.4.1. Restructuración económica: aparición de la “underclass”*

Cabe recordar que, con todo, en la academia norteamericana existe cierto consenso en cuanto a los fundamentos teóricos sobre los que tienen que basarse las respuestas a estos tres interrogantes que se acaban de señalar. En esta materia destaca el influyente trabajo de WILSON<sup>588</sup>, que en los años ochenta del pasado siglo trató de explicar los cambios producidos en la economía estadounidense y de mostrar cómo esos cambios afectaron de manera especialmente negativa a los individuos de la clase trabajadora.

En su trabajo WILSON realiza un detallado análisis de las condiciones socioeconómicas de EE.UU. y subraya que en los años setenta del siglo pasado se produjo en ese país un giro en la economía que desembocó en la sustitución del sector industrial por el sector de servicios. Este autor analiza en profundidad la desindustrialización y segmentación económica que se produjo en el continente norteamericano. Como consecuencia de ello, muchos trabajadores que habitualmente estaban comprometidos con el trabajo manual en las fábricas perdieron sus puestos de trabajo y su preparación laboral y nivel de educación académica no les permitían aspirar

---

<sup>588</sup> WILSON, W. J., *The truly disadvantaged: the inner city, the underclass, and public policy*, The University of Chicago Press, 1987

a la mayoría de empleos disponibles en el sector de servicios. Si antes para conseguir un trabajo en una fábrica era suficiente completar la formación escolar, posteriormente para conseguir un empleo en una industria de servicios era necesario tener un más alto nivel de estudios. Por otra parte se requería un elevado nivel de desarrollo de las habilidades laborales en una esfera específica y los residentes en los barrios obreros normalmente carecían del tipo de especialización requerida.

De acuerdo con WILSON, la desindustrialización de la economía estadounidense derivó en lo siguiente:

- Las empresas, tanto las grandes como las pequeñas, trasladaron sus actividades a los centros suburbanos, los parques industriales y a otros países. De esta manera muchas familias de la clase trabajadora perdieron su empleo.
- Una pérdida masiva de trabajo por parte de la población negra, que en su mayoría formaba parte de la clase trabajadora.
- Un incremento del número de familias disociadas debido a los problemas económicos con los que tropezó el sector masculino de la población negra.
- Se produjo en muchas áreas urbanas la segregación de las minorías étnicas, formándose diferentes zonas de concentración las mismas.
- Una disminución de los recursos escolares y el fallo del sistema educativo con respecto a los jóvenes de los barrios deprimidos.
- Un incremento de la pobreza, la segregación racial y de clase, y el fracaso escolar que generó una tensión adicional en las familias de la clase obrera. Padres y madres a causa del desempeño de sus funciones laborales o debido a la prolongada búsqueda del trabajo, dejaron a sus hijos solos durante el día, sin tener la posibilidad de proporcionarles un referente que les permitiera desarrollar sus habilidades por la vía convencional.

Este autor observa además que, debido al relativo éxito del movimiento a favor de los derechos civiles de las minorías en diferentes ámbitos de la vida social y política, se produjo un desplazamiento de los representantes de las minorías provenientes de la clase media desde los barrios marginados a las afueras de la ciudad. Junto con ellos, se trasladaron igualmente las instituciones de la clase media (iglesias, clubes de negocios, etc.), dejando atrás a las familias de la clase obrera que se encontraban en una difícil situación laboral, y carecían de habilidades para la organización comunitaria.

Para WILSON, los residentes en los barrios marginados que con frecuencia representaban a minorías étnicas (la población negra por lo general), que estaban desempleados, sin habilidades educacionales y laborales que les permitieran competir en el nuevo mercado, comenzaban a formar parte de la denominada “*underclass*”. Estos individuos se encontraban en un peldaño inferior en la escala jerárquica de la sociedad y por debajo incluso del lugar que correspondía a la clase trabajadora.

Una de las consecuencias de todos estos procesos descritos por WILSON fue el incremento en el número de delitos cometidos en el territorio de los Estados Unidos y el aumento de la delincuencia juvenil.

JACKSON realiza más tarde un estudio que respalda los argumentos de WILSON. Esta autora, basándose en datos cuantitativos, muestra que los cambios de carácter socioeconómico que se produjeron en EE.UU. durante la década de los ochenta influyeron directamente en el aumento de la delincuencia y en la aparición de las bandas callejeras. Los datos muestran que la desaparición de muchos trabajos para la clase trabajadora y la disminución de las oportunidades laborales fueron factores significativamente determinantes para el surgimiento de las bandas callejeras<sup>589</sup>.

Otros académicos norteamericanos en sus estudios también han corroborado la argumentación ofrecida por WILSON. En sus trabajos cualitativos, basándose en el largo periodo de observación de las bandas juveniles y analizando las raíces históricas del contexto socioeconómico donde desarrollaban sus actividades los jóvenes, los investigadores llegaron a la conclusión de que el giro de la economía norteamericana con todas sus consecuencias se configuró como una causa principal de proliferación de las bandas y del aumento de la delincuencia<sup>590</sup>.

Se destaca, en general, que una de las causas principales del incremento de las bandas en el territorio de EE.UU. está relacionada con el cambio que sufrió la economía

---

<sup>589</sup> JACKSON, P. I., “Crime, youth gangs, and urban transition: the social dislocations of postindustrial economic development”, en *Justice Quarterly*, Vol. 8, Nº 3, 1991, pp. 379-397

<sup>590</sup> Véase entre otros: CHINCHILLA, N., HAMILTON, N y LOUCKY, J., “Central americas in Los Angeles: immigrant community in transition, en MOORE, J. y PINDERHUGHES, R., (eds.), *In the barrios: Latinos and the underclass debate*, New York: Russell Sage Foundation, 1993, pp. 51-78; DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit.; HAGEDORN, J. M., *People and Folks...* op. cit.; KLEIN, M. W., *The American Street Gang...* op. cit.; MILLER, J., *One of the guys...* op. cit.; MOORE, J. W., *Going down to the barrio...* op. cit.; MOORE, J. y VIGIL, J. D., “Barrios in transition”, en MOORE, J. y PINDERHUGHES, R., (eds.), *In the barrios: Latinos and the underclass debate*, New York: Russell Sage Foundation, 1993, pp. 27-49; PADILLA, F. M., *The gang as an American enterprise...* op. cit.; SULLIVAN, M. L., “Puerto Ricans in Sunset Park, Brooklyn: poverty amidst ethnical and economic diversity, en MOORE, J. y PINDERHUGHES, R., (eds.), *In the barrios: Latinos and the underclass debate*, New York: Russell Sage Foundation, 1993, pp. 1-25; SHORT, J. F. Jr., “Personal, gang, and community careers”, en HUFF R. C. (ed.) *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp. 221-240; VIGIL, J. D., *Barrio gangs...* op. cit.

en los años setenta y ochenta del siglo pasado. El giro de la economía de un trabajo manual en la factoría hacia la proliferación del sector servicios que requiere una preparación tecnológicamente sofisticada, dejó fuera a gran cantidad de fuerza de trabajo proveniente de los bajos estratos de la sociedad. Los representantes de la clase trabajadora, debido a la ausencia de habilidades educacionales y profesionales que requieren las nuevas tecnologías, se han quedado sin empleo. Esta situación, cuando muchas personas desempleadas y sin acceso a las oportunidades lícitas se encuentran en un determinado territorio, provoca la segregación del vecindario y su deterioro, lo que por su parte, se convierte en un terreno fértil para la proliferación de las bandas callejeras<sup>591</sup>.

El origen de los miembros de las bandas con más frecuencia empieza a asociarse con la “*underclass*”, que según VIGIL se caracteriza por un drástico nivel de desempleo de la población adulta, cuyas oportunidades se reducen a trabajos temporales y estacionarios o al oportunismo criminal; por el alto nivel de estrés dentro de las familias, que no cuentan con la presencia del hombre y que a menudo dependen de las ayudas de sus familiares y de las ayudas económicas del estado; por la ansiedad y la frustración, que frecuentemente conducen a la adición al alcohol, al abandono de la educación de los hijos y al desarrollo de un comportamiento antisocial<sup>592</sup>.

MOORE pone un notable énfasis en los factores de carácter económico que pueden asociarse con la construcción de un contexto específico que facilita el surgimiento de las bandas callejeras. Esta autora, en su investigación de las bandas juveniles de origen inmigrante en Los Ángeles, sugiere que la aparición de la “*underclass*”, como estrato social que ocupa la posición más baja en la estructura jerárquica de la sociedad, y la marginación del vecindario que se deriva de la misma, son dos de los factores principales que contribuyen al surgimiento y proliferación de las bandas. El giro que ha sufrido la economía hacia la esfera de los servicios y hacia la alta tecnología en la producción ha conllevado la exclusión de gran parte de la clase trabajadora de origen inmigrante del mercado laboral. Cada vez se necesita menos el trabajo manual y en su lugar se requiere la mano de obra con alto nivel educativo, con

---

<sup>591</sup> Véase: FAGAN, J., “Gangs, drugs, and neighbourhood change”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp. 39-74; HUFF, C. R., “Youth gangs and public policy”, en *Crime & Delinquency*, Vol.35, Nº 4, 1989, pp. 524-537; JACKSON, P. I., “The police and social threat: urban transition, youth gangs, and social control”, en LARRY MAYS, G (ed.), *Gang and gang behaviour*, Chicago: Nelson-Hall Inc., 1997; MOORE, J. W., *Going down to the barrio...* op. cit.; ZATZ, M. S. y PORTILLOS, E. L., *Voices from the barrio...* op. cit., pp. 369-401

<sup>592</sup> VIGIL, J. D., *Barrio gangs...* op. cit., p. 25

conocimientos técnicos y con habilidades para trabajar con tecnologías sofisticadas. Como resultado de este cambio se produce un aumento del desempleo, lo que ocasiona segregación racial, marginación y deterioro en los barrios. Muchas personas pasan todo su tiempo en un determinado territorio sin tener la oportunidad de realizarse laboralmente. Esto acarrea tensiones, frustraciones dentro de la comunidad y de las familias, lo que por su parte sirve como una buena base para que las jóvenes generaciones se sientan atraídas por las bandas. Dentro de los grupos de jóvenes surge el sentimiento de desesperación y la unión en bandas aparece como la única huida existente ante el clima oprimente que existe dentro de la institución familiar<sup>593</sup>.

Por su parte, FAGAN considera que la asociación de las bandas con el mercado de la distribución de la droga también deriva precisamente de los cambios que habría experimentado la economía en las últimas dos décadas. La decadencia del sector manufacturero en la economía, y el giro hacia el sector de los servicios, afectó significativamente a la situación de las bandas en los barrios. En primer lugar, estos cambios conllevaron la reducción de las oportunidades económicas legales que podrían haber ayudado a los jóvenes a efectuar su salida de la banda y a abandonar sus actividades delictivas. Muchos barrios se caracterizaron por la ausencia de trabajo manual que no requería un alto nivel educacional y profesional. Por otro lado, se destaca que la reducción de los gastos estatales en el sector público contribuyó a la desaparición de muchos empleos (por ejemplo, los puestos del trabajo en el sistema de servicios sociales, las guarderías, etc.). En segundo lugar, la desaparición de las factorías facilitó el debilitamiento de las redes sociales que ayudaban a los jóvenes a acceder al mercado laboral. Hasta entonces los trabajadores mayores, que tenían un empleo estable, podían proporcionar sus contactos personales y participar en la integración de los chicos y las chicas en el mundo laboral. Con los nuevos cambios en la economía las interacciones entre las generaciones disminuyeron y los jóvenes perdieron una referencia convencional.

Por otra parte, las redes sociales y el control social se debilitaron también debido al abandono por parte de la clase media -que normalmente ha representado en modelo de vida convencional- de los barrios que empiezan a deteriorarse. Como consecuencia de todo esto se produce el debilitamiento de la influencia de los adultos residentes de la comunidad y el poder socializador de estos se reduce. La ausencia de trabajo al que

---

<sup>593</sup> MOORE, J. W., *Going down to the barrio...* op. cit.

podían tener acceso los jóvenes miembros de la clase trabajadora y la fragmentación de las interacciones con la generación mayor, que ya no puede llevar con éxito la socialización de los jóvenes en la vía convencional, conlleva que las bandas, que tienen su presencia en los barrios marginados, atraigan a los jóvenes que están buscando estatus social y la satisfacción de sus necesidades materiales. Con ausencia de redes sociales, las bandas que se han incorporado al mercado de la droga desempeñan un papel muy importante en la vida del vecindario, en el sentido de que la participación en las actividades delictivas de la banda en muchos casos aparece como la única posibilidad de tener algún “trabajo” y la única opción para los jóvenes marginados.

Consiguientemente la venta de droga se convierte en una forma común de mercado laboral y la distribución de estupefacientes empieza a institucionalizarse dentro del vecindario. Los barrios abandonados por las instituciones sociales se quedan aislados frente a la sociedad convencional y en este contexto cerrado se establecen las normas de interacción que derivan de la influencia de la economía informal e ilícita<sup>594</sup>.

#### *1.4.2. Negación de la influencia del origen étnico*

La mayoría de los jóvenes integrantes de las bandas callejeras provienen de los estratos inferiores de la sociedad o, puesto en términos comúnmente utilizados por los académicos norteamericanos, pueden ser asociados con la “*underclass*”. Estos jóvenes normalmente, como se ha dicho, residen en barrios marginados, cuya principal característica reside en la alta concentración de población inmigrante o minorías raciales y étnicas.

Numerosos estudios llevados a cabo en el contexto estadounidense han revelado una alta tasa de participación de los representantes de minorías raciales y étnicas en las bandas callejeras. Sin embargo, esos mismos estudios niegan que exista una vinculación entre la integración en la banda y el origen de los chicos, puesto que la procedencia, en sí no, puede ser presentada como la variable central en la formación de las bandas. Las características raciales y étnicas como tales son generalmente insignificantes para determinar el ingreso de los jóvenes en las bandas<sup>595</sup>.

KLEIN subraya que el problema de las bandas callejeras no puede plantearse en función de que sus miembros pertenezcan a determinada nacionalidad, raza o etnia;

<sup>594</sup> FAGAN, J., “Gangs, drugs, and neighbourhood ... op. cit., pp. 39-74

<sup>595</sup> EITLE, D., GUNKEL, S. y VAN GUNDY, K., “Cumulative exposure to stressful life events and male gang membership”, en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 32, 2004, pp. 95-111

dicho factor no guarda una relación directa con la afiliación y la participación en las actividades de las bandas. Así, según este autor, se ha de ver el problema de las bandas en función de la exclusión social y de la marginación de los jóvenes de determinados grupos sociales que no necesariamente coinciden en su pertenencia a las categorías antes señaladas<sup>596</sup>.

Asimismo, suele explicarse la presencia de cierta homogeneidad racial y étnica en los integrantes de las bandas sobre la base de que sus miembros residen en barrios empobrecidos que padecen de un cierto grado de deterioro socioeconómico, y normalmente se caracterizan por la segregación racial y étnica. Por esa razón, el impedimento principal para la expansión de la diversidad racial de los grupos juveniles reside en la existencia de una fuerte segregación racial en muchos vecindarios, y no, como suele afirmarse, en la exclusión del propio grupo de miembros con características raciales o étnicas diferentes<sup>597</sup>.

En relación con la posible sobre-representación de los individuos provenientes de minorías étnicas en las bandas callejeras se ha de tener en cuenta el contexto social en su conjunto y la situación particular en la que estos pueden encontrarse. CURETON efectuó un estudio etnográfico a lo largo de 2 años sobre las bandas de población negra ubicadas en la parte central de la ciudad de Los Ángeles. Como resultado de su investigación, este autor confirmó una mayor incidencia de los procesos de privación económica, social y cultural con respecto a la población negra que en relación a los blancos.

De las entrevistas realizadas a los jóvenes negros que estaban involucrados en las actividades de las bandas en los Estados Unidos, surge que estos no manifestaron demasiadas dudas acerca de sus habilidades para la consecución de sus objetivos personales; pero, sin embargo, mostraron que poseían una creencia consistente en la imposibilidad de alcanzar el “sueño americano” debido a la carencia de oportunidades legítimas para ello. En este sentido, el estudio evidenció que los miembros de las bandas percibían la indiferencia de la sociedad así como también la manera en que se los marginaba, lo que contribuía al aumento de su alienación.

Así, la hostilidad, la ira y la frustración de los jóvenes deriva de la reacción a la supresión, opresión y al rechazo institucional que estos sufren. Según CURETON,

---

<sup>596</sup> KLEIN, M. W., “Street gang: a cross-national perspective”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

<sup>597</sup> Véase: DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang...* op. cit., 80-81

como resultado de la exclusión social los jóvenes integrantes de las bandas han desarrollado diferentes normas y códigos de conducta que, para un observador proveniente de la sociedad convencional, pueden resultar ajenos y expresión de un contenido desviado. Pero estos códigos de la calle funcionan como mecanismo de supervivencia. Aunque en algunos casos la internalización de la mentalidad callejera y de los códigos de la calle pueda acarrear consecuencias muy dramáticas para los jóvenes –como, por ejemplo, la muerte, que suele ocurrir con bastante frecuencia en los barrios marginados–, la supervivencia significa vivir y morir con respeto<sup>598</sup>.

Los integrantes de las bandas habitualmente son miembros de la clase baja y de minorías étnicas. Eso hace que su ingreso en las bandas quepa ser entendido en función del abandono social y del ostracismo, la marginalización económica y la represión cultural<sup>599</sup>. Ha de tenerse en cuenta que una vez surgidos los barrios marginados, cuando ya se han instalado la segunda o posteriores generaciones de inmigrantes, se recrudecen las dificultades para adaptarse a los estándares de la sociedad dominante. En ese caso no es fácil evitar la socialización hacia la desviación que ofrece la calle, debido, principalmente, a la pobreza y al sentimiento de inferioridad racial o étnica difundida entre la población nativa<sup>600</sup>.

Como destaca VIGIL, las bandas callejeras son producto de ciertos procesos de marginación social; así, determinados grupos de individuos quedan excluidos, al margen de las amplias estructuras de la sociedad convencional. Estos individuos tienen que llevar su existencia en condiciones socioeconómicas desfavorables lo que reduce sustancialmente el poder de influencia de estos grupos. Al parecer de este autor, las tendencias de exclusión social se perciben en diferentes esferas sociales y estos procesos afectan de manera significativa el ciclo vital de los integrantes de los estratos inferiores de la sociedad. En este sentido, si se pretende estudiar la marginación del individuo o de un determinado grupo social se ha de examinar dicho fenómeno en función de la presencia de los factores ecológicos, económicos, psicológicos y socioculturales. De ahí que se ponga énfasis en la existencia de una *marginación múltiple*. Con esta expresión VIGIL se refiere a que las fuerzas macro-históricas y macro-estructurales crean, para

---

<sup>598</sup> CURETON, S. R., “Introducing Hoover: I’ll ride for you, gansta”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

<sup>599</sup> KLEIN, M. W., “Resolving the Eurogang paradox”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*: Kluwer Academic Publishers, 2001 pp.7-19; VIGIL, J. D y YUN, S. C., “A cross-cultural framework...op. cit.

<sup>600</sup> VIGIL, J. D., “Barrio gangs...op. cit., pp. 22-31

determinados grupos sociales, las condiciones específicas para la marginación que consisten en: ausencia de oportunidades, fragmentación de las instituciones del control social, pobreza e inseguridad emocional y psicológica<sup>601</sup>.

Diferentes investigaciones han destacado un mayor porcentaje de participación en las bandas callejeras de población negra e inmigrante y su mayor compromiso con la comisión de delitos en comparación con la asociación a las bandas y con la delincuencia de los jóvenes de raza blanca. Sin embargo, como lo ponen de manifiesto diversos estudios norteamericanos, las causas de este mayor compromiso de la población negra y de la población inmigrante con el mundo delictivo ha de comprenderse no en función del carácter patológico de su comportamiento, sino en función de fuertes influencias que provienen del específico contexto socioeconómico que afecta negativamente el desarrollo de las actitudes y de los modelos de conducta de los jóvenes. Normalmente, las familias de los jóvenes de diferentes minorías se caracterizan por las dificultades para obtener ingresos económicos dignos y la imposibilidad de ofrecer la debida supervisión de las actividades de sus hijos. El vecindario, donde normalmente suele tener su residencia la población negra y los inmigrantes, tiene un alto índice de población en paro, cuenta con una notable concentración de delincuencia, drogas y carece de la existencia o del buen funcionamiento de las instituciones sociales<sup>602</sup>. En este sentido, no ha de extrañar que el ambiente que se crea en las zonas residenciales urbanas de la población con bajos ingresos económicos se pueda considerar una buena base para el desarrollo del comportamiento anticonvencional del joven y describir, en cierto modo, como una escuela de aprendizaje de la conducta delictiva y de las técnicas de comisión del crimen tal y como lo sugería SUTHERLAND<sup>603</sup>.

Por esta razón, no es que el origen étnico por sí mismo predisponga al joven a la asociación con la banda y a la participación en las actividades delictivas de ésta, sino que la situación de marginación y pobreza en la que transcurre el proceso de socialización de los jóvenes pertenecientes a minorías étnicas aparece como un factor de riesgo que contribuye a su desviación.

Con respecto a la formación de las bandas callejeras en el territorio Catalán, los miembros del Gabinete de seguridad sugieren que la emersión de estos grupos ha de

---

<sup>601</sup> VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs...* op. cit., p. 7

<sup>602</sup> Véase: SHORT, J. F. Jr. y STRODTBECK, F. L., *Group process and gang...* op. cit., pp. 102-115

<sup>603</sup> SUTHERLAND, E., CRESSEY D. R. y LUCKENBILL, D. F., *Principles of criminology*, Dix Hills, New York: General Hall, 1992

examinarse en función de los últimos flujos migratorios provenientes de los países de América Central y de los estados sudamericanos.

“La relación entre los flujos migratorios y la formación de estos grupos es algo innegable. Inicialmente el modelo de enfrentamientos entre los Latin Kings y Netas era característico de Ecuador...y se relacionaba con la importación de los modelos de estos grupos desde allí”.

Sin embargo los agentes de policía destacan que precisamente las condiciones del ámbito nacional han servido como un terreno fértil para que estos grupos puedan establecerse en Cataluña.

“Pero si tu llevas una semilla a un terreno que no tiene las condiciones para su desarrollo entonces esta semilla no crece. Barcelona es una ciudad grande donde existe una estratificación a nivel social y la llegada masiva de las personas con este tipo de modelo de formación de las bandas ha favorecido que el embrión pueda generarse. Al venir mucho del mismo origen a un lugar culturalmente diferente y que no es suyo ha generado una sensación de desarraigo y de no poder ser aceptado. También existe aquí la discriminación que ha contribuido al aumento de la cohesión entre los recién llegados”.

De este modo, según la percepción policial las causas de aparición de las bandas de origen inmigrante en Cataluña, han de ser vinculadas no solo con la exportación de los modelos de estos grupos desde el continente Sudamericano sino también con las condiciones desfavorables del nuevo lugar de acogida. Como ha sido puesto de manifiesto con anterioridad, la mayoría de los jóvenes no llegan a Cataluña para formar bandas y empezar a delinquir; el contexto específico en el que estos deben residir desempeña un papel relevante en cuanto a su integración en las bandas callejeras.

#### *1.4.3. Banda como movimiento social*

Como he notado, dentro de la academia norteamericana existe cierto consenso con respecto a las causas de la extensión y proliferación de las bandas, que se vincula con procesos de empobrecimiento, exclusión y marginación de los estratos inferiores de la sociedad. Sin embargo, quiero apuntar que existe otro punto de vista según el cual las bandas se originan como respuesta a la opresión de los estratos inferiores de la sociedad por las instituciones sociales, por la policía y otros órganos de control social. Determinados académicos e investigadores asocian su aparición a la protesta contra la marginación y exclusión social de las clases bajas de la sociedad. Las bandas a su parecer adquieren una cierta conciencia política y su formación se ha de percibir no sólo

en función de las influencias negativas del contexto socioeconómico sino también en función de su consciente reivindicación política y cultural<sup>604</sup>.

Varios criminólogos en sus investigaciones recalcan las tendencias de transformación de las bandas en vías de discurso político y los procesos por los cuales las bandas callejeras adquieren, cada vez más, actitudes socialmente orientadas. Esto implica la consideración de las bandas callejeras y sus miembros no sólo a través de su vinculación con el crimen sino también a través de lazos más amplios con la vida de la comunidad. Se describe así otra realidad del mundo callejero: las bandas y sus integrantes se ven como agentes sociales que dirigen sus esfuerzos a conseguir cambios para la comunidad y para los barrios de donde provienen. Los miembros de las bandas asumen papeles de activistas en la calle e inician una serie de actividades de carácter prosocial dentro del vecindario. Además de esto, los grupos de jóvenes integrantes pueden mantener relaciones con diferentes agentes e instituciones sociales, con el fin de encontrar soluciones para la situación deprimente en el vecindario.

Por ejemplo ESTEVA MARTÍNEZ en su estudio sobre las transformaciones que han sufrido las bandas callejeras en Los Ángeles nota la presencia de una orientación prosocial dentro de dos famosas bandas de Los Ángeles como *Bloods* y *Crips*. Estos grupos rivales, que durante décadas estuvieron involucrados en diversas actividades delictivas, empezaron a incorporar en sus estrategias la transformación de la banda en una organización política que pudiese defender los derechos de la comunidad negra que estaba económica y socialmente excluida. Se anota que los miembros de las

---

<sup>604</sup> Véase: BARRIOS, L., "The Almighty Latin King and Queen Nation and the spirituality of resistance: agency, social cohesion, and liberating rituals in the making of a street organization", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 119-135; BROTHERTON, D. C., "Education in the reform of street organization in New York City", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 136-157; BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King...op. cit.*; CURTIS, R., "The negligible role of gangs in drug distribution in New York city in the 1990s", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp.41-61; DICHARA, A. y CHABOT, R., "Gangs and the contemporary urban struggle: an unappreciated aspect of gangs", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp.77-94; ESTEVA MARTÍNEZ, J. F., "Urban street activists: gang and community efforts to bring peace and justice to Los Angeles neighbourhoods", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 95-115; HAGEDORN, J. M., "The global impact of gangs", en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol. 21, № 2, 2005, pp.153-169; MCDONALD, K., "Marginal youth, personal identity, and the contemporary gang: reconstructing the social world?", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 62-74; PADILLA, F. M., *The gang as an American enterprise...op. cit.*

bandas y los ex-miembros participaban de manera activa en actividades que tenían como objetivo mejorar la situación de los barrios con deterioro social y económico.

En su trabajo, este autor destaca que en las bandas callejeras se puede hablar del desarrollo de tres tipos de conciencia política: 1) la conciencia patriarcal política, 2) la conciencia nacional política y 3) la conciencia internacional política.

La primera apunta al aislamiento político y económico de las minorías étnicas. Los miembros y ex miembros de las bandas que poseen este tipo de conciencia intentan tratar problemas como la falta de trabajo, cuestiones relacionadas con la mejora de la educación escolar, el delito, drogas, etc. Los activistas callejeros que poseen el segundo tipo de conciencia, tratan los problemas de racismo y apuntan a las dificultades generadas por el sistema económico. Estos intentan establecer vínculos con otras comunidades que se encuentran en las mismas condiciones de deterioro. Los activistas establecen contactos con los grupos latinos y comunidades de origen asiático. En sus actividades se basan en diferentes tipos de ideologías de orientación izquierdista. Y finalmente, los activistas que poseen el tercer tipo de conciencia, realizan una crítica de la política de los EE.UU. y relacionan la criminalización de los jóvenes en todo el mundo con el desarrollo del capitalismo global.

Se subraya que precisamente los ex miembros de las bandas y los jóvenes que forman parte de las bandas callejeras se asocian con estos tipos de conciencia. En particular se recalca que los ex-miembros de las bandas rechazan las actividades delictivas y sus esfuerzos se dirigen para apartar los jóvenes de la calle. Los ex miembros de las bandas pueden formar diferentes organizaciones locales que tienen amplias interacciones con las instituciones sociales y con la policía. El objetivo principal consiste en la resocialización de los jóvenes que forman parte de las bandas y su reintegración en la sociedad convencional a través de la mejora de sus condiciones socioeconómicas. En este sentido las cuestiones laborales y educacionales ocupan un lugar principal en la agenda de estos activistas.

Según ESTEVA MARTÍNEZ, los miembros de las bandas, a diferencia de los ex - miembros, no tienen este fuerte compromiso con la línea convencional y siguen formando parte de las bandas callejeras. Sin embargo, subraya que los jóvenes integrantes tratan de que su organización adquiera un carácter político y esperan que la cohesión del grupo, la cultura, la estructura organizacional y las prácticas espirituales puedan ser transformadas en la vía convencional que es muy importante para un movimiento social. Los miembros más respetuosos de las bandas que gozan de buena

reputación (*original gangsters*) trabajan con las organizaciones no dependientes del gobierno, efectúan una crítica a las instituciones estatales y perciben el crimen como un modo de rebelión de los jóvenes contra las condiciones en las que estos están obligados a vivir<sup>605</sup>.

DICHIARA y CHABOT insisten en el carácter heterogéneo de la realidad de las bandas que presupone la existencia de diversidad en bandas callejeras que mantienen diferencias en el grado de compromiso con el crimen, en la organización social, en la ideología, etc. No todas las bandas se perciben a sí mismos como organizaciones criminales y sus agendas de actuación no siempre se reducen a la comisión de delitos. En este sentido, al parecer de estos autores, sería erróneo presentar a bandas callejeras sólo en función de su asociación con las actividades delictivas y violentas, y destacan que las bandas callejeras pueden estar involucradas en muchos proyectos de carácter social que benefician a la comunidad. En su estudio sobre “*Los Solidos*”, una banda callejera de origen puertorriqueño en Hartford (Connecticut, EE.UU.), DICHIARA y CHABOT subrayan que aparte de las actividades delictivas “*Los Solidos*” participaban en diferentes programas desarrollados en la comunidad. Los miembros tenían muchos vínculos con el vecindario, y organizaban algunas de sus acciones para acarrear beneficios a la comunidad puertorriqueña. Los miembros de la banda participaban en la limpieza del barrio, en el trabajo con los niños en los equipos deportivos, en la distribución de comida con las iglesias locales, etc. Además de esto la banda se relacionaba directamente con la promoción de los proyectos con respecto a la familia y la institución escolar. En muchos casos la banda desempeñaba un control informal en la calle garantizando la seguridad para los jóvenes residentes. Uno de los objetivos principales de “*Los Solidos*” consistía en promover los intereses de la población puertorriqueña que estaba oprimida y socialmente excluida<sup>606</sup>.

En el momento de la realización de su investigación sobre los *Latin Kings* y *Queens Nation* de Nueva York, BROTHERTON y BARRIOS notan que este grupo estaba en proceso de transición: de una banda callejera sumergida en el mundo de la violencia, delincuencia y la economía ilegal, a un movimiento social con connotaciones políticas que pretende defender los intereses de las minorías raciales y étnicas de donde provienen sus miembros. Los *Latin Kings* y *Queens Nation* de Nueva York, han empezado a realizar actividades caracterizadas por el rechazo de la opresión que se

---

<sup>605</sup> ESTEVA MARTÍNEZ, J. F., “Urban street activists...op.cit., pp. 95-115

<sup>606</sup> DICHIARA, A. y CHABOT, R., “Gangs and the contemporary urban struggle...op. cit., 77-94

realiza por parte del Estado y de la policía y por la negativa de aceptar las condiciones de marginación económica de los bajos estratos de la sociedad. En este sentido, el grupo que antes había estado asociado casi exclusivamente con el mundo de la delincuencia, ha empezado a transformarse en un movimiento político con claras reivindicaciones. Estas reivindicaciones, dan cobertura a la lucha por los derechos de la población hispana y por la mejora de las condiciones socioeconómicas en las cuales están obligadas a vivir minorías raciales y étnicas. La organización participa de manera activa en las manifestaciones, piquetes, compañías políticas en la comunidad, discusiones con respecto a la situación de las minorías raciales y étnicas, participación en debates públicos, apoyo a las actividades de carácter educativo y cultural en los barrios, etc.

En general, se apunta hacia una transformación cualitativa de la banda. En la actualidad se puede percibir el grupo de los *Latin Kings* y *Queens* de la ciudad de Nueva York como una organización con rasgos entre los cuales se puede destacar: abolición de la pena de muerte al infractor, ausencia de violencia en las ceremonias de ingreso, colaboración con instituciones sociales, desaparición de métodos violentos para la realización del control de los miembros, tendencia hacia la igualdad de los papeles de las mujeres y hombres, alto nivel de participación en los asuntos del vecindario, énfasis en la educación de los miembros, intolerancia de las actividades ilícitas de los integrantes, etc.<sup>607</sup>.

De ahí que según BROTHERTON y BARRIOS en el caso de los *Latin Kings* y *Queens Nation* de Nueva York es posible hablar no sobre la banda sino que sobre la organización callejera. La última, se entiende por estos dos autores como: “Un grupo formado generalmente por jóvenes y adultos de las clases marginadas cuyo objetivo es proporcionar a sus miembros identidad de resistencia, una oportunidad de disponer individualmente y colectivamente de poder, una voz para la oposición y de desafío de la cultura dominante, refugio de los estreses y de las tensiones de la vida del barrio o del gueto y un enclave espiritual dentro del que los propios rituales sagrados puedan ser generados y practicados”<sup>608</sup>.

Generalmente las bandas se originan en barrios con deterioro social y económico. La pobreza y la degradación con frecuencia son las características esenciales del paisaje urbano que contribuye a la formación de las bandas callejeras. Los residentes de estos barrios, que muchas veces provienen de minorías raciales y étnicas

---

<sup>607</sup> BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King ...op. cit.*

<sup>608</sup> *Ibidem*, p. 23

están privados de las oportunidades laborales debido a la reestructuración económica que tuvo lugar en los últimos tiempos. La exclusión social que han sufrido los estratos inferiores de la sociedad, su estigmatización por parte de las instituciones sociales y su permanente persecución policial ha conllevado que los jóvenes hayan empezado reunirse en los grupos donde de manera colectiva pueden manifestar su rechazo a las políticas que empeoran la situación de los residentes de sus barrios. En este sentido también existe una tendencia a percibir las bandas callejeras como unidades compuestas por jóvenes de la clase obrera que manifiestan colectivamente su protesta contra la opresión del Estado y de las instituciones sociales. Por esa razón, las acciones, las normas y los valores de estos colectivos pueden interpretarse en función de su vinculación con la resistencia contra las estructuras de la sociedad convencional.

En el caso de Cataluña, también se puede percibir cierta tendencia a la transformación de los grupos. Sin embargo, sólo los Latin Kings y los Ñetas se ven desde la perspectiva policial como grupos que se acercan más a los movimientos sociales. Se destaca que estas dos bandas han sufrido cierta transformación que ha tenido lugar gracias al diálogo entre los representantes del Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat de Cataluña y los miembros principales de estos dos grupos. Ahora mismo los Latin Kings y los Ñetas son asociaciones culturales y están inscritas en el registro de entidades de Generalitat de Cataluña como tales. Los grupos han desarrollado cierto tipo de plataforma ideológica con respecto a la reivindicación de los derechos de la gente marginada de los países de América Latina lo que les permite desarrollar sus actividades en marcos convencionales.

Al parecer de la policía, aunque estos dos grupos intentan asociarse con el movimiento social pro derechos de los inmigrantes suramericanos, su lucha en muchos casos no está articulada y a veces contradice a su propia plataforma ideológica.

“Que les perciben como un sujeto que puede participar en el diálogo es nuevo para estos grupos [Los Latin Kings y Los Ñetas]....lo que quieren es contar a la sociedad. Pero el discurso es otra cosa: si coges sus textos se puede encontrar incluso un discurso revolucionario sobre reivindicación de las clases oprimidas, de los marginados, pero cuando esto se traslada a la práctica, no hay una acción sustentada en esta ideología.... Ellos reivindican la raza latina, pero la mayoría de los conflictos se desarrollen precisamente entre los grupos del mismo origen y eso es un poco sinsentido y contradictorio. Sin embargo no deja ser una cierta plataforma donde se puede articular una serie de estrategias y los mecanismos que se puede plantear”.

“Si tu lees un texto según el cual estos grupos son los herederos de una cultura que fue muy potente y hegemónica, y lo que hay que hacer es reivindicar esta identidad, manifestarse y dejar de que te traten como persona de segunda categoría...pero en realidad su reivindicación es individual y no colectiva. Por causa de falta de afecto por parte de los padres, por presencia de racismo, por presencia de peligros en la calle, los jóvenes se unen a los grupos y su reivindicación se basa en sus propias necesidades insatisfechas.”

Según los Miembros del Gabinete de Seguridad los Latin Kings y los Ñetas desarrollan algunas actividades prosociales aunque estas se encuentran en un estado embrionario y no han alcanzado todavía una envergadura suficiente para que puedan ser presentadas ante la opinión pública como actividades de notable impacto.

“Las actuaciones de los Latín Kings de las que nosotros tenemos constancia que han sido realizadas en el marco de la participación de la asociación han sido básicamente la edición de un disco, han realizado una acción con una iglesia de aquí y una pequeña actividad con la Federación de Asociaciones Latinas de Cataluña”

De este modo, según la policía, la aparición de las bandas en Cataluña deriva de los procesos migratorios de los últimos tiempos. Al parecer de los agentes de policía, la aparición de las bandas está asociada a la transposición de los modelos de estos grupos desde Suramérica y a la influencia de los factores del contexto español que crean buenas condiciones para la proliferación de estos grupos.

Se puede hablar sobre múltiples factores de riesgo que contribuyen a la asociación de los jóvenes con las bandas callejeras. Sin embargo, en opinión de los miembros del Gabinete de Seguridad dentro de estos factores un papel fundamental se reserva a la institución familiar cuyos fallos en el proceso de socialización del joven aumentan la probabilidad de que el chico se integre en una banda.

## **2. PREVENCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS BANDAS CALLEJERAS**

En su trabajo clásico, THRASHER sugiere dos tipos de tratamiento para las bandas. El primero de ellos consiste en la eliminación de los factores que condicionan la integración de los jóvenes en las bandas; el segundo, supone el tratamiento de los jóvenes que ya son miembros de una banda y participan en sus actividades. En este

segundo caso, de acuerdo con este autor, solamente existen dos alternativas que puedan llevar al éxito: el joven debe ser apartado totalmente de la banda y del mundo social que esta representa o bien su banda tiene que ser reformada.

Para alcanzar este objetivo se ha de tener en cuenta que la supresión en un entorno de la banda como tal no significa su desaparición. Las políticas represivas llevadas a cabo por la policía y por otros agentes sociales que dan como resultado la eliminación de las bandas no garantizan que estas no puedan reaparecer en otros lugares. Lo que normalmente ocurre es el desplazamiento de los grupos y de sus actividades delictivas. Por esta razón, al margen de trabajar sobre la idea de la supresión, es necesario desarrollar alternativas prosociales en torno a las cuales vayan a ser dirigidas las actividades de los ex-miembros. Es decir, se trata de la substitución de actividades de orientación desviada por actividades con orientación convencional<sup>609</sup>.

De este modo, analizando las ideas de THRASHER lo que se requiere es el desarrollo de un tratamiento de las bandas callejeras que se encuentre basado en el uso conjunto de estrategias represivas, preventivas y programas de intervención.

Los académicos estadounidenses también destacan que en el periodo contemporáneo el control de las bandas y de sus actividades delictivas se reduce básicamente al empleo de estas tres estrategias<sup>610</sup>:

- La *prevención* presupone el desarrollo de programas con el objetivo de reducir la probabilidad de formación de bandas callejeras y reducir el riesgo de incorporación de los jóvenes que aún no forman parte de ninguna.
- La *intervención* normalmente se asocia con los programas dirigidos a reducir la actividad delictiva de las bandas callejeras y para predisponer a los jóvenes hacia el abandono de sus grupos.
- La *supresión* se asocia sobre todo con las actividades de la policía, de la fiscalía y de los jueces desplegados con fin de perseguir y encarcelar a los miembros de las bandas.

---

<sup>609</sup> THRASHER, F., *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago*, (editada con la nueva introducción de SHORT J. F), Chicago: University of Chicago Press, 1963

<sup>610</sup> FEARN, N. E., DECKER S. H. y CURRY, D. G., "Public policy responses to gangs: evaluating the outcomes", en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 330-343; KLEIN, M. W., *Chasing alter street gangs...* op. cit., p. 70-71; SPERGEL, I. A., *The youth gang problem: a community approach*, Oxford University Press, 1995; SPERGEL, I. A. y CURRY D. G., "The National Youth Gang Survey: a research and development process, en GOLDSTEIN, A. y HUFF, R. C. (eds.), *Gang intervention handbook*, Champaign: Research Press, 1993, pp. 359-400

Se subraya que el desarrollo de las políticas criminales en el marco de la utilización de estos tres elementos y su adecuada combinación permite no solamente la elaboración de estrategias a corto plazo, dirigidas a controlar la delincuencia de las bandas, sino que también abre las posibilidades del despliegue de estas estrategias a largo plazo con fin de prevenir dichas actividades<sup>611</sup>. Por el contrario, el empleo de una sola estrategia puede no acarrear resultados positivos e incluso puede empeorar la situación de las bandas manifestándose un incremento de sus actividades delictivas<sup>612</sup>.

## 2.1. SUPRESIÓN

La supresión normalmente se desarrolla mediante el empleo de medidas de intimidación y de disuasión a través de las cuales se pretende ofrecer “tolerancia cero” a cualquier desviación manifestada por los integrantes de las bandas callejeras. Este tipo de supresión se lleva a cabo con frecuencia por los órganos de justicia criminal. No obstante, también se pueden incorporar medidas represivas en los programas comunitarios lo que presupone la actuación no sólo de la policía sino de otras instituciones y de los residentes de los barrios como tales. En este sentido, la supresión va a tener un carácter complementario y puede desarrollarse simultáneamente y vinculado a otras estrategias.

### 2.1.1. *Uso exclusivo de las estrategias de supresión*

Generalmente, los órganos de justicia criminal y especialmente la policía consideran las estrategias represivas y las políticas de aumento de penalización de los jóvenes miembros de las bandas como unas de las más efectivas<sup>613</sup>. La supresión llevada a cabo sobre las bandas y sus actividades delictivas, normalmente incluye el arresto, la persecución, el encarcelamiento y la vigilancia de los miembros o supuestos miembros de las bandas<sup>614</sup>.

---

<sup>611</sup> Véase: HUFF, C. R., “Gangs and public policy: prevention, intervention, and suppression”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

<sup>612</sup> Véase: KLEIN, M. W., *The American Street Gang*...op. cit., pp. 138-145

<sup>613</sup> DECKER, S. H. y CURRY, D. G., “Responding to gangs comparing gang member, police, and task force perspectives”, en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 28, 2000, pp.129-137

<sup>614</sup> CARLSSON, Y. y DECKER S. H., “Gang and youth violence prevention and intervention: contrasting the experience of the Scandinavian welfare state with United States”, en DECKER, S. H. y WEERMAN,

Se destaca la tendencia de las fuerzas policiales por adoptar estrategias de supresión en materia de tratamiento de la problemática de las bandas callejeras y sus actividades delictivas con más frecuencias que otras estrategias de tratamiento. Y en muchos casos la supresión aparece como la única respuesta ante el problema de las bandas callejeras<sup>615</sup>.

Con frecuencia la policía desarrolla actividades de supresión y de disuasión en el marco de la política de “tolerancia cero” y adopta respuestas represivas ante cualquier manifestación del comportamiento anticonvencional. En este sentido, se considera que la eliminación o intolerancia de cualquier tipo de desviación por insignificante que esta sea, puede contribuir significativamente a la lucha contra el crimen como tal. Sin embargo, esta política con frecuencia puede provocar efectos indeseados en cuanto a la prevención del crimen. Por un lado, el empleo de la disuasión en una determinada área problemática no asegura que no se produzca el desplazamiento de las bandas callejeras y de sus actividades hacia otras áreas urbanas. Y por otro lado, esta dura intervención policial (por ejemplo, detenciones por pintadas en los lugares públicos, detenciones por sospecha a causa de llevar ropa que se asocia con la cultura de las bandas, detenciones por faltas leves, etc.) puede también contribuir al reforzamiento de la cohesión grupal. Los jóvenes buscarán en su grupo el apoyo y el respaldo ante la represión policial que consideran excesiva y desproporcionada. De este modo el grupo estará más unido, más sólido en el momento de ser intervenido externamente<sup>616</sup>.

Un ejemplo por excelencia de la política preventiva llevada a cabo por la policía, aunque en colaboración con la comunidad, lo constituye el caso del procedimiento legal implantado en California (EE.UU.) con el título “*Civil Gangs Abatement*”. Según los representantes de la policía, este procedimiento se puede considerar bastante exitoso, debido a que presupone la mejora de las condiciones de vida en la comunidad junto con la reducción de las actividades delictivas a través de la prohibición de determinado tipo de comportamiento<sup>617</sup>.

---

F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.259- 286; FEARN, N. E, DECKER S. H. y CURRY, D. G., “Public policy responses to gangs: evaluating the outcomes”, en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 330-343

<sup>615</sup> Véase: HUFF, C. R., “Gangs and public policy...op. cit.

<sup>616</sup> Véase: KLEIN, M. W., *The American Street Gang*...op. cit., pp. 161-168

<sup>617</sup> L.A. CITY ATTORNEY GANG PROSECUTION SECTION., “Civil Gang Abatement: a community based policing tool of the office of the Los Angeles city attorney”, en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp.320-329

Este programa preventivo incluye la participación de la fiscalía y de los residentes de los barrios con el fin de reducir las actividades ilegales de las bandas (principalmente la distribución de drogas) y al mismo tiempo identificar los problemas locales para mejorar la calidad de vida de los residentes de los barrios. El “*Civil Gang Abatement*” se ha visto influenciado por la famosa teoría de los “Cristales rotos” según la cual para prevenir el desarrollo de las actividades delictivas en el territorio de una determinada comunidad y de esta manera evitar su deterioro, han de erradicarse todos tipo de comportamiento que, aunque por sí solos no pueden presentarse como delito (por ejemplo, orinar en la calle, mendicidad, basura no recogida, prostitución, coches abandonados, etc.<sup>618</sup>), pueden, en caso de no generar ninguna actuación para eliminarlos por parte de la comunidad, atraer un tipo de comportamiento más grave, es decir, promociona el paso del comportamiento desviado al comportamiento delictivo<sup>619</sup>. En este sentido, el objetivo directo del “*Civil Gang Abatement*” no son las actividades criminales de las bandas como tales, sino determinados tipos de comportamiento que preceden o facilitan el desarrollo de dichas actividades. Estos tipos de conducta pueden ser: posesión de bipers, acercamiento de coches en lugares conocidos por la existencia de venta de drogas, encontrarse en una determinada esquina, aproximación a los peatones con propósitos comerciales. La policía, la fiscalía y los representantes del vecindario recolectan información y las evidencias necesarias para demostrar ante el juez que determinado tipo de conducta precede, propicia y favorece la proliferación de venta de droga en el territorio de la comunidad, es decir, representa una amenaza para el vecindario y de esta manera puede ser objeto de prohibición. Antes de que la prohibición se ponga en práctica, a los miembros de las bandas se les comunican que el mantenimiento del comportamiento delictivo puede acarrear consecuencias negativas para ellos. Cuando el aviso difundido entre las bandas no ha tenido ningún efecto, la prohibición judicial se aplica a los tipos de conducta que fomentan la distribución de la droga. De allí que los miembros de las bandas que manifiestan la conducta prohibida por orden del juez sean arrestados por la violación de la orden judicial. Les impone una *probation* entre cuyas condiciones se puede incluir no asociarse con otros miembros de bandas o a exclusión del vecindario.

---

<sup>618</sup> KELLING, G. L. y COLES, C. M., *¡No más ventanas rotas!: cómo restaurar el orden y reducir la delincuencia en nuestras comunidades*, México: Instituto Cultural Ludwig von Mises, 2001

<sup>619</sup> Ha de tenerse en cuenta que, este segundo aspecto, la mejora de calidad de vida no puede identificarse con los planteamientos de la teoría denominada de los “cristales rotos”, con la que se ha relacionado este programa

Este programa, a parte de la participación de la policía y de la fiscalía, presupone la participación activa de la comunidad mediante reuniones de los residentes. Estos tienen que identificar los problemas existentes en la comunidad, sea la necesidad del establecimiento de una guardería, o mantenimiento de las calles o incremento de las oportunidades de trabajo, y seleccionar los elementos necesarios que pueden mejorar la calidad de vida en el vecindario. También se contempla la creación de “*Community Impact Teams*” compuestos por los policías y los representantes de la fiscalía que acuden a las reuniones de la comunidad, informan acerca del programa preventivo y sobre la situación de las bandas, y coordinan los esfuerzos de la comunidad y otras instituciones para mejorar la calidad de vida en el barrio para hacerlo más seguro.

Aunque se indica que la implantación del “*Civil Gang Abatement*” ha reducido significativamente la presencia de bandas y de sus actividades en los barrios hay ciertas dudas acerca de su efectividad a largo plazo<sup>620</sup> y, por otro lado existen también dudas en cuanto a que se garanticen los derechos de las minorías étnicas y de los residentes de los barrios de modo que no lleguen a sufrir abusos por parte de la policía<sup>621</sup>.

La policía puede concentrarse con más intensidad en el crimen de las bandas, hacer la vigilancia de los miembros principales de las bandas callejeras, procesar a los detenidos de una manera más rápida en el tiempo y más efectiva, detectar y cortar los vínculos que mantienen entre sí los representantes de las bandas, poner bajo vigilancia a todos los individuos que en opinión de la policía son proclives a la actividad delictiva en el marco de la banda, etc. y de esta manera contribuir a la disminución de las actividades de las bandas<sup>622</sup>. Sin embargo, no siempre a través de la supresión se puede reducir el crimen a largo plazo.

HAGEDORN, por ejemplo, destaca que la policía con su política de intimidación en algunos casos sólo contribuye al refuerzo de la identidad grupal y promueve el aumento del grado de cohesión interna del grupo. Todo esto finalmente puede accionar el incremento de la participación de los jóvenes en las actividades

---

<sup>620</sup> Véase: FEARN, N. E, DECKER S. H. y CURRY, D. G., “Public policy responses to gangs...op. cit., pp. 330-343; MAXSON, C. L., HENNIGAN, K. M. y SLOANE D. C., “It’s getting crazy out there”: can a civil gang injunction change a community?” en *Criminology and Public Policy*, Vol. 4, Nº 3, 2005, pp. 577-606

<sup>621</sup> HARCOURT, B., “Reflecting on the subject: a critique of the social influence conception of deterrence, the Broken Windows Theory, and Order-Maintenance Policing New York Style,” en *Michigan Law Review*, Vol. 97, Nº 2, 1998, pp. 291-389

<sup>622</sup> Véase: KENT, D. R, y SMITH, P., “The tri-agency resource gang enforcement team: a selective approach to reduce gang crime”, en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 303-308

delictivas debido a que el acoso policial, a parte de que fomenta el aumento de la cohesión grupal, incentiva el reclutamiento de nuevos miembros. La actitud de sospecha y etiquetadora de la policía provoca resentimiento en los jóvenes que buscan un grupo de referencia con el que poder identificarse<sup>623</sup>.

El empleo del encarcelamiento como una medida disuasoria no parece dar resultados satisfactorios con respecto a la consecución de la ruptura de la banda. En el estudio de HAGEDORN, muchos jóvenes después de salir de la cárcel vuelven reincorporarse a sus bandas. Esta situación se explica en función de que muchos jóvenes al salir de la prisión se encuentran en las mismas condiciones que habían condicionado su ingreso inicial: desempleo, ausencia de oportunidades laborales, marginación, racismo, etc.<sup>624</sup>.

También MOORE en su estudio de las bandas en Los Ángeles, anota que al salir de la cárcel, los ex miembros se enfrentan con muchas dificultades a la hora de encontrar el trabajo. La ausencia de habilidades laborales y el bajo nivel educativo son un obstáculo para que el individuo encuentre un empleo que lo satisfaga plenamente. El fracaso que sufren al retornar a la sociedad convencional y en la integración en el mercado laboral lleva a que el joven vuelva otra vez a la calle y propicia su reincorporación a la banda<sup>625</sup>.

Se ha de tener en cuenta que una de las consecuencias negativas que puede provocar la implantación de los programas preventivos que exclusivamente se basan sobre estrategias de supresión, es el posible crecimiento de las bandas en las prisiones<sup>626</sup>. Una amplia encarcelación de los integrantes de las bandas puede provocar la formación de bandas en prisiones (o su proliferación) y contribuir al aumento de la violencia. Como lo subraya FLEISHER, las políticas de supresión empleadas por la policía llenan las prisiones pero no ofrecen ninguna solución para las cuestiones de pobreza con las que fuertemente se vincula el surgimiento de las bandas juveniles<sup>627</sup>.

En algunos casos, podemos ser testigos de intentos de utilizar por parte de los políticos nacionales, modelos represivos que han tenido gran resonancia en EE.UU. con el fin de prevenir la delincuencia en general y la formación de las bandas callejeras en

---

<sup>623</sup> HAGEDORN, J. M., *People and Folks...* op. cit., pp. 64-67 y 158-160

<sup>624</sup> Ibidem, pp. 160-163

<sup>625</sup> MOORE, J. W., *Going down to the barrio...* op. cit., 46-47

<sup>626</sup> FEARN, N. E., DECKER S. H. y CURRY, D. G., "Public policy responses to gangs..." op. cit., pp. 330-343

<sup>627</sup> FLEISHER M, S., "Doing field research on diverse gangs: interpreting youth gangs as social networks", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

particular. Pero las administraciones locales españolas tienen que ser muy cautelosas en materia de traslado y aplicación de los proyectos preventivos estadounidenses a su realidad. A pesar de los éxitos de dichos programas que pueden ser mencionados por los medios de comunicación y los grupos políticos y a pesar de los resultados positivos que pueden encontrarse en los informes policiales y en los trabajos de algunos investigadores, se ha de tener en cuenta la existencia de ciertas dudas acerca de su eficacia.

Por ejemplo, el empleo por parte de la policía de Copenhague (Dinamarca) de las estrategias de supresión, inspirados en el modelo de Nueva York de “tolerancia cero”, ha provocado efectos opuestos a los esperados. El resultado ha sido contraproducente: los jóvenes, que en su mayoría han sido integrantes de minorías étnicas, han interpretado la persecución policial como discriminación y una proclamación de guerra. Todo ello ha provocado el aumento de la violencia y del vandalismo en las zonas de actuación policial, ha contribuido al incremento del reclutamiento de nuevos miembros y a la cohesión de los grupos juveniles<sup>628</sup>.

En este sentido KLEIN subraya que estas estrategias y programas han sido ineficaces e incluso perjudiciales en la consecución de sus objetivos. Y por otra parte, muchos proyectos nunca han sido evaluados y por esta razón es muy difícil ofrecer generalizaciones para futuras políticas de intervención<sup>629</sup>.

De ahí, que se sugiera que por sí solas las estrategias de supresión no pueden reducir el crecimiento de las bandas o las actividades delictivas llevadas a cabo por estas. Para que la supresión tenga algún efecto, tiene que ser parte de un complejo de estrategias dirigidas contra el crimen de las bandas<sup>630</sup>.

### *2.1.2. Las estrategias de supresión como parte de un modelo preventivo*

Según HUFF y SHAFER las estrategias de supresión con relación a las bandas, llevadas por la policía pueden acarrear un impacto positivo en el vecindario y en el territorio en el cual las bandas despliegan su actividad. A la vez pueden condicionar la disminución de determinados actos delictivos. Pero la actuación de la policía, que

<sup>628</sup> CARLSSON, Y. y DECKER S. H., “Gang and youth violence prevention ...op. cit., pp.259- 286

<sup>629</sup> KLEIN, M. W., “Introduction”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 1-7

<sup>630</sup> FEARN, N. E, DECKER S. H. y CURRY, D. G., “Public policy responses to gangs...op. cit., pp. , pp. 330-343

supone detenciones de los miembros de las bandas tiene que ser parte de un enfoque comunitario equilibrado e integrado. En caso contrario, en virtud de la dinámica de oposición que está en la naturaleza de las bandas, y teniendo en cuenta el aumento del prestigio y de la autoridad de los líderes de las bandas y el funcionamiento de otros factores, la agresiva política de la policía, como sugieren estos autores, sólo puede hacer más fuerte la presencia de las bandas en el vecindario y reforzar su estatus<sup>631</sup>.

Además de utilización frecuente de políticas de represión por parte de la policía, también pueden desarrollarse programas de prevención llevados a cabo por dicha institución con la participación activa de la comunidad. Como un ejemplo de esto, puede servir el programa de prevención del crimen de las bandas puesto en práctica en la ciudad estadounidense Reno (Nevada) con una población de 135. 000 habitantes<sup>632</sup>.

Para enfrentar el problema de la violencia proveniente de las actividades de las bandas y cuando se había incrementado el miedo ante el delito de las bandas callejeras dentro del vecindario, la policía elaboró un programa de medidas concretas con el fin de parar la violencia callejera y prevenir las actividades delictivas de dichas bandas. El elemento central del programa consistía en el desarrollo de un papel activo de la comunidad de vecinos en la tarea del tratamiento del problema del crimen de las bandas. Se ha creado una unidad compuesta por oficiales de la policía, representantes de las minorías étnicas, diferentes agencias comunitarias, y líderes políticos, denominada *Community Action Team* (CAT). Mientras los equipos de la policía se han concentrado en la persecución de los miembros principales de las bandas (*“hard core members”*) -a los cuales les ha sido atribuida la comisión del mayor número de crímenes de las bandas- la unidad con la participación de la comunidad podía centrar su atención en los miembros de las bandas que no estaban involucrados en las actividades delictivas.

El trabajo conjunto de la policía y de la comunidad ha permitido al CAT relacionarse directamente con los padres de los integrantes cuando los últimos están detenidos por la comisión de alguna infracción. Por ejemplo, si un joven estaba detenido por pintar un grafiti o por la comisión de un delito menor, los policías le llevaban directamente a los padres y hablaban directamente sobre lo ocurrido. De esta manera el chico estaba simultáneamente bajo dos fuentes de control social y los padres ya no

---

<sup>631</sup> HUFF, C. R. y SHAFER, K. H., “Gangs and community-oriented policing: transforming organizational culture”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

<sup>632</sup> WESTON, J., “Community policing: an approach to youth gangs in a medium-sized city”, en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 315-319

podían escuchar sólo la versión del joven acerca de lo ocurrido. La proximidad de la policía a la comunidad ha contribuido de manera sustancial en la apertura de las fuentes de información que se encontraban en el vecindario con respecto a la situación de las bandas callejeras y los delitos cometidos por estas. Los residentes de los barrios han empezado a participar activamente en los asuntos del crimen callejero y de la seguridad en sus vecindarios.

Además, los miembros de CAT han entablado relaciones con las tiendas de venta y de servicios locales, con los talleres mecánicos y las compañías de construcción, lo que ha permitido que hayan sido ofrecidos puestos de trabajo para muchos miembros de las bandas. De esta manera los jóvenes que carecían de oportunidades legales de trabajo han obtenido una buena posibilidad de solucionar sus problemas y establecer lazos con la sociedad convencional.

También se destaca el papel de la policía en los efectos del programa. Los picnic con los jóvenes y con sus padres donde los oficiales de la policía explicaban sobre el funcionamiento de comisaría y sus operaciones, la organización de campeonatos deportivos, el apoyo a los programas dedicados a minorías llevadas a cabo por las instituciones locales.

A parte de esto se indica el cambio de actitud de la policía con respecto a las declaraciones antes los medios de comunicación. Antes en caso de un delito violento la comisaría no respondía a la pregunta de los periodistas acerca de si el delito en cuestión podía relacionarse con las actividades de las bandas, y los medios de comunicación interrogaban a los vecinos o los testigos que con mucha facilidad adscribían comisión de cualquier delito a las bandas. Por el contrario, ahora frente a esta situación, la policía trata de establecer la naturaleza del crimen lo más rápido posible y comunicarlo a los periodistas, para evitar de esta manera un alarmismo innecesario.

Como consecuencia del programa implantado, ha sido minimizado el delito en la ciudad, se ha reducido la violencia de las bandas y la afiliación de los jóvenes a estas.

De esta manera, como lo sugiere HUFF y SHAFER, para mejorar el tratamiento de las bandas callejeras tiene que producirse un cambio en el objeto de atención policial. La policía tiene que focalizar su atención más sobre la situación del vecindario y sus problemas que sobre los grupos individuales y sus crímenes. En este sentido, en lugar de la persecución de las bandas particulares y sus integrantes, la policía ha de dirigir su atención al vecindario en general. Esto permitiría ensanchar el ámbito de su actuación e incluir entre sus objetivos el desorden social, el miedo al delito y el decaimiento en la

calidad de vida, es decir, aquello que en muchos casos está fuertemente relacionado con las actividades de las bandas y sirven como el soporte para su presencia en el territorio de una comunidad.

Tiene que producirse un cambio sustancial en el funcionamiento de la policía lo que se relaciona no solamente con el establecimiento de una más fuerte colaboración entre policía y comunidad sino también, con la actividad de la policía con respecto a la supresión de las bandas. La policía tendría que dejar de considerar a sí misma como la solución de problema, y empezar a verse como una parte de la solución si se integra en una estrategia más amplia. Como pasos prácticos para esto dichos autores proponen, en primer lugar, que las unidades policiales dedicadas a los problemas de las bandas, a parte de los arrestos y las persecuciones de los miembros de los grupos, dediquen tiempo a conversaciones con los integrantes y que ofrezcan ayuda a los jóvenes para que ellos puedan evitar la asociación con las bandas o desprenderse de esta. En segundo lugar, los oficiales de la policía podrían proporcionar ayuda a las escuelas, diferentes asociaciones y organizaciones del vecindario que llevan a cabo algunos programas con objetivos en la reducción de las actividades delictivas de las bandas. Esta ayuda puede realizarse en forma de facilitación de información acerca de las bandas o ayudando a identificar a los individuos o vecindarios que podrían sentir la necesidad de participar en algunos de los programas ofrecidos por dichas instituciones<sup>633</sup>.

## 2.2. INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN

Como ha sido destacado, existen ciertas dudas con respecto a la eficacia del uso exclusivo de la supresión en materia del tratamiento de las bandas callejeras. El método represivo y el desarrollo de los modelos de tratamiento basados en la intimidación y persecución policial parecen no tener éxito en cuanto a la reducción significativa de las bandas callejeras y sus actividades delictivas. Así, por ejemplo, HUFF insiste en hacer más hincapié en los programas preventivos que en el aumento de la eficacia del sistema penitenciario. A su parecer no hace falta construir más cárceles e invertir enormes cantidades de dinero en el sistema de justicia penal o en la prevención terciaria como

---

<sup>633</sup> HUFF, C. R. y SHAFER, K. H., "Gangs and community-oriented policing...op. cit.

tal, sino que hay que dirigir el esfuerzo fundamental al desarrollo de estrategias de intervención y de prevención<sup>634</sup>.

Se constata que las ciudades estadounidenses, donde ha habido un desarrollo conjunto de las tres estrategias de tratamiento (supresión, intervención y prevención) y donde la intervención y la prevención han estado basadas en el incremento de las oportunidades y en la organización de la comunidad, el tratamiento de la delincuencia de las bandas ha sido más efectivo<sup>635</sup>. En este sentido, los modelos de tratamiento basados en la prevención temprana y en la intervención empiezan a recibir cierta aprobación y se pone cada vez más de relieve la necesidad de adoptar estrategias basadas explícitamente en la prevención primaria, en el trabajo con los grupos de riesgo y en la prevención comunitaria como tal<sup>636</sup>.

SPREGEL, MING WA y VILLAREAL SOSA destacan que una eficaz colaboración entre diferentes instituciones sociales puede conllevar resultados notables en materia de prevención. Estos autores han evaluado un programa preventivo que ha sido desarrollado en una zona de la ciudad Chicago que contaba con alta presencia de bandas callejeras. Este programa básicamente estaba basado en la prevención comunitaria con una alta participación de diferentes instituciones sociales y de los órganos de justicia penal. El programa abarcaba todo tipo de tratamiento: prevención, intervención y supresión. El tratamiento de las bandas callejeras incluía entre otras, las estrategias de intervención social, movilización comunitaria, provisión de oportunidades sociales, participación activa de la policía, etc. que se implementaban con fin de reducir la delincuencia de las bandas callejeras. Para este propósito han sido creados los comités callejeros, se proporcionaba ayuda a las familias y a los residentes del barrio, se incrementaron las oportunidades laborales para los jóvenes, mejoraron las condiciones educacionales y el servicio social. Lo fundamental para el programa empleado ha sido la intensa colaboración de diferentes instituciones sociales y de centros de poder comunitario

Al evaluar los resultados de las intervenciones realizadas SPREGEL, MING WA y VILLAREAL SOSA destacan que las acciones de prevención, de intervención y

---

<sup>634</sup> HUFF, R., "Youth violence: prevention, intervention y social policy", en ESBENSEN, F.-A., TIBBETTS, S. G. y GAINES, L. (eds.), *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp.323-332

<sup>635</sup> CURRY, D. G, BALL, R. A y FOX, R, J., "Gang crime and law enforcement recordkeeping", en LARRY MAYS, G. (ed.), *Gang and gang behaviour*, Chicago: Nelson-Hall Inc., 1997

<sup>636</sup> SPREGEL, I. A., MING WA, K. y VILLAREAL SOSA, R., "The comprehensive, community-wide gang program model: success and failure", en SHORT, J. F. Jr. y HUGHIES, L. A. (eds), *Studying youth gangs*, AltaMira Press, 2006, pp. 203-224

de supresión, cuando estas están desarrolladas de modo inter-complementario y coordinado pueden tener éxito en materia de la reducción del crimen. Así se nota que, si existe un fuerte interés y apoyo del gobierno local, una notable intervención de las instituciones sociales con el fin de cambiar la situación socioeconómica del barrio, una colaboración entre las agencias sociales, los grupos de poder y los órganos de la justicia penal, un trabajo eficaz de los trabajadores sociales, efectiva persecución policial y participación activa de los ex - miembros de las bandas, se puede esperar la reducción de las actividades delictivas de las bandas<sup>637</sup>.

Como otro ejemplo de colaboración entre las instituciones sociales puede servir el caso del “*Gang Resistance Education and Training (G.R.E.A.T.) program*”. Este programa en el que participaron aproximadamente 6.000 estudiantes de diferentes escuelas de todos EE.UU. ha sido desarrollado bajo la participación activa de policía y de la institución escolar<sup>638</sup>.

G.R.E.A.T. perseguía dos objetivos fundamentales: 1) reducir las actividades delictivas de las bandas, y 2) educar a los alumnos sobre las consecuencias que puede llevar tras de sí la afiliación a una banda callejera. El contenido del programa consistía en nueve lecciones durante nueve semanas que ofrecían los representantes de la policía a los alumnos con respecto a lo siguiente:

- 1) Introducción: información de los alumnos acerca del programa G.R.E.A.T y presentación de los oficiales de policía;
- 2) Delitos, víctimas y tus derechos: los alumnos se informan con respecto a los delitos, las víctimas y su impacto en la escuela y en el vecindario;
- 3) Sensibilidad y prejuicios culturales: los alumnos estudian como las diferencias culturales afectan a sus escuelas y vecindarios.

---

<sup>637</sup> Ibidem, pp. 203-224

<sup>638</sup> Véase: ESBENSEN, F.A., “The national evaluation of the Gang Resistance Education and Training (G.R.E.A.T.) program” en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 289-302; ESBENSEN, F. A. y OSGOOD, W. D., “Gang resistance education and training (GREAT): results from the national evaluation”, en *Journal of research in crime and delinquency*, Vol. 36, Nº 2, 1999, pp. 194-225; ESBENSEN, F. A., OSGOOD, W. D., TAYLOR, T. J., PETERSON, D. y FRENG, A., “How great is G.R.E.A.T.? Result from a longitudinal quasi-experimental design”, en *Criminology & Public Policy*, Vol. 1, Nº 1, 2001, pp. 87-118; ESBENSEN, F.-A., PETERSON, D., TAYLOR, T. J., FRENG, A. y WAYNE OSGOOD, D., “Gang prevention: a study of primary prevention program”, en SHORT, J. F. Jr. y HUGHIES, L. A., *Studying youth gangs*, AltaMira Press, 2006, pp. 371-375

4/5) Resolución de conflictos (2 lecciones): los alumnos aprenden como crear un ambiente de comprensión que pueda ayudar a ambas partes a la mejor manera de abordar los problemas y trabajar juntos sobre las soluciones.

6) Satisfacción de las necesidades: los alumnos aprenden como satisfacer sus necesidades básicas sin recurrir a la integración en la banda.

7) Drogas/Vecindario: los alumnos estudian como las drogas afectan a sus escuelas y su vecindario.

8) Responsabilidad: los estudiantes aprenden las diferentes responsabilidades de la gente en sus escuelas y su vecindario.

9) Establecimiento de objetivos: los alumnos aprenden como establecer los objetivos a largo y a corto plazo.

Una de las evaluaciones del funcionamiento de dicho programa, es decir, la evaluación de su impacto en la reducción de los problemas relacionados con la afiliación a las bandas, consistía en utilizar dos grandes grupos: el grupo que participaba en el programa (grupo de tratamiento) y el grupo al que no fueron ofrecidas las lecciones (el grupo de control). Los resultados obtenidos mediante las encuestas de los alumnos de ambos grupos han mostrado que los jóvenes que asistieron al programa tenían un menor grado de afiliación a las bandas y participación en las actividades delictivas que los jóvenes del grupo de control. Además, el grupo de tratamiento ha mostrado tener más actitudes negativas con respecto a las bandas, tener menos amigos con comportamiento delictivo, tener más amigos dedicados a las actividades prosociales, más alto nivel de apego hacia los padres, etc.

Para que los programas preventivos obtengan éxito, es necesario no solamente que exista colaboración entre diferentes agencias e instituciones sociales, sino que también, el programa tiene que dirigirse a la comunidad como tal y desarrollarse en función del contexto específico de cada comunidad<sup>639</sup>.

En este sentido, según TRUMP, la comunidad tiene que adoptar las siguientes medidas con el objeto de reducir la presencia de las bandas y disminuir sus actividades delictivas<sup>640</sup>:

---

<sup>639</sup> FEARN, N. E, DECKER S. H. y CURRY, D. G., "Public policy responses to gangs: evaluating the outcomes", en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 330-343

<sup>640</sup> TRUMP, K. S., "Gang development and strategies in schools and suburban communities", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp. 270-280

- La creación de servicios que puedan realizar una intervención en el entorno escolar y que puedan reaccionar ante los incidentes relacionados con la participación de las bandas y ante otros hechos delictivos;
- La asistencia técnica en el diseño, perfección y implementación de los programas dirigidos a la consecución de la seguridad en las escuelas;
- La creación de una unidad interinstitucional para el tratamiento de los problemas de las bandas juveniles. La supresión policial tiene que dirigirse hacia los problemas y los comportamientos relacionados con las bandas callejeras así como con otros tipos de comportamiento delictivos a los que presta atención dicha unidad;
- El desarrollo e implementación de programas educativos y de formación con respecto a las bandas, drogas, la delincuencia juvenil, seguridad en las escuelas y etc. para los jóvenes, el personal académico, los funcionarios del sistema penal, padres, los grupos comunitarios, etc.;
- La recogida y análisis de los datos acerca de las tendencias y dinámicas en la realidad de las bandas con la elaboración de las estrategias y los programas que puedan minimizar el impacto de los comportamientos delictivos en su estadio incipiente;
- El establecimiento de una permanente comunicación entre las comunidades de vecinos, las instituciones estatales, y la policía con fin de compartir la información y organizar la intervención común;
- La colaboración con otras agencias y organizaciones comunitarias cuyos objetivos se relacionan con la reducción del crimen de las bandas con la elaboración de estrategias comunes y la facilitación de implementación de los programas preventivos;
- Influir e intervenir en el proceso de creación, modificación e implementación de la legislación, las estrategias y los programas dirigidos a la reducción del impacto de las actividades delictivas de las bandas callejeras;
- Asistencia técnica y generación de información para los representantes de las instituciones públicas, trabajadores sociales y otros agentes sociales interesados en la situación de las bandas, drogas, delincuencia juvenil y seguridad en las escuelas;

- Colaboración con los medios de comunicación para que la información con respecto a las bandas juveniles y las respuestas comunitarias ante este problema se proporcione sin alarmismo innecesario y especulación.

Los académicos norteamericanos subrayan que sería preferible optar por la prevención primaria y tratar de intervenir en la edad temprana de los jóvenes, antes de que estos corran el riesgo de ser atraídos por la vida de la calle<sup>641</sup>. Debido a la existencia de numerosos factores de riesgo, los programas preventivos tienen que afectar diferentes aspectos de las vidas de los jóvenes, tales como la familia, el vecindario, la escuela, el grupo de pares, el nivel individual, es decir, las estrategias de prevención y de intervención han de desplegarse en los campos donde se encuentran los factores que propician la integración de los jóvenes en las bandas<sup>642</sup>.

En el ámbito de la *institución familiar* hay que fomentar el refuerzo de los apegos hacia los padres y la supervisión del comportamiento del niño. Cuanto más tiempo pasa el joven con los padres, cuanto más eficaz es la supervisión familiar, cuanto más importante sea el lugar que ocupa la familia en la vida del joven, cuanto más se desarrollen los modelos convencionales en el seno familiar tantas menos probabilidades tiene el adolescente de adoptar esquemas del comportamiento delictivo<sup>643</sup>. Tienen que desarrollarse programas que permitan que los niños estén lo más lejos posible de la influencia negativa de las familias problemáticas. Es decir, tienen que emplearse estrategias que permitan aumentar el nivel de bienestar de las familias, el nivel de educación y de supervisión familiar<sup>644</sup>.

Los jóvenes integrantes que representan bandas rivales pueden llevar la resolución de sus conflictos, utilizando los mecanismos violentos, al territorio de la *institución escolar*. Los integrantes de las bandas pueden asociarse con un determinado estilo de ropa o con determinados colores que les hacen identificables por los jóvenes de la banda rival. En muchos casos las escuelas permiten el libre estilo de ropa a los alumnos, lo que puede contribuir a que existan enfrentamientos entre los integrantes de las bandas dentro

---

<sup>641</sup> HILL, K. G., LUI, C. y HAWKINS, D. J., "Early precursors of gang membership...op. cit.; HUFF, C. R., "Gangs and public policy...op. cit.; VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs*...op. cit., p. 170

<sup>642</sup> HILL, K. G., LUI, C. y HAWKINS, D. J., "Early precursors of gang membership...op. cit.; THORBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency*...op. cit., pp. 199-201

<sup>643</sup> Véase: CANTER, R. J., "Family correlates of male and female delinquency", en *Criminology*, Vol. 20, Nº2, 1982, pp. 149-167; ESBENSEN, F. A. y DESCHENES, E. P., "A multi-site examination of gang...op. cit., pp.799-827; SPERGEL, I. A., "Violent gang s in Chicago: in search of social policy", en *Social service review*, Vol.58, Nº 2, 1984, pp. 199-225

<sup>644</sup> FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves*...op. cit., p. 156

de la institución escolar. Una medida que podría contribuir a reducir la violencia de las bandas o sus posibles respuestas violentas dentro de la escuela es el uso de uniforme obligatorio para los alumnos. La implementación de esta medida en una escuela en Cleveland (EE.UU.) ha reducido sustancialmente los enfrentamientos violentos dentro de ella<sup>645</sup>.

Ya se ha sido recalcado que *el grupo de pares* puede ejercer una influencia intensa sobre individuo lo que puede conllevar que este aumente su compromiso con la comisión de actos delictivos. Por esa razón, se subraya que han de incrementarse los apegos del joven hacia los amigos que tienen un comportamiento convencional lo que puede reducir significativamente la probabilidad de su integración en una banda<sup>646</sup>.

En cuanto a los *factores individuales*, uno de los puntos importantes de la prevención de la integración de los jóvenes en las bandas es ayudar a estos a desarrollar sus habilidades para resolver problemas y conflictos. Esto no solamente les permitiría enfrentarse con más eficacia a la posibilidad de participar en actividades delictivas o en el uso de alcohol y drogas, sino que también, les podría ser de mucha utilidad en el mundo laboral y en las interacciones cotidianas con diferentes instituciones sociales<sup>647</sup>.

Por otro lado, se debe recalcar que la mayor parte de la atención de los criminólogos estadounidenses se ha dirigido a medidas preventivas que se desarrollan en el *ámbito comunitario*. A su parecer, debido a que las condiciones de un contexto socioeconómico específico resultan ser con mucha frecuencia un factor muy relevante a la hora de predecir una futura asociación de los jóvenes con las bandas, precisamente por esa razón, el principal esfuerzo preventivo debe dirigirse a mejorar la situación de los barrios marginales.

FLEISHER, por ejemplo, insistiendo en la importancia de la familia como un agente socializador, anota que la institución familiar, así como su efectivo funcionamiento en cuanto a la socialización del niño en la vía convencional, depende en gran medida del contexto socioeconómico y de las fuerzas que operan dentro de este. Por esta razón, para conseguir un resultado positivo en materia de prevención de formación de bandas

---

<sup>645</sup> WALKER, M. L. y SCHMIDT, L. M., "Gang reduction efforts by the Task Force on Violent Crime in Cleveland, Ohio", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp. 263-269

<sup>646</sup> ESBENSEN, F. A. y DESCHENES, E. P., "A multi-site examination of gang...op. cit., pp. 799-827; THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency*...op. cit.,

<sup>647</sup> HUFF, C. R., "Gangs and public policy...op. cit.

callejeras, sería razonable empezar por modificar la situación socioeconómica de los barrios marginados de los centros urbanos<sup>648</sup>.

Analizando las propuestas ofrecidas por los académicos norteamericanos con respecto al ámbito comunitario se puede extraer que los programas preventivos pueden distinguirse según los siguientes tres objetivos: 1) Aumento del control social dentro del vecindario donde están presentes las bandas callejeras; 2) Aumento de las oportunidades laborales para los jóvenes residentes; 3) Disminución de la pobreza y de exclusión social.

Con respecto al primer objetivo cuanto más organizado esté el vecindario, cuanta mayor envergadura tenga el control formal e informal en la calle, cuanto más eficiente sea la intervención de las instituciones sociales, tantas menos posibilidades tienen las bandas callejeras para llevar a cabo sus actividades<sup>649</sup>. En este sentido el control social que puede realizar el vecindario se convierte un punto muy importante al momento de prevenir la afiliación a la banda y la realización de actividades delictivas por parte de sus miembros. Normalmente la existencia de áreas públicas no controladas por el vecindario favorece la proliferación de las bandas callejeras y la difusión de sus influencias. Si los comités de vecinos controlan las calles de su comunidad, si los residentes de las áreas cuentan con las medidas para intervenir y advierten la conducta desviada manifestada por los jóvenes, si los vecinos tienen contacto directo con los integrantes y con sus padres, todo ello puede disuadir a los jóvenes de ingresar en una banda<sup>650</sup>.

Como destacan muchos criminólogos estadounidenses una de las causas principales de la proliferación de las bandas y del incremento de la actividad delictiva reside en el giro desde la economía de producción hacia la economía de servicios que provocó la pérdida de muchos puestos de trabajos. Por esa razón, las estrategias preventivas deben dirigirse, en primer lugar, al aumento de las oportunidades económicas de los integrantes de los estratos inferiores de la sociedad<sup>651</sup>. Con frecuencia esta estrategia consiste en ofrecer oportunidades de trabajo, ampliar los recursos educacionales, ofrecer la posibilidad de acceso a centros de formación

<sup>648</sup> FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves...* op. cit., p. 154

<sup>649</sup> HAGEDORN, J. M., *People and Folks...* op. cit.; PATILLO, M. E., "Sweet mothers and gangbangers: managing crime in a black middle-class neighbourhood", en *Social Forces*, Vol. 76, Nº 3, 1998, pp. 747-774

<sup>650</sup> HAGEDORN, J. M., "Gangs, neighbourhoods, and public policy" en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 262-274

<sup>651</sup> HUFF, C. R., "Youth gangs and public policy..." op. cit., pp. 524-537

profesional y de esta manera remodelar los valores de los jóvenes integrantes. Todo esto permite que aumente el capital social, que aparezcan nuevos valores y se produzca la reintegración de los jóvenes a la sociedad convencional<sup>652</sup>.

Se entiende perfectamente que la erradicación de las bandas es un proceso complejo y si se tienen en cuenta las últimas tendencias económicas, resulta casi imposible crear un planteamiento constructivo en cuanto a la total eliminación del este fenómeno. Sin embargo, lo que se puede hacer es reducir sustancialmente la presencia de estos colectivos en los centros urbanos y disminuir la cantidad de jóvenes que forman partes de bandas callejeras. Por eso, se propone centrar la atención en el aumento de oportunidades laborales dentro del vecindario con el objeto de que los jóvenes abandonen las bandas más temprano y su período de pertenencia se reduzca notablemente. El nivel de violencia y delincuencia dependiente de la existencia de las bandas se vería así reducido<sup>653</sup>.

Al parecer de FLEISHER, la ausencia de oportunidades laborales y de posibilidades de éxito dentro del marco de la vía convencional de desarrollo obliga a muchos individuos provenientes de los barrios marginados a recurrir a la ayuda de la economía ilegal. Por eso, precisamente debido al aumento de estas oportunidades a través de programas educacionales y laborales desarrollados dentro del vecindario, se puede reducir el nivel de participación de los jóvenes dentro de las bandas callejeras<sup>654</sup>.

HAGEDORN, en su estudio sobre bandas callejeras en Milwaukee (EE.UU), sostiene que el trabajo a tiempo completo constituye un factor que disminuye la participación de los jóvenes en las bandas. De las personas que disponían de un empleo a tiempo completo solamente la mitad de los individuos permanecían dentro de la banda, mientras que la gran mayoría de los individuos que trabajaban tan sólo a tiempo parcial continuaban su asociación con la banda al alcanzar la edad adulta<sup>655</sup>.

No obstante, cualquier esfuerzo preventivo en el ámbito comunitario no es completo si los programas no tratan de incidir en los problemas de empobrecimiento, marginalidad y exclusión social de los bajos estratos de la sociedad.

---

<sup>652</sup> FEARN, N. E, DECKER S. H. y CURRY, D. G., "Public policy responses to gangs...op. cit., pp. 330-343

<sup>653</sup> Véase: MONTI, D. J., *Wannabe: Gangs in suburbs and schools*, Cambridge: Blackwell, 1994, pp. 167-169

<sup>654</sup> FLEISHER, M. S., *Dead and kids: Gang girl and the boys they know*, Madison: University of Wisconsin Press, 1998, pp. 213-215

<sup>655</sup> HAGEDORN, J. M., *People and Folks...op. cit.*, p. 127

En opinión de KLEIN, la solución del problema de las bandas callejeras ha de plantearse a largo plazo. Las medidas de intervención a corto plazo emanaban generalmente de las instituciones y de los agentes sociales con la participación de la policía y los trabajadores sociales y sus resultados no siempre fueron positivos. Las soluciones a corto plazo no pueden ser efectivas ya que ellas no inciden sobre las causas que engendran el fenómeno de las bandas callejeras. Según este autor, una de las posibilidades de cambiar significativamente la situación de las bandas consiste en redistribuir el poder entre todos los estratos sociales. Para que esto sea efectivo, el poder tiene que ser repartido entre todos, lo que en realidad no ocurre. Los fallos en su distribución facilitan el surgimiento de numerosos problemas dentro de la comunidad, uno de los cuales es el fenómeno de las bandas callejeras<sup>656</sup>.

Se ha de tener en cuenta que para las familias que residen en los barrios marginados es casi imposible asegurar un buen control social en materia de educación y de supervisión del comportamiento de sus hijos. Las familias que pertenecen a las clases bajas de la sociedad muchas veces pierden el dominio y el monopolio en el proceso de socialización y no se encuentran capaces de aislar a sus hijos de la influencia de la calle. Al parecer de ZATZ y PORTILLOS, esta situación es posible debido a que muchos padres no tienen acceso a recursos económicos y políticos a causa de su posición inferior en la escala jerárquica de la sociedad<sup>657</sup>.

En este sentido según FLEISHER, para prevenir el surgimiento de las bandas es imprescindible que se evite la existencia de barrios marginados. Cuantos más vínculos tenga una comunidad de bajos ingresos con el resto de la sociedad, tanto menores serán las posibilidades de que se incremente su aislamiento y su exclusión social y económica<sup>658</sup>.

MOORE, también en materia de prevención de formación de bandas callejeras y de sus actividades delictivas, señala que un papel muy importante lo desempeña la política de integración de minorías étnicas que normalmente se asocian con los flujos migratorios. Las bandas callejeras cuya base social, con frecuencia, son las comunidades de inmigrantes suelen desaparecer cuando la población inmigrante se integra con éxito en la más amplia estructura social. En los casos en que por el contrario, debido a ciertos procesos políticos y económicos, la población inmigrante

---

<sup>656</sup> KLEIN, M. W., *The American Street Gang*...op. cit., p. 233

<sup>657</sup> ZATZ, M. S. y PORTILLOS, E. L., "Voices from the barrio..."op. cit, pp. 369-401

<sup>658</sup> FLEISHER M, S., "Doing field research on diverse gangs: interpreting youth gangs as social networks", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

queda excluida de la posibilidad de participar en la vida socioeconómica de la sociedad, y se percibe el proceso de su empobrecimiento, se puede notar la perduración de las bandas callejeras.

Este proceso de exclusión, según MOORE, es un proceso complejo que provoca diferentes consecuencias negativas tanto para las minorías étnicas como para la comunidad nativa. En primer lugar, el empobrecimiento de la comunidad inmigrante y su segregación, cuyos miembros pueden recurrir al comportamiento desviado con el fin de mejorar su situación. En segundo lugar, se puede hablar de alarmismo -que con frecuencia se basa en los estereotipos y el deseo de sensacionalismo- proveniente de los medios de comunicación que exageran la participación de las minorías en las actividades delictivas y sobre la estigmatización derivada de esta atención exagerada. En tercer lugar, se puede percibir la marginación de los vecindarios de los inmigrantes con el concomitante proceso de decadencia de la actividad y de la influencia de las instituciones sociales en su territorio. Y finalmente, todo esto conlleva más exclusión, más empobrecimiento, la formación de guetos y el aumento de la delincuencia<sup>659</sup>.

En el ámbito Europeo, todavía no han sido realizados muchos programas preventivos, y los que se han llevado a cabo aún no han sido completamente evaluados. Sin embargo, se puede destacar que algunas investigaciones ven como principal obstáculo en materia de prevención la realidad socioeconómica del área de la intervención. En este sentido, los programas preventivos pueden no desplegar todo su potencialidad cuando son puestos en práctica. Pueden así producirse cambios cuantitativos pero sin que se afecte cualitativamente el fenómeno de las bandas. Como ejemplo de dicha situación puede servir el caso de los programas preventivos que han sido llevados a cabo en un barrio de la ciudad de Génova (Italia).

En el territorio de un vecindario con ciertas privaciones sociales y económicas que ha sido famoso por la presencia de bandas callejeras, han sido implantados algunos programas preventivos con el fin de responder a las necesidades del vecindario a través de la intervención social, educacional y económica. En el proceso de desarrollo de la intervención se han realizado diferentes tipos de trabajos con los adolescentes. Por ejemplo, se han establecidos talleres mecánicos donde los jóvenes pueden dedicarse a las motos y a aprender los conocimientos básicos sobre su reparación. Este lugar, se ha

---

<sup>659</sup> MOORE, J. W., *Going down to the barrio...* op. cit.

convertido en un sitio de conversaciones informales con respecto al crimen y a las drogas. Los jóvenes podían escuchar que era necesario respetar la ley y podían reparar sus motos sin necesidad de recurrir al robo de los repuestos. Además de esto, los educadores organizaban para los jóvenes competiciones del fútbol, y secciones de video sobre la vida en el barrio y reuniones informales. Los trabajadores sociales ponían énfasis en que las áreas pertenecientes a la comunidad, pero que habían sido abandonadas durante un largo periodo de tiempo, fueran recuperadas. Se organizaron diferentes cursos para los residentes del área. A los miembros de la banda se les ofrecían becas laborales que les permitieron acceder a trabajos temporales.

Los resultados del programa han sido modestos. Aunque se ha establecido el diálogo con los residentes del barrio, se ha incrementado dentro del vecindario el conocimiento acerca de alternativas a la marginación y ha habido un impacto positivo en la actitud de los jóvenes, el barrio no experimentó en definitiva una regeneración cualitativa. Los adolescentes de los talleres mecánicos han sido muy discretos a la hora de comentar los crímenes cometidos y no proporcionaron mucha información a los educadores en cuanto a las actividades delictivas. Los adultos abandonaron los cursos después de asistir a unas pocas secciones y ha sido muy difícil organizar con los jóvenes del barrio alguna actividad estructurada, incluso hubo dificultades con el campeonato del fútbol. Como destacan los mismos investigadores, el modesto efecto de los programas se debe a que el barrio está “cargado de problemas económicos y sociales que son difíciles de solucionar”<sup>660</sup>.

Puede destacarse también la existencia de una cierta tendencia por parte de los países escandinavos a utilizar a la policía de proximidad como un punto clave en la elaboración de políticas preventivas. La participación activa de los oficiales de policía en los programas, su trabajo directo con los jóvenes integrantes, su ayuda y apoyo a las familias de los jóvenes, la consecuente mejora de las condiciones socioeconómicas del vecindario pueden dar resultados positivos en cuanto a la disminución de actividades delictivas de las bandas y su retorno a la vía convencional<sup>661</sup>.

En los estados escandinavos han sido organizadas patrullas nocturnas de ciudadanos adultos en grupos de tres a cinco, en aquellas zonas de las ciudades que se

---

<sup>660</sup> GATTI, U., ANGELINI, F., MARENGO, G., MELCHIORRE, N., SASSO, M., “An old-fashioned youth gang in Genoa”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 51-80

<sup>661</sup> STEVNS, A., “Street gangs and crime prevention in Copenhagen”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 175-179

destacaban por un elevado nivel de delincuencia juvenil. Los adultos llevaban un chaleco amarillo que les hacía visibles para los jóvenes. Las patrullas no entraban en conflicto y no realizaban intervención directa; portaban teléfonos móviles que les proporcionaban la conexión directa con la policía en caso de observar el desarrollo de una conducta delictiva. De esta manera, por su sola presencia en determinados lugares, los grupos de adultos se encontraban realizando un control social informal del comportamiento de los jóvenes. Además de esto, con respecto a la organización del control social que puede ser llevado por el propio vecindario, ha de destacarse la colaboración de la policía noruega con los residentes que representaban minorías étnicas. Gracias a esta colaboración han sido organizadas patrullas de vecinos en los barrios donde han sido activas las bandas juveniles del mismo origen étnico que las patrullas. El propósito de la movilización del vecindario residía en ofrecer la posibilidad a los residentes locales de ver con sus propios ojos qué pasa en el barrio durante la noche y ver la actuación de sus propios hijos. Con esto, se esperaba contribuir al refuerzo por parte de los padres del control de sus hijos y reducir las actividades anticonvencionales de los jóvenes<sup>662</sup>.

Como otra estrategia preventiva que puede acarrear cierta reducción en la integración de los jóvenes en las bandas callejeras y la disminución de las actividades delictivas de las bandas, puede mencionarse el método de intervención implementado por la policía de Noruega. Este método consiste en la realización, por parte de los oficiales de la policía, de conversaciones con jóvenes que han manifestado conducta anticonvencional y con sus padres. Al detectar la participación de un joven en la banda o al establecer la existencia de vínculos afectivos entre este y los miembros activos de una banda callejera, el joven con sus padres son llamados a la oficina local de la policía para mantener una entrevista. Durante la reunión el oficial de la policía presenta ante el joven y sus padres la información existente relativa al comportamiento antisocial del joven e informa de las consecuencias negativas que dicho comportamiento puede conllevar en el futuro. El policía examina con los padres y con el joven las causas que llevaron a este último a integrarse en la banda o a adoptar un cierto tipo de conducta antisocial y trata posibles medidas que contribuirían al desarrollo del comportamiento del joven en la vía convencional. Ha de mencionarse que para este propósito preventivo la policía colabora efectivamente con las instituciones locales y con los trabajadores

---

<sup>662</sup> CARLSSON, Y. y DECKER S. H., "Gang and youth violence...op. cit., pp.259- 286

sociales que le proporcionan un amplio conocimiento en cuanto a la realidad callejera. La información recibida, por ejemplo, desde la institución escolar o desde diferentes tipos de clubes juveniles ayuda a los oficiales de policía a detectar rápidamente un problema, a hacer más productivas las conversaciones con el joven infractor y con sus padres y, de esta manera, intervenir y prevenir más eficazmente<sup>663</sup>.

Según el programa de acción policial contra las bandas juveniles anunciado por el Ministerio del Interior de España, con fecha 15 de diciembre de 2005, las medidas preventivas de dicho programa deben realizarse casi exclusivamente por la policía, lo que da la cobertura necesaria, para la realización de las estrategias de supresión<sup>664</sup>. Sin embargo, en cuanto al tratamiento de las bandas callejeras en Cataluña, los miembros del Gabinete de Seguridad manifiestan cierto tipo de dudas con respecto a que las políticas represivas sean las únicas estrategias que deban ser adoptadas para prevenir la integración de los jóvenes en las bandas y para prevenir la manifestación de su compartimiento delictivo. A su parecer, el esfuerzo preventivo no tiene que tener como objetivo la erradicación de los grupos como tales, sino que éstos se pueden preservar pero canalizando el comportamiento de los miembros hacia vías convencionales.

“No tenemos que plantear como objetivo la destrucción del grupo, lo que importa es eliminar la delincuencia que puede manifestar este. Teniendo en cuenta las experiencias negativas de reacción policial en EE.UU. y en Ecuador que ha mostrado que las políticas de mano dura sólo resuelven el problema a corto plazo pero luego el problema resurge con más dureza. No debemos tratar de erradicar el grupo sino que la violencia que este manifiesta. Y esto se consigue si tenemos en cuenta a los jóvenes que forman parte de las bandas.”

Según los agentes, se han de tener en cuenta los intereses de los jóvenes que forman parte del grupo, y el tratamiento debe consistir en el uso conjunto de medidas de prevención, intervención y tratamiento.

“En caso cuando el grupo se transforma en una asociación ilícita y los miembros de manera activa se comprometen con la comisión de los delitos se pueden adoptar medidas represivas. Pero con respecto al resto de los miembros del grupo, simplemente el hecho de que ellos saben que les conocemos y sabemos

---

<sup>663</sup> Ibidem.

<sup>664</sup> Comunicado de Ministerio de Interior sobre la puesta en marcha del programa de acción policial contra las bandas juveniles, [http://www.mir.es/DGRIS/Notas\\_Prensa/Ministerio\\_Interior/2005/np121504.htm](http://www.mir.es/DGRIS/Notas_Prensa/Ministerio_Interior/2005/np121504.htm) (Verificada la actualidad de la pagina 30.08.20089

donde les podemos encontrar en caso de si ellos empiezan a delinquir puede servir como una buena medida disuasoria que cumplirá la función preventiva”.

Los procesos de legalización de algunas bandas callejeras, cuando estas renuncian a la delincuencia y tratan de transformarse en asociaciones culturales, reciben una notable aprobación dentro de la policía y se percibe por ésta como buena estrategia preventiva.

“El hecho de que dos grupos están inscritos como asociaciones no sustituye los grupos, pero es una forma más de manifestación de sus necesidades. Cuando ellos salgan en los medios de comunicación y renuncien abiertamente al uso de la violencia y forman las asociaciones culturales es algo positivo. Convertirse en asociación es abrir esas brechas que les permite expresarse y existir, eso les da salidas a sus necesidades identitarias y afectivas y creemos que eso es un buen camino”.

Con respecto al ámbito de actuación, los agentes sostienen que los programas de tratamiento tienen que desarrollarse en el ámbito local, con la participación activa de la administración autonómica y siempre en función de la situación particular de cada zona, municipio o barrio.

“Consideramos que el nivel principal de actuación a través del uso conjunto de las medidas de prevención, intervención y represión con respecto a estos grupos debe ser realizado en la base local, donde se encuentran los actores que tiene más capacidad de conocer como aplicar estas medidas. Cada localidad tiene su situación distinta y la realidad de estos grupos en cada zona puede ser diferente, en este sentido aplicar lo mismo para todos sería un error muy grave. La clave está en la actuación al nivel local pero la administración autonómica tiene que realizar un apoyo fuerte a este nivel de intervención local”

“La administración autonómica también puede ser un facilitador de información entre diversos centros locales que puede coordinar las políticas preventivas. Por ejemplo un ayuntamiento o un municipio está implementando un programa que ha dado buenos resultados y otros municipios ni lo plantean, entonces sería bueno compartir las experiencias. Pero también puede ser que esta medida haya fallado y por eso, antes de llevar a cabo este programa en otro municipio ha de verse si realmente hay que descartarla o intentar implementarla otra vez pero de nueva manera. Y en esto puede consistir el papel de la administración autonómica”.

De este modo se destaca que, aunque en muchos barrios puedan estar presentes las bandas callejeras, cada uno se caracteriza por tener un contexto muy específico que debe tenerse en cuenta antes de realizar un traslado de los programas preventivos.

## CONCLUSIONES

En el caso de Cataluña las causas de aparición de las bandas callejeras, según los miembros del Gabinete de Seguridad, se relacionan con el proceso migratorio y la importación de los modelos de bandas desde los países de América Latina. Sin embargo, se destaca que los jóvenes no vienen a Cataluña para formar bandas o para delinquir sino que las condiciones con las que estos se encuentran aquí, junto con el conocimiento que estos tienen sobre el funcionamiento de las bandas en sus países de origen condiciona en cierta medida la emergencia de tales grupos en el territorio catalán.

Por otro lado, a nivel individual, los agentes de la policía destacan una variedad de factores que pueden ser vinculados con el ingreso de los jóvenes en las bandas. No obstante, se sugiere que los fallos en la institución familiar en materia de socialización y de supervisión del comportamiento de los hijos, constituyen uno de los factores principales de riesgo que aumenta la probabilidad de asociación de los jóvenes con las bandas.

En cuanto al tratamiento de las bandas de origen latinoamericano, los miembros del Gabinete de Seguridad también descartan el uso exclusivo de estrategias represivas e insisten en la implementación conjunta de prevención, intervención y supresión. A su parecer, en el proceso de tratamiento no se debe intentar eliminar el grupo, sino que se debe canalizar el comportamiento de los jóvenes integrantes hacia la vía convencional. En este sentido, los procesos de transformación de las bandas callejeras en asociaciones culturales se ven como un buen camino que debe tenerse en cuenta a la hora de realizar programas preventivos.

Los agentes insisten en que dichos programas tienen que desarrollarse a nivel local, en función del contexto específico de cada comunidad y con la participación activa de la administración autonómica la cual debería desempeñar un papel de coordinación.

## VI. CONCLUSIONES

Numerosos estudios realizados por los académicos europeos y estadounidenses proporcionan información relevante en cuanto a la problemática de las bandas callejeras. Los datos derivados de las investigaciones cuantitativas y cualitativas sirven como una buena base teórica para la realización de estudios en el contexto español. Sintetizando las investigaciones llevadas a cabo con respecto a la problemática de las bandas callejeras, pueden ser ofrecidas siguientes conclusiones:

- 1) Características de las bandas callejeras.
  - a. Las bandas callejeras se encuentran presentes tanto en el territorio de EE.UU. como en el territorio europeo. Estos grupos tienen unas características particulares que posibilitan su distinción frente a otro tipo de grupos juveniles y ante otros grupos relacionados con la manifestación de comportamiento delictivo
  - b. Las bandas callejeras tienen diferentes fuentes de formación pero con frecuencia se trata de la unión de amigos del mismo barrio. Son grupos juveniles con una sobrerrepresentación masculina. Los miembros son jóvenes de clases sociales desfavorecidas y representan a menudo diferentes minorías nacionales y étnicas. Los integrantes se asocian con una determinada simbología que se manifiesta en el estilo particular de ropa, lenguaje, gestos, grafiti, etc.
  - c. Los grupos con frecuencia pueden asociarse con un determinado territorio y defenderlo ante las incursiones de bandas rivales. El ingreso en el grupo puede estar relacionado con la superación de determinadas pruebas que tiene que superar el candidato.
  
- 2) Actividades delictivas de las bandas.
  - a. El nivel de participación en actividades delictivas de los miembros de las bandas es más alto que el de los jóvenes que no pertenecen a ninguna banda. Sin embargo, la delincuencia de las bandas callejeras tiene un carácter polifacético lo que significa que está ausente la especialización en la comisión de los delitos. El comportamiento criminal no ocupa un lugar destacado dentro del conjunto de actividades que desarrollan estos jóvenes.

- b. Las bandas con frecuencia están vinculadas con la adopción de esquemas de comportamiento violento. La manifestación de la violencia esta relacionada con la existencia de rivalidad entre los grupos y en la mayoría de los casos se emplea contra los miembros de esas bandas rivales.
- c. Las bandas callejeras normalmente no se dedican a la venta de droga como una unidad. Los miembros pueden realizar distribución de drogas individualmente pero ello no requiere, ni presupone la participación de todo el grupo como tal en dicha actividad.
- d. La banda resulta ser una influencia negativa con respecto a la conducta de sus integrantes, en el sentido de que se registra un aumento del nivel de delincuencia de los jóvenes después de su ingreso en las bandas. Los jóvenes que forman parte de las bandas callejeras cometen más actos delictivos que los jóvenes con actitudes delictivas pero no que forman parte de ninguna banda.

### 3) Rasgos organizativos de las bandas.

- a. Las bandas callejeras no son organizaciones criminales.
- b. Las bandas callejeras pueden tener un elevado número de integrantes y pueden dividirse en subgrupos o camarillas. Es posible detectar la existencia de diferentes categorías de miembros que se diferencian en función del nivel de compromiso con la banda y en función de su grado de implicación en las actividades de ésta.
- c. Las bandas callejeras poseen una organización relativamente débil. Generalmente no se caracterizan por la existencia de un liderazgo fuerte, de una clara división de los papeles entre los integrantes, ni por la elaboración de códigos formales de comportamiento.

### 4) Participación de las chicas.

- a. Las chicas pueden de manera activa participar en las bandas y en sus actividades delictivas. Normalmente se integran en las bandas mixtas, aunque también, estas puedan llegar a formar sus propias bandas independientes de los jóvenes varones.

- b. Las chicas que forman parte de las bandas son más activas en cuanto a la manifestación de comportamiento delictivo que las chicas que no pertenecen a ninguna banda.
  - c. Generalmente, en las bandas mixtas las chicas tienen un estatus inferior, desempeñan un papel secundario y con frecuencia pueden estar excluidas de la resolución de los asuntos del grupo.
- 5) Causas de la formación de las bandas callejeras.
- a. La integración de los jóvenes en las bandas está relacionada con diversos tipos de factores que pueden ser adscritos al ámbito individual, familiar, escolar, comunitario y al ámbito de influencia del grupo de pares.
  - b. Las condiciones socioeconómicas de muchos barrios aparecen como el factor principal que debilita el papel socializador de las instituciones sociales y condiciona la asociación de los jóvenes con las bandas callejeras.
  - c. Se niega la existencia de vínculos entre el origen étnico y la participación en las bandas callejeras. El origen étnico no determina la integración de los individuos en la banda, sino que las condiciones desfavorables de marginación, exclusión y pobreza en las que están obligados a vivir muchos miembros de las minorías, minimiza drásticamente sus posibilidades de participar en el proceso de socialización convencional.
  - d. La difusión masiva de las bandas callejeras (en el continente norteamericano) está correlacionada con las consecuencias del giro económico desde el modelo de producción industrial a la economía de producción de servicios. La consecuencia principal de todo ello es la exclusión laboral que puede empujar a la exclusión social y a la marginación de un gran número de personas, lo que finalmente se convierte en unas condiciones muy fértiles para la proliferación de las bandas callejeras.
  - e. Un desfavorable contexto socioeconómico también puede contribuir a que algunas bandas inicien una transformación de sus prácticas y cada vez más puedan considerarse movimientos sociales que reivindican derechos civiles y mejores condiciones de vida para diferentes minorías.

- 6) Tratamiento de las bandas callejeras y sus actividades.
- a. Se han planteado la existencia de ciertas dudas en cuanto al uso exclusivo de medidas represivas y del aparato punitivo para tratar este fenómeno. Muchas investigaciones insisten en que la realización del tratamiento de las bandas callejeras ha de suponer el uso conjunto de las estrategias de prevención, intervención y supresión que deben tener un carácter complementario entre sí.
  - b. Se recalca la necesidad de que en los programas preventivos cuenten con la participación de diferentes instituciones sociales y de la comunidad como tal y de que estos programas incidan sobre el mayor número posible de factores de riesgo.
  - c. El esfuerzo principal tiene que dirigirse: 1) al aumento del control social dentro del vecindario por parte de las instituciones sociales; 2) a la mejora de la calidad de vida de muchas familias de las clases desfavorecidas o muy desfavorecidas y 3) a la erradicación de la pobreza y de la marginación de muchos barrios.

Con respecto a la situación de las bandas callejeras en Cataluña se puede destacar que según la percepción policial, la aparición de las bandas callejeras de origen latinoamericano no puede ser desvinculada del proceso migratorio de los jóvenes. Las bandas aparecen sobre todo debido a la influencia del 1) conocimiento que tienen los jóvenes sobre el funcionamiento de estos grupos en sus países de origen y de 2) las condiciones particulares del contexto catalán que hace posible formación de estos tipos de grupos.

Las bandas latinoamericanas presentes en Cataluña en la mayoría de los casos están formadas por los jóvenes varones aunque se comprueba también la presencia de chicas. Los grupos no son territoriales aunque tratan de expandir su control sobre un determinado territorio. Los jóvenes integrantes se asocian con una determinada simbología que se refleja en el estilo particular de ropa, el tipo pintadas en las paredes o sus gestos al interactuar.

Teniendo en cuenta la información recibida a través de las entrevistas realizadas con los miembros del Gabinete de Seguridad, en principio se podría concluir que:

- 1) Las bandas callejeras de origen latinoamericano presentes en Cataluña no son grupos delictivos creados con el objetivo de realizar actos delictivos.

La participación de los miembros en la delincuencia constituye una parte menor de todas sus actividades.

- 2) La manifestación de violencia se presenta como la principal actividad antisocial que se desarrolla por parte de estos grupos. El origen de esta violencia, cuyas víctimas normalmente son los propios jóvenes integrantes, ha de ser comprendido en función de la existente rivalidad entre los grupos.
- 3) Las bandas no pueden estar relacionadas con la tenencia por parte de sus miembros de armas de fuego. El empleo de armas blancas tiene carácter esporádico y ocasional.
- 4) Las bandas no están involucradas en la distribución de drogas como actividad colectiva.
- 5) Son grupos que carecen de una estructura fuerte y de organización jerárquica suficiente para que puedan ser presentados como organizaciones criminales. El centro del liderazgo es variable, no existe una fuerte subordinación y los miembros tienen libertad a la hora de abandonar el grupo.
- 6) Las bandas no mantienen relaciones de carácter instrumental con sus homólogos en los países de América Latina y no han sido implantadas por su voluntad.
- 7) Las chicas desempeñan un papel secundario dentro de las bandas, sólo en caso de los Latin Kings se percibe cierta mejora de la situación de las chicas.

Teniendo en cuenta dichas conclusiones, quiero apuntar que el riesgo de realización de discursos estigmatizadores referidos a las bandas callejeras de origen latinoamericano. Estos discursos no siempre pueden corresponder a la realidad de dicho fenómeno y hemos de ser cautelosos, a la hora de diseñar y ejecutar un determinado plan político criminal al respecto.

## CONCLUSIONS

Numerous studies carried out by European and Americans academics provide relevant information about street gangs and their activities. Empirical information, derived from different quantitative and qualitative researches, seems to offer a good theoretical base to develop studies in the Spanish context. Taking in consideration these descriptions regarding street gangs and their criminal activities, as it has been reflected in this dissertation, it is possible to offer the following conclusions:

1) Gangs features:

- a. Street gangs had been found in USA and European countries. These groups have particular features that allow us to distinguish them from other juvenile groups and from groups which keep relationship with criminal activities.
- b. Street gangs have different origin, but often the base of gang formation is a group of friends from the same neighbourhood. Normally, street gangs are male groups although female participation in the gangs is increasing. The members of gangs are lower class youth coming from social, ethnic, or national minorities. Many gangs can develop symbols of membership: clothes, hand sign, tattoo, graffiti and so on.
- c. Street gangs are street oriented; some gangs (especially groups coming from USA) are attached to certain territory and try to protect their areas from the intervention of rival groups. Some groups can develop some initiation processes where candidates have to overcome some tests or ritual.

2) Gangs and delinquency:

- a. Gang members show a high level of criminal activity and the youth who join gangs commit more crime than those who do not. Nonetheless, gang crime is versatile without notorious specialization. Criminal activities are only a small part of all gangs' activities.
- b. Gang members can be linked to violent offending, but often, the violence is the result of rivalry between groups. The majority of victims of gang's violence are the very gang members.

- c. Gangs do not have strong durable relationship with drug sales. Drug sales by gangs are seldom well-organized and gang members often act independently of their gangs in selling drugs.
- d. Gang membership plays a substantial role in increasing the level of delinquent behaviour. The criminal involvement of youth keeps increasing after they join the gang.

### 3) Gang structure.

- a. Street gangs are not criminal organizations.
- b. Street gangs can have different size. Numbers of members are very different and can be divided in cliques. There are different category of members who differ by their level of commitment to the groups and group activities
- c. Level of organization of street gangs is weak. Street gangs do not possess a strong centre of leadership, clear role division nor formal code of behaviour.

### 4) Female gang involvement.

- a. Girls can join the gang and can be involved in different kinds of crime. Normally, girls join mixed gang, although they can make up autonomous groups.
- b. Girls who join the gang have more strong commitment to delinquent activities than nongang girls.
- c. Often girls have low status into the mixed gang; they play supported roles and can be excluded from resolving gang affairs.

### 5) Causes of gang formation.

- a. There are different risk factors which can be identified in five domains: individual, family, school, peers influence and neighbourhood.
- b. Socioeconomic conditions of neighbourhoods it is the most relevant factor which weakens socialization efforts of social institution and which determines future youth gang involvement.
- c. National and ethnical origin does not determine gang involvement but the situation of marginalization, social exclusion and poverty, where

have to live different minorities, minimize their possibilities to achieve conventional socialization.

- d. Economical transformation from manufacturing-based to a service-based economy, which provoked joblessness, exclusion and marginalization of lower class population, is one of the causes of gang proliferation in USA.
- e. Unfavourable socioeconomic context, also, can contribute to the transformation of many gangs which can be presented like social movements asking and fighting for civil rights for ethnic minorities.

6) Treatment of gang and their activities:

- a. There are some doubts with regard to the sole use of repression and incarceration. Many studies stress that treatment programmes must integrate three strategy elements together: prevention, intervention and suppression.
- b. Different social institutions and community agencies must participate in the prevention programmes and these programmes have to cover as many risk factors as possible.
- c. Main efforts must be directed to 1) increasing of social control into neighbourhood, 2) improvement of quality of economical situation of low class families, 3) eradication of poverty and marginalization of many neighbourhoods.

With regard to the situation of street gangs in Catalonia it is possible to stress, that according to police perceptions, emergence of street gangs of Latin-American origin can be linked to migration process of youths. These gangs appear because of 1) knowledge youth have about these group in their own countries, 2) specific conditions of Catalan context that turn into a fertile soil for the formation of street gangs.

Latin street gangs in Catalonia normally are group of young boys but girl's participation is also notorious. Groups are not claiming certain territory but they try to control it. Gangs have developed symbols of membership: clothes, hand sign, tattoo, graffiti and so on.

If we take into account information coming from the police, in principle, it is possible to conclude that:

- 1) Latin street gangs in Catalonia are not criminal groups that have been formed to carry out delinquent activity. Member involvement in crime is loose and criminal activities are only a small part of all gangs' activities.
- 2) Violence is the main antisocial activity of gangs. The origin of violence lies in rivalry between groups.
- 3) Gangs do not keep relationship with firearms position. The use of knives has sporadic and occasional character.
- 4) Gangs do not sell drugs as a collective activity.
- 5) Latin street gangs are not criminal organizations. These groups do not have a strong hierarchical organization and leadership. Gang members are free to leave their groups.
- 6) Latin street gangs in Catalonia do not keep instrumental relationship with gangs from South America.
- 7) Girls play secondary role into these groups, only in the case of Latin Kings we can see certain improvement of girl's situation.

Taking into account these conclusions I would like to stress about the risk of performing discourses which stigmatize Latin street gangs. This kind of discourses not always corresponds to reality of street gangs, so social institutions have to be cautious when implementing crime policies.

## BIBLIOGRAFIA

ABADINSKY, H., "The McDonald's-ization of the mafia", en BYNUM, T. S. (ed.), *Organized crime in America: concepts and controversies*, Monsey, N.Y.: Willow Tree Press, 1987, pp. 129-149

ANARTE BORRALLO, E., "Conjeturas sobre la criminalidad organizada", en FERRE OLIVE, J. C. y ANARTE BORRALLO, E. (eds.), *Delincuencia organizada: aspectos penales, procesales y criminológicos*, Huelva: Servicio de Publicaciones, Universidad de Huelva, 1999

ANDERSON, A., "Organized crime, mafia and governments", en FIORENTINI, G. y PELTZMAN, S. (eds.), *The economics of organized crime*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997, pp. 33-54

BALL, R. A. y CURRY, D. G., "The logic of definition in criminology: purposes and methods for defining "gangs", en *Criminology*, Vol. 33, Nº 2, 1995, p. 239

BARRIOS, L., "The Almighty Latin King and Queen Nation and the spirituality of resistance: agency, social cohesion, and liberating rituals in the making of a street organization", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 119-135

BARRIOS, L., ESPARZA, M. y BROTHERTON, D. C., "Barcelona desde Nueva York. Amor de rey de corazón: transnacionalizando la resistencia", en FEIXA, C. (Dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (Coord.), *Jóvenes "latinos" en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, p. 289

BARTOLOMÉ-GUTIÉRREZ, R. y RECHEA-ALBEROLA, C., "Violent youth group in Spain", en *Young*, Vol. 14, Nº 4, 2006, p. 332

BATTIN, S. R., HILL, K. G., ABBOTT, R. D., CATALANO, R. F., HAWKINS, D. J., "The contribution of gang membership to delinquency beyond delinquent friends", en *Criminology*, Vol. 36, Nº 1, 1998, pp. 93 – 115

BATTIN-PEARSON, S. R., THORNBERRY, T. P., HAWKINS J. D. y KROHN, M. D., "Gang membership, delinquent peers, and delinquent behaviour", en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D.C.: U.S. Department of Justice, Octubre, 1998

BENNETT, T. y HALLOWAY, K., "Gang membership, drugs and crime in the UK", en *British Journal of Criminology*, Vol. 44, Nº3, 2004, pp. 305-323

BJERREGAARD, B. y LIZOTTE, A. J., "Gun ownership and gang membership", en MILLER J., MAXSON C. L. y KLEIN M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 213-227

BJERREGAARD, B., y SMITH, C., "Gender differences in gang participation, delinquency, and substance use", en *Journal of Quantitative Criminology*, Vol. 9, Nº 4, 1993, pp. 329-355

BLOCK, C. R. y BLOCK, R., "Street gang crime in Chicago" en MILLER, J., MAXSON, C. L, KLEIN M. W.(eds.), *The Modern Gang Reader*, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 186-199

BOOKIN-WEINER, H y HOROWITZ, R., "The end of the youth gang", en *Criminology*, Vol. 21, Nº 4, 1983, pp. 585-602

BOTELLO, S. y MOYA REYES, A., *Reyes Latinos: los códigos secretos de los Latin Kings en España*, Madrid: Temas de Hoy, 2005

BOWKER, L. H. y KLEIN, M. W. "The etiology of female juvenile delinquency and gang membership: a test of psychological and social structural explanation, en *Adolescence*, Nº18, 1983, pp. 739-751

BRADSHAW, P., "Terrors and young teams: youth gangs and delinquency in Edinburgh", en DECKER, S. H and WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.193-218

BROTHERTON, D. C., "Education in the reform of street organization in New York City", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 136-157

BROTHERTON, D. C. y BARRIOS, L., *The Almighty Latin King and Queen Nation: street politics and the transformation of a New York City gang*, New York: Columbia University Press, 2004

BROTHERTON, D. C. y SALAZAR-ATIAS, C., "Amor de reina! The pushes and pulls of group membership among the Latin Queens", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 183-209

BROWN, W. K., "Black female gangs in Philadelphia", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 57-63

BURSIK, R. J. Jr., GRASMICK H. G. "Defining and researching gangs", en MILLER, J., MAXSON, C. L, KLEIN M. W.(eds.), *The Modern Gang Reader*, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 2-14

BUSTOS RAMIREZ, J., *Manual de derecho penal: parte especial*, 2ª ed., Barcelona: Ariel, 1991

BYNUM, T. S., "Controversies in the study of organized crime", en BYNUM, T. S. (ed.), *Organized crime in America: concepts and controversies*, Monsey, N.Y.: Willow Tree Press, 1987, pp. 3-11

CADWALLADER, T. W. Y CAIRNS, R. B., "Developmental influences and gang awareness among African-American inner city youth", en *Social Development*, Vol. 11, Nº 2, 2002, pp. 245-265

CALAVITA, K. y PONTELL, H. N., "Saving and loan fraud as organized crime: toward a conceptual typology of corporate illegality", en *Criminology*, Vol. 31, № 4, 1993, pp. 519- 548

CAMPBELL, A., "Female gang members' social representations of aggression", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.248-255

CAMPBELL, A., "Self definition by rejection: the case of gang girls", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.100-117

CAMPBELL, A., *The girls in the gang*, New York: Basil Blackwell Ltd, 1984

CANTER, R. J., "Family correlates of male and female delinquency", en *Criminology*, Vol. 20, №2, 1982, pp. 149-167

CARLSSON, Y. y DECKER S. H., "Gang and youth violence prevention and intervention: contrasting the experience of the Scandinavian welfare state with United States", en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.259- 286

CHESNEY-LIND, M., "Girls, gang, and violence: reinventing the liberated female crook", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 295-310

CHIN, K., *Chinatown gangs: extortion, enterprise and ethnicity*, New York: Oxford University Press, 1996

CHIN, K., "Gang violence in Chinatown", en HUFF R. C. (ed.) *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp. 157-184

CHIN, K., "Chinese gang and extortion", en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.) *The Modern Gang Reader*, 2ª ed., Los Angeles: Roxbury, 2001, pp.134-143

CHINCHILLA, N., HAMILTON, N y LOUCKY, J., "Central americas in Los Angeles: immigrant community in transition, en MOORE, J. y PINDERHUGHES, R., (eds.), *In the barrios: Latinos and the underclass debate*, New York: Russell Sage Foundation, 1993, pp. 51-78

CHOCLAN MANTALVO, M., "Criminalidad organizada. Concepto. La asociación ilícita. Problemas de autoría y participación", en GRANADOS PÉREZ, C. (dir.), *La Criminalidad organizada. Aspectos sustantivos, procesales y orgánicos*, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2001

CLOWARD, R. A. y OHLIN, L. E., *Delinquency and opportunity: a theory of delinquent gangs*, New York: Free Press, London: Collier Macmillan, 1966

COHEN A. K., *Delinquent boys: the culture of the gang*, New York: The Free Press, 1955

COHEN, J., CORK, D., ENGBERG, J. y TITA, G., "The role of drug markets an gang in local homicide rates", en *Homicide Studies*, Vol.2, Nº 3, 1998, pp. 241-262

COSTA, P. O., PÉREZ TORNERO, J. M. y TROPEA, F., *Tribus urbanas: el ansia de identidad juvenil: entre el culto a la imagen y la autoafirmación a través de la violencia*, Barcelona: Paidós, 1996

CRAIG, W. M., "The road to gang membership: characteristics of male gang and nongang members from ages 10 to 14", en *Social Development*, Vol.11, Nº 1, 2002, pp. 53-68

CUERDA-ARNAU, M. L., *Atenuación y remisión de la pena en los delitos de terrorismo*, Madrid: Ministerio de Justicia e Interior, 1995

CURETON, S. R., "Introducing Hoover: I'll ride for you, gansta", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

CURRY, D. G., "Female gang involvement", en MILLER, J., MAXSON, C. L., KLEIN, M. W. (eds), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed. Los Angeles, California, 2001, pp. 121-133

CURRY, D. G., "The proliferation of gangs in the United States", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe* Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 79-92

CURRY, D. G., "Self-reported gang involvement and officially recorded delinquency", en *Criminology*, Vol. 38, Nº 4, 2000, pp. 1253-1274

CURRY, D. G., *Responding to female gang involvement* en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 133-153

CURRY, D. G., BALL, R. A y FOX, R. J., "Gang crime and law enforcement recordkeeping", en LARRY MAYS, G. (ed.), *Gang and gang behaviour*, Chicago: Nelson-Hall Inc., 1997

CURRY, D. G. y DECKER, S. H., *Confronting gangs: crime and community*, Los Angeles: Roxbury Publishing Company, 2003

CURRY, D. G., DECKER, S. H. y EGLEY, A. Jr., "Gang involvement and delinquency in a middle school population", en *Justice Quarterly*, Vol. 19, Nº2, 2002, pp. 275-292

CURRY, D. G. y SPERGEL, I. A., "Gang homicide, delinquency, and community", en *Criminology*, Vol. 26, Nº3, 1988, pp. 381-405

CURRY, D. G. y SPERGEL, I. A., "Gang involvement and delinquency among Hispanic and African-American adolescent males, en *Journal of research in Crime and Delinquency*, Vol.29, №3, 1992, pp. 273-291

CURTIS, R., "The negligible role of gangs in drug distribution in New York city in the 1990s", en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.): *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 41-61

CYR, J. L. y DECKER, S. H., "Girls, guys, and gangs: convergence or divergence in the gendered construction of gangs and groups", en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 31, 2003, pp. 423– 433

DECKER, S. H., "The impact of organizational features on gang activities and relationship" en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 21-39

DECKER, S. H., "Legitimizing drug use: a note on the impact of gang membership and drug sales on the use of illicit drugs", en *Justice Quarterly*, Vol. 17, № 2, 2000, pp. 393-410;

DECKER, S. H., "Collective and normative features of gang violence", en *Justice Quarterly*, Vol. 13, № 2, 1996, pp. 243-264

DECKER, S. H., BYNUM, T., WEISEL, D., "A tale of two cities: gangs as organized crime groups", en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 73-93

DECKER, S. H. y CURRY, D. G., "Gangs, gang homicides, and gang loyalty: organized crimes or disorganized criminals", en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 30, 2002, pp. 343– 352

DECKER, S. H. y CURRY, D. G., "Addressing key features of gang membership: measuring the involvement of youth members", *Journal of Criminal Justice*, Vol. 28, №4, 2000, pp.73-482

DECKER, S. H. y CURRY, D. G., "Responding to gangs comparing gang member, police, and task force perspectives", en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 28, 2000, pp.129-137

DECKER, S. H. y VAN WINKLE, B., *Life in the gang: family, friends, and violence*, Cambridge: Cambridge University Press, 1996

DECKER, S. H., VAN WINKLE, B., "Slinging dope": the role of gangs and gang members in drugs sales", en *Justice Quarterly*, Vol. 11, № 4, 1994, pp. 583-604;

DESCHENES, E. P y ESBENSEN, F-A., "Violence among girls: does gang membership make a difference?" ", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M.

(eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 278-294

DE LA CUESTA ARZAMENDI, J. L., “El Derecho Penal ante la criminalidad organizada: nuevos retos y límites”, en GUTIÉRREZ-ALVIZ CONRADI, F. Y VALCÁRCE LÓPEZ, M. (dirs.), *La cooperación internacional frente a la criminalidad organizada*, Sevilla, 2001, pp. 85-123

DICHIARA, A. y CHABOT, R., “Gangs and the contemporary urban struggle: an unappreciated aspect of gangs”, en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp.77-94

DIMITRIADIS, G., “The Situation Complex: Revisiting Frederic Thrasher’s The Gang: A Study of 1313 Gangs in Chicago”, en *Cultural Studies <=> Critical Methodologies*, Vol. 6, Nº 3, 2006, pp. 335-353

DOMÍNGUEZ BILBAO, R., REVILLA CASTRO, J. C. y GIMENO JIMÉNEZ, L., *Jóvenes violentos: causas psicosociológicas de la violencia en grupo*, Barcelona: Icaria, 1998

EITLE, D., GUNKEL, S. y VAN GUNDY, K., “Cumulative exposure to stressful life events and male gang membership”, en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 32, 2004, pp. 95–111

ELLIOTT, D. S., WILSON, W. J., HUIZINGA, D., SAMPSON, R. J., ELLIOT, A. y RANKIN, B., “The effects of neighbourhood disadvantage on adolescent development”, en *Journal of Research in Crime and Delinquency*, Vol. 33, Nº 4, 1996, pp. 389-426

ESBENSEN, F.A., “The national evaluation of the Gang Resistance Education and Training (G.R.E.A.T.) program” en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 289-302

ESBENSEN, F. A. y DESCHENES, E. P., “A multi-site examination of gang membership: Does gender matter?”, en *Criminology*, Vol. 36, Nº 4, 1998, pp.799-827

ESBENSEN F.A., DESCHENES, E. P. y WINFREE, L. T., “Differences between gang girl and gang boys: results from a multi-site survey”, en *Youth and Society*, Vol. 31, Nº 1, 1999, pp. 27-53

ESBENSEN, F. A. y HUIZINGA, D., “Gangs, drugs, and delinquency in a survey of urban youth”, en *Criminology*, Vol.31, Nº 4, 1993, pp. 565-589;

ESBENSEN, F. A., HUIZINGA, D. y WEIHER, A. W., “Gang and non-gang youth: differences in explanatory factors”, en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol. 9, 1993, pp. 94-116

ESBENSEN, F. A. y LYNSKEY, D. P., “Young gang members in a school survey”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp.93-114

ESBENSEN, F. A. y OSGOOD, W. D., “Gang resistance education and training (GREAT): results from the national evaluation”, en *Journal of research in crime and delinquency*, Vol. 36, Nº 2, 1999, pp. 194-225

ESBENSEN, F. A., OSGOOD, W. D., TAYLOR, T. J., PETERSON, D. y FRENG, A., “How great is G.R.E.A.T.? Result from a longitudinal quasi-experimental design”, en *Criminology & Public Policy*, Vol. 1, Nº 1, 2001, pp. 87-118

ESBENSEN, F.-A., PETERSON, D., TAYLOR, T. J., FRENG, A. y WAYNE OSGOOD, D., “Gang prevention: a study of primary prevention program”, en SHORT, J. F. Jr. y HUGHES, L. A., *Studying youth gangs*, AltaMira Press, 2006, pp. 371-375

ESBENSEN F.-A, PETERSON, D., FRENG A., TAYLOR T. J., “Initiation of drug use, drug sales, and violent offending among a sample of gang and nongang youth”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

ESBENSEN F. A. y WEERMAN, F. M., “Youth gangs and troublesome youth groups in the United States and the Netherlands: a cross-national comparison”, en *European Journal of Criminology*, Vol.2, Nº 1, 2005, pp. 5-37

ESBENSEN, F. A. y WINFREE, L. T., “Race en gender differences between gang and non-gang youth: Results from a multi-site survey”, en *Justice Quarterly*, Vol. 15, Nº 4, 1998, pp. 505-526.

ESBENSEN, F. A., WINFREE, T. L., HE, N. y TAYLOR, T. J., “Youth gangs and definitional issues: When is gang a gang, and why does it matter?” *Crime and Delinquency*, Vol.47, Nº 1, 2001, pp. 105-130

ESTEVA MARTÍNEZ, J. F., “Urban street activists: gang and community efforts to bring peace and justice to Los Angeles neighbourhoods”, en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 95-115

ESTERLE-HEDIBEL, M., “Youth gangs in France: a socio-ethnographic approach”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 203-207

FAGAN, J., “Gangs, drugs, and neighbourhood change”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp. 39-74

FAGAN, J. E., “The social organization of drug use and drug dealing among urban gangs”, en *Criminology*, Vol. 27, Nº4, 1989, pp. 633-669

FEARN, N. E, DECKER, S. H. y CURRY, D. G., “Public policy responses to gangs: evaluating the outcomes”, en MILLER, J., MAXSON, C. L., KLEIN, M. W.(eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp.330-343

FEIXA, C., *De jóvenes, bandas y tribus: antropología de la juventud*, Barcelona: Ariel, 1998

FEIXA, C., CERBINI, M, RECIO, C., PORZIO, L y CANELLES, N., “De las “bandas” a las “organizaciones juveniles”, en FEIXA, C. (dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (Coord.), *Jóvenes “latinos” en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, pp. 89-142

FEIXA, C. y PORZIO, L., “Jóvenes “latinos” en Barcelona: identidades culturales”, en FEIXA, C. (Dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (coord.), *Jóvenes “latinos” en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, pp. 59-75

FIJNAUT, C., “Organized crime: a comparison between the United States of America and Western Europe”, en *British Journal of Criminology, Delinquency and Deviant Social Behaviour*, Vol. 30, № 3, 1990, pp. 321-340

FIORENTINI, G. y PELTZMAN, S., “Introduction”, en FIORENTINI, G. y PELTZMAN, S. (eds.), *The economics of organized crime*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997, pp. 1-30

FISHMAN, L. T., “Black female gang behavior: an historical and ethnographic perspective”, en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 64-84

FLEISHER M, S., “Doing field research on diverse gangs: interpreting youth gangs as social networks”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

FLEISHER, M., “Inside the Fremont hustlers”, en MILLER, J., MAXSON, C. L, KLEIN M. W.(eds.), *The Modern Gang Reader*, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 94-103

FLEISHER, M. S., *Dead and kids: Gang girl and the boys they know*, Madison: University of Wisconsin Press, 1998

FLEISHER, M. S., *Beggars and thieves: lives of urban street criminals*, Madison: the University of Wisconsin Press, 1995

FRENG, A. y WINFREE T, Jr., “Exploring race and ethnic differences in simple of middle school gang members”, en ESBENSEN, F. A., TIBBETS, S. G. y GAINES, L. (eds.), *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp. 142 – 162

GAMBETTA, D. y REUTER, P., “Conspiracy among the many: the mafia in legitimate industries”, en FIORENTINI, G. y PELTZMAN, S. (eds.), *The economics of organized crime*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997, pp. 116-136

GARCIA PABLOS DE MOLINA, A., Asociaciones ilícitas y terroristas, en COBO DEL ROSAL, M. (dir.) y BAJO FERNÁNDEZ, M. (coord.), *Comentarios a la legislación penal*, T. II, Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas, 1997

GARCIA PABLOS DE MOLINA, A., *Asociaciones ilícitas en el Código Penal*, Barcelona: Bosch, 1977,

GATTI, U., ANGELINI, F., MARENGO, G., MELCHIORRE, N., SASSO, M., “An old-fashioned youth gang in Genoa”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 51-80

GATTI, U., TREMBLAY, R. E., VITARO, F. y PIERRE MCDUFF, P., “Youth gangs, delinquency and drug use: a test of the selection, facilitation, and enhancement hypotheses”, en *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, Vol. 46, Nº 11, 2005, pp. 1178–1190

GERARDO LANDROVE, D., “Bandas juveniles y delincuencia”, en *La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*, Nº 1, 2007, pp. 1521-1526

GIORDANO, P., “Girls, guys and gangs: the changing social context of female delinquency”, en *The Journal of Criminal Law and Criminology*, Vol.69, Nº1, 1978, pp. 126-132

GONZALEZ CUSSAC, J. L., El Derecho Penal frente al terrorismo. Cuestiones y perspectivas, en GÓMEZ COLOMER, J. L. y GONZÁLEZ CUSSAC, J. L. (coords.), *Terrorismo y proceso penal acusatorio*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2006

GORDON, R. A., LAHEY, B. B., KAWAI, E., LOEBER, R., STOUTHAMER-LOEBER, M. y FARRINGTON, D. P., “Antisocial behavior and youth gang membership: Selection and socialization”, en *Criminology*, Vol. 42, Nº1, 2004, pp. 55-88

GRUTER, P. y VERSTEEGH, P., “Towards a problem-oriented approach to youth groups in The Hague” en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (ed.) *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 137-142

HAGEDORN, J. M., “The global impact of gangs”, en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol. 21, Nº 2, 2005, pp.153-169

HAGEDORN, J. M., “Gangs and the informal economy” en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

HAGEDORN, J. M., “Gangs, neighbourhoods, and public policy” en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 262-274

HAGEDORN, J. M., “Globalization, gangs, and collaborative research”, en KLEIN, M. W., KERNER, H. J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. (eds.), *The Eurogang*

*paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 41-58

HAGEDORN, J. M., *People and Folks*, 2<sup>a</sup> ed., Chicago: Lake View Press, 1998

HAGEDORN, J. M., “Homeboys, dope fiends, legits, and new jack: adult gang members, rug, and work”, en *Criminology*, Vol. 32, № 2, 1994, pp.197 – 219

HAGEDORN, J. M., “Neighborhoods, markets, and gang drug organization”, en *Journal of research in Crime and Delinquency*, Vol. 31, №3, 1994, pp. 264-294

HAGEDORN J, M y DEVITT, M. L., “Fighting female: the social construction of female gangs”, en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 256-276

HAKKERT, A., VAN WIJK, A., FERWERDA, H. y EIJKEN, T., “Group criminality”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 221-229

HALL, G. P., THORNBERRY T. P. y LIZOTTE, A. J., “The gang facilitation effect and neighbourhood risk: do gangs have a stronger influence on delinquency in disadvantaged areas?” en SHORT, J. F. Jr. y HUGHIES, L. A., *Studying youth gangs*, AltaMira Press, 2006, pp. 47-61

HAMM, M. S., The differences between street gangs and Neo-Nazi skinheads, en MILLER J., MAXSON C. L. y KLEIN, M. W. (eds), *The modern gang reader*, Roxbury, 2<sup>a</sup> ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 157-161

HANSEN, L. L., Girl “crew” members doing gender, boy “crew” members doing violence: an ethnographic and network analysis of Maria Hinojosa’s New York gangs, en *Western Criminology Review*, Vol. 6, № 1, 2005, pp.134-144

HARCOURT, B., "Reflecting on the subject: a critique of the social influence conception of deterrence, the Broken Windows Theory, and Order-Maintenance Policing New York Style," en *Michigan Law Review*, Vol. 97, № 2, 1998, pp. 291-389

HILL, K. G., LUI, C. y HAWKINS, D. J., “Early precursors of gang membership: a study of Seattle youth”, en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D. C.: U.S. Department of Justice, December, 2001;

HILL, K. G., HOWELL, G. C., HAWKINS, J. D., y BATTIN, S. R., “Childhood risk factors for adolescent gang membership: results from the Seattle Social Development Project”, en *Journal of Research in Crime and Delinquency*, Vol. 36, № 3, 1999, pp. 300-322

HIRSCHI, T., *Causes of delinquency*, Berkley: University of California Press, 1969

HOWELL, J. C., “Youth gangs: an overview”, en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D. C.: U.S. Department of Justice, December, 1998

HOWELL, J. C. y GLEASON, D. K., "Youth gang drug trafficking", en MILLER, J., MAXSON, C. L., KLEIN, M. W.(eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 245-260

HOWELL, J. C., MOORE, J. P., EGLEY, A. Jr., "The changing boundaries of youth gangs", en HUFF, R. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

HUFF, R. C., "Comparing criminal behavior of youth gangs and at-risk youths", en ESBENSEN, F.-A., TIBBETS, S. G. y GAINES, L. (eds.), *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp. 77 – 89

HUFF, R., "Youth violence: prevention, intervention y social policy", en ESBENSEN, F.-A., TIBBETS, S. G. y GAINES, L. (eds.), *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp.323-332

HUFF, C. R., "Gangs and public policy: prevention, intervention, and suppression", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

HUFF, R. C., "The criminal behavior of gang members and nongang at-risk youth", en HUFF R.C. (ed.), *Gangs in America*, 2a. ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp.75-102

HUFF, R. C., "Gangs in the United States", en GOLDSTEIN, A. P. y HUFF, R. C., *The gang intervention handbook*, Champaign: Research Press, 1993, pp. 4-5

HUFF, C. R., "Youth gangs and public policy", en *Crime & Delinquency*, Vol.35, Nº 4, 1989, pp. 524-537

HUFF, C. R. y SHAFER, K. H., "Gangs and community-oriented policing: transforming organizational culture", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

HUGHES, L. A., "Studying youth gangs: the importance of context", en SHORT, J. F. Jr. y HUGHES, L. A., *Studying youth gangs*, AltaMira Press, 2006, pp. 37-45

HUIZINGA, D. y SCHUMANN, K. F., "Gang membership in Bremen and Denver: comparative longitudinal data" en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 231-246

HUNT, G. P. y LAIDER, K. J., "Alcohol and violence in the lives of gang members", en ESBENSEN, F. A., TIBBETS, S. G. y GAINES, L., *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp. 219 – 228

JACKSON, P. I., "The police and social threat: urban transition, youth gangs, and social control", en LARRY MAYS, G (ed.), *Gang and gang behaviour*, Chicago: Nelson-Hall Inc., 1997

JACKSON, P. I., "Crime, youth gangs, and urban transition: the social dislocations of postindustrial economic development", en *Justice Quarterly*, Vol. 8, № 3, 1991, pp. 379-397

JACKSON, R. K. y MCBRIDE, W. D., *Understanding Street Gangs*, Belmont: Thomson, Wadsworth, 2000

JENKIS, P. y POTTER, G., "The politics and mythology of organized crime: a Philadelphia case-study", en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 15, 1987, pp. 473-484

JOE, K. y CHESNEY-LIND, M., "Just every mother's angel: an analysis of gender and ethnic variations in youth gang membership", en *Gender & Society*, Vol.9, № 4, 1995, pp. 408-430

JOE-LAIDLER, K. A. y HUNT, G., "Violence and social organization in female gangs", en *Social Justice*, Vol. 24, № 4, 1997, pp. 148-169

KATZ, J., "The gang myth", en KARSTEDT, S y BUSSMANN, K-D. (eds.), *Social dynamics of crime and control: new theories for a world in transition*, Oxford: Hart, 2000, pp. 171-187

KELLING, G. L. y COLES, C. M., *¡No más ventanas rotas!: cómo restaurar el orden y reducir la delincuencia en nuestras comunidades*, México: Instituto Cultural Ludwig von Mises, 2001

KENT, D. R. y SMITH, P., "The tri-agency resource gang enforcement team: a selective approach to reduce gang crime", en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 303-308

KLEIN, M. W., *Chasing alter street gangs: a forty-year journey*, New Jersey: Pearson Prentice Hall, 2007

KLEIN, M. W., "Introduction", en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 1-7

KLEIN, M. W., "Gang in the United States and Europe", en MILLER J., MAXSON C. L. y KLEIN, M. W. (eds), *The modern gang reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, p. 61

KLEIN, M. W., "Street gang: a cross-national perspective", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

KLEIN, M. W., "Resolving the Eurogang paradox", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*: Kluwer Academic Publishers, 2001 pp.7-19

KLEIN, M. W., *The American Street Gang: its nature, prevalence and control*, New York, Oxford University Press, 1995

KLEIN, M. W., *Street gangs and street workers*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall, 1971

KLEIN, M. W., GORDON, M. A. y MAXSON, C. L., “The impact of police investigations on police-reported rates of gang and nongang homicides”, en *Criminology*, Vol. 24, Nº 3, 1986, pp. 489-512

KLEIN, M. W. y MAXSON, C. L., *Street gang patterns and policies*, Oxford University Press, 2006

KLEIN, M. W., MAXSON, C. L. y CUNNINGHAM, L. C., “Crack”, street gangs, and violence”, *Criminology*, Vol. 29, Nº 4, 1991, pp. 623-650

L.A. CITY ATTORNEY GANG PROSECUTION SECTION., “Civil Gang Abatement: a community based policing tool of the office of the Los Angeles city attorney”, en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp.320-329

LAMARCA PEREZ, C., *Tratamiento jurídico del terrorismo*, Madrid: Ministerio de Justicia, 1985

LANE, J., “Fear of gang crime: a qualitative examination of the four perspectives”, en *Journal of research in crime and delinquency*, Vol.39, Nº 4, 2002, pp.437-471

LANE, J. y MEEKER J, W., “Theories and fear of gang crime among Whites and Latinos: a replication and extension of prior research”, en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 33, 2005, pp. 627-641

LASLEY, J. R., Age, social context, and street gang membership: are “youth” gangs becoming “adult” gangs? , en *Youth and Society*, Vol. 23, Nº 4, 1992, pp. 434- 355

LIEN, I.-L., “Criminal gangs and their connections: metaphors, definitions, and structures”, en DECKER, S. H y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 31-50

LIEN, I., “The concept of honor, conflict and violent behavior among youths in Oslo”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp.165-174

LOPEZ GARRIDO, D., *Terrorismo, política y derecho: la legislación antiterrorista en España, Reino Unido, República Federal de Alemania, Italia y Francia*, Madrid: Alianza, 1987

MADRID, D. y MURCIA, J., *Tribus urbanas: ritos, símbolos y costumbres*, Córdoba: Arcopress, 2008

MARES, D., “Gangstas or lager Louts? Working Class Street gangs in Manchester”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (ed.), *The*

*Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 153-164

MAXSON, C. L., “Gang members on the move”, en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D. C.: U.S. Department of Justice, October, 1998

MAXSON, C. L., HENNIGAN, K. M. y SLOANE D. C., “It’s getting crazy out there”: can a civil gang injunction change a community?” en *Criminology and Public Policy*, Vol. 4, № 3, 2005, pp. 577–606

MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W., “Defining gang homicide: an updated look at member and motive approaches”, en HUFF R.C. (ed.), *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996

MAXSON, C. y WHITLOCK, M. L., “Joining the gang: gender differences in risk factors for gang membership”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

MAXSON C. L, WHITLOCK, M. L. y KLEIN, M. W., “Vulnerability to street gang membership: Implications for practice”, en *Social Service Review*, Vol. 72, №1, 1998, pp. 70 – 91

MCCORKLE, R. C. y MIETHE, T. D., “The political and organizational response to gangs: an examination of a “moral panic” in Nevada”, en *Justice Quarterly*, Vol. 15, № 1, 1998, pp. 41-64

MCDONALD, K., “Marginal youth, personal identity, and the contemporary gang: reconstructing the social world?” en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 62-74

MEDINA ARIZA, J. J., “Una introducción al estudio criminológico del crimen organizado”, en FERRE OLIVE, J. C. y ANARTE BORRALLA, E. (eds.), *Delincuencia organizada: aspectos penales, procesales y criminológicos*, Huelva: Servicio de Publicaciones, Universidad de Huelva, 1999, pp. 11-114

MERTON, R. K., *Teoría y estructura sociales*, México: Fondo de Cultura Económica, 1980

MESSERSCHMIDT, J., “From patriarchy to gender: feminist theory, criminology, and the challenge of diversity”, en en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 118-132

MESTRE DELGADO, E., *Delincuencia terrorista y audiencia nacional*, Madrid: Ministerio de Justicia, 1987

MILLER, J., “Gender and victimization risk among young women in gangs”, en MILLER J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp.228-244

MILLER, J., *One of the guys: girls, gang and gender*, New York: Oxford University Press, 2001

MILLER, J., "The Girls in the Gang: what we've learned from two decades of research", en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

MILLER, J., "Young women's involvement in gangs in the United States: an overview", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 115-132

MILLER, J. y BRUNSON, R. K., "Gender dynamics in youth gangs: a comparison of male and female accounts", en *Justice Quarterly*, Vol.17, Nº 3, 2000, pp. 419-448

MILLER, W. B., "Lower class culture as a generating milieu of gang delinquency", en *Journal of Social Issue*, Vol. 14, Nº3, 1958, pp. 5-19

MONTI, D. J., *Wannabe: Gangs in suburbs and schools*, Cambridge: Blackwell, 1994  
 MONZANARES SAMANIEGO, J. L. y ALBACAR LOPEZ, J. L., *Código Penal: comentarios y jurisprudencia*, Granada: Comares, 1987

MOORE, J. W., "Gang member's families", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.159-176

MOORE, J. W., *Gangs and the underclass: a comparative perspective*, en HAGEDORN, J. M., *People and Folks*, 2ª ed., Chicago: Lake View Press, 1998, pp. 3-17

MOORE, J. W., *Going down to the barrio: homeboys and homegirls in change*, Philadelphia: Temple University Press, 1991

MOORE, J. W., "Isolation and stigmatization in the development of an underclass: the case of Chicano gangs in East Los Angeles", en *Social Problems*, Vol. 33, Nº 1, 1985, pp. 1-12

MOORE, J. W. y HAGEDORN, J. M., "What happens to girls in the gang?" en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.177-186

MOORE, J. y VIGIL, J. D., "Barrios in transition", en MOORE, J. y PINDERHUGHES, R., (eds.), *In the barrios: Latinos and the underclass debate*, New York: Russell Sage Foundation, 1993, pp. 27-49

MORASH, M. y HALE, D., "Inusual crime o crime as usual? Images of corruption at the Interstate Commerce Commission", en BYNUM, T. S. (ed.), *Organized crime in America: concepts and controversies*, Monsey, N.Y.: Willow Tree Press, 1987, pp. 129-149

MUÑOZ CONDE, F., *Derecho Penal: parte especial*, 15ª ed., Valencia: Tirant lo Blanch, 2004

NURGE, D., “Liberating yet limiting: the paradox of female gang membership”, en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp. 161-182

PADILLA, F., “The working gang”, en MILLER J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 144-156

PADILLA, F. M., *The gang as an American enterprise*, 3ª reimpresión, New Brunswick, NJ: Rutgers University Press, 1996

PAPACHRISTOS, A. V., “Social network analysis and gang research: theory and methods”, en SHORT, J. F. Jr. y HUGHIES, L. A., *Studying youth gangs*, AltaMira Press, 2006, pp. 99-116

PAPACHRISTOS A. V., “Interpreting inkblots: deciphering and doing something about modern street gangs”, en *Criminology & Public Policy*, Vol. 4, Nº 3, 2005, pp. 643–652

PATTILLO, M. E., “Sweet mothers and gangbangers: managing crime in a black middle-class neighbourhood”, en *Social Forces*, Vol. 76, Nº 3, 1998, pp. 747-774

PETERSEN, R. D., “Definitions of a gang and impacts on public policy”, en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 28, 2000, pp. 139–149

PETERSON, D., MILLER, J. y ESBENSEN, F.-A., “The impact of sex composition on gang and gang member delinquency”, en *Criminology*, Vol. 39, Nº 2, 2001pp. 411- 439

POLAINO NAVARRETE, M., “Delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocida por las leyes”, en COBO DEL ROSAL, M. (dir.), *Manual de Derecho Penal (parte especial). Delitos contra la seguridad exterior y interior del Estado; de las falsedades*, Madrid: Revista de Derecho Privado [etc.], 1994

PORTILLA CONTRERAS, D., “Delitos contra la constitución (V). Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades publicas y al deber del cumplimiento de la prestación social sustitutoria (II)”, en CABO DE ROSAL, M. (dir.), *Curso de Derecho Penal Español: parte especial II*, Madrid: Marcial Pons, 1997

PORTILLOS, E. L., “Women, men and gangs: the social construction of gender en the barrio”, en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp. 232-242

PORZIO, L. y MARTINEZ, S., “Jóvenes “latinos” y espacio público”, en FEIXA, C. (dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (coord.), *Jóvenes “latinos” en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, pp. 185-197

QUICKER, J. C., "The chicana gang: a preliminary description", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.48-56

REBOLLO VERGAS, R. "Delitos contra la Constitución", en CORDOBA RODA, J. y GARCIA ARAN, M., *Comentarios al Código Penal. Parte especial*. Tomo II, Madrid: Marcial Pons, 2004

RECIO, C. y CERBINO, M., "Jóvenes latinos y los medios de comunicación", en FEIXA, C. (dir.) y PORZIO, L. y RECIO, C. (Coord.), *Jóvenes "latinos" en Barcelona: espacio público y cultura urbana*, Barcelona: Anthropos, 2006, pp. 165-184

RODRÍGUEZ DIÉGUEZ CEMIRA, C. V., "Las bandas latinas como modelo de exclusión social en la escuela: el ejemplo de Asturias", en *Sciences de L'Homme et la Société*, 2006, <http://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00103076/en/> (Verificada la actualidad de la pagina 16.05.2008);

RODRIGUEZ VILLASANTE Y PRIETO, J. L., Colaboración con la banda armada, terroristas o rebeldes, en COBO DEL ROSAL, M. (dir.) y BAJO FERNÁNDEZ, M. (coord.), *Comentarios a la legislación penal*, T. XI, Madrid: Editoriales de Derecho Reunidas, 1997

SALAGAEV, A., "Evolution of delinquent gangs in Russia", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. M (Ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001

SALAGAEV, A., SHASHKIN, A., SHERBAKOVA, I. y TOURIYANSKIY, E., "Contemporary Russian gangs: history, membership, and crime involvement", en DECKER, S. H y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 169-191

SANCHEZ GARCIA DE PAZ, I., *La Criminalidad organizada: aspectos penales, procesales, administrativos y policiales*, Madrid: Dykinson, 2005

SANCHEZ JANKOWSKI, M., *Islands in the street: gangs and American urban society*, University of California Press, 1991

SANDERS, W, B., "Drive-bys", en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2<sup>a</sup> ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 200-212

SANZ MULAS, N., "Violencia juvenil y tribus urbanas", en SANZ MULAS, N., (coord.), *El desafío de la criminalidad organizada*, Granada: Comares, 2006, pp. 149-182

SHARP, C., ALDRIDGE, J., MEDINA, J., Delinquent youth groups and offending behaviour: findings from the 2004 Offending, Crime and Justice Survey, Home Office Online Report, 14/2006, <http://www.homeoffice.gov.uk/rds/onlinepubs1.html> (Verificada la actualidad de la pagina 29.06.2006)

SHAW, C. R y McKAY, H. D., *Juvenile delinquency and urban areas: a study of rates of delinquency in relation to differential characteristics of local communities in American cities*, Chicago: University of Chicago Press, 1972, pp. 3-189

SCHELLING, T. C., “Economics and criminal enterprise”, en FIORENTINI, G. y ZAMAGNI, S. (eds.), *The Economics of corruption and illegal markets*, Vol. III, Cheltenham: Edward Elgar, 1999, pp. 346-363

SCHELLING, T. C., “What is the business of organized crime?”, en FIORENTINI, G. y ZAMAGNI, S. (eds.), *The Economics of corruption and illegal markets*, Vol. III, Cheltenham: Edward Elgar, 1999, pp. 344 - 366

SERRANO GOMEZ, A. y SERRANO MAILLO, A., *Derecho Penal: parte especial*, 11ª ed., Madrid: Dykinson, 2006

SHORT, J. F. Jr., “Personal, gang, and community careers”, en HUFF R. C. (ed.) *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp. 221-240

SHORT, F. J., “Introduction”, en THRASHER, F., *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago*, Chicago: University of Chicago Press, 1963, pp. xv-liii

SHORT, J. F. Jr. y STRODTBECK, F. L., *Group process and gang delinquency*, 4ª reimpresión, Chicago: The University of Chicago Press, 1974

SKOLNICK, J. H, CORREL, T., NAVARRO, E., y RABB, R., “The social structure of street drug dealing”, en *American Journal of Police*, Vol. 9, № 1, 1990, pp. 1-41

SORIANO SORIANO, J. R., “El terrorismo y Tribunal Supremo”, en GÓMEZ COLOMER, J. L. y GONZÁLEZ CUSSAC, J. L. (coords.), *Terrorismo y proceso penal acusatorio*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2006

SPERGEL, I. A., *The youth gang problem: a community approach*, Oxford University Press, 1995

SPERGEL, I. A., “Violent gang s in Chicago: in search of social policy”, en *Social service review*, Vol.58, № 2, 1984, pp. 199-225

SPERGEL, I. A. y CURRY D. G., “The National Youth Gang Survey: a research and development process, en GOLDSTEIN, A. y HUFF, R. C. (eds.), *Gang intervention handbook*, Champaign: Research Press, 1993, pp. 359-400

SPREGEL, I. A., MING WA, K. y VILLAREAL SOSA, R., “The comprehensive, community-wide gang program model: success and failure”, en SHORT, J. F. Jr. y HUGHIES, L. A. (eds), *Studying youth gangs*, AltaMira Press, 2006, pp. 203-224

STARBUCK, D., HOWELL, J. C. y LINDQUIST, D. J., “Hybrid and other modern gangs”, en *Juvenile Justice Bulletin*, Washington, D. C.: U.S. Department of Justice, December, 2001

STEVNS, A., "Street gangs and crime prevention in Copenhagen", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L y WEITEKAMP, E. G. M. (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 175-179

SULLIVAN, M. L., "Maybe We Shouldn't Study "Gangs": Does Reification Obscure Youth Violence?", en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol.21, Nº2, 2005, pp. 170-190

SULLIVAN, M. L., "Puerto Ricans in Sunset Park, Brooklyn: poverty amidst ethnical and economic diversity, en MOORE, J. y PINDERHUGHES, R., (eds.), *In the barrios: Latinos and the underclass debate*, New York: Russell Sage Foundation, 1993, pp. 1-25

SULLIVAN, M. L., "*Getting paid*": youth crime and work in the inner city, Cornell University Press, 1989

SUTHERLAND, E., CRESSEY D. R. y LUCKENBILL, D. F., *Principles of criminology*, Dix Hills, New York: General Hall, 1992

TANZI, V., "Corruption: arm's-length relationship and markets", en FIORENTINI, G. y PELTZMAN, S. (eds.), *The economics of organized crime*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997

TAYLOR C. S., "Female gangs: an historical perspective", en CHESNEY-LIND, M. y HAGEDORN, J. M. (eds.), *Female gang in America: essays on girls, gangs and gender*, Chicago: Like View Press, 1999, pp.187-209

TERRADILLOS BASOCO, J., *Terrorismo y derecho: comentarios a las leyes orgánicas 3 y 4/1988 de reforma del Código penal y de la ley de enjuiciamiento criminal*, Madrid: Tecnos, 1988

TERTILT, F., "Patterns of ethnic violence in a Frankfurt street gang", en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON, C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 181-193

THORNBERRY T., P., "Risk factors for gang membership", en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 32-42

THORNBERRY, T. P., "Membership in youth gangs and involvement in serious and violent offending", en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001;

THORNBERRY, T. P., KROHN, M.D., LIZOTTE, A. J. y CHARD-WIERSCHEM, D., "The role of juvenile gangs in facilitating delinquent behavior", en *Journal of research in Crime and Delinquency*, Vol. 30, Nº 1, 1993, pp. 55-87

THORNBERRY, T. P., KROHN, M. D., LIZOTTE, A. J., SMITH, C. A. y TOBIN, K., *Gangs and delinquency in developmental perspective*, Cambridge: Cambridge University Press, 2003

THRASHER, F., *The gang: a study of 1,313 gangs in Chicago*, (editada con la nueva introducción de SHORT J. F), Chicago: University of Chicago Press, 1963

TITA, G. E., COHEN, J. y ENGBERG, J., “An ecological study of the location of gang “set space”, en *Social Problems*, Vol. 52, № 2, 2005, pp. 272–299

TOTTEN, M. D., *Guys, gangs and girlfriend abuse*, Toronto: Broadview press, 2000

TRUMP, K. S., “Gangs, violence, and safe schools”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

VALDEZ, A., “Toward a typology of contemporary Mexican American youth gangs”, en KONTOS, L., BROTHERTON, D. y BARRIOS, L., (eds.), *Gangs and society: alternative perspectives*, New York: Columbia University Press, 2003, pp.12-40

VAN GEMERT, F., “Youth groups and gangs in Amsterdam: a pretest of the Eurogang Expert Survey”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 147-168

VAN GEMERT, F. y FLEISHER, M. S., “In the Crip of the Group”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp. 11-29

VAN GEMERT, F., “Crips in orange: gangs and groups in The Netherlands”, en KLEIN, M. W., KERNER, H.-J., MAXSON C. L. y WEITEKAMP, E. G. M. (ed.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 145-152

VAN KRIEKEN, P. J., *Terrorism and the international legal order: with special reference to the UN, the EU, and cross-border aspects*, The Hague: T.M.C. Asser Press, 2002

VENKATESH, S., “The Financial activity of a modern American street gang”, en *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp. 239-246

VIGIL, J. D., “Street baptism: Chicano gang initiation”, en ESBENSEN, F. A., TIBBETS, S. G. y GAINES L., *American youth gangs at the millennium*, Waveland Press, 2004, pp. 218 – 228

VIGIL, J. D., *A rainbow of gangs: Street Cultures in the Mega-City*, University of Texas Press, 2002

VIGIL, J. D. , “Barrio gangs street life and identity in Southern California”, en MILLER, J., MAXSON, C. L, KLEIN M. W., (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2<sup>a</sup> ed. Los Angeles, California, 2001, pp.22-31

VIGIL, J. D., *Barrio gangs: street life and identity in Southern California*, University of Texas Press, 1994

VIGIL, J. D y YUN, S. C., “A cross-cultural framework for understanding gangs: multiple marginality and Los Angeles”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America III*, Sage Publications, Inc., 2001

VIGIL, J. D. y YUN, S. C., “Southern California gangs: comparative ethnicity and social control”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp. 139-156

WALKER, M. L. y SCHMIDT, L. M., “Gang reduction efforts by the Task Force on Violent Crime in Cleveland, Ohio”, en HUFF, R. C. (ed.), *Gangs in America*, 2ª ed., Thousand Oaks, CA: Sage, 1996, pp. 263-269

WALKER-BARNES, C. J. y MASON, C. A., “Ethnic differences in the effect of parenting on gang involvement and gang delinquency: a longitudinal, hierarchical linear modelling perspective”, en *Child Development*, Vol. 72, Nº 6, pp. 1814-1831

WANG, A. Y., “Pride and prejudice in high school gang members”, en *Adolescence*, Nº 29, pp. 279-291

WEERMAN, F. M., “Identification and self-identification: using a survey to study gangs in the Netherlands”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.129-146

WEERMAN, F. M. y DECKER, S. H., “European street gangs and troublesome youth groups: findings from the Eurogang research program”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.287-310

WEERMAN, E. M. y ESBENSEN, F.-A., “A cross-national comparison of youth gangs: the United States and the Netherlands”, en DECKER, S. H. y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.219-255

WEITEKAMP, E. G., “Gangs in Europe: assessments at the millennium”, en KLEIN, M. W., KERNER, H. J., MAXSON C. L y WEITEKAMP, E. G. (eds.), *The Eurogang paradox: street gangs and youth groups in the U. S. and Europe*, Kluwer Academic Publishers, 2001, pp. 309-322

WEITEKAMP E. G. M., REICH, K., KERNER, H.-J., “Why do young male russians of German descent tend to join or form violent gangs?” en DECKER, S. H y WEERMAN, F. M. (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups*, AltaMira Press, 2005, pp.81-104

WESTON, J., “Community policing: an approach to youth gangs in a medium-sized city”, en MILLER, J., MAXSON, C. L. y KLEIN, M. W. (eds.), *The Modern Gang Reader*, Roxbury, 2ª ed., Los Angeles, California, 2001, pp. 315-319

WILSON, W. J., *The truly disadvantaged: the inner city, the underclass, and public policy*, The University of Chicago Press, 1987

WINFREE, T. L., FULLER, K. L., VIGIL, T. y MAYS, L. G., The definition and measurement of “Gang Status”: Policy implication for juvenile justice, *Juvenile & Family Court Journal*, Vol. 43, 1992, pp. 29-37

YABLONSKY, L., *The violent gang*, Baltimore: Penguin Books Inc, 1967

ZATZ, M. S. y PORTILLOS, E. L., “Voices from the barrio: Chicano/a gangs, families, and communities”, en *Criminology*, Vol. 38, Nº 2, 2000, pp. 369-401

ZHANG, L., “Youth gangs, drug use, and delinquency”, en *Journal of Criminal Justice*, Vol. 27, Nº 2, 1999, pp.101–109

ZUÑIGA RODRIGUEZ, M., “Criminalidad organizada, Unión Europea y sanciones a empresas”, en *Criminalidad organizada: Reunión de la Sección Nacional Española preparatoria del XVI Congreso de la AIDP en Budapest: Almagro, mayo de 1999*, Cuenca: Gabinete del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1999

### **Jurisprudencia:**

STC 199/1987 (Pleno), de 16 de diciembre de 1987. Ponente: D. Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, M., RTC 1987\19199

STS 1541/2004 (Sala de lo Penal), de 30 diciembre de 2004, Ponente: Sr. D. Ramón Berdugo y Gómez de la Torre, J., RJ 2005\511

STS 1541/2004 (Sala de lo Penal), de 30 de diciembre de 2004, Ponente: Sr. D. Berdugo y Gómez de la Torre, R., RJ 2005\511

STS 421/2003 (Sala de lo Penal), de 10 abril de 2003, Ponente: Sr. Saavedra Ruiz, J., RJ 2003\3990

STS 234/2001 (Sala de lo Penal), de 3 mayo de 2001, Ponente: Sr. Prego de Oliver y Tolivar, A., RJ 2001\2943

STS 2/1998 (Sala de lo Penal), de 29 de julio de 1998, Ponente: Sr. D. Delgado García, J., RJ 1998\5855

STS 1/1997 (Sala de lo Penal), de 28 octubre de 1997. Ponente: Sr. Augusto de Vega Ruiz, J., RJ 1997\7843

STS 338/1992 (Sala de lo Penal), de 12 de marzo de 1992, Ponente: Sr. D. Augusto de Vega Ruiz, J., RJ 1992\2442

ATS (Sala de lo Penal), de 14 de junio de 2002, Ponente: Sr. D. Andrés Ibáñez, P., RJ 2002\4744

SAN 243/2007 (Sala de lo Penal), de 14 de junio de 2007. Ponente: Sr. Barreiro, A. G., JUR 2007\321156;

SAN 115/2007 (Sala de lo Penal), de 18 de octubre de 2007. Ponente: Sra. Lamela Díaz, C., ARP 2007\683;

SAN 453/2006 (Sala de lo Penal), de 28 de noviembre de 2006. Ponente: Sr. Bermúdez Ochoa, E. V., APR 2007/97

### **Legislación internacional:**

Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. *Centro de documentación ONU*, [en línea]. Dirección URL: [http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs\\_sp.asp](http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp). [Consulta: 25 de abril de 2007].

Acción Común, *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 351, Vol. 41, 29. 12. 1998

Convenio basado en el artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea por el que se crea una Oficina Europea de Policía (Convenio Europol). *Uuropean Police Office*, [en línea]. Dirección URL: [http://www.europol.europa.eu/index.asp?page=legalconv\\_es&language=es#TITLE%20I](http://www.europol.europa.eu/index.asp?page=legalconv_es&language=es#TITLE%20I) [Consulta: 25 de abril de 2007].

“European Organized Crime Threat Assesment 2006”, en *Uuropean Police Office*, [en línea]. Dirección URL: <http://www.europol.europa.eu/index.asp?page=publications&language>, p. 11 [Consulta: 25 de abril de 2007].

